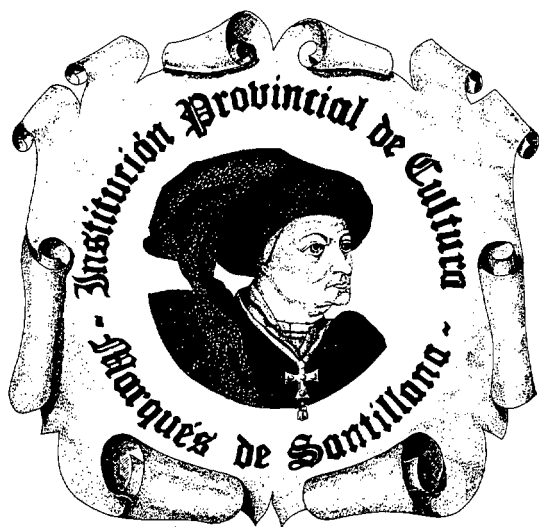


# Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios  
de la  
Institución Provincial  
de Cultura  
«Marqués de Santillana»  
de Guadalajara**

**17**

# **Wad-Al-Hayara**

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA  
INSTITUCION PROVINCIAL  
DE CULTURA  
«MARQUES DE SANTILLANA»  
DE GUADALAJARA

**Núm. 17 - Año 1990**

---

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director: D. Antonio Herrera Casado.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU: 37-1976

---

Gráficas MINAYA, S.A. — c/. Méjico, 45 — GUADALAJARA

# Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 17 - Año 1990

---

## INDICE

ESTUDIOS:	Páginas
Martínez Sastre, Vicente; Valiente Malla, Jesús: "Un asentamiento campaniforme en las Tetas de Viana (Viana de Mondéjar, Guadalajara)" . . .	7
Macarro, J. A.; Silva Gata, J. F.: "Un habitat campaniforme en Barbatona (Sigüenza, Guadalajara)" . . . . .	43
Crespo Cano, María Luz; Cuadrado Prieto, Miguel Angel: "Dos nuevos yacimientos de tipo «pico buitre» en el valle del Henares (Guadalajara)."	67
Mejía Asensio, Angel: "Introducción de la luz eléctrica en Guadalajara" . .	95
Rodríguez de Coro, Francisco: "La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)" . . . . .	127
García López, Aurelio: "Notas sobre la historia de Hontoba (siglos XVI al XIX)" . . . . .	163
Rodríguez de Coro, Francisco: "Francisco Fabián y Fuero, un reformador molinés en Puebla de los Angeles" . . . . .	187
Martínez Abián, Santos: "La consejera de Isabel II y la ciudad de Guadalajara (1867-1876)" . . . . .	215
Pradillo y Esteban, Pedro José: "El túmulo a Isabel de Borbón en la iglesia de Santa María (un ejemplo de arquitectura efímera en Guadalajara, 1644)" . . . . .	233
Nieto Taberné, Tomás: "Dos ejemplos de arquitectura románica en la Sierra de Guadalajara: Villacadima y el monasterio de Bonaval" . . . . .	255

---

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA  
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA  
«MARQUES DE SANTILLANA»





Muñoz Jiménez, José Miguel: “La colección de pinturas de don Luis de Ollauri en Guadalajara (1654)” .....	285
Fernández Madrid, María Teresa: “El arquitecto madrileño Francisco Ruiz y la obra del Hospital de San Miguel de Pastrana” .....	297
VARIA:	<i>Páginas</i>
Ortiz García, Antonio: “Noticias en torno a la Wad-al-Hayara musulmana: la muerte en sus muros de Muza Beni-Quasi (h. 865)” .....	307
Herrera Casado, Antonio: “Fundación del Convento de Carmelitas Descalzos de Cogolludo (Guadalajara)” .....	311
López de los Mozos, José Ramón: “Los Santos Misterios de Tartanedo: ¿una oportunidad política de Felipe V?” .....	327
Galende Díaz, Juan Carlos: “Un documento inquisitorial para la historia de Atienza” .....	337
Barrio Moya, José Luis: “El pintor alcarreño Juan Bautista Maino tasador de la colección pictórica del Conde de Añover (1632)” .....	345
López de los Mozos, José Ramón: “Algunos datos sobre don Luis Gil Ranz, discípulo de Goya” .....	353
Herrera Casado, Antonio: “La iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos en Millana” .....	357
Cuenca, Emilio; Olmo, Margarita del: “Algunos aspectos del comportamiento del pardillo común en la Alcarria (Casas de San Galindo)” ..	367
Alvarez Jiménez, J.; Bartolomé Esteban, C.; Peinado Lorca, M.: “Los sabinares albares de la provincia de Guadalajara” .....	381
Sanz y Díaz, José: “Los aragonitos de Molina” .....	391
Bibliografía .....	395
Novedades bibliográficas de tema Guadalajara .....	405
Normas para la publicación de trabajos .....	409
Índice General .....	413

# ESTUDIOS

---

# **Un asentamiento campaniforme en las Tetas de Viana**

**(Viana de Mondéjar, Guadalajara)**

**Vicente Martínez Sastre  
Jesús Valiente Malla**

903. Historia. Arqueología.

*A D. Camilo José Cela:  
mientras cruzaba en globo las Tetas de Viana,  
cuarenta siglos de (pre-) historia le contemplaban.*

En el mes de mayo de 1988 recibimos de la Delegación Provincial de Cultura de Guadalajara, a través del Museo Provincial, el encargo de redactar un informe arqueológico acerca de unos huesos humanos aparecidos poco antes en el paraje denominado "Collado de las Tetas de Viana", hecho que había motivado la instrucción de las correspondientes diligencias por parte del Juzgado de Instrucción nº 2 de Guadalajara. Las circunstancias del hallazgo hacían presumir que se trataba de restos humanos muy antiguos y por ello se solicitó un informe arqueológico al respecto. A fin de documentar lo más exactamente posible este hallazgo, procedimos, en compañía del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Trillo, a una minuciosa inspección del punto en que aquél se había producido. El resultado fue la comprobación de que en torno al mismo hay abundantes materiales arqueológicos, cerámicas y algunas piezas de sílex, que indican una ocupación que va del Eneolítico a la Edad Media. La posición en que habían aparecido los huesos humanos, por otra parte, indica que no se trata de un enterramiento primario, sino, muy verosimilmente, de restos dispersos acarreados quizá por un desprendimiento de rocas y tierra desde el pie de una de las muelas calizas que forman este peculiar paraje alcarreño. Ello nos hizo pensar en la posibilidad de que el enterramiento original fuera depositado en alguna hendidura de la roca; el aspecto de los mismos huesos, muy desvitalizados, indicaba también una gran antigüedad, por lo que decidimos explorar el paraje en orden a establecer las perspectivas que pudiera ofrecer para un ulterior trabajo arqueológico. En concreto pudimos recoger en el curso de esta inspección fragmentos cerámicos a mano, otros de cerámica celtibérica decorados con pinturas, tierra sigillata y cerámica vidriada de filiación islámica.

Lo más interesante, desde el punto de vista arqueológico, es que, avanzando por un camino que se abrió en 1980 para dar acceso a este paraje y que lleva hasta el pie de las muelas, a unos cincuenta metros del punto en que se había producido el hallazgo de los restos humanos, descubrimos una acumulación de tierra más oscura que la del entorno, desprendida de una oquedad que forman dos grandes bloques de piedra al pie de la “Teta de la izquierda” o “Redonda”, como es designada esta formación en Viana de Mondéjar. Pudimos advertir que este arrastre de tierra contenía abundantes fragmentos cerámicos lisos y decorados, junto con algunas piezas de sílex tallado, a cuya recogida se procedió para depositar todo este material en el Museo de Guadalajara. Hemos de agradecer a su director, D. Dimas Fernández-Galiano, la autorización que nos ha dado para estudiarlo. Por lo demás, en todo el paraje que se desarrolla en torno a las Tetas de Viana, en el Collado, que es la vaguada que las separa, y en gran parte de las laderas respectivas se encuentran en abundancia cerámicas de los tipos antes descritos. Las rocas de las cumbres presentan además numerosas oquedades o abrigos, algunos de ellos provistos de cercas de piedra, que han servido de antiguo para encerrar ganado. Es muy posible que los hallazgos de que ahora nos vamos a ocupar procedan de una de estas oquedades que pudo ser utilizada de antiguo como lugar de habitación.

No es ésta la primera vez que se documentan hallazgos arqueológicos en las Tetas de Viana. A. García y Bellido recogió en su día una noticia de E. Cuadrado en que se daba cuenta de que en este paraje “se halló en superficie un fragmento de vaso campaniforme, cerámica árabe decorada con pinceladas y bandas rojizas, sigillata hispánica, romana ordinaria y celtibérica fina, decorada” (1).

El paisaje que rodea el pueblo de Viana de Mondéjar se sitúa en un sector peculiar de las Alcarrias (2), de profundas barrancas, crestas agudas y cerros testigo, formado a costa de la gran estructura tabular que caracteriza la zona central y meridional de la provincia de Guadalajara y se prolonga por una parte de la de Cuenca. Es una masa de calizas pontienses asentadas sobre margas yesíferas y otros sedimentos detríticos. En contraste con la planitud de la franja central de la Alcarria, en las márgenes del Tajo se han combinado la actividad tectónica, que ha originado fuertes plegamientos y dislocaciones, y el ataque erosivo de los ríos, cuyo resultado son las “cuestas”, elemento clave en el paisaje de la zona. Los dos cerros conocidos como Peñas Alcatenas o, más popularmente, Tetas de Viana, son restos de la primitiva estructura tabular y se alzan ahora como islotes en medio de un paisaje quebrado o variadísimo que tiene a sus espaldas, hacia el sur, los valles encajonados y las fuertes pendientes de la Sierra Solana, a la vez que, hacia el norte, dominan la vega del Tajo, de trazado sumamente sinuoso en este sector de su curso. La ocupación humana ha preferido siempre los valles, con sus variados recursos, a la aspereza de la planicie central, que incluso en nuestros días sustenta muy escasos núcleos habitados, y aún estos asomados casi siempre a los valles y barrancas que dan acceso a terrenos más adecuados para las actividades productivas.

---

(1) A. GARCÍA Y BELLIDO, *Memoria de las actividades arqueológicas llevadas a cabo en el Distrito Universitario de Madrid durante el año 1962*: NAH 6 (1962) 361.

(2) J. ALONSO FERNÁNDEZ, *El territorio y los hombres. Serranías y Parameras de Sigüenza y Molina* (Madrid 1976) 43-56.

En contraste con esta tendencia, el asentamiento prehistórico que vamos a estudiar busca claramente la dificultad de acceso, en una verdadera fortaleza natural y con una intención de ocultamiento, pues la mole misma del cerro amesetado es una formidable barrera que lo esconde a la vista desde la vega del Tajo, mientras que, hacia el sur, la visibilidad queda también cerrada por las alturas de la Sierra Solana. Como recurso económico inmediatamente accesible cuenta tan sólo con excelentes pastos de verano, pero el paraje resultaría sumamente incómodo, por no decir inviable como vivienda normal durante la mayor parte del año. Baste notar que la "Teta de la izquierda" tiene en su cima una altitud de 1.145 m. sobre el nivel del mar y que se eleva 285 m. sobre el fondo del barranco que la separa del pueblo de Viana de Mondéjar.

Insistimos en que nuestro estudio prescindirá de los abundantes materiales arqueológicos de diferentes épocas que hemos recogido, para centrarse en un conjunto unitario, concretamente las cerámicas y los escasos útiles de piedra tallada recogidos de la oquedad antes mencionada, de forma aproximadamente triangular, que mide poco más de un metro de altura y cerca de dos metros en su base, por apenas cincuenta centímetros de profundidad. Es posible que originalmente este depósito ocupara lo que fue desmontado de la ladera para abrir el camino actual; respondería a un desplome de tierras y rocas procedente de una cota más alta. Dadas las características mismas de la muestra recogida, parece que ha de excluirse la posibilidad de que se trate de un enterramiento, pues entre los escasos huesos recogidos no hay ninguno que pueda considerarse humano.

## I. DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS

Fueron muy abundantes los de cerámica y mucho más escasos los de piedra trabajada. Reproducimos únicamente una selección de cerámicas lisas, a modo de una tabla de formas suficiente para presentar un muestrario completo de las que se han podido identificar. Entre estas cerámicas no hacemos distinción de las que llevan decoración plástica, por ser ésta de muy escasa relevancia, reducida en realidad a un tratamiento peculiar de los labios, resaltados en horizontal y adornados con muescas paralelas sobre el plano frontal, casi siempre verticales (núms. 7, 14, 15 y 17) y oblicuas en un caso (núm. 20); un resalte cónico bajo el labio (núm. 21) lo mismo puede ser funcional que ornamental. Los fragmentos decorados se presentan en su totalidad, dada su mayor capacidad significativa, y lo mismo hacemos con los escasos útiles líticos.

### 1. *Cerámicas lisas*

Atendiendo a la composición de las pastas, tenemos un primer grupo (núms. 1-11) que se caracteriza por la utilización de barro deficientemente trabados, con vacuolas abundantes que generan roturas tortuosas e irregulares, muy cargados de calcita en gránulos de tamaño irregular, de hasta 6 mm. de largo, que además aparecen en superficie o han estallado, dejando improntas y huecos característicos.

A pesar de la defectuosa preparación de las pastas, la cocción es buena y, consecuentemente, las pastas adquieren notable dureza y consistencia. El color de las superficies oscila del siena tostado al pardo rojizo; este matiz se debe a veces a una capa roja subyacente que ha sido sometida a una acción oxidante y da el color rojizo que se transparenta a través de la fina capa superficial, más oscura. La superficie interior es siempre de tono más oscuro que la exterior; va del ocre oscuro al negro, con matices intermedios incluso en la misma pieza. Las superficies están acabadas mediante un espatulado a trazos anchos, no muy regulares, que en ocasiones se entrecruzan y dan una consistencia desigual a la "piel" de la cerámica, con hoyitos resultantes de la desintegración de la calcita.

Un segundo grupo (núms. 12-22) de cerámicas lisas presenta pastas más homogéneas y depuradas; las roturas son rectas y netas, de filos agudos, aunque ocasionalmente presentan alguna vacuola. Las inclusiones son escasas, de calcita, en gránulos de color gris de tamaño más homogéneo, de un máximo de 3 mm. de largo. El color de las pastas es predominantemente negro, así como el de las superficies interiores. Ambas superficies aparecen mejor acabadas mediante un espatulado más cuidadoso, sobre todo al exterior, que alcanza a veces calidades de un verdadero bruñido; en el interior se aprecian los trazos más anchos y en direcciones variadas del espatulado. El color de las superficies exteriores va del siena al siena tostado, flameado, con zonas más oscuras, sobre todo hacia el borde, donde es mayor el contraste entre zonas negras y de color siena. Bajo la superficie exterior aparece una fina capa de color asalmonado de hasta 3 mm. de grueso, más clara que la superficial.

En cuanto a las formas, podríamos reducirlas a tres tipos básicos: abiertas más o menos profundas; cerradas, en que la inclinación de las paredes hacia el interior puede estar más o menos acentuada; finalmente, perfiles sinuosos que generan bordes más o menos destacados. Junto con el pequeñísimo fragmento de vaso colador (núm. 10), único de este tipo que ha aportado la prospección, nuestro muestrario consta de veintidós formas lisas, con los siguientes porcentajes según la anterior clasificación:

Formas abiertas	12	52,17%
Formas cerradas	5	21,73%
Formas sinuosas	3	13,05%
Formas indeterminadas	3	13,05%

Finalmente, hemos de señalar que los bordes, en los dos grupos de cerámicas lisas que hemos acotado, están moldurados habitualmente en redondo o en bisel muy acusado al interior, de modo que, al exterior, se genera una rebaba posteriormente rematada con notable descuido en general.

## 2. *Cerámicas decoradas*

Todos los fragmentos recogidos en este apartado corresponden a alguna de las variedades del Campaniforme. Muestran, en general, una notable homogeneidad

por lo que respecta tanto a los elementos materiales como a la decoración en sí.

Las pastas son de estructura foliar, característica de las cerámicas hechas a mano por el procedimiento de “estirar” el barro hacia arriba, posiblemente con ayuda de un molde fijo o móvil. Prácticamente en todos los fragmentos se observan impurezas diversas; en los casos en que se han producido desconchados, favorecidos por la misma estructura foliar de la pasta son perfectamente visibles arena de cuarzo muy fina, caliches que, al estallar, por la acción del fuego han dejado los poros característicos en las superficies y materia orgánica calcinada en forma de motas de carbón. El color, tanto en el interior de las pastas como en las superficies, va del sepia (el más frecuente) en sus diversos tonos al siena tostado, sin que estas diferencias de color o matiz parezcan vincularse a formas o decoraciones específicas.

La forma más frecuente, hasta donde es posible establecerla a partir de los fragmentos recuperados, es el cuenco de perfil continuo y galbo subesférico. Dado el mayor porcentaje de fragmentos amorfos de pequeño tamaño, apenas podemos hacer otras precisiones; ni siquiera nos ha sido posible establecer el número aproximado de recipientes que integrarían el conjunto que ahora estudiamos. Lo cierto es, sin embargo, que la forma referida es la más numerosa que hemos podido identificar, a juzgar por los bordes y la reiteración de unos mismos esquemas decorativos que parecen vinculados a esta forma; estos bordes suelen ser apuntados, de perfil recto, aunque no faltan los rematados en labios ligeramente exvasados, al parecer con la finalidad de crear un espacio mejor adaptado para recibir un tema decorativo al interior. Menos frecuente es el cuenco de bordes más cerrados, cercanos a la semiesfera (núms. 57, 79), con labios que adoptan un giro levemente sinuoso. Algunos bordes, por su dirección y grosor, pueden corresponder a formas distintas, concretamente a cazuelas o vasos acampanados (núms. 52, 77, 85); nótese que de los tres fragmentos citados, los dos últimos llevan decoraciones que podemos considerar singulares dentro del conjunto. De los seis soleros recuperados (núms. 24-29), cuatro presentan ófalos bien moldurados y corresponden con seguridad a la forma de perfil continuo antes descrita; los otros dos soleros (núms. 25 y 26) son curvos; podrían ir con formas de cuencos esféricos o, más verosíblemente, con vasos acampanados. La disposición de los temas decorativos parece asegurar en este caso que se trata efectivamente de soleros.

En cuanto a las decoraciones, el repertorio de técnicas es muy limitado; se reducen prácticamente a la incisión o las impresiones, oblicuas o perpendiculares a las superficies, de punta de punzón; como variedad de este procedimiento tenemos dos muestras de puntillado múltiple. Tampoco es muy variada la combinación de estas unidades decorativas; predominan las bandas o haces de líneas paralelas o ligeramente convergentes incisivas, secundadas por líneas paralelas quebradas, de trazo continuo o discontinuo; series de vírgulas y puntos impresos; pequeños trazos secantes que generan “líneas cosidas”. Este reducido repertorio de elementos decorativos se reitera monótonamente en una sintaxis que genera esquemas muy parecidos entre sí, de modo que predominan los consistentes, al exterior, en una tanda de paralelas horizontales sobre la mitad superior o el borde del recipiente, de la que parten, en dirección al solero, otras bandas semejantes. Al interior de los bordes aparecen también anchas franjas formadas por tandas paralelas de líneas quebradas, enmarcadas por series de vírgulas o puntos impresos. Algunos fragmentos

(núms. 77, 78, 80-83) incluyen bandas de rejilla muy menuda; otro fragmento (núm. 79) muestra, tanto al exterior como al interior, una decoración de triángulos incisos y rellenos también de enrejado. Los fondos presentan al exterior esquemas decorativos de estrella, como la que hemos reconstruido (núm. 23), o bien las bandas de líneas incisas paralelas que se prolongan hasta el borde del ónfalo, donde se combinan con series circulares de vírgulas o puntos; estos esquemas dejan en reserva zonas triangulares o bandas quebradas. Dos fondos curvos (núms. 25 y 26) muestran esquemas de estrellas formadas por líneas paralelas quebradas y enmarcadas posiblemente por figuras poligonales más sencillas de trazos rectos incisos.

Todo este conjunto de cerámicas decoradas resulta muy homogéneo. Los fragmentos núms. 89 y 90, sin embargo, presentan decoración puntillada; su pequeño tamaño no permite precisar el desarrollo de las respectivas composiciones decorativas. El fragmento núm. 74, con decoración de hoyitos enmarcados por un campo triangular delimitado por líneas rectas incisas, si bien se distancia algo de lo clásico campaniforme, al menos se enmarca perfectamente en un horizonte eneolítico, como más adelante precisaremos. Finalmente, el fragmento núm. 91, con una decoración consistente en tres tandas paralelas de impresiones someras y continuas, se aproximaría al llamado "boquique calcolítico", pero más por la técnica de la impresión que por los resultados decorativos.

### 3. *Material lítico*

El material lítico es abundantísimo en toda la superficie del cerro, en sus laderas y en el collado, pero su filiación cultural resulta dudosa a causa precisamente de la riqueza arqueológica del paraje. Por ello tendremos en cuenta únicamente, al igual que hemos hecho con el material cerámico, aquellas piezas que han aparecido en contacto o en clara conexión con lo campaniforme. De esta manera, aunque perdamos un cúmulo de datos aportados por el material lítico de que ahora prescindimos, ganaremos precisión en lo referente a la industria lítica campaniforme.

Por este motivo, del centenar y medio largo de piezas que hemos recogido en superficie, estudiamos tan sólo una veintena, todas ellas de sílex tallado, ya que hemos encontrado algunas sillimanitas o fibrolitas informes únicamente en las laderas del cerro.

El sílex empleado es normalmente de buena calidad y grano fino; son raras las señales de deshidratación y hay restos de córtex sólo en dos piezas (núms. 98 y 99); una muestra ataque de agentes externos (hielo o fuego; núm. 98). En cuanto al color, predominan los tonos claros: blanco, rosáceo y gris. No se trata de material rodado; al contrario, son frecuentes las costras y concreciones calcáreas.

Del total de las piezas que estudiamos, 16 están retocadas; las restantes (20%) carecen de retoque. En cuanto al modo, lo más frecuente es el retoque abrupto, seguido del simple y el plano en un solo caso; mientras que más de la mitad de las piezas muestra marginalidad en la amplitud del retoque, también es notable la proporción del invasor. Por otra parte, en la mitad de los casos hay retoque directo, casi en la misma proporción que el inverso, mientras que resulta anecdótico el



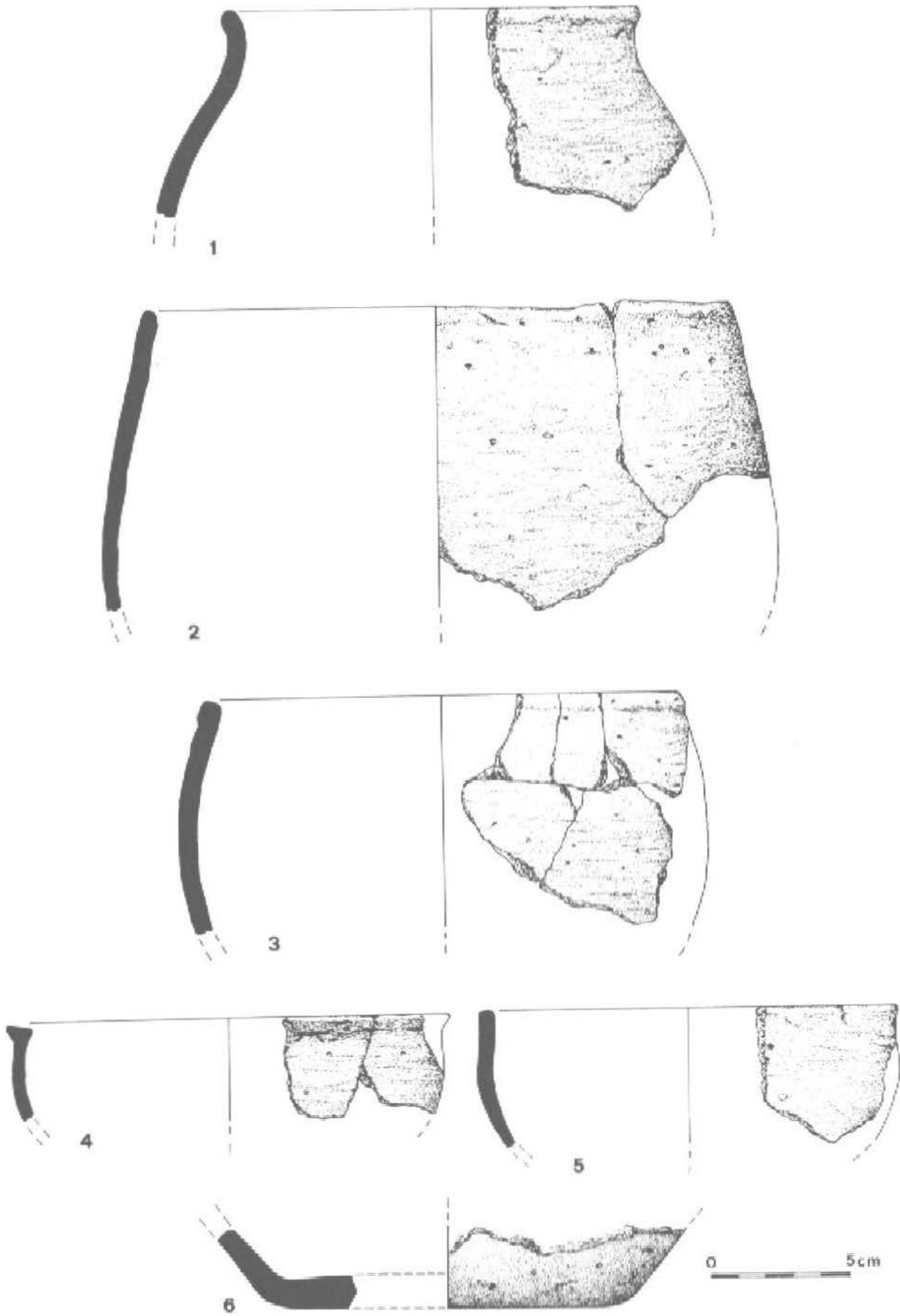


Figura 1.—*Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas lisas.*

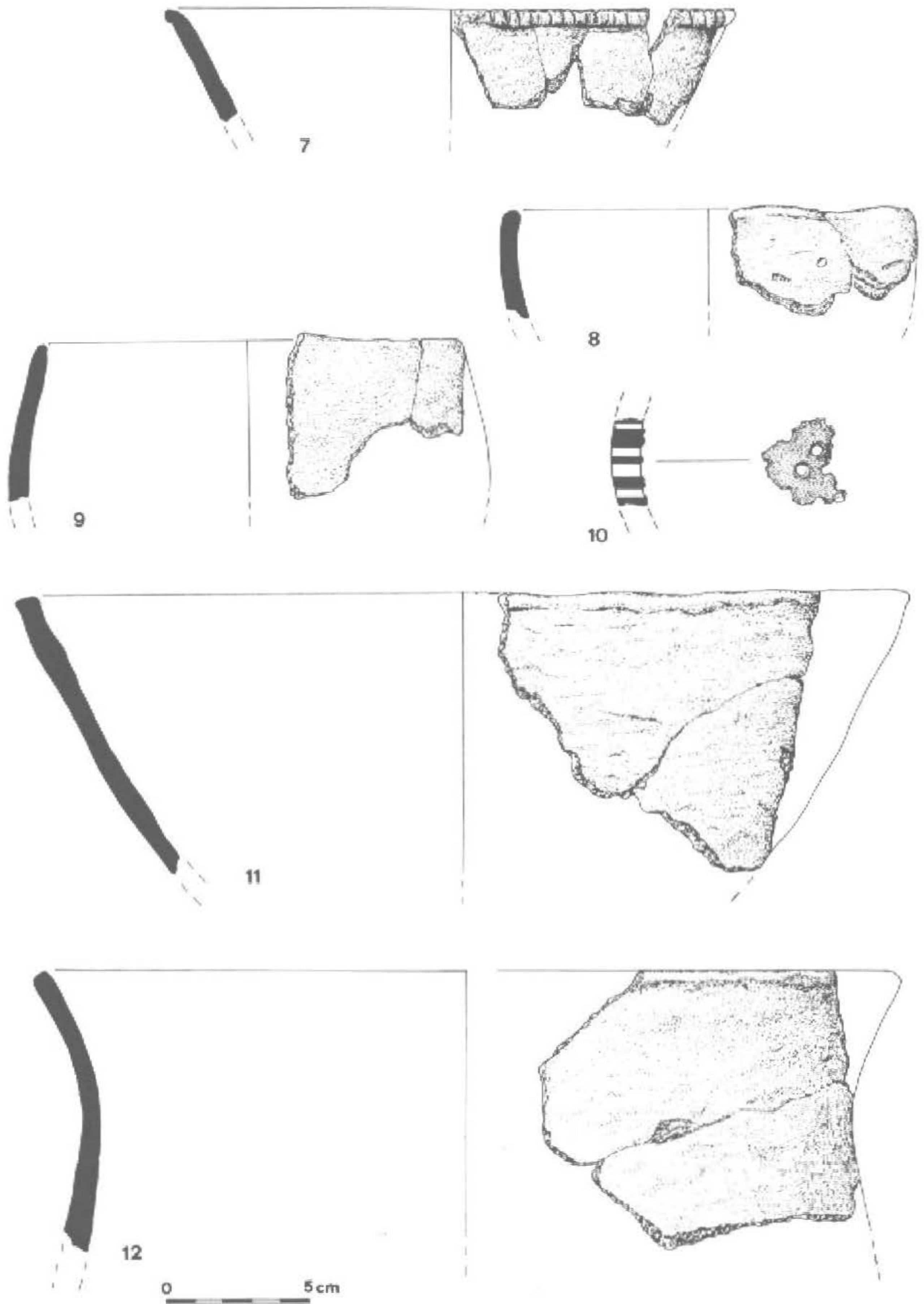


Figura 2.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas lisas.



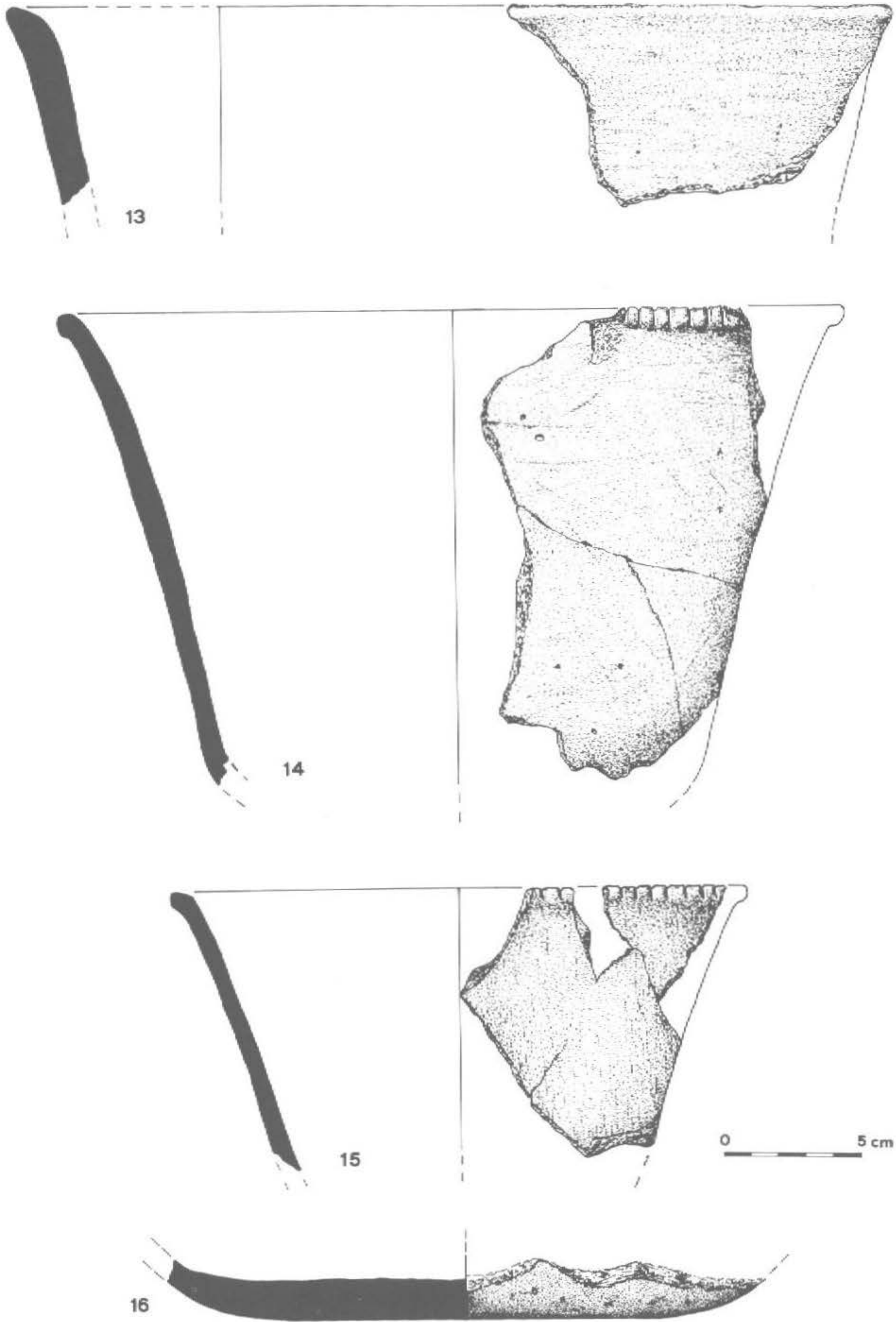


Figura 3.—*Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas lisas.*

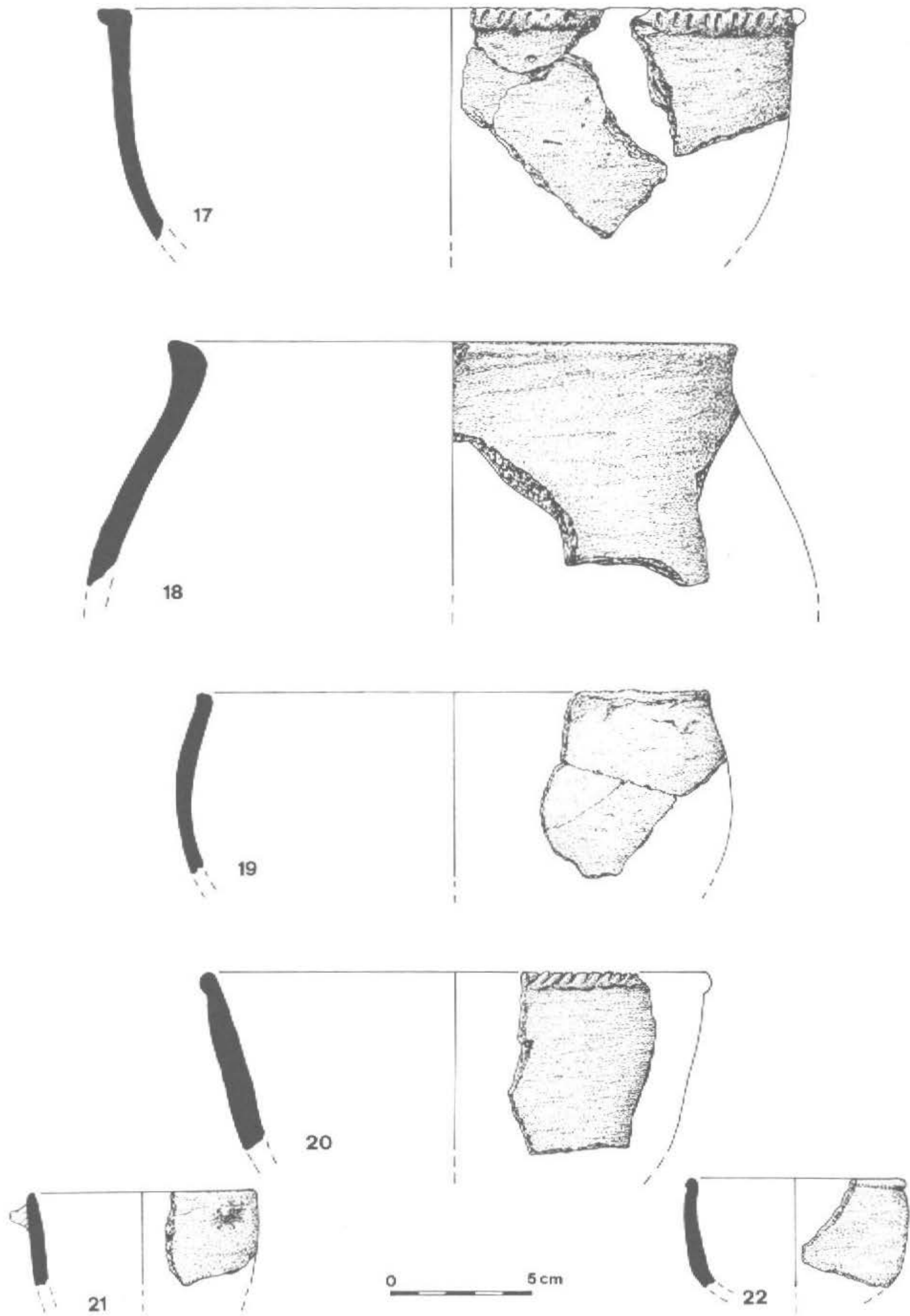
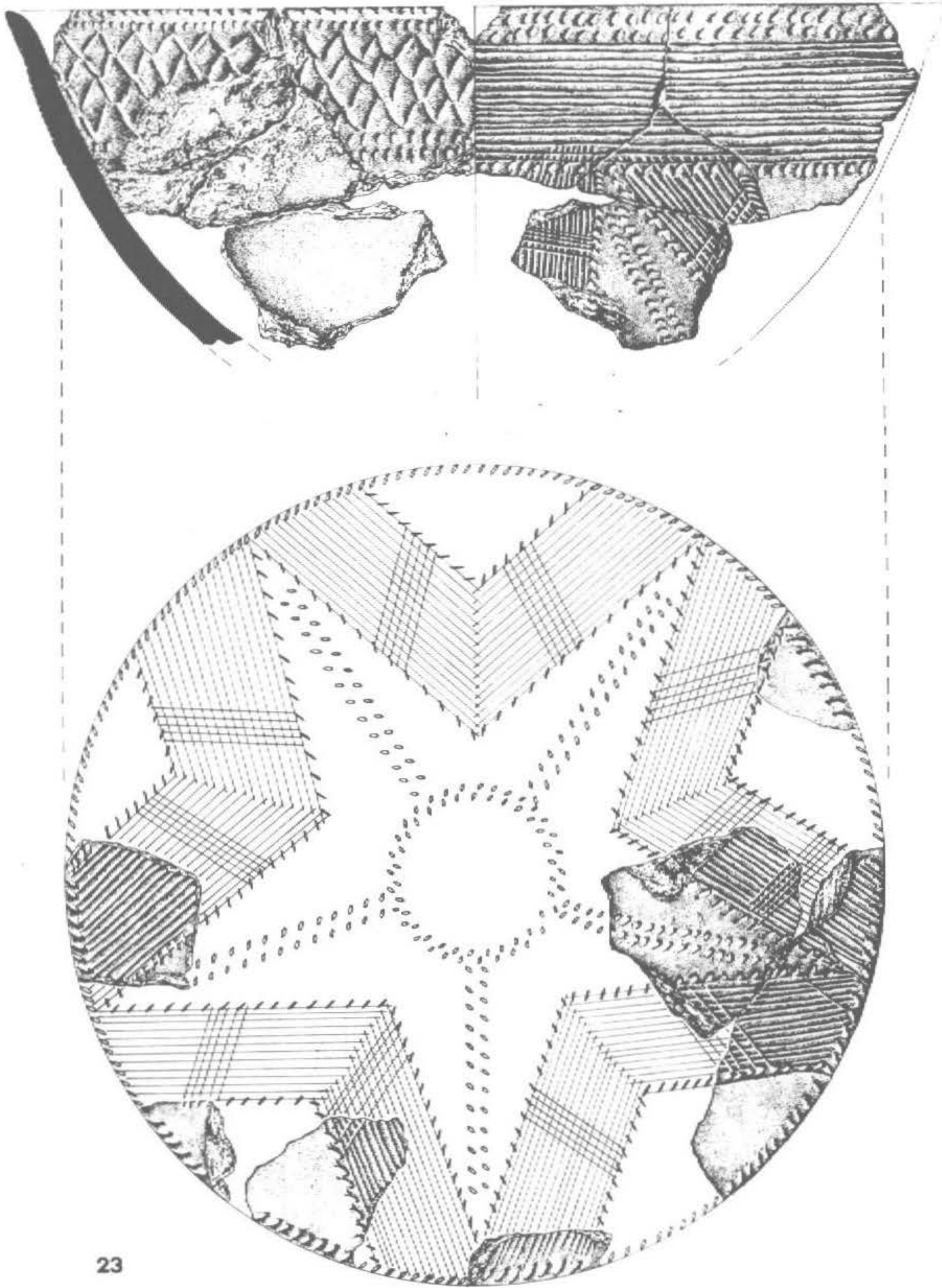


Figura 4.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas lisas.





0 5 cm

Figura 5.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.



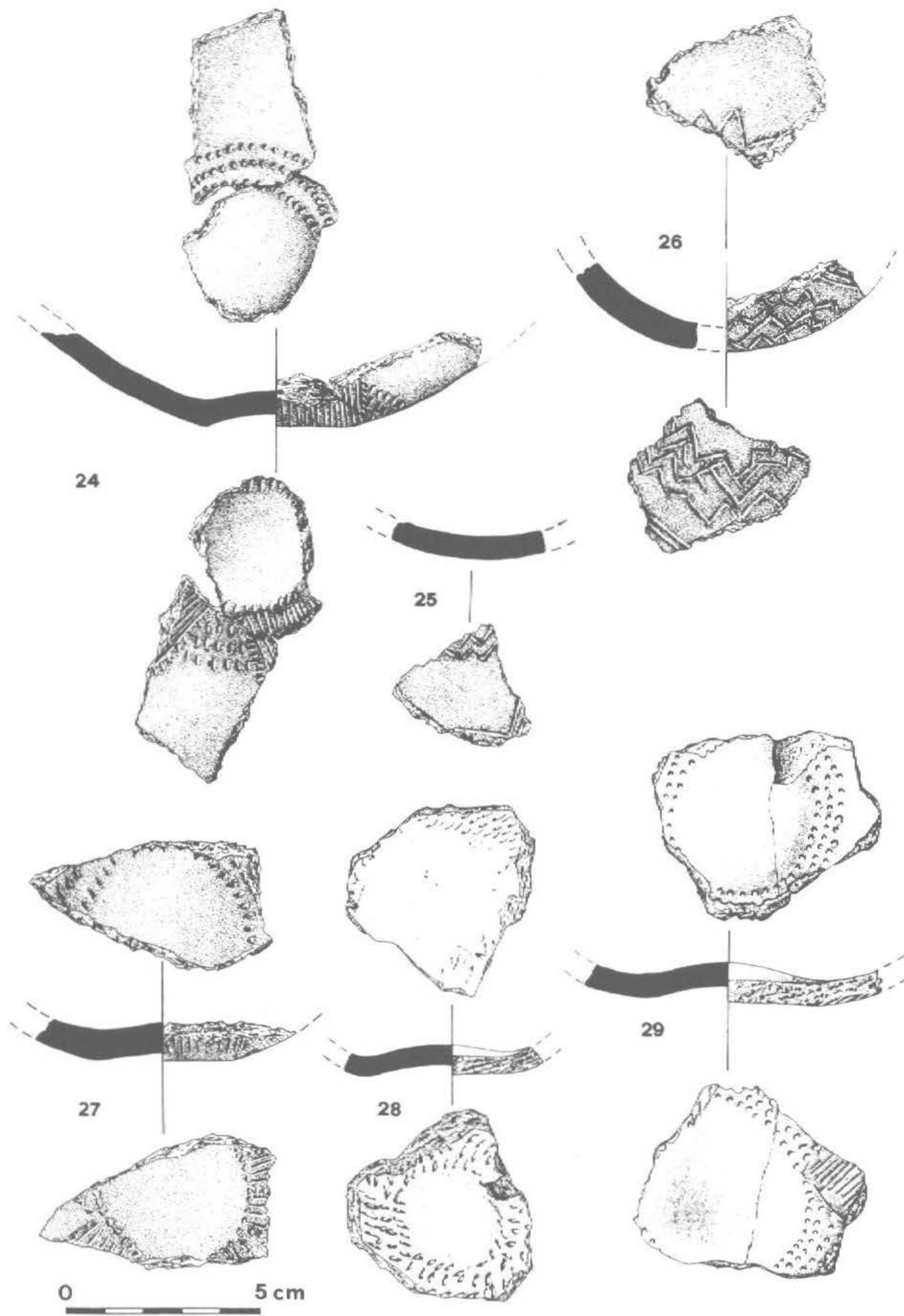


Figura 6.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): soleros decorados.



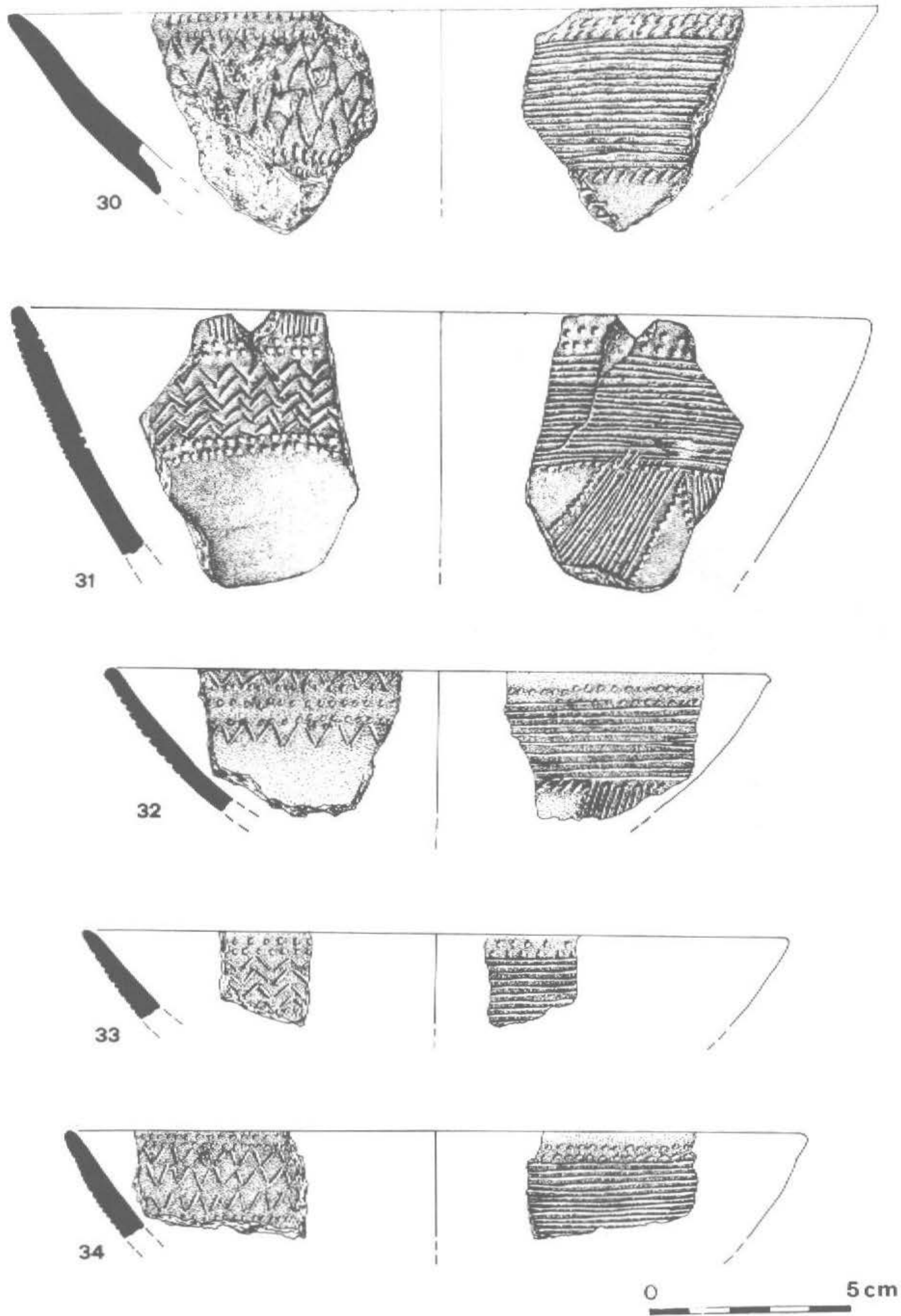


Figura 7.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.



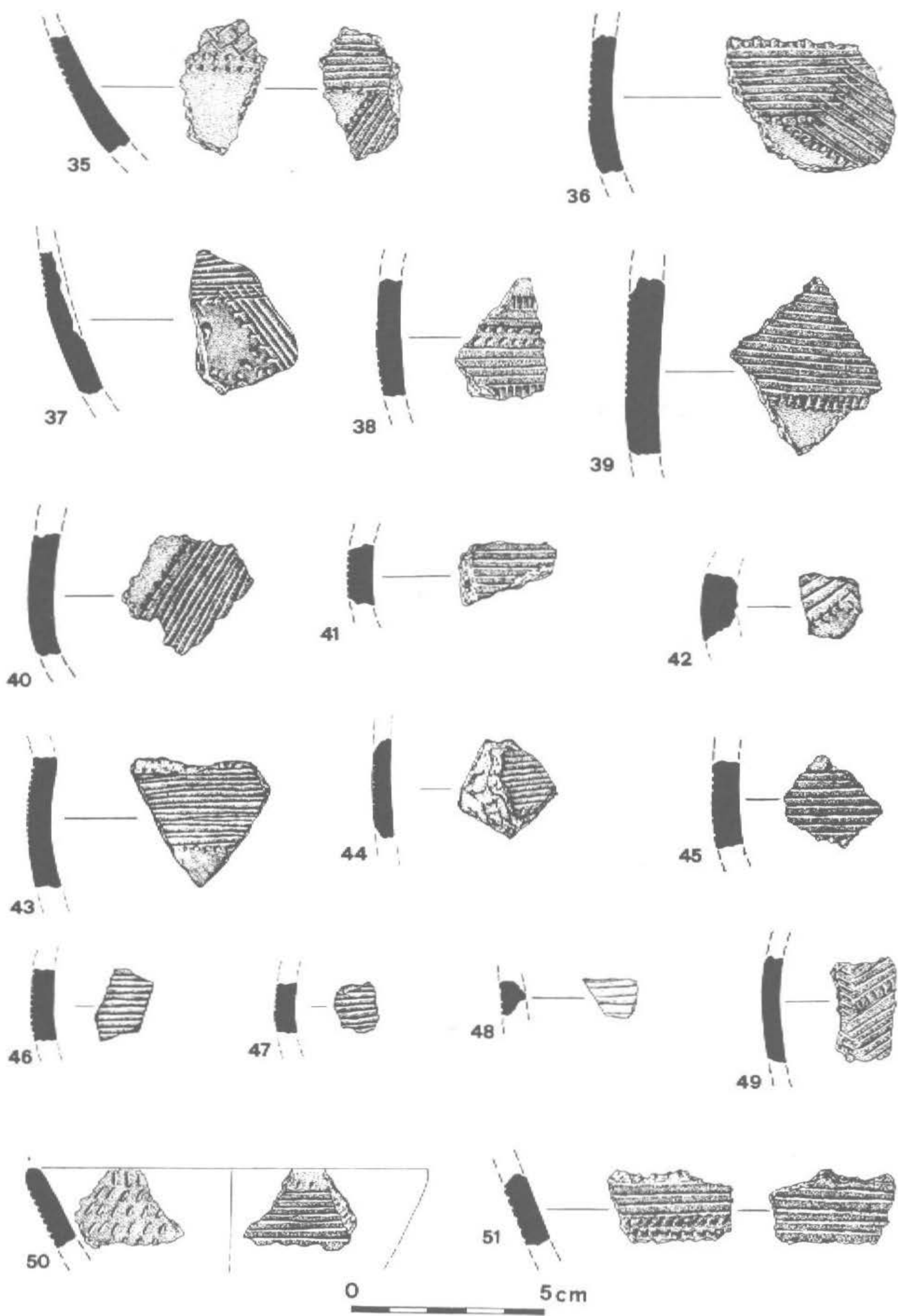


Figura 8.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.



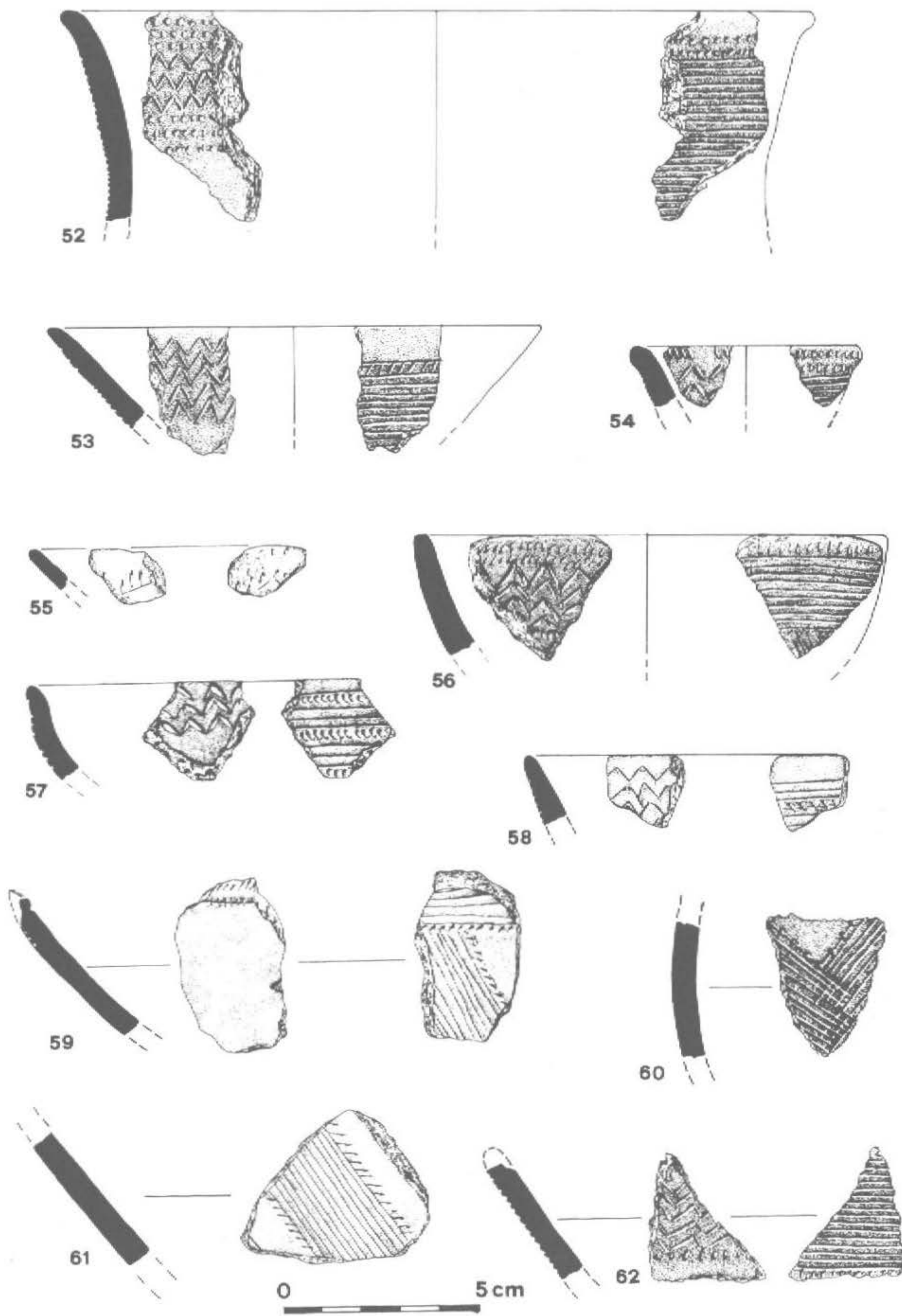


Figura 9.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.



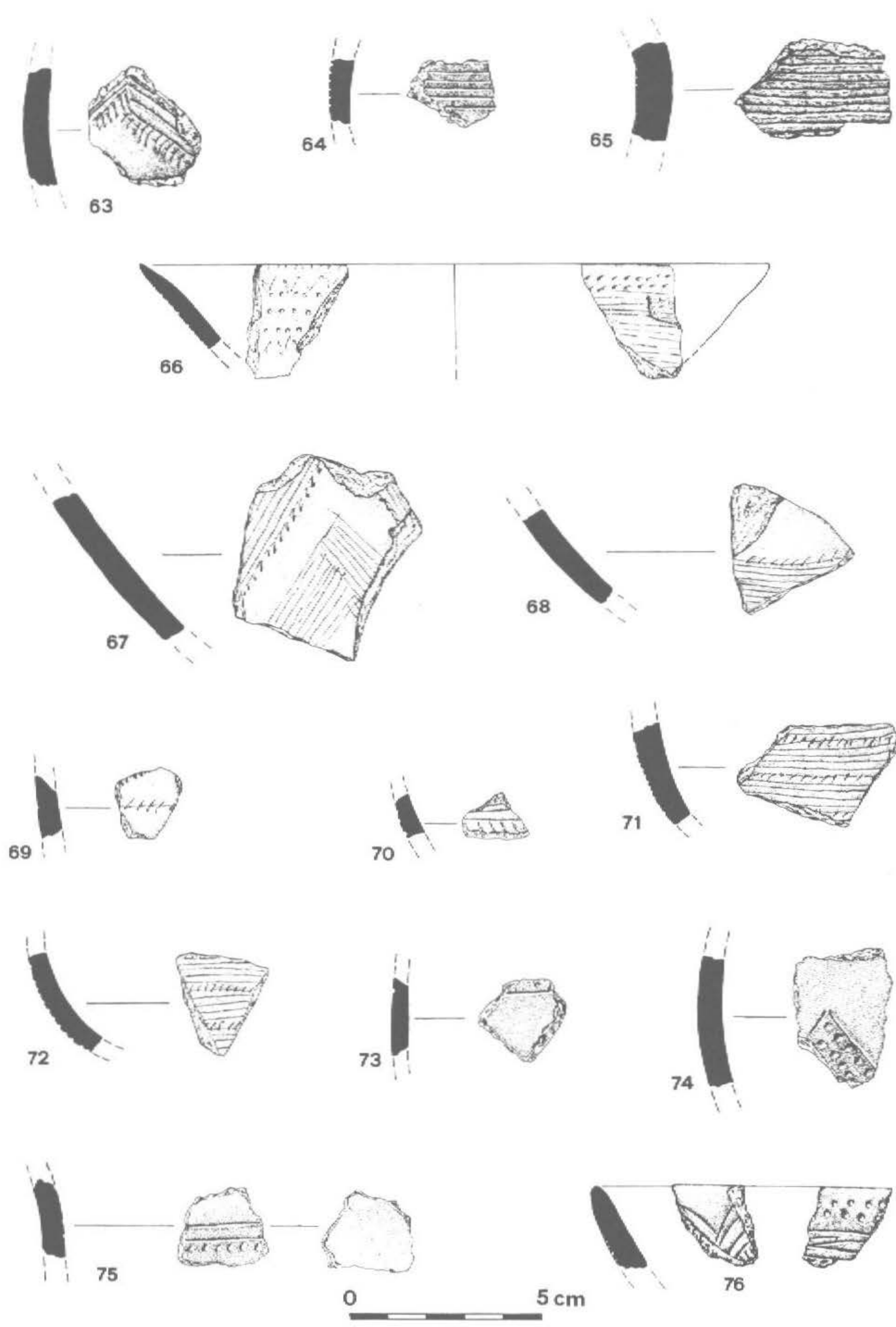


Figura 10.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.

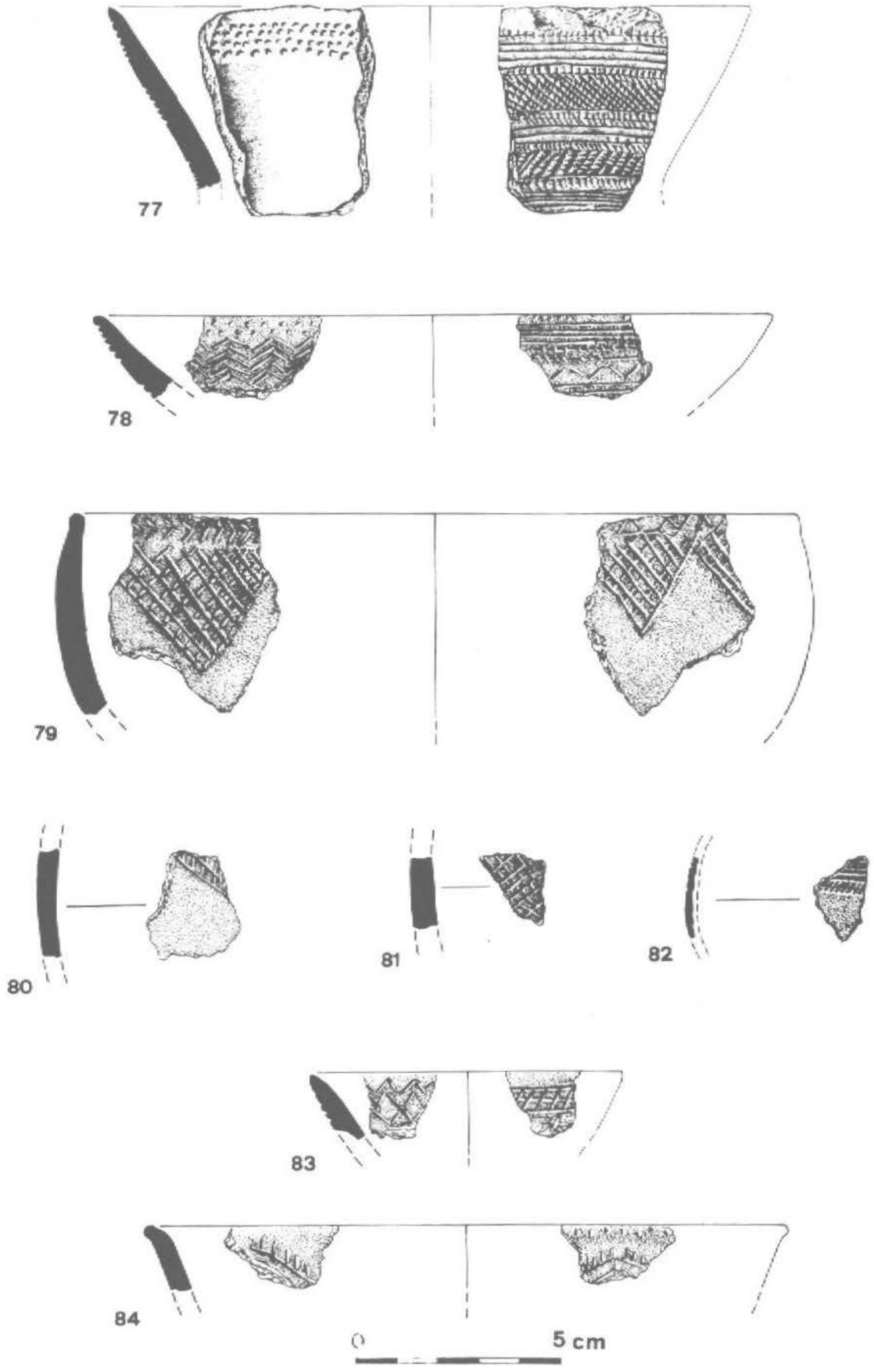


Figura 11.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.



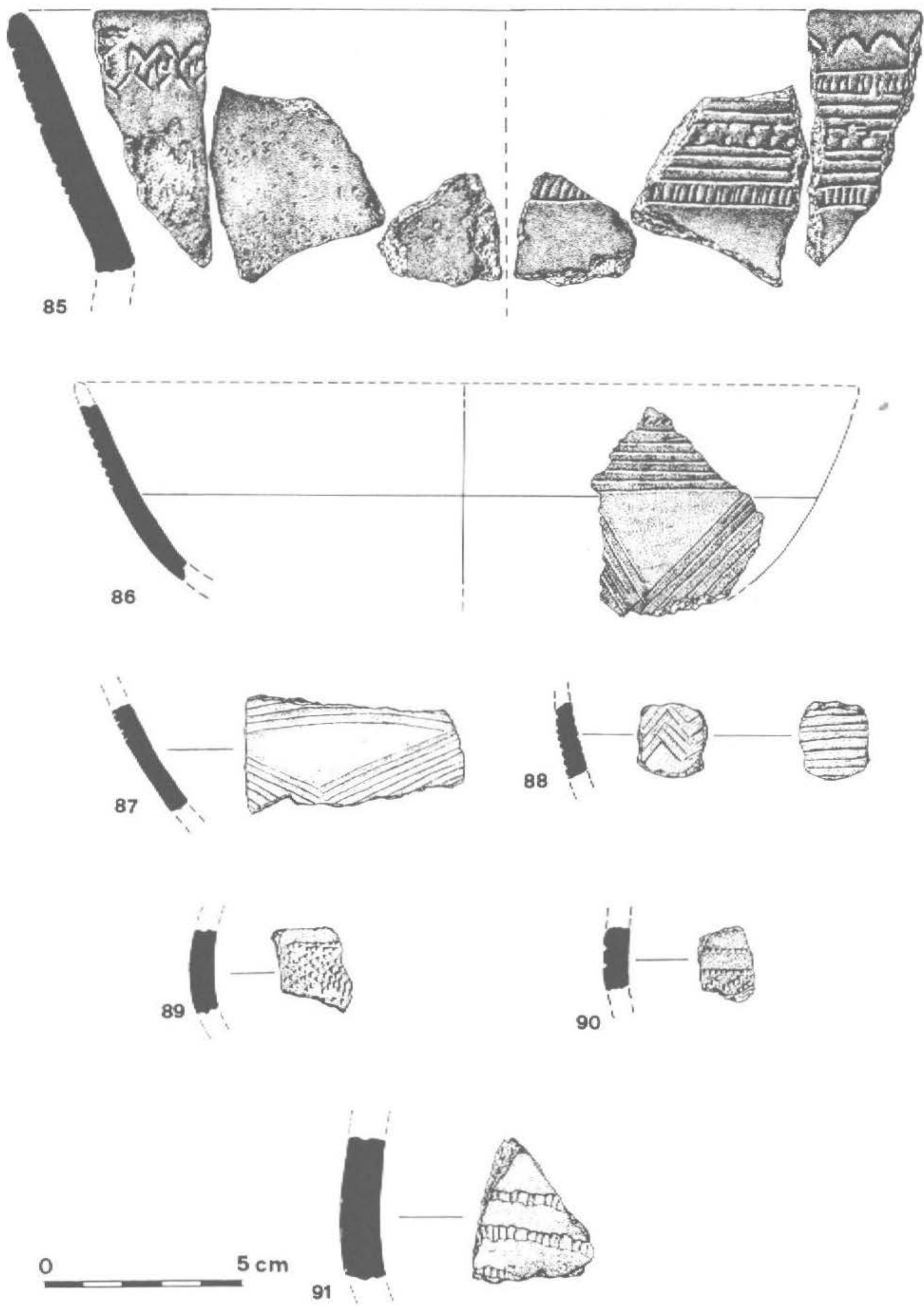


Figura 12.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): cerámicas decoradas.

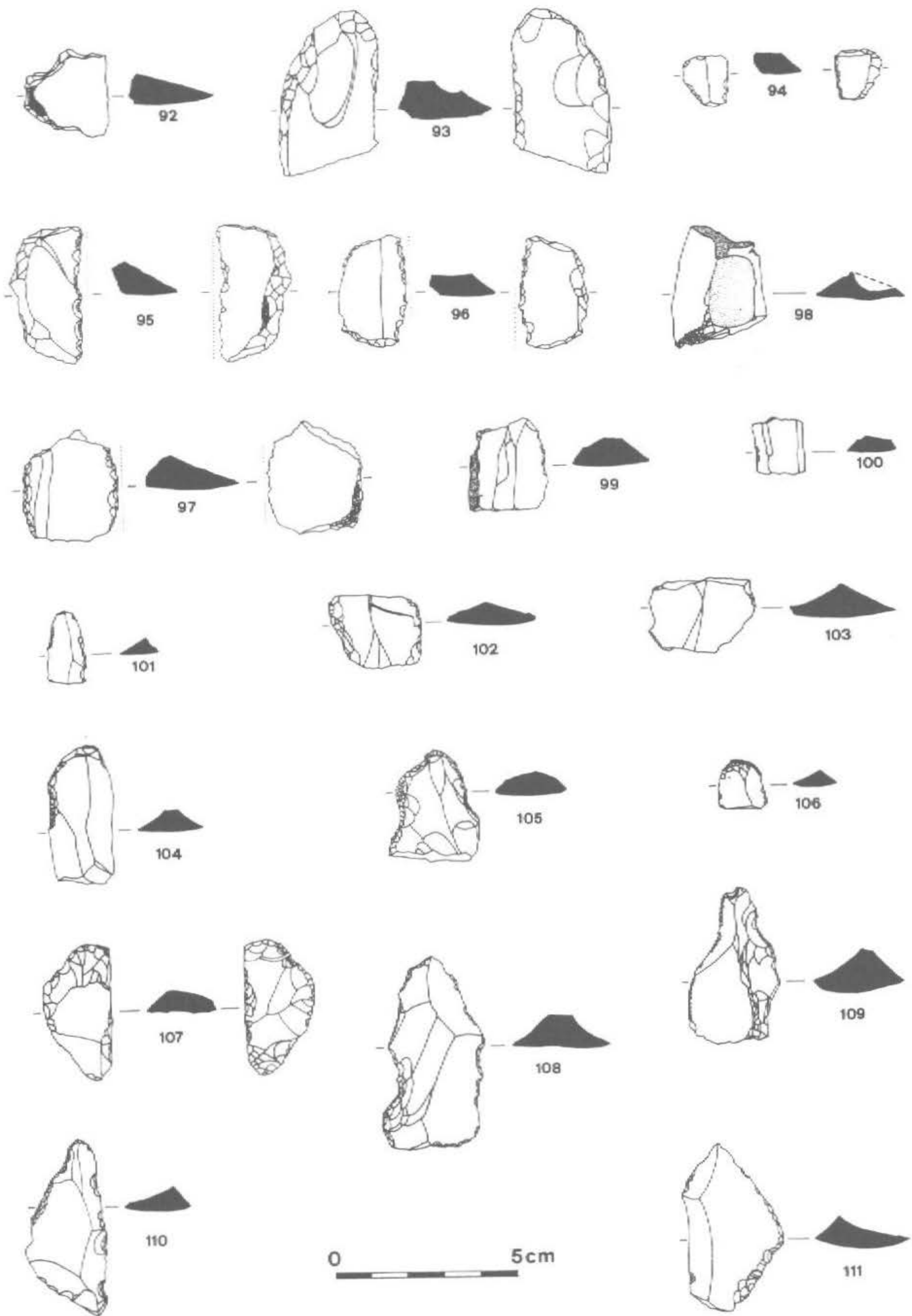


Figura 13.—Viana de Mondéjar (Guadalajara): material lítico.



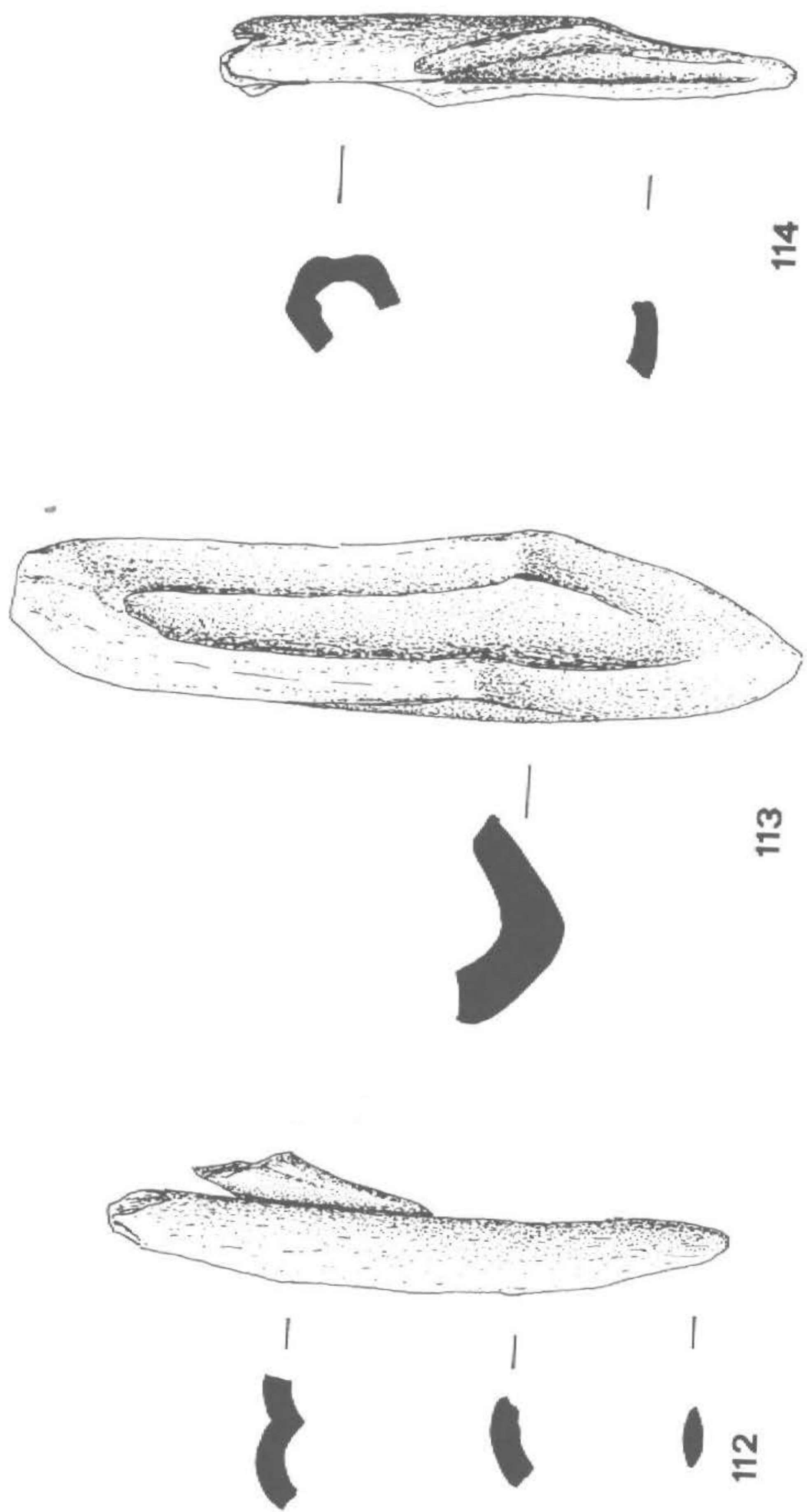


Figura 14.—*Viana de Mondéjar (Guadalajara): industria ósea.*





Figura 15.—Yacimientos citados en el texto: 1. Villafria (Burgos); 2. Cueva de la Mora (Somaén, Soria); 3. Cueva de los Casares (Riba de Saelices, Guadalajara); 4. Tetas de Viana (Viana de Mondéjar, Guadalajara); 5. Buendía (Cuenca); 6. Huete (Cuenca); 7. Caracenilla (Cuenca); 8. Villarrubio (Cuenca); 9. Aceca (Toledo); 10. Alto del Mazacote (Ocaña, Toledo); 11. Los Dornajos (La Hinojosa, Cuenca); 12. Piédrola (Alcázar de San Juan, Ciudad Real); 13. El Pico (Campo de Criptana, Ciudad Real); 14. Motilla de Santa María del Guadiana (Argamasilla de Alba, Ciudad Real); 15. Puerto de las Gradass (Fuenca-liente, Ciudad Real); 16. Ciruela (Ciudad Real); 17. Charco del Oso (Argamasilla de Calatrava, Ciudad Real); 18. Granátula de Calatrava (Ciudad Real); 19. San Carlos del Valle (Ciudad Real); 20. El Castellón (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real); 21. Hornos de Segura (Jaén); 22. Cerro de la Virgen (Orce, Granada); 23. Torre Cardela (Granada).





Lámina I.—a, La "Teta Redonda", con indicación del punto del hallazgo; b, pormenor de éste.



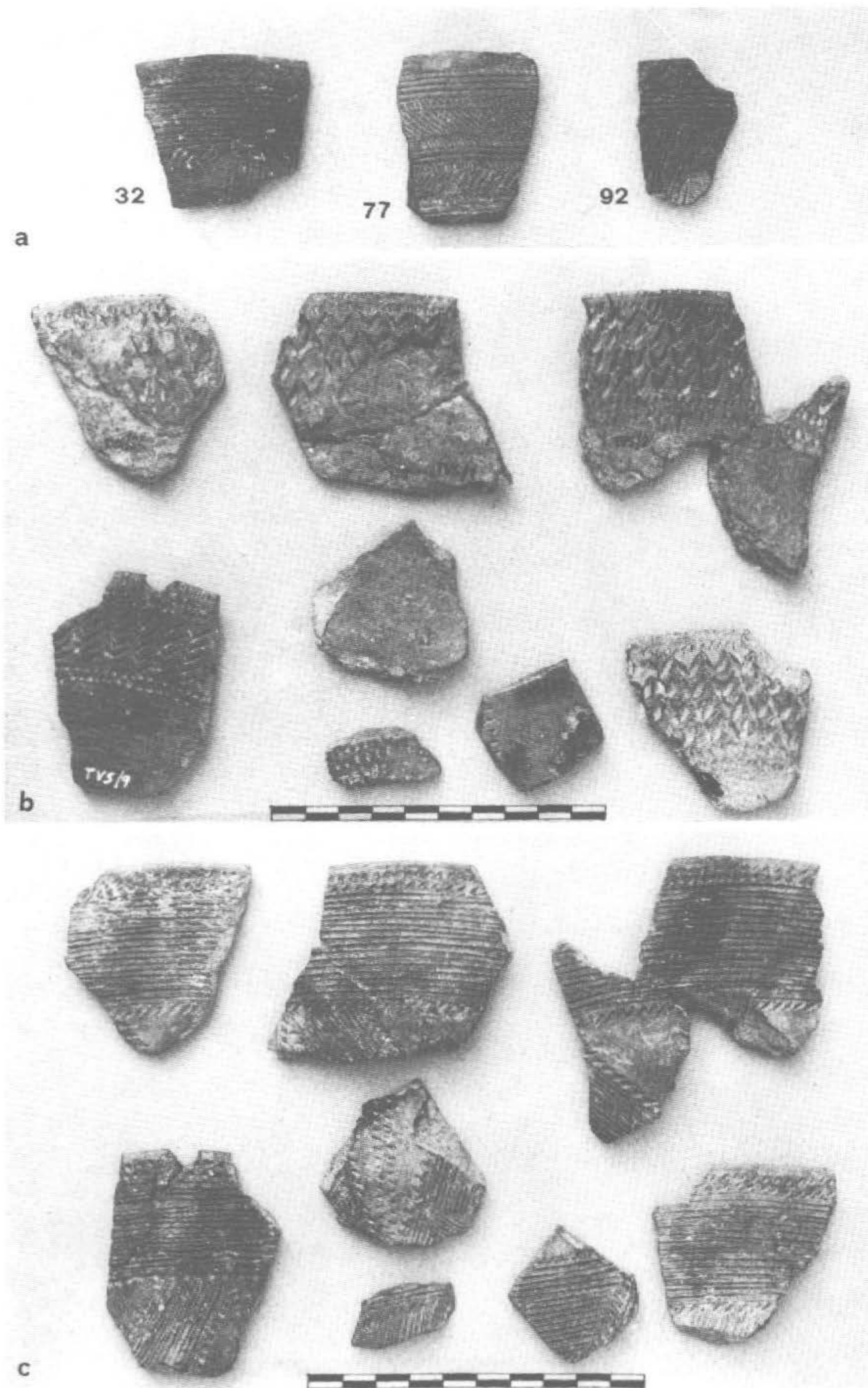


Lámina II.—a, bordes decorados; b, interior de la pieza nº 23; c, exterior de la misma.



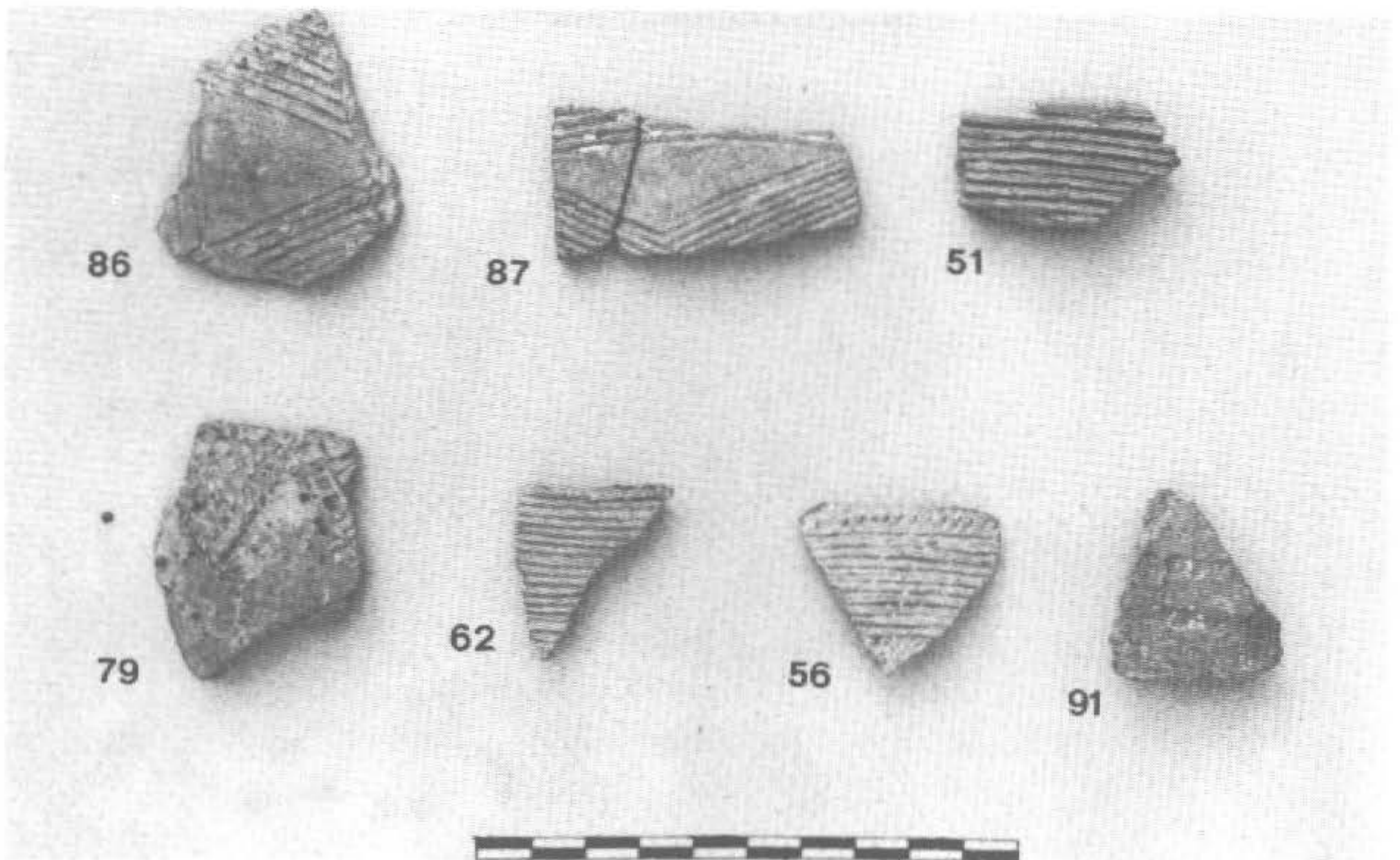
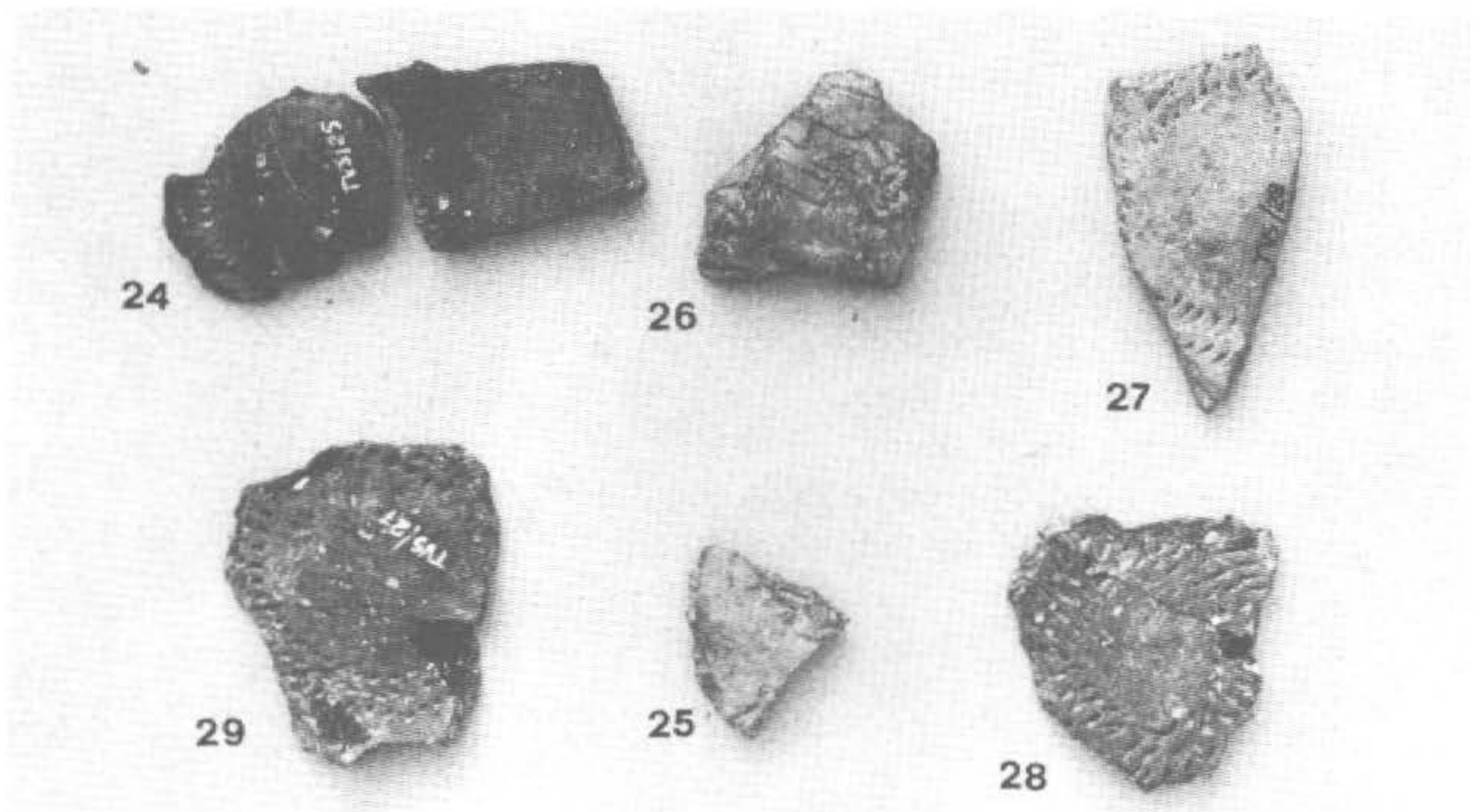
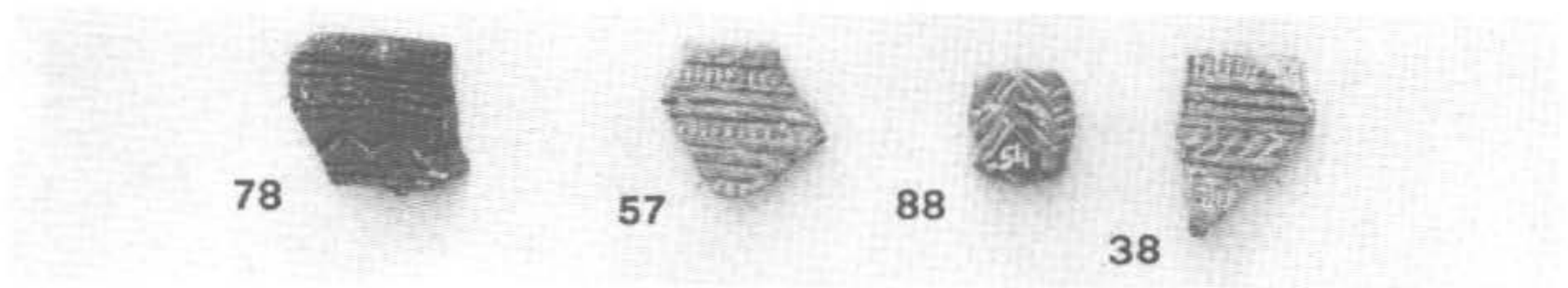


Lámina III.—*Fragmentos decorados.*



bifacial. En cuanto a la delineación, es continua en la mitad de las piezas, seguida por los denticulados y, en menor proporción, por las muescas.

Desde el punto de vista tipológico, en el conjunto que estudiamos destaca por su cantidad (el 30% del total) y también por su variedad, sobre lascas y láminas, el grupo de los denticulados o, mejor, el de piezas para engastar en una hoz compuesta, como lo demuestra la talla realizada en el lado opuesto al filo de estas piezas. Exactamente, no todas ellas son denticulados, aunque es indudable su funcionalidad de elementos para la confección de hoces. Así, las variantes van desde la pieza de hoz en D sin denticulado (núm. 92) hasta los mismos tipos, pero dentados (núms. 93, 94, 95, 96), los dos últimos con el característico brillo de cereal, además de una lámina dentada (núm. 97), también con pátina.

El grupo de láminas y microláminas sería, junto con el anterior, el de mayor importancia numérica (30%). Estas piezas son en su mayor parte de tamaño mediano-pequeño, debido en parte a la aparente fragmentación. No suelen presentar ningún retoque (núms. 98, 99, 100, 101); cuando lo tienen, es marginal y abrupto (núms. 102, 103).

Cuatro ejemplares (20%) corresponden al grupo de los raspadores; son de dos tipos distintos, raspadores simples en extremo de láminas (núms. 104, 105) o microlámina (núm. 106) y raspador sobre lasca (núm. 107).

Otro grupo (núms. 108, 109) representa el 10% y corresponde a lascas con escotaduras retocadas bifacialmente con pequeños retoques profundos.

El último grupo sería el formado por las lascas retocadas que, además, tienen huellas de uso. Son el 10% del total seleccionado. El retoque es simple marginal (núm. 110) y simple profundo (núm. 111).

#### 4. *Material óseo*

Como ya se advirtió, el material óseo recogido en las inmediaciones de la muela es escaso y ninguno de los huesos puede considerarse humano. Cabe destacar además el elevado índice de fragmentación que dificulta su identificación.

Hay tres fragmentos pertenecientes a la familia de los apuntados, punzones o puntas con evidentes señales de desgaste por afiliación y uso; en núm. 112, sobre metacarpiano de cérvido; el núm. 113 sobre hueso largo de un rumiante mayor, y el núm. 114 sobre hueso largo de un rumiante menor.

## II. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

En los estudios sobre el “fenómeno campaniforme” ha quedado superado el tratamiento de estas cerámicas y otros materiales conexos desde la perspectiva exclusivamente ergológica. Se presta ahora mayor atención al contexto y a las implicaciones de orden sociológico, económico, territorial... Una muestra como la que estudiamos, por su carácter de hallazgo no estratificado, parece que en principio no se prestaría sino a un análisis del primer tipo, pero la misma singularidad de su localización podría abrirnos otras perspectivas, más allá del mero —e

indispensable— análisis ergológico. En consecuencia, trataremos de aprovechar los datos de situación del asentamiento con el fin de precisar lo más posible la significación de estos hallazgos.

### 1. *El asentamiento*

En primer lugar, hemos de señalar que nuestra prospección no nos ha aportado ningún otro conjunto semejante en la cumbre de la muela caliza a cuyo pie se encontraron estos materiales, a excepción de las cerámicas y los restos de una cisterna de época islámica que acreditan la utilización del paraje como atalaya en aquella época. En el Collado, como se indicó, se encontraron muestras dispersas de cerámica celtibérica y romana, pero no indicios de un establecimiento más o menos permanente parecido al que delatarían las cerámicas a mano concentradas en un estrato arqueológico que cabe interpretar como un vertedero o un arrastre cuyo mismo volumen indica una ocupación prolongada. Por el estado fragmentario de los hallazgos parece que ha de excluirse la utilización del paraje como lugar de enterramiento, y en este mismo sentido abogan la notable proporción de cerámicas lisas que hemos recogido en el mismo punto, la presencia de huesos de animales y el aspecto ceniciento de las tierras. Cabe la posibilidad de que el asentamiento tuviera carácter de atalaya o fortaleza, como ocurrió en épocas históricas, dependiente quizá de un poblado cercano, pero la presencia de utensilios domésticos, como las encellas y las piezas de hoz, sugiere una cierta cotidianidad.

Ni en el punto en que se hallaron estos materiales ni en sus inmediaciones hemos encontrado materiales asignables a un momento precampaniforme o inmediatamente postcampaniforme; parece por consiguiente que la ocupación del paraje queda circunscrita a este momento y que se concentró en un área de escasas dimensiones (entre el punto del hallazgo y el farallón rocoso que lo respalda media una distancia aproximada de unos veinte metros). Se trata por consiguiente de un asentamiento campaniforme en sentido estricto del mismo tipo que otros ya conocidos en zonas limítrofes, como la Cueva de la Mora (Somaén, Soria) (3) o El Perchel (Arcos de Jalón, Soria) (4), en que se detecta una sola ocupación por gentes que utilizan estas cerámicas. El primero tiene una clara funcionalidad estratégica y los dos comparten el rasgo de hallarse situados sobre un camino que comunica las cuencas de los ríos Tajo y Ebro. Se ha sugerido que responden a un modelo de hábitat estacional al servicio de una sola familia o grupo muy reducido, con la finalidad de recoger ciertos cultivos o materias primas, o con vistas al intercambio de mercancías con poblados de base económica y asentamiento más permanentes, en simbiosis e interdependencia con los mismos. Se han señalado otros asentamientos de este tipo, cuya función predominante sería el control o simplemente la utilización de unos caminos, sin connotaciones defensivas, como el de Torre Cardela (Gra-

---

(3) Cf., en definitiva, I. BARANDIARAN, *Revisión estratigráfica de la Cueva de la Mora (Somaén, Soria)*. 1968: NAH Preh. 3 (1975) 11-71, con referencia a publicaciones anteriores.

(4) M.R. LUCAS PELLICER, C. BLASCO BOSQUED, *El hábitat campaniforme de "El Perchel" en Arcos de Jalón (Soria)*. NAH 8 (1980) 9-86, esp. 46-51.

nada), cuya situación le permite el acceso a las vías naturales que comunican la costa mediterránea con el interior a través de los ríos Guadalentín, Almanzora y Andarax (5). El poblado de Torre Cardela ha sido caracterizado como un campamento campaniforme de carácter estacional, con viviendas de escasa consistencia, semejante a otros conocidos en distintas zonas, como el de Montes Claros, en la desembocadura del Tajo, y quizá Barrada do Grilo, sobre la del Sado (6). Cabe atribuir a estos campamentos estacionales una fuerte incidencia sobre otros asentamientos vecinos de tradición agrícola y urbana, como el Cerro de la Virgen (Orce, Granada) y otros conocidos a través de prospecciones, firmemente vinculados en sus orígenes a la tradición millarense. Así se interpretan los hallazgos campaniformes de Laborcillas (Granada), que darían testimonio de contactos comerciales con los "auténticos" campamentos campaniformes (7). El asentamiento de Viana de Mondéjar entraría, por consiguiente, en esta modalidad de "campamento campaniforme".

Esta dinámica quedaría también ilustrada por la aparición de sectores campaniformes dentro de poblados de tradición anterior, como ocurre en algunos poblados ribereños del Manzanares (8), en que lo campaniforme aparece generalmente en forma de escasos fragmentos intrusivos, mientras que en alguno de ellos, como el de El Ventorro, hay un área reducida en que lo campaniforme constituye una novedad que comprende además un lote selecto de material lítico (puntas de sílex de pedúnculo y aletas, perforadores y cuchillos); las cerámicas campaniformes, en proporción reducida de un 2,2% del total, incluyen una copa del tipo que se documenta en la desembocadura del Tajo y en el Bajo Guadalquivir (9). Pero lo más significativo en este conjunto son quizá los crisoles que indican una actividad metalúrgica. El poblado queda así dividido claramente en "dos secuencias culturales concretas: una fase precampaniforme y otra de irrupción de la cultura del vaso campaniforme y de las técnicas metalúrgicas a ella asociadas". La primera fase de El Ventorro se fecha entre 2340 y 1930 a.C.; esta segunda datación marca el momento *post quem* para los cambios conexos con la aparición del campaniforme (10).

Dentro del mismo tipo de poblados con asentamiento preferente en lomas y cerros, que arrancan de una fase precampaniforme, podemos citar el de Aceca (Toledo) (11), cuyo primer momento se caracteriza por cerámicas decoradas a veces

(5) F. MOLINA FAJARDO, J. CAPEL MARTINEZ, *Un corte estratigráfico en el poblado campaniforme de Torre Cardela (Granada)*, XIII CNA (1973) 411-16.

(6) M. FARINHA DOS SANTOS, J. SOARES, C. TAVARES DA SILVA, *Campaniforme de Barrada do Grilo (Torrao-Vale do Sao)*, "O Arqueólogo Português" (Lisboa, 1972) 163-92, esp. fig. V, nº 36.

(7) A. MENDOZA, F. MOLINA, P. AGUAYO, J. CARRASCO, T. NAJERA, *El poblado del "Cerro de los Castellones" (Laborcillas, Granada)*, XII CNA (1973) 315-22.

(8) S. QUERO, M.C. PRIEGO, *Campaniforme de la Meseta en el Instituto Arqueológico Municipal de Madrid*, "Rev. de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid", 3-4 (1978) 81-94.

(9) *Ibid.*, esp. 88-89; figs. 2, 1-3; 3, 1-4; láms. II,3; III,2; cf., de los mismos autores, *El campaniforme en el valle del Manzanares*, XIV CNA (1975) 268-69, 272; *Noticia sobre el poblado campaniforme de El Ventorro (Madrid)*, "Zephyrus" 26-27 (1977) 321-29.

(10) M.C. PRIEGO FERNANDEZ, S. QUERO CASTRO, *Actividades de la Sección Arqueológica del Museo Municipal durante 1982*, "Est. de Preh. y Arqu. Madrileñas" (1983) 285-314, esp. 301-303, sobre la actividad metalúrgica documentada en un sector del poblado, cf. R. HARRISON, S. QUERO, M.C. PRIEGO, *Beaker metallurgy in Spain*, "Antiquity" XLIX/196 (1975) 273-78.

(11) E. DE ALVARO, *La Edad del Cobre en el Valle del Tajo: "Carpetania"* 1 (1987) 11-42.

con triángulos rellenos de hoyitos, muy frecuente tanto al norte como al sur de la Cordillera Central (12); en este ambiente y sin ruptura con la tradición anterior del poblado aparecen las cerámicas campaniformes, pero su presencia se vincula a un cambio efectivo en lo que respecta a la difusión de la metalurgia y al uso del enterramiento individual. Las cerámicas de Aceca presentan notables afinidades con las de Viana de Mondéjar y con un conjunto de asentamientos perfectamente caracterizados como un grupo con personalidad propia, como más adelante expon-dremos. Desde el punto de vista del tipo de asentamiento es interesante también para nuestro análisis el poblado de El Castellón (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real) (13), situado contra un farallón rocoso que ocupa la cima del paraje. A partir de un determinado momento, el poblado experimenta un cambio, dentro de la continuidad genérica con la ocupación anterior; este cambio consiste en la aparición de cerámicas campaniformes junto con un nuevo utillaje agrícola (piezas dentadas de hoz) y algunos restos metálicos. También se halló un botón de perforación en V y una cuenta de ámbar, que se interpretan como indicio de que estas gentes practica-ban un comercio de objetos de calidad. En este mismo sentido apuntarían algunos fragmentos de "tipo Dornajos", modalidad que ha sido relacionada con actividades comerciales y de que nos ocuparemos más adelante al tratar de las cerámicas.

El hábitat de Viana de Mondéjar encajaría en el tipo de pequeño asentamiento campaniforme en sentido estricto, a diferencia de otros en que lo campaniforme aparece como una intrusión o como una fase o sector dentro de una secuencia más amplia.

Un rasgo cuanto menos llamativo de nuestro yacimiento es su instalación en un paraje extraordinariamente incómodo y arriscado, en una comarca en que no faltan posibilidades de asentamiento igualmente estratégico, pero menos incómodo. Recientemente se han señalado algunos asentamientos campaniformes en el ámbito del Tajo que buscan precisamente unas ventajas estratégicas a ultranza y por encima de cualquier otra consideración, como el acceso al agua o unos medios de subsisten-cia (ganadería y agricultura) que, por otra parte y tal como ocurre en Viana de Mondéjar, están bien documentados en esos mismos asentamientos. A este tipo de instalaciones estratégicas se asignan como posibles actividades económicas, y por este orden de importancia, la metalurgia, el comercio, la ganadería y la agricultura (14). Para Viana de Mondéjar no tenemos noticias sobre posibles recursos minerales en forma de vetas metalíferas accesibles, pero ello no sería obstáculo para una actividad metalúrgica, aunque carecemos de datos al respecto. En cuanto a la actividad comercial, se ha indicado que precisamente el almacenamiento de objetos valiosos destinados al intercambio con otros grupos exige una posición defensiva que los mantenga a resguardo de apetencias extrañas; tampoco hay indicios de que

---

(12) Para el área situada entre el Tajo y la Cordillera, cf., por ejemplo, J. VALIENTE MALLA, V. MARTINEZ SASTRE, *Nuevo yacimiento eneolítico. "La Cueva" (Bañuelos, Guadalajara)*, WAH 15 (1988) 7-46.

(13) J.J. ESPADAS PAVON, C. POYATO HOLGADO, A. CABALLERO KLINK, *Memoria preliminar de las excavaciones del yacimiento calcolítico de "El Castellón" (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real)*, "Oretum" 3 (1987) 39-78.

(14) J.M. ROJAS RODRIGUEZ MALO, *Relación hábitat-economía en el mundo campaniforme toledano*, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha II* (Toledo 1988) 199-206.

en Viana de Mondéjar se custodiaran objetos valiosos, como no fueran las mismas cerámicas. Por otra parte, el provechamiento de los pastos de verano, que todavía se practica en las Tetas de Viana, explicaría la presencia de una cabaña en este paraje, pero no justifica al parecer la gran cantidad de cerámicas tanto lisas como decoradas que contenía. A falta de unos datos que sólo una excavación sistemática podría proporcionar, parece que la notable cantidad de cerámicas halladas, especialmente las decoradas, indica que se trata de un asentamiento de cierta importancia. Por otra parte, la comparación con otros semejantes nos permite deducir que estaría destinado a la práctica de la metalurgia o a la custodia de objetos valiosos, cuya comercialización cuenta con las posibilidades que ofrece la vía natural del Tajo.

El “fenómeno campaniforme”, es decir la difusión de estas cerámicas asociadas a otros elementos (brazal de arquero, puñal, botones de marfil, adornos de oro...) por una gran parte de Europa en un tipo característico de enterramiento ha sido objeto últimamente de numerosos estudios desde la perspectiva de la arqueología social, que asigna las causas de su aparición no a unas migraciones de pueblos, sino a una dinámica interna de las propias sociedades. Al analizar el complejo monumental de Stonehenge, C. RENFREW vinculaba la construcción de su segunda fase a la aparición del campaniforme y la introducción de la metalurgia en Gran Bretaña. Sobre las teorías paleontológicas tradicionales, que veían en el origen de estos fenómenos la conjunción de dos grupos, el de los portadores de hachas de combate y cerámicas cordadas y el de los portadores de puñales y cerámicas campaniformes (15), advierte que “no está claro que las cosas ocurrieran así, pero es indudable que algo ocurrió y que fue la causa de la difusión de los vasos campaniformes y de los puñales de cobre por toda Europa” (16). Ese “algo” sería más bien un giro social, económico y, en definitiva, político, que llevaría a la formación de cacicazgos y jefaturas incipientes. El clásico ajuar campaniforme sería un “equipo de rango” vinculado a la afirmación del individuo frente al grupo. Se multiplican estos influjos cruzados a través de una serie de redes de relaciones sociales que son al mismo tiempo redes comerciales por las que han circulado, ya desde el Neolítico final, las materias primas, los alimentos o los artículos de lujo. Con la difusión de la metalurgia y los avances logrados en los métodos para la producción de vituallas surgen unos personajes que desarrollan actividades competitivas y que son los mismos que en vida utilizan el equipo de prestigio, convertido, a su muerte, en ajuar indicativo de su categoría. Son los representantes de unas élites locales que acceden a un rango superior porque han acertado a controlar las redes de los intercambios y porque adoptan los atributos de prestigio que ven usar a sus vecinos, a los que añadirían otros nuevos que, a su vez, son adoptados por los demás (17).

R.J. HARRISON ha propuesto una variante de esta teoría. Encuentra insatisfactorias las explicaciones tradicionales —pueblo de ganaderos/especialistas ambulantes—

---

(15) Cf., por ejemplo, S. PIGGOTT, *Ancient Europe* (Bath 1980) 98-102; J.X.W.P. Corcoran, *The Origins of the Celts: The Archaeological Evidence*, en N. CHADWICK, *The Celts* (Hardmondsworth 1977) 23-26.

(16) C. RENFREW, *El alba de la civilización* (Madrid 1986) 233-70, con abundantes referencias a trabajos monográficos relacionados con esta problemática.

(17) C. RENFREW, *Archaeology and Language. The Puzzle of Indo-European Origins* (Nueva York 1987) 33, 87-91.

tes, cultura con personalidad propia, raza de braquicéfalos robustos...— y en su lugar propone una explicación funcional que ve en este fenómeno un aspecto de la formación de jefaturas en la Europa Central y Occidental durante el Calcolítico, que daría por resultado la estructuración política de la Edad del Bronce (18). En cuanto a los mecanismos que operan en este proceso y su rápido desarrollo prácticamente en el plazo de un siglo (2100-2000 a.C.), se remite a las propuestas de D. CLARKE (el intercambio de objetos de lujo es una necesidad de las minorías dominantes para afirmar su prestigio, y lo llevan a cabo con ocasión de matrimonios, funerales, encuentros..., a través de las redes comerciales establecidas de antiguo) y de A. GILMAN (las minorías dominantes invierten en objetos de prestigio unos excedentes que obtienen a cambio de la protección que ofrecen a unas poblaciones de agricultores que necesitan defender de este modo unas inversiones a largo plazo en arboricultura, aperos de labranza, carretas, quizá caballos como animales de tiro).

Estos modelos basados en la arqueología social, aplicados al estudio del fenómeno campaniforme, podrían resultar útiles para esclarecer el significado de unos asentamientos como el que analizamos, siquiera indirectamente. Se afirma que los miembros de las élites dominantes acumulan y ostentan ciertos productos de lujo, pero ¿quién los fabrica? ¿Cómo los adquieren? ¿Quién hace llegar a un punto determinado géneros tan variados por calidad y origen como el marfil, el ámbar, el cobre, el oro...? O lo que es lo mismo, ¿quién gestiona las redes comerciales por las que circulan esos productos? La explicación social del fenómeno campaniforme está postulando la existencia de especialistas en joyería, metalurgia, cerámica, eboraria..., y en última instancia la actividad de unos comerciantes. Algunos de los modelos propuestos son de clara inspiración micénica, y así se dice en ocasiones, o mejor aún homérica (regalos entre príncipes como una presentación dignificada del comercio). En esos mismos círculos culturales está bien documentada la actividad de especialistas y mercaderes.

La aplicación de los modelos de la arqueología social presenta especiales dificultades para el Calcolítico y la Edad del Bronce de la Península Ibérica. Según A. GILMAN, en el Sudeste peninsular, durante la Edad del Bronce, los enterramientos, aunque reflejan grados distintos de riqueza, no aportan indicios de jerarquización social; en las tumbas se depositan las pertenencias del muerto (varón, mujer o niño) sin que la diversidad de los ajuares revele grados distintos de autoridad o poder social (19). Por otra parte, las obras de defensa de que se dotan los poblados, en que A. GILMAN cree advertir un indicio de la aparición de clases sociales, acreditan ciertamente un aumento de la conflictividad entre distintos grupos humanos, fenómeno que aparece ya reflejado en los bastidores de Los Millares, Zambujal, Vila Nova de Sao Pedro..., sin que ello signifique que se den simultáneamente indicios de jefaturas incipientes. Para explicarlos basta la rivalidad entre grupos distintos y la solidaridad y autoidentificación de los individuos con el grupo al que pertenecen y sus intereses comunales.

También R.J. HARRISON ha señalado las dificultades que plantea la aplicación

---

(18) R.J. HARRISON, *The Beaker Folk. Copper Age Archaeology in Western Europe* (Londres 1980) 164-66, con referencias a trabajos de D. Clarke y A. Gilman.

(19) A. GILMAN GUILLEN, *El análisis de clase en la Prehistoria del Sureste*: TP 44 (1987) 27-34.



de los modelos de la arqueología social al fenómeno campaniforme ibérico (20). En efecto, esos modelos se basan casi exclusivamente en hallazgos de enterramientos; en la Península Ibérica hay ciertamente tumbas con ajuares campaniformes ricos a las que se podrían aplicar perfectamente esos análisis, pero tenemos además ciudades fortificadas en que lo campaniforme define una fase cultural, cuevas y abrigos exclusivamente campaniformes que no destacan precisamente por su riqueza, poblados en que lo campaniforme representa un segmento perfectamente individualizado frente al resto por su específica vinculación a la metalurgia. Es precisamente esta vinculación de lo campaniforme a la metalurgia el dato que impide considerar lo campaniforme como una simple moda de las decoraciones cerámicas. En el caso del abrigo de Viana de Mondéjar o de otros asentamientos que responden a patrones semejantes parece que la nota diferenciadora y común es la vinculación a unos caminos por los que discurre un comercio especializado: sal, minerales metálicos o de otro tipo, subproductos de la ganadería y, por supuesto, cerámicas de lujo.

## 2. *Los materiales*

Cuando en el proceso de estudio de los materiales arqueológicos de las Tetras de Viana ya habíamos realizado las labores de descripción y dibujo del yacimiento y de sus cerámicas, y nos encontrábamos de lleno en el proceso del estudio desde aspectos cronológico-culturales, la aparición en el panorama bibliográfico de un trabajo sobre cerámicas campaniformes de la vecina provincia de Cuenca (21) nos obligó a reformar nuestro plan inicial. Esto no fue debido a las correlaciones, paralelos y conclusiones a las que llega MARTINEZ GONZALEZ, con las que nos encontramos plenamente de acuerdo y que serán nuestra referencia continua y obligada, sino que el motivo por el cual variaremos la estructura de nuestro estudio será evitar repeticiones innecesarias, limitándonos, así, a recordar, siquiera sucintamente, las referencias que juzgamos imprescindibles y aquellas otras de reciente difusión.

MARTINEZ GONZALEZ, al estudiar las cerámicas de cuatro yacimientos conqueses (Buendía, Huete, Caracena y Villarrubio, concretamente) que se sitúan dentro de una comarca interior de la Meseta tan perfectamente diferenciada desde el punto de vista geográfico como es la Alcarria, pone de manifiesto la originalidad de estas cerámicas incisas en el ambiente de la Edad del Bronce meseteño.

Un tipo de cocción predominante, la reducción, que da tonalidades oscuras (tonos parduzcos hasta negros); desgrasantes como el cuarzo y la mica y, mucho más abundantemente, la caliza; alisados finos y bruñidos en lo que respecta al acabado de las superficies, y bordes con labios redondeados, aplanados o apuntados de dirección saliente, son las características generales de estas incisas, cuya forma cerámica más frecuente, sin duda, es el cuenco hemiesférico, o menor, aunque no es extraño registrar la presencia de suaves perfiles sinuosos, generalmente de tamaño mediano o pequeño.

---

(20) R.J. HARRISON, *Beaker Cultures of Iberia, France and the West Mediterranean Islands*, en J. GUILAINE (ed.), *L'Age du Cuivre Européen. Civilisations à vases campaniformes* (Paris 1984) 187-201.

(21) J.M. MARTINEZ GONZALEZ, *Cerámicas campaniformes de la provincia de Cuenca*: TP 45 (1988) 123-42.

Por otro lado, las decoraciones presentan “claros elementos de contraste con las campaniformes incisas e impresas clásicas”, pues las halladas en las Alcarrias conquenses “reflejan una tendencia a la equiparación decorativa entre sus paredes, no tanto por el uso de motivos similares, cuanto por la amplitud que alcanzan en los desarrollos interiores, cubriendo, en un buen número de casos, una superficie cercana al 50 por ciento del total” (22).

En cuanto a la ejecución de las decoraciones, se distinguen dos grupos: uno, hecho con cuidado y regularidad extremos, que se encuentra en la línea de las más clásicas decoraciones campaniformes incisas, y otro, más amplio que el anterior, que, aunque mantiene motivos similares, muestra un menor cuidado en la ejecución, que se asemeja, en su aspecto general, a los conjuntos campaniformes del reborde oriental de la Meseta, como los de Somaén (23) y Almazán, en los que la realización de los temas, fundamentalmente reticulados y pseudoexcisos, “indica un estilo que se distingue del Campaniforme del resto de la Meseta” (24), o el de Arcos de Jalón (25), que combina decoraciones de líneas cosidas, reticulados y líneas quebradas en el interior con cerámicas lisas de formas globulares y hemiesféricas, abiertas o cerradas, y labios moldurados, junto a restos líticos de aspecto arcaizante, con abundancia de láminas que funcionan como cuchillos, raspadores e, incluso, hoces; los del área de Silos (26), de La Vaquera (27) o de Arevalillo (28), en que hay decoraciones de triángulos rellenos, líneas cosidas, impresiones de punzón o “pseudoexcisión”, retículas y bandas de líneas paralelas.

Las decoraciones son, fundamentalmente, incisas y bien marcadas, aunque hay que anotar la presencia, casi anecdótica, de dos fragmentos puntillados en el exterior, núms. 89 y 90, que, casualmente, reproducen los mismos motivos que los hallados en el Otero de Caracenilla (29), o, en la misma provincia de Guadalajara, los de El Perical en Alcolea de las Peñas (30), también mezclados con especies incisas.

Los motivos decorativos incisos más empleados son los haces de líneas paralelas, que alcanzan un 70 por ciento en los yacimientos conquenses ya citados y que está ampliamente representado en otros conjuntos campaniformes peninsulares, como

---

(22) *Ibid.*, 128.

(23) I. BARANDIARAN, *Revisión estratigráfica de la cueva de La Mora* (op. cit.) 9-71; N. CAJAL SANTOS, *Materiales de la cueva de la Mora de Somaén (Soria) en el Museo Arqueológico Nacional*: TP 38 (1981) 193-224.

(24) M.L. REVILLA ANDIA, A. JIMENO MARTINEZ, *El horizonte campaniforme de “El Guijar”, Almazán (Soria)*, en *Numantia II* (1986) 159-92, esp. 167.

(25) M.R. LUCAS PELLICER, C. BLASCO BOSQUÉD, *El hábitat campaniforme de “El Perchel”* (op. cit.) 52; fig. 2, núms. 1 y 6; fig. 3, núm. 4.

(26) G. DELIBES, L. MUNICIO, *Apuntes para el estudio de la secuencia campaniforme en el Oriente de la Meseta Norte*, en *Numantia I* (1981) 65-82, esp. 75-77.

(27) A. ZAMORA CANELLADA, *Excavaciones en la cueva de La Vaquera. Torreiglesias* (Segovia 1976).

(28) M.D. FERNANDEZ-POSSE, *Informe de la primera campaña (1977) en la cueva de Arevalillo (Segovia)*: NAH 6 (1979) 51-87; M.D. FERNANDEZ-POSSE, *La Cueva de Arevalillo de Cega (Segovia)*: NAH 12 (1981) 43-84, esp. lám. II.

(29) J.M. MARTINEZ GONZALEZ, *art. cit.*, 130; fig. 4.

(30) M.L. CERDEÑO, *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)*, WAH 5 (1978) 35-48, esp. fig. 4, núms. 2, 3 y 13.

los del área de Salamó (31); los de la cuenca del Duero, en Pajares de Adaja (Avila) (32), Tejares de Otero (Palencia) (33), Fuente Olmedo (Valladolid) (34) o Villafria V, en Burgos (35); en la zona de paso entre la cuenca del Ebro y la del Tajo, como la cueva de La Mora de Somaén (Soria) (36) y la cueva de Los Casares en Riba de Saelices (Guadalajara) (37); en otros yacimientos andaluces como el Cerro de la Virgen de Orce (38) y Torre Cardela (39), en Granada, y en Hornos de Segura (Jaén) (40); mientras que son especialmente abundantes en conjuntos del interior, concretamente de la Submeseta Sur, como el Tejar del Sastre (41), El Ventorro (42) y Ciempozuelos (43), en Madrid; Aceca (44) en Toledo, además de El Castillo de Huete, Villarrubio y el Cerro Otero de Caraceniella, en Cuenca (45) (pues, en nuestra opinión, el ejemplar de Buendía no corresponde estrictamente a este grupo de cerámicas campaniformes de las Alcarrias, además de que no tiene este tipo de

(31) R.J. HARRISON, *The Bell Beaker Cultures of Spain and Portugal* (Cambridge, Mass. 1977) 20-22, 87-90; figs. 98-100.

(32) G. DELIBES, *El vaso campaniforme en la Meseta Norte española* (Valladolid 1977) 24-26.

(33) *Ibid.*, 34-35.

(34) *Ibid.*, 62-68, junto con palmelas, un brazal de arquero, un puñal de lengüeta, una diadema de oro y una punta de sílex de aletas y pedúnculo.

(35) J.L. DE URIBARRI, J.M. MARTINEZ GONZALEZ, *Primeros asentamientos humanos en el término municipal de la ciudad de Burgos: "Caesaraugusta"* 64 (1987) 135-56, esp. 138-42; láms. II y III. Se trata de un hábitat estacional, carente de defensas por su posición geográfica dominante, próximo al río. Industria lítica de lascas y raspadores.

(36) I. BARANDIARAN, *Revisión estratigráfica de la cueva de La Mora* (op. cit.).

(37) I. BARANDIARAN et al., *La cueva de Los Casares, en Riba de Saelices, Guadalajara* (EAE 76; Madrid 1973) esp. 41-49: niveles 4 y 5 con cerámicas lisas de formas globulares además de las decoradas, industria lítica de láminas, "hoja de hoz", punta de flecha foliácea e industria ósea de punzones.

(38) W. SCHULE, M. PELLICER, *El Cerro de la Virgen, Orce (Granada)* I (EAE 46; Madrid 1966): estratos I/IIA-IIIA.

(39) F. MOLINA FAJARDO, J. CAPEL MARTINEZ, *Un corte estratigráfico en el poblado campaniforme de Torre Cardela* (op. cit.): industria de hueso trabajado, una punta de flecha de aletas y cuchillos de sílex, así como una punta de largo pedicelo en bronce. Para los autores, el campaniforme de Torre Cardela no constituye una fase local, sino que recibe influjos del Mediterráneo oriental y, concretamente "de las culturas surorientales de la Península"; cf. figs. 2 y 3.

(40) J. MALUQUER DE MOTES, *Un yacimiento prehistórico en Hornos de Segura (Jaén)*: NAHPreh. 3 (1975) 285-305: nivel A3/B2, con dos hogares, cerámica muy abundante, punzones de hueso, fusayolas, cuchillos de sílex anchos "con retoques y muescas en los filos".

(41) S. QUERO CASTRO, *El poblado del Bronce Medio de Tejar del Sastre (Madrid)*: "Est. de Preh. y Arqu. Madrileñas" I (1982) 183-247, esp. 235-43 y fig. 21. Con industria lítica de tradición muy antigua (cuchillos, raederas, elementos de hoz, lascas retocadas y raspadores), industria ósea escasa de punzones y agujas, cerámica campaniforme tardía, fragmentos de colador y cerámicas lisas carenadas típicas de una fase de Bronce medio y vasos de tendencia globular.

(42) M.C. PRIEGO, S. QUERO, *El campaniforme en el valle del Manzanares* (op. cit.); S. QUERO, M.C. PRIEGO, *Noticia sobre el poblado campaniforme de El Ventorro* (art. cit.); R. HARRISON, S. QUERO, M. C. PRIEGO, *Beaker Metallurgy in Spain* (art. cit.), cuencos, escudillas, ollas y vasos de paredes rectas sin decoración, fragmentos de queseras; industria lítica de cuchillos sobre lascas, hoces, cuchillos sobre hojas; raederas, puntas, raspadores y perforadores; un punzón sobre hueso y restos de una metalurgia bastante activa del cobre aliada a los portadores del vaso campaniforme.

(43) A. DEL CASTILLO, *La gran cultura hispánica del pleno Eneolítico: El Vaso Campaniforme*, en R. MENENDEZ PIDAL (ed.), *Historia de España* I, I (Madrid 1947), figs. 497-502.

(44) E. DE ALVARO, *La Edad del Cobre en el Valle del Tajo* (art. cit.), esp. láms. X-XII.

(45) J.M. MARTINEZ GONZALEZ, *Cerámicas campaniformes de la provincia de Cuenca* (art. cit.) figs. 3-6.

decoración), y el Charco del Oso de Argamasilla de Calatrava (46), Piédrola I y III en Alcázar de San Juan (47), San Carlos del Valle (48) y El Castellón de Villanueva de los Infantes (49), en Ciudad Real.

Otro conjunto de yacimientos, de gran relevancia numérica, situados también mayoritariamente en la Submeseta Sur, ha sido aglutinado en ocasiones, y de manera confusa, dentro del denominado "Grupo Dornajos" (50), aunque presentan los mismos motivos decorativos que estamos viendo casi siempre sobre soportes semiesféricos. Entre ellos se cuentan algunos como Ciruela, El Pico de Campo de Criptana, la motilla de Santa María de Guadiana de Argamasilla de Alba y el Puerto de las Gradadas de Fuencaiente, en Ciudad Real; el Alto del Mazacote de Ocaña, en Toledo; y el propio yacimiento de Los Dornajos de La Hinojosa, en Cuenca. Junto a ellos, esas mismas autoras, sitúan otros como los anteriormente mencionados de La Riba de Saelices o de Orce (51).

Además del motivo de líneas incisas paralelas en haces, al exterior se repite frecuentemente el de retículas que conforman bandas horizontales o rellenan otros temas y que a su vez puede dividirse en cuatro tipos: el entrecruzado de líneas incisas oblicuas con otras horizontales paralelas ya existentes; el entrecruzado de líneas incisas paralelas oblicuas con otras trazadas en sentido contrario, delimitado arriba y abajo por líneas incisas horizontales; una variante del anterior que se diferencia por la ausencia de líneas de enmarque y por la amplitud de la retícula; finalmente, el entrecruzado de líneas incisas paralelas verticales con otras horizontales para conformar un ajedrezado (52).

La ornamentación de reticulados se emplearía también para rellenar triángulos invertidos o amplias zonas zigzagueantes. La primera de estas variantes se utiliza para decorar ambas superficies, con rayados oblicuos o con retícula oblicua.

---

(46) A.R. DE BURGOS MARTINEZ, *Prospecciones arqueológicas en la cuenca alta del río Tirteafuera*, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha II* (Toledo, 1988), págs. 97-109, esp. figs. 5 y 6.

(47) J. DE HARO MALPESA, F. VELA POZO, *Los yacimientos del Calcolítico y del Bronce en el Noroeste de la provincia de Ciudad Real: I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha II* (op. cit.) 271-81, esp. 274-75, 279.

(48) L. ALAÑON FLOX, *Prehistoria y arqueología de San Carlos del Valle* (Ciudad Real), en *ibid.*, 139-46, esp. fot. 3.

(49) M.C. POYATO, J.J. ESPADAS, *El Castellón, un importante yacimiento con campaniforme en Villanueva de los Infantes* (Ciudad Real): "Oretum" 2 (1986) 235-47, láminas, denticulados sobre lámina, dientes de hoz, perforadores y puntas de flecha; cuencos hemisféricos y ovoides, algunos con impresiones en el labio; ollas y vasos de perfil sinuoso y vasos-coladores.

(50) C. GALAN, C. POYATO, *Excavaciones en "Los Dornajos"*, *La Hinojosa* (Cuenca): "Cuad. de Preh. y Arqu. UAM" 5-6 (1978-79) 71-80; C. GALAN, A. FERNANDEZ VEGA, *Excavaciones de Los Dornajos* (La Hinojosa, Cuenca). *Campañas de 1981 y 1982*: "Cuad. de Preh. y Arqu. UAM" 9-10 (1982-83) 31-48; C. POYATO, C. GALAN, *Las cerámicas del "grupo Dornajos" de la Mancha Oriental: I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha II* (op. cit.) 301-10: "Aunque evidentemente relacionadas con el vaso campaniforme, sin embargo, estas cerámicas (del "grupo Dornajos") presentan una característica que las diferencia claramente de éste: su decoración cubriente y dispuesta por toda la superficie del vaso tanto en el exterior como en el interior del mismo", cf. fig. 3, nº 3; M.J. ZULUETA MENTXAKA, *Metodología para el estudio de la cerámica del "grupo Dornajos"* (Cuenca), *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha II* (op. cit.) 311-21: dientes de hoz, lascas y molederas, además de dos puntas de flecha de tipo Palmela y escasa industria ósea.

(51) C. POYATO, C. GALAN, *Las cerámicas del "grupo Dornajos"* (art. cit.) 301 y 304.

(52) J. M. MARTINEZ GONZALEZ, art. cit., 132-36; fig. 7.

### III. CONCLUSION

Hemos analizado el asentamiento campaniforme de las Tetras de Viana básicamente desde una doble perspectiva: el tipo de hábitat y la filiación estilística de sus cerámicas decoradas.

En cuanto a lo primero, hemos visto que se podría caracterizar como un "campamento campaniforme", semejante a otros establecimientos de una gran simplicidad (cuevas, abrigos rocosos, cabañas estacionales) en que prima una voluntad de aislamiento y seguridad y en los que se aprovechan a la vez ciertas ventajas para controlar o simplemente utilizar una vía de comunicación natural que discurre a orillas de un río importante. Estas circunstancias apuntarían a la explotación de unos recursos económicos concretos, que en el caso de Viana de Mondéjar serían, como en la actualidad, el aprovechamiento de unos excelentes pastos de verano. A esta funcionalidad básica se añadiría la posibilidad de un tráfico de mercancías que podrían ser la sal o los subproductos de la ganadería e incluso ciertos objetos de prestancia. En nuestro caso, sin embargo, no hay constancia de esta modalidad de comercio, pero ha de mantenerse abierta esta posibilidad por la semejanza con otros asentamientos en que está documentada y por el hecho bien comprobado de que estos grupos de base ganadera, dotados de una mayor movilidad que los agricultores, son generalmente los que, en un radio más o menos amplio, gestionan el tráfico con y entre otros grupos de hábitos más sedentarios, como los de base económica preferentemente agrícola, y ello por imperativo de la propia necesidad, ya que ganaderos y agricultores se benefician de esta simbiosis.

Del análisis estilístico de las cerámicas hemos deducido que las de Viana de Mondéjar se encuadran claramente en un conjunto que tiene una especial densidad en la comarca de las Alcarrias, las altiplanicies que corta en dos el curso del Tajo y que actualmente se reparten entre las provincias de Cuenca y Guadalajara. Este grupo, que se caracteriza por la decoración que utiliza bandas de líneas incisas paralelas como elemento predominante, es una variedad del campaniforme inciso que muestra marcada afinidad con el Grupo Ciempozuelos y, en menor grado, con el grupo Dornajos, aunque esta realidad estilística no prejuzga la cuestión de la interdependencia de los tres grupos ni las cronologías respectivas.

En cuanto a las fechas que hayamos de asignar al asentamiento de Viana de Mondéjar y sus materiales, creemos que la falta de excavaciones sistemáticas y de dataciones radiocarbónicas suficientes hace inútil cualquier intento de precisar más allá de una aproximación muy holgada. El hecho de que hayamos detectado cerámicas de la misma variedad en un amplísimo territorio —gran parte del Oriente peninsular— podría indicar que las de Viana de Mondéjar se sitúan en un momento de plena vigencia de este estilo decorativo, en paralelo con el grupo Ciempozuelos.

En consecuencia, y básicamente de acuerdo con las conclusiones a que llega J. M. MARTINEZ GONZALEZ para las cerámicas campaniformes de la provincia de Cuenca, estimamos que los puntos de contacto de los materiales hallados en Viana de Mondéjar con los conjuntos cerámicos campaniformes incisos típicos y los del grupo Dornajos, junto con las diferencias observadas entre ellos, delatarían, más que un cúmulo de influencias, que sin duda existen, diversos momentos de un proceso transformativo regionalizado. Esto supondría que los temas decorativos

permanecerían constantes a lo largo de la práctica totalidad del proceso, con algunas variaciones de tipo interpretativo, mientras que cambiarían —y sustancialmente— las disposiciones espaciales, la amplitud de los motivos y, principalmente, las asociaciones con otros de los repertorios decorativos exteriores y, más acentuadamente, en los interiores. Este proceso de transformación puede quedar reflejado en yacimientos del Sudeste peninsular, en conjuntos campaniformes como los del Cerro de la Virgen de Orce, Torre Cardela y Hornos de Segura.

De este modo, utilizando como referencia las más completas secuencias estratigráficas de estos yacimientos andaluces y sus correspondientes dataciones radiocarbónicas, habría que considerar que dicho proceso de transformación habría tenido lugar en el Cerro de la Virgen de Orce desde los estratos I/IIA hasta el IIC/III y III/A, con fechas absolutas que oscilan entre el  $1940 \pm 40$  a. C. al  $1785 \pm 55$  a. C., momento en que, al parecer, comenzarían los estratos correspondientes a la fase del Argar A.

En la misma provincia de Granada, el campaniforme de Torre Cardela se sincroniza con la fase B de la estratigrafía del Cerro de la Virgen. Correspondería, por tanto, a un momento tardío que no constituye una fase local, sino que recibiría una diversidad de influjos exteriores.

Un panorama semejante nos ofrece el jiennense yacimiento de Hornos de Segura, en que, sobre el nivel de las cerámicas campaniformes, se sitúa, sin solución de continuidad, un conjunto de inhumaciones bajo los pavimentos de unas viviendas argáricas.

En la provincia de Guadalajara, concretamente en el poblado del Bronce Pleno de la Loma del Lomo de Cogolludo, tenemos una situación semejante: enterramientos en el subsuelo de la zona de viviendas. Hasta ahora no ha aparecido indicio alguno de cerámicas campaniformes, a diferencia de lo que ocurre en algunos poblados del mismo tipo, los llamados “de fondos de cabaña” que se localizan en las riberas de los ríos Jarama, Manzanares y Henares. En Cogolludo hay fechas absolutas que, para el sector del poblado, van del  $1830 \pm 110$  al  $1390 \pm 100$ , y para los testimonios seguros de actividad metalúrgica, del  $1670 \pm 100$  al  $1420 \pm 100$ .

En cuanto a las fechas de 1600 y 1570 a. C. obtenidas en los Dornajos en relación con el derrumbe de un muro, corresponderían a un momento avanzado del yacimiento más que a las cerámicas decoradas. De acuerdo con lo señalado por M. J. ZULUETA, esas fechas apuntarían más bien a una situación de Bronce Pleno y las cerámicas del tipo denominado “grupo Dornajos” reclamarían una cronología anterior.

En consecuencia, habida cuenta de que los testimonios disponibles para la implantación de culturas del Bronce Pleno en las comarcas del Alto Tajo, con una metalurgia del bronce genuino ya en el 1670 a. C., estimamos que las cerámicas campaniformes de Viana de Mondéjar han de fecharse, como poco, en el siglo XVIII a. C.



# **Un habitat campaniforme en Barbatona**

**(Sigüenza, Guadalajara)**

**J. A. Macarro  
J. F. Silva Gata**

903. *Prehistoria. Arqueología.*

## **I. INTRODUCCION**

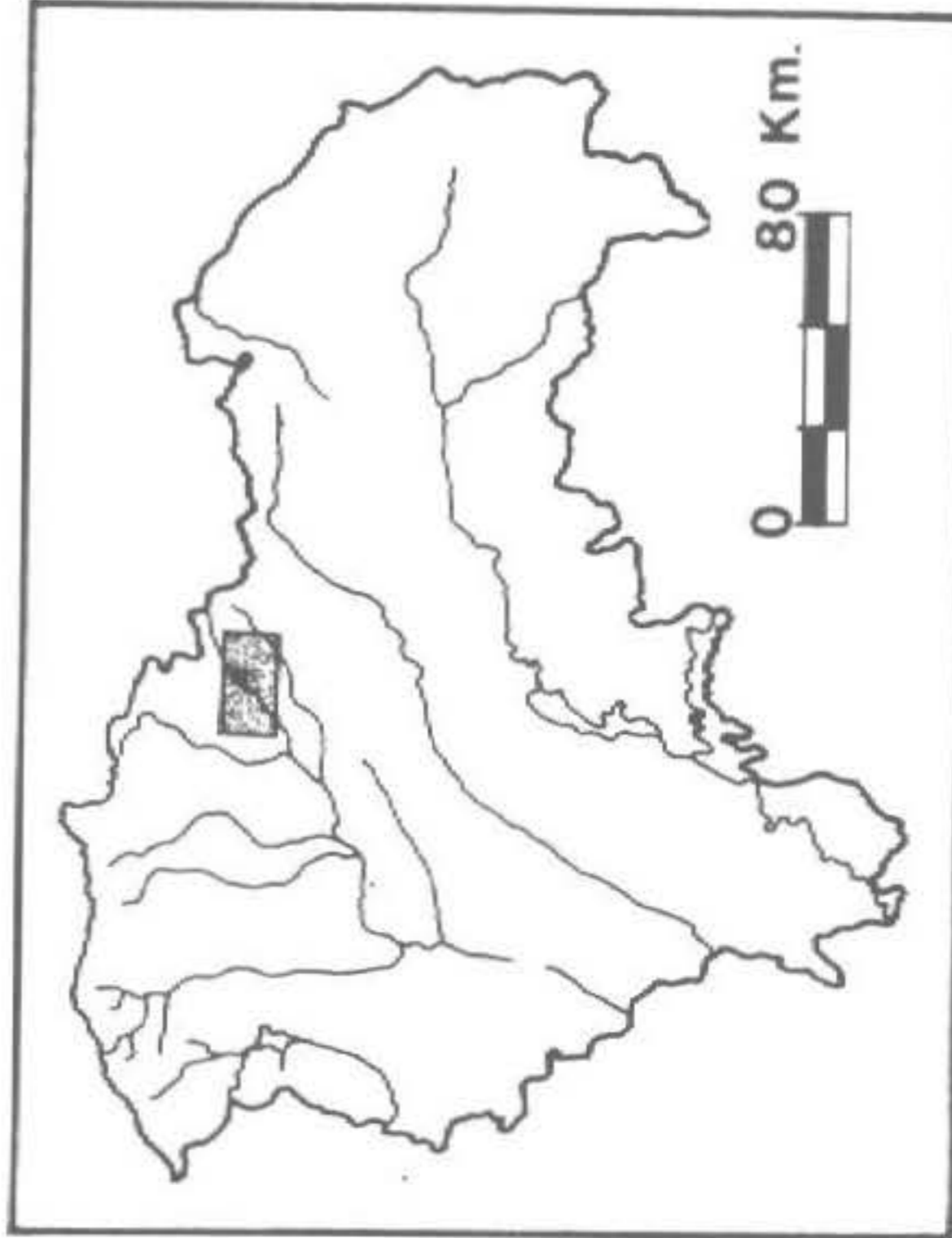
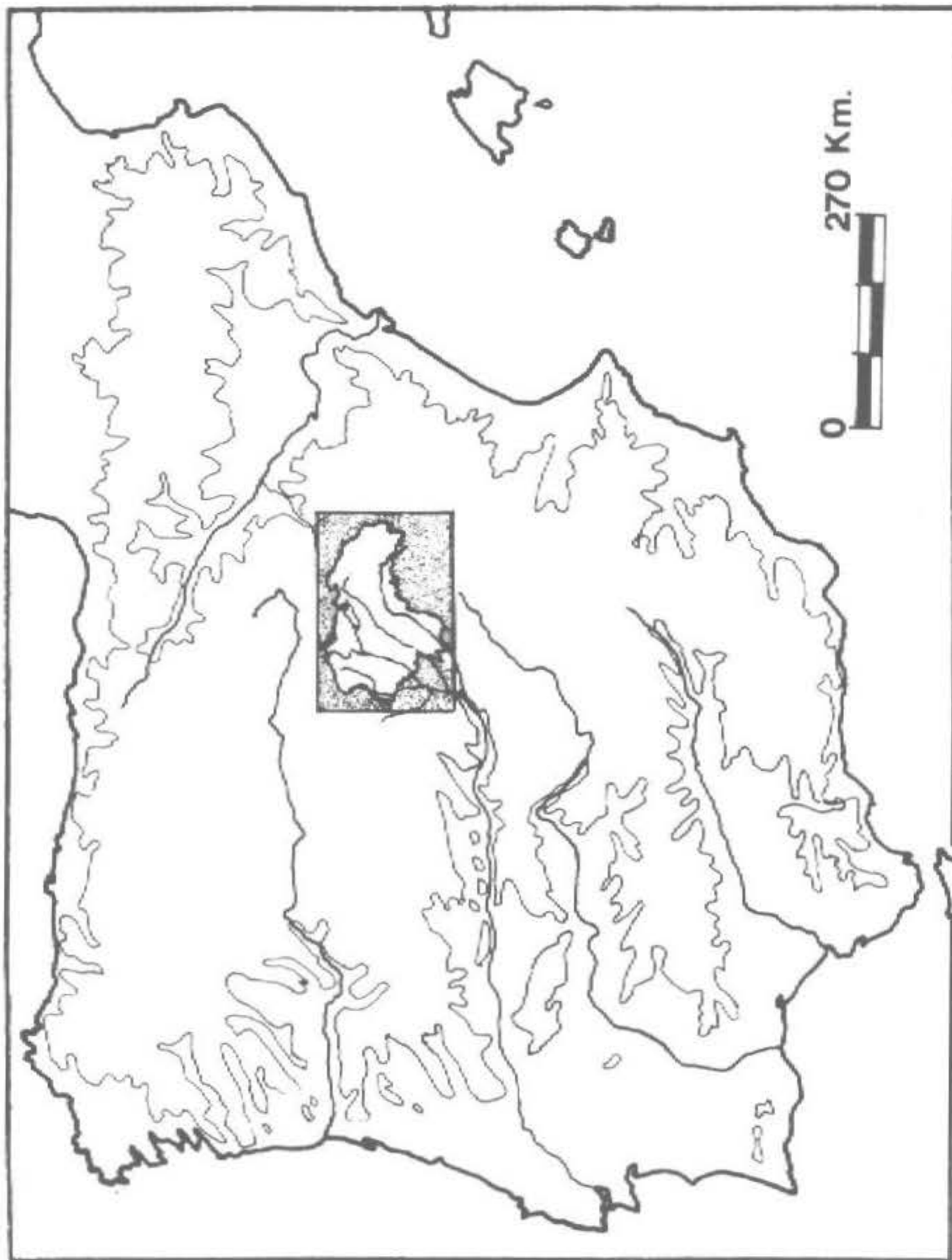
### **1. El yacimiento**

Durante el mes de octubre del año 1989 recibimos información en el Departamento de Historia I y Filosofía de la U.A.H. sobre la aparición de materiales arqueológicos en las cercanías de la ciudad de Sigüenza tras las obras de reacondicionamiento de un camino forestal. Resultado de las prospecciones que hemos realizado en este paraje son los materiales que a continuación presentamos.

El yacimiento se encuentra en las cercanías de Barbatona, localidad perteneciente al Término Municipal de Sigüenza. La localización exacta del enclave responde a los 41º 3' 3" latitud Norte, 2º 35' 39" longitud Oeste, según la hoja nº 11-9, "Sigüenza" (Servicio Geográfico del Ejército, 1980<sup>2</sup>). Se accede al lugar por la Carretera Comarcal 114, que une Sigüenza con Alcolea del Pinar. A la altura del km. 12 de la misma, en las inmediaciones de Barbatona, encontramos un desvío de acceso al camino forestal que transcurre paralelo a la mencionada vía a través de un extenso pinar. A unos 1.100 metros del desvío nos situamos sobre el lugar en el que aparecen los restos.

Los ya mencionados trabajos de reacondicionamiento del camino pusieron al descubierto un estrato de tierra oscura de unos 25-30 cm. de potencia, sobre el que descansaba el manto vegetal propio del pinar. Comprobaciones posteriores constataron la aparición de dicho estrato en otros puntos del camino, aspecto éste que permite pensar que nos encontramos ante la capa de humus propia de estos lugares. Sin embargo, la aparición en una zona determinada de dicho estrato, caracterizado por presentar una textura más cenicienta, de los materiales detallados en este trabajo, hacen indudable la intervención humana en la formación del mismo.

El lugar se halla mínimamente resguardado en su lado Norte por los cerros del Morretón y de Peñas Juntas, situándose el enclave en las faldas de este último y a unos 1.500 mts. sobre el nivel del mar. Pocos metros al Sur se extiende una pequeña





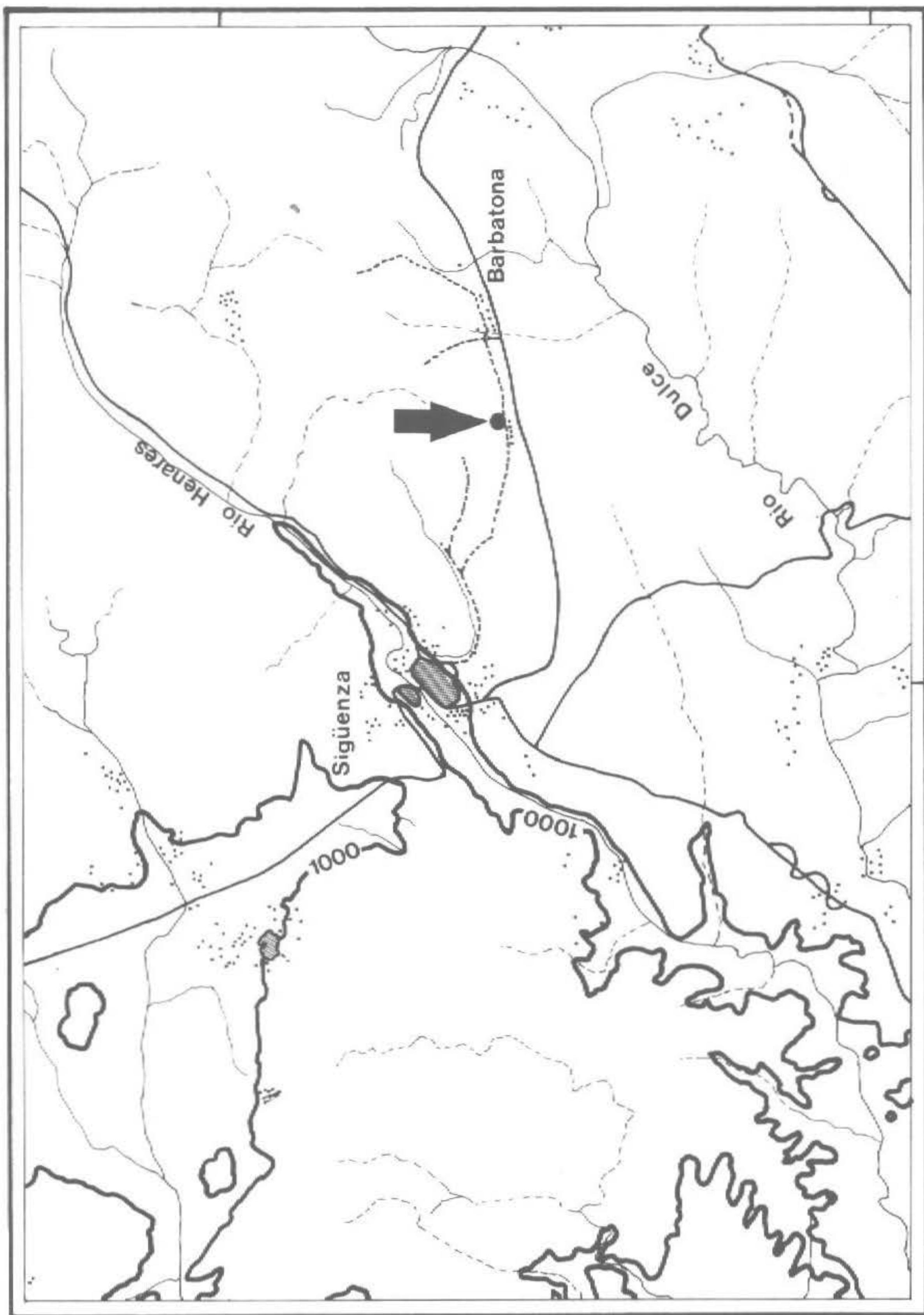


Figura 1.—Hábitat campaniforme de Barbatona: mapas de situación.

loma, que se desarrolla en dirección Este-Oeste, paralela a la carretera, en la que se detecta una serie de formaciones rocosas, algunas de las cuales ofrecen óptimas condiciones de habitabilidad. A pesar de ello y quizá debido a la inherente dificultad que el terreno conlleva de cara a la prospección arqueológica, no hemos hallado indicio alguno que sugiera la ocupación del paraje en épocas pasadas.

Dos son los arroyos, aunque de carácter estacional, que transcurren en las inmediaciones del yacimiento: el arroyo de las Marojadas, con dirección Noroeste-Sureste, que vierte sus aguas en el arroyo Valdemerino, que corre paralelo a la carretera durante la mayor parte de su recorrido. No obstante, el curso de agua más importante lo ofrece el río Henares, que desarrolla su cauce a unos 3,5 kms. del yacimiento en dirección Noreste.

## 2. *El contexto geográfico*

Como ha quedado dicho, el yacimiento queda situado en un gran bosque de coníferas, que se extiende en dirección Sureste-Noreste a lo largo de unos 9 kms. Es éste un pinar residual de la variedad "pinus clusiana" que se asienta sobre unos suelos de conglomerados, areniscas y arcillas que configuran una pequeña isla silícea y ácida ideal para el crecimiento de esta especie.

Geológicamente, la región se divide en dos zonas: la Norte, en la que predominan los materiales secundarios, y la Sur, que se extiende hasta las inmediaciones de la comarca alcarreña y que se caracteriza por el predominio de materiales terciarios. Curiosamente, el pinar de Barbatona se asienta sobre materiales triásicos, quedando todo él rodeado por los del Jurásico (Mapa Geológico, hoja nº 461, "Sigüenza". Instituto Geológico y Minero, 1981).

Resultado de la configuración litológica de la comarca son unos suelos por regla general pobres, predominando de este modo en los alrededores de Sigüenza el "pastizal matorral", la "labor extensiva" y, en menor medida, el "viñedo de secano" (Evaluación de recursos agrarios. Mapa de cultivos y aprovechamientos. Escala 1:50.000. Hoja 461, "Sigüenza". Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, 1981).

El clima, por otra parte, responde a grandes rasgos a las características del tipo "mediterráneo templado-fresco".

En lo referente al relieve es de destacar su movilidad, que se manifiesta en las constantes elevaciones y altiplanicies resultantes del proceso de erosión de las abundantes calizas triásicas y cretácicas.

En un marco geográfico más amplio, todo el Norte de la provincia de Guadalajara se define orográficamente por su ubicación entre dos grandes cadenas montañosas, el Sistema Central y el Sistema Ibérico, quedando la comarca seguntina perfectamente enmarcada por las últimas estribaciones de ambas; Sierra Ministra domina un horizonte coronado por los Altos de Riba, Santiuste e Imón, formaciones de yesos, dolomías y calizas triásicas. Con esto, la altitud media de la comarca es muy elevada, situándose entre los 1.000 y 1.200 ms. sobre el nivel del mar (MORERE, N., 1983, págs. 9-13).

En respuesta a estas peculiaridades orográficas se erige nuestro entorno en

cabecera de importantes cursos fluviales. De esta manera, nos encontramos, no muy alejados entre sí, afluentes de las tres cuencas más importantes de la Península: la del Ebro al Noreste, la del Duero al Noroeste y la del Tajo al Sur, caracterizándose estos afluentes por un curso violento que da lugar a valles encajados y estrechas vegas (ALONSO FERNANDEZ, J., 1976, págs. 48-85). La dirección predominante de la red hidrográfica se desarrolla del Suroeste al Noreste. Son sus mejores representantes los ríos Henares y Tajuña, ambos afluentes del Tajo y de cursos paralelos a lo largo de gran parte de la provincia. En nuestro caso particular destacaríamos el primero, junto con uno de sus afluentes más importantes, el río Dulce, que nace en los Altos de Barahona y transcurre paralelo al Henares hasta unirse a él cerca de Baides. Precisamente entre estos dos valles se sitúa el yacimiento de Barbatona.

No debemos olvidar, en ningún caso, el entronque de estos cursos fluviales con aquellos otros que vierten sus aguas en cuencas distintas. Destaca entre ellos el río Jalón, que nace en la provincia de Soria y se convierte en tributario del Ebro. Otro caso es el del río Torete, nacido a pocos kilómetros del primero y que, a diferencia de él, vierte sus aguas al Duero.

Por todo ello es de suma importancia destacar los numerosos pasos, o caminos naturales, que con esta misma dirección conectan grandes espacios geográficos de difícil comunicación, como son las dos mesetas y el valle del Ebro. Uno de estos caminos es el que transcurre por el río Salado hasta los Altos de Paredes, ya en el extremo Sur de Soria. Igualmente, cabe mencionar el paso a través de Romanillos de Atienza, siguiendo el curso del río de Alcolea. Por otra parte, el río Dulce constituye un inmejorable acceso a la comarca alcarreña. El mismo Henares, al conectar con el Jalón, ofrece una vía óptima de comunicación con el valle del Ebro. Aunque relativamente alejado del yacimiento es de reseñar el paso que ofrece el río Tajuña al conectar, en las inmediaciones de Maranchón, con el río Mesa, afluente del Jalón (MORERE, N., 1983, pág. 12).

## II. DESCRIPCION DE LOS MATERIALES

### I. *Material cerámico*

1. Borde recto-exvasado, de labio plano, de un recipiente de tamaño medio (5-6 mm. de grosor), posiblemente un vaso. El diámetro no es constatable. La pasta es compacta, semidepurada con inclusiones de cuarzo y mica. Las capas externas, de aproximadamente 1 mm. de espesor, presentan color pardo mientras que la capa interna es de color gris. Ambas superficies están bruñidas, haciéndose dicho tratamiento más intenso a la altura del labio. La decoración consiste en una serie de 5 líneas horizontales puntilladas con instrumento de "ruedecilla" que originan otras tantas bandas que, en sentido descendente, presentan las siguientes características: la primera de ellas, que se inicia a unos 9 mm. del labio, presenta una anchura de unos 6-7 mm. y está decorada por una serie de incisiones oblicuas de derecha a izquierda, de perfil en "U" y sensiblemente menos profundas que las horizontales, aunque realizadas con la misma técnica. La segunda y cuarta bandas, de 4-5 mm. de anchura, no presentan decoración alguna. La tercera responde a las mismas caracte-

ísticas que la primera aunque, en este caso, las líneas oblicuas se han realizado de izquierda a derecha. La última banda, prácticamente perdida, sólo conserva la línea horizontal superior.

2. Borde recto, ligeramente exvasado y de labio redondeado, de un recipiente de tamaño medio (7-9 mm. de grosor). El diámetro no es constatable. La pasta presenta estructura foliar y está semidepurada con inclusiones de cuarzo y mica. Las capas externas presentan color pardo rojizo y un espesor aproximado de 1-2 mm., mientras que la interna es de color gris. Las dos superficies de la pieza presentan un fino espatulado horizontal.

3. Borde recto-exvasado de labio apuntado en su zona central de un recipiente de tamaño medio (6-8 mm. de grosor). No se puede determinar el diámetro. La pasta presenta estructura foliar y está semidepurada con inclusiones de pequeños nodulillos cerámicos, cuarzo y mica. Al exterior se constata una fina capa de 1 mm. de espesor, de color siena, tornándose gris a la altura del labio, posiblemente como resultado del intenso tratamiento del mismo. Todo ello hace pensar en la existencia de un "engobe de barro fino". El resto de la pasta presenta el color grisáceo propio de la cocción reductora. Ambas superficies se encuentran espatuladas horizontalmente.

4. Borde recto y ligeramente exvasado, de labio redondeado, perteneciente a un recipiente de tamaño medio (6 mm. de grosor), cuyo diámetro podría oscilar entre los 200 y 220 mm. La pasta, de estructura foliar y semidepurada, presenta finas inclusiones de cuarzo. Las capas externas están bastante deterioradas; donde se conservan tienen un grosor aproximado de 1 mm. y un color grisáceo, similar al de la capa interna. La superficie interior, a pesar de haber desaparecido casi por completo, presenta restos de lo que pudo ser un espatulado o bruñido, mientras que la interior presenta tratamiento de fino alisado.

5. Borde recto-exvasado de labio redondeado perteneciente a un recipiente de tamaño medio (7-9 mm. de grosor). La pasta se presenta compacta y semidepurada con pequeñas inclusiones de cuarzo y de cerámica. Las capas externas, de aproximadamente 1-2 mm. de espesor, presentan color siena y van disminuyendo su grosor hasta desaparecer en el labio que, al igual que la capa interna, es de color gris. Ambas superficies, aunque algo deterioradas, presentan huellas de espatulado horizontal que se intensifica notablemente en la zona del labio. Presenta el susodicho "engobe de barro fino".

6. Borde recto y ligeramente exvasado, de labio plano y con una pequeña moldura en la parte exterior del mismo. A tenor de su grosor (3-5 mm.) correspondería a un recipiente de tamaño pequeño, cuyo diámetro resulta imposible determinar. La pasta es compacta y semidepurada con inclusiones de cuarzo y mica. La capa exterior tiene un espesor de 1 mm. y es de color pardo. El resto de la pasta es de color gris. La superficie exterior presenta tratamiento de bruñido mientras que la interior está espatulada horizontalmente.

7. Borde recto de labio plano perteneciente a un recipiente de tamaño medio (8-9 mm. de grosor). El diámetro no es constatable. La pasta se presenta compacta y semidepurada con pequeños nódulos de cuarzo, calcita y pequeños fragmentos cerámicos. Las capas externas son de color siena y tienen un espesor aproximado de 1 mm. Esta capa, prácticamente perdida en el interior, se desarrolla, a diferencia de



otros fragmentos, por encima del labio. La capa interna presenta color gris. La superficie exterior ha sido tratada con un fino espatulado horizontal; la interior, allí donde se conserva, presenta un fino alisado.

8. Pared de un recipiente de tamaño pequeño (su grosor oscila entre los 2 y 3 mm., aunque pudiera ser un recipiente de mayor tamaño dado que la capa interior está muy deteriorada). La pasta es compacta y está semidepurada con inclusiones de cuarzo y mica. La capa exterior, de 1 mm. de espesor, es de color ocre. El resto de la pasta es de color gris. La superficie exterior se encuentra finamente alisada. A pesar del mal estado de conservación y de las reducidas dimensiones de la pieza hemos optado por incluirla en el lote de material seleccionado debido a las peculiaridades de su decoración; presenta una línea horizontal incisa (de perfil en “U”) sobre la que parece haberse realizado con posterioridad una especie de puntillado. Hemos descartado la posibilidad del empleo de una “ruedecilla” para la realización del mismo a tenor de la irregularidad del resultado. En la parte inferior izquierda de la pieza se observa el inicio de una nueva incisión, perpendicular a la primera y a la que no llega a unirse.

9. Pared de recipiente pequeño (2-3 mm. de grosor). Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de cuarzo, mica y pequeños fragmentos cerámicos. La capa exterior presenta color pardo y un espesor aproximado de 1 mm. En algunas zonas donde ésta se ha perdido aflora la pasta gris de la capa interna. La decoración consiste en cuatro líneas incisas, con perfil en “V” y que superan la capa exterior, que originan tres “frisos corridos lisos”, siendo el central de doble anchura que los otros dos.

10. Pared, prácticamente plana, de un recipiente de tamaño medio cuyo grosor oscila entre los 5 y 6 mm. Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de cuarzo, mica, calcita y pequeños nódulos cerámicos. Toda la pasta presenta un color grisáceo. La superficie exterior está tratada mediante bruñido o espatulado, no pudiéndose determinar con exactitud, mientras que la interior conserva aún visibles, a pesar de estar bastante degradada, claros trazos de espatulado. La decoración consiste en una serie de nueve líneas incisas horizontales (de perfil en “V”) que se agrupan en número de 5 y 4, separadas a intervalos de 2 mm., en la zona superior e inferior respectivamente de un friso central de 7 mm. de anchura.

11. Pared de recipiente de tamaño medio-grande (9-10 mm. de grosor). Pasta compacta y semidepurada con numerosos nódulos de cuarzo. Toda ella presenta tonalidades grisáceas. La superficie exterior se encuentra bastante rodada, por lo que resulta difícil determinar el tratamiento al que fue sometida. No obstante, a juzgar por el fino alisado de la superficie interior, la primera podría haber estado tratada de manera similar o más finamente. La decoración consiste en una única línea incisa horizontal, de perfil en “U”. A las mismas características responden las tres incisiones verticales que se desarrollan en la parte superior de la primera.

12. Pared ligeramente cóncava de un recipiente de tamaño medio (6-7 mm. de grosor). La pasta es compacta y semidepurada con inclusiones de pequeños nodulillos de cuarzo, mica y algunos fragmentos cerámicos. La capa exterior tiene 1-2 mm. de espesor y es de color siena, mientras que el resto es de tonalidades grisáceas. Ambas superficies, aunque rodadas, presentan restos de espatulado horizontal. La decoración consiste en una serie de 5 líneas incisas horizontales de perfil en “V”, que



dan lugar a cuatro “frisos corridos” de, aproximadamente, unos 2 mm. de anchura. El friso superior se decora con una serie de incisiones oblicuas de izquierda a derecha más o menos equidistantes, mientras que los dos restantes no presentan decoración alguna.

13. Pared recta de recipiente pequeño-mediano (4-6 mm. de grosor). Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de cuarzo y mica. La capa exterior presenta tonalidades grisáceas, mientras que el resto de la pieza es de color ocre. La superficie exterior se encuentra finamente alisada mientras que para la interior, bastante rodada, resulta difícil determinar. La decoración consiste en 2 líneas incisas horizontales de perfil en “V” que originan un “friso corrido liso”. En la parte superior del mismo, una serie de incisiones verticales, más o menos equidistantes, no llegan a unirse a la horizontal.

14. Pared recta de un recipiente de tamaño medio (8-9 mm. de grosor). Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de mica y pequeños fragmentos cerámicos. Las capas externas presentan una coloración siena y un espesor de 1-3 mm. La capa interna es de color negro. Ambas superficies están tratadas mediante espatulado horizontal. La decoración viene dada por una serie de incisiones de perfil en “U” que forman ángulos rectos, con sus vértices alineados y separados por una distancia media de 4 mm.

15. Pared recta en su capa exterior y ligeramente cóncava en la interior, de un recipiente de tamaño medio (5-6 mm. de grosor). La pasta presenta estructura foliar; semidepurada con inclusiones de cuarzo, mica y pequeños fragmentos cerámicos. Las capas externas son de color siena y tienen un espesor que oscila entre 1 y 2 mm. La capa interna es de color negro. La superficie exterior está tratada mediante alisado y la interior muestra trazos de espatulado horizontal. La decoración consiste en dos líneas incisas de perfil en “V” que forman un ángulo que enmarca una serie de líneas incisas paralelas.

16. Borde ligeramente convexo, con el labio apuntado, de un recipiente de tamaño pequeño (3-4 mm. de grosor). No se puede determinar el diámetro. Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de mica y pequeños nódulos de cuarzo. Las capas exteriores son de color siena y con un espesor entre 1 y 3 mm. La capa interna es de color gris. En su superficie exterior la decoración viene determinada por una serie de 7 líneas horizontales de perfil en “V” que originan otros tantos “frisos corridos” que, siempre en sentido descendente se caracterizan por lo siguiente: los dos primeros presentan una serie de incisiones verticales alternantes que originan un tema de “enladrillado”. Ambos presentan una anchura media de 2 mm. El tercer friso, de doble anchura que los anteriores, enmarca una línea de zig-zag incisa que queda limitada, en la parte izquierda por una incisión vertical. El 4º y 5º frisos quedan agrupados por un motivo decorativo consistente en una serie de incisiones oblicuas que cortan la horizontal intermedia. El 6º y 7º friso se decoran con series de triángulos impresos. En el interior, en la zona próxima al borde, presenta dos líneas de zig-zag incisas.

17. Pared convexa de un recipiente de tamaño medio (6-7 mm. de grosor). Pasta de estructura foliar y semidepurada con inclusiones de pequeños nódulos cerámicos y cuarzo. La capa exterior presenta dos tonalidades distintas que se definen, a grandes rasgos, por la rotura del fragmento; a la izquierda de la misma el

color es gris, mientras que a la derecha se torna el color siena. Este efecto puede responder a la acción del fuego en un momento posterior a la deposición de los fragmentos, lo cual indicaría un posible lugar de vertedero. El resto de la pasta es de color negro. La superficie interna está finamente tratada, aunque resulta difícil determinar con exactitud si se trata de bruñido o espatulado. La decoración consiste en dos líneas incisas cuya prolongación da como resultado el vértice de un posible triángulo cuyo interior se ha rellenado con series de líneas incisas perpendiculares, de perfil en "V", formando una trama.

18. Pared ligeramente convexa de un recipiente de tamaño pequeño (4-5 mm. de grosor). La pasta presenta estructura foliar; semidepurada, con inclusiones de cuarzo y mica. Toda la pasta es de color gris oscuro. La superficie exterior está bruñida, mientras que la interior está finamente alisada. La decoración está determinada por dos pares de líneas incisas de perfil en "V", cuya prolongación da origen a un posible triángulo, en este caso relleno de impresiones en forma de media luna realizadas con la punta de un útil laminar. El friso superior no presenta decoración alguna, mientras que el inferior lo está con una serie de incisiones oblicuas. Cabe la posibilidad de que este fragmento haya sido utilizado como "ficha", a juzgar por su forma circular y las posibles huellas de limado que presentan sus bordes, huellas que, no obstante, podrían ser también resultado del rodamiento de la pieza, a tenor de las características que presenta la práctica totalidad del lote estudiado.

19. Fragmentos de pared recta de recipiente de tamaño medio (6-7 mm. de grosor) que, a pesar de haber sido hallados por separado, pertenecen, en base a todos los factores reseñados a continuación, al mismo recipiente. La pasta es compacta y semidepurada con inclusiones de cuarzo, mica y pequeños fragmentos cerámicos. Toda ella presenta color gris. La superficie exterior está bruñida, mientras que la interior, en peor estado, conserva aún trazos oblicuos del espatulado. La decoración del fragmento viene determinada por 3 líneas incisas horizontales, de perfil en "V", que forman dos "frisos corridos lisos" de unos 2 mm. de anchura. En las zonas superior e inferior de los mismos se desarrolla un mismo tema, consistente en una serie de incisiones oblicuas que dan lugar al denominado "motivo de cremallera".

20. Pared convexa de recipiente de tamaño medio (6 mm. de grosor). Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de pequeños nódulos de cuarzo, mica y calcita. Toda la pasta es de color pardo. La superficie exterior, aunque muy rodada, aún conserva indicios del bruñido al que fue sometida. La superficie interior presenta tratamiento de espatulado diagonal. La decoración consiste en toda una banda que agrupa una serie de nueve líneas incisas horizontales de perfil en "V" que originan ocho "frisos corridos". En sentido descendente, 1º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º no presentan decoración alguna. Por su parte, el 2º se decora con dos impresiones que dividen el friso en cuatro tramos, consiguiendo el efecto de "enladrillado". Por último, el friso 8º enmarca una serie de incisiones oblicuas.

21. Pared ligeramente convexa de recipiente de tamaño medio (5-6 mm. de grosor). Pasta compacta y semidepurada con inclusiones de cuarzo, mica y pequeños fragmentos cerámicos. Las capas externas son de color pardo y tienen un grosor aproximado de 2 mm. La capa interna es de color gris. La superficie exterior está bruñida y la interior conserva restos de un fino espatulado horizontal. La decora-



ción se define por una serie de 10 líneas incisas horizontales, de perfil en “V”, que dividen el fragmento en 9 “frisos corridos”. De ellos, y en sentido descendente, 1º, 6º, 7º, 8º y 9º no muestran decoración alguna y tienen una anchura media de unos 2 mm. El 2º y el 5º, de 4 mm. de anchura, vienen determinados por una serie de trazos oblicuos que dan lugar al motivo que denominamos “de cremallera”. El 3º y el 4º presentan una serie de impresiones que, al estar dispuestas de manera alternante, originan el motivo que llamamos de “enladrillado”.

## 2. *Material lítico*

1. Lámina de sílex jaspeado con retoque abrupto, profundo, directo y continuo. Córtex.
2. Lasca laminar de sílex de color blanco con retoque abrupto, profundo, directo y continuo en lado derecho.
3. Lasca de sílex blanco con huellas de uso.
4. Lasca de sílex de color blanco con retoque abrupto, marginal, directo y continuo.
5. Lasca de cuarcita de color blanco con retoque abrupto, profundo, directo y continuo en lado derecho.

## III. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

### 1. *Material cerámico*

Como hemos visto, se trata de un reducido conjunto de materiales, bastante rodados y de pequeñas dimensiones, por lo que nos ha resultado imposible, a la hora de su análisis, tener en cuenta aspectos como el tipo de recipiente, sus dimensiones, etc. El criterio seguido, pues, a la hora de analizar el conjunto, ha radicado fundamentalmente en la existencia o no de decoración y en los tipos y técnicas de la misma. De acuerdo con esto, distinguimos tres grupos: Campaniforme marítimo, Campaniforme Ciempozuelos y Campaniforme liso.

#### a. *Campaniforme marítimo*

Dentro de este grupo, denominado “campaniforme pan-europeo” (GUILAINE, J., 1967), “campaniforme occidental” (SANGMEISTER, E., 1966) o simplemente “puntillado de bandas” (DELIBES, G., 1977), incluimos únicamente el fragmento nº 1. Los paralelos más cercanos los encontramos en el yacimiento de “El Perical”, en nuestra misma provincia y próximo a tierras sorianas. Concretamente, las piezas 2 y 3 de la figura 4 (CERDEÑO, M., 1978, pág. 54), que la autora incluye dentro de su Tipo II “de pastas claras y decoración incisa poco profunda”. A pesar de esta clasificación hay que decir que las mismas fotografías de los referidos fragmentos evidencian el empleo de la técnica del puntillado en su ejecución, extremo que hemos podido confirmar mediante una revisión directa de los mismos en los fondos del Museo Provincial de Guadalajara.

A estas mismas características responden diversos fragmentos aparecidos en el “Dolmen de Entretérminos”, en la provincia de Madrid (LOSADA, H., 1976, Figs. 4 y 5 / 4, 5, 6).

En la relación de cerámicas campaniformes de la provincia de Cuenca, M. MARTINEZ GONZALEZ (1988) incluye el fragmento de borde OT.S. 8, aparecido en el “Cerro del Otero”, fragmento de idénticas características al que aquí presentamos.

También en la Meseta Norte encontramos algunos fragmentos de campaniforme marítimo, como los aparecidos en los dólmenes de “Aldeavieja de Tormes” y del “Teriñuelo”, en Salvatierra de Tormes, ambos en Salamanca (DELIBES, G., 1977, figs. 8 y 11).

Este tipo de campaniforme está ampliamente documentado en zonas como el Estuario del Tajo, el Levante peninsular o Cataluña, del que nos ofrece una variada muestra RICHARD J. HARRISON (1977).

El hecho de que tan sólo poseamos un fragmento de estas características responde en líneas generales a la proporción que mantiene en otros registros arqueológicos de la Meseta. No obstante, creemos conveniente subrayar de nuevo el escaso número de fragmentos recogidos en Barbatona, por lo que, en nuestro caso, no pretende ser, en modo alguno, representativa.

#### b. *Campaniforme liso*

Los 79 fragmentos lisos recogidos en prospección se presentan muy fragmentados y con evidentes huellas de rodadura, siendo en su mayoría de reducidas dimensiones. En términos generales, podríamos indicar que predominan aquellos que debieron pertenecer a recipientes de tamaño medio-grande, a juzgar por sus grosores, que oscilan entre los 5 y 12 mm. De igual modo, la mayor parte de ellos han sido sometidos a cocción oxidante. Las pastas presentan por lo general una estructura semicompacta, aunque también es notable el número de fragmentos que presentan estructura foliar. Los desgrasantes empleados con mayor frecuencia son las cuarcitas y calcitas, junto con las pequeñas inclusiones cerámicas.

De los 6 bordes lisos que presentamos, al menos tres de ellos (2, 3 y 5) deben pertenecer a recipientes mayores de perfil abierto. Los otros tres fragmentos muestran un borde recto, destacando el nº 6, el único sometido a cocción reductora y, como ya dijimos, con el labio moldurado, siendo además el menos grueso de todos ellos.

Para todas estas cerámicas caben destacar dos circunstancias: por un lado el cuidado tratamiento que presentan, por regla general, sus superficies; por otro, la presencia de una ligera capa externa en ambas superficies (de 1 a 3 mm. de espesor) de tonalidades siena, a modo de lo que se ha venido a denominar “engobe de barro fino” (DELIBES, G., 1977, pág. 87).

Debemos concluir para todas estas cerámicas lisas la escasa atención que se les presta cuando aparecen asociadas a las campaniformes decoradas, —excepción hecha de publicaciones como “El hábitat campaniforme de El Perchel” (LUCAS PELLICER, M. y BLASCO BOSQUED, C., 1980)— lo que obliga, a la hora de su análisis, a referencias generales sobre aquellos tipos cerámicos que se adscriben al amplio y heterogéneo “mundo calcolítico”.

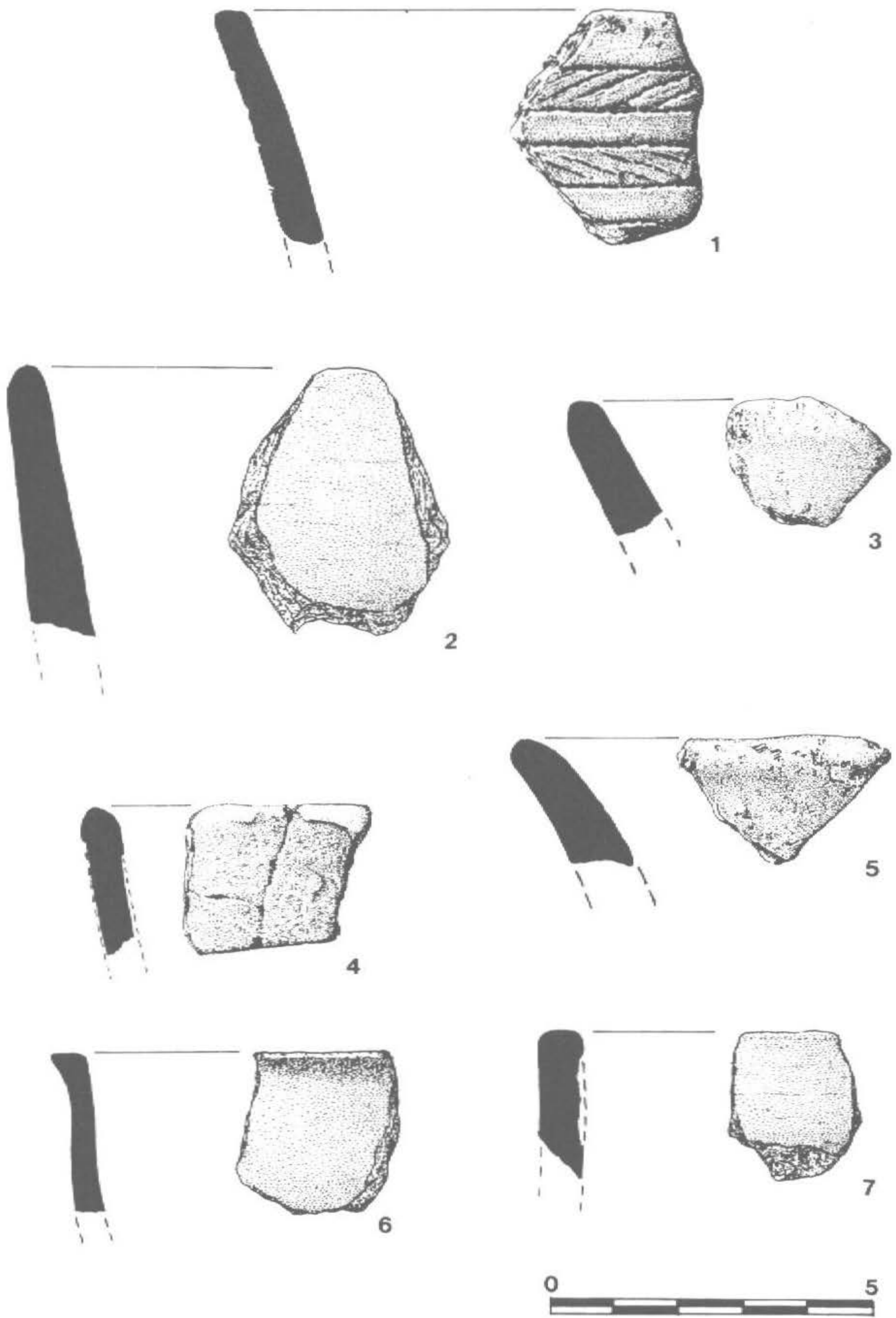


Figura 2.—Hábitat campaniforme de Barbatona: campaniforme marítimo (1); campaniforme liso (restantes).



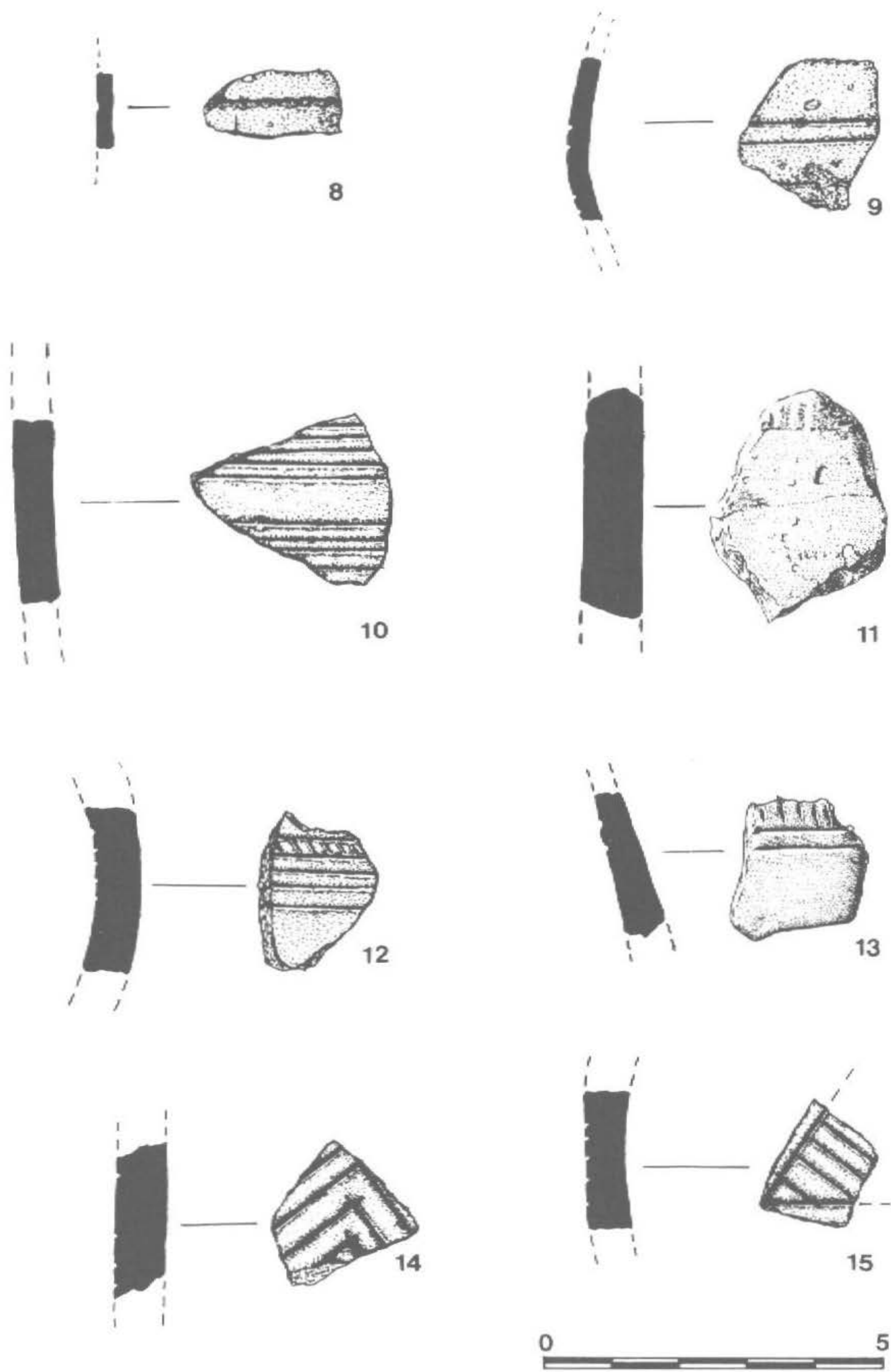


Figura 3.—Hábitat campaniforme de Barbatona: campaniforme ciempozuelos (1-8).

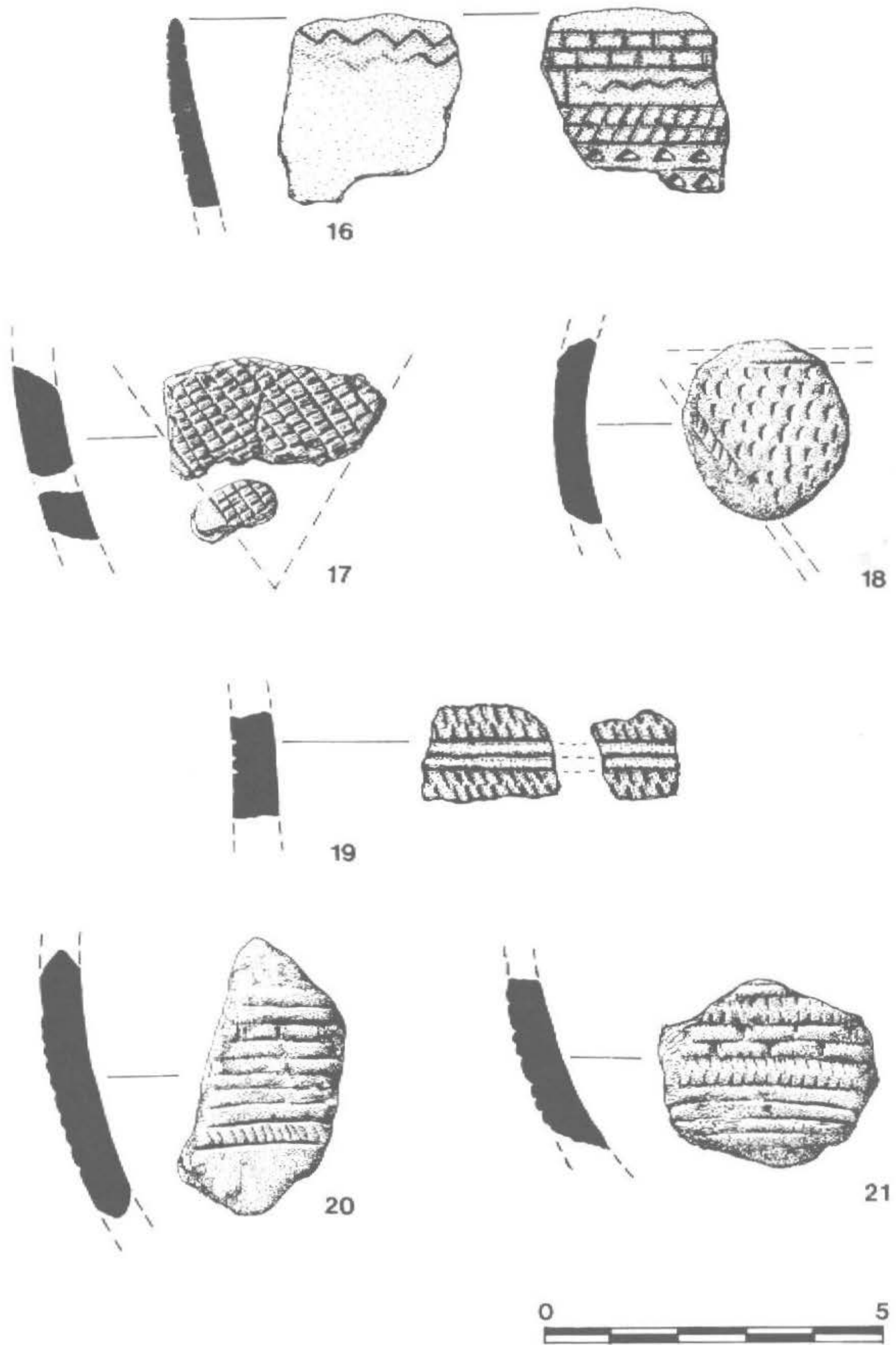


Figura 4.—Hábitat campaniforme de Barbatona: campaniforme ciempozuelos (1-6).



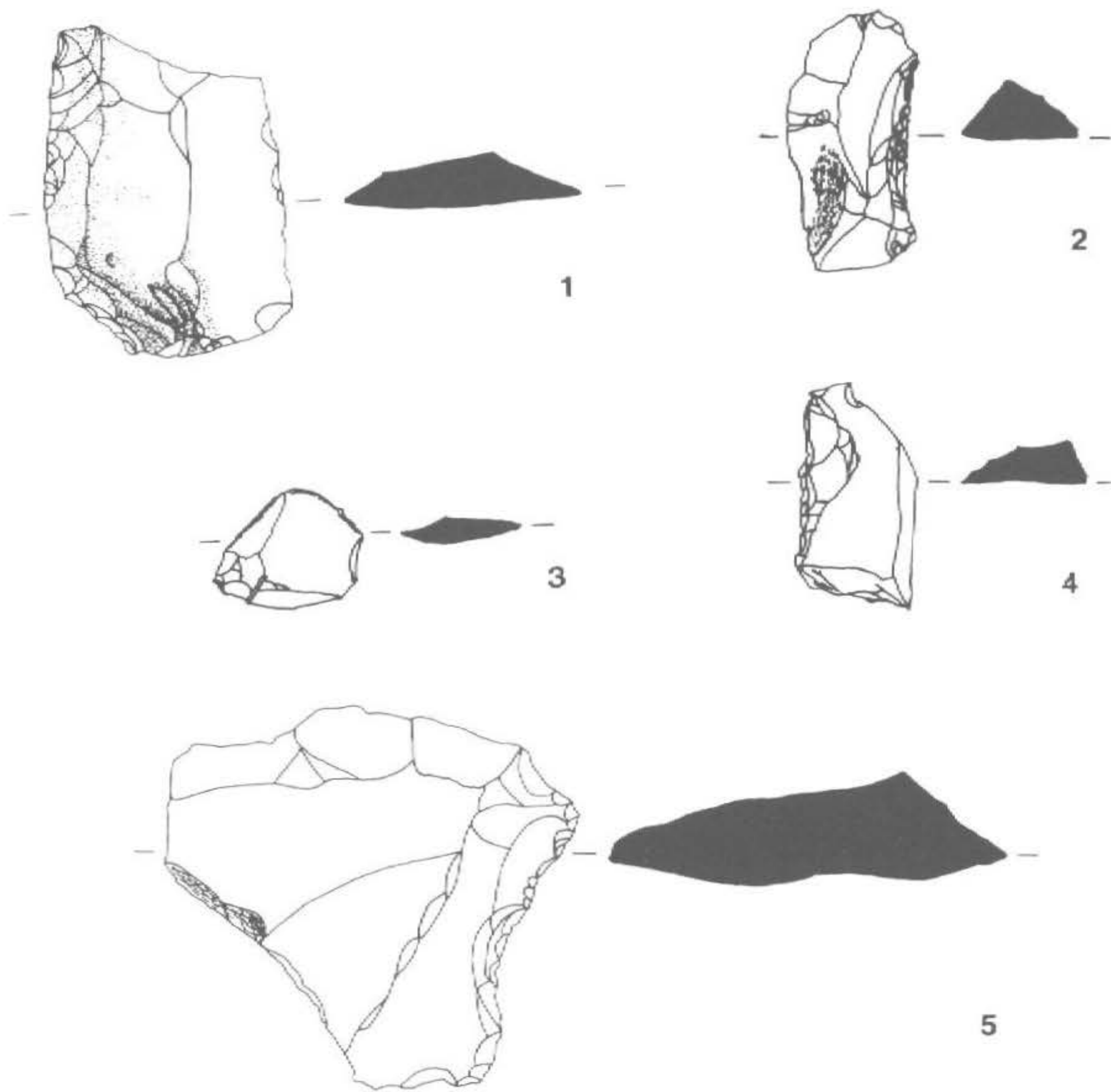


Figura 5.—Hábitat campaniforme de Barbatona: material lítico.



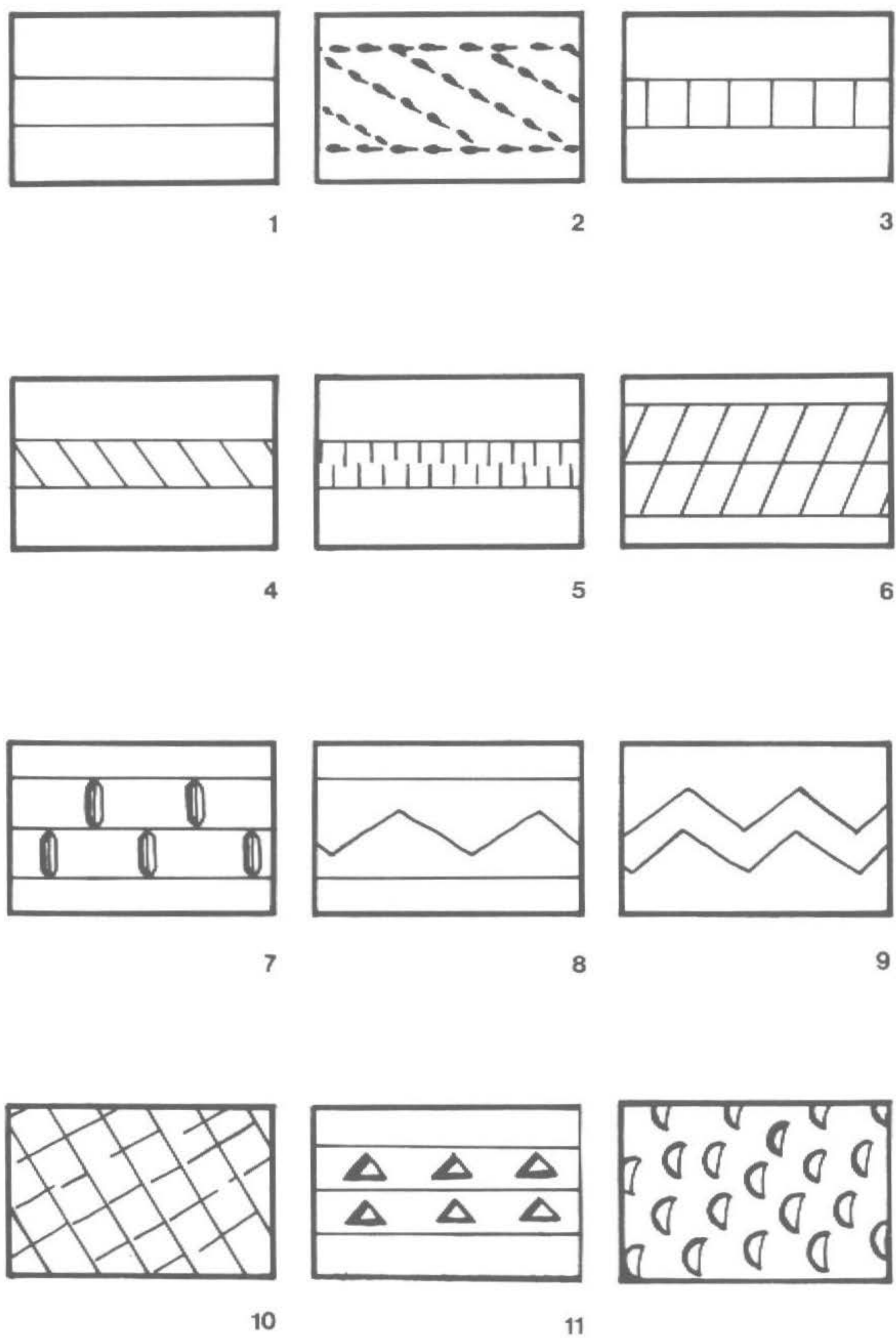


Figura 6.—Hábitat campaniforme de Barbatona: Tabla de motivos decorativos.

### c. *Campaniforme Ciempozuelos*

Dentro de este grupo incluimos el resto de fragmentos cerámicos decorados. Es obvio que existen diferencias entre algunos de ellos si aplicamos criterios diferenciadores como los de carácter técnico en su realización. No obstante, el hecho de incluirlos todos en un mismo grupo responde a la hipótesis planteada por otros autores (DELIBES, G., 1977, pág. 152. REVILLA ANDIA, M.L. y JIMENEZ MARTINEZ, A., 1986, pág. 170. MARTINEZ GONZALEZ, J.M., 1988, págs. 123-142. LUCAS PELLICER, M. y BLASCO BOSQUED, C., 1980, págs. 14 y 52), según la cual estas diferencias no parecen tener una explicación cultural o cronológica, sino que, más bien, responden a una simple diferenciación de tipo funcional, por la que se consideran las cerámicas más groseras o de acabado decorativo menos depurado relacionadas posiblemente con un uso doméstico.

No hemos creído conveniente realizar una sistematización en base a criterios tan poco concluyente como “la profundidad de las incisiones” o “la coloración de las pastas” y establecer según éstos conclusiones de carácter cronológico como en su día realizaron otros autores, llegando a relacionar este tipo de cerámica de incisión profunda con aquellas que MALUQUER DE MOTES denominó “de incrustación” (CERDEÑO, M.L., 1978, pág. 44).

En cualquier caso, dentro de este grupo de cerámicas, incluimos las piezas 11, 14, 15 y 17. La primera de ellas destaca por su grosor (debió pertenecer a un recipiente de grandes dimensiones) y por el tosco acabado de sus superficies. Lo exiguo e impreciso de su decoración plantea dificultades a la hora de determinar el tema representado, único criterio posible a la hora de su análisis. El fragmento nº 14, además de ser uno de los más gruesos (8-9 mm.), presenta una decoración incisa muy peculiar dentro del grupo, con incisiones profundas y formando ángulos rectos. Este tipo de decoración lo encontramos en “El Perchel” (LUCAS PELLICER, M. y BLASCO BOSQUED, C., 1980, fig. 3/3), en “El Perical” (CERDEÑO, M.L., 1978, figs. 2/1 y 3/1, 11), en la “Cueva de la Mora” (BARANDIARAN, I., 1975, fig. 20/79), en “El Otero” (MARTINEZ GONZALEZ, J.M., 1988, frag. OT.S. 33), en el “Pico de la Muela” (ZULETA MENTXAKA, M.J., 1988, figs. 6 y 2/10) y en las “Tetas de Viana” (MARTINEZ SASTRE, V. y VALIENTE MALLA, J., 1989, frags. 42 y 88 —en prensa—).

El motivo que presenta nuestro fragmento nº 15 es especialmente abundante en la cercana “Cueva de la Mora” (BARANDIARAN, I., 1975 y CAJAL SANTOS, N., 1981). En “Piédrola” (HARO MALPESA, J. y VELA POZO, F., 1988, pág. 279 aparece un fragmento similar. En yacimientos adscritos al “Grupo Dornajos”, como el yacimiento epónimo o el de “El Pico”, localizamos, igualmente, algunos fragmentos cerámicos que responden a estas características (POYATO HOLGADO, C. y GALAN Y SAULNIER, C., 1988, figs. 3/1 y 2/2, 4, 8 respectivamente).

RICHARD HARRISON (1977) nos ofrece, a su vez, un amplio repertorio de yacimientos peninsulares en los que aparece dicho tema.

El fragmento nº 17 presenta la decoración incisa que catalogamos como motivo nº 10. Si nos referimos a él únicamente como “trama incisa” encontramos una importante dispersión geográfica, destacando algunos fragmentos de la “Cueva de la Mora”, “El Perchel”, o la “Cueva de los Moros de Casarejos”, en Soria, (DELIBES, G., 1977, pág. 51). Ahora bien, dado que el motivo decorativo ha sido interpretado

ocupando un espacio triangular, habremos de referirnos a él dentro de lo que algunos autores caracterizan como “tema dominante, generalmente encadenado, que decora la parte alta de la mayoría de los ejemplares domésticos” (LUCAS PELLICER, M. y BLASCO BOSQUED, C., 1980, pág. 30). Entre los yacimientos reseñados merece especial atención la “Cueva de la Mora” (BARANDIARAN, I., 1975, frags. 40, 55 y 66. CAJAL SANTOS, N., 1981, fig. 6/1), en la que los fragmentos referidos parecen responder a las características citadas, al igual que ocurre en las “Tetas de Viana” (MARTINEZ SASTRE, V. y VALIENTE MALLA, J., 1989, frag. 79, —en prensa—) o en otros yacimientos adscritos al “Grupo Dornajos”, como “Piédrola” (HARO MALPESA, J. de, y VELA POZO, F., 1988, pág. 279), “El Otero” y “Huete” (MARTINEZ GONZALEZ, J.M., 1988, frags. OT.S.59 y H.5 respectivamente).

Los fragmentos que reseñamos con los números 9, 10, 12 y 13, cuya decoración se presenta en base a series de líneas horizontales incisas que originan “frisos corridos”, completados en algunos casos (12 y 13) con series de líneas oblicuas, aparecen también ampliamente representados en un sinnúmero de yacimientos, constituyendo uno de los motivos decorativos predominantes dentro de este grupo.

Optamos por incluir en este grupo “Ciempozuelos” el fragmento nº 8, dadas las dudas que se nos presentan a la hora de dictaminar la técnica empleada en su ejecución, —¿puntillada o incisa?—, dudas a las que hacíamos referencia a la hora de su descripción.

El motivo nº 7, “enladrillado”, representado en los fragmentos 16, 20 y 21, resulta poco común dentro de la variedad decorativa campaniforme. En todos ellos, no obstante, se ha empleado “la más depurada técnica decorativa campaniforme”, hasta no hace mucho tiempo identificada de forma exclusiva con el “estilo Ciempozuelos”. Dicho motivo, tal y como lo definimos, lo hemos encontrado únicamente en los yacimientos sorianos de “El Perchel” (LUCAS PELLICER, M. y BLASCO BOSQUED, C., 1980, fig. 2/1), el de “Buendía” (VALIENTE CANOVAS, S., 1974, fig. 1), en Cuenca, y el de “Arrabal de Portillo” (FERNANDEZ MANZANO, J. y ROJO GUERRA, M., 1986, fig. 12/1), en Valladolid. Un motivo parecido se constata en el también yacimiento soriano de “Villar del Campo” (DELIBES, G., 1977, fig. 21), aunque en este caso, los trazos verticales no muestran claramente la alternancia que origina el “enladrillado”, como ocurre en numerosos yacimientos, en los que sólo se representa un “friso” relleno de trazos incisos muy irregulares que, más que a éste, nos remiten a nuestro motivo nº 4.

El motivo nº 5, al que hemos denominado “de cremallera” y al que otros autores identifican como “cordón pseudoexciso de trazo inciso” (DELIBES, G., 1977, pág. 94), aparece representado en las piezas 19 y 21, en ambos casos enmarcado por dos “frisos corridos”, respondiendo de manera exacta el primero de ellos (19) a un ejemplar aparecido en “Fuente Olmedo” (DELIBES, G., 1977, fig. 24) tanto en ejecución técnica como en proporciones. También en “El Perchel” se constata dicho motivo (Fig. 2/1), además de en otros yacimientos del entorno meseteño como “Aceca”, en Toledo, (ALVARO, E. de 1987, lám. XI), los sorianos de “Renieblas” y “Pinar Grande y Amblau” (DELIBES, G., 1977, figs. 18 y 19 respectivamente) o el conqueso de “Villarrubio” (MARTINEZ GONZALEZ, J.M., 1988, frag. V.1).

Por último, los fragmentos 16 y 18, caracterizados por presentar un desarrollo



decorativo a base de impresiones. En el primero de ellos se observan dos “frisos corridos” que enmarcan sendas series de triángulos impresos, motivo, por otra parte, ampliamente difundido en el horizonte campaniforme. Sólo haremos referencia a algunos yacimientos próximos como “El Guijar”, en Almazán, en el que REVILLA ANDIA lo identifica como Motivo nº 11. En el de “Los Casares” aparecen también los triángulos impresos en una proporción similar al anterior (HARRISON, R., 1977, fig. 75/1.360, 1.361). De igual modo aparece documentado en el yacimiento burgalés de “Peña Amaya” (DELIBES, G., 1977, fig. 4).

Por su parte, la pieza nº 18 presenta una peculiar decoración a base de impresiones en forma de “media luna”. Los temas impresos, en todas sus variantes, se encuentran ampliamente difundidos, aunque la peculiaridad fundamental de nuestro fragmento radica en la tendencia triangular que presenta el espacio en el que se desarrolla el tema impreso. Este mismo tipo de impresiones, aunque en asociaciones temáticas distintas, lo encontramos en distintos fragmentos aparecidos en el yacimiento de las “Tetas de Viana” (MARTINEZ SASTRE, V., y VALIENTE MALLA, J., 1989, —en prensa—), fundamentalmente los catalogados con los números 23, 24, 38, 57 y 74, destacando de manera especial este último, en el que las impresiones parecen también enmarcarse por una figura triangular.

El motivo de zig-zag, representado en el fragmento 16, se muestra, en su superficie exterior, rellenando un friso, no habiendo constatado ninguna referencia en las obras consultadas. En el interior del fragmento se vuelve a repetir dicho motivo, aunque en este caso formando dos líneas de zig-zag independientes, constituyendo uno de los recursos más comunes en el desarrollo decorativo del interior de los recipientes campaniformes.

En definitiva, y al igual que en otros yacimientos del mismo entorno meseteño reseñados con anterioridad, se pueden distinguir dos tipos cerámicos dentro de este grupo, atendiendo a la depuración de su técnica decorativa y a las proporciones del soporte en el que ésta se desarrolla: por un lado, los de técnica más depurada, tradicionalmente asociados al “más puro estilo Ciempozuelos” y, por otro, unas cerámicas de acabado más tosco y, posiblemente, de unas proporciones mayores, sin que ello tenga que significar un “proceso transformativo superficial” a partir de las primeras (MARTINEZ GONZALEZ, J.M., 1988, págs. 123-142), ni la individualización de un “estilo degenerativo”, caso del denominado “Estilo Silos”, “en el que únicamente podemos reconocer algunas diferencias decorativas que, en ningún caso, confieren una personalidad cronológica o cultural a este grupo” (DELIBES, G. y MUNICIO, L., 1981, pág. 77), sino que, más bien, vendría dado por unas diferenciaciones de carácter funcional impregnadas, si se quiere, de ciertos matices locales.

Este último tipo cerámico ya fue definido por A. del Castillo (1928, pág. 58) como “cerámicas del Sistema Ibérico”; en la actualidad se vienen denominando como “grupo del reborde oriental de la Meseta” (REVILLA ANDIA, M.L. y JIMENO MARTINEZ, A., 1986, pág. 170. MARTINEZ SASTRE, V. y VALIENTE MALLA, J., 1989, —en prensa—. MARTINEZ GONZALEZ, J.M., 1988, págs. 123-142). Los yacimientos más representativos de dicho grupo vienen dados por los sorianos de la “Cueva de la Mora”, “Casarejos”, “Renieblas”, “Almazán” y “Molino de Garray”. Esta cuestión, ampliamente debatida en su momento, ha quedado prácticamente resuelta tras los trabajos de importantes especialistas, como Germán DELIBES, que

han llegado a determinar que “el problema de identificación del campaniforme del Sistema Ibérico” se resuelve según criterios meramente funcionales (DELIBES, G., 1977, págs. 78-85), atribuyéndoles, como ya dijimos, un carácter doméstico a estas cerámicas que, por otra parte, no suelen aparecer en yacimientos de tipo funerario.

Por otro lado, el hecho de que en el yacimiento de Barbatona aparezcan cerámicas del campaniforme marítimo junto a otras de tipo Ciempozuelos, al igual que ocurre en otros yacimientos meseteños, no hace sino dificultar aún más cualquier aseveración respecto a las relaciones cronológicas entre ambos tipos dentro de este ámbito.

## 2. *Material lítico*

Únicamente podemos señalar, de tan reducido muestrario, la presencia de un fragmento de lasca laminar de grandes dimensiones y una lasca retocada de cuarcita.

## 3. *El hábitat*

El hábitat campaniforme de Barbatona responde a las características de un pequeño asentamiento al aire libre, ligeramente resguardado por unos pequeños cerros situados al Norte y, aunque cercano a pequeños cursos de agua estacionales, relativamente alejado del río Henares, el caudal más importante de la zona.

El lugar concreto en el que aparecieron los materiales parece corresponder a una zona de vertedero, a juzgar por lo rodado y fragmentado de las cerámicas y por el hecho de haber encontrado fragmentos pertenecientes a un mismo recipiente (ver frag. 17) sobre los que parece haber actuado el fuego de manera distinta en un momento posterior a su deposición. Si aceptamos esta hipótesis, es de suponer que los abrigos rocosos cercanos hayan sido utilizados como lugar de habitación propiamente dicho. En cualquier caso, estas circunstancias son difícilmente constatables con una simple prospección superficial, dadas las numerosas dificultades que las zonas de pinar conllevan de cara a estas tareas.

Todos los datos parecen indicar que los lugares campaniformes de habitación son menos frecuentes que los funerarios, o al menos de carácter más incierto (DELIBES, G., 1977, pág. 123). Este hecho, unido al carácter individual y aislado de los enterramientos campaniformes, se ha utilizado frecuentemente como argumento para apoyar la tesis del comportamiento nómada de estas gentes.

Por otro lado, los escasos esfuerzos en buscar relaciones sistematizadas entre los distintos tipos de asentamientos y sus correspondencias con las distintas actividades económicas, son siempre elogiables, aunque los resultados finales no son lo suficientemente esclarecedores. Entre algunos de estos trabajos cabría destacar el realizado por Juan Manuel ROJAS (1988), cuyo “Tipo B”, que define como “poblados poco o nada estratégicos”, como es en nuestro caso, caracteriza “de economía mixta”, conclusión que juzgamos, cuanto menos, insuficiente.

Este tipo de relaciones o correspondencias entre espacio natural, hábitat y actividades humanas han sido también establecidas por otros autores para la

campiña meridional del Duero (MARTIN VALLS, R. y DELIBES, G., 1974) y en la que se distinguen tres ambientes diferentes, de entre los cuales, cabría señalar en nuestro caso aquel que definen como “zonas arenosas, de suelos sueltos, donde se ha adaptado el pinar”. En relación a ésto, se indica la preferencia por “las zonas bajas arenosas en vez de las alturas, lo que probablemente está condicionando una determinada forma de subsistencia” (DELIBES, G., 1977, pág. 135), ofreciendo la posibilidad de una dedicación agrícola de las gentes que ocuparon estos lugares, aunque para ello se tenga en cuenta el hecho de tratarse de tierras dedicadas en la actualidad al cultivo y con fuentes de agua próximas. A pesar de ello, se admite, de manera general, el nomadismo.

En cualquier caso, en yacimientos de similares características y cercanos al nuestro, como “El Perchel” o “El Perical”, por señalar sólo algunos, no se ofrecen datos contextuales suficientes como para hacer una valoración rigurosa en este sentido. En el primero de ellos también se trata de un pequeño asentamiento al aire libre, a tan solo unos kms. de Barbatona y, al igual que éste, enclavado en una de estas vías naturales de comunicación que unen la Meseta Sur con el valle del Ebro. Las autoras del trabajo también nos ofrecen una sencilla sistematización de los asentamientos campaniformes, distinguiendo entre “los abiertos”, “en cueva” y “al aire libre”. Entre estos últimos, frecuentes en el valle del Ebro, se incluyen “El Ventorro”, “Molino de Garray” y “El Guijar”. Las conclusiones para este yacimiento son las de tratarse de una cabaña aislada, posiblemente ocupada por una sola familia que practicaba una economía mixta y que conocía el metal (LUCAS PELLICER, M., y BLASCO BOSQUED, C., 1980, págs. 11-45). En el caso de “El Perical”, también cercano a Barbatona, nos encontramos con un asentamiento situado en la margen izquierda del río Salado y en esta misma vía de penetración hacia la cueva del Ebro (CERDEÑO, M.L., 1978, págs. 11-35).

En relación a la posible utilización de abrigos rocosos, cabe citar yacimientos como el soriano de “Casarejos” (DELIBES, G., 1977, pág. 51) o el de “Rillo de Gallo”, en nuestra misma provincia, este último situado en una explanada a pocos metros de un abrigo con pinturas rupestres (BALBIN, R. de y otros, 1989, pág. 33).

En otros casos, la asociación de elementos campaniformes a “fondos de cabaña” es evidente (QUERO, S. y PRIEGO, M.C., 1976); circunstancia absolutamente normal, ya que la presencia del campaniforme no supone ningún cambio apreciable en los comportamientos y preferencias anteriores respecto al hábitat. No podemos descartar esta posibilidad para otros yacimientos campaniformes, como Barbatona, en los que estos datos esenciales sólo pueden ser verificados con una intensiva y sistemática excavación.

En definitiva, es difícil reunir todos aquellos elementos del juicio que nos permitan acercarnos más a la realidad habitacional del horizonte campaniforme en toda esta zona del “reborde oriental de la Meseta”, de la que muchos autores advierten la virtud de ser un paso natural entre unidades geográficas distintas y que, con frecuencia, asociamos a “la manera de hacer tradicional de esta zona (...) cuyo aprovechamiento ganadero condicionará en parte los modos de vida de los grupos humanos” (REVILLA ANDIA, M.L. y JIMENO MARTINEZ, A., 1986, pág. 170).



#### IV. CONCLUSIONES

El yacimiento de Barbatona parece responder pues a un pequeño asentamiento al aire libre, situado a los pies de un pequeño cerro y similar a otros como los de "Rillo de Gallo", "El Perical" o "El Perchel". En base a los datos obtenidos parece tratarse de una zona de vertedero, próxima a unas formaciones rocosas susceptibles de haber sido habitadas. La aparición en el posible vertedero de cerámicas atribuidas a un uso doméstico avala la interpretación del enclave como de carácter no funerario y sí como un lugar de habitación propiamente dicho.

Hemos de destacar que nuestro yacimiento se encuentra en una zona tradicional de paso en las últimas estribaciones de los sistemas Central e Ibérico, que comunica tres importantes cuencas fluviales.

Respecto al material, destacar la aparición de los tipos marítimo y Ciempozuelos en un mismo lugar, junto a un reducido y poco representativo conjunto lítico.

Podríamos vincular este yacimiento a todo un grupo de enclaves del denominado "reborde oriental de la Meseta", sin que consideremos necesario relacionarlo con ninguno de los denominados "estilos".

A pesar de los intentos de sistematización llevados a cabo en estos lugares con el fin de atribuirles una determinada actividad económica y del hecho de haber sido definidos los mismos como tradicionalmente ganaderos, no creemos contar, en nuestro caso, con los suficientes elementos de juicio para llegar a cualquier conclusión al respecto.

A la hora de atribuir una cronología aproximada a los materiales de Barbatona, no nos queda sino poner de manifiesto, una vez más, la lamentable escasez de series estratigráficas y cronológicas absolutas en todo el ámbito de la Meseta, excepción hecha de la tan debatida "Cueva de la Mora", el enterramiento de "Fuente Olmedo" y los más lejanos de "O Fixón", en Pontevedra (GARCIA-LASTRA MERINO, M., 1985) y "Los Husos", en Alava (APELLANIZ, J.M., 1968). Huelga a nuestro entender cualquier tipo de referencia a las conocidas series estratigráficas andaluzas de "Los Castillejos", en Montefrío (ARRIBAS, A. y MOLINA, F., 1977) o del "Cerro de la Virgen", en Orce (SCHULE, W. y PELLICER, M., 1968), donde quedan perfectamente delimitados los tipos marítimos (puntillado de bandas y geométrico) como los elementos campaniformes más antiguos, un hecho difícil de comprobar en la mayoría de los yacimientos de la Meseta, como es el caso que nos ocupa, para el que se haría necesaria una excavación sistemática que pudiera aclarar alguno de estos extremos.

## BIBLIOGRAFIA

- ALONSO FERNANDEZ, J. (1976); *Guadalajara: sierras, páramos y campiña*. Instituto de Geografía Aplicada del C.S.I.C. Madrid.
- ALVARO, E. de (1987); “La Edad del Cobre en el Valle del Tajo”. *Carpetania*, nº 1. Toledo, págs. 11-41.
- APELLANIZ, J.M. (1968); “La datación por el C-14 de las Cuevas de Gobaederra y los Husos I, en Alava”. *Estudios de Arqueología Alavesa*, nº 2, págs. 139-145.
- ARRIBAS, A. y MOLINA, F. (1977); “El poblado de Los Castillejos, en Las Peñas de Los Gitanos (Montefrío, Granada). Resultados de las campañas de 1971 y 1974”. *Actas XIV CNArq.*, Vitoria, 1975. Zaragoza, 1977, págs. 389-406.
- BALBIN, R. de y otros (1989); “El yacimiento de Rillo de Gallo (Guadalajara)”. *Wad-Al-Hayara*, nº 16. Guadalajara, págs. 31-73.
- BARANDIARAN, I. (1975); “Revisión estratigráfica de la Cueva de La Mora (Somaén, Soria)”. *N.A.H. Preh.*, nº 3, págs. 8-71.
- CAJAL SANTOS, N. (1981); “Materiales de la Cueva de la Mora de Somaén (Soria) en el Museo Arqueológico Nacional”. *T.P.*, nº 38. Págs. 193-224.
- CASTILLO, A. del (1928); *La cultura del Vaso Campaniforme (Su origen y extensión en Europa)*. Barcelona.
- CERDEÑO, M.L. (1978); “Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)”. *Wad-Al-Hayara*, nº 5. Guadalajara, págs. 35-55.
- DELIBES, G. (1977); *El vaso campaniforme en la Meseta Norte española*. Studia Archaeológica, nº 46. Valladolid.
- DELIBES, G. y MUNICIO, L. (1981); “Apuntes para el estudio de la secuencia campaniforme en el Oriente de la Meseta Norte”. *Numantia*, nº 1, págs. 65-82.
- FERNANDEZ MANZANO, J. y ROJO GUERRA, M. (1986); “Notas sobre el yacimiento campaniforme de Arrabal de Portilla (Valladolid)”. *N.A.H.*, nº 27, págs. 41-74.
- GARCIA-LASTRA MERINO, M. (1985); “Primeros resultados de la campaña de excavaciones arqueológicas de 1982, en el yacimiento campaniforme de O Fixón (Hio. Cangas de Morrazo. Pontevedra). *Pontevedra Arqueológica*, nº I, págs. 113-114.
- GUILAINE, J. (1967), *La civilisation du vase campaniforme dans les Pyrénées Françises*. Carcassonne.
- HARO MALPESA, J. de y VELA POZO, F. (1988); “Los yacimientos del Calcolítico y del Bronce en el Noroeste de la provincia de Ciudad Real”. *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo II, Ciudad Real, 1985, págs. 271-281.
- HARRISON, R.J. (1977); *The Bell Beaker Culture of Spain and Portugal*. American School of Prehistoric Research Bulletin, nº 35. Harvard University.
- LOSADA, H. (1976); “El Dolmen de Entretérminos (Madrid)”. *T.P.*, nº 33. Págs. 209-226.
- LUCAS PELLICER, M. y BLASCO BOSQUED, C. (1980); “El hábitat campaniforme de El Perchel en Arcos de Jalón (Soria)”. *N.A.H.*, nº 8, págs. 9-68.

- MAPA DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS (Evaluación de recursos agrarios). Escala 1:50.000. Hoja 461, "Sigüenza". Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica. 1981.
- MAPA GEOLOGICO. Hoja nº 461, "Sigüenza". Instituto Geológico y Minero. 1981.
- MAPA TOPOGRAFICO. Escala 1:100.000. Hoja nº 11-9, "Sigüenza". Servicio Geográfico del Ejército. 1980 (2.ª Edición).
- MARTIN VALLS, R. y DELIBES, G. (1974); *La Cultura del Vaso Campaniforme en las Campiñas Meridionales del Duero. El Enterramiento de Fuente-Olmedo (Valladolid)*. Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid. Valladolid.
- MARTINEZ GONZALEZ, J.M. (1988); "Cerámicas campaniformes de la provincia de Cuenca" *T.P.*, nº 45. Págs. 123-142.
- MARTINEZ SASTRE, V. y VALIENTE MALLA, J. (1990): "Un asentamiento campaniforme en las Tetras de Viana (Viana de Mondéjar, Guadalajara)". (En prensa).
- MORERE, N. (1983); *Carta Arqueológica de la Región Seguntina. I*. Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana. Guadalajara.
- POYATO HOLGADO, C. y GALAN Y SAULNIER, C. (1988); "Las cerámicas del Grupo Dornajos de la Mancha Oriental". *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo II. Ciudad Real, 1985. Págs. 301-310.
- QUERO, S. y PRIEGO, M.C. (1976); "Noticia sobre el Poblado Campaniforme de El Ventorro (Madrid)". *Zephyrus*, nº XXVI-XXVII. Págs. 321-329.
- REVILLA ANDIA, M.L. y JIMENO MARTINEZ, A. (1986); "El horizonte campaniforme de El Guijar, Almazán (Soria)". *Numantia*, Nº II. Págs. 159-192.
- ROJAS RODRIGUEZ-MALO, J.M. (1988); "Relación hábitat-economía en el mundo campaniforme toledano". *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo II. Ciudad Real, 1985. Págs. 199-206.
- SANGEISTER, E. (1966); "Los vasos campaniformes portugueses en el marco de la cultura del vaso campaniforme europeo". *Arqueología e Historia*, Volumen I. Lisboa.
- SCHULE, W. y PELLICER, M. (1968); *El Cerro de la Virgen, Orce (Granada), I*. Excavaciones Arqueológicas en España, nº 46. Madrid.
- VALIENTE CANOVAS, S. (1974); "Fragmento de Cuenco Campaniforme aparecido en Buendía (Cuenca)". *C.A.U.A.M.*, nº 1.
- ZULETA MENTXAKA, M.J. (1988); "Metodología para el estudio de la cerámica del Grupo Dornajos (Cuenca)". *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo II. Ciudad Real, 1985. Págs. 311-321.



# **Dos nuevos yacimientos de tipo “pico buitre” en el valle del Henares**

**(Guadalajara)**

**María Luz Crespo Cano  
Miguel Angel Cuadrado Prieto**

903. Prehistoria. Arqueología.

Continuando con las labores iniciadas en años anteriores publicamos ahora dos nuevos yacimientos que corresponden al mismo grupo que los ya conocidos de Pico Buitre, Alovera, La Merced, Casasola y Peñalcuervo, los llamados “Poblados de Ribera”. Los asentamientos que vamos a dar a conocer están situados uno entre La Merced y Casasola y el otro algo más al Norte que Pico Buitre (1), viniendo a completar, al menos en lo que hoy consideramos el límite Norte y el límite Sur en el Valle del Henares, el mapa de distribución de un tipo de yacimientos que empieza a ser muy común en las márgenes de este río y muy homogéneo en sus características.

Los dos yacimientos repiten el patrón de asentamiento del resto de los Poblados de Ribera del Henares: situación en terrenos de alta productividad agrícola, cercanos al río, pero en lugares lo suficientemente elevados para evitar el encharcamiento, y al mismo tiempo llanos, con escasas posibilidades de defensa.

El poblado del kilómetro 98 está situado en el término de Carrascosa de Henares, en la margen derecha del río que discurre al Sur del yacimiento. Los materiales aparecieron en la segunda terraza de la orilla cóncava de una de las múltiples curvas que describe el Henares, entre las desembocaduras del Bornova y el Aliendre; sobre terrenos sedimentarios cuaternarios, labrados desde antiguo para la producción de cereal en secano y que paulatinamente van siendo ganados para cultivos selectivos de regadío (Fig. I).

Al Norte y al Este se extiende una amplia llanura con mayor extensión, por la confluencia del Bornova y el Henares, rota tan sólo por la vía del Ferrocarril Madrid-Barcelona y por varios caminos carreteros, uno de los cuales discurre al Este del yacimiento y marca el final de los hallazgos por ese lado. El límite Norte

---

(1) J. VALIENTE MALLA: “Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares”, *W.A.H.* 11, 1984 (9-58).

J. VALIENTE, M.L. CRESPO, C. ESPINOSA: “Un aspecto de la celtización en el Alto y Medio Henares: los poblados de ribera”, *W.A.H.* 13, 1986 (47-70).

C. ESPINOSA GIMENO, M.L. CRESPO CANO: “Un yacimiento de transición del Bronce al Hierro en Alovera (Guadalajara)”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades, 1988 (247-256).

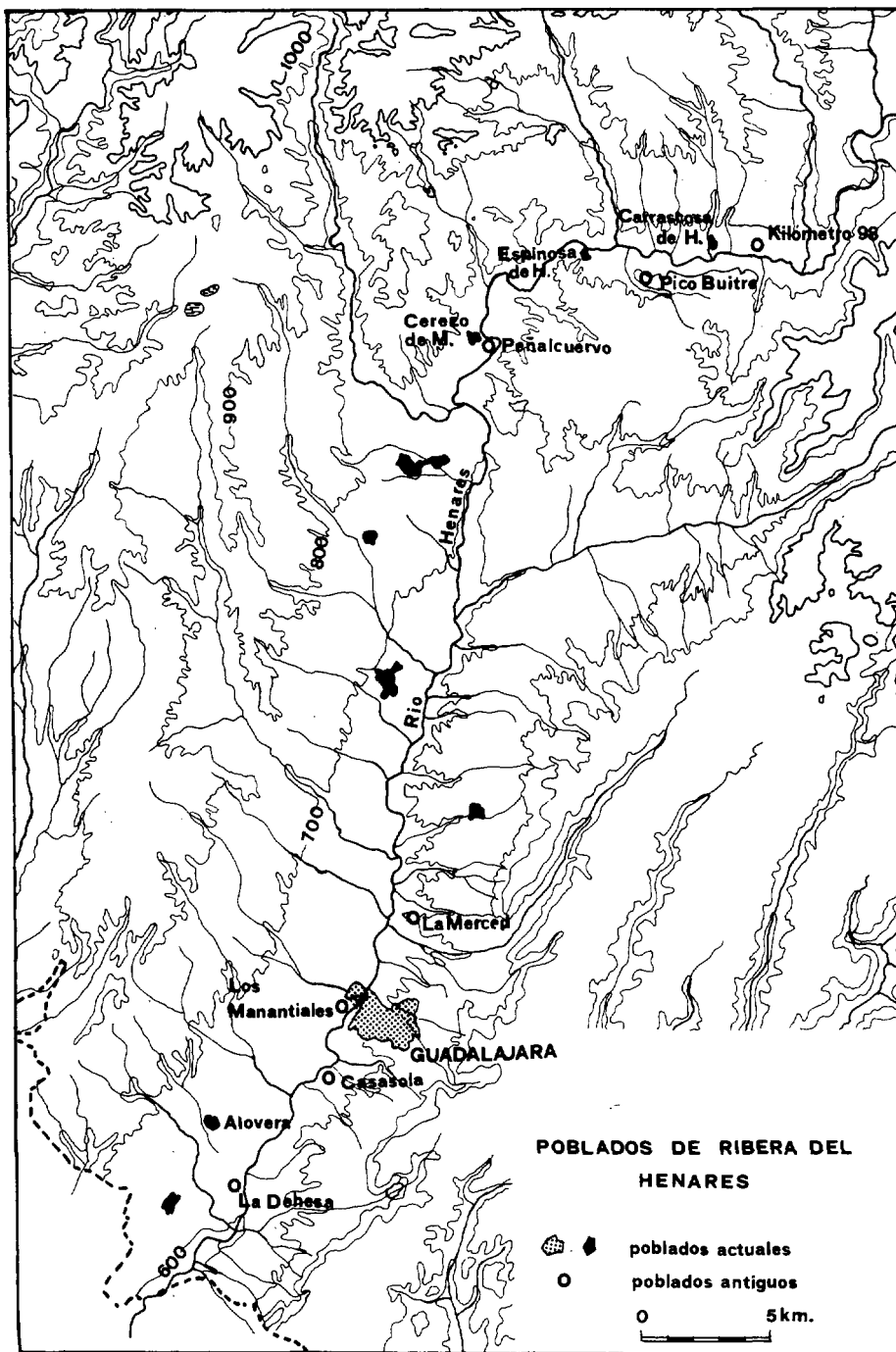


Fig. 1.—Situación de los poblados de ribera.

viene determinado por la vía del Ferrocarril cuando alcanza su kilómetro 98, el Sur por el borde de la terraza, al Oeste parece prolongarse en otro campo que al estar sin roturar dificulta determinar donde acaba el yacimiento.

Su situación no conlleva ningún afán defensivo ni de ocultación, puesto que al encontrarse en terreno llano es fácilmente divisible desde las lomas que jalonan la margen derecha del Henares, más al Norte, y desde las alturas que al Sur, en la margen izquierda, alcanza la Cordillera de Tejer, lugares más fácilmente defendibles. Tampoco hay cerca lugares de mayor altura que sirvan de refugio en caso de emergencia.

Creemos que su instalación está ligada a las características del suelo, muy fértil, y a la anchura máxima de vega, que se reduce considerablemente en el tramo en el que la Cordillera de Tejer discurre paralela al río. La accesibilidad desde o hacia las sierras del Norte es fácil a través del curso del río Bornova que desemboca a unos 2 Km. del yacimiento.

El dominio del espacio para el aprovechamiento de la tierra cultivable podría explicar la cercanía de este asentamiento al de Pico Buitre, situado en el extremo occidental de la Cordillera de Tejer, a una distancia aproximada de 5 km. en línea recta, en la otra orilla del río y frente a la desembocadura del Aliendre, en un lugar con vega amplia también, lo que nos llevaría a pensar en un control de los lugares en los que es mejor y más abundante la tierra fértil.

El poblado de Los Manantiales está también situado en la margen derecha del Henares, en la orilla cóncava de una amplia curva que describe el río tras su paso por la ciudad de Guadalajara. Es un lugar de cierta elevación por tratarse de la superficie de un cortado, uno de los pocos de esta margen, que desciende suavemente al Norte y al Sur, hacia la amplia llanura aluvial, de modo que esta variación en altura sobre el río no se aprecia apenas en el terreno sino desde la otra orilla.

El yacimiento ocupa un campo de forma triangular, limitado al Oeste por el Ferrocarril Madrid-Barcelona, al Norte por el cauce de un arroyo, al Este por la carretera de salida de Guadalajara hacia la Nacional II y al Sur por unas construcciones.

Participa de las características de los demás Poblados de Ribera en cuanto a la accesibilidad a amplios espacios de tierra muy fértil que, aunque en las inmediaciones del yacimiento han perdido su primitiva utilización con fines agrícolas en beneficio del crecimiento urbano, es la porción de cauce en la que la vega alcanza mayor anchura y en la que más se ha desarrollado el cultivo en regadío. Igualmente se sitúa en un lugar en el que la inundación por crecida es imposible y lo suficientemente lejano del arroyo para evitar encharcamientos o problemas de arroyada. Así mismo es un lugar difícilmente defendible, puesto que el acceso, excepto por el farallón, es fácil, tanto por circundarle una amplia llanura como por no existir alturas inmediatas que pudieran servir de refugio.

La relación con otros Poblados de Ribera es aquí más evidente. Desde Los Manantiales se puede ver Casasola, distante tan sólo 2 Km. y en la margen opuesta. Algo más alejado, a 3 Km. río arriba en la margen izquierda, se encuentra La Merced, en un lugar similar, un farallón circundado por una amplia llanura. Como en el otro caso esta concentración de poblados en un espacio tan concreto y tan pequeño debe estar relacionada con un uso intensivo de la tierra. De cualquier



manera, la relación espacial entre ellos no queda clara aún, ya que no sabemos si todos ellos ocupan simultáneamente el territorio en el que se encuentran o corresponden a un avance a través del valle del Henares en diferentes etapas.

## I. LOS HALLAZGOS

En el kilómetro 98 no hemos conseguido identificar ninguna mancha clara que pudiera corresponder a los restos de una cabaña, como había ocurrido en los yacimientos de este estilo. La tierra es en general oscura pero no se diferencia claramente del resto.

En Los Manantiales sólo hemos reconocido una, de forma casi circular y de un tono grisáceo, a muy pocos metros de la vía del Ferrocarril; en ella aparecieron la mayoría de los hallazgos.

En los dos yacimientos son abundantes los restos de revestimientos calizos y arcillosos, algunos de ellos quemados.

Los materiales que hemos recogido son similares a los procedentes del resto de los Poblados de Ribera y, por supuesto, a los obtenidos en la excavación de Pico Buitre. Las cerámicas son de buena factura, con pastas semidepuradas y con el desgrasante micáceo como el más común. En Carrascosa son más abundantes las de paredes gruesas con acabados poco cuidados, a menudo alisadas y en raros casos espatuladas. Hay también cerámicas de superficies bruñidas, con un color negro característico, presentes en todos los Poblados de Ribera, incluido el de Los Manantiales. En éste es más abundante la cerámica cuidada, con superficies espatuladas aún siendo piezas de recipientes grandes. Entre las cerámicas menos cuidadas predominan las acabadas con un alisado fino.

### 1. *El kilómetro 98*

Los cuencos carenados, con quiebras más o menos acusados, y superficies cuidadas, son formas frecuentes en los yacimientos similares del Bronce Final y Hierro I del Valle Medio y Alto del Tajo.

La pieza con carena más angulosa y borde posiblemente curvoexvasado (Lám. 1,2) es similar a las que aparecen en Pico Buitre, nº 79 (2) y Getafe, Fondo de Cabaña nº 76 (3). Otras dos piezas (Lám. 1,1 y Lám. 12,1) tienen una forma similar, a pesar de la diferencia de tamaño existente entre ellas, y las encontramos en Getafe, Fondo de Cabaña nº 65, y Alovera, núms. 8 y 22 (4). La carena de la Lám. 1,1 tiene un mamelón perforado bajo la línea de carena y no, como suele ser frecuente en este tipo de recipientes, sobre ella, característica que la aproxima a la facies Riosalido,

---

(2) J. VALIENTE: "Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares" (art. cit.).

(3) M.C. BLASCO BOSQUED, J. BARRIO MARTIN: "Excavaciones de dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe (Madrid)", *N.A.H.* 27, 1986 (75-142).

(4) C. ESPINOSA, M.L. CRESPO: "Un yacimiento de transición del Bronce al Hierro en Alovera (Guadalajara)" (art. cit.).

donde esta situación es más común (5). El fragmento con la misma forma y restos de pintura roja (Lám. 4,5) tiene también paralelo en Alovera (nº 25).

Las formas con borde recto o ligeramente exvasado y carena poco marcada (Lám. 3,5 y Lám. 4,2) aparecen en el Cerro de San Antonio, Lám. II, 16, (6) y se aproximan a formas de Sotodosos (Lám. 4,1) ya de la Facies Riosalido (7), donde aparecen grafitadas. Similar es el fragmento de la Lám. 1,3 con paralelos estrictos en Pico Buitre (nº 33) y Alovera (8), con diferencias de tamaño y en el segundo caso de decoración.

Otra forma son los perfiles de tendencia troncocónica y tamaño mediano, a veces con mamelón perforado. Uno de ellos, con labio apuntado (Lám. 3,6) es parecido a uno de Pico Buitre (nº 32); otro (Lám. 6,6) es similar a uno de Getafe (Superficie, zona B, 1,1); el tercero (Lám. 3,4) es semejante a éste último, pero tiene un orificio a media altura.

Del mismo estilo que los anteriores, pero con las paredes más cóncavas, es otra pieza (Lám. 8,1) que se aproxima a los cubiletes aparecidos en Pico Buitre (nº 37) y Peñalcuervo (Fig. 4,1) (9).

Los cuencos semiesféricos son comunes a ambientes muy diferentes. El de la Lám. 2,2 es igual al de Alovera (nº 35), con el mismo tratamiento y el labio apuntado. El de la Lám. 4,3 con labio aplanado está en Pico Buitre (núms. 23 y 38). Los cuencos con formas sinuosas (Lám. 3,2) los encontramos en Getafe (Fondo de Cabaña 1,52).

Las decoraciones, incisión, pintura y grafito, no aparecen frecuentemente, exceptuando, quizá, la última. Tenemos dos cerámicas decoradas con incisión. Una (Lám. 4,4) describe un tema que podría interpretarse como parte de un meandro cuadrangular, posiblemente como el que presenta una pieza de Alovera (nº 12), que aparece pintado en otra del mismo lugar (nº 25), inciso en el Cerro de S. Antonio y grafitado en ambientes del Hierro I del Valle Medio del Ebro (10). La otra (Lám. 4,1) presenta un gran botón troncocónico adherido a la superficie exterior de un recipiente de gran tamaño y de buena calidad; a los dos lados hay dos incisiones anchas de forma curva que finalizan donde comienza la rebaba del botón.

Las cerámicas pintadas sólo presentan manchas de color rojo en el interior o en el exterior de la pieza, sin que se pueda distinguir ningún tema (Lám. 4,2 y 3). La

(5) J. VALIENTE MALLA, M. VELASCO COLAS: "Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara). Yacimiento de tipo Riosalido", *W.A.H.* 15, 1988 (92-122), forma nº 26, fig. 10.

(6) M.C. BLASCO, R. LUCAS, A. ALONSO: "Nuevo yacimiento prehistórico en la provincia de Madrid: El Cerro de San Antonio", *XVII C.N.A.*, Zaragoza, 1985 (267-275).

(7) J. VALIENTE MALLA, M. VELASCO COLAS: "El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro", *W.A.H.* 13, 1986 (71-90).

(8) J. VALIENTE, M.L. CRESPO, C. ESPINOSA: "Un aspecto de la celtización en el Alto y Medio Henares: los poblados de ribera", (art. cit.) Fig. 8, nº 2.

C. ESPINOSA, M.L. CRESPO: "Un yacimiento de transición del Bronce al Hierro en Alovera (Guadalajara)" (art. cit.) nº 19.

(9) J. VALIENTE, M.L. CRESPO, C. ESPINOSA: "Un aspecto de la celtización en el Alto y Medio Henares: los poblados de ribera" (art. cit.).

(10) M.C. BLASCO, R. LUCAS, A. ALONSO: "Nuevo yacimiento prehistórico en la provincia de Madrid: El Cerro de San Antonio", (art. cit.), Lám. II, 2.

J.L. MARCOS MUÑOZ: "Ornamentística de la I Edad del Hierro en el Bajo País Vasco", *Cuadernos de Arqueología de Deusto* nº 2, 1975. Pieza grafitada de Castillo de Henayo, Lám. XIX, nº 3.

pintura y el grafito no suelen aplicarse sobre una o varias formas cerámicas fijas. En cada Poblado de Ribera parece que hay unas formas propias que se grafitan y otras comunes a todos, como los cuencos carenados en los que se aplica por el interior (Lám. 5,7) o por el exterior (Lám. 5,6). No obstante, las piezas del kilómetro 98 están en su mayoría grafitadas sólo por el interior y sus formas son bastante comunes: bordes exvasados y de cuencos semiesféricos y un asa vertical.

Los recipientes de tamaño grande son como los del resto de los Poblados de Ribera. Hay bordes exvasados con decoraciones en el labio o con rebabas exteriores, en algún caso con superficie escobillada (Lám. 11), similares a algunos de Pico Buitre (núms. 2, 5, 6, 14 y 15). Otros tienen bordes rectos con iguales acabados y decoraciones (Lám. 9, 6-10). En el kilómetro 98 aparece repetida otra forma, con borde corto y vertical y paredes de gran diámetro en proporción (Lám. 9, 1, 3 y 5) que pudieran relacionarse con las piezas núms. 36 y 84 de Pico Buitre.

Típicos de todos los yacimientos citados son los soleros con talón para las piezas menos cuidadas y planos para las mejor confeccionadas (Lám. 13). Las cerámicas finas suelen estar terminadas en ónfalo, aunque aquí no tenemos más que una muestra (Lám. 13, 18).

## 2. *Los Manantiales*

La cerámica de este yacimiento es en general de las mismas características que la del anterior. Los cuencos carenados de superficies espatuladas (Lám. 1, 4-6) son similares a los de Pico Buitre (núms. 43, 45 y 50), el tercero de ellos (Lám. 1, 6) tiene también un paralelo en Peñalcuervo (Fig. 4, 8). A estas mismas formas debe pertenecer los bordes curvoexvasados (Lám. 1, 7 y 8 y Lám. 4, 8).

Los cuencos semiesféricos o de formas semejantes son abundantes entre los materiales recogidos. Sus superficies están espatuladas aunque varíen los tamaños y sus labios puedan ser apuntados o planos. Entre los de labio apuntado destacamos uno (Lám. 2, 6) con paralelo en Pico Buitre (nº 57); para el resto (Lám. 2, 7-10) consideramos válidos los usados para los procedentes de Carrascosa de Henares.

En Los Manantiales no hay platos troncocónicos y tan sólo recogimos un botón perforado horizontalmente, sobre un fragmento bruñido de recipiente mediano (Lám. 6, 10). Sin embargo encontramos otras formas que no aparecen en el kilómetro 98 (Lám. 3, 7-9). Una de estas piezas (Lám. 3, 8) podría relacionarse con una de mayor tamaño de Pico Buitre (nº 31) y con otra del Fondo de Cabaña de Getafe (nº 1,61).

Los recipientes grandes con superficie exterior espatulada son bastante frecuentes, como los hombros con ángulo marcado (Lám. 12, 3 y 4) similares a uno de Pico Buitre (nº 41).

Entre los bordes grandes también los hay de superficies cuidadas (Lám. 10, 1 y 2). Los de acabados groseros son, con respecto a los aparecidos en el kilómetro 98, muy escasos, aunque sus formas son semejantes: bordes verticales (Lám. 10), bordes exvasados con rebaba exterior, labio con incisiones y superficies rugosas (Lám. 11, 10 y 13) y otros curvoexvasados con labio regruesado (Lám. 11, 11 y 12). Los bordes con incisiones o unguilaciones, tan característicos de las cerámicas bastas de



los otros yacimientos del Valle del Henares, aquí son muy raros.

Algunas de las formas se asemejan a las procedentes de ambientes relacionados con la facies Riosalido, como es el caso del fragmento perteneciente a un recipiente de gran tamaño con labio exvasado y superficie espatulada (Lám. 8, 4) que podemos encontrar en el Cerro Almudejo de Sotodosos (Fig. 3, 6), donde aparece grafitado, aunque, como ya hemos dicho anteriormente, el grafito no se aplica en todos los lugares sobre las mismas formas y, además, en ningún Poblado de Ribera ha aparecido una pieza tan grande grafitada.

Los soleros son muy parecidos a los de Carrascosa de Henares: con talón planos y redondeados (Lám. 13), típicos de la Edad del Hierro, y como allí, tan sólo tenemos un fondo con ónfalo (Lám. 13, 17).

El número de piezas decoradas es similar en ambos yacimientos y las técnicas decorativas son las mismas (incisión, pintura y grafito), si exceptuamos un fragmento con una especie de cordón curvo (Lám. 6, 4) que podría ser algún tipo de asidero.

Hay varias cerámicas con pintura roja, conservándose solamente manchones que no permiten determinar si correspondieron a una capa uniforme o describieron algún tema. La pintura siempre aparece en cerámicas espatuladas, aplicada por el interior (Lám. 4, 7) o por las dos superficies (Lám. 4, 6). Además de los dibujados hay algún fragmento más con pintura, pero tan perdida que no creemos necesario incluirlas.

Tenemos tres piezas grafitadas, cubiertas con una fina capa muy homogénea. Dos de ellas son bordes de recipientes de difícil identificación (Lám. 5, 9 y 11) y un fragmento de pared (Lám. 5, 10), todos ellos grafitados sólo por el interior y con la superficie exterior cuidada.

La incisión aparece sólo en una pieza (Lám. 4, 8), en la parte inferior de un borde fino y exvasado. Las incisiones horizontales en este lugar son frecuentes en cuencos cuya carena se decora también con incisiones: nº 76 de Pico Buitre, Fig. 2, 7 de Casasola Fig. 6, 5 de La Merced, lo que supone que en muy pocos casos aparezcan formas completas a causa de la fragilidad que esta incisión da a la zona media del recipiente, más acusada al ser el inicio del exvasamiento del borde.

En conjunto las semejanzas entre ambos yacimientos y con otros ya conocidos nos llevan a pensar que pertenecen a un mismo ambiente que nosotros relacionamos con Pico Buitre y que hemos llamado "facies de los Poblados de Ribera" por su situación en las márgenes fértiles del río Henares. Las diferencias apreciadas entre Los Manantiales y Carrascosa de Henares no nos parece que puedan negar esta adscripción.

En el kilómetro 98 hay unos grandes asideros (Lám. 6, 1-3) hechos de la misma manera que los típicos botones perforados pero de un tamaño mucho mayor, que no se encuentran en Los Manantiales y que en Pico Buitre son muy raros. En los dos yacimientos que aquí estudiamos las formas pequeñas son muy cuidadas pero cuando aumentan de tamaño aparecen las diferencias entre sus acabados en uno y otro grupo de materiales. Las piezas de tamaño mediano del kilómetro 98 tienen en general superficies poco cuidadas y características comunes a los recipientes grandes como son los labios decorados con incisiones o marcados al exterior por una rebaba, aunque no falta alguna más cuidada.

En Los Manantiales, sin embargo, las cerámicas medianas, e incluso parte de las grandes, tienen acabados de tan buena calidad, especialmente algunas, como las de tamaño pequeño. En este yacimiento abundan, además, las formas que desarrollan hombros, bien redondeados, bien angulosos, tanto en recipientes grandes como en los pequeños, mientras que faltan en el kilómetro 98, donde hay unas formas con pequeño borde vertical del que parten las paredes con tendencia globular y diámetros máximos bastante superiores a los de los bordes.

En los dos lugares encontramos otros bordes rectos o ligeramente exvasados, más largos, que por lo que hemos visto en Pico Buitre, deben corresponder a recipientes de cuello cilíndrico, diámetro del borde grande, paredes muy poco más anchas y soleros planos o con talón en proporción muy pequeños. A este tipo de formas podría pertenecer una pieza, procedente de Los Manantiales, que tiene el inicio de las paredes y el final del cuello (Lám. 12, 5).

Pese a estas diferencias consideramos, como ya hemos dicho antes, que ambos yacimientos pertenecen al grupo de los Poblados de Ribera, teniendo en cuenta que las diferencias observadas pueden ser debidas a lo aleatorio de las muestras recogidas o bien a otro tipo de causas como podría ser, por ejemplo, una diferencia cronológica, hecho que de momento no podemos comprobar.

Considerando, por tanto, que pertenecen a los Poblados de Ribera los fechamos hacia el cambio del segundo al primer milenio, cronología ya indicada en otros trabajos (11).

Por otro lado las semejanzas de algunas piezas con otras procedentes de los yacimientos de las facies Riosalido no ofrece ningún tipo de problemas, ya que ambos grupos tienen algún tipo de contacto como veremos a continuación.

## II. LOS POBLADOS DE RIBERA Y EL PERIODO PROTOCELTIBERICO

En el I Simposium sobre los Celtíberos, al tratar de su origen en el área del Alto Jalón-Henares, F. BURILLO MOZOTA cita los yacimientos de Pico Buitre en Espinosa de Henares y de Riosalido en la zona de Sigüenza, de los que dice que "muestran la fusión de tradiciones indígenas con aportes de Campos de Urnas" (12). Una cita similar emplea al hablar del mismo tema en el libro editado como complemento de la exposición sobre los Celtíberos realizada en Zaragoza; aquí, además, incluye dos láminas de dibujos de cerámicas procedentes del Cerro Almudejo de Sotodosos y del Alto del Castro de Riosalido (13).

(11) J. VALIENTE: "Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares" (art. cit.), pág. 38: "sería perfectamente válida la fecha del 950 a.C. o un momento anterior, hacia el cambio de milenio".

C. ESPINOSA, M.L. CRESPO: "Un yacimiento de transición del Bronce al Hierro en Alovera (Guadalajara)" (art. cit.), pág. 251, se propone una fecha en torno al siglo X a.C.

J. VALIENTE, M.L. CRESPO, C. ESPINOSA: "Un aspecto de la celtización en el Alto y Medio Henares: los poblados de ribera" (art. cit.), pág. 68, se vuelve a hablar de una fecha del siglo X a.C.

(12) F. BURILLO MOZOTA: "Sobre el origen de los Celtíberos", *I Simposium sobre los Celtíberos*, Zaragoza, 1987, págs. 82-83.

(13) F. BURILLO MOZOTA: "Antecedentes" en *Celtíberos*, Diputación Provincial de Zaragoza, 1988, pág. 16.

M.L. RUIZ-GALVEZ en su artículo sobre el mundo celtibérico estudiado desde el punto de vista de la Arqueología Social, al comentar el contacto entre el mundo del Bronce Final y el de los Campos de Urnas, se refiere también a los yacimientos de Pico Buitre y Riosalido e incluye el de Alovera (14). Posteriormente vuelve a citar el yacimiento de Sigüenza indicando que en él aparecen formas de Cogotas I asociadas a decoraciones grafitadas y pintadas (15).

G. RUIZ ZAPATERO y A. LORRIO ALVARADO en el trabajo presentado en el I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha se refieren a Pico Buitre, yacimiento del que dicen que “parece documentar la transición Bronce Final/Hierro en el Alto Henares, aunque en nuestra opinión la cronología propuesta para el inicio del yacimiento (1000-950 a.C.) tal vez sea excesivamente alta”. Entre los materiales distinguen “al menos dos tradiciones culturales básicas”, una de tipo Cogotas I y otra de tipo Campos de Urnas (16).

En el mismo Congreso M. ALMAGRO GORBEA se refería de nuevo a Pico Buitre (al que él denomina “el Cerro del Buitre”) considerando que es muestra en la Meseta Sur de una etapa paralela a la representada por Soto de Medinilla en la Meseta Norte. Unas líneas más abajo añade que permite “identificar un ambiente cultural conocido en otros yacimientos en torno al Sistema Ibérico que se caracteriza por cerámicas lisas muy bruñidas que ofrecen los típicos vasos de carena alta, a veces asociadas a otras decoradas con incisiones de triángulos o con excisas e incluso boquique que evidencian su conexión con la decoración de Cogotas I y del Alto Ebro”. Más adelante, hablando de esta fase en conjunto dice: “Dada su personalidad la denominaríamos provisionalmente fase Cerro del Buitre - Ecce Homo Ila” (17).

El mismo autor en el libro *130 Años de Arqueología Madrileña* al estudiar el Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro en la provincia de Madrid escribe que “a partir del I milenio a.C. el mundo cultural de Cogotas I ofrece evidentes indicios de cambio”. Entonces aparecen “nuevos tipos metálicos y de orfebrería” y “una nueva tipología cerámica” caracterizada “por urnitas de cuello con tendencia a la verticalidad, muy bruñidas o en todo caso decoradas sobre una característica carena que en ocasiones ofrece un mamelón perforado para la suspensión” y que, “tal vez en un momento algo más avanzado”, tienen una decoración pintada “muy peculiar del inicio de la Edad del Hierro en la Meseta”. Aunque en este trabajo se refiere a materiales procedentes de yacimientos madrileños, como el Cerro de San Antonio y el Ecce Homo y también el Arenero de La Torrecilla y La Aldehuela, es evidente que responden a tipos muy similares a los de Pico Buitre y los Poblados de Ribera (18).

(14) M.L. RUIZ-GALVEZ: “El mundo celtibérico visto bajo la óptica de la Arqueología Social. Una propuesta para el estudio de los pueblos del Oriente de la Meseta durante la Edad del Hierro”, *Kalathos* 5-6, Teruel, 1985-1986, pág. 79.

(15) *Ibid.*, pág. 94.

(16) G. RUIZ ZAPATERO, A. LORRIO ALVARADO: “Elementos e influjos de tradición de Campos de Urnas en la Meseta Sudoriental”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades, 1988, pág. 258.

(17) M. ALMAGRO GORBEA: “Las culturas de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro en Castilla-La Mancha”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo II, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades, 1988, págs. 170-171.

(18) M. ALMAGRO GORBEA: “El Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro” en *130 Años de Arqueología Madrileña*, Comunidad de Madrid, 1987, pág. 114.



Por último, M. L. CERDEÑO en un trabajo de revisión de la necrópolis de Sigüenza hace una clasificación de tipo cronológico de las necrópolis de la zona de Molina y Sigüenza, distinguiendo un período “protoceltibérico” sin hierro, con cerámica a mano y con túmulos y un período “celtibérico inicial” con hierro pero sin espadas, con cerámica a mano y también túmulos, a los que siguen los períodos “celtibérico pleno” y “celtibérico avanzado” (19). Materiales de esta misma necrópolis, en concreto las cerámicas grafitadas, fueron estudiados por J. VALIENTE MALLA, A., quien los ponía en relación con los de Riosalido, yacimiento situado en la misma comarca de Sigüenza (20).

Todas estas citas nos llevan a pensar que son necesarias unas precisiones sobre el paso del Bronce Final a la Edad del Hierro en el área del Alto Jalón-Henares y sobre la relación de Pico Buitre con el período “protoceltibérico”.

En primer lugar, nos parece que existe una confusión entre los materiales de tipo Pico Buitre y los de tipo Riosalido, tal vez debida a la presencia en ambos grupos de cerámicas finas y cuidadas con decoraciones grafitadas y pintadas que parecen relacionarse con la I Edad del Hierro. Sin embargo ya en otro trabajo, publicado por J. VALIENTE y M. VELASCO, se hizo una primera diferenciación entre ellos (21). Actualmente, además, en un estudio sobre Pico Buitre y en otro sobre cerámicas grafitadas que está llevando a cabo uno de nosotros, en colaboración con dos químicos del C.S.I.C. el segundo de los trabajos, se vuelve a tratar el tema, por lo que aquí sólo expondremos unos puntos principales.

1. Pico Buitre y Riosalido dan nombre a dos facies con yacimientos localizados en la provincia de Guadalajara y encuadradas cronológicamente entre el Bronce Final y el Primer Hierro.

2. La facies Pico Buitre comprende una serie de poblados en llano, publicados en otros trabajos y a los que en este añadimos dos más, situados todos ellos en las márgenes del río Henares, en zonas muy fértiles actualmente, que tienen como puntos más extremos, hasta el momento, el término municipal de Alovera y el de Carrascosa de Henares.

3. La facies Riosalido está formada por varios yacimientos situados en lugares elevados, sin defensas artificiales, a veces reutilizados en época Celtibérica, también relacionados con zonas agrícolas, pero más abruptas y localizados en la parte septentrional de la provincia, en los partidos judiciales de Sigüenza, Molina y Norte de Cifuentes.

4. Los yacimientos de la facies Pico Buitre nunca han aparecido más arriba de la curva de nivel de los 1.000 m., mientras que los de tipo Riosalido se sitúan a partir de ella.

5. Aunque en ambos grupos hay cerámicas grafitadas y pintadas, los resultados hasta ahora obtenidos por los análisis de las primeras nos ofrecen diferencias

---

(19) M.L. CERDEÑO: “Revisión de la Necrópolis de Sigüenza”, *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Noviembre de 1988 (145-150).

(20) J. VALIENTE MALLA: “Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina”, *W.A.H.* 9, 1982 (117-135).

J. VALIENTE, M. VELASCO: “El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro” (art. cit.).

(21) *Ibid.*, págs. 88-90.

entre las dos facies, mientras que entre las muestras procedentes de un mismo tipo pero de yacimientos distintos, los resultados son más homogéneos. Algunas de estas diferencias, por otro lado, son evidentes a simple vista, como las arcillas empleadas, el espesor de la capa de grafito o las formas sobre las que se aplica en cada conjunto.

6. El resto de los materiales asociados a las grafitadas también demuestran que entre los yacimientos de ambos grupos hay diferencias, como la ausencia de las características carenas y de la decoración incisa típicas de Pico Buitre en la facies Riosalido que, sin embargo, tiene como formas peculiares los cuencos bajos de borde reentrante y que no aparecen en el primer grupo, por citar sólo unos ejemplos.

7. En cuanto a las necrópolis, sabemos que las gentes de la facies Riosalido usaban ya el ritual de incineración en urna, posiblemente bajo túmulo, como parece demostrarse en la necrópolis de Sigüenza. Por el contrario, no hay localizada ninguna de las necrópolis de los Poblados de Ribera y no creemos que se les pueda relacionar con ninguna de las conocidas de la zona oriental de la provincia.

### III. LOS POBLADOS DE RIBERA Y LA TRANSICION DEL BRONCE AL HIERRO

Vamos a tratar ahora de la relación de estos yacimientos con el momento de transición de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro, ambiente en el que ocupan diferente situación según pertenezcan al grupo de Pico Buitre o al de Riosalido.

También con anterioridad se ha estudiado la relación de estas facies con el Horizonte de Cogotas I: a los Poblados de Ribera se les consideró contemporáneos y a los de tipo Riosalido derivados (22). Pico Buitre y los poblados del mismo estilo se situaron cronológicamente hacia el inicio del siglo X a.C., fecha que normalmente ha sido rechazada por pensar que era muy elevada; sin embargo, dos muestras procedentes de la excavación que durante los tres últimos años se ha realizado en el yacimiento, han proporcionado dos fechas de C-14 que la confirman:  $1040 \pm 90$  a.C. y  $950 \pm 90$  a.C. Esta cronología coincide en parte con la de Cogotas I, siendo así contemporáneos los dos ambientes, y por tanto nos inclinaríamos a pensar que los Poblados de Ribera pertenecen al mundo del Bronce Final, pero no Cogotas, aunque tienen elementos que se consideran característicos de la Edad del Hierro.

Los yacimientos del grupo de Riosalido, estudiados por J. VALIENTE y M. VELASCO (23), se sitúan con mayor claridad en la transición de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro; surgen como resultado de las influencias de los Poblados de Ribera y de los Campos de Urnas sobre las poblaciones indígenas de tipo Cogotas I.

---

(22) J. VALIENTE, M.L. CRESPO, C. ESPINOSA: "Un aspecto de la celtización en el Alto y Medio Henares: los poblados de ribera" (art. cit.), págs. 62-68.

J. VALIENTE, M. VELASCO: "Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara)" (art. cit.), págs. 110-114.

(23) J. VALIENTE, M. VELASCO: "El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro" (art. cit.).

J. VALIENTE, M. VELASCO: "Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara). Yacimiento de tipo Riosalido" (art. cit.).

Los Campos de Urnas, al menos desde el 800 a.C., han aparecido en el Norte de la Provincia de Guadalajara, en las Parameras de Molina (24).

El grupo de Riosalido, por otro lado, está presente en el ambiente de las necrópolis de incineración, como vemos en la ya citada de Sigüenza, en el primer período que tiene luego continuidad en el momento celtibérico. Por tanto, de aplicar el calificativo de “protoceltibérico” a algún grupo de yacimientos, sería a éste y habría que considerarlo como el auténtico momento de transición de la Edad del Bronce o la Edad del Hierro en la zona del Alto Jalón-Henares; aunque la fecha de C-14 de 950 a.C., procedente de los niveles inferiores del castro de La Coronilla, relacionados por J. VALIENTE y M. VELASCO con el ambiente de Riosalido, nos lleve de nuevo a una cronología antigua.

Estas consideraciones nos llevan a plantearnos un nuevo problema: ¿qué consideramos Bronce Final y Edad del Hierro en esta zona?

El Bronce Final del Alto Jalón-Henares, como el de otras partes de la Meseta, está representado por el Horizonte de Cogotas I o Ecce Homo I, con yacimientos conocidos como la Muela de Alarilla (26), Muriel (27), Santamera (28) o el mismo Ecce Homo (29), cuyo final se situaría hacia el 900-850 a.C. (30).

El paso a la Edad del Hierro se produciría al influir sobre las gentes de este ambiente los primeros elementos de origen transpirenaico, que generalmente se consideran traídos por los Campos de Urnas, en fechas posteriores a las proporcionadas por el C-14 en Pico Buitre y La Coronilla. Algunos de estos elementos aportados por los Campos de Urnas y presentes en los yacimientos a los que nos referimos serían la incineración, las cerámicas grafitadas, las cerámicas pintadas, algunos tipos incisos, o los morillos de barro (31). A la provincia de Guadalajara llegarían desde el Valle del Ebro por el río Jalón, fundiéndose con tradiciones indígenas (32). No obstante no tenemos constancia de que esta penetración se produjera con anterioridad al 800 a.C., fecha que parece corresponder al yacimiento de Campos de Urnas Recientes de Embid.

(24) V. MARTINEZ SASTRE, J. A. ARENAS ESTEBAN: “Un hábitat de Campos de Urnas en las parameras de Molina (Embid, Guadalajara)”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades, 1988 (269-278).

(25) J. VALIENTE, M. VELASCO: “El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro” (art. cit.), pág. 86.

(26) A. MENDEZ MADARIAGA, F. VELASCO STEIGRAD: “La Muela de Alarilla. Un yacimiento de la Edad del Bronce en el valle medio del río Henares”, *Revista de Arqueología*, año V, nº 37 (6-15).

A. MENDEZ, F. VELASCO: “La Muela de Alarilla”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades, 1988 (185-196).

(27) J. SANCHEZ MESEGUER: “Muriel: Aportación al problema del boquique en Castilla-La Mancha. Un yacimiento de la Edad del Bronce en Guadalajara”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo III, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades, 1988 (197-204).

(28) D. FERNANDEZ-GALIANO: “Notas de prehistoria seguntina”, *W.A.H.* 6, 1979, págs. 29 y 35.

(29) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNANDEZ-GALIANO: *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo. Alcalá de Henares*. Madrid, Madrid, 1980.

(30) G. RUIZ ZAPATERO, A. LORRIO: “Elementos e influjos de tradición de Campos de Urnas en la Meseta Sudoriental” (art. cit.), pág. 258.

(31) En Pico Buitre, durante la primera campaña de excavación, apareció un fragmento de morillo macizo, con remate de crestería, similar a los del nivel PIIB de Cortes de Navarra. J.L. MARCOS: “Ornamentística de la I Edad del Hierro en el Bajo País Vasco” (op. cit.). Lám. XLVI, núms. 1 y 2.

(32) F. BURILLO: “Antecedentes” (art. cit.) pág. 16.



Según M.L. RUIZ GALVEZ el momento final de Cogotas I “marcado por la asociación de excisas del Bronce Final a grafitadas y acanaladas de los C. U. podría ponerse en relación con el representado por el nivel del Bronce Final del Castro de La Coronilla” (33). G. RUIZ ZAPATERO y A. LORRIO ALVARADO también hablan de “un contacto entre el final de Cogotas I o, al menos, el sustrato cultural indígena descendiente directo de las gentes de Cogotas I (Epi-Cogotas) y los primeros elementos de C. U. del Valle del Ebro” (34). Citan yacimientos como La Coronilla, del que descartan la fecha del 950 a.C. si se hacen depender las grafitadas del Valle del Ebro (35). En Pico Buitre ven una tradición “correspondiente al final de Cogotas I o Epi-Cogotas, puesta de manifiesto en las fuentes carenadas lisas, las decoraciones de «líneas cosidas» y ciertos motivos incisos y excisos” (36) y otra “de C.U. con ciertas decoraciones incisas, pintadas y grafitadas, además de cuencos troncocónicos con pezones perforados y los típicos bordes convexos” (37), proponiendo una cronología “entre finales del s. IX y el VII a.C., momento este que marcaría el final de su ocupación dado que algunos elementos son contemporáneos de las fases más antiguas de las necrópolis protoceltibéricas de la zona” (38). Además indican que las cerámicas pintadas podrían ser de origen meridional (39), lo que también apunta M. ALMAGRO (40).

Según estos datos Pico Buitre y los poblados asociados se sitúan en la transición del Bronce Final al Primer Hierro, con elementos propios de Cogotas I (aunque faltan las típicas decoraciones de boquique que en otros lugares como Reillo (41) sí aparecen) y otros de Campos de Urnas (aunque también faltan las acanaladas). Pero las fechas de C-14 nos llevan a una cronología más alta que la hasta ahora admitida, colocando estos yacimientos alrededor del año 1000 a.C. Por tanto, habría que pensar que en este momento ya se hacían sentir las influencias de Campos de Urnas en la Meseta, o al menos, de ciertos elementos de origen transpirenaico, ya que no se constata la presencia de acanaladas y de perfiles bitroncocónicos hasta el 800 a.C.

Si por el contrario, se rechaza la influencia de los ambientes transpirenaicos en la Meseta en fechas tan tempranas, habrá que pensar que elementos como las grafitadas, las pintadas, los perfiles troncocónicos, los morillos de barro y determinados

---

(33) M.L. RUIZ-GALVEZ: “El mundo celtibérico visto bajo la óptica de la Arqueología Social. Una propuesta para el estudio de los pueblos del Oriente de la Meseta durante la Edad del Hierro” (art. cit.), pág. 93.

(34) G. RUIZ ZAPATERO, A. LORRIO: “Elementos e influjos de tradición de Campos de Urnas en la Meseta Sudoriental” (art. cit.), pág. 258.

(35) *Ibid.*, pág. 258.

(36) *Ibid.*, pág. 258. Entre otras se refieren a la pieza nº 33 de Pico Buitre, que se corresponde con una de Carrascosa de Henares (Lám. 1, 3).

(37) *Ibid.*, pág. 258. Algunas de las piezas de Pico Buitre son las de las Figs. 10, 12 y 14, cuencos incisos y grafitados con formas carenadas similares a las de Los Manantiales y del kilómetro 98, aquí sin decorar (Lám. 1), y el fragmento nº 37 de Pico Buitre, a cuya forma parece responder otro del kilómetro 98 (Lám. 8, 1).

(38) *Ibid.*, págs. 258-259.

(39) *Ibid.*, pág. 261.

(40) M. ALMAGRO: “El Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro” (art. cit.), pág. 114.

(41) M. MADERUELO ORTEGA, M.J. PASTOR CEREZO: “Excavaciones en Reillo, Cuenca”, *N.A.H.* 12, 1981 (178-183).

temas incisos, no tienen ese origen, aunque posteriormente aparezcan en yacimientos con fuertes influencias de Campos de Urnas, aquí y en otras zonas de la Meseta.

Ante estos problemas, y en relación con los asentamientos de tipo Pico Buitre y de tipo Riosalido, creemos que los primeros pertenecen aún al mundo del Bronce Final, no Cogotas I, en el que aparecen ya elementos característicos de la Primera Edad del Hierro de la zona; con un origen aún poco claro y contando con la dificultad que supone fechar en esta época las cerámicas grafitadas, que también tienen cronología elevada en otros yacimientos como el ya citado de La Coronilla y el de La Hoya de Laguardia (42).

Los asentamientos de tipo Riosalido habría que incluirlos, con más seguridad, en la transición de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro, porque parece demostrarse su continuidad en el mundo celtibérico, al menos en las necrópolis, y porque en ellos ya se aprecian las influencias de auténticos Campos de Urnas. Por ello los consideramos como pertenecientes a las fases iniciales del período protoceltibérico, cuyas fechas de origen habría que elevar, admitiendo las propuestas por J. VALIENTE y M. VELASCO.

#### IV. CONCLUSION

Con este trabajo añadimos a los ya conocidos dos nuevos Poblados de Ribera o de tipo Pico Buitre, pertenecientes a un momento del Bronce Final que ya anuncia la Primera Edad del Hierro y fechados hacia el año 1000 a.C. Al mismo tiempo precisamos algunos temas sobre la relación de estos yacimientos con los del grupo de Riosalido, con los que tienen puntos de contacto, pero que no forman parte del mismo conjunto. Aún así, ambos grupos son anteriores a los yacimientos madrileños, como Getafe o el Cerro de San Antonio, a los que nos hemos referido a la hora de buscar paralelos. Estos asentamientos madrileños han sido incluidos por sus excavadores en la Edad del Hierro y fechados entre los siglos VIII-VII a.C. (44). No obstante, deben estar muy relacionados con los Poblados de Ribera, con los que tienen muchos puntos en común, especialmente en el tipo de cerámica y de asentamiento.

---

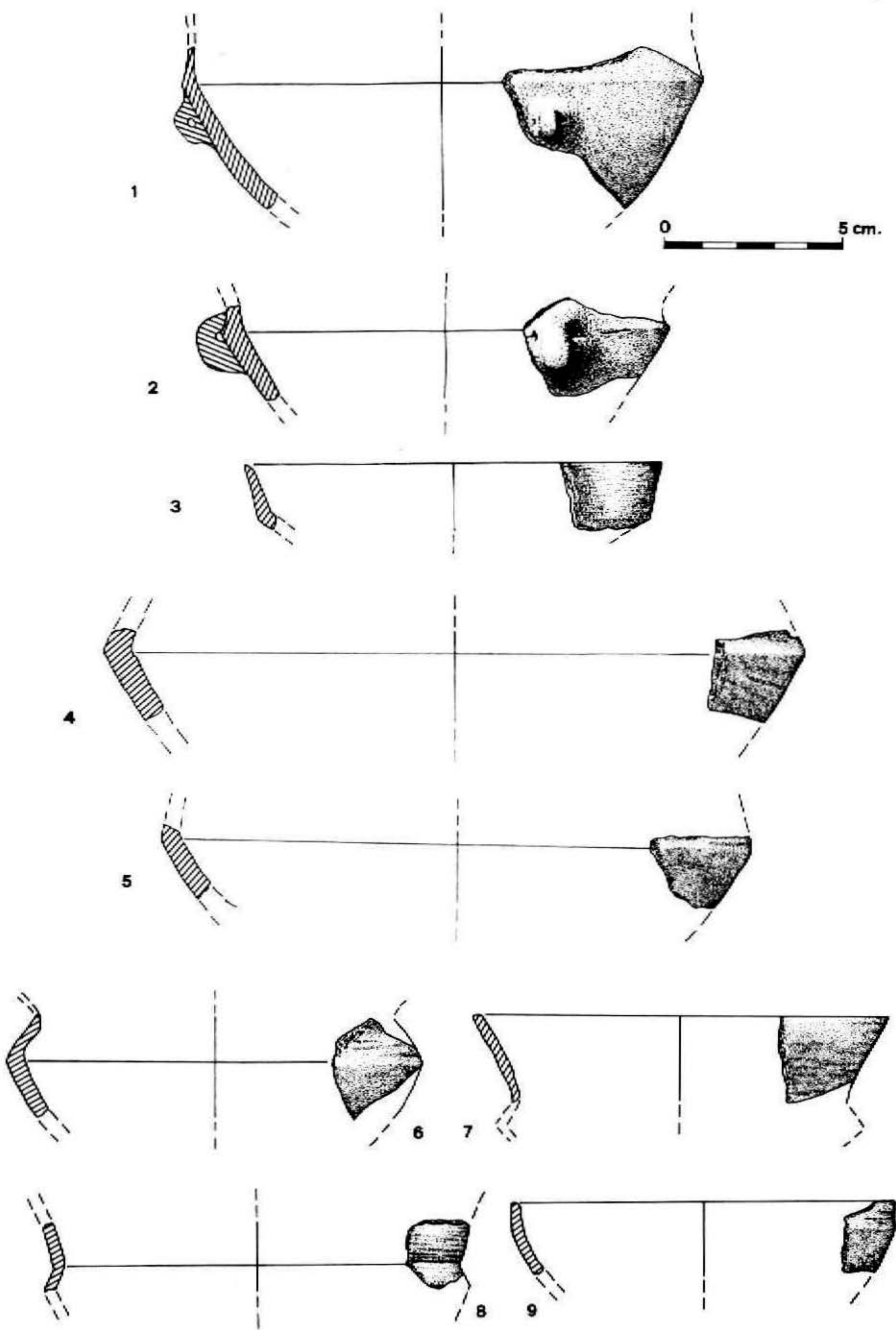
(42) A. LLANOS: "Poblado de La Hoya (Laguardia, Alava)", en *Celtiberos*, Diputación Provincial de Zaragoza, 1988 (68-71). En la fase III del poblado aparecen cerámicas incisas, excisas, grafitadas, acanaladas, pintadas en rojo o en blanco y con impresiones de muelles, junto a objetos de bronce como muelles, agujas, anillas, botones de travesaño (pág. 69). Este nivel tiene fechas de C-14 de:  $1120 \pm 160$ ;  $1110 \pm 90$ ;  $1020 \pm 90$ ;  $950 \pm 130$ ;  $900 \pm 190$  (pág. 71).

(43) J. VALIENTE, M. VELASCO: "El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro" (art. cit.), pág. 90.

J. VALIENTE, M. VELASCO: "Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara). Yacimiento de tipo Riosalido" (art. cit.), pág. 117.

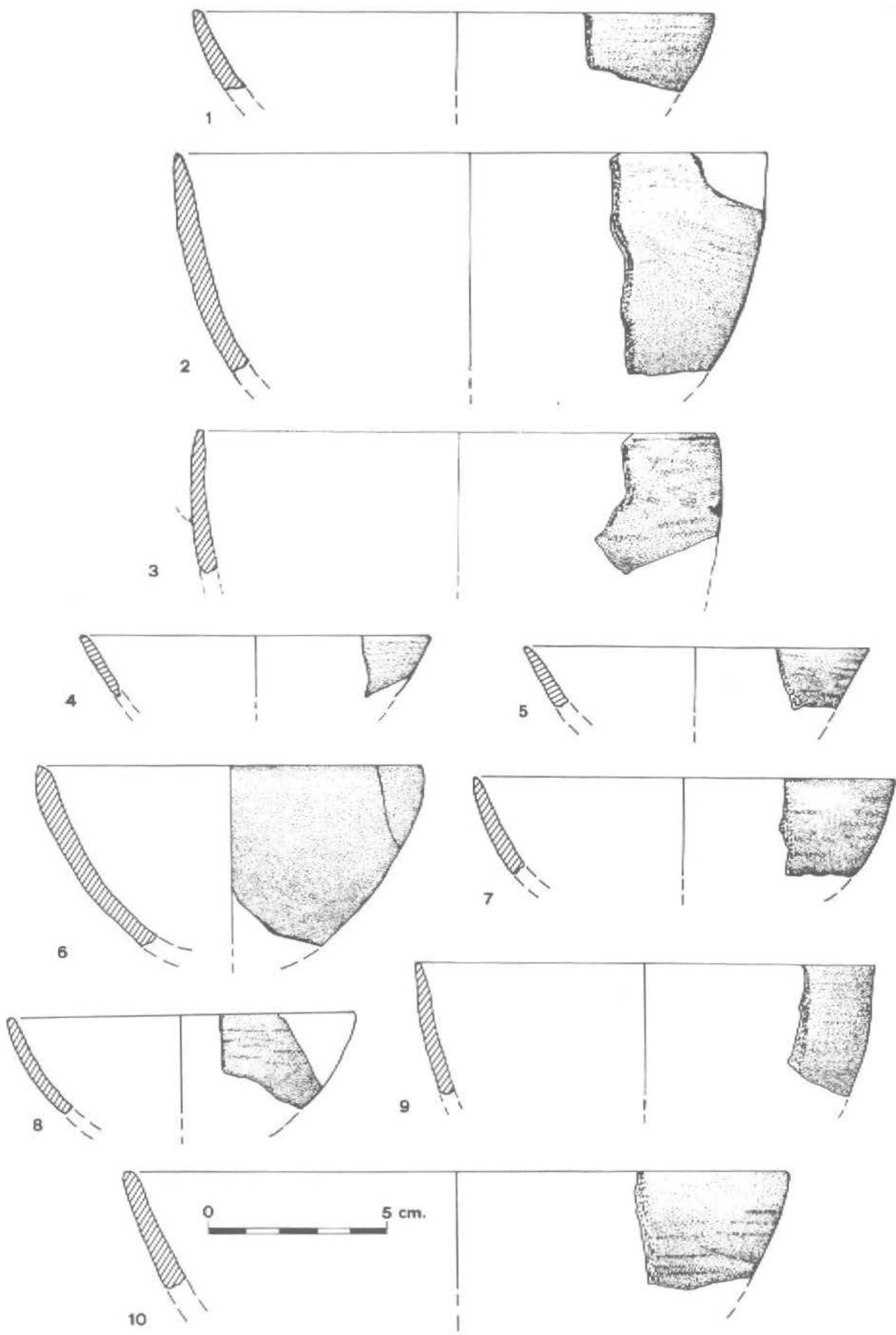
(44) M.C. BLASCO, R. LUCAS, A. ALONSO: "Nuevo yacimiento prehistórico en la provincia de Madrid: El Cerro de San Antonio", (art. cit.), págs. 271-273.

M.C. BLASCO, J. BARRIO: "Excavaciones de dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe (Madrid)" (art. cit.), págs. 125-128.

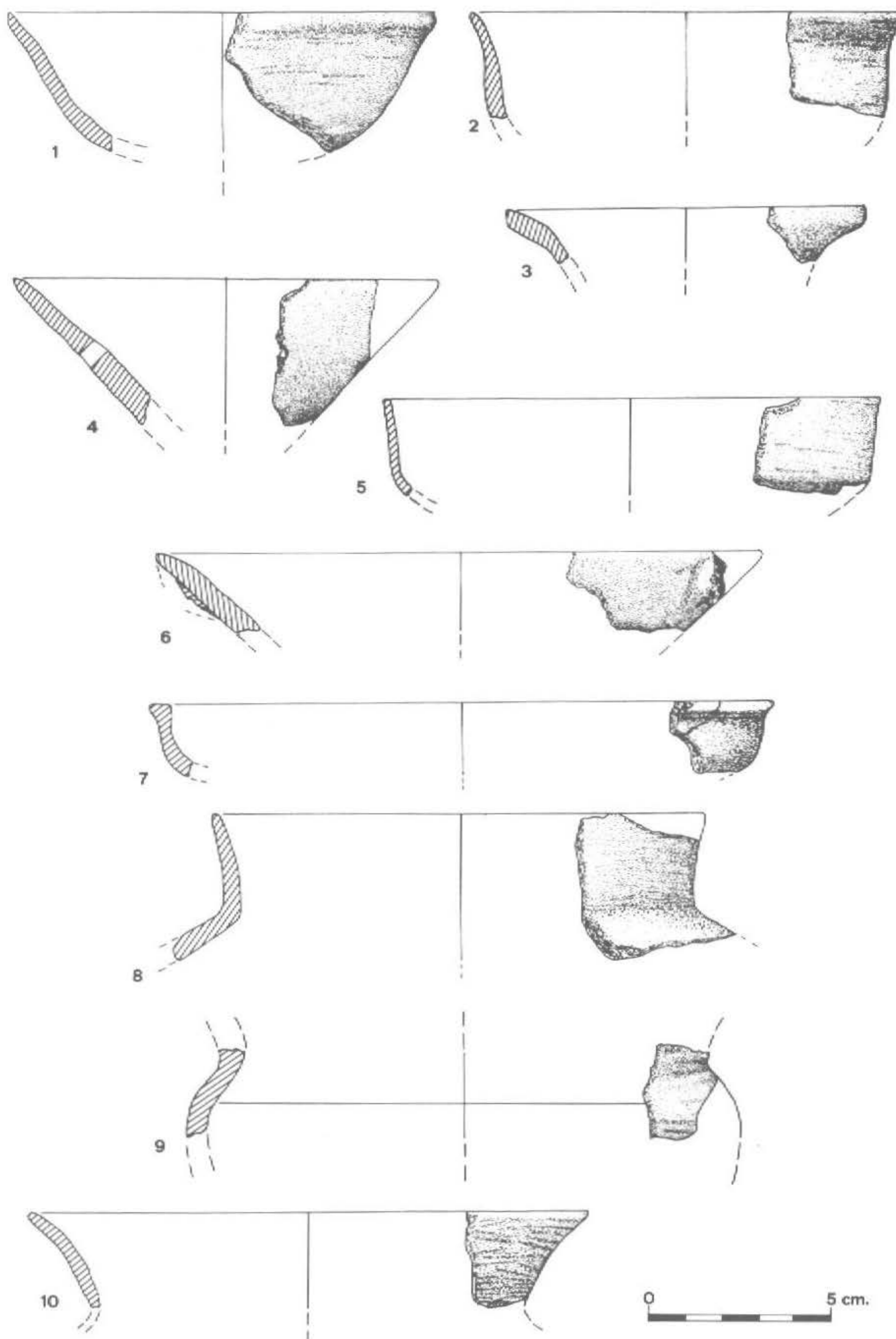


Lám. 1.—Cerámicas finas carenadas. 1-3 del kilómetro 98, 4-9 de Los Manantiales.



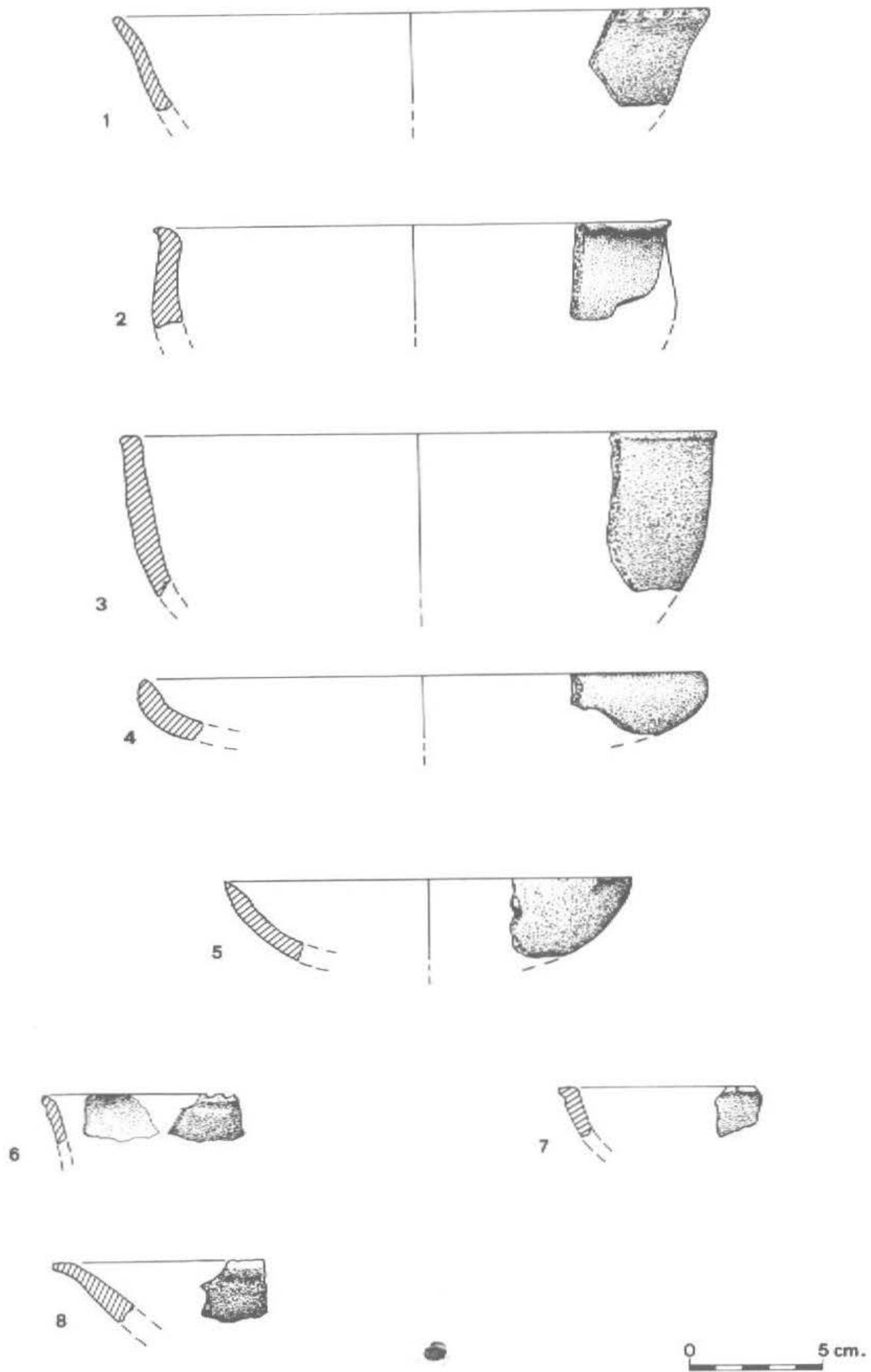


Lám. 2.—Cuencos de perfil continuo. 1-4 del kilómetro 98, 5-10 de Los Manantiales.



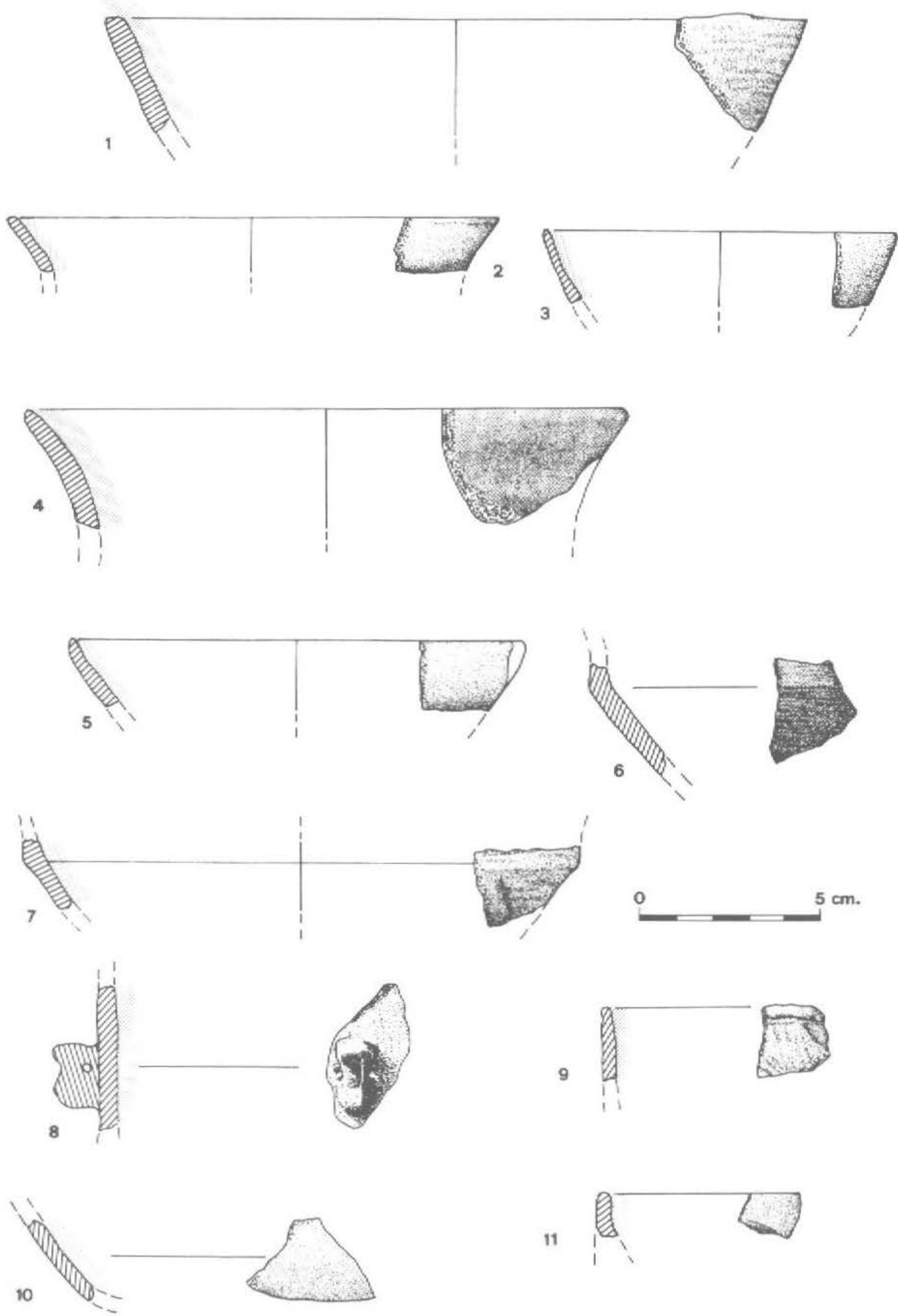
Lám. 3.—Cerámicas finas con otras formas. 1-6 del kilómetro 98, 7-10 de Los Manantiales.



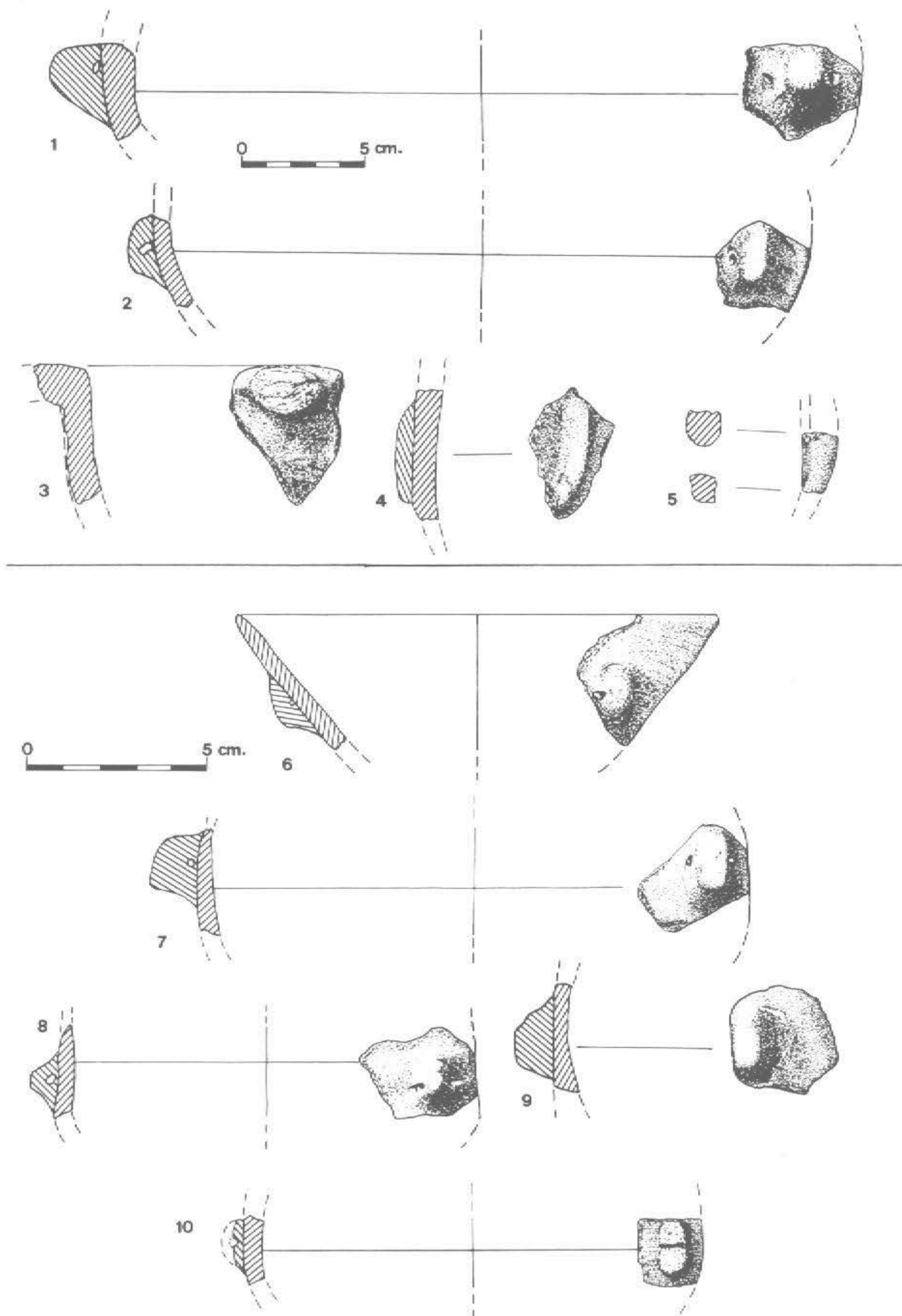


Lám. 4.—Cerámicas con decoración pintada e incisa. 1-4 del kilómetro 98, 5-8 de Los Manantiales.



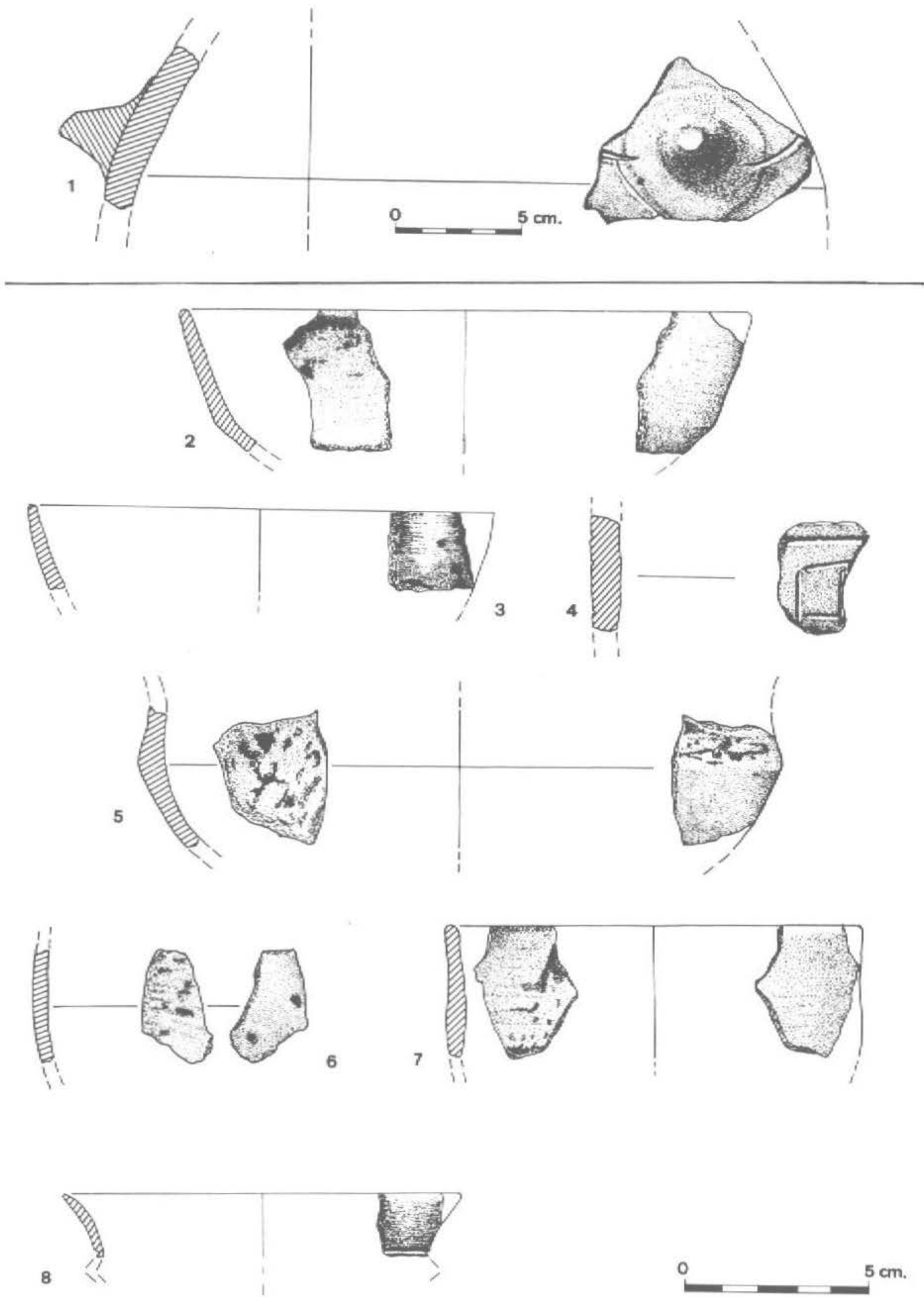


Lám. 5.—Cerámicas grafitadas. 1-8 del kilómetro 98, 9-11 de Los Manantiales.



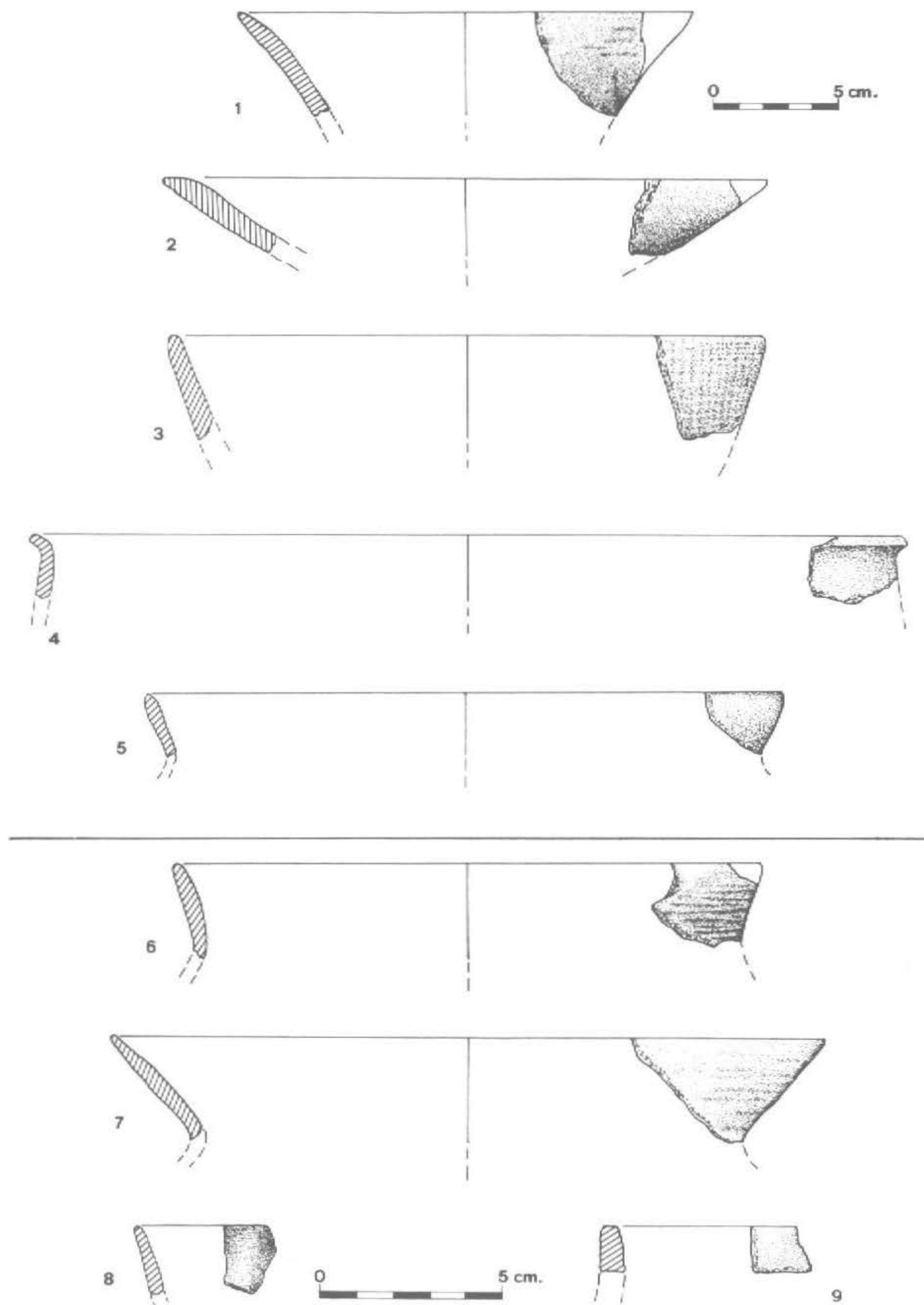
Lám. 6.—Asideros. 4, 5 y 10 de Los Manantiales, el resto del kilómetro 98.



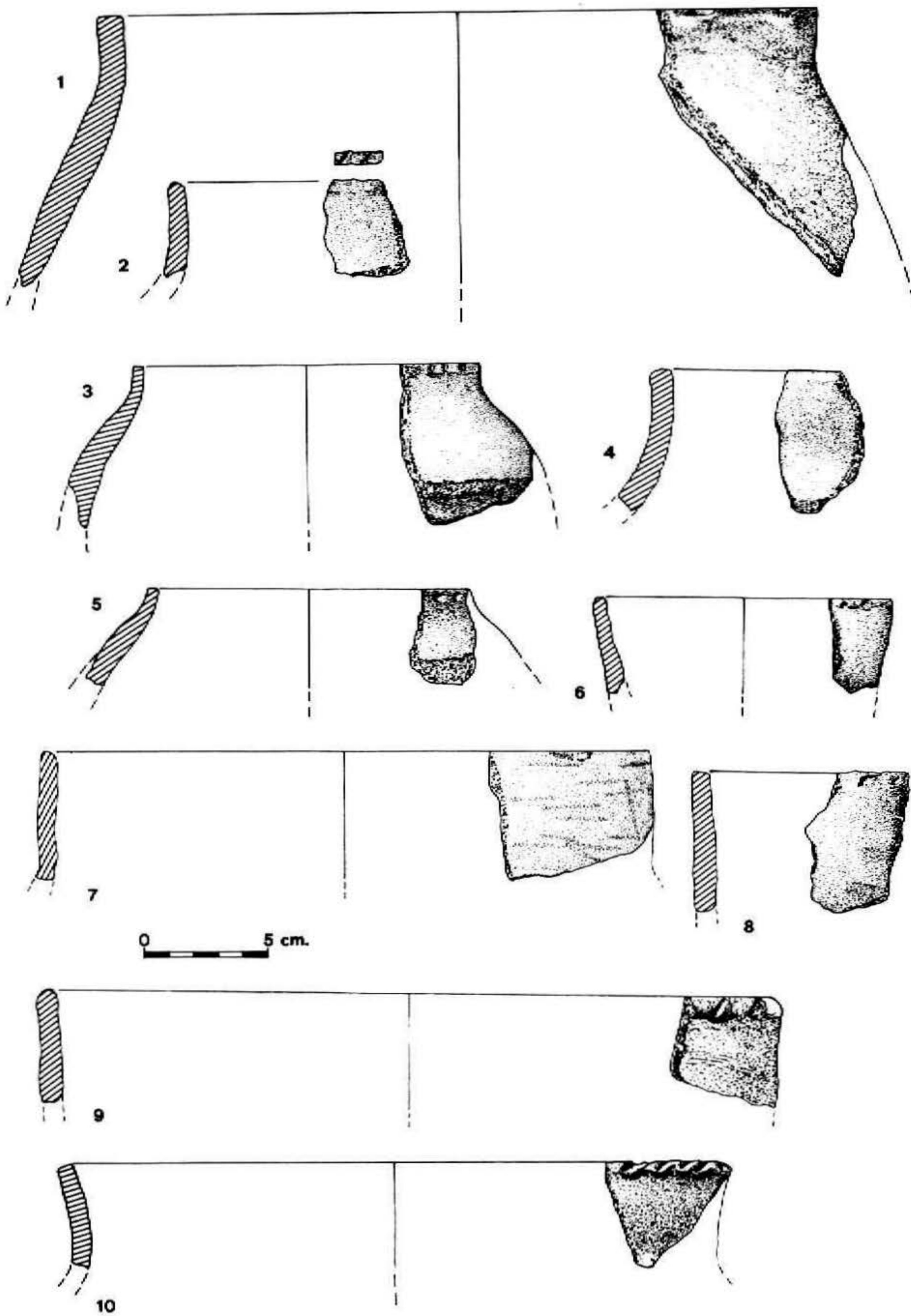


Lám. 7.—Cerámicas de tamaño mediano y acabados poco cuidados del kilómetro 98.



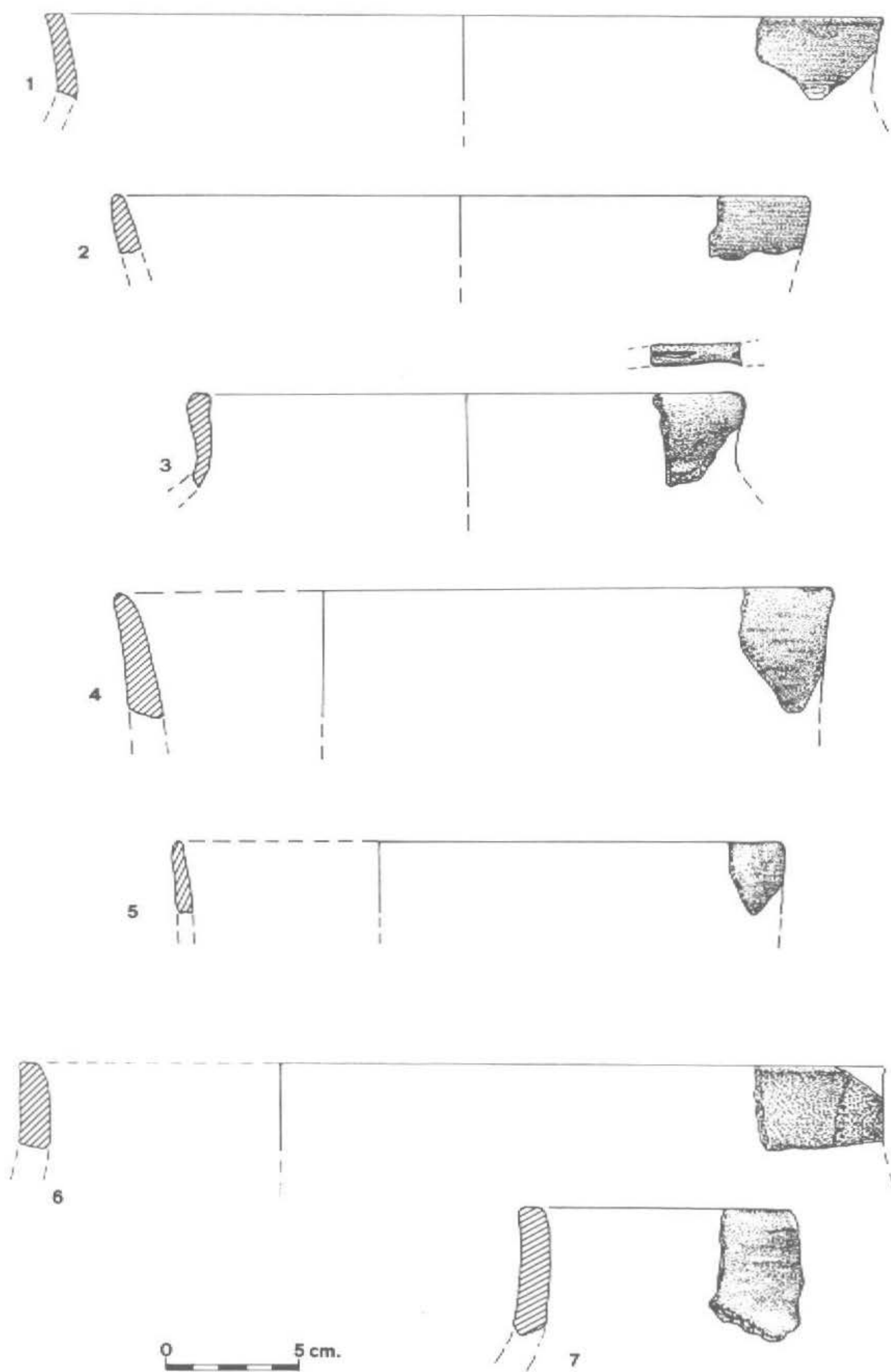


Lám. 8.—Cerámicas grandes y medianas con acabados cuidados. 1 y 2 del kilómetro 98, 3-9 de Los Manantiales.



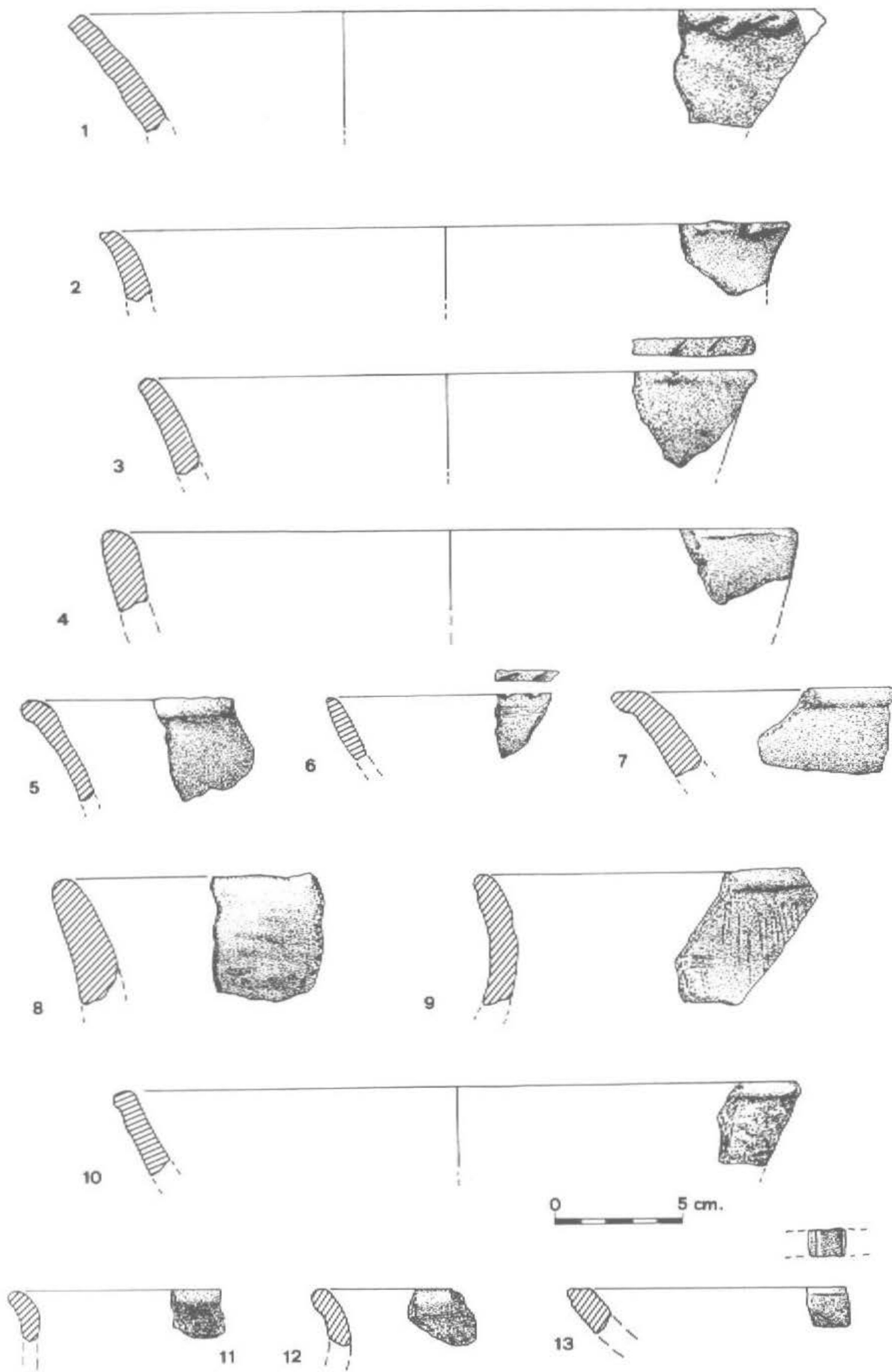
Lám. 9.—Recipientes grandes con cuello cilíndrico del kilómetro 98.



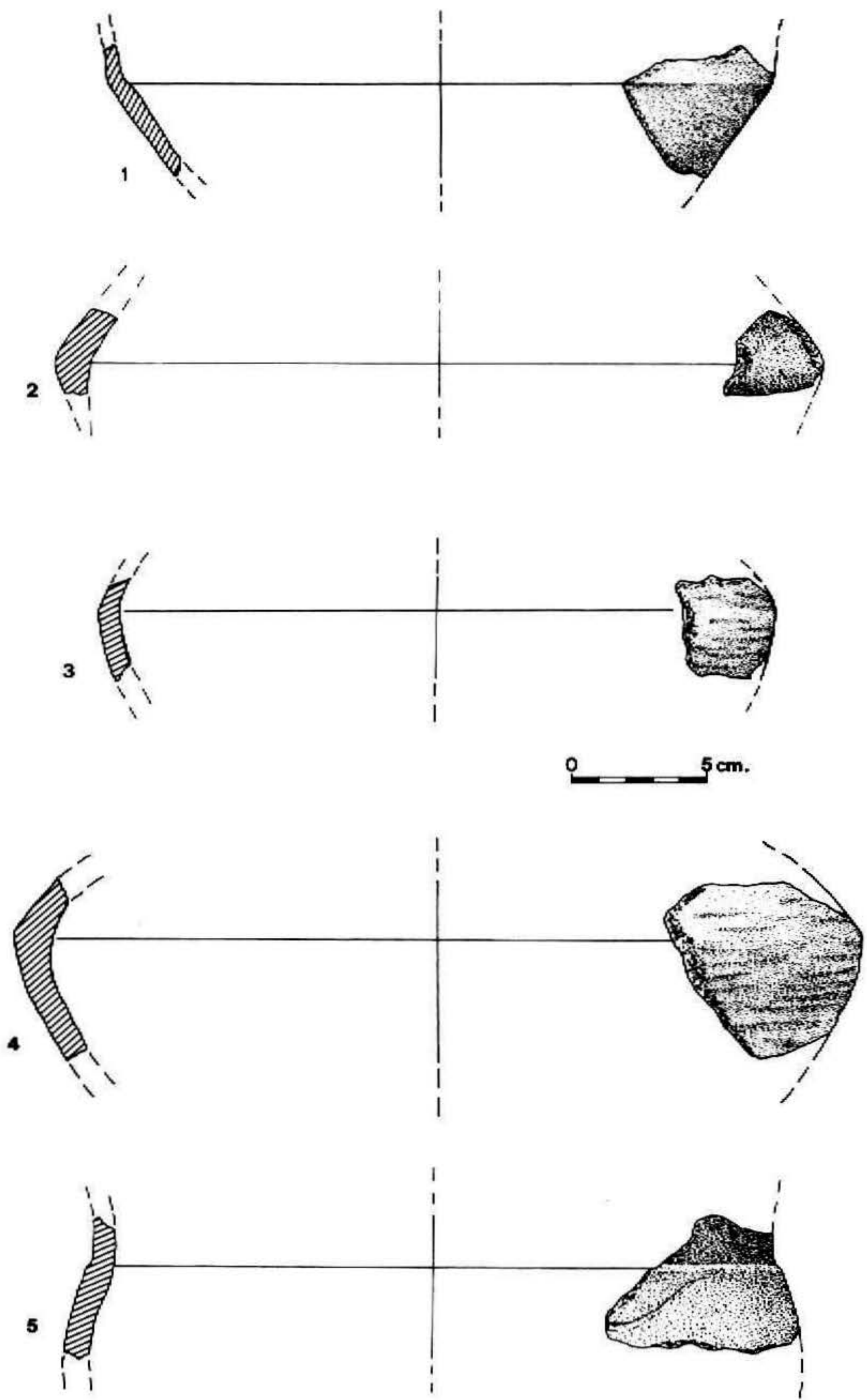


Lám. 10.—Recipientes grandes con cuello cilíndrico de Los Manantiales.



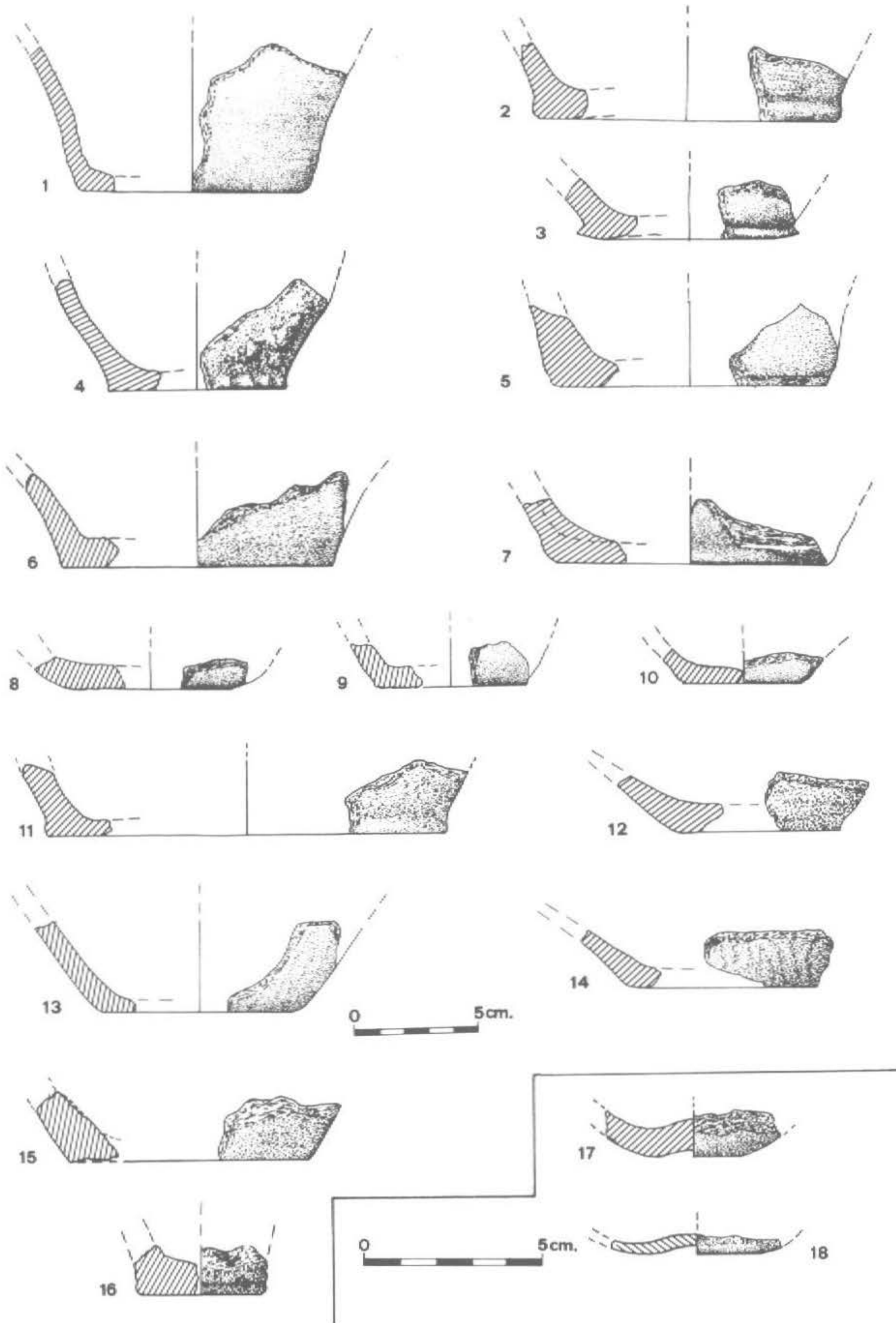


Lám. 11.—Bordes grandes y groseros. 1-9 del kilómetro 98, 10-13 de Los Manantiales.



Lám. 12.—Carenas y hombros de recipientes grandes. Nº 1 del kilómetro 98, el resto de Los Manantiales.





Lám. 13.—Soleros. 1-10 y 18 del kilómetro 98, 11-17 de Los Manantiales.





# **Introducción de la luz eléctrica en Guadalajara**

**Angel Mejía Asensio**

- 946.19. Historia de las tierras de Guadalajara.
- 946.19.7. Historia de la ciencia en Guadalajara.
- 71. Planificación de la ciudad.
- 7.03.19.4. Urbanismo en Guadalajara.

## **INTRODUCCION**

Uno de los descubrimientos más importantes de la ciencia en el último cuarto del siglo XIX fue, sin lugar a dudas, la invención de la dinamo, que posibilitó la transformación de la energía mecánica en energía eléctrica. Sería el belga Zenon Gramme quien en 1871 hiciese la primera presentación de un adinamo. Ocurrió ésto en la Academia de Ciencias. Un año más tarde, en 1872, terminó de perfilar la dinamo, dando con ello un paso decisivo en la vida de las ciudades y de sus fábricas, pues a partir de este momento surgió la posibilidad de utilizar la electricidad. Su introducción en España se produjo un año después, cuando los señores Xifré y Dalmáu montaron en Barcelona, el año 1873, la primera central eléctrica, con el fin de distribuir energía a varios establecimientos de la ciudad (1).

Otro hecho, que posteriormente tendría un gran desarrollo por su importancia para el alumbrado público y privado, fue la invención y fabricación en serie de la lámpara incandescente por Thomas Alva Edison (1878-1879) y que en 1881 sería utilizada en el alumbrado público de Madrid y en 1882 en Barcelona. Para el historiador y economista RAMON TAMAMES, sin embargo, la instalación del alumbrado público en Madrid, basado en la electricidad, se inició en 1890 por la "Compañía General Madrileña de Electricidad" en colaboración con la empresa alemana AEG (2).

Es a partir de este momento, y en un breve período de tiempo, cuando surgen en España las primeras grandes compañías de electricidad privadas. Citemos como ejemplos más significativos la "Compañía Sevillana de Electricidad", fundada en

---

(1) Introducción a la Economía Española. Ramón TAMAMES. Alianza Editorial. Madrid, 1977. 11.ª edición.

(2) Obra anterior.

1894; “Hidroeléctrica Ibérica” en 1901 (más tarde pasaría a denominarse Iberduero); “Hidroeléctrica Española” en 1907; “Barcelona Traction” (FECSA hoy en día) en 1911 y la “Unión Eléctrica Madrileña” en 1912 (3). En Guadalajara la primera compañía eléctrica fundada fue la “Sociedad Eléctrica Guadalajara” el 13 de junio de 1896, que años más tarde pasó a ser empresa filial de la “Unión Eléctrica Madrileña” (4).

## ORIGENES DE LA IMPLANTACION DE LA ENERGIA ELECTRICA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA

### 1. *Primeros antecedentes*

Las primeras noticias que tenemos, relacionadas con la introducción de la energía eléctrica en Guadalajara, se remontan al año 1884, cuando el representante en España de The Anglo Spanish (BRUSH), Electric Light and Power Company, Limited, Mr. Osmond Lonergan manda al Ayuntamiento unos escritos sobre colocar en Guadalajara alumbrado eléctrico que viniera a sustituir el alumbrado que se utilizaba entonces, basado en las lámparas de petróleo.

Mister Osmond había puesto ya “luces” con anterioridad, según se puede leer en sus cartas enviadas a la Corporación Municipal, en Irún y en San Sebastián, en los arsenales de El Ferrol y Cartagena y había hecho varias instalaciones en Bilbao.

El sistema que aconseja es el de “Brush”, porque es el único capaz, dice, de dar “una gran cantidad de luces con una sola máquina dinamo eléctrica y con un sólo circuito de alambre conductor” (5). Este tipo de máquinas “Brush” eran capaces de desarrollar desde 40 luces, cada una de una potencia de 2.000 bujías, sobre un circuito de muchos kms., como era el caso de Bilbao. Para Guadalajara bastarían con 16 luces, dada su poca extensión. Este sistema que aconseja para Guadalajara lo empleó ya en Irún, pero que aquí, observados los resultados, pondría arcos voltaicos, eliminando las lámparas incandescentes, pues aunque éstas dan muy buenos resultados en las casas particulares, sin embargo en la vía pública no es tan bueno. Este sistema “Bruhs” era el que se estaba utilizando en Londres y que desde su inauguración, en 1880, funcionaba sin interrupción. Este hecho venía a avalar la calidad de este sistema y la importancia y perspectivas que se le presentaban a la ciudad.

El Ayuntamiento parece, en un primer momento, interesado en esta proposición, como lo demuestra el hecho de que el alcalde pida presupuesto a la compañía eléctrica antes citada, a la vez que desea mantener una conversación personalmente con Mr. Osmond, de quien se espera su próxima llegada a Madrid.

La Electric Light and Power Company, no tarda en mandarle no uno sino dos presupuestos, teniendo en cuenta el tipo de motor a emplear, uno, basado en motor de vapor y, otro, basado en motor de agua.

---

(3) Obra anterior.

(4) Geografía urbana de Guadalajara. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1978.

(5) AHMGU. Legajo 35-a.



Presupuesto 1.—(Con motor de vapor):

16 lámparas eléctricas, con una incandescencia cada luz de 2.000 bujías y máquina dinamo eléctrica, las lámparas de arco voltaico, máquina de vapor, instalación, etc., por un valor total de 29.325 pesetas.

A ésto habría que añadir el mantenimiento, obreros, aceites, etc., por un valor de 8.663 ptas.

En total, los gastos ocasionados con este tipo de instalación, alcanzarían la suma de 37.988 pesetas.

Presupuesto 2.—(Con motor de agua):

Los accesorios de este segundo presupuesto son prácticamente los mismos que en el anterior, pero su coste es menor, en este caso sería de 20.450 ptas.

Mantenimiento, carbón, obreros, etc., sería de 3.788 ptas.

En total serían 24.238 ptas. Como se puede apreciar este segundo presupuesto es mucho más económico. La diferencia estriba en que si hay una fuerza de agua capaz de mover la máquina dinamo, hace reducir el costo, ya que el gasto sería únicamente el ocasionado por la adquisición de carbones dorados que costaban menos de 10 céntimos de peseta por hora y por lámpara de 2.000 bujías.

A pesar de lo interesante de la oferta, el Ayuntamiento decide, antes de dar una contestación al señor Lonergan, escribir al alcalde de Bilbao pidiéndole informes sobre el resultado de este sistema.

La respuesta, recibida el 29 de mayo de ese mismo año, es reveladora, en uno de sus párrafos dice: "... que si bien estuvo establecida la luz eléctrica como alumbrado público por algún tiempo en esta localidad, el Ayuntamiento de mi Presidencia acordó suprimirla por honerosa al erario municipal" (6). Ante esta nueva situación, se decidió no seguir adelante, dejando el tema para una ocasión más propicia y que aportase mayores garantías de éxito.

Después de esta primera tentativa, ya no volvemos a tener noticias sobre la instalación eléctrica en la ciudad de Guadalajara hasta el 29 de enero de 1887. Se trata de una oferta hecha por uno de los hombres que más se preocuparon por la utilización de la luz eléctrica en Guadalajara y que tendrá mucho que ver en su futura instalación, se trata de D. Felipe Mora y Oro. En una de las cartas que envió al Ayuntamiento podemos leer que "se compromete a alumbrar por luz eléctrica la plaza de la fábrica, calle Mayor baja y alta y Plazuela de Santo Domingo, siempre que se reúnan ciento cincuenta luces, entre el servicio público y casas particulares" (7). La forma de llevar a cabo este proyecto sería a través de la instalación de un motor de vapor de uso particular. Para ello pide la autorización pertinente que le permita la instalación, así como el terreno donde debería ir ubicado, desde la Plaza del "Jardínillo" de San Nicolás y la calle del Estudio.

Como este primer intento no tiene éxito vuelve de nuevo, el 5 de agosto de este mismo año, a proponer la instalación de luz eléctrica en esta ciudad. Esta proposición aparece en el Boletín de la Provincia ese mismo día, como un parte no oficial sobre el alumbrado eléctrico en Guadalajara. Es estudiada por el Ayuntamiento, en su reunión del 16 de agosto, notificando al interesado que la corporación se da por

(6) Legajo anterior.

(7) AHMGU. Libro de Actas, año 1887.

enterada de esta invitación, así como de su anuncio en el Boletín de la Provincia, “abriendo una suscripción hasta el próximo día 20” (8) para establecer el alumbrado por luz eléctrica. Para ello se acordó que la comisión del ramo informase de lo que crea conveniente.

Hasta el 7 de noviembre de 1888 no se vuelven a tener noticias sobre la necesidad de instalar la luz eléctrica. Corresponde ahora el turno a D. L. Sausarriq, quien en una carta enviada al Ayuntamiento exponía una serie de condiciones para la instalación de la misma. La respuesta la da el alcalde en persona, contestando que por el momento es imposible hacer nada a este respecto.

Será un año más tarde, concretamente el 14 de junio cuando, de nuevo Don Felipe Mora, demuestre el interés del uso de este tipo de instalación en el alumbrado público. Pero ahora parece ser que su proyecto ha sido mejor elaborado o, por lo menos, más meditado, pues en la carta que envía al alcalde le pide que se constituya una sociedad para establecer el alumbrado eléctrico. La respuesta no se hace esperar, pero, aparte de mostrar el alcalde el agradecimiento de la Corporación por la preocupación constante de D. Felipe por el progreso, dictamina lo que ya le dijo años atrás: “la Comisión debe de estudiarlo” (9).

La continua insistencia de D. Felipe Mora le lleva a escribir también una carta a la Cámara de Comercio intentando que este organismo se interese en el tema y se suscriba a su proyecto de establecer en esta ciudad el alumbrado eléctrico. La Junta Directiva le contesta, el 20 de enero de 1890, diciendo que la Cámara de Comercio se suscribirá con la primera empresa que la establezca y ofrezca mayores garantías (10). Esta respuesta parece animarle porque de nuevo escribe al Ayuntamiento para que acepte el reto planteado y entre a engrosar el número de ciudades que ya lo estaban instalando en España, como en el caso de Madrid y Barcelona. Esto ocurría el 4 de febrero de 1890 y, al día siguiente, en la sesión celebrada en el Ayuntamiento, por fin se observa la necesidad de implantar la luz eléctrica y se pone en conocimiento para la subasta pública.

## 2. *Bases para contratar en subasta pública la instalación y explotación del alumbrado público por medio de la electricidad*

El informe, con las bases para el establecimiento de la luz eléctrica, es presentado en la reunión del Ayuntamiento el día 26 de febrero y la discusión de éstas se hará en varias reuniones a lo largo del mes de marzo de 1890, siendo aprobadas por unanimidad.

Extracto de las Bases para el alumbrado por luz eléctrica:

PRIMERA.—El contrato tendrá una vigencia de 25 años.

SEGUNDA.—La empresa encargada de la instalación ha de ser de reconocida reputación, encargándose, no sólo de su instalación, sino que, además, se comprometerá a su conservación y reparación.

---

(8) Libro de Actas citado.

(9) AHMGU. Libro de Actas, año 1889.

(10) Cámara de Comercio. Acta Nº 3 de su Junta Directiva. 1890.

Se emplearán lámparas de incandescencia y focos de arcos voltaicos. Quedan igualmente obligados a colocar pararrayos, soportes y reflectores de uso seguro.

Una vez terminadas las obras, éstas serán examinadas por tres personas expertas, que serán designadas por el Ayuntamiento. Para dar el definitivo consentimiento, la instalación estará a prueba durante ocho días.

TERCERA.—Una vez que la instalación haya sido aceptada, no se podrán hacer variaciones “sin cumplir los requisitos que se enumeran en la base quinta”.

CUARTA.—“Para la generación de la luz eléctrica sólo se emplearán motores de vapor”. Con el fin de que haya siempre un exceso de fuerza motriz la empresa concesionaria “hará una doble instalación de motores, dinamos y demás aparatos de producción”.

QUINTA.—Si a lo largo de los 25 años de vigencia del contrato, salen al mercado productos de mejor calidad, el concesionario está obligado, siempre que lo disponga el Ayuntamiento, a la renovación del material.

SEXTA.—El Ayuntamiento hará las gestiones necesarias para declarar el servicio del alumbrado eléctrico de utilidad pública, con lo que los efectos derivados de la expropiación y desperfectos ocasionados por la colocación de los distintos aparatos en los edificios, serán a cuenta del concesionario.

SEPTIMA.—“El servicio de alumbrado, manipulación de aparatos, su vigilancia y cuidado estarán a cargo del concesionario”. El Ayuntamiento designará, para certificar el correcto funcionamiento, a una o varias personas expertas.

OCTAVA.—Se hará inventario de los faroles que hoy alumbran la ciudad y que funcionan con petróleo, obligándose la empresa a mantenerlos en perfecto estado, por si fuera necesaria su utilización.

NOVENA.—Se establece que como mínimo serán 250 lámparas de incandescencia las que iluminen la ciudad. Queda excluido el trayecto desde el final de la calle Madrid hasta la estación del ferrocarril.

DECIMA.—El concesionario queda obligado a establecer más lámparas si así fuera necesario y, sobre todo, durante la celebración de las Fiestas de la ciudad.

UNDECIMA.—Por término medio, la luz iluminará la ciudad durante 7 horas.

DUODECIMA.—El Ayuntamiento abonará 4, 3 y 2 céntimos por una hora y lámpara de 16, 12 y 8 bujías, respectivamente.

DECIMO CUARTA.—Las obras estarán terminadas en un plazo de cuatro meses, máximo seis, desde la aprobación definitiva de la subasta, comenzando ésta a los 30 días del otorgamiento de la escritura.

DECIMO OCTAVA.—El pago del alumbrado público lo hará el Ayuntamiento por mensualidades vencidas.

Una vez aprobadas las bases por el Ayuntamiento, el siguiente paso fue solicitar del Gobernador General, por conducto del Gobierno Civil de la provincia, la pertinente autorización, ateniéndose al Real Decreto que fue dado el 14 de marzo de 1890, justo en el momento en que se estaba debatiendo la instalación de la luz eléctrica en Guadalajara, y que en su artículo 1º dice: “Las compañías o los particulares que pretendan establecer conductores eléctricos, máquinas o aparatos generadores de electricidad con destino al alumbrado eléctrico, transportes de fuerza o a cualquier otra industria que exija corriente de gran diferencia potencial, deberán solicitar del Gobernador General, por conducto del Gobierno Civil de la



provincia, la competente autorización. El comunicado del Gobernador Civil de la provincia aprobando dichas bases llega al Ayuntamiento el 15 de abril.

Obtenida la aprobación, sólo quedaba fijar la fecha en que se debía celebrar la subasta. Esta quedará fijada definitivamente en la reunión mantenida por el Ayuntamiento el 14 de mayo de 1890, siendo el día señalado el 21 de junio y las 12 de la mañana como hora de la subasta, quedando claro que el Ayuntamiento sólo abonará el fluido y no las máquinas y aparatos. Para poder participar en la subasta se consideraba indispensable el depositar una fianza de 2.250 ptas. por el 5% de fianza provisional en metálico. Una vez hecha la adjudicación definitiva del contrato, se devolverán a los licitadores la fianza depositada, excepto el rematante que deberá elevar ésta hasta la cantidad de 6.750 ptas., correspondientes al 15% del valor total del contrato. El anuncio es publicado en la Gaceta de Madrid, nº 141; en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 19 de mayo de 1890; en la "Crónica" del día 20 de mayo; y en el "Atalaya de Guadalajara" nº 47 el 18 de mayo.

A partir de este momento comienzan a llegar hasta el Ayuntamiento solicitudes de las principales compañías eléctricas de Europa, pidiendo información sobre la subasta anunciada. Entre las más significativas señalamos (11):

- C. Richter, de Berlín.
- Julius G. Neville e Cia. Ingenieros. De Liverpool.
- The Mazarrón electric light. C<sup>o</sup>. C<sup>o</sup>. Mazarrón (Murcia).  
Representante en España: D. José López Cortijo
- Maschinenbrau. Actien. Gesellschaft.  
Linden von Hannover.  
Representante: Carlos Riensch. Madrid.
- A. Büttner y Cia. Circulations. Rohrendanpfkerssel.  
Representante: Carlos Riensch. Madrid.
- Electricité y Hydantique (Société Anonyme)  
Julien Dulait - Charleroi (Belgique)
- A. Serrano. Representantes de Sociedades extranjeras. Madrid.  
Construcción de vías férreas. Cia. de alumbrado eléctrico. París.
- Cia. General de Electricidad. Madrid.  
Sucursal para España. Levi y Kocherthaler.
- Lucio Antolinos ofrece un aparato que funciona "sin necesidad de maquinaria eléctrica" ni motor.
- Ramón Maroto. Ingeniero. Madrid.
- Thomson-Houston-International electric Company. Hamburgo.
- D. Ramón Caser Civera. Ingeniero.
- Provat de Guery, ingeniero de la casa Mr. Luis Aboilard. París.

Al llegar la fecha señalada para la celebración de la subasta, el 21 de junio, no se presentaron licitadores quedando ésta, por lo tanto, desierta. Este primer fracaso parece no desanimar al Ayuntamiento, ya que en su reunión del 3 de Septiembre, de este mismo año, convoca una nueva subasta para el lunes 20 de octubre a las 12 de la

---

(11) AHMGU. Legajo 35-b.

mañana. De nuevo se da publicidad del hecho en los medios citados con anterioridad, esperando que esta vez surja una compañía que se comprometa, bajo las bases señaladas, a instalar la luz eléctrica en la ciudad.

Pero al llegar el día fijado, tampoco se presentaron licitadores. Sin duda, las condiciones de las bases eran demasiado duras como para que alguien se comprometiese a instalar la luz de la ciudad basado en la electricidad. Este hecho retrasaría su instalación durante varios años.

Sin embargo, los particulares no estaban dispuestos a que los adelantos en este tipo de alumbrado pasaran de largo, como así se desprende de una carta, enviada por D. Antonio Pellés y D. Antonio Esteban, solicitando el correspondiente permiso para la instalación particular de la luz eléctrica, utilizando la vía pública para el tendido de cables. La fuerza motriz utilizada sería la hidráulica de la fábrica de harinas de los señores Vallejo, situada al otro lado del Henares (12). La respuesta del Ayuntamiento es que dicho tendido debe ceñirse al ya citado Real Decreto del 14 de marzo de 1890, y que en los artículos referidos a la seguridad del vecindario se dice que los cables estarán recubiertos de sustancia impermeable, no se comunicarán con tierra, tendrán la resistencia adecuada para las tensiones a que están sometidas, su altura será tal que no molesten al tránsito, etc.

Una vez que la seguridad de la población queda garantizada por los señores Pellés y Esteban, en la reunión del 10 de diciembre de 1890, el Ayuntamiento les concede la autorización.

Como acabamos de ver los particulares habían comenzado ya a introducir en sus domicilios y empresas el fluido eléctrico, sin embargo el Ayuntamiento a pesar de sus buenos deseos parecía no tener tanta prisa, lo que daba lugar a que el público en general mostrase su desencanto y criticase que Guadalajara todavía estuviese iluminada por lámparas de petróleo, que, por cierto no debía ser muy bueno, ya que se hacían coplillas sobre el tema, como por ejemplo, en ésta que apareció publicada el 20 de marzo de 1891, en la revista "Miel de la Alcarria" y que dice así (13):

Dos cosas hay que pedir  
al ilustre Ayuntamiento:  
que nos alumbre mejor  
y que cambie el pavimento.  
(Firma SINGUASA)

También, fue motivo de chistes la utilización de la luz eléctrica. Esta vez los chistes reflejaban el temor a la ignorancia que esta nueva energía ocasionaba entre los ciudadanos, como podemos apreciar en los chistes publicados por la misma revista (14).

No obstante, las compañías estaban dispuestas a que Guadalajara no quedara al margen del progreso y, así, seguían mandando hasta el Ayuntamiento sus ofertas, con el deseo de ser ellas las primeras en conseguirlo. En 1891 llegan dos ofertas:

---

(12) AHMGU. Legajo 35-a.

(13) Miel de la Alcarria. Año 1. Nº 5, pág. 7.

(14) Miel de la Alcarria. Año 1. Nº 5, pág. 4.

# Luz eléctrica



Descarga eléctrica.



Alumbrado eléctrico.



Para los que no tenemos dentadura, ni dinero para alquilarla, debían inventar la manera de comer eléctricamente.



Vamos que hacer venir la llama por dentro del alambre.  
— Ya comprendo; si viniese por fuera incendiaría la población.



— ¡Lo que debemos a los hombres de ciencia!  
— Es verdad, Daiz y Velarde fueron dos grandes electricistas.  
— No hombre, si quien descubrió la luz eléctrica fue Pellié, primo hermano de Julieta y Romeo.  
— Me has convencido.

La luz eléctrica, colección de chistes aparecida en la revista "Miel de la Alcarria" en 1891.



— La primera es la de D. Leandro López Alfaro, quien en nombre de los Sres. Carbonell y Cia., que se dedican a la instalación de luz eléctrica, se comprometen a hacer la instalación de la capital abonando la Corporación 3 céntimos por hora y luz de 10 bujías. El contrato abarcaría el alumbrado público y las dependencias del Ayuntamiento.

— La segunda oferta es la realizada por la Sociedad Comanditaria de explotaciones eléctricas Hernández Saravia y Cia. Esta compañía se compromete a instalar la luz, conservación, máquinas, etc., para el alumbrado público y dependencias municipales al precio de 3 céntimos por hora y lámpara de 16 bujías, y para las lámparas de 10 bujías a 2 céntimos y 6 milésimas.

Esta compañía, aunque acepta las bases, sin embargo, establece dos condiciones:

1.—Que quede suprimida la condición que aparece en la base tercera para practicar una doble instalación de motores y dinamos.

2.—Que se supriman las 6.750 ptas. exigidas como fianza, siendo sustituidas por las transformaciones en prenda de los motores, dinamo y material empleado en la instalación del alumbrado público.

Ambas ofertas serían desestimadas por el Ayuntamiento; como también lo fue la que hizo, ya en 1893, D. Santiago Olivera.

### 3. *Anuncio de nueva subasta*

El anuncio de esta nueva subasta se decidió en la reunión mantenida por el Ayuntamiento el 8 de mayo de 1894. La razón no es otra, que el haber recibido una oferta concreta para instalar la luz eléctrica en el alumbrado público, por parte de D. Santiago Olivera, vecino de Mazarrón, Murcia. El pliego de condiciones es redactado el mismo día, quedando establecido que la duración de este nuevo contrato, será de 30 años. Se fija, también, la fecha de su celebración, que será el 19 de octubre, a las 12 de la mañana, en Madrid, en el Ministerio de la Gobernación.

Extracto del pliego de condiciones:

Artículo 1º.—Motivo de la subasta: sustitución por medio de la luz eléctrica del alumbrado de la ciudad.

Artículo 2º.—La concesión será por un plazo de 30 años.

Artículo 3º.—Las lámparas incandescentes que se utilicen, sumarán un total de 4.000 bujías.

Artículo 5º.—El Ayuntamiento abonará a la empresa concesionaria 17.000 pesetas anuales, si el motor utilizado fuera de vapor, y 14.000, si fuera hidráulico y de vapor. El pago se hará por mensualidades vencidas.

Además, se pagarán al contratista 10.000 pesetas, por gastos de instalación, haciéndose efectiva esta cantidad en 10 años.

Artículo 6º.—La ciudad quedará iluminada desde el anochecer hasta las dos de la madrugada, cuando el motor utilizado sea el hidráulico y hasta la una si fuera de vapor. A partir de estas horas sólo funcionará la tercera parte del alumbrado, hasta las cinco en invierno y hasta las cuatro en verano. La intensidad de las luces será de 100 voltios.

Artículo 7º.—La conservación y reparación de las luces corre a cargo del contratista, abonando el Ayuntamiento, cada año, 1.000 pesetas.

Artículo 8º.—Se deja la posibilidad al contratista de estipular con los particulares la iluminación de sus casas.

Artículo 9º.—Será el contratista el encargado de construir la fábrica y de poner las máquinas, que habrán de tener la potencia suficiente para alumbrar la ciudad.

Artículo 10º.—Los conductores aéreos de la corriente continua, estarán a una altura del suelo de 8 metros y de los edificios tendrán una separación de 50 centímetros de la fachada y 2,50 metros de los tejados.

Artículo 11º.—La distancia entre dos conductores aéreos será superior a 30 centímetros y entre dos soportes será inferior a 60 metros, cuando sea en línea recta y de 45 en ángulo.

Artículo 13º.—Se aislarán los conductores aéreos.

Artículo 15º.—El contratista queda obligado, al cabo de seis años, a introducir en el alumbrado las mejoras y adelantos que la ciencia aconseje.

Artículo 16º.—La instalación no afectará al buen aspecto de los edificios.

Artículo 20º.—El contratista tendrá la obligación de alumbrar la ciudad, por el sistema actual, si fallase la iluminación eléctrica.

Artículo 23º.—Las obras deberán estar terminadas en un período de nueve meses, a partir de la firma del acuerdo.

Artículo 40º.—Para poder participar en la subasta se hará entrega en el Ayuntamiento de 5.100 pesetas de fianza, (que corresponden al 5% de la cantidad que el Ayuntamiento había establecido para la instalación, que era de 102.000 pesetas, art. 39).

Pero el día señalado, como ocurrió en las subastas anteriores, no se presentó ningún licitador, pues las condiciones establecidas eran demasiado duras, como así lo hicieron constar, entre ellos la Compañía Siemens y Halske de Berlín.

Este aparente fracaso, sin embargo, no significa que no haya compañías interesadas en establecer el alumbrado eléctrico en la ciudad, como lo demuestra el hecho de que varias compañías, inmediatamente después de la subasta, demuestren su interés con el envío de sus ofertas aunque, eso sí, introduciendo sus matices a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento (15).

La primera de ellas será la del Sr. Ortiz, cuya proposición fue estudiada el 31 de octubre de 1894. En ella exponía la conveniencia de establecer la fábrica del alumbrado público en el edificio de la Plaza de San Esteban llamado "Carnicerías Viejas", adquiriendo el material a plazos y que fuera el propio Municipio el que explotara el alumbrado público y privado.

Esta proposición despertó cierto entusiasmo en el Ayuntamiento y para exami-

---

(15) AHMGU. Legajo 35-b.

nar mejor el tema se creó una Comisión, que realizó el 13 de noviembre, de ese mismo año, el siguiente presupuesto de instalación:

— 2 motores de vapor de 42 caballos nominales .....	25.000 ptas.
— Cimentación, tuberías y arreglo del edificio .....	10.000 ptas.
— 850 lámparas .....	25.000 ptas.
<b>TOTAL .....</b>	<b>60.000 ptas.</b>
<b>Gastos de mantenimiento:</b>	<b>?</b>
— 300 toneladas de carbón a 40 ptas/una .....	12.000 ptas.
— Engrases y trapos .....	1.500 ptas.
— Dirección y administración (gastos y sueldos) .....	5.000 ptas.
— Personal (maquinistas, fogoneros y ayudantes) .....	6.000 ptas.
— Reparaciones .....	3.000 ptas.
<b>TOTAL .....</b>	<b>27.500 ptas.</b>
<b>Ingresos:</b>	
— Del Municipio (por alumbrado, reparación, instalación) ..	18.500 ptas.
— 600 lámparas a particulares a 50 ptas./una	
<b>AÑO .....</b>	<b>30.000 ptas.</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>48.500 ptas.</b>

Teniendo en cuenta los gastos y los ingresos esperaban obtener unos beneficios de 21.000 pesetas al año. Sin embargo, el proyecto, una vez más no se llevó adelante.

Será, también, a finales de este mismo año, el 7 de diciembre, cuando Don Felipe Mora entre de nuevo en escena. Su dedicación a los temas sobre el uso de la electricidad le han llevado a ser elegido Miembro del Congreso Internacional de Electricistas. Junto a él participa en este nuevo proyecto D. Antonio Boixareu.

Esta vez ha elaborado un proyecto para el alumbrado eléctrico en Guadalajara bajo la base de un motor hidráulico en la finca "Los Batanes". En su informe explica los beneficios que ello acarrearía. Compara su proyecto con el ensayo que se hizo en el molino del puente, en el que no se consiguieron resultados económicos y en el que tampoco se podían prometer éstos, debido a que en verano se hubiese necesitado una máquina de vapor supletoria, para paliar la escasez de agua, lo que hubiese ocasionado un aumento de capital de instalación; en cambio, aunque los saltos de su proyecto eran análogos, en Los Batanes a igualdad de agua puede hacerse doble producción, aún en estiaje. Este salto tiene una altura de 5 metros arrojando 1 m<sup>3</sup>/seg. en invierno (10 meses). Para ello se establecería una turbina de 10 caballos que accionarían una dinamo de corriente alternativa de 100 voltios. De esta dinamo partirían dos circuitos independientes, que irían por la carretera a la calle Madrid y Plaza de la Academia, allí se bifurcarían: uno, siguiendo la calle Mayor, hasta el Jardincillo de San Nicolás y, otro, se dirigiría por la carretera hasta el Fuerte, para terminar en Santo Domingo.

La presa estaría ubicada en el término de Fontanar, aguas abajo de la confluencia del Arroyo de las Dueñas, a 500 metros por bajo de donde abandona las aguas el molino del Cañal. La presa estaría construida con madera y piedras (16).

(16) AHMGU. Legajo 35-a.



Esta proposición fue estudiada por el Ayuntamiento durante el mes de enero, acordando que el proyecto debería cumplir las siguientes condiciones:

— La instalación será hidráulica siempre que su fuerza sea suficiente para el alumbrado público y privado y sino el contratista se compromete a facilitarla por medio de vapor.

— La población quedará alumbrada desde la puesta del sol hasta la salida, con un servicio de 300 lámparas de 16 bujías.

— Se abonarán 14.000 pesetas anuales por el servicio.

— El Ayuntamiento pagará 10.000 pesetas por la instalación: lámparas, cables...

— La duración del contrato será de 30 años.

— Los Sres. Boixareu y Mora podrán contratar libremente con los particulares, estableciendo un precio de 1 céntimo por bujía toda la noche.

— Si se estropea la instalación hidráulica darán luz por vapor.

— En tiempo de festividades suministrarán al Ayuntamiento una tercera parte más del alumbrado.

Examinadas por D. Felipe estas condiciones, manda al ayuntamiento las bases definitivas de su proyecto. Esto ocurría el 1 de octubre de 1895. De ellas extraemos los siguientes puntos:

— Establecimiento, en un primer momento, de un motor de vapor, que dará luz a 250 lámparas de 16 bujías por 14.600 pesetas anuales, o bien, a 300 lámparas de 16 bujías por 17.520 pesetas.

— Más adelante, se establecerá un motor hidráulico que alumbrará 250 luces por 9.734 pesetas ó 300 luces por 11.680 ptas.

— El contrato tendrá una duración de 30 años.

— El motor de vapor estará situado en "Los Batanes" y sus calderas utilizarán 150 litros de agua de la traída de Torija.

— El Municipio abonará mensualmente el alumbrado.

— El potencial de las luces será de 100 voltios.

— Los cables irán separados tanto de las fachadas como de los tejados 2 metros. Etc.

Mientras estas negociaciones se están produciendo y, cuando ya se había formado un expediente "para contratar con D. Felipe Mora y Oro el servicio del alumbrado público de esta ciudad por medio de la luz eléctrica" (17), llega hasta el Ayuntamiento una nueva oferta, la de D. Juan García Nieto, abogado de Madrid, quien formula una serie de proposiciones que mejoran, según él, las condiciones de la subasta del año anterior. Era el 19 de septiembre de 1895. De estas proposiciones destacamos:

1.—Acepta los 30 años de duración del contrato que se señalan en el artículo 2º.

---

(17) Legajo anterior.

2.—Con el pago de las 17.000 anuales, del art. 5º, dice que hará lucir 300 lámparas de luz incandescente, de 16 bujías, que en total suman 4.800 bujías, frente a las 4.000 a que se hace referencia en las bases, colocadas en los sitios señalados.

3.—Frente a esta mejora exige que, además de dotar de agua, el Ayuntamiento le cederá un edificio que sirva de fábrica, almacenes y oficina de la empresa o, en su caso, se lo arrienden durante los 30 años. Si se optara por esta segunda fórmula, se le deberá abonar al cabo de esos años 12.000 ptas. por las reformas hechas en él y por la chimenea que se construya.

4.—Las 17.000 ptas. se satisfarán al concesionario por meses vencidos.

5.—Los gastos de instalación correrán de su cuenta, pero tendrá derecho, para llevar a cabo ésta, la subvención de 10.000 ptas. de que habla el art. 5º.

6.—La conservación y vigilancia de las lámparas y demás elementos correrán a cargo del contratista, mediante el pago de las 1.000 ptas. anuales de que se habla en el art. 6º.

7.—En el abastecimiento de aguas, se tendrá en cuenta no sólo su cantidad, sino también su calidad, pues las aguas con sales y otros productos provocan accidentes, como el hacer explosionar las máquinas de vapor, necesarias para la obtención de electricidad. Por esta razón, el Ayuntamiento buscará entre los manantiales existentes en Guadalajara aquél que sea el más adecuado y que mayores garantías ofrezca, no sin antes haber analizado sus aguas, para el servicio de la fábrica, que necesitará unos 200 Hl. diarios.

8.—Se compromete a terminar las obras en un plazo de 2 meses a partir del momento de entrega del edificio y de la otorgación de las escrituras.

El proyecto de D. Juan García Nieto es estudiado por la Comisión Especial de Alumbrado Eléctrico y, una vez examinado, se le comunica que en la resolución tomada se ha tenido en cuenta la opinión del ingeniero D. Manuel Cano, que ha sido negativa, siendo la decisión final del Ayuntamiento el desestimar su proyecto, pues el presentado por D. Felipe Mora es el que en mejores condiciones propone la instalación a vapor y además se compromete a que en un plazo de 18 meses dispondrá de un motor hidráulico, lo que les supone una economía de 5.480 ptas. anuales.

A partir de este momento, todos los esfuerzos van encaminados a estudiar más detalladamente el proyecto presentado por D. Felipe Mora. El dictamen definitivo lo da el ingeniero D. Manuel Cano el 23 de diciembre de 1895. En el informe mandado al Ayuntamiento hace una serie de apreciaciones, de las que tomamos las siguientes:

— En el proyecto no se especifica claramente lo que habría de ser la central eléctrica, ni se especifican los aparatos que se establecerán para la medida y comprobación de las corrientes y de su potencial. Pero aunque este punto lo considera importante, sin embargo, se podría admitir debido a que la fábrica iría situada fuera de la ciudad, lo que haría disminuir el posible problema para los ciudadanos; pero lo que no puede aceptar es lo relativo a la canalización eléctrica que irá por la ciudad y que muchos de ellos irán desnudos.

— Tampoco aparecen las condiciones relativas a las alturas mínimas donde

deben ir colocados los conductores, distancias entre éstos, edificios donde han de ir situados los transformadores, es decir, no se especifican los detalles técnicos.

Ante la importancia que tiene para la ciudad la utilización de la luz eléctrica y con el fin de no retrasar el proyecto, D. Manuel Cano estima que sobre la marcha se pueden ir haciendo una serie de modificaciones en las siguientes partes: (Texto íntegro) (18).

1.—Los cables de alta tensión en el interior de la población habrán de estar colgados de palomillas o postes, según los casos, y no estar a altura menor de 2,50 metros por encima de las casas, si se apoyan en palomillas sobre los tejados y de 10 metros sobre el suelo, si se apoyan en postes.

2.—La distancia entre los apoyos en las alimentaciones rectas será de 50 metros como máximo y en las curvas, siendo siempre menor, proporcional a los radios correspondientes.

3.—Los cables de alta tensión no podrán ir al descubierto en ningún poblado. El aislamiento que habrán de tener estará compuesto de tres capas: una de algodón, otra de caucho vulcanizado y la tercera de trenza embetunada.

4.—La sección de los cables de alta tensión habrá de ser la suficiente para que el paso de una corriente doble de la normal no eleve la temperatura a más de 40<sup>o</sup> C, ni la carga por m/m<sup>2</sup> pase de 1,5 amperes.

5.—Los transformadores deberán instalarse en lugares bien resguardados, si no es posible hacerlo en el interior de los edificios, de acuerdo con los dueños de ellos, animándose en todos casos de que su establecimiento no pueda dar lugar a contingencias por el paso de la corriente normal que debe transformar.

6.—Los cables de baja tensión habrán de estar, también, aislados por capas análogas a las señaladas para los de alta tensión. Sus secciones serán las suficientes para que la corriente doble de la normal no llegue a ser de 2 amperes por m/m<sup>2</sup>.

7.—Los cables de alta tensión, cuando estén varios en la misma dirección, deberán estar separados entre sí por lo menos 30 centímetros y los de baja 20 cm.

8.—Todo cable que pueda estar al alcance de la mano habrá de estar protegido por una envolvente de porcelana.

9.—Si alguno de los cables siguen la misma dirección que los telegráficos, telefónicos u otros destinados a cualquier servicio público, aquéllos deberán tenderse a 2 metros de distancia, por lo menos, de éstos. Si en vez de seguir la misma dirección debieran cruzarse, la distancia mínima debería ser de 1,50 metros.

10.—En todos los cálculos que se hagan para determinar la sección y la categoría de los cables, la tensión de éstos no podrá pasar de 4 kg. por m/m<sup>2</sup>, ni la flecha de aquellos de 1 m.

11.—El concesionario se obliga a atender las observaciones técnico-industriales, que para la mayor seguridad del vecindario le haga el Excmo. Ayuntamiento por sí o por sus delegados y procederá inmediatamente a corregir los defectos de instalación que se les señalen.

---

(18) Legajo anterior.



Todas estas modificaciones le son enviadas a D. Felipe, quien contesta a los pocos días, concretamente el 28 de diciembre, manifestando que su empresa no admite algunas de ellas, como la de aislar todos los hilos, pues en su opinión no cree que el aislamiento dure mucho, lo que daría lugar a los mismos accidentes, aparte de agravar el presupuesto en 40.000 ó 50.000 pesetas. Por otra parte, se muestra quejoso que la opinión de un sólo señor, en este caso la del ingeniero Manuel Cano, sirva para echar abajo todo el proyecto.

En esta situación y al no llegar a ningún acuerdo, el Ayuntamiento examina las posibles querellas que la empresa representada por D. Felipe pudiera hacerles y decide, por medio de su Comisión Especial, declarar nulo el convenio firmado, a pesar del posible pleito que este hecho ocasionara. Era el 16 de enero de 1896.

También, por estas fechas, el 15 de febrero de 1896, es rechazado el proyecto que D. Manuel Gautier había mandado al Ayuntamiento, porque éste no había aceptado las modificaciones que la Comisión Especial le había hecho.

## CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ELECTRICA DE GUADALAJARA"

Llegamos así al 13 de junio de 1896, fecha de gran transcendencia para la futura iluminación de la ciudad por medio de la luz eléctrica, ya que en este día quedó constituida la compañía "Eléctrica de Guadalajara", por los señores Juan Girbau-Alavedra y D. Carlos Stremmler y Potthos (19).

La sociedad constituida contó con un capital social inicial de 170.000 pesetas, repartidas en 170 acciones de 1.000 pesetas cada una. Su domicilio estaría ubicado en Madrid y tendría un período de vigencia de 50 años. Su objetivo principal, aparte de instalar la luz de la capital y de su perímetro, será producir y suministrar electricidad a la industria.

Ese mismo día, el 13 de junio, se firmó el contrato entre la Corporación Municipal, de la que era su alcalde D. Manuel Vallés y Carrillo, y los señores D. Juan Girbau y D. Carlos Stremmler, dando fe del acto el notario D. Felipe Lamparero.

En el contrato se estipula:

- Que el servicio será por 50 años, a un precio de 17.000 pesetas anuales.
- Se les abonará por gastos de instalación 9.000 pesetas. Más tarde se les concedieron otras 700 pesetas.
- Por gastos de reparación y conservación se les abonará 1.500 ptas. anuales, durante el período de contrato.
- Se les autoriza a asociarse con otras personas, pudiendo formar Sociedad Mercantil. Ellos, como ya hemos visto, habían formado ya una S.A., Mercantil denominada "Eléctrica Guadalajara".

El lugar elegido para la ubicación de la central eléctrica fue el solar existente

---

(19) AHMGU. Legajo 34.

entre las casas núms. 22 y 22 duplicado de la calle Museo, junto al solar titulado "Sandino". Las máquinas encargadas de producir la energía eléctrica estarían movidas por vapor.

La construcción de la central eléctrica dentro del término municipal provocó, en un primer momento, el rechazo popular, pues creían que sería perjudicial para las personas y los edificios (20). Ante estas manifestaciones adversas de los vecinos se decidió que el ingeniero D. Manuel Cano, hiciese un estudio donde se examinasen los problemas que planteaban los vecinos, tales como: explosión de la central, ruidos, humos, intoxicaciones, etc. Realizado éste, el ingeniero dictaminó que estos problemas eran nulos y que no tenían peligro alguno ni para la población ni para los edificios y que el proyecto realizado por el señor Stremmler era muy correcto.

No obstante, las Comisiones de Obras, que se habían reunido en vista de los problemas planteados acordaron que con la instalación de la fábrica, se garantizase la seguridad personal. Cumplimentado este requisito proponen al alcalde que el lugar elegido es el adecuado y que, por lo tanto, se le conceda la licencia para comenzar las obras. Licencia que le fue concedida a D. Carlos Stremmler el 26 de agosto de 1896 (21).

El último problema sería la ubicación de la fábrica en el solar elegido. En un primer momento, el lugar designado era la parte izquierda de éste, pero ante las manifestaciones contrarias de algunos vecinos, se convino entre la empresa y éstos, que la colocación de la fábrica sería definitivamente en la parte derecha.

La parte mecánica y eléctrica estaría formada por los siguientes elementos:

— Dos generadores de vapor multitubulares "inexplosibles". La empresa que los había construido era la de Rather Rohreulzessel, Gebre de Rath, Alemania.

— Tres motores de vapor, con condensación de 55 caballos cada uno. Fabricados en los talleres Ph. Sroiderolse, de Leipzig.

— Refrigerador del agua de condensación "sistema Popper".

— Las chimeneas llevarían una altura de 24 metros.

— 6 dinamos de corriente continua de 1.500 voltios cada una.

— Cuadro de distribución de mármol blanco y marco de madera.

— La red de alimentación y distribución estaría formada por un sistema trifilar de alambres y cables de cobre electrolítico.

El alumbrado público se compondría de:

— 120 lámparas incandescentes de 16 bujías.

— 110 lámparas incandescentes de 10 bujías.

— 6 arcos voltaicos de 600 bujías.

Por fin, después de varios años de fracasos, había un proyecto que parecía cumplir todas las condiciones necesarias para que la luz eléctrica iluminara la ciudad. Sin embargo, las obras no parecían terminar nunca, algunas dificultades de

(20) Legajo anterior.

(21) Legajo anterior.

instalación iban retrasando su final una y otra vez, obligando al Ayuntamiento a conceder prórroga tras prórroga a la empresa concesionaria. Es así como llegamos al 24 de febrero de 1897, momento en que la compañía informa de la terminación de éstas, no sin que antes el Ayuntamiento hubiese mandado al ingeniero Manuel Cano que las examinase y diese su visto bueno.

La inauguración del alumbrado queda establecida por el Ayuntamiento para el día 27 de febrero de 6 horas 30 minutos a 7 horas de la tarde. Con tal motivo se acordó:

— No festejarlo, a pesar de lo que suponía para la ciudad, debido a las circunstancias tan penosas por las que estaba atravesando el país. Recordemos como hechos más significativos los incidentes acaecidos en Marruecos y que dieron lugar a la muerte de general Marchano, y del doble movimiento independentista de Cuba y Filipinas, que tenía sumido al país en una profunda crisis, que se vería agravada en agosto de este mismo año cuando es asesinado Cánovas.

— Añadir a las 500 ptas. donadas por la Sociedad Eléctrica otras 250 ptas. más del Ayuntamiento destinadas a la repartición de 1.000 bonos de a 2 kg. de pan entre las familias más necesitadas.

— Que el arcipreste eclesiástico bendiga los aparatos (siempre que haya acuerdo).

— Que acuda la banda y toque hasta las 10 de la noche en la Galería de la Casa Consistorial.

Entre los concurrentes a la inauguración encontramos al alcalde D. Manuel María Valle, a los concejales, al gobernador civil de la provincia, D. Francisco Javier Betegón, al arcipreste cura párroco de San Nicolás, D. Nicolás Vázquez Moreno, quien hizo el ritual acostumbrado, en virtud de la autorización del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis.

Como hecho anecdótico, se le impuso a la máquina Nº 1 el nombre de "Manuela" y a la Nº 2 "Rosario". Los encargados de hacerlas funcionar fueron el alcalde y el gobernador, siendo todo un éxito.

## AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO

A medida que pasaban los años se iba viendo que el tendido eléctrico de la ciudad era insuficiente. Existían quejas, por parte de los vecinos, de falta de luces en determinados sitios, lo que daba lugar a la entrada en la ciudad de ganado de estraperlo, como ocurría en la calle Cacharrerías, por el Portillo de la Zamba, por donde entraba ganado de forma ilegal, o por los portillos de San Antonio y calleja del hospital por donde se introducían cerdos, amparados en la falta de luz; estos hechos perjudicaban a la municipalidad, según la opinión de estos vecinos, porque no pagaban los correspondientes impuestos (22). A esto habría que añadir la necesidad que en otros vecinos existía de desarrollar la vida industrial, que por

---

(22) Legajo anterior.



entonces era prácticamente nula, pero que ellos pensaban que con una cantidad mayor de corriente eléctrica se podría aumentar la capacidad industrial de esta ciudad.

Este interés creciente de los ciudadanos por aumentar el desarrollo industrial de Guadalajara, dará sus frutos, así el 25 de mayo de 1908 se presentó un proyecto de línea subterránea y ampliación de la Central de Guadalajara, con el fin de transportar desde la Central de Auñón una línea aérea de alta tensión hasta las ciudades de Guadalajara y Alcalá de Henares (23).

El transporte de esta energía se haría por medio de una línea aérea a 25.000 voltios desde Auñón a una caseta en las inmediaciones de Guadalajara, allí se establecerían los motores reductores que harían pasar la tensión de 25.000 a 3.000 voltios y de allí por cable subterráneo lo llevarían a la fábrica de luz eléctrica de la calle Museo.

Esta línea iría paralela a la carretera de Cuenca, por su lado izquierdo; sería una línea aérea hasta el km. 139, frente a la cárcel, luego en ese punto dejaría de ser paralela y, atravesando terrenos particulares, iría por la parte de atrás de la plaza de toros y terminaría en las inmediaciones de la Ronda, frente a la plaza de San Antonio, donde se construía la caseta de transformadores-reductores. De esta caseta se mandará la electricidad a Alcalá.

En cuanto a la línea subterránea, atravesaría la Ronda, entraría en la plaza San Antonio, seguiría por la plaza Dávalos, continuaría por la calle Cruz Verde, atravesaría la calle Mayor y terminaría en la fábrica de la calle Museo.

Este aumento de tensión llevaba emparejado la reforma de la Central. Esta consistía en la sustitución de las máquinas de vapor por tres motores trifásicos de 50, 50 y 80 caballos de fuerza respectivamente. Habría además de reserva “un grupo convertidor compuesto de motor trifásico y generatriz de corriente continua de 137 kw. de fuerza” (24).

De la Central partirán dos derivaciones: una, a la Diputación, y otra a las inmediaciones de la Maestranza de Ingenieros. Habrá tres estaciones de transformación; en cada una de ellas los motores reducirán la tensión de 3.000 a 230 voltios. Las estaciones estarán colocadas, una en la misma Central, otra en un desván de la Diputación, y la tercera, en las inmediaciones de la Maestranza. Poco más tarde, se establecería otra estación en la caseta de transformadores de San Antonio.

La correspondiente autorización es presentada en el Gobierno Civil el 15 de agosto de 1908, por D. Narciso Sánchez, en representación de la Compañía “Eléctrica Guadalajara”, que era la dueña de un aprovechamiento de aguas en el río Tajo, con el nombre de “Molino de Auñón”. En ella se hace mención de que los cables pasarán por los términos de Auñón, Berninches, Alhóndiga, Fuentelaencina, Peñalver, Tendilla, Fuentelviejo, Armuña, Horche, Yebes, Guadalajara, Cabanillas, Alovera, Azuqueca y Alcalá.

A partir de este momento se sentaron las bases para la futura industrialización de la ciudad. Baste, como ejemplo, señalar el interés que los industriales, comerciantes y población en general, muestran por la introducción de la electricidad en sus respectivas empresas, el hecho de que preocupados por el elevado coste que les

(23) AHMGU. Legajo 799.

(24) Legajo anterior.

supone el disfrute de la corriente eléctrica, se dirijan a la Cámara de Comercio e Industria de Guadalajara, para que su Junta Directiva use de su influencia ante la Sociedad Eléctrica de Guadalajara, a fin de que ésta rebaje las tarifas por el suministro de fluido (25). Estas gestiones que duraron de febrero a mayo no fueron satisfactorias, como informó la Cámara a sus socios, ya que, aunque su Junta Directiva tenía especial interés en esta proposición, oficialmente no se podía ocupar en este asunto la Cámara de Comercio (26).

En futuros trabajos se irá viendo cómo la utilización de la electricidad, aunque de forma lenta en los primeros años, tuvo mucho que ver en el desarrollo industrial de Guadalajara.

## APENDICE I

### BASES PARA CONTRATAR EN SUBASTA PUBLICA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CIUDAD POR MEDIO DE LA ELECTRICIDAD. 5-III-1890.

Primera.—El contrato será por un plazo de 25 años a contar desde el día del otorgamiento de la escritura.

Segunda.—El concesionario hará por su cuenta toda la instalación necesaria para la citada clase de alumbrado, así como queda obligado a su conservación y reparación, empleando lámparas de incandescencia y focos de arcos voltaicos. Los generadores y excitadores de la luz eléctrica han de ser de autores y fabricantes de reconocida reputación que ofrezcan garantías de constancia en la intensidad de la luz y seguridad para el público, e igualmente pararrayos, soportes, reflectores de uso seguro, cómodo y conveniente. En las proposiciones que se presenten por los licitadores a la subasta, se expresarán las nombres de los autores y fabricantes a que se refiere el párrafo anterior. Para garantizar el contenido de esta base y una vez terminadas las obras de instalación serán éstas examinadas por tres personas peritas que el Excmo. Ayuntamiento designe, consignándose por las mismas en certificación que suscribirán: Primero.—Si las obras están hechas con arreglo a lo que la ciencia aconseja y determina en cuanto les sean aplicables, el Reglamento de 30 de Marzo de 1888. Segundo.—Si, a su juicio, está la instalación completa o hay deficiencias en el número y clase de aparatos. Tercero.—Prueba de las calderas de vapor y Cuarto.—Los demás datos y antecedentes que el Excmo. Ayuntamiento les consulte. En vista de lo que resulte de este certificado y de la prueba que ha de hacerse del alumbrado durante ocho días, el Excmo. Ayuntamiento acordará aceptar o rechazar la instalación, en cuyo último caso el contratista no tendrá derecho a exigir indemnización de ninguna clase. En el primer caso el coste del fluido que se consuma en la prueba, se abonará de fondos municipales a mitad de precio de contrata.

Tercera.—Queda terminantemente prohibido después de aceptada la instala-

---

(25) Cámara de Comercio. Junta General del 20-II-1910.

(26) Cámara de Comercio. Junta General del 19-V-1910.

ción, introducir variante alguna en los aparatos, máquinas y resto de la misma, sin cumplir los requisitos que se enumeran en la base Quinta.

Cuarta.—Para la generación de la luz eléctrica, sólo se emplearán motores de vapor, cuyo establecimiento y entretenimiento serán de cuenta del concesionario. Este hará una doble instalación de motores, dinamos y demás aparatos de producción a fin de tener siempre con exceso fuerza motriz para asegurar un buen servicio.

Quinta.—Si durante el plazo del contrato la ciencia hubiera descubierto nuevos sistemas de alumbrado eléctrico, ya sea en generadores o excitadores de mejores resultados, el concesionario estará obligado, cuando el Excmo. Ayuntamiento lo disponga, previo informe facultativo, a aceptar el adelanto, renovando el material que fuese preciso, previa la indemnización a que hubiere lugar cuando se justifique el mayor coste que tiene la luz, del precio a que resultase contratado, en la subasta. Si, por el contrario, la producción de luz resultase más barata con la adopción de los nuevos aparatos, el contratista bajará el tipo de los precios estipulados en proporción a la mayor utilidad que le reporte la mejora introducida. En uno y otro caso el Excmo. Ayuntamiento acordará la indemnización y baja de precios antes de la renovación de los aparatos.

Sexta.—El Excmo. Ayuntamiento gestionará para que se declare de utilidad pública el servicio de alumbrado eléctrico, y obtenida tal declaración, para los efectos de la expropiación, servidumbre, ya será de cuenta del concesionario el abono de las indemnizaciones que por este concepto corresponden y el de los desperfectos que se causen al colocar en los edificios los soportes, aisladores, etc. Los expedientes que con tal motivo se incoen serán tramitados por el Excmo. Ayuntamiento en lo que sea de su competencia, y sin que éste en manera alguna responda de las cuestiones ulteriores que puedan surgir ya en la vía judicial ya en la contenciosa.

Séptima.—El servicio de alumbrado, manipulación de aparatos, vigilancia y cuidado estarán a cargo del concesionario. El Excmo. Ayuntamiento designará una o varias personas peritas para que vigilen si se cumplen las condiciones de este contrato, no pudiendo oponérsele obstáculo alguno por parte del concesionario para que entre en la fábrica, examine los generadores, dinamos, etc., cantidad de luz transmitida y cuantos detalles quiera conocer y se relacionen con el servicio de la luz. A la vez dicha Excmo. Corporación se obliga a ejercer por medio de sus dependientes, la vigilancia necesaria para evitar cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse en los aparatos del alumbrado. Los vigilantes designados por el concesionario serán considerados como guardas privados para los efectos procedentes. Si el concesionario necesitara del auxilio de los serenos para la limpieza de los aparatos, el Excmo. Ayuntamiento le facilitará los que aquel considere necesarios, cuyo servicio será remunerado por cuenta de dicho concesionario.

Octava.—Para el inventario y valoración de los faroles y demás útiles del alumbrado que hoy existe, se nombrará una comisión de dos concejales que en unión con el concesionario levanten la correspondiente acta por duplicado referente a estos extremos. Este acta se renovará al finalizar los semestres de años sucesivos y en ellas debe constar el número total de faroles que hoy existen. Todos los gastos de entretenimiento, reposición y recomposición de los faroles actuales, corren a cargo del concesionario, el que se obliga a tenerlos corrientes y en disposición de encenderse al primer aviso de la autoridad, si una extinción total o parcial de las lámparas



eléctricas lo hiciese necesario. El concesionario no podrá pedir al Ayuntamiento indemnización de ninguna clase por el petróleo, tubos, mechas, etc., que tenga que costear cuando se viere obligado a utilizar el alumbrado que hoy existe. A la terminación del contrato devolverá al Ayuntamiento el material de alumbrado público que hoy se conoce en el mismo estado que tenga al hacerse el inventario. El concesionario queda obligado a tener constantemente 25 cajas con petróleo, depositándolas en un sitio conveniente en los extramuros de la población, con el fin de utilizarse en los casos en que fuere necesario encender el alumbrado de dicha clase.

Novena.—Se fija en 250 el número mínimo de las lámparas que han de establecerse en las calles y plazas de la población y sitios que la Comisión de alumbrado designe de acuerdo con el concesionario, siendo 100 lámparas de 8 bujías cada una, 80 de 12 y 70 de 16, sin perjuicio de variar estas clases si así lo acordara el Excmo. Ayuntamiento. En la instalación del alumbrado eléctrico no se incluye la línea comprendida desde el final de la calle de Madrid hasta la estación del ferrocarril, pero si la Municipalidad acordase establecerla en lo sucesivo en la referida línea será objeto de convenio especial con el concesionario.

Décima.—Si en adelante se necesitaran mayor número de las 250 lámparas fijadas, estará el concesionario obligado a aceptar la variación, debiendo comunicársele con 30 días de antelación y con la misma participarle también los pedidos de focos de arcos voltaicos o luces de mayor intensidad que en determinados puestos de la ciudad o para épocas especiales sean precisos y que igualmente queda obligado a proporcionar. El concesionario queda obligado a establecer en los días que se celebre la fiesta anual de esta ciudad dos arcos voltaicos en el paseo de la Concordia y uno en la Plaza Mayor, los que se encenderán dos noches en aquel paseo y cuatro en la plaza, sin que el Excmo. Ayuntamiento tenga obligación de abonar cantidad alguna por este gasto.

Undécima.—El número de horas que han de lucir en cada noche y que serán siete horas por término medio en todo el año, se fijará por el Excmo. Ayuntamiento al principio de cada trimestre y también el de las que se hayan de conservar la luz toda la noche, sin perjuicio de encenderlas todas tan luego como la autoridad lo determine.

Duodécima.—El precio que el Excmo. Ayuntamiento abonará por hora y lámpara de diez y seis bujías será de 4 céntimos de peseta; por hora y lámpara de 12 bujías, 3 céntimos de peseta, siendo éstos los tipos que servirán para la subasta (también por hora y lámpara de 8 bujías, 2 céntimos de peseta). El precio de las lámparas de incandescencia y el de los focos de arcos voltaicos de mayor intensidad para sitios determinados, iluminaciones, fiestas públicas, etc., será objeto de ajustes parciales.

Décimo tercera.—La nómina de material y combustibles necesarios para la fábrica en el trimestre, que haya de estar libre del impuesto de Consumos, la formará el concesionario con un mes de anticipación y la presentará al Excmo. Ayuntamiento para que éste autorice su franquicia. En todo tiempo podrá la Comisión de Consumos inspeccionar el uso que se haga de estos artículos y comprobar su utilización.

Décimo cuarta.—El alumbrado por la electricidad deberá quedar establecido y en disposición de funcionar a los cuatro meses, que podrán prorrogarse a seis, desde

la fecha de la aprobación definitiva de la subasta. Las obras de instalación darán principio dentro de los 30 días siguientes al otorgamiento de la escritura.

Décimo quinta.—Todas las faltas leves que ocurran en el ejercicio del alumbrado, como intermitencias en la luz, extinción por cortos momentos, menor intensidad que la asignada a cada lámpara y demás omisiones y defectos que a juicio de la alcaldía merezcan tal calificación, serán castigados por la misma autoridad, con multas de 5 a 50 pesetas. Cuando las faltas fueren graves y no dieran lugar a la rescisión de que se habla en la base siguiente, el Excmo. Ayuntamiento, previa declaración y acuerdo de esta gravedad, obligará al concesionario a que ingrese en las arcas de la Depositaria Municipal, como indemnización a los perjuicios causados por aquella falta, una suma que no baje de 50 ni exceda de 500 pesetas. Cuando el concesionario incurra cinco veces durante un año en estas faltas graves, el Excmo. Ayuntamiento podrá acordar la rescisión del contrato a cuenta y riesgo del concesionario.

Décimo sexta.—Serán causas para la rescisión del contrato, ejercitando la acción personal que el Excmo. Ayuntamiento se reserva: Primera: La consignada en la última parte de la base anterior. Segunda: La interrupción del alumbrado por culpa del concesionario en más de la mitad de las lámparas por espacio de 15 días consecutivos. Tercera: La falta de intensidad lumínica comprobada en las lámparas durante 8 días en el espacio de un mes o durante 14 durante dos meses consecutivos también. Cuarta: La quiebra o insolvencia del concesionario. Quinta: La negativa del concesionario al cumplimiento de las demás condiciones del contrato. Sexta: El fallecimiento del concesionario. Esta rescisión excepto cuando fuere causada por muerte del concesionario, llevará consigo la pérdida de la fianza, sin perjuicio de exigir gubernativamente al concesionario las multas e indemnizaciones a que diere lugar por los trámites de la vía administrativa de apremio y de utilizar contra aquél cualquier otra acción que procediese. El Excmo. Ayuntamiento podrá, no obstante, cambiar la rescisión del contrato en una indemnización que no bajará de 500 ni excederá de 2.500 pesetas. Cuando la rescisión fuese motivada por fallecimiento, la Corporación municipal invitará a los herederos del concesionario a que continúen con el servicio en las mismas condiciones estipuladas, y si se negaren a ello, el Excmo. Ayuntamiento anunciará nueva subasta por el tiempo que falte para finalizar este contrato.

Décimo séptima.—Cuando la fianza definitiva se consignare por el concesionario en efectos públicos, podrá éste retirar el exceso, o tendrá obligación de reponer la diferencia cuando el precio de estos efectos depositados sufran durante el contrato un aumento o disminución que exceda del tres por ciento respecto al del día en que se haya constituido la fianza. Igualmente estará obligado a completarla dentro del tercer día, cuando se extraiga una parte de ella para hacer efectivas multas e indemnizaciones. Si a los diez días de haber sido requeridos no completare la fianza, se declarará rescindido el contrato, con pérdida de la misma, cuya totalidad se completará con el importe de los aparatos de instalación, a que quedan afectos.

Décimo octava.—El pago por el Excmo. Ayuntamiento del alumbrado público, se hará por mensualidades vencidas, previa liquidación aprobada por la Comisión correspondiente, respondiendo del pago inmediato con los ingresos que por todos conceptos correspondan al Municipio.

Décimo novena.—Si el pago no se verificase puntualmente y se retrasase por 12 mensualidades consecutivas será causa de rescisión del contrato, con la obligación por parte del Municipio de abonar al concesionario todos los daños y perjuicios que se le hubieren irrogado y justifique en el correspondiente juicio, además del abono del cinco por ciento anual por demoras en los pagos siempre que éstos se retrasen por más de dos meses según dispone el artículo 35 del Real Decreto de 4 de enero de 1883.

Vigésima.—Por último, el concesionario contrae la obligación de advertir al Excmo. Ayuntamiento un año antes de la terminación del contrato el día en que finalizare el mismo con arreglo a la escritura que se otorgare. Si el concesionario no lo cumpliere así y el Excmo. Ayuntamiento no usare de su derecho al vencer el plazo de los 25 años, se entenderá prorrogado el contrato por un año más y así sucesivamente.

## APENDICE II

### PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR EN SUBASTA PUBLICA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR MEDIO DE LA LUZ ELECTRICA 8 de mayo de 1894

#### *Capítulo 1º*

##### *Bases generales de la subasta*

Art. 1º El objeto de la subasta que se anuncia se refiere a sustituir por medio de la luz eléctrica el alumbrado público de la ciudad de Guadalajara.

Art. 2º El plazo de concesión de dicho servicio será el de 30 años a contar desde la fecha en que se otorgue la correspondiente escritura.

El contratista contrae la obligación de advertir al Excmo. Ayuntamiento un año antes de la terminación del contrato el día que finaliza el mismo con arreglo a la escritura que se otorgase. Si el contratista no lo cumpliere así y el Excmo. Ayuntamiento no usase de su derecho al vencer el plazo de 30 años, se entenderá prorrogado el contrato por un año más y así sucesivamente.

Art. 3º El número de lámparas incandescentes que han de componer el servicio del nuevo alumbrado público, será el que acuerde el Excmo. Ayuntamiento, distribuidas en la población a voluntad del mismo y sumando entre todas las que se coloquen 4.000 bujías.

Las lámparas incandescentes para servir el alumbrado público eléctrico, tendrán su reflector respectivo y procederán de autor y fabricante de reconocida fama por su bondad. Esta misma circunstancia reunirán todos los elementos necesarios que se empleen para la instalación del alumbrado eléctrico que se contrata.

Art. 4º El Ayuntamiento con el aviso anticipado de 4 meses, podrá aumentar las bujías que estime convenientes siempre que no excedan del 25% del total fijado



como obligatorio en la condición tercera y satisfará al contratista el importe proporcional que corresponda según los tipos y adjudicación de la subasta.

El Excmo. Ayuntamiento satisfará en la misma proporción las bujías e instalación para iluminaciones y festejos públicos y las que se establezcan para el teatro u otras dependencias municipales.

Art. 5º El importe que sirve de tipo en esta licitación es el de 17.000 pesetas anuales durante los 30 años del contrato si el motor fuera de vapor, y el de 14.000 pesetas si fuera hidráulico y de vapor, o sea mixto, y se admitirán proposiciones que lo rebajen, siendo potestativo en el Excmo. Ayuntamiento admitir la que más le convenga. Dichas cantidades se abonarán por mensualidades vencidas, con cargo al presupuesto municipal de esta ciudad.

Se abonará también por el Ayuntamiento al contratista, como cantidadalzada por gastos de instalación del alumbrado eléctrico la cantidad de 10.000 pesetas pagaderas en 10 años a razón de 250 pesetas por trimestres vencidos, entendiéndose que al terminar el contrato la referida instalación quedará a favor del Ayuntamiento completamente útil. Se entenderá por instalación para los efectos de este artículo el cable general y sus instalaciones parciales, así como las lámparas y todo lo que constituya el alumbrado público.

El Ayuntamiento contrae la obligación de abonar al contratista el 5% de interés anual cuando deje de pagarle puntualmente tres mensualidades consecutivas.

Art. 6º El tiempo de duración de la luz en todas las estaciones del año será desde el anochecer hasta las dos de la madrugada si el motor fuera mixto y hasta la una si el motor fuera de vapor, y desde esta hora hasta las cinco en invierno y hasta las cuatro en verano la tercera parte de los focos que se establezcan para dicho alumbrado; entendiéndose por invierno desde el 1º de octubre hasta fin de marzo y por verano los restantes.

La intensidad de luz será de 100 voltios y el Ayuntamiento podrá comprobarla siempre que lo estime conveniente, o en su nombre la persona que designe, para lo cual el contratista colocará en las Casas Consistoriales y sitio que se le determine un voltímetro gráfico perfectamente conseguido.

Art. 7º La renovación de las lámparas, conservación, vigilancia y todos los elementos necesarios, para la producción de la energía eléctrica, correrá a cargo del contratista abonándole el Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 1.000 pesetas anuales pagaderas por meses vencidos.

Art. 8º El contratista podrá estipular libremente con los particulares el alumbrado interior y exterior de las casas y establecimientos percibiendo íntegro su importe siempre que en nada se perjudique el surtido del alumbrado público ni disminuya su intensidad por ser en todo caso preferente este servicio al alumbrado de los particulares.

## Capítulo 2º

### *De la fábrica e instalaciones públicas*

Art. 9º El contratista construirá por su cuenta la fábrica, cuyas máquinas, dinamos, generadores de la electricidad serán de los sistemas más perfeccionados que se conocen.

Las máquinas o motores ya hidráulicos ya de vapor, serán de potencia bastante para que las máquinas dinamos produzcan la corriente eléctrica necesaria para servir con perfección el alumbrado público previsto en este pliego de condiciones. La luz que produzca será clara, fija, permanente y sin oscilaciones que aminoren su intensidad luminosa.

Art. 10º Los conductores aéreos para corrientes continuas, deberán situarse a 8 metros sobre el suelo de las calles y a una distancia de 50 centímetros de todo edificio o construcción que los soporte o a 2 metros 50 centímetros por encima de los tejados, si se prefiere este montaje.

Art. 11º La distancia entre dos conductores aéreos no será menor de 0,30 metros al objeto de prevenir los contactos, y la distancia entre dos soportes no deberá exceder de 60 metros en línea recta y 45 en ángulo.

Art. 12º En los sitios en que se crucen dos conductores aéreos se tomarán precauciones para evitar todo contacto, siendo su alejamiento por lo menos de 1 metro en el lugar en que se encuentren más próximos.

Art. 13º Todo conductor aéreo de alta tensión debe aislarse de una manera continua y los de grueso diámetro se suspenderán por medio de ligaduras no metálicas a otros hilos que sirvan de soporte, de manera que el conductor no esté sometido a ningún esfuerzo de tracción en el sentido de su longitud.

Los conductores de esta especie deben colocarse de modo que no sean accesibles más que los encargados de su conservación y entretenimiento siendo objeto de inspecciones periódicas.

Art. 14º Serán aplicables en beneficio del contratista las disposiciones de la ley de expropiación forzosa en el caso de negarse los propietarios de edificios a la colocación de cables, aparatos o materiales para el alumbrado y los demás necesarios a este fin, siendo de cuenta del mismo contratista la indemnización a dichos propietarios en caso de que la reclamasen y fuera exigible con arreglo a la ley, siendo también de su cuenta los desperfectos que se causaren tanto en la colocación de los aparatos y demás medios de conducción, como los que pudieran causarse por descuidos o falta de precaución y acierto en los trabajos.

Art. 15º Transcurrido que sea el plazo de 6 años de instalado el alumbrado eléctrico, el contratista queda obligado a introducir en el mismo todas las mejoras y adelantos que la ciencia aconseje confirmadas por la experiencia, siendo de su cuenta cuantos gastos originen dichas mejoras, siempre que aquellas no excedan en su valor de un 30% de la cantidad anual que perciba.

Si las mejoras de que se trata anteriormente exigieran mayores gastos y el Ayuntamiento acordase la aplicación, el contratista queda obligado a hacerlo abonándole al Ayuntamiento la diferencia o exceso del 30% antes citado.

Art. 16º En toda instalación, colocación de soportes, tensión de cables y conductores se procurará en todos los casos que no perjudique al buen aspecto de los edificios y por consiguiente al de las calles y plazas que atraviesan, cuidando además que no sea posible apoyarse en ellos desde los balcones ni tocarlos con las manos las personas que en estos se hallen.

Art. 17º Será obligación del contratista el pago del gasto que produzca el traslado de los faroles existentes a puntos distintos de los que ocupan, si así lo estimase conveniente el Excmo. Ayuntamiento.

Una vez establecido el servicio e instaladas las lámparas en el sitio acordado por el Excmo. Ayuntamiento todo cambio, traslación o modificación de las mismas que se efectúe será a cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

### *Capítulo 3º*

#### *Del alumbrado actual*

Art. 18º Los actuales faroles y material del alumbrado público se utilizarán por el contratista previo el correspondiente inventario, debiendo responder del valor actual de todo ello al terminar el contrato.

Art. 19º Como quiera que la conservación y permanencia del alumbrado público actual y elementos que lo constituyen lo están sólo en la previsión de interrupciones o faltas en el servicio del nuevo alumbrado eléctrico, al contratista del mismo corresponderán los gastos de su conservación, entretenimiento, alimentación, encendido y demás que fuera necesario.

Art. 20º Si por un incidente cualquiera excepto de casos de fuerza mayor inevitables, no funcionara el alumbrado eléctrico, el contratista tiene la obligación de servir el alumbrado público por el sistema actual, con arreglo a las condiciones de la última subasta del mismo, haya o no habido licitador, siendo de su cuenta los gastos de dicho servicio ocasione cualquiera que sea el número de días en que haya de tener lugar.

### *Capítulo 4º*

#### *Garantías del servicio*

Art. 21º Todas las obras, aparatos y elementos que componen el servicio del alumbrado público eléctrico de la capital, serán considerados como municipales para el objeto de perseguir de oficio a las personas que intencionadamente causasen algún daño en ellos.

Los dependientes del Municipio cuidarán de este servicio como propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Art. 22º El Ayuntamiento se reservará el derecho de inspeccionar facultativamente todas las obras, aparatos y elementos que constituyen el servicio general del alumbrado público eléctrico y obligar al contratista a que se construyan con entera



sujección a las reglas generales para establecimientos de esta clase en cuanto a su seguridad, perfección y evoluciones de fácil reconocimiento de sus más principales elementos.

## *Capítulo 5º*

### *De las obras*

Art. 23º Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, previo informe de persona pericial, que al efecto designe, el proyecto de obras de la instalación que previamente presentará el contratista, este queda obligado a dar principio a los 30 días y terminarlas dentro del plazo máximo de 9 meses contados ambos períodos desde la fecha en que se le participe por el acuerdo.

Art. 24º El Ayuntamiento podrá conceder un nuevo plazo para la terminación de las obras, siempre que causas imprevistas o de fuerza mayor inevitables hayan podido ser el motivo de no terminarlas dentro del primer plazo señalado cuya apreciación corresponderá al Excmo. Ayuntamiento exclusivamente.

Art. 25º Terminadas las obras de instalación dentro del plazo fijado en la condición 23 dará aviso el contratista al Ayuntamiento para que en caso de que se haya ejecutado de conformidad al proyecto de ellas determine la fecha en que ha de empezar el suministro de la luz eléctrica cuya fecha no podrá aplazarse por más de 30 días sin causa justificada. La referida fecha servirá para contar el tiempo de duración del contrato.

Art. 26º Si por morosidad del contratista o falta de medios para realizar las obras no diera término a las mismas en el plazo señalado y el servicio del alumbrado público eléctrico sufriera por dichas causas una demora injustificada, el contratista perderá desde luego la fianza que ha de prestar, la cual se determina más adelante, y el Excmo. Ayuntamiento podrá concederle si lo estima conveniente una prórroga dentro de la cual indefectiblemente deberá quedar terminado el servicio, perdiendo en caso necesario cuantos medios, elementos, materiales y obras, correspondan al servicio que intentaba establecer.

## *Capítulo 6º*

### *Multas y cláusulas de rescisión*

Art. 27º Para hacer valer sus derechos y exigir responsabilidades al contratista, el Ayuntamiento tendrá un representante encargado de inspeccionar el alumbrado eléctrico, cuya obligación será ver si aquél cumple con las condiciones de intensidad luminosa de los focos, y de graduar las faltas cometidas para con arreglo a ellas proceder contra él.

Art. 28º Se reputarán como bastantes para la rescisión del contrato las siguientes causas:

1.<sup>a</sup> Falta de intensidad luminosa comprobada en las lámparas en un mes, salvo fuerza mayor.

2.<sup>a</sup> Las interrupciones en toda o en quinta parte del alumbrado si se repiten cuatro veces en el período de un mes o de seis en el de dos consecutivos.

3.<sup>a</sup> El negarse el contratista a establecer el número y clase de lámparas en los puntos en que el Excmo. Ayuntamiento le exija con arreglo a lo dispuesto en el Art. 3.<sup>o</sup>.

4.<sup>a</sup> El negarse así mismo a introducir las mejoras y perfecciones de que se trata en el Art. 15.<sup>o</sup>.

Art. 29.<sup>o</sup> La rescisión del contrato sólo podrá pedirse por el Excmo. Ayuntamiento siempre que el rematante o contratista dé lugar a ello por faltas cometidas en el cumplimiento del contrato y cuando se declaren del contratista perderá la fianza definitiva.

Art. 30.<sup>o</sup> Las faltas leves y las graves que no lleguen al número que se necesitan para que produzca la rescisión de contrato, se castigarán con multas de 50 a 250 pesetas que impondrá el señor alcalde en proporción a la importancia de las faltas.

Art. 31.<sup>o</sup> Las faltas graves aún cuando se produzcan en número suficiente para producir la rescisión del contrato podrán ser castigadas con el maximun de multa cuando así lo acordase el Excmo. Ayuntamiento.

## *Capítulo 7.<sup>o</sup>*

### *Término de la concesión*

Art. 32.<sup>o</sup> Expirado el plazo de concesión, el Ayuntamiento tendrá el derecho absoluto y exclusivo de comprar el material que constituya el alumbrado eléctrico, excepción hecha de la instalación que según el párrafo 2.<sup>o</sup> del art. 5.<sup>o</sup> es de propiedad del Ayuntamiento cuyo material se tasará por peritos de una y otra parte, rebajando de los precios de tasación un 25%, cuyo pago podrá ser hecho de presente, o dividido su total en diferentes anualidades, abonando el 5% anual.

Art. 33.<sup>o</sup> Una vez hecha la respectiva tasación y liquidación y conformes las partes, el Excmo. Ayuntamiento entrará de hecho y de derecho en posesión del servicio del alumbrado tanto público como particular, quedando en libertad completa de explotarlo en la forma que crea más conveniente respetando los servicios particulares bajo las bases convenidas en sus contratos con el concesionario.

## *Capítulo 8.<sup>o</sup>*

### *Subasta y contrato*

Art. 34.<sup>o</sup> La subasta tendrá lugar en estas casas consistoriales el día y hora que determine el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde o del teniente en quien delegue con asistencia de la comisión de alumbrado, y del Regidor Síndico de la Corporación.

Art. 35º El acto principiará con la lectura del art. 16 del Real Decreto de 4 de enero de 1883, del anuncio de la subasta y del pliego de condiciones aprobado para el contrato; y terminada la expresada lectura el señor presidente declarará abierta la licitación por término de media hora para que los concurrentes puedan pedir las explicaciones que les convenga sobre las referidas condiciones.

Art. 36º Los licitadores entregarán al Sr. Presidente, durante el expresado plazo de media hora, los pliegos cerrados que contengan sus proposiciones ajustadas al modelo adjunto, redactadas en castellano, expresándose las cantidades en letra y determinándose claramente todas las circunstancias en que se ha de hacer el servicio dentro de lo preceptuado, conteniendo también dichos pliegos la cédula personal del licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. El Presidente numerará los pliegos por el orden de su presentación y ningún licitador podrá retirarlos por motivo alguno.

Art. 37º Transcurrido el plazo de la media hora que 5 minutos antes de expirar se anunciará por un portero municipal, el Sr. Presidente declarará terminada la admisión de pliegos procediéndose a abrir el primero presentado, leyendo en alta voz el contenido de su proposición, haciendo lo propio con los demás pliegos desechando las proposiciones que no estén arregladas a lo preceptuado en este pliego y adjudicando provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, uniéndose al expediente el resguardo provisional presentado por el mismo y devolviéndose los demás resguardos a los licitadores cuyas proposiciones no hubieran sido aceptadas.

Art. 38º Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal por el plazo de 10 minutos para los dos que el Sr. Presidente la declarará terminada, después de aperebrir por tres veces a los licitadores; entendiéndose que si ninguno de éstos mejorase su proposición o todos lo hiciesen en los mismos términos, se hará la adjudicación provisional del remate a favor de aquél cuyo pliego tenga el número más bajo.

Art. 39º Para determinar el 5% que habrá de consignarse como fianza previa para tomar parte en la subasta, el Excmo. Ayuntamiento fija la cantidad de 102.000 pesetas en consonancia con lo que se determina en el art. 15 de estas condiciones referentes a los 6 años en que pudiera modificarse los elementos que constituyen el alumbrado objeto de esta subasta.

Art. 40º Para tomar parte en ella se depositará en la caja municipal la cantidad de 5.100 pesetas que importa el 5% de la cantidad expresada en el artículo anterior; cuya fianza podrá ser en metálico o en efectos públicos al precio que tengan la cotización oficial del día en que se constituya aquella o del más próximo según la última Gaceta Oficial recibida.

Art. 41º Con arreglo a lo previsto en el Art. 19 del Real Decreto antes citado, todos los licitadores cuyas proposiciones se hayan admitido o desechado podrán acudir por escrito ante el Excmo. Ayuntamiento dentro de los 5 días siguientes al de la celebración de la anunciada subasta, exponiendo lo que tenga por conveniente sobre el acto de la misma, sobre la capacidad jurídica de los demás licitadores y sobre lo que crean que debe resolverse respecto a la adjudicación definitiva. Pasados los 5 días el Excmo. Ayuntamiento podrá hacer dicha adjudicación o resolverá lo



que estime más conveniente acerca de la subasta y en el primer caso se requerirá inmediatamente al rematante para que en término de 10 días acredite haber aumentado la fianza hasta el importe del 10% correspondiente a la proposición que hubiese hecho, notificándole al mismo tiempo para que concurra a otorgar la escritura correspondiente.

Art. 42º Si el rematante no prestase la referida fianza definitiva, el Excmo. Ayuntamiento podrá concederle una prórroga por causa justificada que no podrá exceder de 5 días y si tampoco lo cumpliese el rematante, la misma Corporación declarará rescindido el contrato a perjuicio de aquél quedando afecta la fianza provisional que hubiese prestado a la responsabilidad que determinan los números 1º, 2º, 3º y 4º del art. 23 del ya mencionado Real Decreto. Si la fianza provisional no alcanzase a subir la citada responsabilidad, se procederá administrativamente contra los demás bienes del rematante.

Art. 43º Completada por el rematante la fianza definitiva el Excmo. Ayuntamiento fijará el día en que habrá de otorgarse la correspondiente escritura pública según lo dispuesto en el art. 22 del repetido Real Decreto; y si el rematante no concurriese en el día señalado, ni tampoco en el que como prórroga por causa justificada pudiera concederle el Excmo. Ayuntamiento, perderá la fianza definitiva que hubiese prestado, la cual se aplicará a las responsabilidades que determina ya el citado art. 23.

Art. 44º El concesionario renunciará a su fuero y domicilio sometiéndose expresamente a los juzgados de esta capital, para el conocimiento de todas las reclamaciones que puedan suscitarse por razón de este contrato.

Art. 45º Los gastos de escritura pública que habrá de otorgarse al adjudicarse la subasta, los de inserción de anuncios de los mismos y los que se ocasionen en ella serán de cuenta del concesionario en virtud de lo dispuesto en el art. 8º del repetido Real Decreto.

Art. 46º No se admitirá como postor a ninguna persona que esté incapacitada por las leyes, ni postura que exceda de los tipos marcados para la subasta. Las proposiciones habrán de contener necesariamente la aceptación de todas las condiciones contenidas en este pliego. El contratista las aceptará sin derecho a pedir aumento de precio ni indemnización de ninguna clase salvo los casos en la misma consignados.

Art. 47º El rematante podrá ceder y traspasar válidamente los derechos que marcan de la subasta, siempre que no esté prohibido por las leyes o disposiciones que regulen la naturaleza del contrato, pero será preciso que el nuevo contratista reúna las condiciones y preste las garantías exigidas al rematante, así como, el Excmo. Ayuntamiento asienta a la cesión o transferencia, lo cual se hará constar por acuerdo en el expediente de la subasta.

Guadalajara, 8 de mayo de 1894

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con cédula personal que acompaña, enterado en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia para la instalación y explotación del alumbrado público por luz eléctrica en esta ciudad, y habiéndose enterado también del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento que ha estado de manifiesto en la Secretaría del mismo, se compromete a hacer la instalación y explotación con motor (de vapor o hidráulico y de vapor) por la cantidad de ..... ptas. anuales (en letras) y la instalación por ..... ptas. anuales (en letra); aceptando todas las demás condiciones contenidas en el citado pliego.

(Fecha y firma)





# **La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)**

**Francisco Rodríguez de Coro**

- 91. Geografía.
- 92. Biografías.
- 946.19. Historia de las tierras de Guadalajara.
- 946.19.1. Historia de la Iglesia en Guadalajara.

## **I. INTRODUCCION**

### **I.1. Advertencia**

Al iniciar este artículo de tema histórico nos fijamos como meta no sólo realizar la transcripción documental del fondo "*Relaciones*" del cardenal Lorenzana por lo que se refiere a Guadalajara capital, sino, también y sobre todo, una elaboración y estudio de la fuente con sus consecuencias. Así pues, partiendo de las nuevas directrices científicas, basadas en temas institucionales, económicos y sociales, se pretende realizar el estudio acorde con la reflexión histórica actual, compaginándolo a su vez con la presentación íntegra en apéndice de fondo tan valioso para la recuperación de nuestra Guadalajara ilustrada (1).

El valor del papel que juegan los documentos para recomponer el pasado, no sólo como "puntos de partida" que dijera Marañón, sino por su cualidad de huella, marca... nos relaciona directamente con el fenómeno ocurrido tiempo atrás y sin rodeos (2). Por eso convenía traerlos íntegros (hasta con la misma escritura) en dicho apéndice. Pero no bastaba, había además que enlazarlos, sin exhaustividad alguna todavía, con las mentalidades y situaciones del siglo XVIII y con algunos de sus sucesos coetáneos.

---

(1) Ya tenemos muy avanzada la elaboración y reflexión sobre estas Fuentes documentales de toda la provincia y de otros lugares.

(2) Afirmación tomada de la obra de BLOCH, M., *Les caractères originaux de l'histoire rurale française/II*. París 1968, pág. XVII. Ya anteriormente se había hecho esta afirmación, Cf. BLOCH, M. y FEBRE., *La documentation de l'histoire économique: Nos enquêtes collectives: "Annales d'histoire française économique et sociale"/t.I*. París 1929, pág. 58.

En 1782 el cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, queriendo promover la reelaboración del mapa topográfico de su diócesis, ejecutado a principios de siglo por Portocarrero, encargó el proyecto al geógrafo Tomás López. El geógrafo de Su Majestad, que vivía en la Corte (en la calle de Carretas, por más señas) iba coleccionando los “resúmenes” de Lorenzana, que moría en Roma sin ver concluida su obra. Pero, al buscar el más absoluto rigor en su empresa, promovía una encuesta suficiente sobre las condiciones geográficas, industriales, sociales, sanitarias, agrícolas y terapéuticas, en muchos casos insustituibles. Preferimos, por esta vez, analizar en conjunto los diferentes aspectos implícitos en las preguntas del interrogatorio impreso, del que adjuntamos facsímil, dándoles nuestro orden y nuestra manera de incidir en algunas de las materias de que se trata.

## 1.2. *Análisis de la fuente documental*

Las “*Relaciones*” del cardenal Lorenzana, denominación del siglo XVIII, que en el XX viene a designarse con la terminología más aceptable de “*Descripciones*”, de suyo no se inscriben de lleno en el marco de las hasta ahora fuentes documentales inéditas. De hecho, han sido bastante utilizadas de forma saltuaria por quienes nos dedicamos a recrear el pasado del siglo XVIII (3) y de forma más global y sistemática últimamente por lo que se refiere a Ciudad Real y Toledo (4).

Centrándonos ya en las respuestas que los curas de Guadalajara dan al impreso, enviado por Francisco Antonio de Lorenzana, conviene recalcar necesariamente varios aspectos, sobre todo, el de afirmar que esta fuente es de información veraz y, en parte, un buen almacén de datos para conocer con mayor entidad algunos aspectos económicos, sociales, políticos, religiosos y antropológicos de la provincia de Guadalajara. El propio Lorenzana apuntaba dos propósitos al tomar la iniciativa: la confección de un mapa topográfico de la diócesis por un lado y su contribución a la redacción de una “*Gran Geografía de España*”, proyecto ya iniciado como indicábamos antes, por uno de sus antecesores en la mitra toledana: Luis Fernández y Portocarrero, de determinado paralelismo a su vez con las anteriores “*Relaciones*” de Felipe II (5).

---

(3) Así, para Ciudad Real los trabajos de GASCON BUENO, F., *La villa de Argamasilla de Calatrava a finales del siglo XVIII*. Puertollano 1982 y *Una fuente para el conocimiento de las villas de Almodóvar del Campo y Puertollano a finales del siglo XVIII: el Interrogatorio del cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo*, publicado en “Boletín Municipal de Puertollano”, febrero de 1982. Para la provincia de Toledo, Cf. SANCHEZ GONZALEZ, R., *Los montes de Toledo en el siglo XVIII Estudio demográfico*. Toledo 1984. Para Madrid, Cf. RODRIGUEZ-CHACON Y CHACON, M., *Arganda del Rey. Apuntes para su historia*. Arganda 1980, págs. 450-460, corresponde al capítulo XXXVI: “El último tercio del siglo”.

(4) Cf. GRUPO ALBALATITHA, *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del cardenal Lorenzana*. Toledo 1985, 302 págs. y PORRES DE MATEO, J.; RODRIGUEZ DE GRACIA, H.; SANCHEZ GONZALEZ, R., *Descripciones del cardenal Lorenzana* (Archivo Diocesano de Toledo). Toledo 1986, 696 págs.

(5) En efecto, el cuestionario de Lorenzana sólo comprendía 14 preguntas, frente a los 57 del interrogatorio de 1575 o las 45 de 1578, Cf. VIÑAS, C. y PAZ, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, 1951-1963.



## INTERROGATORIO,

*A cuyos puntos deben responder los Señores Vicarios Jueces Eclesiásticos , y Curas Párrocos , cada uno en su distrito lo que comprehende.*

I. **S**i es Ciudad, Villa, ó Lugar, á qué Vicaría pertenece, y si es Realengo, de Señorío, ó mixto, y el número de vecinos.

II. Si es cabeza de Vicaría, ó Partido, Anexo, y de qué Parroquia: si tiene Conventos, decir de qué Orden; como tambien si dentro de la poblacion, ó extramuros hay algun Santuario, é Imagen célebre, declarar su nombre, y distancia: asimismo la advocacion de la Parroquial.

III. Se pondrá cuántas leguas dista de la Metrópoli Toledo, cuántas de la cabeza de la Vicaría, y cuántos quartos de legua de los Lugares confinantes; expresando en este último particular los que estan al Norte, al Mediodia, Levante, ó Poniente respecto del Lugar que responde, y cuántas leguas ocupa su jurisdiccion.

IV. Dirá si está orilla de algun rio, arroyo, ó laguna, si á la derecha, ó la izquierda de él baxando agua abaxo: dónde nacen estas aguas, en dónde y con quién se juntan, y cómo se llaman: si tienen Puentes de piedra, de madera, ó Barcas, con sus nombres, y por qué Lugares pasan.

V. Expresarán los nombres de las Sierras: dónde empiezan á subir, dónde á baxar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, ó de su magnitud; declarando los nombres de sus Puertos,



tos, y en dónde se ligan, y pierden, ó conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

VI. Qué Montes, Bosques y Florestas tiene el Lugar, de qué matas poblados; cómo se llaman, á qué ayre caen, y cuánto se extienden.

VII. Quéándo, y por quién se fundó el Lugar: qué armas tiene, y con qué motivo: los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios, ó castillos que aun conserva.

VIII. Quáles son los frutos mas singulares de su terreno; los que carece: cuál la cantidad á que ascienden cada año.

IX. Manufacturas y Fábricas que tiene, de qué especie, y por quién establecidas: qué cantidad elaboran cada año: qué artífices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos, ó máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.

X. Quales son las Ferias, ó Mercados, y los dias en que se celebran: qué géneros se comercian, extrahen y reciben en cambio: de dónde, y para dónde: sus pesos y medidas, Compañías, y Casas de cambio.

XI. Si tiene Estudios generales, particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan, y quales con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

XII. Qual es su gobierno político, y económico: si tiene privilegios, y si erigió en favor de la enseñanza pública algun Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recoleccion y Piedad.

XIII.

XIII. Las enfermedades que comunmente se padecen, y cómo se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

XIV. Si tiene aguas minerales, medicinales, ó de algun beneficio para las fábricas: salinas de piedra, ó agua, canteras, piedras preciosas, minas de qué metales, árboles y yerbas extraordinarias.

Finalmente todo quanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, y que no se haya prevenido en este Interrogatorio.

#### NOTA.

Procurarán los Señores Vicarios formar unas especies de Mapas, ó Planos de sus respectivas Vicarías, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventanas, Molinos, Despoblados, Rios, Arroyos, Sierras, Bosques, Caminos, &c. que aunque no esten hechos como de mano de un Profesor, nos contentamos con sola una idea, ó borron del terreno, porque lo arreglarémos dándole aquí la última mano.

Esta misma prevencion se hace á los Señores Curas Párrocos, porque me consta hay muchos aficionados á Geografia, y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de dos leguas de sus Iglesias.

Intencionadamente Lorenzana quiso tener una cata más directa de los núcleos rurales, obviando la inclusión de las capitales, o de lo que se consideraban entonces núcleos urbanos, entre los que no se contaba Guadalajara, por lo que afortunadamente contamos también con las “Relaciones” de la capital. El plan general impreso que ordenaba la contestación a las catorce preguntas se llevó a cabo por nuestros curas, en general, con una concienzuda consulta de libros y con un afán de indagar los pormenores más originales. Así, por ejemplo, los curas de Santiago, Santa María y San Nicolás. Otros, en cambio, como los de San Ginés, Santo Tomé y San Esteban completan lo de los anteriores, mientras que el de San Miguel parece responder un poco en plan de circunstancias. ¿Podrían representar unos el mundo clerical de los ilustrados y el último el mundo del atraso o la involución?

### 1.3. *El cardenal Lorenzana*

Nacido en León el 22 de septiembre de 1722, tras cursar sus estudios teológicos y de ambos derechos en las Universidades de Valladolid y Avila, ganaba en 1751 la canonjía doctoral de Sigüenza y recibía el presbiterado. Capitular diligente en la ciudad del Doncel, desempeñó el cargo de bibliotecario, como la capellanía de ánimas y diversas comisiones (6). El confesor real, P. Rávago, le lograba en 1754 una canonjía en Toledo, cuyo cabildo le nombraría enseguida vicario general interino. Aunque nombrado obispo de Plasencia (1765), no llegó a tomar posesión de la diócesis, siendo propuesto para el arzobispado de México en 1766.

El estudio de su labor como ilustrado en aquel arzobispado nos llevaría lejos y ya en parte se ha llevado a cabo por excelentes historiadores de forma directa (7) o indirecta (8). De pasada conviene recordar su ingente empeño en patrocinar, financiar e impulsar divulgaciones humanísticas y científicas en México, rescatando, promoviendo, coleccionando, protegiendo... atlas, manuscritos, bibliotecas, museos, obras históricas (9), mejoras urbanísticas, plantíos...

En marzo de 1772 salía de México para Toledo (10), donde había sido preconizado obispo el 27 de enero anterior. Como primado de España se le confiaron misiones propias tanto por los papas Clemente XIV y Pío VI como por los reyes Carlos III y Carlos IV, en tiempos de difíciles reformas y de tensos regalismos. Editó con rigor y puntualidad exquisita pastorales sobre el ejercicio de la caridad y la purificación de costumbres y supersticiones, como sobre temas ilustrados: granos, repoblación forestal, manufacturas textiles...

(6) Cf. la trayectoria por nuestras tierras en SANCHEZ DONCEL, G., *Francisco Antonio de Lorenzana (1754-1800), canónigo doctoral de Sigüenza*, “Hispania Sacra” 14 (1961), 323-336.

(7) Cf. SIERRA NAVA-LASA, L., *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*/t. I. Madrid, 1975, 350 págs; ID., *Los archivos de Toledo con referencia al cardenal Francisco Antonio de Lorenzana (1754-1800) (Homenaje a Don Agustín Millares Carlo)*. Santa Cruz de Tenerife, 1974, 661-683.

(8) Cf. OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELI, J.A., *El conde de Aranda*, Zaragoza, 1978, 2 volúmenes.

(9) Cf. MALAGON BARCELO, J., *La obra escrita de Lorenzana, arzobispo de México*: “Simposio Toledano Ilustrado”/vol. II, Toledo, 1973, 29-66.

(10) Cf. MENDEZ APARICIO, J., *Los viajes de Lorenzana para ocupar las sedes arzobispaes de México y Toledo - Años de 1766 y 1772*, “Las Ciencias” 41 (1976), 3-22.

Dentro de esta línea ilustrada promocionó desde Toledo una excelente labor social y cultural. Así, la creación de su biblioteca, integrada por los 9.000 volúmenes adquiridos a los suprimidos jesuitas (11), como la edición de las "*Obras Completas de los Santos Padres Toledanos*"; con obras tan prestigiosas como las de San Eugenio, Ildefonso, Julián e Isidoro, y un apéndice con las tres "*Crónicas*" del arzobispo Jiménez de Rada. Sin olvidar tampoco su preocupación, con carácter multiplicativo, por la Iglesia leonesa en todos sus órdenes, costó numerosas publicaciones de ex-jesuitas italianos, contribuyendo, además, a la edición —póstuma— de la "*Colección de Cánones de la Iglesia española*" de Pedro Manuel Hernández, su bibliotecario.

De notable repercusión fue su visita al territorio de Orán en 1786 (12), parte, como se sabe, de su diócesis, que abarcaba un séptimo del territorio peninsular, con incluso algunos señoríos civiles, como el de Cazorla. Con la Revolución francesa, Carlos IV, que el 30 de diciembre le había conseguido el capelo cardenalicio, le encargaba del acomodo, distribución y organización de la masiva emigración de ocho mil abates franceses —tránsfugas— de los que él llegaba a acoger ochocientos en su diócesis desde 1791 (13). Nombrado en 1795 Inquisidor General (14), llegaba a subvencionar la guerra contra la Convención (15), influyendo personalmente en el propio Godoy, para que continuara hasta la victoria, empresa en la que se fracasó. Después de haber sido enviado a Italia, como en comisión de consuelo de Pío VI en su destierro (16), al morir el pontífice fue destinado por el monarca español en el

---

(11) Cf. GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, M., *La biblioteca arzobispal de Toledo y sus transformaciones en Biblioteca Pública*: "Anales Toledanos" 11 (1974). Más en concreto esta biblioteca debe su origen a la colección miscelánea de libros, monedas y curiosidades de historia natural que Luis Antonio Jaime de Borbón, hermano de Carlos III reunió, a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. Cf. ESTEVE BARBA, F., *Biblioteca Pública de Toledo, Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*, Madrid, 1942, 495 págs. Sobre el otro tema de la expulsión de la Compañía y supresión, Cf. SIERRA NAVA-LASA, L., *El arzobispo Lorenzana ante la expulsión de los jesuitas (1767)*, "Estudios Deusto" 15 (1967), 227-253.

(12) Sobre la situación en la plaza en el siglo anterior existe una cruda y realista descripción, en JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "*Relación de Orán*" por el vicario Don Pedro Cantero Vaca (1631-1636), "Hispania" 85 (1967), 227-253; más en concreto, SANCHEZ DONCEL, G., *Visita pastoral del cardenal Lorenzana a la plaza de Orán*: "Hispania Sacra" 14 (1961), 323-336.

(13) SIERRA NAVA-LASA, L., *L'immigratio du clergé français en Espagne (1791-1800)*, "Annales des Sociétés Savantes de France", Paris, 1968; ID., *Mil abates franceses fugitivos de la Revolución, refugiados en Vizcaya (1791-1798)*, "Cuadernos de Estudio Vizcainos" 1 (1970), número fundacional; también GETINO, L.A., *Artículos sobre los emigrantes eclesiásticos franceses fugitivos de la Revolución francesa*, publicados en El Alcázar (Toledo) desde el 4-VII-1937, 14 entregas.

(14) Sobre este tema en su época interesa el denso trabajo de DEMERSON, J., *Ibiza y su primer obispo: Don Manuel Abad y Lasierra*, Madrid, 1975, 439 págs.

(15) Aunque reducido al País Vasco, ver los espléndidos trabajos de GOÑA GALARRAGA, J.M., *La revolución francesa en el País Vasco: la guerra de la Convención (1793-1795) (Historia del Pueblo vasco/vol. III)*, San Sebastián, 1979, 5-69; ID., *Guipúzcoa en la paz de Basilea (1795)*, "Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián" 16-17/vol. II (Homenaje a J. I. Tellechea Idigóras) (1982-83), 761-803. También muy interesante, MUTILO POZA, J.M., *La crisis de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1978, 200 págs.

(16) Sobre su misión, en unión del arzobispo de Sevilla, Despuig y de Muzquiz, Cf. en el Archivo Segreto Vaticano, Archivo de la Nunciatura de Madrid nº 197, "*Nuncio Casani/II. Minutas (1797-1798)*", págs. 81, 93, 106, 108-120, 156, 162, 170, 256.



cónclave de Venecia (1799), como candidato de España a la tiara (17). Godoy y la reina María Teresa convencerían a Carlos IV sobre la no conveniencia de su vuelta a España (18), quedando en Roma en la Congregación de “*Propaganda Fide*”. Allí moría el 17 de abril de 1804.

## 2. GUADALAJARA EN LAS DESCRIPCIONES DE LORENZANA

### 2.1. *Morfología geo-histórica*

#### 2.1.1. *El enclave geográfico*

En las preguntas relacionadas con la descripción de los accidentes geográficos sucede en parte lo que en las anteriores, es decir, los curas de San Ginés y Santo Tomás, San Miguel y Santa María no responden, especificando bien este último que se abstiene “de repetir lo hallí (*sic*) obrado por no fatigar la superior atención”.

Sin embargo, el cura de Santiago se extendía de forma excepcional, formando una excelente descripción de las tierras propiamente dichas de la ciudad, como de sus alrededores. Manifiesta así que las riberas del río Henares se hallaban pobladas tanto de álamos negros como de huertas. El cura de San Gil añadía que los álamos estaban sin orden. Por otra parte, mientras el cura de San Esteban ofrecía una respuesta muy globalizada sobre los montes así: “Al Oriente produce viñas, olivos y tierras calbas, el monte, carrascas, roble, aliagas, tomillos y matas de poca monta. Al Poniente tierras calbas y algunos olivares”, el de San Gil lo despachaba de esta forma: “Sus montes se hallan poblados de matas, encina y roble”.

Mientras tanto, Manuel Romo, el cura de Santiago, se entretenía en todo lujo de detalles. Distinguía desde el principio el término municipal de la ciudad de Guadalajara, compuesto por siete leguas, con tres de latitud y tres de longitud, la mayor parte pobladas de encinas y también de roble, pero en menor número, dividiéndolo en dos montes, uno llamado de la Alcarria al sur de la ciudad y otro denominado Villar más al Oriente. De ambos especificaba que eran comunes en pastos y leñas rodadas. En realidad, por lo que se refiere a los pastos, sabemos por el *Catastro del marqués de la Ensenada*, que los había de varios tipos, acrecentándose su intensidad con su cercanía al río Henares, siendo o de propiedad eclesiástica o de la nobleza (19). Y del aprovechamiento de la leña, pese a ser propiedad eclesiástica de la ciudad, sin embargo carecían de rentabilidad, pues, según otros testimonios anteriores a las “*Descripciones*” de Lorenzana, sin duda más completos, estaban muy abandonados al igual que todos los de España (20).

---

(17) A propósito de su trayectoria en Italia consultar el precioso trabajo de OLAECHEA, J., *El cardenal Lorenzana en Italia*, León.

(18) Al finalizar el conclave y de vuelta a Roma escribía unas cartas desde Florencia, recopiladas en el Archivo de la Nunciatura de Madrid nº 197, págs. 508-513.

(19) De hecho los dos más importantes eran propiedad del Ministerio de San Bartolomé de Lupiana, que poseía un soto con álamos blancos y negros, utilizable para pastos, junto al río Henares. Y el otro era posesión del mayorazgo del marqués de Billatora, también junto al río.

(20) PONZ, A., *Viaje de España, 1765-1766*. Madrid, 1947, tomo I, carta VII.

No se le escapa a Manuel Romo el citar la existencia de otros montes, como Campo, que también era propio de la ciudad y sus pastos comunes para la misma Guadalajara como para los pueblos con los que tenía comunidad. Pero se le escapan Pata de Perro y Orada del Gato, aquél de escasa utilidad, con una ocupación de trescientas fanegas de carrascas y robles sobre todo y éste de 170 fanegas de pésima tierra y cubierto de matorral (jara principalmente). Si con las generalidades de los curas de San Nicolás y San Esteban no podemos agrandar los datos del de Santiago, completándolos, sí podemos culminar la descripción añadiendo algunas curiosidades del *Catastro de Ensenada*. Así, al describir el monte Alcarria se nos indica que ocupaba nada menos que 8.425 fanegas, formado por seis cuarteles, divididos a su vez por dos cortas cada uno, pues se hacía la corta un año de cada doce, produciendo unos 12.000 reales al año. Del monte Campo, “al presente rebiejo lleno de orugas” (21), pesé a ocupar 1.350 fanegas, había llegado a ese estado de abandono como consecuencia de las roturaciones de siglos anteriores (22). Muy probablemente en tiempos de Lorenzana se encontrara en peor estado.

Para 1751 las tierras de regadío de Guadalajara capital ocupaban muy poca extensión (45 fanegas, que suponían el 0,82 por ciento del suelo rústico). Situadas junto al Henares se dedicaban a la producción de legumbres o de diversas hortalizas, así como patatas y cebollas. En el intervalo de treinta y cinco años entre el *Catastro de Ensenada* y las respuestas al cardenal de Toledo un dato de relieve: la huerta más importante del momento (1751) era la de los duques del Infantado, pero una gran parte de ella estaba abandonada. Mientras tanto, en 1786, destaca el cura de Santiago la existencia de “mui hermosas huertas”. Sin duda en ellas, aunque no especifica la clase de árboles frutales podemos presuponer los del *Catastro de Ensenada*, como membrillos, guindos, perales, manzanos, ciruelos y nogales, pero con escasa producción.

### 2.1.2. *El emplazamiento original*

Sobre las noticias relacionadas con la propia historia de Guadalajara, la disparidad de criterios se hace manifiesta entre los distintos curas que responden. Parece como si el presbiterio de Guadalajara hubiera delegado esta respuesta al saber y erudición del cura de la parroquia de Santiago. Este profundizaba y se extendía en exceso. Así, atribuye la fundación de la ciudad de Guadalajara a Hércules Lirico, tomándolo de la “*Historia de Guadalajara*” del historiador Nuñez de Castro (23) y

(21) *Catastro de Ensenada*, respuestas generales.

(22) Guadalajara capital cuenta con una excelente monografía sobre los estudios demográficos y otros aspectos, de manos de la prestigiosa experta GARCIA BALLESTEROS, A., *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid, 1978, 461 págs. Por lo que se refiere a los datos de esta cita se encuentran en la págs. 165.

(23) Contamos con tres historias de Guadalajara escritas en el siglo XVII:

— PECHA, H., *Historia de Guadalajara y cómo la religión de San Gerónimo fue fundada y restaurada por sus ciudadanos* (Biblioteca Nacional, sección manuscritos).

— TORRES, F., *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalaxara* (escrita alrededor de 1640) (Biblioteca Nacional, sección manuscritos).

— NUÑEZ DE CASTRO, A., *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara*. Madrid, 1653. De las tres, la única impresa. Hay que añadir que las tres se basan en los

que corrobora la "*Historia de Toledo*" de Pedro Atienza, al que Manuel Romo cita. Tampoco se le escapa al citado cura de Santiago la hipótesis de trabajo del historiador Medina, cuya fundación la atribuía a los romanos, aunque él se inclina por los primeros pobladores de España "en atención a su buen sitio, hermoso cielo y fertilidad del terreno".

Prescindiendo de la discusión de si hubo o no una Guadalajara fenicia (24), que también Manuel Romo considera, lo cierto es que, después de griegos y celtas hay una población romana (25), muy posiblemente la "*Arriaca*" (26) del itinerario de Antonino, situada como estación intermedia entre Complutum o Caesada (Hita o Espinosa). Lo cierto es que este asentamiento romano bien podría ser una consecuencia del trazado de la calzada Emerita-Cesar Augusta, que cruzaba el Henares o Nares (como decían en el siglo XVIII) por el puente que existe todavía hoy. El párroco de Santiago subraya el período romano como momento de robustecimiento y consolidación de la ciudad, cuando escribe: "los Romanos en tiempos de Julio César la aumentaron, la fortificaron con fuertes murallas, el puente, y otras Obras que manifiestan ser de aquel tiempo".

La respuesta de los curas de Guadalajara sobre el origen de la ciudad todos, excepto el de Santiago, lo ventilan de un plumazo indicando que es "población inmemorial", así el de San Esteban, el mismo, el mismo de Santa María, San Gil y San Nicolás. Este último al basar su argumento tan genérico en la *Historia de Guadalajara* de Castro, no omite el señalar lo arriesgado de las afirmaciones del mismo, cuando dice: "En la historia de Guadalajara escrita por Castro, ai bastantes noticias de esta Ciudad, bien que mezcladas entre fábulas, las que no se apuntan aquí por brevedad". Si Bernardino Mariano Quirós se hace hasta exquisito y puntilloso por lo que se refiere a Castro no se extralimita al descubrir la morfología presente de Guadalajara, limitándose a añadir: "No conserva castillos, o fortalezas, pues sólo uno que había derrotado lo han convertido en Fábricas, pero el grueso de algunas murallas, que se han aprovechado para las fábricas, manifiestan su firmeza". El argumento de la antigüedad unido al del esfuerzo cuando se destruyeron algunos lienzos de la muralla, también lo usa el cura de San Gil, cuando escribe: "La dificultad, que se ha experimentado en destruir dos pedazos de murallas, cuyo residuo he solo conocido, manifiesta su fortaleza y antigüedad".

---

*Anales de la Ciudad de Guadalajara*, de Francisco MENDOZA MEDINA, hoy desaparecidos y que conocemos a través de las citas de estos tres historiadores.

(24) Opinión muy discutida de Francisco de Torre.

(25) Para unos historiadores como Nebrija y Salazar y Mendoza, tomándolo de las *Relaciones topográficas de Felipe II*, Guadalajara sería la antigua Caraca, localizada más bien en el actual pueblo de Carabaña. Para otros, Alvar Gómez de Ciudad Real y el P. Pecha, en su *Guadalajara Complutense* sería la antigua *Complutum*, que hoy se identifica plenamente con Alcalá de Henares.

(26) *Arria* en vasco quiere decir piedra, etimología similar a la de *Wad-Ilhajara*. Aquel nombre parece corresponder a un antiguo poblado ibérico.

## 2.2. Aspecto demográfico

### 2.2.1. Composición vecinal

Desde el principio hay que advertir que por lo que se refiere al computo vecinal incluido en las *Descripciones de Lorenzana* hay que salir al paso enseguida y anotar que las cifras no son fiables ni para Guadalajara, objeto directo de nuestro estudio, ni para los demás lugares de la diócesis de Toledo (27). Sin embargo en relación con la población global de la ciudad coinciden los párrocos de Santa María y Santiago, que dicho sea de paso, enviaron las respuestas más completas, junto con el cura de San Esteban, situando el número de vecinos el primero en 2.700, entre 2.500 y 2.700 el segundo y 2.500 este tercero.

Guadalajara, que al comenzar el siglo XVIII tenía unos 4.500 habitantes y que, como consecuencia de la guerra de sucesión había tenido una pérdida del cincuenta por ciento, arrojando en 1717 tan sólo 2.250 habitantes, iba a experimentar un importante crecimiento. Así en 1751 llegó a contar con 1.300 vecinos, lo que suponía un total de 4.769 habitantes. En 1787, un año después del "*Interrogatorio*" de Lorenzana, con la Real Fábrica en plena prosperidad, la ciudad había pasado a tener 6.297 habitantes, según el *Censo de Floridablanca* (28), ratificando así el excelente momento por el que atravesaba su economía en cierta medida urbana.

Apurando los datos enviados por los párrocos de la ciudad, efectuados a tanto alzado, o, como ellos dicen, "poco más o menos", podemos establecer el cuadro siguiente:

PARROQUIAS	Nacimientos	Defunciones	Matrim.	Población
Santa María	90-100	60-70	—	2.700
San Miguel	70	50	30	—
Santiago	100	100	—	2.500-2.700
San Ginés	35	30	—	1.100
Santo Tomás	15	13	—	500
San Gil	96	100	—	—
San Nicolás	—	—	—	520
San Julián	47	51	—	—
San Esteban	8 ó 10	4 ó 6	—	2.500
San Andrés	—	—	—	—

Como se puede apreciar la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII, aún perteneciendo a población más de tipo rural que urbana, con sus 6.297 habitantes, aventajaba a los pueblos mayores de Toledo, como Alame a de la Sagra (3.365),

(27) La escasa fiabilidad de las cifras de la población es evidente si la comparamos con las aportadas por GARCIA BALLESTEROS, tan bien fundamentadas. Lo mismo sucede, por ejemplo, con las de la provincia de Ciudad Real, Cf. BARRERA FONTES, J.M.; CARRETERO ZAMORA, J.M., *Ilustración y reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (Primeras Jornadas de estudio del folklore castellano-manchego)*, Cuenca, 1983, 51-57.

(28) *Vecindario General de España*, Biblioteca Nacional, manuscrito 2.274.



Bargas (3.220), Puebla de Montalbán (3.466), Yébenes de Toledo (3.003) o Sonseca (2.848) y no digamos a los mayores de la provincia de Ciudad Real, como Alcázar de San Juan con 2.200 vecinos, Granátula (1.600), Herencia (1.162), La Solana (1.600), Santa Cruz de Mudela (1.200), Viso del Marqués (1.000) (29). Si multiplicamos por tres con sesenta y siete, conforme al citado *Catastro de Ensenada* obtenemos para Alcázar 5.074 habitantes, para Granátula 4.263, para La Solana 5.872, para Santa Cruz de Mudela 4.404 y para el Viso del Marqués 3.670 (29).

### 2.2.2. Distribución de la población

Las *Descripciones de Lorenzana*, pese a su poca fiabilidad, nos permiten ver la distribución por parroquias, que queda reflejada en nuestro cuadro anterior.

Por el *Informe* del cura de Santa María, en donde se afirma que era la principal o matriz de las otras nueve, sabemos que se componía de 2.000 personas mayores de 6 años y de otras setecientas menores de esa edad “poco más o menos”. Conviene subrayar el subrayado de cola, pues el *Censo de Floridablanca* de 1787 da la cifra de 1.895 personas en total, es decir, el 30,09 por ciento del total. A ella pertenecían ahora como feligreses la mayor parte de los hidalgos que quedaban en la ciudad, mientras que en 1768 se acogía a su término la mayor parte de los empleados de la Real Fábrica. Por los mismos datos de las “*Descripciones*” le seguía en importancia San Ginés con 1.100 personas, contrastando notablemente con el de Floridablanca, que arroja la cifra de 689. También en San Ginés por los años de 1768 tuvieron sus casas los operarios de la Real Fábrica.

Al faltarles a las respuestas del cura de San Miguel, San Gil, San Julián y San Andrés el número de su población y al ofrecerlas de forma genérica para toda Guadalajara, el de Santiago entre 2.500-2.700 vecinos y San Esteban con 2.500 vecinos, no tenemos más que noticias orientativas. Las del cura de San Nicolás precisan para su parroquia 520 personas y las de Santo Tomé la elevan a 500. Aquí, en relación con el *Censo de Floridablanca* aparece bien informado el cura de San Nicolás, mientras que contrasta notablemente el de Santo Tomé con el citado Censo, que arroja la cifra de 278 personas para 1787.

San Nicolás que, durante la época de mayor apogeo de la ciudad fue la primera en importancia, por vivir en su colación la mayor parte de la nobleza, en la época de Lorenzana, ha pasado, según estas “*Descripciones*”, a un quinto lugar con 520 personas, o 521 según Floridablanca, como de los datos más ajustados entre los dos censos. Abultado parece el número, sin embargo, de la *Descripción* del cura de Santo Tomé, donde dice tener su parroquia unas 500 personas. El decrecimiento de población preciso desde 1768 con 304 personas y en 1787 con 278, ofrecido por el estudio comparativo y serio de García Ballesteros (30) destaca una vez más la arbitrariedad en las *Descripciones de Lorenzana*. Sin duda la proximidad de la muralla, que debía ocasionar problemas con sus derrumbes, podría muy bien ser una de las causas de su decrecimiento poblacional.

---

(29) En el *Catastro de Ensenada*, la equivalencia de un vecino es de 3,67 habitantes.

(30) GARCÍA BALLESTEROS, A., *Geografía urbana...*, o.c., pág. 138.

Ultimo lugar también en las *Descripciones de Lorenzana* lo ocupaba como venía siendo ya tradicional, San Julián, en el arrabal de la Alcallería. Parroquia, extramuros de la ciudad, y que “sería conveniente agregarla a la de Santiago” —observa el cura de San Nicolás— se servía con uno de los curas beneficiados del mismo San Nicolás alternativamente. Los datos globales de las *Descripciones* señalan una población de cuarenta vecinos, especificando las personas adultas en ciento ochenta y una. *Floridablanca* ofrece un total de 205 personas, lo que supone un ligero aumento para ese 1787. Si imprecisos resultan los datos demográficos, con relación a su práctica religiosa se señala su “mala asistencia”, al tener que ser asistidos por otro cura que, a su vez, debía atender a otra parroquia, además de vivir “todos mui distantes”.

De toda forma los diagnósticos poblacionales ofrecidos por García Ballesteros en otra parte, con su dedo índice comparativo y ofrecidos aquí, a continuación, nos pueden ayudar a percibir las carencias, muchas en este campo, de las *Descripciones* de Lorenzana y ofrecer una visión más plena de conjunto (31).

#### DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR PARROQUIAS EN 1768-1786-1787

PARROQUIAS	CAMPOMANES 1768		LORENZANA 1786	FLORIDABLANCA 1787	
	Total habitantes	%		Total habitantes	%
Santa María	1.356	28,61	2.700	1.895	30,09
San Ginés	750	15,99	1.100	689	10,94
Santiago	376	7,93	2.500-2.700	498	7,90
Santo Tomé	304	6,41	500	278	4,41
San Esteban	178	3,75	2.500	310	4,92
San Miguel	254	5,35	—	463	7,35
San Andrés	517	10,90	—	852	13,53
San Gil	460	9,70	—	609	9,67
San Nicolás	435	9,17	520	521	8,27
San Julián	101	2,13	¿181?	205	3,25

### 2.3. Anotación socio-económica

#### 2.3.1. Economía industrial

Sobre las manufacturas y fábricas que existen, las cantidades de género que elaboran, los instrumentos empleados, los artífices que se hallan al frente de ellas, también se recogen en estas *Descripciones de Lorenzana*, aunque reducidas a las noticias traídas por las respuestas del cura de San Nicolás y el de Santiago. Si para

(31) *Ibidem*, pág. 138.

Bernardino Mariano Quirós, el de San Nicolás, no se podía concretar el número de arrobas de lana que se labraban, el de Santiago, sin someternos a dudas, es preciso y claro. En la ciudad había dos fábricas, una de paños finos, San Fernando, y otra de sargas, San Carlos, establecidas ambas por cuenta de la Real Hacienda y, más en concreto, por el barón de Ripperdá el año 1718. El total de telares para paños finos ascendía a 180, en donde se elaboraban cada año 2.160 piezas de 34 varas, mientras que el de telares de sargas alcanzaba la cifra de 1.525, con una producción anual de 10.500 piezas de 34 varas también.

La verdad es que, gracias a la protección de Carlos III, o sea desde 1767, después del motín de Madrid (32), hasta finales del siglo XVIII, las Reales Fábricas de la ciudad alcanzaron su máxima prosperidad, llegando incluso a funcionar una especie de sucursal en Horche (33). Contrastan, sin embargo los datos de la prestigiosa historiadora GARCIA BALLESTEROS, cuando afirma que en 1784 Guadalajara “tenía cien telares, aunque posiblemente no funcionaban todos, pues el número de piezas fabricadas no corresponde a dicha cifra” (34). Aunque no tanto, pues a renglón seguido añade: “En 1791 visita el Monarca la fábrica y la “*Gaceta de Madrid*” del 12 de julio dice que había trescientos seis telares de paños finos, trescientos cincuenta de sarguetas. Mejoró además la elaboración de los paños, adquiriendo una perfección comparable a los extranjeros” (35). En realidad las dos citas de BALLESTEROS, comparadas con las *Descripciones* de 1786 lo que nos están indicando es que el proceso de florecimiento goza de un carácter rápido desde el *gremio*, que poseía la fábrica en arriendo, traspasaba de nuevo la fábrica a la Corona.

Conocemos por MARTINEZ DE MURCIA la lista de sus gastos ocasionados durante diversos años. Así, por ejemplo, en 1740, la fabricación de quinientas cuatro piezas de paños, doscientas cincuenta y nueve de sarguetas y doscientos cincuenta de beatillas blancas, costaron 912.124 reales y 17 maravedies para los paños, 67.431 reales por las sarguetas y 7.330 para las beatillas (36). Pues bien, para las *Descripciones* de Lorenzana, el cura de San Nicolás, concluía: “En dichos telares, tintes, preparaciones de lana, lavado, cardado e hilado (...) se emplean hasta 120 personas (...) y causan de gastos seis millones y medio de reales”. De todas formas, de esta gran concentración fabril creada en Guadalajara dependían normalmente todas las demás entidades industriales de la región y de otras regiones (37).

En relación con las ferias y mercados, Guadalajara podía considerarse plaza de postín. Tenía mercado todos los martes de la semana, que el cura de Santiago

---

(32) A propósito de este tema. Cf. VILAR, P., *El motín de Esquilache*: “Revista de Occidente” nº 107. También FERRER BENIMEL, J.A., *El motín de 1766 en Madrid en los archivos diplomáticos de París*, “Anales de Literatura de la Universidad de Alicante”, vol. IV.

(33) El taller de Horche funcionaba desde la primera mitad del siglo y fabricaba paños de análoga finura e incluso a veces superior a los de Guadalajara, Cf. PAREJA SERRADA, A., *Guadalajara y su partido*, Guadalajara, 1915, pág. 171.

(34) GARCIA BALLESTEROS, A., *Guadalajara urbana...*, o.c., pág. 103.

(35) *Ibidem*, pág. 103.

(36) MARTINEZ MURCIA, A., o.c., cap. V: *Materiales, ingredientes, géneros y pertrechos precisos en nuestras Reales Fábricas y donde son havidos*.

(37) Cf. GONZALEZ ENCISO, A., *Inversión pública e industria textil en el siglo XVIII. La Real Fábrica de Guadalajara*, “Moneda y Crédito” 133 (1975), pág. 44.

calificaba de “muy abundante” y especificaba los productos de “trigo, cebada, centeno, avena y otros géneros de comestibles”. El de San Nicolás los reducía con la palabra “granos” y el de San Gil añadía: “algo de estopa, y cáñamo y abarcas para la serranía”. Los tres destacan la feria franca de septiembre, del día 14 en adelante. De todas formas, al parecer, para 1786 se debía encontrar en plena decadencia, pues tanto uno como otro lo dejan caer de alguna forma. El de Santiago concluye: “hoy esta feria ha venido muy a menos y es poco concurrida de las gentes”. El de San Nicolás hace referencia a la escasez de mercancías con muy escasas ventas y, en fin, el de San Gil señala que habiendo conocido una de estas ferias anuales, no se distinguía del resto de los demás días.

### 2.3.2. *Condiciones sanitarias*

Con las dos últimas preguntas se pretendía evaluar cuáles eran las condiciones sanitarias existentes y cuáles las enfermedades más extendidas en las poblaciones, para formular así un juicio sobre su salubridad o sobre sus mismas condiciones nocivas. De forma paralela se requieren datos concretos sobre los recursos minerales, aguas medicinales o plantas fuera de lo común.

Así pues, en 1786 una epidemia de tercianas asolaba con rapidez los campos de La Mancha, con incidentes negativos sobre el crecimiento demográfico. La climatología adversa que se sucedía desde 1795 continuaba el año siguiente, año del interrogatorio, proyectándose con cosechas escasas de trigo, por ejemplo, debido a la persistente sequía. Tal situación producía en las gentes el recurso a las rogativas, novenarios, procesiones, rezos... con una mayor reiteración y densidad (38).

Mariano Quirós, párroco de San Nicolás; Manuel Romo, párroco de Santiago; Martínez de Brihuega, de San Esteban y Xavier Escudero, de San Gil, son los cuatro párrocos que responden a las preguntas. El de Santiago, tan minucioso, y el de San Gil coinciden en afirmar que la población de Guadalajara se consideraba sana y sólo en estos últimos años, los dos últimos (1785 y 1786) se había visto aquejada por las tercianas, cuyo mal comenzaba —como es sabido— en el mes de mayo y se contraía en las aguas y terrenos de aguas lagunosas o estancadas. Aunque Guadalajara era “de suyo muy saludable”, como se encarga de subrayar el párroco de San Esteban, se añadía a las tercianas, los tabardillos o flatos, viruelas, dolores de costado, reumas, artrosis, calenturas... Sus remedios curativos pasaban por los vomitivos, las sangrías, las evacuaciones copiosas, métodos todos ellos que pueden gozar hoy de una primordial importancia a la hora de trazar estudios médico-sanitarios del siglo XVIII, sobre todo cuando la carencia de médicos en las poblaciones rurales era proverbial (39).

Guadalajara gozaba de médicos y facultativos que aplicaban como medicina la quina simple o mixta o los humectantes de leche de cabra o de burra. El párroco de

---

(38) Para ver las repercusiones sobre la tasa de crecimiento vegetativo de aquella epidemia, Cf. LOPEZ SALAZAR PEREZ, J., *Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII*, “Hispania” 36 (1976), 233-299.

(39) Cf. PEREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, 1980, págs. 65-74.



San Nicolás se encargaba de subrayar que no había medicina mejor. Como se ve aquí no se citan la tesis, perlesías y alferencias de Illescas (Toledo), ni la abundancia de muerte de niños como en Almonacid, ni el sarampión de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), ni mucho menos la que sin duda se encontraba en la raíz de todas ellas, que era la del hambre (40). No por casualidad el mismo cura subrayaba de entrada al responder a la 13ª pregunta: “No se padecen enfermedades del país por ser bien sano”.

Y por abrigar salud y placidez Guadalajara se había transformado en destino cómplice de la vida de personas de relieve de la historia de España. El párroco de Santiago, licenciado, recordaba al rey Fernando III el Santo y a su madre, doña Berenguela, fundadora de las claras, Juan I y Juan II, los Reyes Católicos, Felipe II e Isabel de Portugal, que celebraron aquí sus bodas. Y es que, aunque, aún cuando no hubiera aguas medicinales como en Almagro, Manzanares, Piedrabuena, Villanueva de Ciudad Real, que curaban las obstrucciones, en Guadalajara había muchas y muy buenas aguas, “que se conducían en cañadas para las fuentes de la ciudad”. Estas eran al menos ocho, sin contar las particulares, con un servicio social considerable: las reales fábricas, los lavaderos públicos, los molinos, las fraguas de agua, los batanes y tintes, las huertas.

De las ocho respuestas, tan sólo la del párroco de Santiago incluye los matices de las alamedas y montes circundantes de la ciudad, ricos en hierbas medicinales “para heridas y otros males” sin especificar. No sabemos si se trataba de la cicuta storckiana, requerida para casos de “cancros y tumores”, abundantes al parecer en El Moral de Ciudad Real (41), pero, bien a nuestro pesar, sabemos que eran muchas” y que con ellas se abastecería la ciudad de Guadalajara.

## 2.4. Antropología de religiosidad popular

### 2.4.1. Organización eclesial

Cuando describen la situación o infraestructura eclesial (si la población era cabeza de vicaría, o partido, anejo o parroquia, si poseía conventos y de qué orden religiosa...) algunos de los párrocos alcarreños eran minuciosos, contentándose los siete no sólo con una simple pincelada, sino llegando a pormenorizar sobre altares, capillas y sepulcros de su propia iglesia con todo lujo de detalles.

Así, el de Santa María señala la gran capacidad de la suya, como su fábrica, junto a la altitud de la torre, coronada con cinco campanas. El de San Miguel, tan escueto, en su *Descripción*, destaca la factura de la capilla de Lucena, por su escultura, pintura y arquitectura. El de San Ginés subraya la composición de sus tres naves, reparando en las capillas de los Cerdas y Lasartes. Lo mismo hace el de Santo Tomé, distinguiendo las del vizconde de Irueste, la del Marqués de Villatoya, la del duque del parque... Sin embargo, para no llenarnos de alegría las precisas descripciones en otras respuestas del de San Nicolás, Bernardino Quirós, como las del de San

---

(40) PORRES, J.; RODRIGUEZ, H.; SANCHEZ, R., *Descripciones del cardenal Lorenzana...*, o.c., pág. 41.

(41) Cf. GRUPO ALBALATITHA, *Los pueblos...*, o.c., pág. 34.

Esteban, San Gil y Santiago omiten la descripción de la fábrica de su respectiva Iglesia.

Por su parte, el de Santa María, Antonio Sanz Baquero, que además era licenciado, celos de sus prerrogativas, señalaba su primacía. De su iglesia se reparían los óleos par todas las demás iglesias de la capital, salía la procesión del "*Corpus Christi*", acudía el ayuntamiento para las funciones oficiales de la ciudad; su cruz parroquial presidía las procesiones de las demás o de cualquiera de las rogativas públicas; era también la primera de la ciudad en el tribunal de rentas decimales de la vicaría de Alcalá, gozando, además, del privilegio de asilo.

Si el cura de Santa María prescinde intencionadamente a trece de las catorce preguntas del "interrogatorio" y se detiene en la IIª se debe única y exclusivamente para ahondar en la historia de la ciudad. Sin duda historiar la solera de su parroquia es historiar gran parte de las mayores vicisitudes de la ciudad. A ella pertenecieron como feligreses los duques del Infantado y naturalmente bastantes de sus gentileshombres y escuderos (42). En ella fue bautizado el cardenal Pedro González de Mendoza, uno de los hombres más poderosos de su tiempo, que, además establecería en ella su casa (43). Doña Brianda de Mendoza había fundado una piadosa *Memoria* en función del culto al santísimo sacramento para todos los jueves del año, cumpliéndose con precisión en 1786. Pero había más fundaciones y las recuerda Sanz Baquero, las de los cardenales Portocarrero, Mosocos y el mismo Mendoza, las casas de los duques de Andía, Villamejor, Estrada y marqueses de Villafranca; sin olvidarse de ilustres enterrados en la capilla de Andía, como los Guzmanes, Núñez, Suárez, Figueroa, Ramírez y Carrillos "quienes —subrayaba con énfasis— se distinguieron por su valor, religión y pericia militar en las guerras del Piamonte, Lombardía y Picardía".

El párroco de Santa María hacía un enorme esfuerzo histórico, basándose en el libro "*Lágrimas de reverente amor*" y remontaba el discurrir de esta Iglesia (hoy concatedral con la de Sigüenza) a muchos años antes del 1050. Según eso, antes de la demolición en este año por los invasores árabes había sido catedral con una larga escala de trece obispos, siendo su primer peldaño *Nobelio o Asturio*. Pero había más. Don Antonio Sanz Baquero, sin administrar y dosificar otras teorías sobre los orígenes históricos de su parroquia, situaba la antigüedad de sus antepasados en esta parroquia de "Santa María de la Fuente la Mayor" en trescientos años antes de que hubiera obispos en ella, o sea que, ni más ni menos, que contemporáneos de los apóstoles.

Sin embargo la chata realidad ofrecía tan sólo libros de bautismo desde el año 1493, de entierros desde 1549 y de matrimonios desde 1564.

---

(42) En efecto, los Mendoza utilizaron cientos de servidores, imprescindibles para la brillantez de su casa de Guadalajara y para las fortalezas y villas de su posesión. El Padre Pecha, en su lugar y en su tiempo ya habló de la magnificencia de la casa del duque, así: "La duquesa doña María de Luna, como si fuese reina, compuso su casa con dueñas de honor, ayudas de cámara, mozas de retrete y otras criadas que servían a estas como si fuera Palacio Real, las dueñas y las damas eran hijas de caballeros principales; fuera de todas las que con título de criadas tenían ración y miraban gajes, tenía la duquesa algunas hijas de señores que estaban a título de parientas y se criaban en la casa".

(43) MUNZER, J., *Relación del viaje (Viajes de extranjeros por España y Portugal)* de GARCIA MERCADAL, J., vol. I, pág. 408: "La casa del cardenal —se lee— está extramuros de la población y es una de las más bellas de España".

#### 2.4.2. *Devociones populares*

Al tratar las descripciones de ermitas el cura de Santa María nombra tres anejas: Santa Ana, Soledad y San Roque y el de San Esteban cita para el distrito de su jurisdicción, otra a 400 pasos de su iglesia, bajo la advocación de San Sebastián, al que el cabildo eclesiástico y comunidades honraban el día de su fiesta. Los demás párrocos no nombran ninguna otra. Mientras tanto el párroco de San Gil como el de San Nicolás puntualizan que ninguna de ellas tienen nada de relieve, ni por su fama, ni por su estructura, ni por su dotación.

Sin embargo, la consideración de determinadas estatuas en determinadas parroquias de la ciudad, nos pueden dar pie a una aproximación bastante detallada de lo que es el fenómeno de la religiosidad popular en la Guadalajara del XVIII, ya que tal sustrato permanece, con sus debidas variantes, aún en nuestros días. El párroco de San Miguel recuerda la existencia de una efigie de Jesucristo crucificado, llamado de las Misericordias, al que la ciudad se dirigía en momentos de calamidad colectiva e individual. También en la iglesia de San Ginés se veneraba desde hacía doscientos años, más precisamente en 1681, otro Cristo, éste pequeño, la cruz de cobre y el cuerpo de bronce. Una hermandad se encargaba de la promoción de su culto.

Pero destaca por su popularidad y renombre y no sólo en Guadalajara la imagen de la Virgen de la Antigua, en la pequeña iglesia de Santo Tomás. Su párroco Francisco Escobar se esforzaba por subrayar la importancia histórica de la que será la patrona de la ciudad. Aún durante la ocupación musulmana, que pudo concluir hacia el año 1085, se le daba veneración a esta imagen. El 8 de septiembre, día de su festividad, el aflujo de gentes se estiraba tanto que había que acoger a los devotos y romeros en tiendas de campaña. La verdad es que poco tirón de gentes agotaba la capacidad de la Iglesia. A Escobar no se le escapa en estos términos: “concurría en lo antiguo tanta gente, que siendo corto el reconto las avitaciones se veían obligadas a acogerse vajo de tiendas de campaña; se dice en las historias que a esta festividad asistieron algunas veces los Infantes de Aragón”.

Pero estatua de tanto rango requería más explicaciones para el formulario de Lorenzana y Escobar, prevenido y atento, aportaba más datos sobre el discurrir de la historia. Así pues, el cura de Santo Tomás si explicaba por un lado las desdichas de la imagen, como el vestirla, cortarle los brazos de la silla, cambiarle el niño Jesús y retocarle la cara a la misma Virgen, ya descascarillada..., por otro cuajaba de datos —heraldos— históricos la situación de la estatua. Así, las quemaduras del rostro del niño y el paso de la estatua de sedente a románica manifiestan las concretas declaraciones de amor de los alcarreños por su Virgen, a través de los cirios, velones, lamparillas... y afectos, todavía seis años antes (1780) del envío del interrogatorio por el cardenal Lorenzana.

#### 2.4.3. *Ordenes religiosas y cultura*

Si el número de ermitas se estira hasta cinco, el de conventos asciende a trece, seis de religiosos y siete de religiosas, acreditado por el informe del párroco de Santiago, el de San Gil y el de San Nicolás. Este último añade algunos matices, como el señalar

que el de fundación más antigua correspondía al de mercedarios calzados y que los de los frailes, a excepción de los del hospital, todos se situaban extramuros de la ciudad. Así pues las Ordenes masculinas representadas en la ciudad corresponden a los mercedarios calzados, franciscanos observantes, dominicos, francisco descalzos de la Reforma de San Pedro de Alcántara, carmelitas descalzas y frailes de San Juan de Dios. Por lo que se refiere a las Ordenes femeninas se suceden así: cistercienses o bernardas, franciscanas de Santa Clara, La Piedad y La Concepción carmelitas descalzas, carmelitas descalzas de San José y Jerónimas.

Sabemos por otro conducto (44) que ellos ascendían a 140, mientras que ellas llegaban a 115 para estos años de 1786-1787. Comparados con el catastro de 1751 ellos son 80 menos y ellas 34 menos. En realidad lo que demuestran estas cifras decrecientes en el clero regular bien pudiera ser la disminución de las rentas de los conventos, paralela al encarecimiento de la vida que se llegó a producir en la ciudad como consecuencia del establecimiento de la Real Fábrica. Asimismo, algunas instituciones y propiedades con la guerra de sucesión (43) sufrieron sin duda devastaciones en sus propiedades, como el de Santa Clara por ejemplo. Como consecuencia de esto muchas familias hidalgas, al abandonar la ciudad, dejaban sin protectores cualificados a los conventos.

Por otra parte, los temas culturales que iban requeridos por la pregunta once, para Guadalajara se deben unir a las comunidades de religiosos. La enseñanza y la cultura en el siglo XVIII, más en general para Castilla-La Mancha se mantenía a niveles muy bajos, ya que se precisaban de inmediato de los brazos de los hijos de artesanos, campesinos o braceros para alcanzar mayor número de ingresos en la ya precaria situación doméstica y familiar (45). Además no era nada fácil sisar una pequeña cantidad en aquellas economías a fin de entregársela a un maestro o letrado y procurar que los hijos alcanzaran cortos rudimentos de escritura y lectura (46).

De ordinario se daba una marcada diferencia entre las enseñanzas impartidas a los niños y a las niñas. Estas últimas, puesto que su destino mayoritario y casi exclusivo se centraba en los quehaceres domésticos, se les dirigía al aprendizaje de la costura y la enseñanza de la doctrina. Los colegios de niñas de Guadalajara, unidos a los conventos de carmelitas de San José, de carmelitas descalzas y jerónimas se incluían dentro de la tónica general. Repara, sin embargo, el párroco de Santiago en la cuidada educación que impartían las carmelitas de San José, cuando afirma de ellas que se educaban “con mucho esmero y cuidado y santidad las niñas de seglares”. Para distinguir estas niñas de posibles postulantes o novicias, destaca el informe del párroco de San Ginés, Benito Escobar, su dependencia del obispo “sujetas al ordinario”.

Finalmente, con la expulsión de los jesuitas de la ciudad en 1767 (47) había desaparecido en realidad la función cultural de la ciudad. Pese a no alcanzar una

---

(44) GARCIA BALLESTEROS, A., *Geografía urbana...*, o.c., pág. 171.

(45) Cf. HIGUERUELA DEL PINO, L., *Arbitrismo y reforma durante la Ilustración en La Mancha: “Cuadernos de Estudio Manchegos”* 6 (1976), 85-86.

(46) Cf. BARREDA FONTES-CARRETERO ZAMORA, o.c., págs. 154-155.

(47) Muy interesante RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, P., *Dictamen fiscal sobre la expulsión de los jesuitas de España*. Introducción y estudio de J. Cejudo y T. Egido, Madrid, 1977. También BATLLORI, M., *La cultura hispanoitaliana de los jesuitas expulsos*, Madrid, 1966.



cifra excesiva —eran nueve— sabido es la notable influencia cultural que su gestión llevaba a todas partes. Guadalajara no podía ser una excepción.

## APENDICES

### *Santa María de Guadalajara*

En cumplimiento de la Orden comunicada por el Sr. Vicario General de la Ciudad de Alcalá de Henares; sobre que se dé razón de los particulares que comprende el exemplar que anteriormente se remitió a los señores vicarios, jueces, eclesiásticos y curas párrocos cada uno respectivamente en su distrito: Debo dezir como cura propio de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de esta ciudad de Guadalaxara, Arzobispado de Toledo, que la Parroquia de mi cargo está dedicada a María Santísima con el título de la Fuente la Mayor de esta ciudad según se nombra y cita en sus respectivos libros y se venera en su misterio de la Assunción a los cielos: es la principal o matriz de las nueve que comprende este Pueblo; es caveza de arciprestazgo. De ella se reparten los satos óleos para todas las Iglesias parroquiales y comunidades de esta Ciudad, y para las 12 de que consta; y por lo mismo sale de ella la solemne procesión de Corpus a que asiste la Ilustre Ciudad, y Cavildo eclesiástico. Su Cruz parroquial preside en todas las procesiones y rogativas públicas; es Iglesia de Refugio y lugar de Asylo; y como tal es venerada en todos los tribunales eclesiásticos y seculares, y la primera en el tribunal de rentas decimales de la Vicaría de Alcalá a donde perteneze: Y en el día zelevra el Ilustre Ayuntamiento todas sus funciones, sermones y publicaciones de esta Bula.

Sus rentas copiales, pie de altar y matrimonios se distrivuyen entre el Párroco y ocho beneficiados entre ellos el Arzipreste y un ms. préstamo, en el día no ressiden más que quatro beneficiados y los cuatro restantes son servidos por otros tantos beneficiados de otras tres parroquias.

Están anejas a esta parroquia las Hermitas de Santa Ana, Soledad y San Roque extramuros de esta Ciudad pero a corta distancia y las dos primeras en el distrito de los Arrabales. Y si es cierto lo que expone un hijo noble de esta Ciudad en el Libro titulado *Lágrimas de reverente amor*, con el motivo de las funerales exequias que esta Ilustre Ciudad y Cavildo eclesiástico zelevraron en esta parroquia por la fin y muerte de la Señora Doña Luissa Augusta Reyna y esposa del Señor Felipe 5<sup>o</sup> de Gloriosa Memoria, impreso en Alcalá en el año pasado de 1714; si se da fe a lo que digo expresa otro Autor; se infiere que esta Iglesia fue antes Cathedral y tuvo hasta trece obispos; quienes se hallaron en varios concilios, hasta el año del Señor de mil y cincuenta que la demolieron los moros; y según el cómputo que haze el citado autor tiene esta Iglesia de Antiguedad desde el Rey Leovigildo siendo su primer obispo *Nobelio* o *Asturio* según otros y prefiere la sentencia y parecer de otros que no con menos probabilidad afirman que hubo curas en esta Iglesia desde la primitiva y en tiempos de los sagrados Apóstoles y que los citados párrocos tuvieron de Antiguedad trescientos años antes que huviesse obispos en ella: *como todo se puede ver en el citado escritor a los folios cuarenta y nueve y cincuenta de su obra.*

En el día no se hallan Libros de Bautismos en el Archivo de mi cargo más antiguos que desde el año de 1493; Matrimonios desde 1564; y de entierros desde el

de 1549: en adelante; es también mayor en feligresía; y desde la edad de seis años arriba consta de dos mil personas y desde seis años avajo serán como setecientos poco más o menos.

Siempre se ha distinguido esta Iglesia en Fundaciones de capellanías y Obras Pías: vínculos: Memorias y Patronatos por las personas más ilustres. Oy conserva algunos caballeros muy distinguidos: Condes: Duques: Marqueses y títulos: que tienen en su distrito las casas de sus mayores, y desde Madrid donde residen suelen venir muchos los veranos. En esta parroquia se hallan fundaciones por los Emmos. Cardenales: Sres. Mendoza: Portocarrero: y Moscoso: conservan en ellas capillas: las ilustres Casas de los Señores Marqueses de Andía: Villa-Mejor: Duques de Estrada y Marqueses de Villafranca: en donde eran depositados sus Ascendientes Difuntos; Caballeros que fueron de las Ordenes Militares de Santiago: Alcántara, Calatrava: y San Juan: y entre ellos Capitanes Generales, Embaxadores de los Reynos en tiempos de los Señores Carlos 5 y Felipe 2: ilustrados con los Nobles y Antiguos Apellidos de Mendozas: Guzmanes: Nuñez: Suarez: Figueroas: Ramírez: y Carrillos: quienes se distinguieron por su valor, religión y pericia militar en las guerras del Piamonte: Lombardía: y Picardía: y por los que recibieron varias gracias de aquellos Soberanos: en el día se registran sus cenizas en las urnas de la capilla del Sr. Marqués de Andía.

Assimismo se halla la capilla que se titula de Prima donde se celebra todos los días Missa votiva de la Virgen y de cruz los viernes con asistencia del párroco y los ocho beneficiados: Fundación del Ilustre Don Alfonso Yañez: Mendoza, Albornoz: y Carrillo; a los principios del siglo 16: Presbítero y Beneficiado que fue de ella; y confesor de la Reyna Doña Isabel la Catholica: sus rentas se destinan para cumplimiento de dichas misas: Dotes a Donzellas Pobres: Limosnas a viudas miserables: y para ayuda de estudios a estudiantes parientes o pobres.

Igualmente consta que en lo Antiguo eran Feligreses de esta Parroquia los Excelentísimos Duques del Infantado cuyos ascendientes dexaron fundaciones y Memorias piadosas en culto del Santísimo Sacramento oy se conserva la que fundó Dña. Brianda Mendoza sobre millones de esta Ciudad para renovación todos los jueves del año; a excepción de los de Quaresma: que costea otra Memoria que llaman de Enrriquez con Manifiesto y sermón: también se halla una fundación en el año de 1724: para Don Juan de Borja Presbítero y Beneficiado de esta: y sus rentas se destinan a celebraciones de aniversario y parte para adorno del Santuario en el día, se verifican algunas alajas, a expensas de eta buena Memoria.

Ultimamente esta Parroquia es la de mayor tuque y capacidad, su fábrica admirable, tiene tres naves espaciosas y claras. Oy sirve de sacristía mayor la capilla de los Señores de Andía en virtud de contrata que hizo esta Iglesia con los marqueses, y en canbio les zedió unos sepulcros en la Capilla Mayor con superior permiso y consta de esa es una de las Iglesias más privilegiadas de los Sumos Pontífices con indulgencias y jubileos; su torre es de ladrillo pero muy elevada con cinco campanas que hazen seria armonía y gravedad de voces: es de público y notorio que en esta parroquial están bautizados más número de personas Ilustres que en las demás de la ciudad, y entre ellos Grandes: títulos: y Rexidores muy distinguidos, como assimismo el Incomparable Señor Eminentísimo Don Pedro González de Mendoza, Cardenal Presbítero Arzobispo de Toledo y Fundador del insigne Colegio Mayor de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid, notorio taller de héroes y zelosos

ministros: en un quinquenio nazen en esta parroquia de noventa a ciento: y mueren entre chicos y grandes de sesenta a setenta, los más niños a efecto de viruelas y demás plagas que ordinariamente persiguen a los párvulos.

Y es cuanto puedo informar a juicio presente. En cumplimiento de lo mandado por la Superioridad; y respecto a haver ocurrido a la relación, que el Señor cura de San Nicolás, ha dado de los otros capitulos que comprende la citada orden y estar evacuados según nuestro saber y entender me abstengo de repetir lo halli obrado por no fatigar la superior atención de su Exca. de cuya orden y en obediente rendimiento: Doy fe la presente que firmo en Guadalajara y Marzo diez y seis de mil setecientos ochenta y seis...

Liz. Don. Antonio Sanz Baquero.

### *San Miguel de Guadalajara*

Como Cura propio de la Parroquia del Arcángel San Miguel de esta ciudad de Guadalajara, certifico, como en cumplimiento de lo mandado por el Señor Arzobispo mi Prelado, quedo decir de esta Parroquia (según consta por la Historia de Guadalajara) haber sido una de las primeras parroquias que tubieron los Católicos después de la expulsión de los Moros por Albar Fañez de Minaya, Conquistador de esta Ciudad: Que habiéndose después con el tiempo llegado a arruinar por los años de mil quinientos setenta y cuatro, la reedificó Don Antonio de León Canónigo que fue de Toledo por lo que se le concedió el Patronato de esta Iglesia según consta de la Bula de Paulo tercero que se alla en este archibo. Se han echo en ella varias fundaciones y entre ellas la de una capilla magnífica de una bella escultura, pintura y sobresaliente arquitectura; sus fundadores que fueron el Dr. Luzena y Canónigo Antonio Nuñez la enriquecieron abundantemente; tiene el capellan la obligación de misa diaria y de rezar el oficio divino que se cumple así. Tiene también esta Iglesia una preciosa efigie de Jesucristo crucificado con el título de las misericordias, cuio auxilio implora esta ciudad en sus maiores tribulaciones. Su feligresía es corta de suerte que se regulan en ella por un quinquenio setenta bautismos, cinquenta entierros, y treinta matrimonios. Tiene en su feligresía un conbento de monjas carmelitas descalzas y en cuanto a los demás particulares de esta ciudad no tiene que añadir más a lo que con bastante extensión ya tiene dicho los señores curas de San Nicolás y Santiago de esta ciudad. Y lo firmo en ella a noviembre beinte y ocho de mil setecientos ochenta y seis.

Joachin Cardenal

### *Santiago de Guadalajara*

Respuesta, que el cura de la Parroquia de Santiago de la Ciudad de Guadalajara da al Interrogatorio remitido por el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo su Prelado a todos los Curas del Arzobispado sobre la naturaleza y circunstancias más notables

de cada Pueblo: con advertencia que en ciertos puntos dará sólo razón de lo que corresponde sólo a su Parroquia.

1.<sup>a</sup> Pregunta.—Es ciudad Guadalajara erigida por el rei Don Enrique quarto en tal a 25 de marzo de 1460 (según la Historia de ella escrita) por Don Alonso Nuñez de Castro) es realenga; y su número de vecinos es de 2.500 a 2.700.

2.<sup>a</sup> Es cabeza de Partido, tiene diez parroquias: 1.<sup>a</sup> Santa María de la Fuente, 2.<sup>a</sup> San Gil, 3.<sup>a</sup> Santiago, 4.<sup>a</sup> San Andrés, 5.<sup>a</sup> Santo Thomé, 6.<sup>a</sup> San Nicolás, 7.<sup>a</sup> San Esteban, 8.<sup>a</sup> San Ginés, 9.<sup>a</sup> San Miguel y 10.<sup>a</sup> San Julián y Santa Basilisa Martínez; tiene seis combentos de religiosos, Mercedarios calzados; Francisco Observantes, Dominicos, Franciscos Descalzos de la Reforma de San Pedro de Alcántara, Colegio de Carmelitas Descalzas y Convento Hospital de San Juan de Dios. Asimismo tiene siete monasterios de religiosas; del Cister cuia advocación es San Bernardo, uno; tres franciscos cuios títulos son Santa Clara, La Piedad, y la Concepción, uno de Carmelitas Descalzas y otro Colegio de estas mismas, en que se educan con mucho esmero y cuidado y santidad las niñas de seglares, y otro de religiosas Gerónimas que también es colegio de Niñas.

3.<sup>a</sup> Dista veinte leguas de la ciudad de Toledo, y quatro de la de Alcalá, a cuia vicaría corresponde: su jurisdicción y término se estiende por Solano y medio día más de dos leguas, por Oriente y Norte media legua; por Poniente unas veces un 4<sup>o</sup> de legua y por otras partes media; confina por mo. día con la villa de Chiloeches, que dista una legua, por Oriente la villa de Iriepal que dista media, y por solano Lupiana, y Orche distantes dos leguas: Al Norte la villa de Taracena y la de Alcañaz que distan la primera más de media legua, y la segunda una, a Occidente las Navas de Marchamalo que dista media legua, y la de Cabanillas una.

4.<sup>a</sup> Está esta ciudad inmediata al Río Nares que la baña a la mano izquierda distante de ella como 300 pasos, sus aguas nacen en las sierras de la ciudad de Sigüenza, se juntan en el río Xarama a seis leguas cerca de Mejorada, tiene en esta ciudad un gran puente de piedra de mucho coste.

5.<sup>a</sup> En esta ciudad no hai sierra ni puertos.

6.<sup>a</sup> Tiene esta ciudad grandes montes (en los que tiene también jurisdicción) cuio circuito es como de siete leguas, tres de latitud, y longitud, los quales se hallan en la Alcarria poblados la maior parte de encina, y algo de roble; son comunes en pastos y leñas rodadas a los pueblos de su común, y se dibiden en dos, uno llamado el monte Alcarria, que está al mediodía de esta ciudad y otro que está al Oriente y se nomina el Villar.

Tiene también al Poniente de esta ciudad, como a cinco quartos de legua de residencia otro Monte llamado del Campo (por que está en la campiña) que tendrá como una Legua.

Hai un sitio comunmente llamado el Sotillo al Oriente que se dilata como media legua, al medio día pasado el Río un Bosque de la misma latitud llamado de los Ppes. de Lupiana, y al Norte otro llamado el Serranillo de como un quarto de legua estos dos últimos están en las riberas del Nares, que toda se halla poblada de Alamos negros, y mui hermosas huertas: como también hai otras muchas Arboledas algo menores que las referidas pobladas de los mismos árboles.

7.<sup>a</sup> No se sabe con certeza la Fundación de esta Ciudad, en qué tiempo, ni por quien: Luís Nuñez en su Historia de España, y lo refiere Carrafa canonigo de Barcelona atribuye su fundación a Hércules Lirico, con esta opinión concuerda



Pedro Atienza en su Historia de Toledo, y según éstos se fundó 1668 años antes de la Encarnación de Christo: Otros atribuyen su Fundación a los Fenices, y su caudillo Pigmeleon, y según éstos se fundó 818 años antes de Christo: Francisco de Medina la atribuye a los Romanos; pero lo más verosímil es que esta Ciudad se fundó por los primeros Pobladores de la Nación en atención a su buen sitio, hermoso cielo, y fertilidad del terreno, y que después de los Griegos y Celtas, los Romanos en tiempo de Julio Cesar la aumentaron, y fortificaron con fuertes murallas, el Puente, y otras Obras, que manifiestan ser de aquel tiempo:

Las Armas de esta Ciudad son un caballero armado de punta en blanco a caballo desnuda la Espada en la mano derecha levantado el brazo, cubierto con corazas, y el Escudo en campo estrellado: Esto para manifestar el reconocimiento a Albar Fañez de Minaia que la restauró de los Moros y también que se ganó de noche.

(Historia de Gua, p. 24)

## VARONES ILUSTRES

(Historia de Guad. p. 392)

Don Pedro González de Mendoza, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma del título de la Santa Cruz (llamado por antonomasia el gran Cardenal de España) Legado a Latere del Papa Sixto 4º Obispo de Sigüenza, y Calahorra, Patriarca de Alexandria, Arzobispo de Sevilla, y después de Toledo, con otros dictados, hombre eminente en virtud y letras nació en esta ciudad año de 1428, y murió en ella con sentimiento universal el año de 1495.

Según opinión muy recibida de los Autores que tratan de la institución del Santo Oficio de la Inquisición fue su primer Fundador año de 1477, y estableció en Guadalajara su primer tribunal, se entiende por lo respectivo a España.

Don Juan de Mendoza Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma por el Papa Gregorio 13 con el título de Santa María Transportina, año de 1580. Hombre eminente en virtud y letras y muy liberal con los pobres.

Don Pedro González de Mendoza obispo de Salamanca Padre del Concilio de Trento de la Cámara Apostólica murió año de 1574 (Concilio en romance).

Fray Pedro Fernández Pecha Establecedor del Orden de San Gerónimo en España, su primer General y primer Prior de Lupiana nació en esta ciudad año de 1326 y murió el de 1402.

Don Alonso de Pecha Hermano del anterior Obispo de Jaén, renunció al obispado, y se entregó con su hermano a la vida heremítica, visitó los santos lugares en Compañía de Santa Brígida, de quien fue confesor, pasó en Roma mucha parte de su vida en oración y penitencia en donde murió año de 1377 su cuerpo se trajo a esta ciudad y está en la capilla de la Trinidad de mi Iglesia.

Otros varones Ilustres canónigos, y Arcedianos de la Santa Iglesia de Toledo tubo esta ciudad, que no se citan literalmente por no aumentar volumen y pueden verse en la Historia de Guadalajara folio 399.

Quien merece particular atención por lo perteneciente a esta Iglesia es Don Luís de Alcocer Chantre y canónigo de la Santa Iglesia de Salamanca que fundó la capilla

de San Antonio Abad de la Iglesia y un Colegio con 12 colegiles gramáticos y dos catedráticos en esta ciudad, que está oí perdido y sus rentas no se sabe donde paran.

## VARONES ILUSTRES EN ARMAS

Son muchos los Hombres Ilustres, que ha tenido este Pueblo, y han hecho servicios importantes a su Patria, y a su rei, que no se espresan, por no aumentar el volumen, y pueden verse en la Historia de Guadalaxara desde el folio 401 hasta el fin, pero merecen particular Memoria.

Pero González de Mendoza capitan General del Rei Don Juan primero, que perdió su vida en la Batalla de Aljubarrota, por que se salvase su Rei a quien dió el caballo.

Igual hazaña hizo Juan de Gaona natural y vecino de esta Ciudad en la Batalla de Naxera con el Rei Don Enrique segundo con quien trocó los vestidos, y caballo, para que con esta estratagema se salvase el Rei, y él quedó preso.

Se conservan algunas murallas antiguas, y maltratadas, y hai bastantes edificios, como son la Casa Palacio del Duque del Infantado, el magnífico Panteón que tiene en el convento de San Francisco para su entierro, las Reales Fábricas de Paños de Guadalaxara y San Fernando, y la nueba de San Carlos edificada en el antiguo Alcazar.

8.<sup>a</sup> Sus frutos son una moderada cosecha de vino, aceite, trigo, zebada y demás semillas, bastantes verduras, hortalizas, alguna fruta de ciruela, manzana y pera, todo de buena calidad: pero porque en esta parroquia no hai labrador alguno, no puedo decir su número, y lo dirán los demás señores curas, y también para averiguar esta noticia será conveniente preguntar a las comunidades, que se llevan la maior parte de diezmos.

9.<sup>a</sup> Hai en esta ciudad unas famosas Fábricas de Paños finos, y sargas, que se titulan de Guadalaxara, San Fernando, y la de sargas de San Carlos que se establecieron de cuenta de la Real Hacienda (a quien corresponden) por el varón de Riperdá el año de 1718; desde éste hasta el de 1780 estuvieron en una misma casa la de Guadalaxara, y sargas, y en el, habiendo trasladado aquí desde Brihuega la de San Fernando, fue necesario separar la de sargas, y para ello se edificó sobre el Alcazar una hermosa Fábrica llamada de San Carlos: Hai para estas Fábricas unos batanes hermosos, y Fábrica de tixeras para tundir los Paños, las que antes se traían de Holanda, con la particularidad de sus fraguas se mueben con las aguas debiéndose esta invención a Don Josef, y Don Manuel Fernández Manso, vecinos de esta ciudad, y con la misma máquina andan los fuelles, y piedras de amolar: Hai 180 telares de paños finos de dichas clases, en que se elaboran cada año 2.160 piezas de a 34 baras, 1.525 telares de sargas en que se tejen 10.500 piezas de sarga de 34 baras: En dichos telares, tintes, preparaciones de lana, labado, cardado, ilado, y en otras labores se emplean hasta 120 Personas incluso las oficinas, y causan de gastos seis millones y medio de reales: Son muchos los sujetos que se distinguen en la práctica de las maniobras especialmente el vehedor general de ellas Don Gregorio García, y por lo respectivo a tintes Don Alexandro, y Don Matheo López Angulo Hermanos.

10.<sup>a</sup> Tiene un mercado todas las semanas mui abundante, que se celebra el Martes sus principales ventas son trigo, zebada, centeno, abena, y otros géneros de comestibles que se probehen de este pueblo, los de su inmediación, y la sierra: y una feria franca por espacio de 15 días, que empieza el 14 de septiembre, en ella se ponen algunos ganados de mular y zerda, poco o nada de lanas; oi esta feria ha venido mui a menos, y es poco concurrida de las gentes.

La medida de granos está sobre la Real de Avila, la de tierrajes de quatrocientos Estadales como la de Madrid, y los pesos los comunes de Castilla.

No hai casas de cambio, y si algún comercio de géneros comunes para las necesidades de este pueblo, y sus inmediaciones.

11.<sup>a</sup> No tiene estudios de facultades maiores, sino es en los Regulares de San Francisco y Carmelitas en cuios conventos enseñan solo a sus Religiosos en el primero Teología, y en el segundo Filosofía: tiene una cathedra de Latinidad dotada por la ciudad, que se probehe por oposición: tres escuelas, para enseñar a los niños primeras letras, y otras tres para niñas sin competente dotación por lo que los niños se distrahen por necesidad a otras cosas, y por lo mismo se ve poco aprovechamiento.

12.<sup>a</sup> Hasta el año de 1455 su gobierno fue por Alcaldes ordinarios, un Juez de apelaciones, que llamaban Alcalde Alzadas, y conocía en lo civil, y criminal, Rexidores Jurados, y un Alcalde de Hijosdalgo, un Provisor general, un excribano de Padrones, que tenía voz y voto en Ayuntamiento, después se creó un Alcalde Padrones, cuyo oficio tiene la casa del Infantado. Desde dicho año en adelante su gobierno fue por Corregidores, y Rexidores; Oi tiene un corregidor intendente par toda la Provincia, que tiene anexa la dirección de las Fábricas, y subdelegación de Montes, y plantíos, un Alcalde maior, veinte y quatro Rexidores perpetuos, Procurador Síndico, dos Diputados, Alcalde de la Hermandad por el Estado noble que componen el Ayuntamiento que se celebra los miércoles y sábados de cada semana, oficio de alguacil maior, y otro de Guarda maior de Montes, y plantíos, que se sortea entre los Rexidores, y un Alcalde de la Santa Hermandad con Jurisdicción para los Campos.

Tiene varios privilegios, pero los más señalados son el de tener voto en Cortes, a las que envía dos diputados uno Rexidor, y otro Hijodalgo, que hablan por esta Ciudad y su Provincia, y en ella se han celebrado por los Reies Don Juan primero y segundo en los años de 1390, y 1407.

También tiene el privilegio de que los bienes raíces buelban en los abintestatos a sus troncos según la Lei de Sepúlbeda, o limitación de la de Toro por concesión del Rei Don Alonso 11 su fecha en Illescas a primero de Agosto de 1349, en el qual confirma el privilegio concedido por la Reina Doña María su abuela en Valladolid, el que está en su presencia fuerza, y vigor.

No hai seminarios, ni colegios, ni casas de piedad para la utilidad pública, y solo permanece de varios hospitales, que hubo antiguamente uno anexo a la comunidad de San Juan de Dios, que tiene dos salas, una para hombres, y otra para mujeres, la primera de diez camas, y la segunda de seis, que sobre ser pocas, para el Pueblo, y gente que tiene; las rentas son tan limitadas, que no pueden tener los enfermos la debida asistencia, y según la regulación prudente las rentas no pasan de 17 reales diarios.

13.<sup>a</sup> Está comunmente reputado por Pueblo sano; no obstante en estos últimos años ha habido bastantes tercianas, algunas malignas, y sincopales, tabardillos, dolores de costado y reumas, a que aplican los médicos buena quina simple o mixta, sangrías, bomitibos, humectantes, de leche de cabra o burra: En esta último quinquenio en esta Parroquia han sido los nacidos, y muertos 100 poco más o menos.

14.<sup>a</sup> No tiene aguas minerales, ni medicinales, y solo las necesarias que son muchas y buenas, para el uso de los abitadores, gasto de los tintes, y demás oficinas de las Reales Fábricas: las del Río sirven para los Batanes, labaderos, otros tintes, molinos, fragua de agua y el uso de las Huertas.

En los Montes, y alamedas de esta Ciudad (especialmente en la del Sotillo) se encuentran muchas yerbas medicinales, para heridas, y otros males, de que se probehen las boticas.

Puede conducir mucho al lustre de este Pueblo, el haber avitado en el muchas personas reales, y entre otros, que se pueden ver en la Historia de Guadalajara, desde el folio 108 hasta el 150, el Santo Rei Don Fernando, y su Madre la Reina Doña Berenguela, Fundadora del convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad, y por esta razón dicen algunos Historiadores que en ella fue el nacimiento de San Fernando.

Los Reies Don Juan primero, y segundo, que como se ha dicho vivieron y celebraron en ella Cortes. Los Reies Católicos Don Fernando y Doña Isabel: El Rei Don Felipe segundo cuias Bodas con la Reina Doña Isabel de la Paz se celebraron en esta Ciudad.

Y en este siglo según Nota puesta en el Libro pasado de Matrimonios de mi Iglesia en el año de 1714 consta, que el Rei Don Felipe solo dice fueron en ella las primeras vistas de estos Reies entre sí.

También murió en esta parroquia la Reina viuda del Señor Carlos segundo, Doña Mariana de Neuburg en el año de 1750 habiendo habitado en ella bastante tiempo.

Todo lo cual es lo que me ha parecido oportuno decir en cumplimiento de lo que se me prebiene en el Interrogatorio, y no estiendo Mapa porque en ello no tengo práctica ni inteligencia: Guadalajara y Febrero 20 de 1786 años.

Ldo. Don Manuel Romo y La Fuente

### *San Esteban de Guadalajara*

Respuesta al Interrogatorio del distrito que comprehende mi Iglesia Parroquial del Proto mártir San Esteban de esta Ciudad de Guadalajara.

Al 1<sup>o</sup> punto.—Es ciudad, pertenece a la vicaría de Alcalá es realenga, y sus vecinos 2.500 vexinos.

2<sup>o</sup> Es cabeza de partido, y de Provincia tiene conbentos de Religiosos San Francisco, Santo Domingo, Carmen Descalzo, Jilillos, Mercedarios Calzados, y un Hospital de San Juan de Dios con sus Religiosos y Prior. De Religiosas, Santa Clara, La Piedad, La Concepción franciscanas, Bernardas, de Carmelitas descalzas dos; y uno de Gerónimas. En el distrito de mi Jurisdicción a 400 pasos de mi Iglesia



al Oriente ay una Hermita de San Sebastián, en la que en su día se celebra una función con ciudad cabildo eclesiástico y comunidades, la Advocación de mi Parroquia es el Proto mártir San Esteban, de las Iglesias más capazes y más bonitas en el corazón y lo mexor de la ciudad, y su puerta al Oriente con una Plazuela cuadrada la mexor de esta ciudad, y mis feligreses como sesenta vecinos.

3º Dista de Toledo 22 leguas de la vicaría quatro, y de los lugares confinantes de Marchamalo entre Norte y Poniente tres quartos de legua, Cabanillas, al Poniente, una legua, una hermita del Christo de Benalque media legua debasso del anterior con una olmeda unas huertas, y unas fuentes que llaman de Venalque que mueren en Nares Alobera legua y media al Poniente, San Martín del campo al Norte una legua: Las caserías que llaman de Verfafel, al Norte cinco quartos de legua Hontanar al Norte cinco quartos de legua Yunquera al Norte, dos leguas; todos los insinuados lugares están a la derecha del Nares: Tórtola entre Norte y Oriente legua y media, Tarazena como el de arriba media legua, Iriepal, lo mismo —Chilueches al medio día una legua— El caserío de Arbolleque al medio día cinco quartos de legua.

4º Esta Guadalajara a la yzquierda de Nares que nace, nueve o diez leguas de ella. Este río toma los arroyos de Yunquera, San Martín, Marchamalo, Cabanillas y Benalque que tiene un puente de piedra cerca del río Nares en el camino Real de Madrid, y estos arroyos nacen del Poniente y mueren en él. Un molino que llaman el cañal a la derecha del río mirando al Poniente dista una legua. Una Olmeda del Rey, una Hermita que llaman Santa Agueda siguiendo el corriente, otra Olmeda que llaman el Serranillo unas huertas frutales y de hortaliza, y los batanes del Rey, que con otra Olmeda mueren en el Puente de Piedra de esta Ciudad, que dista de ella, dos mil pasos poco más o menos. Debaxo del dicho puente a la derecha una olmeda un molino del Infantado, una presa famosa dominando el puente y barias huertas de hortaliza, y frutales, con algunas minas de agua que prontamente perecen en nazer. Un quarto de legua a la derecha del río, una olmeda de los Gerónimos de Lupiana que tendrá de largo un quarto de legua: Al mismo lado un molino que llaman de Moarniz con una olmeda.

5º Al Oriente domina esta ciudad el monte que llaman de Guadalaxara con su cordellera que llaman de Guadalaxara que dista su altura tres quartos de legua, el monte cinco leguas de largo, y ancho el que fue plantado por la Reyna Doña Urraca, de esta cordellera nacen los arroyos de Tarazena, Yriepal, Lucema el nacimiento del Agua, Zurra que Clabin; estos arroyos y fuentes, mueren en el río Nares.

6º Al Oriente produce viñas, olibos y tierras calbas, el monte, carrascas, roble, aliagas, tomillos y matas de poca monta. Al Poniente tierras calbas y algunos olibares, y lo mismo a los otros aires.

7º Las armas de esta ciudad son una aguila imperial, fue ganada por Albarfáñez de Minaya.

8º Me remito al punto 6º.

10º Una feria franca que da principio el día 14 de septiembre por quince días y mercados todos los martes abundantes de trigo y demás semillas.

13º Las enfermedades más comunes son tabardillos, biruelas y tercianas pero un País de suio mui saludable, en mi Iglesia nacen ocho o diez y mueren cuatro o seis.

*Notta.* De algunos capítulos, o puntos que no toco y de otros que no hablo en toda su extensión, es porque a los demás señores curas les pertenecen como que se

hallan en sus respectivas feligresías y lo firmo como cura propio que soy de la parroquia del Proto Mártir San Esteban de esta Ciudad de Guadalajara y enero 28 de 1786.

Miguel Martínez de Brihuega

*San Ginés y Santo Thomé de Guadalajara*

Descripción de las parroquias de San Ginés y Sto. Thomé de Guadal.

En cumplimiento de las ordenes del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo sobre que por los curas párrocos de su Arzobispado se informe de los particulares de sus pueblos y diferentes preguntas que contiene cierto interrogatorio que para este fin se les remitió: yo Don Benito Escobar cura propio de la parroquia de San Ginés de la ciudad de Guadalajara devo decir que constandome que por Don Bernardino Quirós cura de San Nicolás y por Don Manuel Roma de la Fuente cura que fue de la de Santiago de dicha ciudad se evaquaron todos los artículos que comprende dicho interrogatorio y que sobre no poder yo añadir cosa alguna a sus relaciones o descripciones; serviría al lector de modestia y quizá confusión en leer las noticias que ya tiene, me ha parecido conveniente el evacuar solo lo que pertenece a mi parroquia como lo hago.

El titular de mi parroquia es el glorioso San Ginés; no se haya en el archivo instrumento alguno que acredite ni el año en que fue fundada esta Iglesia ni el sujeto por quien fue fundada:

Es parroquia antiquísima como lo acredita su fábrica y el hallarse Memorias fundadas del año 1472:

Dicha Iglesia se compone de tres naves: en la del lado del evangelio ay una capilla propia de los Señores Cerdas de mui buena arquitectura: en la de la epístola ay otras dos capillas, la una de Nuestra Señora de las Angustias propia de los Lasartes y en ella también se adora un Santísimo Christo que se intitula del Sotillo que se halló en dicho paraje en el día cinco de noviembre del año de 1681: es mui pequeño de bronce y la cruz parece de cobre: tiene bastante devoción y una hermandad que le haze cada año su función.

La otra capilla es propia de los Señores Calderón de la Barca y está dedicada a Santa Ynés, y en esta dicha capilla está la pila bautismal.

Esta parroquia se compone de un cura que se provee en Toledo por oposición de un beneficiado: y como unas ciento y setenta casas de feligresía que harán como unas mil y cien personas, de estas setecientas y cincuenta de comunión y las restantes de párvulos.

Se puede regular por quinquenio que nazen en esta parroquia como unos treinta y cinco y que mueren como unos treinta.

Ay en esta feligresía un convento de Religiosas de la Purísima Concepción sujetas a Religiosos Obserbantes y un colegio de Religiosas del Carmen en donde se admiten niñas para educar sujetas al Ordinario que es quanto el cura actual de esta parroquia puede informar. Guadalajara y diciembre 28 de 1786.

Don Benito Escobar García de la Torre

Por los motivos que se expresan en la descripción antecedente se omite el responder a todos los artículos que contiene el ynterrogatorio remitido de orden de Nuestro Excmo. Prelado y solo se da noticia de las cosas memorables de la parroquia de Santo Thomé.

Esta Iglesia está dedicada al dicho glorioso Apóstol es de una arquitectura antiquísima aunque su archivo está tan escaso que solo siguen los libros desde el año de 1599.

Se ignora por quien fue fundada esta Yglesia pero en las Historias de esta Ciudad se dice, que en año de setecientos y seis en que se entregó esta ciudad a los moros, se les dexó a los christianos este templo para los divinos oficios y culto del verdadero Dios.

En este templo que consta de tres naves ay cuatro capillas, en la una se adora al Santísimo Christo de la Agonía y es propia del Vizconde de Yrueste: La de más bajo está dedicada al Señor San Blas y es propia del Marqués de Villatoya y la de más vajo es del Duque del parque y dedicada a la Ascensión del Señor esta es mui magnífica y en ella ay fundada una capilla con carga de dos misas cada semana en la nave del lado de la epistola ay otra capilla también propia del vizconde de Yrueste y en ella se venera una milagrosísima imagen de Nuestra Señora con el título de la Antigua: esta prodigiosa ymagen dice la Historia de Guadalaxara que fue la primera a quien se le dio adoración en esta Ciudad, que tuvo culto mientras los Moros ocuparon esta dicha Ciudad: en 8 de septiembre se le haze una función a la que dice la Historia, que concurría en lo antiguo tanta gente, que siendo corto recinto las avitaciones se veían obligados a acogerse vajo de tiendas de campaña; se dice en las historias que a esta festividad asistieron algunas veces los Ynfantes de Aragón:

Esta prodigiosa imagen en lo antiguo no era de vestir y estaba sentada sobre una silla, tenía a su hijo sobre su regazo en además de manifestarlo al pueblo: posteriormente dieron en vestirla y como los brazos de la silla levantaban los vestidos le hacían de aspecto poco decente por lo que se le cortó dichos brazos a la silla, se le puso otro niño pues el antiguo estaba indecente por no tener brazos y estar ya el rostro quemado con las velas este nuevo se le colocó en el brazo yzquierdo y se le retocó en el año de 1780 el rostro a la Sra. que estaba sumamente descascarado: y este es el estado en que oy se venera esta Santa Ymagen siendo mucha la devoción que actualmente se le tiene a esta prodigiosa efigie de Nuestra Señora teniendo para su obsequio y culto una numerosa Hermandad y otra cofradía:

Esta parroquia tiene un cura que se prove en el concurso de Toledo y su feligresía se compone como de 50 casas que harán como unas 350 personas de comunión y asta unas 500 con los parbulos.

Se puede regular por quinquenio como unos 15 nacidos y unos 13 difuntos: que es lo que el cura actual de esta parroquia juzga puede conducir remitiéndose en los demás artículos a la descripción echa por los Señores Curas de San Nicolás y Santiago de esta ciudad de Guadalaxara, fechada en ella a veinte y nueve de diciembre de 1786.

Francisco Escobar

Se advierte que en esta feligresía hai un convento de Religiosos descalzos de San Francisco con la advocación de San Antonio que consta de veinte individuos.

Escobar

### *San Gil de Guadalajara*

Yo el infrascripto Cura propio de la Parroquial de San Gil de la ciudad de Guadalajara procuraré satisfacer a las catorce preguntas que contiene el interrogatorio, remitido a todos los Señores Párrocos, en quanto me sea posible, y para obviar toda confusión, y repetición, y decir en cada uno las pocas noticias, que mi breve constitución en esta Ciudad me ha permitido adquirir, observaré el mismo orden, que contiene el otro Interrogatorio, y comenzando por su primera pregunta, Digo:

1.<sup>a</sup> Que el voto en Cortes, que obtiene esta Ciudad, es tan antiguo que se ignora su tiempo, cuja noticia pudiera tal vez darse por alguno que consumiera bastantes días en escudriñar los papeles, que encierra el Archivo de esta Ciudad, previa la licencia de apertura, e inteligencia en los caracteres antiguos. Esta ciudad en lo político y civil se halla gobernada por un Corregidor, cuio Asesor es el Alcalde Maior, cuio nombramiento, como de Jurisdicción Realenga, pertenece a nuestro Soberano (que Dios guarde). Ignoro el número de casas, vecinos y personas, que la compongan; y por lo respectivo a mi Parroquia consta esta de ciento treinta y ocho casas y doscientos vecinos.

2.<sup>a</sup> No es Vicaría, y está sujeta, y corresponde en esta parte a la general de Alcalá; pero es cabeza de partido, estendiéndose a Pueblos de otra Diocesis la recaudación de Rentas Reales, cuio ramo se halla dirigido por un Intendente, Corregidor por aora del mismo tiempo. Tiene seis comunidades de Religiosos, y Siete de Religiosas. Los Religiosos son Dominicos, Francisco Observantes, Mercenarios, Carmelitas Calzados, San Pedro de Alcántara y San Juan de Dios: las Religiosas son tres, de San Francisco bajo el nombre e invocación las unas de Santa Clara, Nuestra Señora de la Piedad, y la Concepción; los otros quatro son dos Carmelitas Descalzas, de las que el Colegio esta sujeto a el ordinario: Bernardas y Gerónimas. La situación de los conventos Religiosos se hallan, se puede decir assí, extra muros, por estar a las extremidades de los Arrabales; excepto el de San Juan de Dios. Los santuarios y hermitas de esta ciudad nada tiene que ver notar, ni por su estructura, ni por dotación, ni fama.

3.<sup>a</sup> Guadalaxara dista de la Metrópoli Toledo por recto veinte leguas, de la Vicaría de Alcalá quatro leguas; y en su inmediación tiene algunos lugares de población corta; a el Oriente tiene a Yriepal, y Taracena, distantes una legua; del Norte Yunquera, y Marchamalo, distante aquel dos leguas; y este una corta; del poniente Cabanillas, distante una legua; y del mediodía a Chiloeches, distante más de una legua: su Jurisdicción se extiende por la parte de los Montes a mas de dos leguas, por el mediodía, y Norte, no se estiende casi media legua, y por las demás partes con variedad.

4.<sup>a</sup> Está situada a la orilla del río Nares, cuio nombre toma en la Jurisdicción de ella, pues ante tiene el de Maluque, conserva aquel hasta incorporarse con Tajo; otro río está del Poniente, y tiene una Puente magnífica de piedra.



5.<sup>a</sup> A el medio día tiene las sierras de la Alcarria, cuyo principio es de la unión de los dos ríos Nares, y Tajo, y desde el Oriente, pasan a unirse con las de Cuenca, y en todas ellas no se halla Puerto famoso, ni temible, por ser para tocar en Sierra bastante benignas.

6.<sup>a</sup> Sus montes se hallan poblados de mata, encina, y roble, la ribera del río está bastante colmada de álamos, aunque sin orden.

7.<sup>a</sup> La Población es inmemorial, tiene por armas un hombre a caballo, cuya significación ignoro. La dificultad, que se ha experimentado en destruir dos pedazos de murallas, cuyo residuo he solo conocido, manifiesta su fortaleza y antigüedad.

8.<sup>a</sup> Su suelo produce toda especie de granos, avena, abas, garvanzos y algunas frutas, vino, aceyte, y muy poco ganado lanar.

9.<sup>a</sup> Ai unas fábricas de lanas muy considerables, qual se deja de conocer por la multitud de dependientes, sin que en particular pueda decir cosa de atención, ni en quanto del número de personas, oficinas, oficinistas, ni manufacturas, las que si se tienen otras fábricas la proporción de hacer todas ellas en la misma casa.

10.<sup>a</sup> Los mercados se celebran todos los martes, y los géneros, que comunemente concurren, son granos de toda especie, algo de estopa, y cáñamo, y abarcas para la serranía. Los pesos, y medidas son las comunes en Castilla; no hay compañías, ni casas de cambio. Ai una feria franca, que dura quince días, y en una que he conocido, no he distinguido otros días de los demás.

11.<sup>a</sup> No hay más estudio público, que el de Latinidad.

12.<sup>a</sup> Está gobernada por un Corregidor, cuyo Asesor es un Alcalde Maior. No hay colegio, Seminario, ni casa de reclusión.

13.<sup>a</sup> El Pueblo es sano, y solo en estos dos años han reinado con abundancia tercianas, que los médicos nos dicen son fiebres intermitentes, complicadas bastantes veces con síncope; y del paso que han sido tan generales, ha sido también general la curación con solo quina, sin que la mortandad, que se ha experimentado, haya dado motivo a los facultativos para mudar de método si quiera en algunos. En quanto del número de muertos y nacidos no se puede hacer un cálculo prudente, pues es vario continuamente el número de parroquianos en uso de la facultad, que en ciertas ocasiones tienen para aparroquiar, y desaparroquiar. En este último quinquenio ha sido en mi Parroquia ciento el número de muertos, y noventa y seis el de nacidos.

14.<sup>a</sup> Nada hay de quanto contiene este capítulo.

En quanto se sabe y puede decir el cura de San Gil.

Francisco Xavier Escudero Escudero

*San Nicolás de Guadalajara*

En cumplimiento a las repetidas ordenes del Sr. Vicario General de Alcalá de Henares, sobre satisfacer los Curas Párrocos a las catorce preguntas, que contiene el interrogatorio, que se nos ha comunicado; yo el Cura primero de la de San Nicolás de Guadalajara evaluando cada una por su orden en lo tocante a mi parrochia, (que con la relación de los demás Señores Curas por lo correspondiente a las suyas se dará una noticia completa de toda la Ciudad) comenzando por la primera digo.

1.<sup>a</sup> Que Guadalajara es Ciudad de voto en Cortes, aunque se ignora el tiempo en que se le concedió este título, y el en que obtuvo este privilegio pues si en su archivo se conserva aún alguna noticia no podrá sacarse, sin mucho trabajo, tiempo e inteligencia y práctica en leer letras antiguas. Corresponde esta Ciudad, a la Vicaría General de Alcalá. Es Arciprestazgo. Y mi parrochia, tiene ciento y veinte vecinos con corta diferencia, y quinientas y veinte personas, de seis años para arriba, incluso en este número las que se llaman casas medias, que tienen libertad de asistirse a una de las dos parroquias a que indiferentemente pertenecen y están en mi feligresía son unas y están en mi feligresía son unas diez.

2.<sup>a</sup> No es vicaría, pero si arciprestazgo, y cabeza de partido, en el que se incluyen algunos pueblos de otros obispados en orden a la recaudación de rentas reales. Tiene seis conventos de frailes, de los cuales el más antiguo es el de Mercedarios Calzados, fundación, que se dice del Santo Patriarcha. Los demás son Dominicos; Franciscanos: observantes y descalzos; de San Pedro de Alcántara: descalzos del Carmen; y hospital aunque mui pobre de San Juan de Dios. Tiene siete de monjas, de los que los tres, son de la Orden de San Francisco uno. Uno se instituía de Santa Clara, otra Nuestra Señora de la Piedad y el tercero de la Inmaculada Concepción. Otros dos son carmelitas descalzas; y uno de San Gerónimo, y otro de San Bernardo. Y de los seis conventos de frailes a excepción del hospital todos eran extra-muros de la Ciudad. Ai algunas hermitas que aunque son veneradas del pueblo, no son santuarios famosos.

3.<sup>a</sup> Dista Guadalajara por línea recta de la metrópoli de Toledo veinte leguas, de la Vicaría de Alcalá quatro y al Norte tiene a Yunquera, y Marchamalo, al poniente a Alovera, a medio día a Chiloeches y al Oriente a Yriepal, y Tarazona, villas todas de corta población, las de el norte dista la primera dos leguas, y la otra media, la del poniente dos leguas, las del medio día poco más de una, y las de Oriente como dos millas, y por otras partes con variedad.

4.<sup>a</sup> Está situada al medio día del río Nares, que corre mui cerca de la Ciudad desde entre norte, y oriente por entre medio día, y poniente hasta juntarse con Xarama donde pierde el nombre. Tiene para entrar a la Ciudad un mui buen puente de piedra, que se dice ser obra de romanos de tiempo de Julio César: y aviendolo roto una avenida se reedificó el año de 1776 sin que el reparo tenga que envidiar a la obra antigua.

5.<sup>a</sup> Al Sur tiene las sierrecillas de la Alcarria, que comienzan desde donde se juntan los dos ríos Tajo y Xarama, y corren al Oriente hasta formarse juntarse con las de Cuenca; y para cruzarlas desde aquí hasta las llanuras de la Mancha, se necesitará un día, o algo más de camino, sin que tengan puertos de nombre por ser ellas no mui ásperas.

6.<sup>a</sup> Tiene como se ha dicho al medio día algunos pedazos de montes poblados de mata parda, y algunas encinas, al norte quasi toda la rivera está poblada de espesas alamedas, en las que ai algunos sotos, y alrededor ai también algunas de estas aunque pequeñas alamedas.

7.<sup>a</sup> Guadalajara es población inmemorial: tiene por armas un hombre armado, a caballo, en memoria según tradición dé que Alvar Fañez de Minaya deudo del ynculto Rodrigo Díaz de Vivar (conocido por el nombre del Cid) y por aquellos tiempos la ganó de los Moros. No tengo presente se haga de ella más mención en la historia antigua, que agregarla al obispado de Toledo en la división

que se hizo en tiempo de Constantino. De donde se puede inferir era ya entonces pueblo de consideración. Ha tenido por vecinos, muchos Grandes, y títulos de Castilla, y entre ellos algunos obispos y Cardenales de la Casa de Mendoza, Duque del Infantado, que aún conservan una gran casa, o palacio, pero así estos Sres. como los demás con la inmediateción a la Corte se ha establecido en ella, teniendo aquí bastantes rentas, y mayorazgos. En la historia de Guadalupe escrita por Castro, ai bastantes noticias de esta Ciudad, bien que mezcladas entre fábulas, las que no se apuntan aquí por brevedad. No conserva castillos, o Fortalezas, pues solo uno que avía derrotado lo han convertido en Fábricas, pero el grueso de algunas murallas, que se han aprovechado para las fábricas manifiestan su firmeza. El origen de sus armas, la erección de la villa en Ciudad, con otros privilegios, y antigüedades se podrán sacar de algunos instrumentos del Archivo, franqueándolo la Ciudad, a personas inteligentes; papelistas y destinadas a esto solo.

8.<sup>a</sup> Produce mui buen trigo, zebada, centeno, garvanzos, avena, abas, legumbres, y algunas frutas: vino, aceite, y no con escasez y algo aunque poco de ganado lanar, y no sé si algo más. Y en quanto a la cantidad no se puede hacer un computo no expuesto, a un notable error, (a no hacerlo por unos) por la variedad, y distinción de sus diezmerías, en lo que están mui perjudicados los legitimos interesados, que llevan la menor parte por la multitud, y exorbitancia de privilegios y corruptelas, aviendo muchos beneficiados cuyas copias no pasan de treinta, cincuenta o cien reales y a proporción los curatos.

9.<sup>a</sup> Ai unas fábricas de lanas que pueden competir con las primeras de la Europa, así por el número de sus maniobras, que dentro de sus manifestaciones, que son paños finos de todos colores, y granas, como sargas, o estameñas, se texen también algunos duroyes y cosimiras, lonas para los fandos, y un excelente camilore, de lo que ai solo dos telares, que labran solo para el Rey. Y lo particular de ellas es que tienen en su recinto, todas las manufacturas, e instrumentos necesarios, desde lavar las lanas, hasta dar a las telas su última perfección. De que se infiere aver labaderos, batanes, tintes, martinete para fábrica de tixeras de fundir. No se puede decir el número de arrobas de lana que labran, sin un enorme error. Pues los mismos Directores necesitan de una exactísima cuenta, y cuidado para formar un juicio prudente, sobre lo que y sobre su aumento, y buen régimen, está actualmente trabajando, con el mayor desvelo, propio de su zelo infatigable, su económico Director el Sr. Don Miguel Vallejo, Intendente de ejército, quien en este punto informará con más verdad y proximidad a la verdad.

10.<sup>a</sup> Los mercados se celebran los martes, y los géneros principales, que se venden son granos, para surtirse la provincia y en años escasos para sacarlos para otras. Los pesos y medidas que se usan, son los comunes en Castilla, con corta diferencia. No ai compañías ni casas de cambios. Pero ai una feria franca por el mes de Septiembre, reducida la mayor parte de mercancías a solo cabezadas de mulas, aunque también se vende algo de este ganado, y de cerda, pero es mui poco.

11.<sup>a</sup> No ai otro estudio, que el de latinidad, que dura todo el año, ni más enseñanza, que de primeras letras; pues una fundación piadosa para enseñar a no se si doce muchachos con el nombre de doctinos, este reducida a nombrar, un capellán, que ha perdido ya el nombre de rector, y el actual es Don Josef Faustino González Beneficiado de la Parrochia de San Gil, quien dará puntual noticia de su establecimiento y decadencia.

12.<sup>a</sup> Está gobernada por un Corregidor, y Alcalde mayor su Asesor, los Regidores son perpetuos. No ai otro seminario ni colegio, que el uno de Carmelitas descalzas fundación del Emmo. Dn. Pasqual de Aragón, Arzobispo de Toledo, que sirve de Collegio de educandas. Ni más hospital que una Casa quasi arruinada donde se recogen de noche algunos pocos pobres, y el dicho San Juan de Dios al que se agruparon los de más que avia antiguamente y refiere Castro, y con todo no tiene más rentas que diez, y siete reales y maravedíes diarios para asistir y curar los pobres enfermos.

13.<sup>a</sup> No se padecen enfermedades principales del país por ser bien sano. Pero las que han minado estos últimos años especialmente el estío y otoño del pasado de ochenta y cinco, han sido fiebres intermitentes, que alguna vez se complican con síncope y no ai otra medicina que la quina. En quanto al número de muertos, y nacidos no se puede formar un cómputo prudente, pues ai mucha variedad. En el primer quinquenio de este siglo nacieron en mi parrochia sesenta y siete, en el medio, en el medio cinquenta, y tres, y en el último noventa, y seis. Esta diferencia misma se advierte en orden a los muertos; pues en los mismos tres quinquenios murieron en el primero, quarenta, y nueve, en el segundo ochenta, y tres, y en el último ochenta y siete. Esta variedad y aumento le han ocasionado las fábricas, cuyo número de maniobrantes, se ha aumentado mui considerablemente de veinte hasta ahora.

14.<sup>a</sup> Carece este territorio de todo lo que contiene esta pregunta, aunque tiene mui buenas aguas, que se conducen en cañadas para las fuentes de la Ciudad, que son lo menos ocho, mui bien distribuidas, sin contar muchas de comunidades y particulares.

Y para formar el plan que se insinua, o mapa de dos leguas se necesita de bastante tiempo, y apacible, de instrumentos, y de algún gasto, especialmente siendo unas operaciones dificultosas y expuestas a error, y no teniendo práctica; por lo que careciendo de todo esto no puedo formando aunque siempre tendría mucho que emprender.

Assí mismo, aviendo de satisfacer al mismo interrogatorio como cura que soi este año de San Julián por el cabildo de curas y beneficiados, de esta Ciudad en quien reside el Cura habitual; y que se sirve cada año por uno de los individuos de él, alternativamente digo que en todo me remito a la relación que llevo hecha y solo tengo que añadir

Que esta parroquia está sita extra-muros de la ciudad y sería muy conveniente agregarla a la de Santiago, u obligar al Cabildo a mantener un Cura perpetuo, para evitar la mala asistencia que forzosamente han de tener estos feligreses, aviendolos de asistir otro Cura, que debe atender a su Parrochia, y viviendo todos mui distantes.

Sus vecinos serán como quarenta, y las personas adultas ciento, ochenta y una; y el número de nacidos en el último quinquenio son quarenta y siete, y los muertos cinquenta, y uno, y en otro quinquenio, medio siglo ha los muertos veinte, y los nacidos veinte y tres, sin que tenga otra cosa que añadir.

Es quanto puedo informar para cumplir con las órdenes comunicadas y en su consecuencia lo firmo en Guadalaxara a diez, y ocho de febrero de mil setecientos ochenta y seis.

Bernardino Mariano Quirós y Arias





# **Notas sobre la historia de Hontoba (siglos XVI al XIX)**

**Aurelio García López**

- 39. Etnografía.
- 30. Sociología. Sociografía.
- 7.03.19.4. Urbanismo.

## **RESUMEN**

El trabajo presentado tiene como objetivo prioritario señalar la importancia de los archivos municipales como fuente para el conocimiento de la historia local y su posible utilización, para un mejor conocimiento de la historia de la provincia de Guadalajara.

Se pretende analizar la documentación existente entre el siglo XVI al XIX. A través de la copia de algunos textos de mayor valor histórico. Así, como una detallada descripción de los legajos que se han mantenido hasta nuestros días, con sus características y estado de conservación.

## **I. INTRODUCCION**

Durante más de dos años, entre el desorden existente en el ayuntamiento de Hontoba, fue catalogada toda la información Documental. Los documentos conservados y organizados, alcanzan la cifra de 311 unidades archivistas, que se identifican con una asignatura, que a su vez se dividen en varios centenares de unidades.

Teniendo en cuenta los avatares y poca organización del Ayuntamiento en la última década (1), la mayor parte de estos documentos estaban abandonados y arrinconados en un cuarto del viejo ayuntamiento sin cuidado alguno.

Podemos considerar como una auténtica "joya" toda esta información que, a pesar de su abandono se ha conservado y ha podido ser catalogada. Mientras que, es de lamentar, la destrucción ocurrida durante nuestra última Guerra Civil (1936-39), donde fue saqueado y quemado todo el archivo parroquial de la Iglesia de San

---

(1) Nueva Alcarria "Desde Hontoba", 2574 (15 de abril de 1988); p-10.

Pedro Apóstol, donde se conservaban documentos de indudable valor para el conocimiento de la historia eclesiástica de Hontoba, y para tener un conocimiento más global de su historia (2).

En la actualidad el archivo municipal (3) no conserva documentos originales que van más allá del siglo XVI. A partir de este siglo, aparecen ya algunas series completas, aunque la documentación estrictamente completa es del siglo XX.

El estado de conservación de la documentación es regular. Hay documentos en muy mal estado, por haber tenido un trato muy defectuoso, y sobre todo por la humedad.

## II. INVENTARIO DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL

El archivo municipal está clasificado en seis grandes temas:

- A. Administración General.
- B. Administración Económica.
- C. Obras.
- D. Servicios.
- E. Sectores Económicos.
- F. Sectores Especiales.

De todas estas secciones solamente citaré los documentos que se refieran al período comprendido del siglo XVI y XIX, no citando la sección de Servicios, por corresponder en su totalidad al siglo XX.

### II.1. *Administración General*

Legajo A.30. Asuntos Judiciales.

- Denuncias y criminal de la villa de Hontova. Siglo XVIII.
- Ejecutivo Siglo XVIII.

Legajo A.31. Asuntos Judiciales.

- Autos de Embargo de bienes. Siglo XVIII.
- Libro de Penas. Siglo XVIII.
- Sección criminal. Siglo XVIII.

---

(2) RIVERA, Juan Francisco: La persecución Religiosa en la Diócesis de Toledo, Imprime Cardenal Arcipreste de Toledo, Toledo, 1985; p-436.

(3) Revista Sinos, "Archivo Municipal de Hontoba" 44 (21-27 de junio 1989); p-23. El archivo quedó instalado en dos pequeños cuartos del Ayuntamiento después de la reconstrucción del mismo en 1988. La clasificación del archivo es la misma que siguen en *el Inventario del archivo municipal de Poza de la Sal (Burgos)*. (Edita el Ministerio de Cultura, Centro de Información Documental de Archivos, Mancomunidad de promoción del Norte de la provincia de Burgos, Burgos, 1986).

- Expediente de denuncias municipales. 1807-1845.
- Auto de Oficio de Juan Balla y Juan de Lucas. 1671.
- Concurso de petición y pléitos. 1624-1646-1647-1648.
- Auto de Oficio de Juan Cortijo. 1625.
- Denuncias de Juan Fernández. 1668.
- Instado. Año 1689.
- Querrela de Francisco Ruiz. 1612.
- Libro de penas y denuncias de la villa de Hontova. 1628-1683.
- Libro de multas por daños de heredades. Siglo XVII.

Legajo A.32. Reales Provisiones.

- Reales Provisiones. Siglo XVI.
- Reales Provisiones. Siglo XIX.

Legajo A.33. Reales Provisiones.

- Reales Provisiones. Siglo XIX.
- Decretos circulares a los pueblos. 1820.

Legajo A.34. Organos de Gobierno.

- Nombramiento de la justicia de Hontoba. Siglos XVII y XVIII.
- Interrogatorio por los señores Corregidores de Madrid. 1770.
- Acuerdos del Ayuntamiento de Hontoba. 1576-77-78.
- Bandos Municipales. 1785 y 1768.

Legajo A.35. Privilegios y Ordenanzas.

- Ordenanzas del ayuntamiento. Siglo XVIII.
- Privilegio del Señor de Enthenard sobre su herencia. 1725.
- Privilegio para poder cortar unas encinas de los propios. 1618.
- Escritura de obligación de Nicolás Palmonte. 1639.
- Privilegio de Primera Instancia. 1631.
- Libranza de la villa de Hontova, en posesión del señor General Marqués Gerónimo, 1640.
- Apercebimiento de pago. 1643, por el rey Felipe IV.
- Facultad a la villa de Hontova para pagar los réditos y redimir el principal de 300 Reales. 1626.
- Privilegio de Prohibición de Primera Instancia. 1547.
- Traslado de Privilegio para que no se vendan bienes raíces a personas exentas. 1525.
- Diligencia del Emperador Carlos V a la villa de Hontoba. 1539.
- Privilegio sobre el conocimiento de causas y penas de ordenanzas. 1634, con carta del rey Felipe IV.



- Diligencia del rey a la villa de Hontova para que venda una dehesa. 1636.
- Cédula Real por los atrasos de Alcabalas. 1626.

### *Arrendamientos*

- Arriendo suertes de leña. 1731.
- Arriendo Molino de Aceite (Adras del Lagar). Siglo XVIII.

Legajo A.36. Territorio y Población.

- Mojones años 1688-1690-1716-1734.
- Sesiones: Actas de sesiones del ayuntamiento de Hontova. 1810-1900.

Dentro de esta sección he destacado el documento titulado “Privilegio de Primera Instancia”, año 1631. Este privilegio es de verdadero interés para la justicia de Hontoba de la segunda mitad del siglo XVII. Pues, consigue autonomía propia respecto al gobernador de Almoracid de Zorita, que se encargaba del control de todos los pueblos de la Encomienda de Zorita, pueblos que pertenecían a la orden de Calatrava (4).

Fue dado por el rey Felipe IV, en 1631. Está encuadernado en cuero, ocupa tres folios y viene firmado por el Rey, y con el sello Real. Además de la presentación del citado privilegio a las villas de Hueba, Hontoba y Almonacid de Zorita.

Don Felipe IV de este nombre y por la gracia de Dios. Rey de Castilla de León de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem de Portugal de Navarra, de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña, de Cordoba de Corcega de Murcia, de Jaen, de los Algarues, de Algeciras de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales Islas y tierras firmes del mar océano Archiduque de Austria, Duque de Borgoña de Branante y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina. Por hacer bien y merced a vos el concejo, justicia y regimiento de la villa de Ontova de la Orden de Calatrava, partido de Curita, y por que para las ocasiones de guerra que al presente se nos ofrecen en Italia y en otras partes, nos servís con Setecientos y treinta mil y quinientos mrs, pagados a ciertos plazos, habiendo tenido por bien.

Y por la presente de nuestro propio “matu”, cierta ciencia y poderio Real absoluto de que en esta parte queremos usar y usamos como Rey y señor natural no reconociendo señor en lo natural Amparamos a vos la dicha villa de Ontova, y a los alcaldes ordinarios de ella en la posesión en que estáis de conocer en primera instancia, y os la concedemos de nuevo para conocer en la dicha primera instancia de todas las causas civiles y criminales que en la dicha villa y en su término sucedieren, generalmente sin distinción ni limitación, y que el gobernador de Almonacid no conozca en primera instancia ni adjudique en si ninguna causa de ningun genero ni manera que sea, y que solo conozca en grado de apelación de lo que los dichos

---

(4) AHAH. Administración General, Ordenanzas y Privilegios, Legajo A-34.

alcaldes de la dicha cilla de Ontova determinaren, y siendo de auto interlocutorio se lleve al pleito original y de sentencia definitiva, den los escribanos traslado y en proveyendo confirmando, o revocando remita el pleito a los alcaldes y escribanos de dicha villa de Ontova, para que lo prosigan y sentencien sin otra dilación. y que el gobernador de Almoracid de Zorita no visite a la villa de Ontova, más que una vez en su trieño, sin llegar escribano, contador, ni otro ministro, sino solo un alguacil y haga la visita por su persona, sin poder cometer a otra, ante uno de los escribanos de la villa de Ontova, y no visite en ella pesos ni medidas, ni pida carta de exámen, y no se ocupe más de diez días, sin llevar él y el alguacil, más salarios de los que estan señalados, por la pragmática, y no pueda llevar otros derechos de firmas, ni de otras cosas, y estando en la dicha visita no conozca en primera instancia, de ninguna causa civil ni criminal, ni la adjudique así, y acabada la dicha visita, deje todos los procesos que hubiera hecho originales en la dicha villa sentenciados o por sentenciar, aunque se hayan apelado ante él, así de lo tocante a la visita como fuera de ella, y si las partes llevaren provisiones compulsorias para sacar traslados de pleitos de los concejos o Chancillerías, los den los escribanos de Ontova, sin que el de la gobernación se entrometa a sacarlos, y si de la visita resultaron algunos presos o sacar prendas, lo uno, ni lo otro, no lo saquen de la dicha villa, Y si el gobernador o su teniente estuvieren en ella, con comisión, o sin ella, no conozcan de ninguna causa, ni civil ni criminal, ni ejecutiva en primera Instancia, adjudicandola, ni ejecutiva en primera instancia, ni aprevención, ni en otra forma, y los alcaldes Regidores y alguaciles de cada un año, los elija el ayuntamiento, y se les entreguen los oficios, sin embargo de apelación ni contradición, sin que sea necesaria licencia ni mandamiento del Gobernador, y si alguno ganare provisión para que el Gobernador se halle en las elecciones de oficios de justicia, los autos que en virtud de ella se hicieren, pasen ante el escribano del ayuntamiento de Ontova, y no ante el de la gobernación, ni de otro alguno, y las costas y salarios los pague, quien lo pudieré y no la villa, ni sus propios.

Y mandamos al nuestro Gobernador de la dicha villa de Almonacid que luego que tomeis la posesión, de la merced que por esta nuestra carta os hacemos entreguen y hagan entregar a los escribanos de la dicha villa de Ontova, todos los pleitos civiles criminales y ejecutivos que tuvieren pendientes en primera Instancia, ante el depimiento de parte como de oficio, o adjudicados así, o de cualquier manera, de vecinos de la dicha villa para que los alcaldes las sentencien y acaben en la dicha primera Instancia. Y es nuestra merced y voluntad que los alcaldes ordinarios de la villa de Ontova sean jueces ejecutores de todo lo contenido en nuestra carta, para que sea guardado, cumplido y ejecutado, como queda referido por el nuestro gobernador que al presente es de la dicha villa de Almonacid de Curita y su partido, y por los que adelante fueren perpetuamente para siempre jamás, y por sus tenientes y alcaldes mayores escribanos, repcetores, ministros y otras personas cualesquiera, a quien el cumplimiento de todo ello, y lo a ello anejo y dependiente, toca o pueda tocar en cualquier manera, a los cuales y cada uno de ellos por lo que les toca mandamos, que así lo hagan guardar y cumplan y ejecuten inviolablemente, sin exceder de ello en cosa alguna, no embargante cualquier leyes contratos, capítulos de cortes, pragmáticas, sanciones ordenanzas estatutos usos y costumbres de estos nuestros Reinos que en contrario de estos sean o se puedan en cualquier manera, con todo lo cual habiendoló aquí inserto e incorporado, como si de Veruo adberbun lo

fuera dispensamos y lo derogamos casamos y anulamos y damos por ninguno, y de ningún valor y efecto quedamos en su fuerza para en lo demas adelante. Y encargamos al serenísimo príncipe don Baltasar Carlos, mi muy caro y muy amado hijo Y mandamos a los Infantes Prelados Duques Marqueses condes, ricos hombres priores de las ordenes comendadores y subcomendadores alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los de nuestro concejo presidentes y oidores de las nuestras audiencias alcaides alguaciles de nuestra casa y corte y chancillería y a todos los Corregidores asistentes Gobernadores alcaides alguaciles merinos presbostes y a otros cualesquieran nuestros jueces y justicia de estos nuestros reinos y señoríos así a los que al presente son como a los que adelante fueren que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir a la dicha villa de Ontova esta nuestra carta de confirmación declaración y concesión y nueva gracia que así lo hacemos en todo y por todo según y como en ella se contiene sin exceder de ella en cosa alguna, y si vos la dicha villa ahora o en algun tiempo quisieréis de esta nuestra carta de privilegio y confirmación, Mandamos a los nuestros confirmadores, y a los nuestros mayordomos chanciller y notarios mayores, y a los otros oficiales que estan a la tabla de nuestros sellos, que os la den pasen y sellen la más fuerte firme y bastante que les pidieré y menester hubieré, sin oponer en ello escusa embargo ni impedimento alguno y así mismo mandamos que tome la razón de esta nuestra carta Bartolome Mancolo nuestro secretario, y contador de nuestra Real Hacienda que la tiene de las mercedes que proceden de semejantes servicios. Dada en Madrid a tres de Diciembre de Mil y seiscientos y treinta y un años.

Yo El Rey.

## II.2. *Administración Económica*

### Legajo B.1. Impuestos Rústica.

— Amillaramiento. Años 1864 y 1876.

### Legajo B.2. Cuentas Municipales.

*Propios*: Cuentas de Propios. 1570-1594, 1600-1607, siglo XVIII.

### Legajo B.3. Cuentas Municipales.

*Propios*: Siglo XIX, Libro de los señores de la Justicia de propios de la villa de Hontoba. Año 1785-87.

— Remate y fianzas de los propios de la villa de Hontoba, 1800-1838.

— Cuentas y visitas de los propios de la villa de Hontoba, 1623-1637.

### Legajo B.4. Impuestos.

— Catastro del Marqués de la Ensenada. 1754.

Alcabalas: Arreglo de Alcabalas. 1751.

- Administración de Alcabalas. 1723-1733.
- Alcabalas. 1590, 1644, 1671.
  - Arbitrios: Arbitrio para el equipo de voluntarios Realistas. 1831.
- Arbitrio del bodega de las viñas del diezmo. 1638.
- Arbitrio del Registro del vino de la villa de Hontova. 1609.
- Arbitrios de la villa de Hontova. 1687-91, 1705-1710.
  - Contribuyentes: Reparto de débitos y contribución. 1703.
- Repartimiento de Contribución. 1818.
- Expediente de perdón de Contribución por efectos del pedrisco y aguacero en el año 1859.
- Repartimiento de la contribución en el año 1849.

#### Legajo B.5. Arrendamientos.

- Postura de Sisas. 1687.
- Postura de Cirujano. 1699.
- Súplica para posturas. 1819-1839.
- Posturas de puestos públicos. Siglo XVIII.
  - Censos: Censo a favor de María Sánchez. 1585.
- Ventas: Ventas de hacienda siglo XVII.

El siguiente documento que empleó es una “Visita de la villa y cosas públicas de la dicha villa” (5), del año 1573. Este documento tiene un gran valor para el conocimiento urbanístico del pueblo.

Con una descripción detallada de los edificios del concejo, que se sustentaban con los propios de la villa. Los edificios del concejo en el siglo XVI eran los siguientes: Casas del ayuntamiento, horno de pan cocer, molino harinero y de aceite, bodega de terciá, fuentes del cañuelo, chorrillo y de agua dulce, hospital, picota, etc.

Durante el siglo XVI solamente se han conservado dos visitas, la ya mencionada de 1573, otra de 1577. Mientras que, en el siglo XVII sólo hay una visita de 1627. Y en el siglo XVIII, existen numerosas visitas a los pueblos públicos, además de la declaración Secular del Catastro del Marqués de la Ensenada (6).

La visita de 1573, aporta datos muy interesantes sobre las obras que se realizaban en el pueblo, los edificios de esta época. Destaca la mención que realiza sobre el Rollo, pues dice que, fue construido entre el período comprendido entre 1556 y 1573, puesto que su obra fue hecha entre los años comprendidos entre estas dos visitas. Aclarando el error histórico, que fechaba la picota en los primeros años del siglo XVI. Fecha próxima a la obtención del derecho de Villazgo en 1498 (7).

(5) AHAH. Administración Económica, Cuentas de Propios, 1570-1594, Legajo B-2.

(6) AHAH. Administración Económica, Impuestos. Se conserva el Catastro del Marqués de la Ensenada, Legajo B-4.

(7) Memorial Histórico Español. Colección de documentos, Opúsculos y Antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo XLV. Relaciones Topográficas de España. Relación de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos de D. Juan Catalina García, Obra póstuma que se publica con una introducción y nuevas notas de D. Manuel Pérez Villamil, Establecimiento tipográfico de Fontanet, Madrid, 1912; p-143.



Podemos conocer el primitivo estado del ayuntamiento castizo, pues posteriormente, durante el siglo XVII (1619-1628), sería edificado un nuevo ayuntamiento que mantendría su modelo hasta la actualidad, con las remodelaciones de 1861 y 1989 que mantuvieron el primitivo modelo (8).

La visitación realizada en 1573 dice así:

Frey perafan de rribera Comdor. de la Encomienda de las casas de Toledo y el licendo. Frey Franco. hordoñez prior de San Benyto de la ciudad de Sevilla. Visytadores generales de la horden e cavallería de calatrava en la provincia de çorita por el rrey don Felipe Nro señor administrador perpetuo de la dha horden e cavalleria por autoridad a ppa. Por virtud del poder y cedula que para ello tenemos de su magestad y capitulo que thener de lo qual uno en pos de otro de este que sigue.

(Viene la obligación del Rey).

Hazemos saver a vos el concejo e a los rregidores oficiales e ombres buenos de la villa de hontova que venimos a ver e visitar la dha villa e cosas pucas. della / la qual visytacion hecimos en tres dias del mes de junyo del año pasado de mill e quinientos e cinquenta e seis en adelante por que falta el dho día mes e año dhos hallas questancia visitados la dha villa por el señor frey alonso de angulo comendador de çorita visitador general que fue de la dha orden en esta provinçia a la visytacion partique de la alguen tal de los propios e rrentas del concejo de la dha villa hallamos que estavan thomadas y examinadas por la justicia mayor desta probincia hasta el día de San miguel de setiembre del año pasado del mill e quinientos e setenta e un años que fueron vistas y examinadas por el licenciado Pedro de Toro gobernador desta probinçia en diez e ocho dias del mes de setiembre de mill e quinientos e setenta e dos años. Por las que estos dhos quantas parece que en la que se tomo a francisco Sanchez en su nombre avia rreal cebido y gastado deste el dia de San miguel de setiembre del año de mill e quinientos e setenta hasta el dia de San miguel de mill e quinientos e setenta e un años. Se le hizo de alcance hasta el rrecibo setenta e quatro mill e siete cientos e catorze mrs y medio dineros e trecientos e cinquenta e dos fanegas y diez celemines y un quartillo de trigo.

Y en la quenta de las alcavalas del dho año hizo de alcance contra miguel sanchez cogedor mill e seiscientos e ochenta e tres mrs. Y en la de servicio del dho año de alcance contra Juan de Jimenez cogedor cinco mill e sietecientos e quarenta e dos mrs, y me dyo segun que todo parecio por las dhas quantas y esaminacion de las firmas del dho licenciado Pedro de Toro y de Pedro de Mesa su escrivano a quien nos rreferimos.

(continua presentación).

Audiencia: Otro si vimos e visitamos el audiencia publica de la dha villa que es en la plaça della donde os sentais a hoyr e librar los pleytos que ante vos cocurren la qual bien tratada e rreparada y con las harmas rreales y las de la horden a los lados y el aranzel rreal por donde la justicia y escrivanos an de llevar sus dieo. colgado en una tabla lo que de presente tiene necesidad de quitar una viga questa acotada con un pie de madera para rreçibir y sustentar el maderamy de la camara del ayuntam-yento que esta enzima. Lo qual mandamos se haga quando se aya rremeiado lo que

(8) AHAAH. Obras, Legajo C-1.

toca dha camara de ayuntamiento por que hasta que se aya hecho aquello no a lugar de hazerse eso otro por que esta a peligro eyuso se rremediar.

Camara de ayuntamiento: Otro si vimos e visitamos la camara de ayuntamiento que esta enzima de la dha audiençia la qual es muy buena pieza grande y hallamos en ella una ymagen de ecce homo y cruz verde para hazer / oraçion quando os juntais a vros ayuntamientos y un buen cajon con dos apartados con cerraduras y llaves en questa el libro de rrelaciones e otras escrituras y sobre que el escrivano escribe y sus asientos y por que la dha camara a hecho sentimiento las paredes del y quella y alta a contanda por la parte de su magtt. e horden mandamos a vos el dho concejo e oficiales del que durante el año vros oficios de aqui el dia de San miguel procure de traher maestros e oficiales que sepan y entiendan de obras y del rreparo dellos e hagays rreparar la dha camara haziendole las paredes y çimientos y estribos que convengan y pumiendole madera y lo que fuere necesario de manera que de seguir e como convine sopena del daño que por no lo hazer viniere al dho go. y de cada quinso. mrs a los alcaldes e rregidores para obras publicas de la dha villa y hecho esto quando el go. tenga posivilidad y dispusición para ello hagais un caquicami de tablas azepilladas con que antes. abavadas en las tirantes questan en lo alto tb de la dha camara unos cuarterones azepillados con sus tablas enzima como mejor os pareçiere por que el maderamy. alto de la dha camara del ayuntamiento y que esta a texa vana y se ponga luego unas aldavalas de hierro en las ventanas de la dha camara que salen a la plaça.

Arca de las escrituras: Otro si vimos e visitamos el harca donde el concejo tiene sus escrituras que estava en la dha camara del ayuntamiento con dos llaves la una de las quales tenia un alcalde y la otra el escrivano de ayuntamiento e abierta la dha arca hallamos en ella el privilegio questa villa tiene del emperador e rrey don Carlos nro señor que sea en gloria para no ser enagenada de la horden e la confirmaçion que de la mrd del dho privilegio hizo el rrey don felipe nro señor es pargamino con sus sellos de plomo e otras escrituras del dho go. lo que nos pareçio que avia que proveher el que se compre un libro blanco de marca de pliego en que a de mando en pargamino en que se pongan por ynventario todas las escrituras por oy que contenga la rrazon della el qual libro mandamos este en la dha arca y quando se obiere de sacar alguna escritura de la dhaharca para presentar en algun pleyto o para cosas que convengan a la dha villa e rrepublica.

Horno: Otro si vimos e visitamos el horno de Pan cozer ques propio del dho go. el qual tiene necesidad de rreparar. El que lo del donde se quece el pan questa abierto el dho quelo por las juntas de las losas y hechas del un manto de hieso o de cal y arena a la capilla del horno questa mas abrigada eacabar de rretejar el tejado que sea acarbar por falta de teja segun nos ynformantes los oficiales del concejo que os hallasteis presente quando lo visytamos y se cierre con hieso las averturas que ay por las goteras y en las juntas del tejado de la capilla y del cuerpo de la casa del horno questa lo uno mas alto y el cimyento de la pared que sale al guerto de myn fernandez questan los cantos del caydos y el cimyento mal tratado los quales dhos rreparos mandamos a vos el go. oficiales del que hagays hazar dentro de quatro meses sopena de quinze mers para obras publicas de la dha villa.

Hospital: Otro si vimos e visitamos el hospital de la dha villa questa a cargo proveher y rreparar de vos el concejo en el qual hallamos tres camas con su ropa en

dos palacios en uno des camas y en otro una cama y en / otra camara esta la hospitalera dos camas una suya y otra para quando vienen mugeres al hospital por questen en parte y no con los pobres. Lo que de presente nos parecio que avia que proveher el quese rrepare la coçina y oyos y hogar y chimenea y todo lo demas de ella.

Yten se rrepare e pongan cerraduras con llaves a las puertas de los palacios donde estan las camas.

Yten se rrepare la puerta del portal donde estan los dhos palacios por questan vieja y mal tratada o se haga otra de nuevo. Y se le ponga su cerradura y llave.

Yten que la pared del patio que ataja y la casa de patio la ... ..alççe alpeso que convenga y se borde por ama y se atage en el patio un corralejo donde salgan los pobres y se le ponga su puerta y que de del altura que convenga para el efecto que se haze y se rretage el tejado porque fuimos informados que avia goteras.

Los quales dhos rreparos que desuso quedan mandamos que son necesaios de se hazaer en el dho hospital mandamos a vos el dho conçejo que hagais hazer dentro de seis meses primero siguiente sopone de quinientos mrs. a los alcaldes e rregidores para los rreparos del dho hospital.

Otro si mandamos que quando vinieren mugeres al dho hospital no esten con los ombres ni en los aposentos quellos estuvieren y no que la hospitalera las tenga en su aposento como nos dijo que lo hace.

Otro si de parte de su magtt. e orden mandamos y encargamos a los alcaldes Regidores que sois o fuere desde la dha villa que tengais mucho cuidado de ver y visytar el dho hospital y de mirar como se haze en el la hospitalidad y que los pobres que ael vinieren sean bien tratados e hospedados y que los questubieren sanos no esten mas quel dia que llegaren y se baya al otro dia y a los que estuvieren enfermos y tullidos que no pudieren caminar los hagais gurar y dar los medicamentos necesarios por amor de dha haçiendolo pedir entre la buena gente y progureis que se les den los sacramentos quando tuvieren necesillad dellos y si alguno falleçiere que de su anima y sobre todo ello. Vos encargamos las conçiencias.

Molino de Azeite: Otro si vimos e visytamos el molino de azeite ques del dho conçejo de tres rruedas con todos sus aprejos para moler la azeytuna y por la visytacion pasada pareçe que porque la casa del dho molino hera vieja y estaria maltratada y fue ynformado el señor visytador que convenia mudarse a otra parte y hazer otra rrueda mas. mando que lo mas biene que ser pudiese tiniendo el go. posivilidad para ello. por que de presente no la tiene hi al se del hazer la dha casa y se rreparase lo mas necesario de la dha casa vieja y quando se huviese de mudar y hazer la casa en otra parte se trugere un buen maestro que la trazare e hiçiese las condiçiones que viesen ofiçiales por que lo que se hiçiese que se bien y perfectamente hecho segun que mas largamente se contiene en el mandamyento de la dha visytacion ultima pasada a que nos rreferimos y en esta presente visytacion no hallamos que se avia mudado. La dha casa a un quest hecho otra casa de una rrueda con todos sus adereço junto a la otra casa que antes tenia del ques buena casa y bien obrada despues de la visitaçion pasada en que nos disgretes algunos de los ofiçiales del go. que avia costado mas de tresçientos ducados y porque la dha casa de las tres rruedas esta vieja y tiene necesydad de rrepararse bos mandamos y encargamos que entre tanto que se muda otra parte como se fue mandado en la visytacion pasada la hagais

rreparar de lo mas necesario pues veia la neçesidad aue ay en esta villa de las rruedas de los dhos molinos para moler la azeytuna porque ay muchos olibares y buenos y de cada día van creeciendo y puniendose mas y es el mejor esquimo de los que se cogen en este pueblo.

Otro si vimos los pilones donde se rrecoje el boys que se salle de los dhos molinos del azeite y que lo que salle de los dhos pilones va por la calle que dicen de los molinos a dar al arroyo questa mas bajo la qual esta muy suçia y mala de pasos en tiempo de ynvierno y en tiempo de verano fuimos ynformados que ahy muy mala holer en ella espeçialmente quando se limpian los pilones y que para rremedyo. desto el go. desta villa compro de Juan alonso vezino della que ya dijo que si y el nombre de otras personas dos pies de ancho por unos guertos hasta llegar al arroyo y se encaño hasta el dho arroyo y se husso algun tiempo della y al presente no se husa porque dizen...

Otro si fuimos a ver un guerto de los de Juan Alonso por sale el cirraco de los molinos lagares y parece en go. le tiene tomados dos pies para que pase el agua y no aya gastos porque mandado la rregudera. podria la dha agua...

Mandamos a los oficiales que al presente son que dentro de dos meses primeros syguyentes otorgeis tres pies de la dha huerta junto a la dha rregadera...

Y por que lo contenido en el mandamyento del dho governador pasa por ser muy necesario y conviene que se haga de parte de su magtt. e orden mandamos a vos el dho conçejo que agays el dho mandamyento que de suso va. incorporado y lo guardeis e qumplais como en el se contiene dentro de seis meses como en el se contiene so la dha pena en el contenyda. Mandamos a los dueños de los dhos huertos que degen e consyentan tomar lo que dellos fuere menester para ello apreciado por dos personas puesta lo una por su parte y la otra por parte del dho conçejo y mandamos a bos los dhos alcaldes que lo hagais qumplir y ejeqtar e ynmemysion ninguna y encargamos al governador desta provincia que haga e qumplir y ejeqtar ynmemysion ninguna.

Pilones: Otro si mandamos que quando se limpiaren los dhos pilones que se sacare dellos se heche en el arroyo en parte que no haga perjuicio porque fuimos ynformados que mysubar e causa mal holos y conviene que se heche en las calles sopena de quinientos mrs. a los alcaldes, rregidores e para / obras publicas de la dha villa.

Empedrado: Otro si de parte de su magtt. e orden mandamos que se empiedre la dha calle de los molinos que va a dar al arroyo de buena piedra y por mano de buenos maestros dandole la corriente necesaria por que no este ran suçia y mala de pasar como lo questava al tiempo de nra visytacion que no se podia andar por ella lo qual se haga dentro de quatro meses sopena de quinientos mrs. para obras publicas de la dha villa pagando el go. en parte y los vezinos en suya cada uno en pertenencia conforme a los otros empedrados que sean hecho y hazen en la dha villa.

Pilar y Fuente: Otro si vimos e visitamos el pilar e fuente de agua dulce questa en esta villa. El qual hallamos muy mal tratado e rreparado y con poca agua y nos de gietas los alcaldes hordinarios e otras personas que se hallaron presentes que la queria de mudar de alli en pos de una huerta de los herederos de Juan del olmo, a lo qual porque esta a la ombria y en tiempo de ynvierno quando yela no puerde llegar las bestias a beber ni las personas a... agua y no con peligros y vimos que tenia del



empezado a traer piedra para ello y porque traer fuente y hahella en la parte que nos digisteis hagare de parte de su magtt. e orden vos mandamos que lo mas breve que ser pudiere dejando el go. de hazer otras obras que no sean necesarias hagáis la dha fuente con dos caños pues ay agua para ello y un buen pilar y se traiga encañada desde el pilarejo y arca questa mas arriba camyno de pastrana lo qual se haga por mano e con parecer de buenos maestros para que lo que se hiciere baya a yr perfectamente echo pues veis lo que ymporta para la dha villa e vezinos della y encargamos y de parte de su magtt. e orden mandamos al governador deste partido que quando venga a esta villa mande qumplir lo conthenido en este mandamyento como cosa que tanto ymporta.

Relox: Otro si mandamos a vos el dho conçejo que quando aya posivilidad haga la dha fuente hagais un rrelox para esta villa pues es principal y conviene tenerlo para saver la hora ques de día y de noche.

Carcarca: Questa en el camyno queba desta villa a pastrana desde donde viene el agua a la fuente de la villa lo qual hallamos bien tratado e rreparado lo que de presente nos pareçio que avia que proveher es hechar una capa de cal e arena sobre la dha arca y tener cuidado que el dho pilarejo este limpio e bien tratado tanto que se trahe el agua a la fuente porque se presente mucha gente del pueblo seproven del dho pilarejo.

Empedrado: Y porque el camyno por donde viene el agua del dho pilarejo e arca de la fuente de abaxo questa en la villa se toma de...

Terçia: La bodega e casa terçia del go. donde se rrecogen los diezmos de las huvas no la vimos por la parte de adentro porquestaba cerrada e tenia la llave el arrendador de los diezmos ques vezino de pastrana y no estava en la villa al tiempo que la visitamos.

Fuente el cañuelo: Otro si vimos e visitamos la fuente que dizen del cañuelo questa junto a la calle e camyno que va desta villa a alcalá en la hallamos que despues de la visytacion pasada abra echo... el go. tenga posivilidad de arreglar... primero. La fuente de agua dulce se haga un lavadero abaxo de la dha fuente el cañuelo en que laben las mugeres los paños de buena piedra e por mano de buen maestro para que lo que se hiciere vaya bien y perfectamente hecho.

Fuente del chorrillo: Otro si vimos la puente que dizen del chorrillo la qual hallamos bien tratada y rreparada. Aunque es de madera y por el presente sin necesydad de rreparar.

Puente junto a la fuente: Otro si vimos la puenzuela questa al paso de la fuente desta villa la qual aunque es de madera esta tratada e rreparada / pero por estar en la parte questa mandamos que quando se go. tenga posibilidad hecha fuente se haga la dha puente de cal y canto por mano de un buen maestro y de buena piedra para que quede como conviene.

Petriles: Otro si visitamos esta villa vimos la calle que dizen del chorrillo y en la pertenenzia de Diego Yañez e de Juan Sanchez, en una presta peligroso el paso de la calle y fuimos ynformados que cayo en ella un carro y otra gente en el y murió un niño de la cayda y que tambien cayo por alla una baca y murio de la cayda. Mandamos que se rrequiera a los susodhos que dentro de quatro meses primeros siguientes haga cada uno en su pertenencia un petril de una vara de alto sobre lo enpedrado de la calle de canto la dha calle de anchura que convenga conforme a la

pertenencia de lo que esta hecho. de francisco de yañez y lo mismo en la pertenencia de Juan Ximenez por que tambien esta a peligroso sopena de cada quinientos mrs y mandamos a los alcaldes hordinarios desta villa ques en el dho termino no lo hiziere y en de rrequeridos lo hagan hazer a en costa y les ejecuten por lo que costare y por la dha pena ynrreremision alguna sobre dha pena aplicada para obras publicas desta villa.

Calle de las heras: Otro si vimos una calle destavilla para las heras e otras heredades e a la parte de abajo della donde ay otra calle seban haciendo arebas por algunos vezinos desta villa / especiall alonso Ximenez hijo de pedro ximeno en solares que les a dado el go. y por gaçon el edificio que se haze de las dhas quevas paresçe que se esangosta la calle de la parte de arriba mandamos que en el edificio que hazen las dhas casas no ocupen la dha calle que va a las heras en la que esta a la parte de abajo y no que las dejen libres y del ancho que antes tenian sopena de cada quinientos mrs / y que asu costa se tornara a hazer e rrepar de manera que queden las calles como conviene y mandamos a los alcaldes desta villa / que hagáis qumplir y ejequtarlo conthenido y en este mandamyento e ynmemyon ningunos sola dha pena para obras publicas de la dha villa.

Calle que va ahueva empedrado: Otro si mandamos que se enpiembre la calle que va desta villa a hueva / desde la casa de dyego de Buendia hasta lo questa enpedrado empar de las casas de la muger y herederos juan pardo porque fuimos ynformados ques muy lodosa y mala de pasar y lo mismo la callejuela que ba desde la dha calle a dar a las casas de miguel sanchez hasta la questa enpedrada en la dha calle.

çahurdas: Otro si vimos unas çahurdas de pueras questan en el camyno que ba a las bodegas desde la casa de bartolome sanchez las quales ocupan el paso de las dhas bodegas de mas de ser cosa sera e masl pareciente por tanto de parte de su magtt. e horden mandamos que se rrequiera a los dueños de las dhas çahurdas que las quiten dentro de dos meses y degen libre el paso e camyno de las dhas bodegas sopena de dosçientos marabedis. Y si en el dho tiempo siendo / rrequeridos no lo hicieren mandamos a los señores alcaldes hordinarios desta villa que lo hazer a su costa y les ejequteis por lo que costare y por la dha pena para obras publicas de la dha villa.

Aguducheras: Otro si de parte de su magtt. e orden mandamos que las aguaducheras desta villa por donde vienen las abenidas de las aguas esten limpias e que no se heche tierra no basura en ellas ni hagan rronteras ni rribaços en las calles ni heredades por donde bienel agua del re dhas aguaducheras para hechas de bucalle a otra y no... y pasar el agua libre y como antes solia y por su aviso y si alguna persona obiere hecho o hiciere algun edificio para ympedir el quesodebre dhas aguacheras mandamos a los alcaldes hordinarios que al presente sois de la dha villa e a los que adelante fueren se lo hagais quitar luego / a su costa y lo hagais pregonar puplicamente que ninguna lo haga en perjuizio del curso de las dhas aguaducheras sopena de quinientos mrs. aqualquiera persona sola qual dha pena mandamos a vos los dhos alcaldes hagais exequtar sin rremysion ninguna.

Hermita de Santiago: Otro si vimos e visitamos la hermita del señor Santiago ques fuera desta villa e a cargo proveher e rreparar de bos el dho go. la qual hallamos limpia e bien tratada y el altar decente lo que de presente nos pareçio que avia que proveher el hazer un caquiçami enzima del altar para quardar polvo del y rreparar las puertas de la dha hermita por questan mal tratadas o hazer otras nuevas y delante

de la dha puerta hazer un colgadito sobre dos postes de yeso que bierto de buena madera e teja y porque la dha ermita no tiene bienes ni rrenta de que rrepararla vos mandamos y encargamos que diputeis dos buenas personas que pidan limosna por el pueblo entre la buena gente que la quisyere dar y el aga. y las vendimias y azeyte quando se haze para ayuda a los dhos rreparos y el go. faborezca / con algo de sus propios e los alcaldes quando hyzieren alguna condenacion / de pena arbitraria la apliquen a la dha hermita para que mejor se puedan hazer los dhos rreparos los quales mandamos se hagan con toda brevedad pues la obra es santa y buena y en que dios nro señor sera servido sobre todo lo qual vos encargamos las conçiencias.

Molino harinero: Otro si vimos e visitamos el molino harinero que es propio del dho conçejo a media legua desta villa vaxo de la dehesa que dizen de los cavallos ques de quebo de una rueda. El qual hallamos bien tratado e rreparado por que sea rreparado despues de la visytacion pasada mucha parte del y se haze de nuevo un pedaço de casa que tiene tres tapias de tierra sobre cimyento de piedra con sus cantos e postes de yeso y que colondres de yeso / ques una camara para serviçio del dho molino qubierta de madera y teja y debaxo cavalleriça por lo qual en nombre de su magtt. e horden vos damos muchas graçias lo que de presente nos parecio que avia que proveher el que se acabe de solar la dha camara y se le ponga puerta con su cerradura y llave y asimismo se ponga puerta ala cavalleriça y se hagan sus pesebres en ella con sus ataderos en questen las bestias de los que fueren a moler al dho molino.

Yten rreparen las esquinas de cal i canto del dho molino a la parte de abajo que esta mal tratada y se derrive taibique de yeso questa desplomado y se torne a hazer de nuevo.

Yten se rreparen e aderecen las pontezillas de madera y questan en las desaguederas del dho molino por donde pasan a el questan mal tratadas y a peligro para pasar por ellas especialmente las bestias cargadas. los quales dhos rreparos mandamos se hagan dentro de quatro meses primeros syquientes sopena de quinientos mrs. a los alcaldes e rregidores para obras publicas de la dha villa.

Puente de val de rranera: Otro si vimos la puente questa en valderranera en el arroyo que va al dho molino harinero ques de cal i canto la qual halamos bien tratada e rreparada y por el presente y neçesydad de rreparo.

Muladeros: Otro si de parte de su magtt. e horden mandamos a vos los alcaldes hordinarios desta villa que hagais pregonar publicamente por la plaça e calles desta villa que ninguna persona haga muladeros desetiерcol e vasura ni de otras ynmundicias en las calles ni parte que hagan perjuçio sopena de dosçientos mrs / a cada uno que lo hiciere para obras publicas de la dha villa / e que a su costa se hara sacar ose dara licencia para que lo lleve a sus heredades quien quisiere y si alguna persona hiçiese los tales muladeros en las dhas calles / o en parte que hagan perjuçio les ejecuten pena aplicada segun desuso.

Fiestas: Otro si ya sabeis que por preçebto de la santa madre Yglesia todos los fieles epianos son obligados a guardar los domingos e fiestas por ello constituidas por tanto de parte de su magtt. e orden mandamos a los alcaldes hordinarios que el presente son de la dha villa e a los que seran de aqui adelante que hagais pregonar publicamente que todos guarden los domingos e fiestas de guardar sopena de dos rreales a cada uno que la quebrantare para la fabrica de la yglesia desta villa y

ansimismo ninguna persona este en la plaça ni por las calles los domingos e fiestas de guardar en tanto que se dize la misa mayor sopena de un rreal a cada persona e que este aquel dia en la carzel y para que esto se ejequte mandais y por el presente mandamos de los alguaciles desta villa / que salgan a la plaça e a las calles en los tales dias e los hagan a todos yr a los que no quisieren yr los lleven a la carzel y no salgan hasta que paguen un rreal de la dha pena la mytad para el alguazil y la otra mytad para çera a las hachas del santissimo sacramento / y mandamos al carnicero e cortador que en los tales dias de domingo e fiestas de guardar empuçen a pesar muy de mañana por que quando tañeren a myssa todos ayan tomado carne y el yellos vayan aella sopena de un rreal por cada bez quel dho cortador fuere contra este mandamiento aplicado segun de suso.

Pecados publicos: Otro si de parte de su magtt. e horden a los alcaldes hordinarios que al presente sois de la dha villa e a los que seran de aqui adelante que tengais mucho cuidado e diligencia de castigar los pecados publicos conforme a las leyes y sobre lo qual a vos encargamos las conçiencias.

Que los alcaldes hagan justizia: Ansymismo mandamos a los alcaldes que tengais mucho cuidado e diligencia en la administracion de la justizia haciendola a las partes derechamente sin acepcion de personas e hagais que los escribanos no lleven ni vosotros lleveis mas derechos de los contenidos en el aranzel rreal ni deis lugar a que se hagan procesos largos para costear las partes sobre todo qual vos encargamos las conçiencias.

Mojones: Otro si de parte de su magtt. e horden mandamos a los alcaldes e rregidores oficiales del go. que al presente soys y a los que sereys de aqui adelante que es cada un año durante vuestros oficios visyteis los terminos desta villa a los amojoneis llamando a los pueblos con quien parte terminos por que lo que hiciere sea conformidad de todos y selequesen pleytos e diferencias asi mismo visiteis los caminos y acequias sendas e veredas e abrevaderos e cotos y dehesas y lo rreformeis todo y amojoneis deslindeis para que mediante tono aya quien se pueda quejar ni reciba agravio.

Montes y frutos: Otro si de parte de su magtt. orden vos mandamos que hagais guardar o conservar los montes desta villa conforme a las provisiones de su magtt. puniendo buenas guardas fieles e diligentes para ello y ejequteis las penas en las personas que hizieren daño ellos conforme a las leyes y premagticas de su magtt. e las hordenanças de la dha villa lo qual haze de quumplido sopena del daño e ynteres que por no lo hazer viniere a los dhos montes y ansi mis los frutos de panes y viñas e colinas e otros fructos, exequtando las penas conforme a las hordenanças desta villa y rremysion ninguna para que otras aya buena guarda e cada uno sea señor de lo suyo sobre lo qual vos encargamos las conçiencias.

Que guarden los mandamientos: Otro si por las visitaçion pasada quen esta villa an echo los visitadores generales de la horden y los gobernadores que ansido en esta provincia en las visytaçiones que an echo a quantas que an tomado en la dha villa / esta bien e quumplidamente proveyd e mandadolo que conviene al ser si de su magtt. e horden y bien de la rrepuca. de parte de su magtt. e orden vos mandamos que veais los mandamyentos pasados e gobernadores y estos que no y otras os declaramos y los guardeis e hagais guardar e quumplir como en ellos se contiene so las penas en ellos contenidas.



Y por que por el principio sea visto segun el noro. que de causa de no verse ni leerse los mandamientos que los visitadores que dejan en las visitaciones que an echo esta villa no se cumplan ni exequan con la presteça e diligencia que conviene de que rresulta daño a la rrepublica de parte de su magtt. e orden mandamos a los escrivanos de ayuntamiento que lo fuere desta villa de hontova que es cada un año quando se eligen eficiles del conçejo por el dia de san miguel en el primero del conçejo que tuvieren los alcaldes e rregidores y diputados e / otros ofiçiales nuevamente elegidos lo sea e notifique esta nra visitaçion e mandamientos e asiente la norma al pie de la dha visitaçion sopena de quinientos mrs, por cada una vez que lo dejar de hazer para obras publicas de la dha villa de lo qual todo mandamos dare dispuesto esta visitaçion e mandamos firmado de nros nombres e de el escrivano de nra visitaçion que y o tratado mandamos poner en los dhos libros della echo en la villa de hontova a veynte e cinco dias del mes de henero de mill e quinientos e setenta e tres años.

### II.3. *Obras*

#### Legajo C.I. Edificios Públicos.

- Asuntos sobre el antiguo Reloj. 1576.
- Construcción del Ayuntamiento y mudanza del Reloj. 1618-1629.

Dentro de la sección de Obras se han conservado todos los documentos del proceso de construcción del ayuntamiento y la torre para colocar el Reloj. He elegido dos textos sobre esta construcción. El primero trata sobre las condiciones que puso el concejo de Hontoba para construir el ayuntamiento y torre del Reloj, es un texto fechado el 19 de agosto de 1618. Donde los señores de la justicia de Hontoba ponen las condiciones de como debería de ser la obra, los elementos que habría que utilizar, y el tiempo que se tardaría en finalizar la obra. El texto dice lo siguiente (9):

#### Condiziones de la obra

En la villa de Hontoba en diez y nueve dias del mes de agosto de mill y seiscientos y diez y ocho años. Sus mercedes, diego paez y Juan escudero alcaldes hordinarios, Pedro sanchez y Juan medel rregidores en la dicha billa = Dixeron que a dias que se trae en pregon el rreparo de las cassas del ayuntamiento desta billa y mudar el rrelox del conçejo della a las dhas cassas y hazerle su torre y yapitel y para que se baya pregonando q necesario poner las consiziones con que sea de haçer la dha obra que son las siguientes. Primeramente e condizion que sean de derribar las casas del ayuntamiento desta billa de todo punto por no poderse edificar sobre ellas por estar tan malas y maltratadas en lo que toca la frontera de hazia la plaça y el testero de hazia la guerta de martin Ruiz.

---

(9) *Ibid.*,

Yten por los zimientos biejos sean de abrir hasta tierra firme y desde alli a de ser de cal y canto quatro pies fuera de la tierra y el paño de haçia el matadero si es neçesario sea de tomar el çimiento de cal y canto fuera de la tierra quatro pies.

Y es condizion que sobre este cal y canto sea de elexir de tapieria de los pies de ancho con sus arafas de yeso y pilares de doçe en doçe pies cada pilar y las rrejas un pie de alto pasadas de yeso de parte a parte y los postes an de ser de grueso de la frontera. Y condizion que a de subir este quarto de cassa beynte y zinco pies de alto hasta la cornisa.

Y es condizion que a doze pies de alto sea de elexir el primero suelo y el segundo a treze pies desde el primero hasta lo alto del segundo y en cada suelo sean de ayar sus pretales de ocho en ocho pies que sean de buena madera y gruesa y animada a la torre que sea a de hazer un pretal porque no carguen sobre ella los quartones y sobre estos pretales sea de tramar a quatrones un pie de otro y quel quatron tenga una sesma de grueso por la parte de abaxo a esquina biba labrado ellos y los pretales y labrado de azuela. Es condizion que el segundo suelo sea de hazer de la misma forma que el que ba declarado en todo de madera y en los quartones de ambos suelos a de ser de bobedilla y toda la sala escalera y audiencia que sea de hazer conforme a las plantas a de ir luçido y labrado xaharrandolo primero arreglo auso de buenos oficiales. Es condizion que sea de hazer una escalera donde esta señalada en la planta con sus pendaños labrados con un brozez rredondo.

Y la baxa desta escalera anibez del suelo del alto de la sala sea de guaxar de quartones medio uno de otro y hazer lo de rriexo xaharrado arregla e quando le doy fajas corridas por los rrincones lazido y labrado y en allanando a la primera sala sea de poner una portada de bara y media en ancho y con el alto nezesario asta anchura que sea de buena madera de nogal.

Yten en la dha sala sean de echar dos bentanas de una bara de ancho y bara y media de alto correspondientes a la dicha portada que sea de poner en la dha sala de la propia madera y el suelo de la dha sala a de quedar luçido de plana y toda ella alderredor a de quedar sus asientos de madera fixos de un pie de anchos y el grueso nezesario y el suelo alto de arriba sobre las bobedillas sea de luzir de plana por la gotera.

Es condizion que sobre este suelo alto sea de armar el texado con sus tirantes, agrias en par de cada pretal su tirante y sobre estos tirantes an de ir su cinta demas en çinco pies y sobre estas fintas los cabruos un pie uno de otro y sobre ella su tecrillo y su teja. Tejado acordel con sus bochuelas y caballetes, de yeso y las tejas tras la padas zinco de dos una enzima de otra y el alero del tejado a de ser de un bocelon de yeso luçido y labrado.

Es condizion que sea de hazer las armas rreales, conforme las que estan hechas y la encomienda en un lienço pintadas al olio con su quadro aldeardor y sean de sentar enzima la postadas prinçejo al de la audiencia.

Es condizion que la portada de la audiencia y de la carniceria an de ser nuebas de buena madera de pino rrasas y labradas en labor de bullon de los de madrid y como seusan en madrid echando en entranbos postadas sus llaves del oba y enadores de hierro con su golpe de hierro.

Es condizion que sea de elexir la carnicería y hazer la botica y poner en ella el taxon y tablero como esta en la planta dexan bana bentana hazia la calle y plaça,

larga con rrespondiente a las puertas desta obra con sus clabos de bullon y sentada en su marco conforme esta la de la carnizeria de la villa de rranera y con sus zenexos por dentro y la dha carnizeria a de quedar luçida de plana paredes y suelo y ansimismo e la audiencia dexandolo una terzia mas alto que la calle.

Es condizion que las esquinas desta obra y las de las puertas an de ser de sillares de quadradas arregla y con un golpe del coda hasta el alto del cal y canto y la demas piedra quesa le fuera de la tierra a de ser de bastada y azerada dexandola zimientos arebojados y cortados.

Es condizion que en la dha carnizeria sea de dejar una puerta buena que salga al matadero y otra en la botica con sus zerroxos buenos y las tablas de la dha carnizeria en de ser muy buenas y an de quedar ajustadas y acabadas y azepilladas.

Es condizion que desde la sala del ayuntamiento sea de rroper y plantar una puerta que salga al positillo de la lleba y atayar lo sufiziente para los doçientos y ocho fanegas de trigo.

Es condizion que sea de elexir una torre donde esta señalada la planta en la dha esquina de pararriba rompiendo el zimiento pie y medio mas ancho que toma la planta y de hondo hasta topos tierra firme y sobre esta tierra firme sea de mazizar todo el grueso de la torre de cabo a cabo que no quede cosa gueca en medio de piedra y cal fuertemente mazizo y aprastado hasta llegar a la flor de la tierra y allí sea de elexir de silleria conforme al ancho de la dha torre como esta señalado en la planta y por en medio de la torre sea de elexir un guelo de pies y medio para caygan las pesas del rrelox.

Es condizion qusta silleria a de ser a esquina biba muy ajustada y bien labrada con dos golpes desleda y con rrespondiente a lo de mas de la torre.

Es condizion que sobre esta silleria sea de elexir ladrillo toda alderredor y subirla hasta lo alto del texado dexando sus cornisas a trechos como esta en la planta y sus ventanas a trechos dexandola rresaltada y ansimismo las cornisas conforme estan señaladas en la planta, que desde la silleria arriba a de tener de alto de ladrillo quarenta y seis pies hasta la cornisa ultima de ladrillo sea de echar quatro pretales en cruz muy gruesos en enberbados a media madera anibel de los pies del chapitel donde a de estar frendado el chapitel que a de ser sobre quatro pilares de ladrillo con sus basas y capiteles y sobre estos pilares que an de ser de siete pies de alto fuera de las tejas sea de findar un chapitel bien maderado con sus canezillos de madera bien labrada que buelen lo nezesario y de la hechura del que esta en la yglesia desta billa con buena lata y sus quatro bolas de madera grandes de guarneçirlo todo de buena lata con su cruz y bolas al pie y a los extremos de la cruz y las de los extremos de la cruz dorados y las del pie también doradas con su beleta dorada como esta señalado en la planta.

Y es condizion que toda la dicha obra torre a de quedar rrebajada de cal blanca sola y con tala y dado color a los ladrillos como sea sa en madrid.

Es condizion que sea de elexir una puerta al pie de la dha torre donde esta señalada en la planta y desde esta puerta sea de comenzar la escalera y de quatro en quatro escalones una mesa hasta allanar arriba donde a destar el argumento del rreloz que para cargar el argumento sea de hazer un suelo de buena madera bien fuerte con sus tablas buenas dexando en medio su guelo para que caygan las pesas y toda esta escalera de alto a baxo a de llebar su pasamano de una bara de alto y en la

camarilla donde a destar el rrelox a de quedar una bentana al medio día de tres cuartos de ancho y una basa en alto con su linter yarlo arregla de ladrillo y su bentana de madera y su cenoxo por dentro.

Es condizion que sea de subir la campana a la dha torre para el dho rrelox y el argumento del puerto y sentado en el y acabado en toda perfeçion y acabala y asentada a puerta en la torre al pie de ella y sobre esta camarilla ques donde an destar los pretales gruesos sea de echar un suelo de tablas y su yeso ençima para que el argumento este abrigado dexando su escalerilla para arriba y en el texadillo de la dha torre a de quedar sentadas las tejas sobre barro y a de cordel y las boquillas y caballetes de yeso y de en quatro en quatro canales a de quedar una maziza de ladrillo toda alderedor.

Es condizion que la cozinilla sea de derribar y bolber la a hazer de nuevo lebantandola lo que ser pudiere o sobre el matadero donde quisiere la justizia.

Es condizion que el ofizial en quien rrematare la ade dar acabada en toda perfeçion a contento de la justizia y rregimiento desta villa y a bista de ofiziales y todos los materiales de ella an de ser a contento de dar y tomar y las maderas gruesas conforme pide la obra.

Y es condizion que si alguna cosa le ofreçiere tocante a la obra y a las condiciones dichas que por olbido seaya dexado de poner el ofizial en quien rrematare la dha obra sea obligado a hazerle sin que por ello se le aya de dar mas quel preçio que sea rematare.

Es condizion que sea de hazer en la pared de la dha sala del ayuntamiento una bentana puesto en ella supuesta con su llabe y si es necesario tomar ençima del positillo lo neçesario para que se pongan los papeles del conçejo y archibo para los escribanos.

Es condizion que la pared questa entre el matadero y el posito y carnizeria sea de hazer en la forma que los dos lienços de hazia la plaça y guerta der martin Fernandez rruiz.

Es condizion quel ofizial en quien se rrematare la dha obra aya de dar a tiempo que hiziere postura o mejoria fianças legas llanas y abonadas a contento de la justizia y rregimiento desta billa.

Es condizion que la persona en quien rrematare la dicha obra la a de dar acabada en toda la perfeçion dentro de un año y medio del día del rremate de la dha obra que a de ser el día de nuestra señora de setiembre primera que benga deste presente año suso dho.

Con las quales dichas condiciones mandaron se pregone la dha obra y lo firmaron sus mercedes de los dos alcaldes, y Pedro Sanchez rregidor —diego paez y Juan escudero Pedro sanchez— ante mi franco. Fernandez.

El segundo documento, es una obligación de Pedro Hurtado, vecino de Renera para llevar a cabo la realización de la obra (10).

Con anterioridad a la torre del ayuntamiento tenemos noticia de otra torre del Reloj que estaba situada en la plaza del Coso, y que fue realizada por Hernan González, vecino de Pastrana (11).

(10) Ibid.

(11) Ibid.



El texto de la Obligación de Pedro Hurtado dice lo siguiente:

Sean quantos esta carta de obligaçion y fiança bieren como nos pedro hurtado como principal y mariana delaguna su muger y martin delgado y marcos sanchez y alonso sanchez y francisco moreno el moço como sus fiadores y principales pagadores vezinos de la villa de ranera e yo la dicha mariana de laguna su muger con licencia y autoridad y espreso consentimiento que primero y ante todas cosas pido y demando al dicho pedro de hurtado mi marido para juntamente con el y las demas personas aqui contenydas, pueda otorgar esta escritura de obligaçion y fiança, yo el dho pedro hurtado buestro marido bos doy y concedo la dha licencia a bos la dicha mariana de laguna mi muger, segun que por bos mespedida y Demandada y me obligo de la aher por firme y baledera y de no la rebocar agora ni en tiempo alguno yo la dicha mariana buestra muger la aceto y recibo segun que mes conçebeda y della usando todos juntos y de mancomun ynsolidun tenidos y obligados rrenunciando las leyes de duo busres debendidi la autentica presente codice defide jusunbus y las dedemas leyes y autenticas que parabalidacion desta mancomunidad sedebe renunciar y debaxo della decimos que por quanto en el dicho pedro hurtado a rematado la obra de las casas de ayuntamiento de la villa de ontoba segun las condiciones posturas y remates y decreto del ayuntamiento que se hiço el primero dia del mes de henero deste presente año de la fecha desta escritura en que se trato y decreto i determino con boluntad del dicho pedro hurtado y en su presençia en que lo alto de la sala del ayuntamiento de la dicha villa como abia de ser de madera de olmo fuese de madera de pino y para ello sele anadi setecientos y setenta reales de mas de nueve mill reales en cuesta rematada que todos juntos suma y monta nueve mill y setecientos y setenta reales por los cuales se obligan principal y fiadores acabar y dar fecha la dicha obra a los tiempos y en las condiziones que estan en el archibo de la villa de ontoba firmadas por francisco fernandez esribano del ayuntamiento de la dicha villa. Del dicho pedro hurtado como dellas costa a que se refiere, a las quales aqui por ynsertarse yncorporadas y de berbun aberbun espacificadas y para que lo cumpla todo que es dho se obligaron sus personas y bienes muebles y rayces abidos y por aber y que a su costa sian sino lo cumplieren se puedan buscar oficiales que lo cumplan y por lo que costaren pueda ser executados con quatrocientos maravedis de salario en cada un dia en nombre del conzejo de la dicha villa de ontoba y la tal persona sea creyda por su guramento sin otra prueba ni aberiguacion alguna aunque de derecho la deba hazer, y estando presentes Juan de anbite alcalde ordinario y juan de Moratilla regidor de la dha villa de ontoba por ello y en nombre de los demas oficiales del ayuntamiento de la dicha villa se obligaron y obligaban ale dar al dicho pedro hurtado y a la persona que su poder hubiere los dicho nueve mill y setecientos y setenta rreales en que se remato y concerto la dicha obra a los tiempos y plaços en el dho remate y posturas contenidos y en efecto... en la villa de ranera entres dias del mes de enero de mill y seiscientos y diez y nueve años siendo testigos pedro xil y bartolome xil y pedro lopez vezinos desta villa y los otorgantes que supieron lo firmaron de sus nombres y por los que no un testigo a su rruego a los quales testigos y otorgantes yo elescribano doy fe conozco Juan de anbite pedro hurtado marcos sanchez alonso sanchez martin delgado testigo pedro lopez ante mi francisco de pareza escribano.

En testimonio de verdad.

Francisco de Pareja

#### II.4. *Secciones Especiales*

Legajo F.1. Juzgado.

— Libro de Actas de Juicios de Falta. Siglo XIX.

Legajo F.5. Juzgado.

— Matrimonios: Legajos de partidas sacramentales de matrimonios: 1871-75, 1879-81, 1881-82, 1883-84, 1885-86 y 1887-88. Libro de actas de consejo y consentimiento paternos: 1871-76, 1887-1890, 1890-91, 1891-1900. Expediente de Matrimonio Civil: 1871-72 y 1874-75.

Legajo F.6. Juzgado.

— Libro de actas de Juicios de Faltas. Siglo XIX.

Legajo F.14. Juzgado.

— Penados 1874-1900.

— Actas de Conciliación: Libro 1871-79, 1880-81, 1890-92, 1894-99.

Legajo F.15. Juzgado.

— Consejos de Familia. 1877-95-96.

— Manifestaciones de Nacimiento. 1880-81-82.

#### *Sección Eclesiástica*

— Alquitax a favor del convento de Santa María magdalena de Alcalá. Año 1730.

— Capellanía de Juan Pardo Buendía. 1649.

— Inventario de Bienes muebles, vasos sacrados, ornamentos que hay en la ermita de los Llanos del año 1820-21.

— Arbol Genealógico de la fundación del patronato y capellanía de la ermita del Rosario. Año 1800.

— Oficio del Señor Cura de la villa de Hontova. 1870. Sobre la venta de bienes nacionales.

Cabe destacar la importancia de la religión durante el siglo XVIII. Esta fe hacia las Instituciones Religiosas las encontramos, a lo largo de este siglo. Destaca los

textos que tratan sobre la ermita del Rosario, que se mantenía de las limosnas que se pedían por el pueblo, y se mantenía por su propia cofradía.

Realmente sabemos muy poco de la ermita de la soledad. Estaba situada en la vega de abajo en la salida del pueblo. Las Relaciones Topográficas de Felipe II, nos dicen en el capítulo 51 “hay junto á esta villa una hermita de Ntra. Sra. del Rosario nuevamente fundada de pocos años á esta parte, y hay una cofradía que la hizo y sustenta con sus limosnas y de las que piden por el Pueblo” (12).

El último documento que pongo en este artículo, nos dice quien fundó la capellanía de Ntra. Sra. del Rosario, a través de un árbol genealógico elaborado en 1800, donde se puede ver la vinculación de la familia Ambite hacia esta cofradía.

---

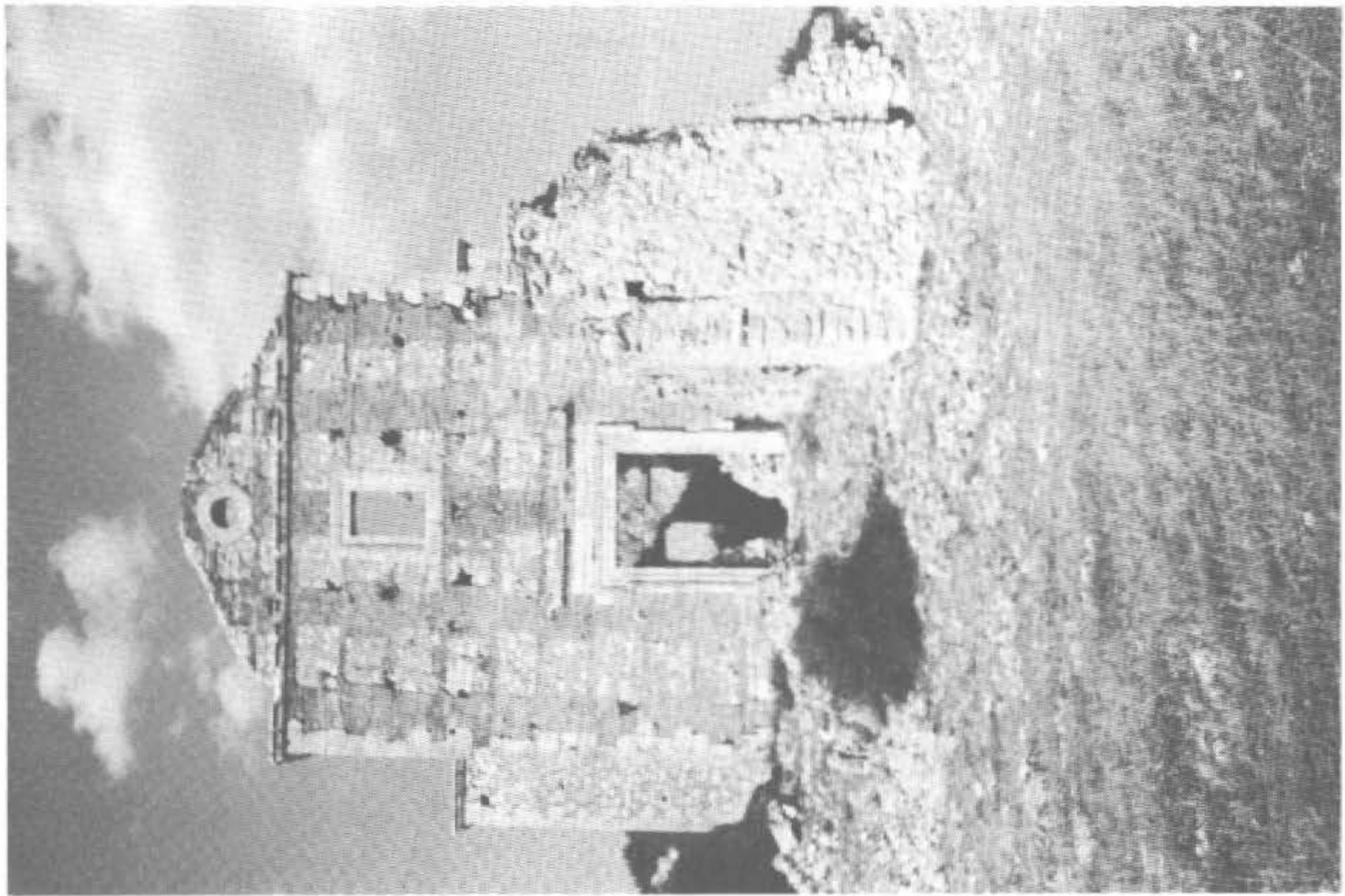
(12) AHAH. Sección Eclesiástica, Legajo F-17.



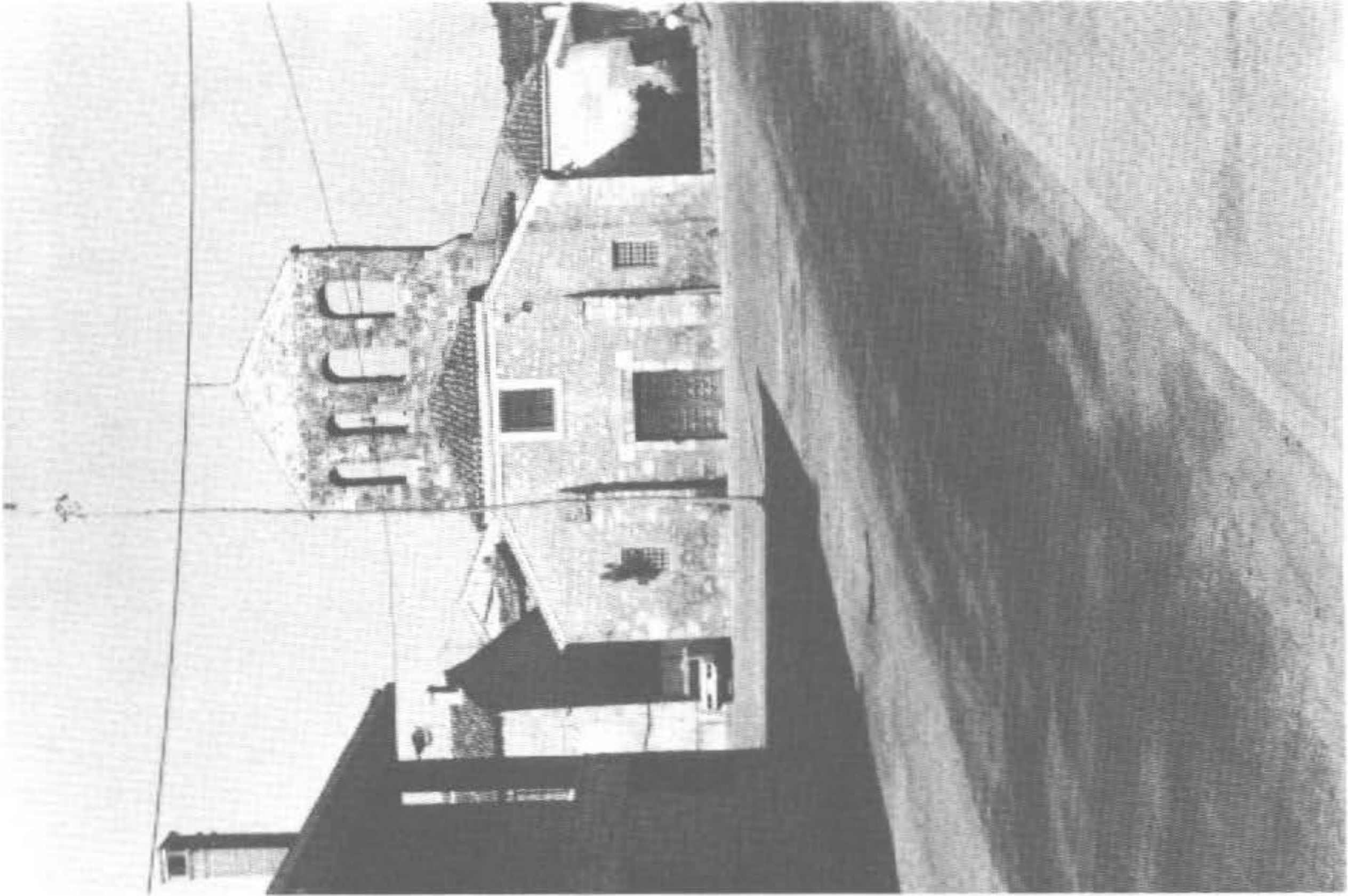


1.—Ayuntamiento de Hontoba antes de su remodelación.





II.a. Ruínas de la ermita de los Llanos.



II.b. Fachada iglesia parroquial de Hontoba.



# **Francisco Fabián y Fuero, un reformador molinés en Puebla de los Angeles**

**Francisco Rodríguez de Coro**

- 27. Historia de la Iglesia.
- 92. Biografías.
- 946.19.1. Historia de la Iglesia en Guadalajara.

## **0. QUIEN ES FABIAN Y FUERO**

Nació el ilustrado molinés, Francisco Fabián y Fuero (\*) en Terzaga el 7 de agosto de 1719. Educado primero junto a su tío, beneficiado en Almazán, pasaba después a estudiar filosofía con los carmelitas de Calatayud y teología en Alcalá de Henares, licenciándose en 1743 y doctorándose en 1744, fecha en la que a su vez fue promovido al sacerdocio. Después de ganar la canonjía magistral de Sigüenza en 1748, el rey le nombraba, en 1755, canónigo de Toledo. Pasaba así a formar parte de grupo tan eminente en la Iglesia española, como sus colegas de la sede primada de Toledo, Lorenzana y Butrón, después arzobispo de México y más tarde primado de Toledo y al mismo Rodríguez de Arellano. El 14 de abril de 1765 era nombrado obispo para Puebla de los Angeles, de la metrópoli de México hasta 1773.

Durante su pontificado poblano Carlos III firmaba el decreto de extrañamiento y ocupación de los bienes de la Compañía de Jesús. Fabián y Fuero apoyaba esta decisión real con una magna carta pastoral en favor de la expulsión. Sus ideas pioneras en este tema, serían llevadas a los escritos antijesuiticos de su metropolitano Lorenzana, como la doctrina moral del probabilismo o del tiranicidio. Muy posiblemente Fabián y Fuero creyera regicidas a los jesuitas. Asimismo otra de las ideas que le ofendía notablemente, precisamente incubada en las Indias españolas, era la de las riquezas y negocios de la Compañía, acumulados a fuerza de rapiña al

---

(\*) A propósito de este prelado, uno de nuestros perfectos desconocidos, existen algunos cortos trabajos, Cf. ESTEBAN LLORENTE, J.C., *Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: Don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia*: "Wad-al-Hayara" 13 (1986), 325-326; HERRERA CASADO, A., *Francisco Fabián y Fuero*: "Gran Enciclopedia de Madrid y Castilla-La Mancha", Zaragoza 1983, pág. 1.113, con la fotografía de la obra de Francisco Fabián y Fuero: "*Colección de Providencias diocesanas del obispado de Puebla de los Angeles*"; sobre su pontificado en Valencia, últimamente, Cf. CARCEL ORTÍ, V., *Historia de la Iglesia en Valencia / vol. I*. Valencia 1986, págs. 285-358.

tesoro real. Peligrosa acusación y creencia, pues dichas riquezas y, sobre todo, su pretendido proceso de acumulación asimilaba a los jesuitas españoles con los no lejanos escándalos financieros de los franceses.

Independientemente del gran número de "*Providencias*" tomadas para reformar su diócesis, destacó en su labor disciplinar y ejecutiva en el IV Concilio Mexicano, como en la gestión y organización de las misiones y actividades paralizadas de los jesuitas en su diócesis. Destacado por su ciencia teológica, como por su carácter, apasionado en todo, animó también tanto las trifulcas doctrinales de la época, como el arduo camino de las reformas en los conventos de monjas calzadas en Puebla, "la parte más dolorosa" de todo el virreinato de México, objeto directo de nuestro artículo.

Trabajador tenaz y laborioso, excelente orador, implacable reformador, apasionado defensor de la Monarquía —a ella le debía sus mitras— funcionó muy bien con su *tandem* "Lorenzana y Butrón" en la marcha de la archidiócesis de México. Emparejado al prelado leonés, más conciliador y pactista, avasallaba más que gobernaba, enconaba más las situaciones que las resolvía. De todas formas, Fabián y Fuero, puntero y lineal, elegía siempre las líneas de mayor resistencia en la defensa del derecho eclesiástico y, sobre todo, del derecho episcopal frente a los dos almacenes de poder del siglo XVIII: la Curia Romana y el centralismo real. Este último, con Godoy, siendo arzobispo de Valencia, lograría minar toda su enorme actividad e influía en ella, primero desterrándole y después logrando la renuncia de Fabián y Fuero a su sede valenciana, en mayo de 1795, cuando ya vivía retirado en su pueblo natal, Terzaga.

Fabián y Fuero, sin ser una excepción a la querencia regalista —le debía a ella sus nombramientos episcopales— supo mantenerse unas veces más que otras ponderado y equidistante entre las dos corrientes predominantes de la época. Por un lado su adhesión incondicional a la Santa Sede, por otro su afecto hacia la real persona y su ponderación —a veces transgredida, dado su carácter— con autoridades civiles y eclesiásticas. Su recia personalidad y su coherencia de vida, merecía de Carlos III, en testimonio de Floridablanca, del elogio de Su Majestad, de que "en sus estados no tenía mitra mejor colocada que la del obispo de Valencia". En esta archidiócesis fundaba el seminario, contribuía a las obras de reforma de su catedral, promovía la Universidad, respaldaba y robustecía la fábrica de loza de Manises, realizando, en fin, obras urbanas y benéficas que hoy calificaríamos de sociales.

Entroncándose, además, a la línea renovadora de su antecesor en la mitra valenciana, Andrés Mayoral Alonso de Mella, desdoblada en la asistencia a los pobres y en el fomento de iniciativas didácticas y culturales, cedía créditos a la casa de enseñanza de niñas fundada por Mayoral, al colegio de huérfanos de San Vicente Ferrer y a otras escuelas. Favorecía económicamente a la Casa de la Misericordia y al Hospital General entre otros. Pese a todo, no escapó a las persecuciones urgidadas por el capitán general de Valencia, ante las que hubo de escapar disfrazado como un criminal, si creemos al historiador Juan Catalina y García.

En una de sus numerosas visitas a Torrehermosa, pueblo aragonés, donde nació San Pascual Bailón, del que era muy devoto, fallecía el día 3 de agosto de 1801, cuando iba a cumplir 81 años de edad.

## 1. EL HECHO DE LA RELAJACION CONVENTUAL

La relajación en los monasterios femeninos mexicanos había cundido y se había asentado como un hecho natural, girando siempre en torno a la vida particular en vez de a la distinta vida común (1).

Así, aquella vida particular como protagonista, dispensaba a las monjas de actos comunitarios tan esenciales como la asistencia colegiada al refectorio y dormitorio común. Como consecuencia inmediata de la dispensa al refectorio resultaba la compra y consumo de la propia comida, aderezada por las mozas de cada monja. De ahí, a separar dulces, confites y demás, para amigos, visitantes y capellanes no había más que un paso, que se franqueaba sin más. Los obsequios estaban a la orden del día. La observación de Fabián y Fuero, obispo de Puebla, en sus *Providencias* lo recordaba así: “Es cierto que las religiosas comen poco, pero esto también, que quando saben que lo pueden regalar, nada comen. Todas son muy animosas de regalar, y aunque les parece virtud, entra allí la vanidad y una oculta complacencia de que las tengan por garvosas” (2). SIERRA recuerda que la facultad de enajenar y donar bienes a proveedores, aficionados y amigos se realizaba con toda normalidad “como búcaros de Guadalajara, paños polveros de Sultepec, jarros, pañuelos, birretes, ligas (*atadis*) y cigarros, sin entrar en lo culinario y reposterías” (3). Tanta y tan pródiga obsequiosidad promocionó, con menoscabo de la vida religiosa, funciones de teatro y conciertos de música en los mismos locutorios. Situaciones parecidas se venían dando también en la metrópoli durante el siglo anterior (4).

La exención de dormitorios comunes y la organización de celdas individuales convertía a las monjas en sus propietarias, como también a sus familias. Su costo, en los días de Fabián y Fuero, podía oscilar en un promedio de alrededor de 450 pesos, mientras que en el siglo anterior (siglo XVII), en el convento de las concepcionistas, el precio de las celdas había llegado a alcanzar la cifra de 1.400 pesos.

Del brazete de las relajaciones anteriores se abría paso y se confirmaba la admisión del famulado, proporcionado primero a las necesidades y carencias de las monjas enfermas y extendido después a los gustos y caprichos de los demás. La falta de austeridad y el abuso de “*peculio*”, repartido a cada monja como paga personal diaria, originaba notables abusos, dándose el caso de conventos, como muy bien Fabián y Fuero advertía, en los que se llegaba a tolerar hasta tres servidoras por

(1) Para todo nuestro artículo tenemos muy en cuenta el libro de SIERRA NAVA LASA, L., *El cardenal Lorenzana y la Ilustración / vol. I*. Madrid 1975, 195-237. De ese capítulo hemos entresacado lo relacionado con Puebla de los Angeles, diócesis de Fabián y Fuero, apartando lo relacionado con la archidiócesis de México, sede de su metropolitano Lorenzana. Muchas citas textuales traídas en el artículo están tomadas de este libro, que las recoge de primera mano. También hemos ojeado MURIEL, J., *Los conventos de monjas en Nueva España*. México, 1946, pero en realidad pasa por alto lo relacionado con la reforma y las luchas intestinas de los distintos conventos entre sí y con los obispos reformadores respectivos.

(2) FABIAN Y FUERO, F., *Providencias*, 8-IX-1768 y 12-XII-1769, en Biblioteca Pública de Toledo, Sección de manuscritos 218 (Mod) 1753, 31-32.

(3) SIERRA NAVA LASA, L., *El cardenal...*, o.c., pág. 198.

(4) Cf. nuestro trabajo inédito: “*Ideario de Don Francisco de Quevedo y Villegas en Los Sueños y Fantasías Morales*”, donde tocamos el tema de la relajación en la vida religiosa. Siempre son muy útiles al respecto los libros de DELEITO Y PIÑUELA, como “*La vida religiosa bajo el cuarto Felipe*”. Madrid, 1964, 384 págs., o “*La mala vida en la España de Felipe cuarto*”, Madrid, 1967, 274 págs.



monja (5). Asimismo, el alojamiento en las celdas propias de las monjas —tan espaciosas— de las *niñas*, que las familias confiaban al amparo del convento, generó facciones, grupos afines de presión, alimentando celos, difíciles de controlar.

Una vida conventual, tan aseglarada, permitía a las monjas las prendas y vestidos comunes de cualquier mujer. Al respecto precisa SIERRA así: “Permitíanse los justillos, o armadores, blancos; las sayas de zarapa; las telas dichas *indianillas* sin encajes, o adornos. Los colores podían ser blanco o azul, y la confección y corte modestos, sin escotes ni rebozos. Se toleraban los “escapularios” enormes y de hecho, casi todos los hábitos de las calzadas los ostentaban sobre la tabla delantera del hábito, bordados o pintados, pero ni áureos ni plateados. Los de concepcionistas y jerónimas destacan. Los tejidos de los hábitos de diario no pueden ser terciopelos o cambrays. Junto al hábito de diario existe el de gala, muy fastuoso, con que la novicia emite su profesión. El calzado crece de tacón” (6).

Además de la tendencia barroca de las monjas mexicanas por el uso de nombres religiosos largos, rasgo que significaba determinada forma de concebir la vida religiosa (7), la institución de los capellanes, denominados con el nombre de *confesores*, influía bastante en un tenor de vida religiosa desenfadada y hasta ligera, cuando no un tanto liviana. Su número en Puebla ascendía a 150 y sus relaciones con el prelado Fabián y Fuero dejaron mucho que desear, no sólo por su carácter recio y su encendida invasión en la exención de los religiosos, sino también por los abusos y ligerezas de determinados confesores, muy compatibles con la ternura de algunas monjas (8). La relajación, pues, envolvía a todos, los conducía y hasta los trastornaba.

## 2. SE PROMULGA LA REFORMA

Fabián y Fuero al exhortar a las monjas de su diócesis de Puebla ya en 1765 a una mejor observancia de la pobreza, proponiéndoles la reducción de gastos, se había constituido en el reformador pionero de las religiosas en general. Después, en unión del arzobispo Lorenzana, en 1768, alargaba la reforma a todos los religiosos y en 1769 a las monjas del arzobispado de México.

Pero lo que importaba ahora era el cuándo, el dónde y el cómo para Fabián y Fuero. Por eso sus ideas sobre la pobreza religiosa giraron en torno a las ideas comunes de la época. Así, la denuncia del peculio, como origen de la decadencia en el espíritu de oración y la introducción de diferencias bastante acentuadas entre los

---

(5) Cf. FABIAN Y FUERO, F., *Carta... sobre estima de la vida común. Como vosotras*, 10-VIII-1768, BPT, en *Ibidem*.

(6) SIERRA NAVA-LASA, L., *El cardenal...*, o.c., pág. 199.

(7) Como signos de muestra vayan los nombres reales de Ana María Josefa de San Juan, Eustaquia María Ana del Señor San José, Ana María Josefa de San Pantaleón, la misma Margarita María de la Santísima Trinidad, de la que nos ocuparemos más tarde.

(8) El censor Ortega, aunque tendencioso, escribía de ellos: “A la hora en que a uno de estos lobos espirituales les falta camisa, no tienen más trabajo que abreviar un poco el tiempo de audiencia en el Confesonario con el pretexto de que va a hacerse diligencias de unas Camisas porque está sin ellas. Basta y sobra para que la Monja haga una droga (*sic*) para aliviar a su Padre...”, págs. 47-48, tomado de SIERRA NAVA-LASA, L., *El cardenal...*, o.c., pág. 200.

miembros de la comunidad por un lado y por otro la pérdida de credibilidad en la vida religiosa común, el recaer en ella las deudas económicas contraídas por las particulares y no sanadas.

No obstante, como el proyecto de reforma "*Fabián y Fuero-Lorenzana*" se consultara al rey y éste lo hiciera participe a Campomanes, conviene copiar alguno de los artículos del "*Tomo Regio*" al respecto. Así, en el artículo XI se salía al paso: "XI.—En orden a la vida común, pecan del mismo modo los conventos de religiosas, llenos de criadas y personas seglares, de suerte que más bien parecen Pueblos desordenados, que Claustros de monjas consagradas al retiro, por lo que es punto que debe entrar también en la Reforma..." Es decir, que el denodado regalismo del ministro, secundando los móviles de los prelados, se preocupaba, sobre todo, por una mejor guarda de la clausura, y no tanto por la reducción de su número o por las exacciones fiscales. Más todavía, como desde 1768 se notaba en muchos conventos cierta inquietud al faltarles sus rectores de conciencia, muchos de ellos jesuítas, el desmedido celo de Campomanes se preocupaba hasta de tapiar los claustros, a fin de atajar posibles contagios de malestar (9). Campomanes, sin embargo, dejaba bien claro que la cuestión disciplinar de la vida común se debía proponer, jamás imponer, previa consulta a las religiosas. A dicha cuestión Lorenzana fue más sensible.

Nuestro Fabián y Fuero en Puebla se mostró tan lineal y expeditivo en la reforma que sembró la alarma en las monjas calzadas. Su poco tacto producía efectos de resistencia, estudiada, consultada y participada, por ejemplo, en las concepcionistas. Ni la carta-invitación a la reforma girada por Lorenzana a todos los superiores, acompañando a su *Pastoral*, de tenor conciliador y prudente, eliminó la repulsa unánime de toda la comunidad. Así sintiéndose ésta invadida, reaccionaba con mayor furor, tejiendo toda una red de consultas secretas entre todas las concepcionistas, a fin de dirigir su opción de forma colegiada: resistir, resistir, resistir a la reforma. Robustecida la resistencia por la mayoría, su abadesa, Catalina, solicitaba al mismo virrey Croix (10) que intercediera ante Lorenzana para que éste suspendiese la reforma (11). Ni la practica inmemorial en el convento de la vida particular, ni otros prejuicios de las monjas desanimaban en su intento reformista al arzobispo de México, ni le impedían volver a invitar a la reforma. Con talante conciliador el leonés, entre otras cosas, le decía:

"Las dificultades las venceremos con el auxilio de Dios. No he de estrechar a las Religiosas a lo que no han profesado, y serán mi primer cuidado las enfermas y las niñas, se harán con decencia las Oficinas correspondientes y aunque se gaste por ahora algún dinero en el edificio material, adelantaremos en el espiritual, y no se atrasará en lo venidero el beneficio temporal.

(...) El que mis antecesores más dignos que yo no hayan estrechado la vida común sólo prueba su tolerancia; y la resistencia de las Religiosas no

---

(9) Naturalmente también se dieron notables impugnadores de la reforma, como los capellanes Ladrón de Guevara, Becerra, Martín de Aramburu y Agustín Bechi.

(10) Existe un precioso trabajo para tener una visión clara de la trayectoria de los virreyes por estas tierras, Cf. CALDERON QUIJANO, J.A., *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*. Sevilla 1972, 2 volúmenes.

(11) *Catarina de la Concepción*, en Archivo General de la Nación, México, legajo 77, expediente 29, Lorenzana, folios 1 y vuelta, cita tomada de SIERRA, L., o.c., pág. 204.

puede hacer lícito lo mismo que prohibieron en el último Concilio Provincial. Crea V.R. que no me fatigaría en tantas persecuciones si no estuviera muy cierto y seguro de los Decretos de los Papas, de la voluntad de nuestro Soberano, y de que han de tener efecto, sus justísimas intenciones para que cada Estado florezca en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones” (12).

Para mayor fuerza, Lorenzana traía el recuerdo del arzobispo Payo de Rivera, antecesor en su mitra, que había renunciado a virreinato y arzobispado para abrazar la vida común del convento de El Risco. La apelación de la abadesa al rey y al papa Clemente XIV, motivó la intervención del cardenal Bonaccorsi, prefecto de la Congregación de Regulares, solicitándole al arzobispo información sobre el libre desarrollo de los escrutinios. No obstante le pedía sin rodeos prosiguiera en su ardua tarea reformadora. Con mucha frecuencia, cuenta más el parecer que el ser, el aspecto que la sustancia y en el tema de la reforma había que aclarar los dos aspectos, dijeran lo que dijeran las monjas.

### 3. APARICION DEL PANFLETO “CARTA A UNA RELIGIOSA”

Pues bien, la reforma de las monjas pasaba a ser noticia.

El cura de Puebla de los Angeles, José Ortega y Moro, publicaba un panfleto titulado: “*Carta a una religiosa*” llegando a descalificar la vida conventual notablemente, aún cuando su objetivo fundamental consistía en exhortar a las monjas a la reforma. Ortega, encubierto bajo el nombre postizo de Jorge Más Theophoro, publicaba el opúsculo de 140 páginas de extensión, precedido de una *Nota* introductoria. Afirmando tener licencias de publicación, lo que no era verdad, condensaba el hilo de su trama en torno a la semblanza de un capellán de monjas vulgar, al que se añadía ser párroco de la Iglesia de San José. Con este protagonista se intentaba prevenir de los riesgos y desafíos de los malos confesores. La marcada fuerza en la descripción de sus defectos por parte de Ortega, ofendía sin duda la dignidad de la confesión y de los confesores, como de las monjas, originando el inmediato secuestro de la edición y el castigo a su atrevimiento (13).

Grotesco se presentaba el argumento, al iniciarse con una entrevista entre el confesor y monja dirigida a través de la ventanilla del confesionario a primera hora de la mañana. El mal gusto de Ortega, quizás resentido por la negativa de su obispo Fabián y Fuero, a obtener cierta capellanía con confesionario de monjas, le indujo a abusar de los diminutivos familiares en el diálogo entre ambos, con intención clara de ridiculizar afectos demasiado mundanos entre los interlocutores. Si el dicitario es lo que aparece a primera vista, sin duda lo que impulsaba a Ortega era la acritud, el resentimiento y la insolidaridad con la verdadera reforma. SIERRA entresaca este ejemplo del opúsculo:

---

(12) *Ibidem*, pág. 205.

(13) El opúsculo lo hemos encontrado en el *Archivo Diocesano de Toledo*, según la nomenclatura antigua, en Sección III, nº 10, centro izquierda, leg. 418-1-1, en situación de nueva ordenación.

—*Monja*.—¿Está Vd. alentadito? Yo estoy muy mala, porque me desvelaron las pulgas... porque me espantaron los gatos.

—*Confesor*.—Pues hoi te estás (tuteándola) recogidita porque no te haga daño el desvelo, que yo no quiero que estés mala; y en viniendo el médico te rezete un buen cordial por el espanto de los gatos y cuidado no me des pesadumbre...”.

Pasaba después la monja a invitar al “exhausto” confesor a tomar su chocolate conventual. Este regustaba el chocolate, sin catar los bizcochos que se embolsaba para mejor momento, mientras ambos quedaban en volver a encontrarse a lo largo de la jornada. Sobre el mediodía enviaba nuevo recado a su “padre”, rogándole se acercara a la reja para platicar, como con tanto gracejo se dice en México. Al billete escrito acompañaba un “bocadito” que la monja sabía del agrado del padre. La fervorosa penitente encabezaba así sus escritos: “mi señorito, mi dueño, mi lucero, mi lindo...”, dichos a los que él respondía sin quedarse atrás, así como: “mi alma, mi belleza, mi cielo...”. A este segundo contacto diario, que tenía lugar a primera hora de la tarde, se solía suceder un tercero en el que la demandadera concertaba cita en el confesionario para el día siguiente.

Como semejante panfleto bien podía secar sin remedio cualquier caricia por la vida conventual, había que salirle al paso. Justa y santa indignación provocó el ataque de Ortega. Y la verdad es que no era para menos. Manuela de San Ignacio, abadesa del convento de Jesús María, uno de los focos de las “apasionadas” contrarias a la reforma, hacía saber a Fabián y Fuero y a Lorenzana y al mismo IV Concilio Mexicano en su “*Representación*” los imponderables en la atenuación de la pobreza ya desde 1672. Pero, además, en su apartado tercero lamentaba el hecho de la publicación del párroco angelopolitano: “*Carta a una religiosa*”. Y tanto más insufrible resultaba aquel alegato del detractor de las monjas y comunidades mexicanas, porque precisamente dicha “*Carta*” las difamaba frente a las comunidades de españolas. Propicia SIERRA al respecto que “uno de los matices que la reivindicación nos descubre mejor resulta el concepto que las monjas, siendo criollas, poseen de sí mismas, en cotejo con sus hermanas metropolitanas. Monjas por monjas, las religiosas mexicanas y de Indias tenían mejor ganada fama de perfectas que las españolas” (14). También la discordia entre blancos nacidos en América (criollos) y blancos peninsulares se había trasladado a las ordenes religiosas, de tal manera “que tuvieron que implantar —observa Domínguez Ortiz— la *alternativa*, es decir, un turno para la provisión de cargos para evitar los choques y escándalos que se producían con ocasión de las elecciones monásticas. Todos los observadores coincidían en que el disgusto de los criollos, la sensación que tenían de ser postergados y la conciencia de su propio valer era el peligro más grave que amenazaba el futuro del dominio español en América” (15).

Así pues, con la “*Representación*” de Manuela de San Ignacio, aunque escrita por el fiscal mexicano, Ladrón de Guevara ya citado, el tema de la vida común entraba otra vez más en el orden del día de una de las tantas asambleas del IV Concilio Mexicano, en las que ya se había tratado. Esta vez también no tanto,

(14) SIERRA, L., o.c., pág. 206.

(15) DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, 1988, pág. 208.



porque su discusión —en opinión de TORRES— interesara a los propios provinciales allí presentes, cuanto por la amenaza constante de visitantes españoles sobre sus propias Ordenes.

#### 4. FABIAN Y FUERO ENCONA LA SITUACION

Caía el tema de la vida común en remolino en el aula conciliar. Lorenzana, pero sobre todo Fabián y Fuero se enardecían con su pretendida reforma. A los contenidos y métodos apasionados del obispo de Puebla se levantaba la animosa y experimentada opinión del obispo dominico Alcalde. Sabedor éste de las profundas heridas que engendran las reformas de las comunidades femeninas, insinuaba siempre que no se emprendiera reforma alguna, si las monjas no la aceptaban antes de buen grado. El espíritu combativo de Fuero y el celo perseverante de Lorenzana abrían dos tendencias ante este tema. Por un lado franciscanos y dominicos la apoyaban y por otro carmelitas, algunos capellanes y el clero sobre todo el capitular de México —por contrario al arzobispo— se oponían.

El 21 de octubre de 1771 quedaba redactado el “Informe” que los padres conciliares enviaban al rey. Asimismo se desestimaba la “Representación” que las concepcionistas de Puebla habían enviado justificando la vida particular en el convento y probando que el suministro de una comunidad por personas se hacía más económico que una administración comunitaria. El IV Concilio Mexicano estudiaba soluciones para remediar las necesidades de las rentas bajas y aconsejaba, además, ajustar la población conventual sobre el cierre de los conventos infrapoblados (16).

Por su parte los cánones y disposiciones conciliares, donde no sólo se reflejaba la mente de su presidente Lorenzana, sino también toda la combativa actitud de Fabián y Fuero, tomaban sus reformas de los cánones tridentinos y de las mismas bulas del papa Benedicto XIV en orden a la mejora y perfección de los religiosos (17). En ellos no sólo se recordaba el cumplimiento medido de sus constituciones y reglamentos sobre el tema de la celda y el refectorio común, sino que preceptuaban una clausura más cerrada, unas visitas más regladas y espaciadas, aún las de los propios capellanes y confesores, una liturgia más austera, centrada en el canto sencillo gregoriano. A su vera recordaban a las abadesas la invalidez de determinaciones que estiraran la laxitud en la pobreza, contra las determinaciones o del Papa, o de las propias instituciones (18).

Así pues, posiblemente Fabián y Fuero quería la reforma, pero como su colega de México, Lorenzana, no con el sentido, matices y precisiones establecidos por el

---

(16) *Manifiesto... del convento de Jesús María de Puebla de los Angeles... que presenta a el Concilio Quarto Mexicano... de Baltasar Guevara, en Biblioteca Pública de Toledo, Papeles varios, 11-20 vuelta.*

(17) Ya la Bula “Gravissimo” de 1749 había regulado el trato de los capellanes conventuales y confesores con sus monjas.

(18) Sierra cita ciertos opúsculos sobre el alimento espiritual de los directores de conciencia de las monjas. Así, entre otros, “*Fronoso Arbol que protexió a la Santa Iglesia Romana... La Seráfica Madre Santa Catarina de Sena, deha en su convento de México día XXX de Abril de 1770... por... Fr. Domingo Pedro de Arrieta*, en Archivo General de la Nación, México, legajo 425, expediente 5, sermón nº 7, 20 folios.

conde Aranda (19). Al respecto observa SIERRA que, habiendo llegado a manos de Lorenzana una cédula real firmada en julio de 1769, regulando las líneas y pautas de la reforma, retrasó el promulgarla, hasta que se hizo público el traslado del virrey Croix a España. Textualmente decía así:

“Después de todo esto dixo el Sr. Presidente, que ya había llegado el día de que se leyese la cédula e instrucción del Rey de julio de 1769 sobre la reforma de los Religiosos, que se había tenido hasta ahora en silencio, quizá porque se temió contrariar al Virrey antecesor (Croix)”.

Las quejas de las clarisas de Puebla, abultadas con las de las concepcionistas de México, tocaban la entraña del mismo papa Clemente XIV, a través del nuncio Cesar A. Luccini. El empujón del papa a Carlos III originaba en el rey la contraorden de la inmediata reforma, mediante real cédula del 6 de agosto. El sustituto de Lorenzana, Núñez de Haro, se encargaba inmediatamente de ponerla en ejecución, ordenando para la iniciación de la vida común, hasta que otros escrutinios o interrogatorios aclarasen la espontaneidad de los votos de las “apasionadas”. El cómo de las patéticas quejas de las monjas había llegado al rey, nos sacaría de lugar.

Mientras tanto, Lorenzana, todavía retenido en México, como observa SIERRA, aprovechando un viaje de su secretario Gabino Valladares, expedía en noviembre del 1771 un mensaje personal al rey y al padre confesor sobre el particular. Parece ser que Valladares, a través del conde de Aranda, verdadero secretario de Estado (20), lograba de nuevo disuadir a Carlos III de la información antirreformista, expidiendo un nuevo correo urgente con la contraorden, anulatoria de la antirreformista (21).

## 5. MOTIN EN EL CONVENTO DE MONTE PULCIANO

Pero la indiscreción en la aplicación de la reforma por Fabián y Fuero en su diócesis no se hacía esperar. En su cauce había caído la reforma de los conventos como en defensa propia.

Se trataba esta vez del convento dominico de Santa Inés de Monte Pulciano, comunidad peleona y fanatizada por la monja María Ana de los Dolores. Durante el escrutinio seguido para la reforma en 1769, de un total de 56 *monjas de velo* (más dos legas), 28, es decir, la mitad habían optado por la vida en común, mientras que otras

(19) No es intención nuestra traer aquí toda la bibliografía sobre el conde al respecto, pero sí el recordar alguna bibliografía de uno de sus más eximios estudiosos, que coloca a Aranda en su verdadero papel, FERRER BENIMELI, J.A., *El Conde Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*. Zaragoza, 1978, 2 volúmenes, 172 págs. y 173 págs. Del mismo autor, entre otras obras, *El conde de Aranda: ese gran desconocido: “Argensola”* 18 (1974), 23-52; ID., *El conde de Aranda y la independencia de América* (Homenaje a Noel Salomón): *Ilustración española e independencia de América*. Barcelona, 1979, 299-313.

(20) FERRER BENIMELI, J.A., *El conde Aranda, primer secretario de Estado (Suma de Estudios en homenaje al Dr. Comellas)*. Zaragoza, 1969, 355-378.

(21) Sobre estos particulares en Biblioteca Pública de Toledo, manuscritos 23-27, *Diario*, Colección Infantes, nº 1.230.

tantas elegían con mayor denuedo la vida privada. Las mismas abadesa y priora de 1772, María Clementa de la Soledad y María Ana de San Ignacio, se situaban en el segundo grupo (22).

Francisco Fabián y Fuero, lineal como siempre, sin dudarle dos veces y convencido hasta los huesos del éxito de su reforma, proclamaba en fácil documento la vida común para todos los conventos calzados. A su triunfal proclamación —pensaba— se seguiría una inmediata puesta en hora de la vida religiosa por sus monjas “ángeles” de la Puebla de los Angeles. Razonaba así:

“Como las religiosas se han reducido, para servir mejor a su Divina Majestad, a el Castillo y recinto de la Santa Clausura, y están ya las vuestras en ella por la nueva vida, sin obstáculos que las causen distracción, *será en adelante y en lo venidero esta nuestra amada ciudad más Puebla de los Angeles, o por mejor decir, Puebla de más Angeles*” (23).

Rotundo y redondo Fabián y Fuero quizá se sentó a descansar como nuestro buen Dios, esperando la *angelización* de sus monjas por la mera publicación de sus decretos. Pero sobresaltado habría de despertarse el 11 de febrero de 1772, cuando un invasor repiqueteo de campanas de la espadaña del convento de Santa Inés de Monte Pulciano le indicaba que sus “ángeles” habían estallado. Y todavía mucho más preocupado habría de apearse de sus pretendidos “angelismos”, palabras y circunloquios, con los que había jugueteado, sin pensárselo demasiado, al escuchar los rumores callejeros, las llamadas de su vicario, los ecos duros del paso marcial de la tropa, las idas y venidas de los aprovechados en río revuelto... El convento de Monte Pulciano vivía con pasión su guerrilla casera. La pretendida reforma de Fabián y Fuero había dividido en dos fracciones a las monjas, situándolas cada una de ellas en ángulos distintos del convento y en son de guerra. Toda una estampa medieval, aclarada solamente por su pretendido fin.

Las 28 afectas a la reforma del obispo, denominándose a sí mismas “recoletas” se habían negado aquella mañana de febrero a continuar en convivencia con las recalcitrantes, apellidadas por otros de “apasionadas”. Encerradas y arrocadas en sus celdas proferían voces de que no saldrían de ellas, hasta que las contestatarias a la reforma no dejaran de vilipendiarlas o asumieran la aceptación de la vida común.

Pertenecían a la facción de “apasionadas” dos monjas locas que, azuzadas por sus partidarias, se lanzaban en tromba contra las recoletas. Estas inconscientes, alborotadas y alborotadoras, bullían de un lado a otro profiriendo voces, chillidos e insultos mortificantes. Coro, claustros, corredores, pasillos, escaleras, resultaban estrechos para el furor de las dementes. Mientras tanto las apasionadas pretendían expugnar a las recoletas de sus escondites. Se armaba la tremolina. Voces, puños, gresca... descompasados querían invadir y ahogar la situación de las recoletas. Ante la imposibilidad de cercarlas, las mozas de las apasionadas, después de atrancar las puertas de la calle, trepaban a la torre, para tocando a rebato, llamar la atención de los poblanos y solicitar ayuda a amigos y familiares en su empresa.

(22) Cf. SIERRA, L., *El cardenal...*, o.c., pág. 209.

(23) Cf. FABIAN Y FUERO, F., Providencias, antes citadas en la *Biblioteca Provincial de Toledo*.

Vecindario, amigos, curiosos corrían con la nueva al obispo Fabián y Fuero, como al convento de Santo Domingo. Al par que el obispo de Puebla se desencantaba de sus “*querubés*”, los dominicos enviaban a Juan Espínola, capellán de las monjas, para intentar aplacar desde el torno —a distancia— a las levantiscas. Fabián y Fuero, recobrando su ánimo, enviaba a su vicario de religiosas que conseguía hablar con las “*apasionadas*”, sin lograr resultado alguno práctico (24).

Cuchicheos y rumores surcaban los cuatro costados de la ciudad, engordando las hablillas del mentidero. Ahora era la vez de los familiares de las monjas, quienes, considerando los sucesos del convento como delitos de orden público, interesaban al mismo gobernador de Puebla, José Merino. Con la noticia prendida al vuelo Merino se personaba en el lugar de los hechos (25).

## 6. FABIAN Y MERINO CUENTAN LOS HECHOS

La pluma de Fabián y Fuero, en carta dirigida al virrey Croix destacaba el excelente comportamiento de las “*recoletas*”, ensanchando, además, su número, frente al partido de las “*díscolas*”, manejado por la sinrazón de dos monjas dementes. Pero dejemos a Fabián y Fuero que nos lo cuente:

“Muy Señor mío: en el día martes que se contaron once del corriente se unieron dos religiosas más en el convento de Santa Inés de esta ciudad a las que están en el Patio que llamaron del Refugio, como de los de la clausura de dicho Convento, y que quieren guardar sus Constituciones y la Vida Común. Con esta novedad dos Religiosas que hay dementes en el Partido de las Díscolas se fueron acia la Portería gritando que se querían salir del Convento, y las demás de esta Parcialidad se juntaron a estas voces en la misma Portería, subiendo las Mozas (26) al mismo tiempo a la Torre y tocando las campanas, avisando a mi vicario general de este suceso quien se llegó al convento y oyendo que el referido Partido de discordia decía que fuera allá el Cavallero Governador de esta Ciudad, y que las demás Religiosas del mismo Convento que habitan el expresado patio, llamado del Refugio, estaban en el coro bajo con el mayor recogimiento y silencio sintiendo lo que executaban

---

(24) Quizás una de las raíces de estos hechos podamos encuadrarlas dentro de las continuas discordias entre peninsulares y criollos, cuyo apaciguamiento consistió, sobre todo, en un ideal que nunca llegó a plasmarse en realidades concretas. Cf. DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, 1988, pág. 216.

(25) Cf. SIERRA, L., o.c., págs. 210-211.

(26) Hemos nombrado varias veces este colectivo, que condicionaba en parte no sólo la extracción de las vocaciones de los conventos, sino también su misma disciplina. La educación de las niñas mexicanas adolecía de colegios propios para ellas, al faltar las congregaciones fundadoras de la infancia. Además, al faltar con frecuencia el padre del hogar, dadas las condiciones de la vida colonial y la ordinariéz del ambiente callejero. Estas y otras causas, unidas a la carencia de instituciones de acogida de huérfanas, tuteladas, desamparadas y expósitas... propiciaba la búsqueda, como sucedáneo, de las familias de la reclusión temporal de las hijas en las clausuras de las monjas. Hasta a veces la adopción de una doncella huérfana por parte de una monja resultaba una forma práctica de dote para su ingreso en el convento.



sus hermanas y haciendo oración a Dios por ellas, me lo participó todo, y me pareció bien que el Cavallero Governador, si gustava, fuera allá como lo pedían las alteradas, el que lo hizo así y con su presencia y la de mi Vicario, quedaron sosegadas como se mantiene ahora, según parece, y pidieron perdón conociendo lo mal que habían hecho en abrir la Portería, y juntarse en ella en el modo que va declarado.

Las Religiosas que están quietas, sin el más leve reclamo, son treinta; las de la parcialidad o facción renuente a la observancia y vida común que firmaron como todas sin violencia alguna, y cuyo expediente está aprobado por el Rey N<sup>o</sup> Señor, mandando que no innove, son en mucho menor número habiendo cometido el desacierto en sus representaciones de abultar hasta más de quarenta firmas: Hay entre las de este Partido dos que hace ya bastante tiempo que están locas, y las dejan sueltas para alborotar, que son de las que hago mención arriba, y otra que a temporadas ha estado también fuera de si, y ahora ya lo está, no por intervalos, sino continuamente... Se irán dando con la suavidad posible las disposiciones que convengan y de todo doy y daré parte a V.E. que puede estar sin cuidado...”

Con motivo de una nueva agarrada entre ambas facciones, Fabián y Fuero subrayaba el reducido número de las alborotadoras y el esfuerzo exitoso de su vicario en reconducirlas a la vida común, bajo la obediencia de la superiora que mandaba a las “recoletas”. Proseguía:

“... Haviendo tenido noticia de que las Religiosas alborotadas ya discor-des entre si, echándose unas a otras la culpa del descrédito cometido, fue a el Convento mi Vicario superintendente de monjas, y ha querido Dios que conozcan su hierro, y quedan sin separación alguna sugetas a la Superiora que mandava a las obedientes y pacíficas, sin exceptuar más que quatro o cinco que conservan alguna renitencia, pero espero en su Divina Magestad verlas también reducidas; y me ha parecido conveniente comunicar todo...” (27).

Por su parte, el gobernador Merino completaba el cuadro formado por Fabián y Fuero, en orden a describir, sobre todo, su eficaz intervención. Después de ella, en efecto, parecían quedar todas, incluso las mozas que habían subido a repicar las campanas, en “paz y sosegada quietud”. Escribía:

“... mi presencia, la que executé inmediatamente y serenándose todo aquel Mugeril mobimiento a mi llegada, y con blandas persuasiones, pude averiguar que había dimanado la disensión, de que, estando dividida esta Comunidad, en dos partes, con total separación e independencía, se pasaron la mañana del citado día, dos Religiosas de una, a otra, con cuyo motivo se alborotaron dos que se hallan accedidas de Demencia, indisponiendo con descompasadas voces a sus compañeras de que resultó que varias criadas

---

(27) SIERRA, L., o.c., pág. 212.

subieron a la torre, y tocaron a fuego con la aparente resolución de salirse de la clausura, cuya Distancia, si lo formaron variaron enteramente, a mi vista, sin haberse movido alguna a decomponerse en lo más leve la quietud pública, advertida de todas las prontas providencias por mi tomadas, ni lleba otro objeto en mi concurrencia que dejarlas en la más tranquila Paz, y sosegada quietud, como lo conseguí cerca de la una de aquel Día” (28).

## 7. MARIA MARGARITA DE LA TRINIDAD ACUSA

Pero la versión que daba la religiosa María Margarita de la Santísima Trinidad sobre los hechos contrasta notablemente con la de Fabián y Fuero. La monja acentúa la parcialidad con que el obispo poblano actuaba, amén de las presiones con las que se ingería en su vida, violando toda libertad. El texto de María Margarita acusaba a Fabián y Fuero de *amenazas* y *castigos*, como patética argucia para conseguir sus fines. Además destaca la pedagogía de la reforma de Fuero, basada en el apartamiento de los confesores favorables a la vida particular y la introducción de los contrarios a ella, suscitando en las monjas “horror” a recibir el sacramento de la penitencia (29). Había un brío que le empujaba hacia afuera, cuando afirmaba María Margarita:

“...permitiéndonos esta (sus constituciones) tener celdas, quasi todas las mandó derrivar su Ilma. haciendo crecidos gastos al Convento para tirar el Dinero que gastaron nuestros Padres y Parientes en fabricar las celdas, todo esto sin voluntad nuestra en la vida común fueron compelidas con amenazas de que seríamos castigadas, si no la dábamos, y nos trajeron el machote por donde havíamos de firmar, y después nos llenó de mandatos con pena de obediencia, y amenazas de Castigos, y esto sin haver experimentado ninguna resistencia en nosotras, hasta nos impuso mandato para que ni en los semblantes mostráramos que nos disgustava la vida común, luego sucedió

---

(28) Con relación a la quietud y posible cambio, ficticio o real, Sierra nos transmite la siguiente carta de la superiora al virrey Croix, 21-II-1772: “*De la Presidenta*”: “María Ana de San Joaquín, Religiosa de velo y coro de este convento de mi Madre Santa Inés de Monte Policiano que con las demás aparcialadas tengo hecho ocioso a V.E. Le hago presente a su Justificación, que aunque hecho representaciones a V.E., quejándome en nombre de dichas Religiosas de las providencias de nro. Ilmo. Prelado, en quanto a este mi Convento, que no haviendome hecho cargo de ellas, juzgué que no eran puestas en razón, pero ahora que más bien instruida conozco los santos fines a que se encaminan, y que son mui conformes a mi Santa Regla y lo mismo que profesé, por mi y en nombre de dichas Religiosas de mi parcialidad, me aparto de los ocurros que tengo hechos a V.E. y confieso Señor que no he tenido ni tengo de qué quejarme, sino de mi misma ignorancia, porque mi amantísimo Padre y Prelado tan no nos ha hecho agravio ni violencia alguna, que antes nos ha tolerado como Padre nuestros hierros, y en todo no ha buscado otra cosa que nuestro bien, de el quedamos ya entendidas de lo mucho que nos combienen y prontas a su obediencia” Cf. SIERRA, L., o.c., págs. 212-213.

(29) Para la ambientación de la época en el sentido de la religiosidad popular, hay que tener en cuenta el precioso trabajo de MESTRE SANCHIS, A., *Religión y cultura en el siglo XVIII (Historia de la Iglesia en España / tomo IV)*. Madrid, 1974, págs. 586-604. Más en particular sobre el ambiente jansenista, TOMSICH, M.G., *El jansenismo en España*. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1972, 207 págs.

que separó doce religiosas, de las cuales murieron dos y quedaron en diez (*repárese que Fuero daba al respecto el número de treinta en su carta*)... los confesores están persuadiéndonos para que nos vayamos a la separación, y a los que no lo han hecho como pretende su Ilma., les ha privado las Licencias para que nos confiesen como se ha verificado en un Religioso Franciscano y otro Clérigo que nos hacían la caridad... y assi orror le hemos tomado a el Sacramento de la Penitencia, por que los pocos confesores que vienen, es más para afligirnos que para consolarnos (...)

... lo que no queremos es que nos pongan Recoletas y nos quiten las Mozas pues nuestra Constitución no nos las priva sino que nos concede que tengamos una cada Religiosa y ahora quiere el señor Obispo que salgan estas, y mete legas...”.

María Margarita, después de quejarse de la introducción en el convento por parte de Fabián y Fuero de novicias sin dote, no sólo promoviendo innovaciones, sino arruinando económicamente el mismo convento, se quejaba de las descortesías a que las había sometido el vicario. Las estratagemas usadas por Fabián y Fuero y los suyos para lograr su empeño daban pie en el “*Manifiesto*” de la monja a Bucareli para acusarle a él y a todos los sembradores de discordias. Crece la intensidad del interés el seguir de cerca el escrito de la monja, que se expresaba así:

“este día mesmo (octubre del 89) tardando algo el despacho de dicho instrumento, bino a un locutorio el provisor Dn. Manuel Gorospi (*sic*): i con grande presión dijo a la prelada: que se notaba mucho en la ciudad el que de solo este conbento no se ubiera llevado a su Ilma. dicho instrumento (*la aceptación de la reforma firmada*). Y esto mismo andubo disiendo en los otros cuatro conbentos, asegurando a cada uno que todos lo abían echo pronto, menos en aquel por lo que se aseleraba en cada uno el despacho destos falsos instrumentos i en todos iso amenazas, las mismas que iso el Sr. Vicario abiendo recibido su Ilma. todas las sinco cartas. Pasados dos meses no cabales, empesó dicho Sr. a entrar en los sinco conbentos, que fue la única visita que en todos los ocho años que gobernó nos izo a todas, y entró con el vicario el probisor y el maestro mallor de arquitectura a disponer y mandar se echaron abajo muchos edificios de seldas y hermitas que teníamos destinadas para el Retiro de dies días de ejercicios para que se isieran con toda brevedad las ofisinas para la práctica de la vida común i habiendo su Ilma. mandado i señalado todo lo que se avía de derrivar, luego a otro día empesaron a entrar en la clausura más de ochenta albañiles, a executar el destroso de las seldas (...) este destroso y la violensia de la nobedad quitó la vida primeramente a una relixiosa, sin más enfermedad que aberse contristado y espantado a el ber tan lastimosos destrosos a un mismo tiempo de los edifisios y de la caridad, que luego a el punto comensaron inquietudes i discordias cresiendo estas de punto hasta la hora presente, como se dirá en su lugar...”

## 8. MARIA MARGARITA SE DISPARA

Según la narración de María Margarita Fabián y Fuero estrechaba cada día más el cerco de las “apasionadas”. Ahora, a través del influjo de una monja y de confesores adictos lograba la recuperación de una docena. Sin embargo a éstas y a otras se les había hecho tan cuesta arriba la vida común que desamparadas de personas que pudieran ayudarlas a seguir en esa situación, habían acudido al recurso de campanas y voces, para llamar la atención del gobernador y acogerse al mismísimo auxilio del rey:

“... nuestro Ilmo. —escribía María Margarita— empezó a dar órdenes a su secretario para que apretara el rigor con ellas y fue tanto que llegaron a la mayor desesperación, pues después de entradas como todas en vida común, rompió la discordia tan fuerte que condescendió su Ilma. dando permiso de que se apartaran doce por influjo indiscreto de una religiosa que pretendió recolección, i abiendo apartado con grande escándalo de la ciudad porque aunque fue en el mismo convento se executó a desora de la noche a excusas de la prelada i resto de la Comunidad, i abiéndose mantenido allí algunos meses, luego que nuestro Ilmo. prelado se restitulló a esta ciudad acabado el Concilio, comenzó a balerse de los pocos confesores y capellanes de las dichas religiosas de Santa Inés, i aun de preceptos de obediencia para que todas se unieran con las apartadas, para que observaran la recolección, que las dose abían pedido, por lo que llenas de tribulación y desamparadas de los confesores y de personas que las pudieran alumbrar, se balieron de las campanas y boses en las asoteas del convento para que llamaran a el Gobernador desta ciudad, a quien pedía las comparara en nombre de nuestro Rey y Sr. a quien Dios guarde”.

Justifica, pues, María Margarita las desesperadas posturas de las monjas del convento de Santa Inés. Su versión —“de oídas”— confirma una vez más los aires de confabulación, contraria a la reforma, extendidos por los conventos de Puebla. La complicidad entre todas había sostenido y seguía sosteniendo sus torcidas actitudes. Después hablaba del agresivo comportamiento con ellas del propio gobernador así:

“... esto isieron por que ni aún mandaderos tenían de su parte porque su Ilma. les quitó los que tenían, y les puso otros que las selaran i le dieran rasón de cuanto asían, por esto las nombraron traidoras a nuestro Rey: sin aserse el cargo de que por su gran desamparo se balieron de lo dicho, y abiendo ydo a oirlas el Gobernador llebó escribano i abogado i estando todas en su portería protestando pedía favor en nombre de nuestro Rey, las engañó el Gobernador asiendo que dieran su declarasión y prometiéndoles el amparo de nuestro Rey y Sr. y que procuraran consolarse y aquietarse...”

Pero el grado de subjetivismo al que la definidora llegaba rompe todos los moldes al hablar de la pedagogía justiciera de Fabián y Fuero. Sin haber sido testigo



presencial del motín de Monte Pulciano, ni de los alborotos posteriores, no se recataba en trazar el siguiente cuadro:

“... interim asia propio el Virrey les prometió el consuelo y cuando ellas lo esperaban a la segunda noche, estando todas recoxidas, les calló ensima la justicia de nuestro Ilmo. prelado, pues a las onse de la noche fue el Sr. su secretario y vicario con muchos de su familia, y más de sien hombres de todas calidades y entrando por la puerta de las dose separadas, las empearon a desserrajar las puertas interiores del convento y las de sus dormitorios entrando asta ellas la multitud de hombres que iban repartiendo con achas y faroles asta sobre las asoteas del convento y rompiéndoles las puertas de las pieas en que estaban durmiendo: las fueron prendiendo para lo que metieron cordeles, grillos, serrojos y candados, con tanto ultraje que a una le dió el Sr. Vicario tales bofetadas que fue necesario el que el segundo día la icieran dos sangrías, porque le lastimó grabemente la cara (...) Amarraron y encarsellaron a las que no se quisieron dar a la recolesión. A estas las enserraron con serrojos y candados, dando orden de que las mortificaran con allunos a pan y agua, disciplinas y otras mortificaciones. Esto amaneció ejecutado el 19 de febrero del año de 7 y asta oi día de la fecha se mantienen presas”.

María Margarita terminaba intentando desprestigiar al propio prelado Fabián y Fuero. Si los prelados anteriores a él en la mitra de Puebla “no menos santos y doctos” no habían intentado la reforma —razonaba— a qué venían estas amenazas. Concluía:

“... i las que tenemos alguna luz queremos defender la honra de la relixión y práctica que allamos bajo la culla fe profesamos, i no debemos creer que aquellos prelados que nunca intentaron innovación tan grande, murieron en pecado mortal, porque no lo executaron, i aún parece que no eran menos santos i doctos (...)

... fueron tantas las amenazas: disiéndonos que nuestro Rey y Sr. nos mandaría degollar y demolería los conventos” (30).

## 9. EL NUEVO ARZOBISPO DE MEXICO ENTRA EN ACCION

Al arzobispo Lorenzana (31), trasladado a Toledo, había sucedido en agosto de 1772 Alonso Nuñez de Haro, no sin antes haberle brindado tal sede metropolitana al propio Fabián y Fuero, que declinaba el nombramiento en favor de la mitra de Valencia.

Nuñez de Haro se personaba en Puebla de los Angeles en octubre de 1773, a fin de hacerse una idea directa de los problemas conventuales. Había que andarse con

---

(30) Archivo General de la Nación, México, legajo 77, expediente 37, cita tomada de SIERRA, L., o.c., pág. 218.

(31) Sobre sus cambios de residencia existe MENDEZ APARICIO, J., *Los viajes de Lorenzana para ocupar las sedes arzobispales de México y Toledo - Años 1766 y 1772*: “Las Ciencias” 41 (1976), 3-22.

pies de plomo y venía decidido a saber toda la verdad. Al procurar informarse de todo y guardar el más absoluto silencio sobre sus opiniones al respecto, provocaba, sin quererlo, enormes suspicacias y recelos, sobre todo, en Victoriano López Gonzalo, capitular de Puebla y próximo obispo. O de él, o de sus círculos cercanos a él, o del erizado ambiente poblano, empezaba a correrse el rumor de que “el nuevo arzobispo era Lorenzana al revés”.

La cautela y la prudencia llevaron a Núñez de Haro a tomarse no menos de ocho meses en Puebla de indagaciones personales. López Gonzalo ya obispo obstruía el bien hacer de Núñez, de forma que éste llegaba a quejarse de él ante Bucareli. Ambos de común acuerdo, virrey y arzobispo, decidían con toda prudencia una ausencia temporal de Puebla por parte de López y así se lo comunicaban. El prelado angelopolitano se tenía que ausentar, mientras durara el tiempo de la visita por parte de Núñez y así se cumplía (32).

Caldeado estaba el ambiente entre los frailes, monjas y poblanos en general por una especie de aires de desafíos, cuajados de maledicencias, libelos, panfletos... Al de Ortega Moro que, pese a sus críticas, fomentaba la vida común, hacían cara folletos de réplica, escritos por los carmelitas y quizá también por los dominicos. De los primeros pudo salir el curioso folleto, cuyo alargado título copiamos aquí, para regocijo de nuestros lectores: “*Contra Jorge Mas Theóforo. Conversación jocosa-seria, crítica, apologética y moral entre Justo Calzurrias, sacristán de las Madres Carmelitas antiguas y Santiago Chapulín, mandadero de las monjas de Santa Clara de la Ciudad de la Puebla de los Angeles sobre un fárrago impreso que salió a la luz pública sin licencias, ni aprobaciones ni lugar de imprenta y con firma supuesta de su autor...*”. Así, todo con sesenta y tres pesadas palabras, una detrás de otra y de ellas diecisiete con dóciles letras mayúsculas (33).

El libelista había fingido un sabroso diálogo entre un “bachiller” y un sacristán, colegas al fin, solicitando al IV Concilio Mexicano la condena de la “*Carta a una Religiosa*”, mientras que su autor, Ortega Moro, debía ser desterrado y recluido en la penitenciaría de Campeche. Como Ortega muriese por entonces, se pedía para él castigo ejemplar por las ofensas inferidas a las religiosas de esta forma:

“Murió el Autor de este tal libelo, o Carta, desastradamente, pues con el tiempo se descubrió quien fue: J.O.M. Su boca abortó la lengua después de muerto más larga que un tercio de vara, prieta, asquerosa y horrible sin que se le pudiera bolber a su lugar por más diligencias que se hicieron permitiéndolo assy Dios en castigo de su mordacidad (ya que tubo valedores que emborucaran) el que no se pusiese en ejecución lo pedido en el Manifiesto al citado concilio Mexicano y también el que este no lograra la Aprobación Pontificia y Real. Tal castigo de Jorge Más Teóforo fue visible en toda la ciudad de Puebla y más en la iglesia de donde era cura”.

---

(32) Cf. SIERRA, L., o.c., pág. 221.

(33) Sobre la metodología de la prensa como fuente histórica para la recuperación de nuestro siglo XVIII, Cf. ALMUIÑA FERNANDEZ, C., *Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería (Masonería, Política y Sociedad / vol. I, coordinador FERRER BENIMELI, J.A.)*, Zaragoza, 1989, 245-279.

Por su parte, las dominicas de Monte Pulciano, decididas en su empeño de seguir con su vida privada, dentro de la vida común religiosa, intentaban por todos los medios atraerse a Núñez de Haro, convertido en flamante visitador de los conventos poblanos. Enviaron, urgidas por el liderazgo de Ana María de los Dolores, todo género de “*Memoriales*”, de reconocido desprestigio para las monjas “recoletas” o colectivistas. Basaban siempre sus acusaciones principales en denunciar las persecuciones organizadas por Fabián y Fuero contra determinados capellanes y confesores complacientes con ellas, como Antonio Romero, Ildefonso Fuentes, Joaquín Castro e Ignacio Ibañez. A este argumento unían casi siempre sus derechos a la libertad de trato con ellos.

Decidido Núñez de Haro a resolver tal problema, pero calando en la fuerza de los hechos y de las personas, le descubría a Bucareli su opinión sobre las imprudencias de Fabián y Fuero así:

“Las monjas van declarando cosas increíbles, y mucho más de lo que a V. Exa. y a mí nos tienen escrito. Entre infieles no se hubiera ejecutado lo que han padecido estas esposas de Jesuchristo. Yo estoy aturcido, hago lo que puedo por disimular las tropelías del Sr. Fuero y las que en ejecución de sus órdenes aumentó el nuevo obispo electo, y con todo va resultando tanto, que estoy sin juicio. Dios me ha enviado este trabajo y creo que me ha de costar la vida” (34).

## 10. UN EJEMPLO DE REFORMA EN PUEBLA

Seguir la carta de la superiora del convento de Santa Catharina al arzobispo de México, Núñez de Haro, constituye seguir el complejo recorrido de ella y de su comunidad hacia la reforma, parecido sin duda con el de otras comunidades de Puebla y de México en general.

Cuando la reforma llevada a cabo por Fabián y Fuero, el número de monjas de dicho convento que la aceptaron, como le confirmaba al propio obispo el nuevo capellán P. Arévalo, ascendía a veintisiete. Pero con los escrutinios llevados a cabo por Núñez, como visitador de los conventos poblanos, por orden real, ya en 1773, se sacaba la conclusión de que todas ellas declaraban serles perjudicial la vida común. A unas les producía tisis, a otras anemia por desgana en el comer, ya que los alimentos eran insípidos, a otras incluso tumores (tabardillo). Enlazaban, además, a las razones anteriores el secuestro y retirada de su auténtico capellán Sánchez y de las coacciones llevadas a cabo por el obispo López, tapiándoles los tornos o estorbándoles la recepción del viático (35).

Pero la actitud ponderada y paciente de Núñez operaba de improviso la transformación de Bárbara de San José, suscitándole sentimientos de arrepentimiento y

(34) En la actitud de Fabián y Fuero frente a las monjas criollas y americanas podía estar a la base, además de su forma de actuar, los criterios que sobre la ciudadanía de los nativos tenían en general los españoles. Sobre el particular, Cf. OLAECHEA LABAYEN, J.B., *La ciudadanía del indio en los dominios hispánicos*, Cuadernos de Investigación Histórica 5 (1981), 113-133.

(35) Cf. SIERRA, L., o.c., pág. 224.

renovación. Para las reformas del tipo que fuesen hay que contar con el tiempo, pues lo que se hace en contra de él, más pronto o más tarde, no se respeta. De esta manera lo escribía ella:

“Yo Bárbara Theresa del Señor Joseph (...) puesta a los pies de V. Señoría Ilma. me perdone y dé audiencia en este mi Memorial para hablarle varias cosas bajo el mismo juramento que hice en las declaraciones, que siendo preguntada, a las que reflexionando ahora después, que estube sucinta por lo mui preocupada así de susto como de vergüenza, y que no es todo uno, Ilmo. Señor, ser preguntadas, a responder cosas tan arduas, y que va de por medio el alma que es lo principal que devemos mirar” (36).

Manifestaba su pena por las desobediencias pasadas, aunque las achacaba más a la debilidad de nuestras propias tendencias que a decidida y querida maldad. Afirmaba.

“... que si no la recibiera yo gustosamente (la vida común) a los Principios no fue por no querer Obedecer sino porque la Carne hizo su oficio, pero como Nuestro Señor nos dio las otras potencias, no para tenerlas ociosas, sino para usar de ellas en semejantes ocasiones” (37).

Señalaba ahora, además, que la mesa comunitaria, aunque carecía naturalmente del sabor propio de lo cuidado y familiar, era sin embargo suficiente. Por otra parte subrayaba su carga de mérito propio de la vida religiosa. Con enrevesada sintaxis proseguía:

“... Cierto es también que en esta misma pregunta dixé a V. Señorío Ilma. que la Causa o motivo de haverme enfermado de un accidente de pecho hará cosa de dos años a sido la vida común. Assí lo declaré pero según oí leer mi declaración no está con la extensión que yo quería por tanto va aora aquí según quiero explicarme, que fue por mi mucho capricho, mal natural, y sobrado amor propio, no porque faltase ni a faltado nunca hasta hoy por misericordia de Nuestro Señor alimentos suficientes: que están algunos días mal sasonados, y no al paladar de cada una esto no tienen la culpa nadie, y que es imposible que en una cosina tan grande como la que es pueda darle gusto a tantas, pero esto es, y se entiende vida común aquí está el mérito”.

La superiora de Santa Catalina giraba y giraba sobre sí misma para acusarse del delito de haber resistido a la reforma, aún cuando ahora se encontraba pronta a obedecer así:

“Señor ya digo yo que mi voluntad está pronta á solo obedecer a quantos me mandaren que en esto oy tan segura que no tengo la menor duda ni cargo

---

(36) Ibidem, pág. 207.

(37) Ibidem, pág. 208.



en mi conciencia y conocer y decía que lo mejor es la vida común, de lo contrario tuviera grande cargo de la presencia de Dios” (38).

Núñez de Haro había preguntado, imparable, sobre el cumplimiento de las constituciones en estos aspectos comunitarios, a lo que ella respondía disculpándose y disculpando a las demás, “que aún ahora estamos todavía muy ignorantes. Esto digo —añadía— para descargo de mi conciencia”. Destacaba, en fin, su pasividad a la hora de aceptar una u otra vida: la particular o la comunitaria. Concluía:

“El haberla dicho a V. Señoría Ilma. que yo ni a uno ni a otro quiero, pero reflexionando, que el temor no me ha de salvar digo ahora que la vida Común, es de mi agrado; si se quitase, no soy complize, como tampoco lo fui en se pusiera di la firma como todas porque me lo mandaron” (39).

## 11. TRINITARIAS Y CLARISAS DE PUEBLA SE CONFIESAN

La comunidad de las trinitarias de Puebla sumaba sesenta y seis monjas y con el talante dominador de Fabián y Fuero parece que todas habían firmado su aceptación de la vida común. Con todo, su querencia hacia la vida particular permanecía viva, aunque de forma latente. Sin embargo, cuando en abril de 1773, Fuero se trasladaba a Valencia, reaparecían sus auténticos deseos, sobre todo, en docena y media de monjas dirigidas nada menos que por las definidoras del convento como María Margarita de la Santísima Trinidad, a quien ya conocemos y Josefa de Santa Gertrudis.

Aquella, que resultaba ser la verdadera cabeza de turco de todas las demás, redactaba por un lado varios *Memoriales*, reivindicando la vida privada, al virrey Bucareli, mientras por otro servía de enlace revoltoso entre todas las apasionadas de Puebla. Las ideas fundamentales de sus escritos, resumidas por SIERRA, comenzaban siempre quejándose del poco tacto y falta de afecto que el obispo Fabián y Fuero les había mostrado desde su primera y única visita al convento. A continuación añadía siempre el cúmulo de intimidaciones y presiones, cuando no de castigos y amenazas, propinados por Fabián y Fuero para introducir su reforma. Al asa de ese encabezamiento unía las pésimas consecuencias que se seguían a la vida espiritual de las monjas, que en estilo lacónico, pero pedagógico, copiamos de SIERRA:

“(La reforma) induce a las monjas a conciencia errónea, haciéndola creer que la vida común obliga bajo pecado.

No escasas religiosas no comulgan ni confiesan por dicha mala conciencia.

El obispo y los confesores prorreformistas violan el sigilo de la confesión.

La excomunión forzosa de las niñas, habiéndosele añadido prohibición episcopal a las monjas de pasarles alimentos, violenta su conciencia,

---

(38) *Ibidem*, pág. 209.

(39) *Ibidem*, pág. 209.

solicitada por su misericordia hacia el desvalido, al dictamen de anteponer con deber humanidad a una obediencia solo material.

Dicha exclaustación fuerza a las niñas a la perentoria necesidad de sobrevivir e indirectamente a prostituirse y abortar.

Su prelado les imposibilitaba el ejercicio piadoso del retiro —que acostumbra de una duración decenal anualmente—, ya que éste requiere celdas individuales que aquél ha allanado”

Fuero ha destruido la caridad.

Fuero ha escandalizado la ciudad”.

A la rotundidad de estas consecuencias contra el entonces obispo de Puebla, Fabián y Fuero, ahora ausente, María Margarita añadía otras de orden material, no sólo grotescas e inoportunas, sino hasta inverosímiles, lo que puede y debe relativizar bastante la veracidad de sus argumentos (40).

Unido al caso de las trinitarias aparece el de las clarisas también de Puebla. Desde 1760, las sesenta y dos monjas profesan con ejemplaridad la observancia de su regla. La invitación de Fabián y Fuero a guardar la vida común aquí había caído como en su sitio, ayudado además por el provincial Pablo Pérez. Tan sólo habían aflorado pequeñas deficiencias, propias del rodaje de toda institución, que ellas habían atajado con oración, pobreza, silencio y guarda estricta de sus normas. La reforma pedida, asimismo, por el IV Concilio Mexicano aquí se había aplicado con toda meticulosidad, apartando del convento los confesores jóvenes, reduciéndoles las visitas, inutilizando los tornos superfluos, tapiando ventanas improcedentes, despidiendo a las niñas... todo conforme al mejor gusto reformista del obispo Fabián y Fuero.

Pero con ocasión de la visita de Núñez de Haro a finales de 1773 y en 1774, abadesa, definidoras y comunidad se alteraban. El 19 de enero de 1774 llegaban a pleitear con su mismo provincial y definidor ante la audiencia. Unidas ahora más que nunca y en perfecta solidaridad forcejeaban por obtener y mantener su cierta holgura frente a la atacante reforma pedida por Núñez de Haro. Pero en vano. Se encontraron con un provincial franciscano en México, García Figueroa, recio y firme. Sin retroceder en lo más mínimo, García salía al paso de las claras, les contestaba, les argumentaba, les apretaba y les reducía, sobre todo, en punto tan delicado como el de la renuncia a las *niñas*. Ni los argumentos, ni los sofismas, ni la pretendida observancia, ni las apelaciones que la superiora Manuela de San Ignacio llegara a hacer al Consejo de Indias servía para nada. La abierta insumisión de las claras, desaparecida la sombra atacante de Fuero, cedía ahora en 1774, fecha de la llegada de la “*Cédula Real definitiva*”, por el buen sentido de todos: la dignidad de las monjas y la firmeza y prudencia de García Figueroa. Se imponía al fin la vida en común.

---

(40) *Ibidem*, pág. 210.

## 12. SOPORTADA REFORMA OFICIAL

La real *Cédula definitiva* (41) sobre la reforma, promulgada el 22 de mayo de 1774 extendía oficialmente la vida común para estos conventos calzados del virreinato, a partir del 22 de agosto del mismo año, fecha de la llegada a esta diócesis. Por ella se establecía que los obispos respectivos renovaran entre las monjas los escrutinios para consultar y madurar entre ellas los plazos de aceptación de la reforma. Naturalmente, estos se debían ejecutar con total respeto a la libertad personal de cada una de las religiosas, mediante recuentos imparciales, exentos de toda coacción, promulgándose sólo después la vida común allí donde la mayoría lo respaldase. Los cargos de la “nueva” comunidad habían de elegirse entre las reformadas, obligándose, además, a las profesas nuevas la promesa de la aceptación de la reforma.

Si se diera el caso —señalaba también la *Cédula*— de un convento donde el número de las “*recoletas*” no pasara de tres, había que tolerarse la excepción, aunque sólo de forma transitoria, mientras con el incremento de las nuevas levas, se llegara a colmar la desproporción original. Una vez superada, se implantaría la reforma por el mismo hecho. Se introducían, además, otros requisitos bien lógicos en la reforma, como la permanencia de *niñas*, mozas y personas de servicio dentro de la clausura en general y, en particular, para las que abrazaban la vida privada se les reconducía a tener tan sólo una criada para sus servicios personales (42).

Por su parte, el arzobispo Núñez, visitador minucioso de los conventos de Puebla, con fecha del mismo 22 de agosto publicaba su *pastoral*: “*La generosa resolución*”, para adaptar y asimilar en concreto la reforma en la diócesis de México. Resaltan dos ideas principales: una, ahondando en el origen de la resistencia de las “*apasionadas*”. Según él, tal actitud radicaba en el temor a la insuficiencia de las rentas propias en orden a una subsistencia futura. Por la otra, emigraba Núñez de Haro al plano de lo sobrenatural. Situado allí, animaba entonces a las monjas a superarse, a poner su confianza en Dios y en el buen hacer del propio rey, a quien sin pudor alguno llamaba “*Padre Providente*”. Después trenzaba toda su reflexión en estimularles por todos los medios a la vida común y establecía un nuevo escrutinio.

Caían sobre los conventos de Puebla todas estas órdenes, pastorales y consejos de ambas jerarquías sin notable incidencia. De hecho en Puebla, de las 284 monjas escrutadas, 161, la mayoría, querían seguir en la vida particular, según LAURIN. La actitud, sin embargo, de las monjas poblanas no era una excepción, si consideramos con la misma autora la reacción de las monjas de los conventos de México capital. Así, siempre según ella, de las 69 monjas del convento de Santa Catalina, sólo 27 aceptaban la vida común, mientras que 42 resistían a ella con todas sus fuerzas,

---

(41) Aunque sea de pasada, conviene subrayar la preocupación religiosa y misionera de Carlos III en todas sus vertientes. Entre otros, Cf. SANCHEZ BARBA, M., *La última expansión española en América*, cita la *Relación de todas las Misiones de la Nueva España*. Revillagigedo, 1793, de la Biblioteca del Palacio Real, Manuscritos 2888, Ayala, tomo LXXX, folios 72-210, donde se viene a sostener la tesis de que el impuesto misional del rey Carlos III proviene de su complejo de culpabilidad, remordiéndole en gran parte la expulsión de los jesuitas.

(42) Cf. SIERRA, L., o.c., pág. 212.

dirigidas por María Guadalupe del Espíritu Santo y Catalina del Rosario (43). De las franciscanas de Santa Isabel tan sólo dos: Leonor Ignacio de San José y María Cecilia de la Santísima Trinidad la aceptaban; las demás, hasta un sorprendente número de 47, incluida la misma abadesa, la rechazaban, escudándose y disculpándose todas en la mala salud. Las mismas dominicas, de 16, sólo 7 preferían vida común. De las concepcionistas, su opción cerrada y su apasionamiento se hicieron proverbiales en todos los conventos, tanto que las mismas Cédulas reales para ellas matizaban y dulcificaban mucho más la vida común, en especial por lo que se refería al tema del número de empleadas (44).

Pero nunca ha existido mejor detergente que el tiempo. El se fue encargando de eliminar a las ancianas "*apasionadas*" más recalcitrantes y al mismo tiempo fue estirando el número de nuevas reformadas con el ingreso paulatino de las novicias. Además, a la consolidación de la reforma, incoada por Fabián y Fuero y el mismo Lorenzana, se añadían las apoyaturas de este último en la sede de Toledo y tan cerca de la Corte, como el tino y ponderación del virrey Bucareli. Su ejecución prudente e inteligente lograba con altibajos y dificultades notables lo que la cortante actitud de Fabián y Fuero no lograra contener sino de forma aparente.

### 13. TREGUA Y RECRUECIMIENTO

Pero si por un lado las tercas monjas perseveraban solidarias en la defensa de la vida particular, sus capellanes y asesores no se quedaban atrás, arrojando y robusteciendo esta opción frente a todos los decretos oficiales. Además, desde Madrid, el influjo interesado y concertado del que fuera virrey Croix y del ex-visitador y consejero de Indias, José de Galvez, originaban nuevas querellas y sobresaltos. Sus tácticas ahora cambiaban de sino, al no poder ofrecer resistencia directa a órdenes oficiales y reales. ¿Cómo? Con la insistencia directa ante las Cortes y el presidente del Consejo, Arriaga, de coacción de la libertad de las monjas, ya que su misma raíz, es decir, con la imposición implícita del juramento de abrazar la vida común a todas las novicias.

El trabajo de zapa debía persuadir al rey de que, con tal juramento se turbaba de hecho las conciencias de las novicias. Por ello mismo se veía la conveniencia de permutar el juramento en simple promesa. Por eso, la cédula del 23 de junio de 1775 a la que Arriaga acompañaba una carta, suavizaba este carácter de la reforma, introduciendo interpretaciones benignas y favorables a la vida privada. Así, más en concreto, por otra cédula apropiada a las concepcionistas también de 1775 se dispensaba a estar de la obligación imperada a dicha vida común. A las del citado convento de Jesús María se les autorizaba de nuevo a retener, además de sus consabidas *niñas*, a cincuenta criadas (45).

Todas las oportunidades resultaban pocas para lograr tan gran beneficio como el de la vida particular y la paralización de la reforma. La anécdota del envío a

---

(43) *Ibidem*, pág. 228.

(44) *Ibidem*, pág. 229.

(45) *Ibidem*, pág. 230.



Madrid por parte de Nuñez de Haro de los resultados escritos de su *Visita* a los conventos de Puebla de los Angeles, confirma nuestro aserto. El citado visitador Nuñez mandaba dichos "Autos" sobre la situación conventual poblana, a través del correo ordinario. Por Veracruz sucedía que la mula se despeñaba por la sierra, entre el Pinar y Acajete, perdiéndose el correo. Sabedores los picapleitos antirreformistas de la opinión adversa a ellos de Núñez, aprovechaban la situación para defender que, perdidas las conclusiones del visitador de Puebla, perdida y paralizada la aplicación de la reforma, que juzgaban también vacilante por parte de Carlos III. Pero la experiencia y cuidado de Bucareli también en esto, estuvo a la altura de su cargo. En realidad, la pérdida del correo era cierta, pero como a renglón seguido añadía el propio virrey al Consejo, el correo siempre se duplicaba. Por ello, inmediatamente suplía aquella pérdida con nuevas copias, expidiéndolas de nuevo (46).

Conviene observar antes de seguir adelante los apoyos abiertos o solapados con que las monjas "apasionadas" gozaban por todas partes. Sin querer ser reduccionistas hay que recordar que de los obispos reformistas: Lorenzana y Fabián y Fuero primero, Núñez y López después, también habían sido obispos y padres conciliares en el IV Concilio Mexicano, el obispo de Antequera, Anselmo Miguel de Abreu y Antonio Alcalde, de obispo yucateco a obispo de Jalisco. Estos dos últimos, siendo dominicos, en el tema de la vida privada respiraban con mucha mayor indulgencia. El propio Alcalde, habiendo sido interrogado durante el desarrollo del concilio, escabullía definirse y aconsejaba, prudente y avisado, que no se emprendiera nada que no pudiera llevarse a término felizmente (48).

#### 14. NUEVAS RESISTENCIAS DE LAS "APASIONADAS" DE PUEBLA

Las "apasionadas" de Puebla, defensoras aguerridas de la vida particular, volvían a la carga otra vez en 1777. Absorbidas y movidas quizás por el antiguo auditor de la Audiencia de México contrataban al licenciado Martín Aramburu. Experto éste en materias jurídicas les redactaba un "Memorial" que, intrépidas, dirigían nada menos que al papa Pío VI contra el sustituto de Fabián y Fuero, el ya obispo López. En él se le acusaba de coaccionar su libertad, privándoles al mismo tiempo del libre trato con sus capellanes y confesores, al par que dejaba sin castigo que la tan traída y llevada "*Carta a una Religiosa*" siguiera circulando con toda libertad y siguiera difamando. Vueltas a sí mismas las monjas, atrancaban bien sus argumentos para seguir igual que antes. La natural prudencia del papa y su respeto a las jerarquías en la autoridad le llevaba a éste a trasladar el "Memorial" al nuncio en España, Hipólito Vincenti, quien a su vez lo conducía a Carlos III. Este, muy molesto

(46) VILLA SEÑOR, *Cartilla Vieja, Gobierno General. Año 1776*, pérdida del correo, pág. 345, en *Ibidem*, pág. 230-231.

(47) *Ibidem*, pág. 231.

(48) De todas formas a los prelados más capaces del reinado de Carlos III se les retrata así por un prestigioso historiador: "Hombres cultos y formados, asiduos en el cumplimiento de sus deberes pastorales, al mismo tiempo eran prelados que cooperaban activamente con la política reformista de la Corona creando escuelas, seminarios e incluso manufacturas" CALLAHAN, W.J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, 1989, pág. 20.

—como seguramente todos los demás— ordenaba al Consejo del Reino informar al virrey Bucareli del tenor de la “queja” poblana.

Una vez más Bucareli abría nuevas investigaciones en Puebla en febrero de 1778. Nombrados como jueces instructores de dicha causa al arcediano Felipe Malo, al prebendado Sánchez Pareja y al ahora nuevo gobernador, en sustitución de Merino, Gaspar de Portolá, los tres entregaban a Bucareli por separado su “Informe”. Todos coincidían en destacar un obstáculo común para llevar a cabo con limpieza la investigación: todos los testigos llamados a declarar se resistían a la participación y por de pronto se negaban en dar nombre propio alguno, cegando así las vías a cualquier resultado positivo. Además, para mayor dificultad, Portolá, hechura del ex-*virrey* Croix, participaba de ideas a favor de la vida particular (49).

El “Memorial” de las monjas de Puebla, traído por BOBB y resumido por SIERRA, se centraba en cinco quejas o agravios principalmente. López sin más había ordenado vender aquellas dependencias conventuales que daban a la calle, después de haberles convertido en casas propiamente dichas, para cuya enajenación y venta ayudar a las menguadas rentas de las monjas. Además, perseguía, inmisericorde, a todos los capellanes-confesores afines a la vida particular, bloqueaba en la práctica todo servicio doméstico de empleados y criadas. Pero había más, pues López había cargado la mano, asediándolas por hambre. Primero estrechando las raciones de comida, después suscitando en el ánimo de todas desolación y cierta desesperación. La reforma conventual por enésima vez se convertía en una declaración de guerra, y no en una declaración de amor.

Al “Memorial” oficial se habían añadido otros y otros de monjas “*apasionadas*”, defensoras de su vida privada (50). Mientras tanto Bucareli, con los datos del último escrutinio en mano, podía al menos quedar tranquilo de que su talante en la reforma y aún el del mismo obispo López no eran la causa principal en las ideas contrarias a la reforma por parte de Carlos III. Convencido de que la firmeza de las “*apasionadas*” en su intento se apoyaba en sus influencias en la misma Corte, le suplicaba a Galvez, su jefe, que no le ordenara más encuestas. El continuo sucederse de éstas una y otra vez en vez de mejorar la situación, la empeoraba, al infundir, de forma saltuaria en las monjas la pretendida esperanza de la confirmación de la vida privada.

Bucareli, el 24 de febrero de 1779, le retrataba a Galvez, en calidad de presidente del Consejo, la mala fé con que las “*apasionadas*” se conducían, intentando por todos los medios bloquear toda reforma. Asimismo, desmentía la supuesta pérdida de los “*Autos*” de visitar a los conventos de Puebla por parte de Nuñez de Haro, defendía la actuación del tan difamado sustituto de Fabián y Fuero, Victoriano López Gonzalo, confesaba después, sin empacho, su enorme hastío por este tema de la reforma, que había agriado tanto su mandato y rogaba, en fin, encarecidamente se le dispensara de nuevas pesquisas, contraproducentes para la consolidación de la vida común, tan amenazada.

---

(49) Cf. SIERRA, L., o.c., pág. 232.

(50) Cf. Ibidem, pág. 233.

## 15. PUEBLA, “LA PARTE MAS DOLOROSA” DEL VIRREINATO

La terquedad de las monjas de Puebla llevaba a Bucareli a explotar afirmando que Puebla había constituido “*la parte más dolorosa*” de todo el virreinato. Episodios como el narrado anteriormente del convento concepcionista poblano, trenzado a los múltiples desarrollados durante veintitrés años largos, le hacían escribirle textualmente a Galvez:

“... Me previene V.E. de orden del Rey con este motivo indague reservadamente quien es el Letrado que les formó el escrito, persuadido a que pueda ser el Licenciado Aramburu, sobre cuió particular quedo haciendo las más exquisitas diligencias... no confiado de descubrir la verdad por la cautela con que se dirijen las monjas en estos asuntos después que la Real Cédula, y orden de veinte y dos de mayo de mil setecientos setenta y cuatro impuso cilenio (*sic*) a los antecedentes... y prescribió Reglas para lo que se havia de seguir en el establecimiento de vida común...”.

Sobre la reiterada queja de su poco celo en retirar el libro planfletario: “*Carta a una Religiosa*”, declaraba haber manifestado con reiteración su disgusto por la segunda impresión y recalca una vez más que habiéndose recogido los ejemplares, como no fuera por la vía reservada, no podía comprender por donde crecía su propaganda y divulgación. Decía:

“... su queja (de las monjas “*apasionadas*”) por la publicación del librito anónimo, que citan; su poca satisfacción de que aún corra la segunda impresión corregida... y las resultas con que se dio cuenta, son Documentos que como mandado recoger, sólo en ellos, o en la vía reservada puede haver constancia” (51).

Bucareli, después de afirmar que desde 1774 en la ciudad de México se vivía con tranquilidad la reforma, salvo algunas excepciones, pasaba a recalcar con crecido énfasis:

“... En Puebla que siempre ha sido la parte más dolorida que más se ha hecho sentir en sus recursos...

... a la verdad mi concepto a las providencias dadas por los respectivos

---

(51) Cf. *Ibidem*, págs. 233-234. La verdad es que una cuestión es decretar la recogida de ejemplares de un libro, opúsculo o periódico y otra su cumplimiento. Recuérdese al respecto la conocida cita de Jovellanos sobre la recogida en Salamanca de ciertos ejemplares prohibidos y después la realidad concreta: “*Toda la juventud —escribía en 1795— es portroyalista, de la secta pistoyense; Ostræet, Zolá, y sobre todo, Tamburini andan en manos de todos; más de 3.000 ejemplares había cuando vino su prohibición: uno sólo se entregó. Esta da esperanza de que mejoren los estudios, cuando las cátedras y gobierno de la universidad estén en la nueva generación, cuando manden los que obedecen. Cualquier otra forma sería vana, como la de los frailes*”. Cita tomada de MARTIN HERNANDEZ, F., *La formación del clero en los siglos XVII y XVIII*, o.c., pág. 537.

prelados para el establecimiento de la Vida común perfecta conforme a lo determinado por el Rey, es, y ha sido, el más ventajoso” (52).

Las noticias de Bucareli producían en Carlos III un favor más decidido sobre la aceptación de la vida común. El 17 de agosto de 1778, trazando una historia del proceso reformador desde 1774, insistía en encauzar y organizar la espontaneidad y la libertad de las calzadas en sus determinaciones. Matizaba de nuevo las cláusulas de los nuevos comportamientos, emplazando a las recalcitrantes con plazo de ocho días para que escogieran de una vez por todas entre las dos formas de vida religiosa. Asimismo repetía hasta la saciedad en llevar a cabo la reforma con un mínimo de lógica y racionalidad, sin presionar jamás a la aceptación forzosa, bajo penas eternas.

En noviembre de 1778 llegaba a México otra “Instrucción” del rey, organizando pautas para un nuevo escrutinio, lo que a SIERRA hace pensar en la prolongación de la lucha por parte de las “apasionadas”, aún después de dos cédulas reales. Como consecuencia de esta última, Bucareli nombraba como jueces para llevarlo a cabo a Ruiz de Vallejo, presidente del Santo Oficio de México y a Luyando, oidor. Después de cerca de tres meses de escrutinio, promulgaban en Puebla en marzo de 1779 la entrada en vigor *definitiva* de la vida en común. “Pero no es seguro —propicia Sierra— que el *Informe*, de 1062 páginas, llegara a ser leído a fines de marzo, por el senescente virrey, pues éste muere el 9 de abril siguiente. Su sucesor, Martín de Mayorga, ha de ocuparse todavía en dominar los últimos conatos, pero ésta va de vencida” (53).

## 16. CONCLUSIONES

1. Moviéndonos todavía en plan de maniobras, podemos afirmar que la reforma llevada a cabo por Francisco Fabián y Fuero en Puebla de los Angeles parece más bien impuesta que propuesta, produciendo a la larga exasperación en las monjas poblanas, así como indisciplinas, resistencias y hasta revueltas. En la práctica tan sólo se impondrá la vida en común por la vía mucho más larga de la profesión de nuevas novicias y nuevas religiosas, comprometidas con la vida común y la extinción de las monjas a reformar por la vía natural de su propia muerte.

2. No es que la reforma a la vida común no fuera necesaria y no estuviera bien planteada, sino que las intemperancias de Fabián y Fuero en la aplicación de las reformas, como las injerencias desatinadas de monarca español y ministros regalistas entorpecieron su desarrollo. También aquí la pesada máquina burocrática del

---

(52) Cf. SIERRA, L., o.c., pág. 234.

(53) De todas formas nuestro Fabián y Fuero, obispo modélico en la Iglesia de Carlos III, constituirá un buen ejemplo del carácter cambiante de la relación entre Trono y el Altar. Por sus controversias con Godoy se vería obligado a dimitir más tarde de su sede de Valencia. Cf. *Consulta hecha por la Real Cámara de Castilla sobre la causa hecha contra el Excmo. e Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dn. Francisco Fabián y Fuero, arzobispo que fue de Valencia, 1795*, Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 18.110, en CALLAHAN, W.J., *Iglesia, Poder...*, o.c., pág. 79, nota 2, pág. 275.



derecho de patronato real indiano chocaba con la marcha propia y doméstica de los conventos en Puebla, y en general, en todo México.

3. Asimismo en la línea reformista de Fabián y Fuero se parece apreciar un intento de adaptación de la disciplina conventual española en conventos de marcada personalidad criolla, poblana y mexicana. Quizás el desconocimiento, la desadaptación, cuando no el celo mal entendido y el apasionamiento del ilustrado molinés produjeron los efectos contrarios, hasta llegar a prescindir las monjas de los sacramentos de la confesión y comunión y originar histerias colectivas, peleonas y desagradables.

4. La trayectoria reformista de Fabián y Fuero con los conventos poblanos, pese a sus documentos oficiales y a sus propias versiones, adolecen del mínimo rigor en el trato con los hombres. Su actitud tirante más contenía los problemas, que resolverlos. A la larga las monjas le pasarán factura a él en sus sucesores y llegándose al propio papa y, sobre todo, condicionarán la reforma a mejores momentos. Sin duda alguna lo fueron los del ejercicio pastoral del arzobispo Nuñez de Haro, sustituto de Lorenzana en la archidiócesis de México y visitador oficial de los conventos de Puebla.

5. Sabemos que Fabián y Fuero fue un hombre sano, aunque mediatizado por la Corona para lograr fines políticos, como los de la supresión de la Compañía de Jesús. Sin embargo, sin dudar de su buena voluntad lo más mínimo, conviene recordar que en el hecho de la reforma en Puebla usó de la política de los hechos consumados. O por decreto o por las bravas pretendía los cambios en los modos de vida religiosa, que llevaban tiempo prolongándose, o irrumpía en los conventos, derribando y allanando celdas, locutorios, tornos. Esta pedagogía, tan apasionada y justiciera, la utilizará en otros problemas, que deberá afrontar más tarde, en Valencia, que exceden nuestro trabajo, pero que le pondrán en la vía sin salida de la dimisión.

# **La consejera de Isabel II y la ciudad de Guadalajara (1867-1876)**

**Santos Martínez Abián**

## PERSECUCIONES E INSIDIAS

Entre los valores o exponentes de nuestro siglo XIX le corresponde, en buena justicia, un puesto destacado a la célebre Madre Patrocinio, la monja de las llagas (1). MENENDEZ Y PELAYO afirmaría que se le escapa a los historiadores lo más íntimo y profundo de su pasado, cuando conceden más importancia al cerco de Amberes o a la sorpresa de Amiens que a la reforma de una orden religiosa o a la aparición de un libro teológico.

En 1835 comenzaba a sonar el nombre de aquella monja franciscana concepcionista, que habitaba en Madrid, en el convento de Caballero de Gracia, donde había tomado el velo seis años antes. La mujer tiene sus veleidades y cambios imprevistos, pero lo que ciertamente sabemos es que sobre sus incertidumbres, siempre suele flotar la esperanza. María Josefa de los Dolores Quiroga y Capopardo, llamada también Lolita Quiroga o aún Rafaela Quiroga empezaba a dar que hablar. Dos veces tan sólo la vió el P. Claret, confesor más tarde de Isabel II, y no obstante, se tejieron en torno a sus personas leyendas calumniosas (2).

Así pues, un pelotón de soldados cercaba su convento madrileño, y la pobre Sor Patrocinio era llevada prisionera y procesada por conspirar contra María Cristina y militar bajo el favor del pretendiente al Trono, don Carlos. En el proceso salieron a relucir milagros de la monja que sus fanáticos interpretaban contra los isabelinos en aquellos días de la primera guerra carlista. Había testigos que daban fe de las llagas que habían aparecido en su cuerpo, primero en el costado izquierdo y luego en manos y pies. Estos supuestos milagros eran evidentemente fantásticos y forjados por los devotos de la religiosa. Pese a todo, el tribunal, creyendo descubrir manio-

---

(1) Pueden consultarse con provecho, QUIROGA, J.A., *Manifestación al público*. Madrid 1861. CORDAVIAS, L., *La monja de las llagas*, Guadalajara 1917. GOMIS, J. Bt.<sup>a</sup>, *Sor Patrocinio, la monja de las llagas*. Madrid, 1946.

(2) GARCIA VILLOSLADA, R., *Historia de la Iglesia Católica*, t. IV: Edad Moderna (1648-1963): La Iglesia en su lucha y relación con el laicismo. Madrid, 1963, 658. También el Semanario religioso ilustrado de los claretianos hablaría de este tema. POSTIUS, J., *El P. Claret y Sor Patrocinio: "El Iris de Paz"*, 9-IX-1906, 565-566.

bras políticas peligrosas para la Regente, la condenó a ser confinada en un convento distante de la Corte y Villa 40 leguas, que después se reducirían en 15.

Posteriormente sería recluida en Talavera de la Reina, donde pasaría unos años en silencio y humildad. En plena época de excomunión religiosa, la madre Patrocinio constituirá una de las preocupaciones más salientes de la política española del siglo XIX. Y frente a ella, Salustiano Olózaga, uno de los políticos liberales más destacados de la época. “Olózaga, escribía el conde de Romanones, es el político culminante de la primera mitad del siglo XIX. Su vida novelesca como pocas, ofrece facetas de vibración íntima...”.

En todos los sucesos importantes de aquel período se nota la influencia inevitable de aquel político, que en todas partes dejaba fuertemente grabada la huella de león”. (3) “Para Olózaga, propiciaba James, España se compendió en dos niñas: Una para el amor, otra para la ambición”. Por desdichado que para el amor, la imposible Sor Patrocinio, la Santa Teresa del siglo XIX, y para la ambición, Isabel II, la reina de los tristes destinos.

Don Salustiano estaba enamorado, y al verse desdeñado, juraría vengarse de ella y de su religión. Sintetiza COVARRUBIAS y resumimos todavía nosotros: “Fue tal la pasión que Olózaga sintió por la gentil señorita que, aún después de profesar, no dejó de perseguirla, valido de su poderoso influjo”. Desde su nombramiento como gobernador de Madrid, en las más turbias circunstancias, “no paró en sus forcejeos de amante desesperado hasta ver fuera del claustro al objeto de su amor sacrílego. Acicalado, galante, generoso..., trata de deslumbrarla; pero ella, granítica, aunque prisionera no se digna ni mirarle a la cara. Chasco que se trocó en cólera... Lloverán sobre ella culatazos, vituperios, calumnias, destierros, incomunicaciones... Pero no prevalecen, porque Dios está con ella”.

## PRIMERAS FUNDACIONES

Con indocumentada pluma escribió JUAN VALERA que sus fingidos milagros y el encanto de su palabra astuta lograba dominar, ya a la vez, ya alternativamente, los ánimos del rey Francisco de Asís y de Isabel II, reconciliándolos a veces. La misma visión escéptica de Valle-Inclán, mucho más mordaz con las capas sociales cuyo bienestar dependía al parecer del privilegio, se complacerá en destacar los elementos negativos de la corte, el ejército y la iglesia. Así, bajo la tenacísima y popular inspiración de un sistema socialista apuntará constante, la revolución social llevada a cabo por los movimientos proletarios (4). Desde su ideología y crítica había de denunciar también la situación de Sor Patrocinio, acusándola de celestinismo y prepotencia con aviesa intención:

- No se puede luchar con Sor Patrocinio. ¡Me he sacrificado estúpidamente por servir los intereses de ustedes, los de la disidencia moderada!
- Hablemos sin romanticismos ¿Hay sustituto?

(3) ROMANONES, Conde de, *Un drama político: Isabel II y Olózaga*. Madrid, 1942, 46.

(4) ZAVALA, I.M., *Historia y literatura en “El Ruedo Ibérico” (La Revolución de 1868... de LIDA, C.E. y ZAVALA, I.M.)*, o.c., 425-449.

- No lo creo...
- ¿Lo habrá pronto?
- Usted conoce la magnanimidad de la Señora.
- ¿Quién está en ciernes?
- Vaya Ud. a saber la terna que le presentará la seráfica.

\* \* \*

- ¿Y atribuye usted su desgracia a la monja?
- Todo lo gobierna.
- ¿También las flaquezas de la Señora?
- ¡Todo!" (5).

Replica, sin embargo, uno de sus últimos biógrafos con documentación exhaustiva: "La verdad es precisamente lo contrario, que los reyes por la hostilidad y malicia de los políticos liberales y modernos, perdieron una consejera de valía que hubiera emulado y superado tal vez a Sor María Agreda, que tan sabia y juiciosamente aconsejó y alentó al rey Felipe IV".

Muy al contrario sus reformas y fundaciones comenzaban el 13 de febrero de 1856, con la revitalización del monasterio de Torrelaguna, patria del Cardenal Cisneros. Después, San Ildefonso de la Granja, El Escorial, El Pardo, Manzanares, Aranjuez, San Sebastián, Guadalajara... (6). Los políticos liberales se alarmaban de modo extraño ante la paradójica floración de tantos monasterios de clausura precisamente durante aquellos años de desamortización y liquidación de muchos valores religiosos tradicionales. La prensa librepensadora publicaba caricaturas en que la monja aparecía inclinada sobre el mapa de la península ibérica para resolver el problema de la felicidad española, sembrando el territorio de tales edificios monásticos.

Las franciscanas concepcionistas constituían una Orden fundada por Beatriz de Silva, nacida en Ceuta, canonizada por Pablo VI en 1976 y parecía llegado el momento de establecerse en el Norte de Africa, donde reanudaban con nuevos bríos su apostolado los franciscanos de Priego. Pero había que desistir ante la incompreensión de los tiempos.

## AMANECER CONCEPCIONISTA EN GUADALAJARA

Sobre el telón de fondo de otras fundaciones, Sor Patrocinio recibía en 1867 un oficio del cardenal de Toledo, Alameda y Brea (7), instándole a la erección concep-

(5) VALLE-INCLAN, R., *Baza de espadas*. Madrid, 1961, 17.

(6) Sobre Sor Patrocinio está a punto de salir un nuevo ensayo biográfico y el entorno de sus fundaciones con fuentes de primer orden de la mano de Iriondo.

(7) Sobre el ilustre prelado, ver ARCE, A., *Cirilo Alameda y Brea OFM (1781-1872)*, *Ministro general y cardenal*, "Hispania Sacra" 48 (1971), 257-345. Algunos datos sobre él y bibliografía sobre su actividad, como la de los restantes prelados de la época contemporánea, en CUENCA TORIBIO, J.M., *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporánea: La Jerarquía eclesiástica (1789-1965)*. Córdoba, 1976, 69, 70, 113, 194.



cionista en Guadalajara. En su documento, tremendamente efectivo, se decía textualmente que “debiendo proceder a la formación del expediente canónico exigido en la Real Orden para la instalación de la nueva comunidad de Concepcionistas Descalzas Franciscanas, procedentes del Monasterio de San Pascual de Aranjuez, en el convento que fue de carmelitas descalzas en la Ciudad de Guadalajara, la cesión y aceptación en debida forma del edificio destinado a la nueva comunidad en virtud de delegación apostólica, facultaba a su reverencia con el propietario de dicho convento, don Jenaro Villanova, las condiciones de su perpetua cesión, según se pedía en la indicada Real Orden”.

En documentación, tan protocolaria y fría, como las Actas de la comunidad, podemos leer el motivo que incitará al Ayuntamiento de Guadalajara a obtener del Ministerio la citada orden. Así se expresaba en ellas mismas cuando decía que se trataba de “una comunidad de Concepcionistas Descalzas Franciscanas, *destinada a la educación de niñas pobres*. En efecto y allí se subrayaba: “estaba tan acreditado el método de enseñanza y educación usual, que en los colegios fundados por la sierva de Dios se empleaba y eran tales y tantos los frutos que en todos ellos producía que también Guadalajara quiso verse favorecida con semejante bendición del cielo”. Ya el año antes, 1866, adelantándose a los veintitrés decretos que el Ministerio Narváez diera sobre la enseñanza, a Sor Patrocinio se le había invitado a fundar un convento concepcionista cerca de San Sebastián por las mismas autoridades liberales “con el laudable objeto de establecer en él la enseñanza de las niñas pobres de aquellos caseríos y aún de la ciudad” (10). Con esta y otras credenciales Rafaela Quiroga acometía la fundación alcarreña.

El mismo inconveniente de encontrarse el convento en ruinas, suscitaba en Sor Patrocinio mayor intrepidez para acometer la empresa. En efecto, la sola ayuda de una familia madrileña, residente entonces en Guadalajara, bastaba para conseguir del Gobierno una importante cantidad de dinero, que venía a cubrir con creces lo más necesario.

Asimismo la ayuda de la Corona, a semejanza de otras fundaciones, tampoco podía faltar. Señala la crónica del convento: “En ocasión como ésta la limosna de los piadosísimos reyes don Francisco y doña Isabel y la dieron tan espléndida a la sierva de Dios, que pudo colocarse en el altar mayor un cuadro grande y artístico de la Santísima Trinidad, obra de don Federico Madrazo, director del Real Museo de Pintura de Madrid, el retablo de dicho altar, con su decorado correspondiente, y el camarín precioso de la Santísima Virgen del Olvido; quedando de este modo todo el templo en condiciones para ser abierto al culto” (11).

Conviene arrancar del periódico local “*El eco de Guadalajara*” todo el frescor de la noticia y copiar aquí la descripción que hacía de la reapertura del templo. Decía así: “El jueves de la semana que termina hoy, día de San José, tuvo lugar la solemne función religiosa, celebrada con el objeto de abrir nuevamente al culto divino el que

---

(8) ACG Papeles siglo XIX. La mayoría de estos documentos están recogidos hoy en las concepcionistas de Toledo.

(9) FUENTE, V., de la, *Historia eclesiástica de España*, t. VI, Madrid, 1875, 267.

(10) Archivo Municipal de San Sebastián (AMSS), *Actas del ayuntamiento*, apéndice 293, 30-IX-1867, folio 345.

(11) ACG *Crónica del convento*.

antes fue convento del Carmen y ahora de la Concepción Franciscana... Después de las diez, se dió principio a la misa, con asistencia de un numeroso clero, compuesto del de la ciudad y de muchos capellanes y vicarios de las diversas fundaciones, debidas a la señora abadesa del que recientemente ha sido aquí establecido. Asistieron igualmente las autoridades civiles y militares y gran número de personas distinguidas de la población y de la corte invitadas al efecto para aquella solemnidad (...) Por la tarde, precedida de una banda de música, salió del referido convento una lucida y brillante procesión, dirigiéndose por la calle mayor al de las religiosas de Santa Clara, siendo llevadas en andas las hermosas imágenes del Patriarca San José y Purísima Concepción y admirando en esta última la riqueza con que vivía (...). Ocioso es añadir que todos los balcones del tránsito se hallaban engalanados con las más elegantes y vistosas colgaduras. La procesión regresó con igual pompa y lucimiento, volviendo a entrar en el mencionado convento al tiempo de empezar a anochecer” (12).

## LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCION LIBERAL EN EL CONVENTO ARRIACENSE

La fe de Sor Patrocinio y de su comunidad es digna de destacar en la época que les tocaba sufrir. Sacuden hoy a nuestra sensibilidad, tan proclive a la comodidad y a la indiferencia los programas de penitencias públicas que la “monja de las llagas” ofrecía a sus monjas, casi como un espectáculo típico del siglo XIX.

La novicia Elena del Santísimo Sacramento nos relataba algunos de sus actos diarios. Escribía así:

“Todos los días, a la hora de comer, se presentaba en el refectorio con cruz a cuestras sostenida por una religiosa, por faltarle las fuerzas a Su Reverencia; otras veces hacía de Cirineo, llevando un rodillo de la cocina sobre la cabeza, y encima del hábito un delantal pobrísimo. En ocasiones pedía el bofetón a grandes voces, implorando la divina misericordia, y solía postrarse también en la puerta del refectorio dejando un charco de lágrimas que derramaba, las cuales cogíamos las religiosas, como reliquias, con los pañuelos... Para consolarnos, porque del llanto no podíamos comer, nos miraba Su Reverencia amorosamente, con cara como de un ángel” (13).

Mientras esta situación religiosa crecía en el convento concepcionista de Guadalajara, el 18 de septiembre de 1868 se proclamaba la revolución “Gloriosa” en Cádiz (14). Unidas a la tradicional ciudad liberal quedaban enseguida Sevilla, Córdoba y Madrid. Esta última se pronunciaba a favor, acto seguido, a la victoria del ejército

---

(12) “*El Eco de Guadalajara*”, 19-III-1867.

(13) ACG Papeles siglo XIX.

(14) Todos los pormenores en el ya citado libro de VILLARRASA, E.M.; GATELL, J.L., *Historia de la revolución de septiembre*. 2 vols. Barcelona 1875, 991 pp; I. 134 pp. Asimismo de ALVAREZ-LLOPIS., *La revolución de septiembre (1868)*. Madrid 1870, 482 pp.

insurrecto en Alcolea contra el isabelino el 28 de septiembre (15). La declaración madrileña constituía todo un plebiscito de fervor revolucionario contra Isabel II que por fortuna se encontraba en San Sebastián y atravesaba la frontera en la tarde del 30 de septiembre de 1868 (16).

La revolución “Septembrina” también llegó a Guadalajara. Rafaela Quiroga, consejera de Isabel II, asistía sin duda desolada, ante aquella “feria de libertades”. La religiosa Isabel de los Remedios escribía al respecto:

“Algo tranquilas por algún tiempo permanecíamos, hasta que estalló la mal llamada *Gloriosa* revolución de septiembre. Lo que entonces sufrió esta mártir sólo Dios lo sabe... El día 29 fue horrible para nosotras, pues temíamos con fundamento, que nos atropellasen, y sobre todo, a nuestro único tesoro, a la madre de nuestra alma” (17).

El lenguaje, como la sangre, observaba Salvador de Madariaga, es espíritu. Por ello, los vocablos de las monjas concepcionistas, nos describen más estados de ánimo con olor de aislamiento, que toda la realidad del 68, juzgada hoy tan positivamente por la historiografía (18). ¡Qué duda cabe que el populatismo de los revolucionarios con su grito “¡Abajo lo existente!” se llevarían de calle a uno de los símbolos más cualificados del “Antiguo Régimen” y este era Sor Patrocinio!

Sor María Isabel de Jesús indicola que en dicho día, 29 de septiembre se presentaban ante las puertas del convento los revolucionarios —sin duda no eran los auténticos liberales, si no los aprovechados del momento— “gritando desafortunadamente y blasfemando contra lo más sagrado, al mismo tiempo que daban ¡vivas! a la libertad y ¡muera! a la sierva de Dios y a la reina doña Isabel II. Habían olvidado muchos de aquellos revolucionarios los continuos favores que tenían recibidos de mi amada madre, y movidos sin duda por agentes ocultos, que en ninguna revolución suelen faltar, siendo ellos los principales autores de ella se prestaron a todo en las presentes circunstancias, llegando hasta la violencia; pues hubo quien comenzó a dar hachazos en la puerta para deshacerla y penetrar en el convento (19). La serenidad y paz interior de mi atribulada madre no se alteraron por eso; a todas partes acudía solícita, consolando y alentando a las religiosas y ordenando a los criados de la comunidad que se pusiesen a salvo al menor peligro que para sus vidas advirtiesen. Hubo por fin un momento de verdadera angustia mortal, y fue cuando, arremolinándose los revolucionarios había uno muy principal, el confitero señor

---

(15) Sobre el particular, con todo género de pormenores, LEIVA Y MUÑOZ, F., *La batalla de Alcolea o Memorias íntimas, políticas de la revolución española de 1868*. Córdoba, 1879, 453 pp.

(16) Ya indicado en el libro de RODRIGUEZ DE CORO, F., *Guipúzcoa en la democracia...*, o.c., 37-39.

(17) ACG Papeles siglo XIX.

(18) ARANGUREN, J.L.L., *Moral y sociedad*. La moral social española en el siglo XIX. Madrid, 1974, 149-162. LOPEZ-CORDON, M.V.ª, *La Revolución de 1868 y la 1.ª República*. Madrid, 1976, 173 pp.

(19) Contrastan los juicios de serenidad y tranquilidad recogidos por Fernando Ruiz de las Actas del ayuntamiento de Guadalajara con las observaciones de la cronista del convento concepcionista sobre los primeros días de la revolución “*Gloriosa*”. Las notas de Sor Isabel de Jesús indican que al parecer quienes cometían tales atropellos provenían de Madrid, Cf. MARIA ISABEL DE J., *Notas de las épocas más principales de la vida de nuestra amadísima, venerada y reverenda madre Abadesa y fundadora Sor María de los Dolores y Patrocinio*. Madrid, 1899, 37.

Ruano, el cual viendo la indisciplina y furia de aquella turba y el peligro inminente de las religiosas, acordóse de que dos de sus hijas se educaban en el convento, y sintiéndose padre agradecido, convirtiéndose en héroe piadoso y así gritó con energía y dijo que “antes de entrar en el convento habrían de pasar por su cadáver”, lo que bastó para contener y desarmar a aquellos enloquecidos profanadores de la verdadera libertad, adoradores ardientes del más abyecto libertinaje” (20).

## LA SALIDA DE GUADALAJARA HACIA FRANCIA

Protector cualificado de Rafaela Quiroga lo sería el cardenal Alameda y Brea que, a su vez era su superior canónico. Siempre había enviado a Isabel II informes favorables de los proyectos de sus fundaciones (21). Y como la enseñanza primaria cruzaba con constancia los escenarios de la vida pública española, ella, Sor Patrocinio dedicaba a muchas de sus monjas a la enseñanza. Alameda y Brea sabía todo ésto y más. Y por ello ya en sus recomendaciones como en sus intervenciones a favor de Sor Patrocinio no se haría nunca esperar. Para él tales actividades consistían en una operación doméstica de sumo agrado. Así pues, ante el riesgo evidente, que corría en Guadalajara Rafaela Quiroga, el cardenal de Toledo ordenaba que “para evitar mayores males y salvar su vida, saliera del convento y tomara el tren para Francia”.

LUIS CORDAVIAS en su biografía sobre la monja contaba cómo se realizó la huida de ésta a Francia. La cita textual del historiador nos pone en contacto con el calor de la noticia así:

“Precipitadamente y con todo sigilo preparóse la huida de Sor Patrocinio a quien deberían acompañar la madre Sor María Brígida del Olvido y la madre Sor María Antonia del Corazón, las tres disfrazadas con vestidos negros de otras tantas educandas del colegio allí establecido.

Antes de abandonar el convento despidióse emocionadísima de toda la comunidad, repitiendo las mismas palabras que la reina Isabel al salir de su querida España:

— Volveré pronto; no os apenéis, hijas mías.

Una de las religiosas hizose cargo de la Virgen del Olvido, oculta bajo un paño negro y acompañadas por el hortelano Ruperto Cartas, salieron a la huerta poco después de las 8 de la noche, yendo apoyada aquella animosa e insigne fundadora en el brazo de Sor María Antonia del Corazón.

---

(20) MARIA ISABEL DE J., *Notas...*, o.c., 38.

(21) Por ejemplo, un motivo de la fundación de San Sebastián decía así al gobierno: “... no sólo un informe favorable (...), sino rogar a V.E., al dar cuenta a la Reina Ntra. Sra. interponga su mediación para que en el edificio denominado Refugio en las cercanías de San Sebastián se haga en la forma canónica la fundación (...); aquel privilegiado y probo territorio bendecirá a S. M., como la bendicen los pueblos en donde modernamente se han hecho bajo sus Reales auspicios iguales fundaciones”. *Carta del cardenal Cirilo de Alameda y Brea al ministro secretario de Estado*. Archivo Ministerio de Justicia 26-XII-1805, legajo 3.976, nº 19.632. Para todos los pormenores de aquella fundación, RODRIGUEZ DE CORO, F., *La Consejera de Isabel II y la ciudad de San Sebastián*, “Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián” 12 (1978), 143-187.



Llovía copiosamente y un huracanado viento azotaba con furia el rostro de las monjas fujitivas (...).

Por la cuesta del Rosario descendieron después hasta el puente sobre el Henares, y una vez en la carretera continuaron aquella penosa marcha hasta llegar a la estación.

Allí adquirió el fidelísimo hortelano tres billetes de segunda clase para la estación de Casetas, desde donde proseguirían las religiosas su viaje, sin detenerse, hasta la frontera francesa.

En el despacho del jefe y acompañadas del tío Cartas y de Don Marcelino Junquera, que con la ropa empapada en agua penetraba poco después en el andén, tuvieron que esperar unos cuantos minutos hasta la llegada del tren correo, en uno de cuyos coches quedaron acomodadas aquellas tres esposas del Señor, víctimas de las convulsiones políticas de aquellos agitados días.

En la inmediata estación de Yunquera, aguardaban don Juan Antonio Quiroga, hermano de Sor Patrocinio y el reverendo padre Fray Julián Peña, vicario del convento del Carmen, siguiendo todos ellos el viaje hasta la frontera francesa, sin que les ocurriese el menor incidente digno de pasar a la historia, a no ser que, avisados los revolucionarios de Hendaya de que Sor Patrocinio había huído del convento, cuando llegó el telegrama a su destino, el tren donde viajaban la reverenda madre y sus acompañantes corría en desenfadada carrera por los pintorescos paisajes de los Bajos Pirineos”(22).

## JUICIOS PROPIOS SOBRE SU VIAJE Y PRIMERAS IMPRESIONES

A los pocos días Sor Patrocinio escribía a su comunidad de Guadalajara con carta “fechada en Bayona y escrita de su puño y letra aunque con el seudónimo de “Teresa” y haciendo referència, en lenguaje cifrado, al “abuelito” (el Cardenal Alameda y Brea) y las “niñas” (sus religiosas). Por la carta siguiente, fechado en la misma Bayona, podemos precisar detalles de su salida de Guadalajara y sus primeros pasos por Francia. Con relación a la fuga escribía:

“En el tren venía consumiéndome; en todas las estaciones me conocieron, incluso en esa ciudad. Veníamos muy despacio, con dos horas de retraso el tren, y en las consultas y detenciones en Irún, comprendí estábamos en peligro; sólo Dios y la Purísima Madre del Olvido han podido salvarnos con todo su poder. ¡Bendita sea su misericordia!. Mi hermano estaba en la estación de Guadalajara (23); pero no salió del coche donde venía y creíamos no venía, ni se dió a ver hasta pasadas dos estaciones, que muy en breve se asomó a la ventanilla; el pobre, por poquito no hacen con él un disparate”.

Por la misma sabemos también de Isabel II y de la familia real; en los primeros meses Sor Patrocinio decía en otro lugar en clave:

(22) MARIA ISABEL DE J., *Notas...*, o.c., 39.

(23) Este dato no coincide con lo escrito por LUIS CORDAVIAS. Este observaba que su hermano había subido al tren en la estación de Yunquera de Henares.

“*Los papás*” (los reyes), buenos. Mi hermano estuvo a verlos el día 10; los pobres como puedes pensar, y el *niño* (el príncipe) sobre todo. Han perdido mucho, el señor, todo; y la señora, poco menos; confiaban mucho y no tomaron determinaciones. El niño preguntando mucho por mí y tan triste, que temen se desgracie. Va a marchar a París; pues su decoro no les permite abusar del favor de su *amigo* (el emperador de Francia) en este país”.

Dentro de esta misma carta Sor Patrocinio, aturdida, solicitaba de sus monjas de Guadalajara credenciales de Alameda y Brea ante el obispo de Bayona, pues en realidad allí nadie sabía las motivaciones de la presencia de Rafaela Quiroga en el Sur de Francia. Con un país, como España, en clima de quiebra, donde la imagen de la Monarquía borbónica había sido desdibujada también de puertas afuera, la llegada y estancia en Bayona de la consejera de Isabel II se prestaba también a muchas tergiversaciones. Rafaela Quiroga se lamentaba pues, de su situación y estimulaba a sus religiosas a ayudarle en estos términos:

“Lo siento mucho que el Señor cardenal no escriba a este señor obispo; pues así estaría yo mejor; pues de lo contrario, cualquiera cosa puedan pensar, y todos huyen, como no saben la verdad (...); pero no teniendo credenciales que acrediten cerca del señor obispo, no se puede hacer nada y es un tormento. No he oído misa desde que salí de esa, ni domingos ni nada. Metida en una habitación, sin más consuelo que mi santo hábito; con él no puedo salir a la calle y habrá que hacerse uno negro o del Carmen para poder ir a misa”.

Y en otra carta enviada a Guadalajara Sor Patrocinio escribía con cautelosa espera: “No hay más que sufrir con resignación, y esperar los días buenos, que, indudablemente vendrán, más o menos tarde, según la conducta que nosotros sigamos”. Y como las dificultades iban en aumento, ella seguía aconsejando a sus religiosas de Guadalajara con evidente tacto así: “Dí a todas, de mi orden, que se socorran con lo que haya... Las maestras, que acaricien mucho a las niñas; pues la única áncora de salvación que tenemos donde asirnos. Harás bien en decir a la abuela y madre de las niñas que las dejen hasta que tú les avises” (24).

## INTERVENCION DE ALAMEDA Y NUEVOS RETOS

El cardenal arzobispo de Toledo acudiría a la llamada de Sor Patrocinio escribiendo al obispo de Bayona la siguiente carta:

“Ilustrísimo y reverendísimo señor. Venerado y carísimo hermano; entre las muchísimas calamidades y desgracias que han traído a la Iglesia los presentes sucesos de España, no son los más pequeños, los crueles fieros, bárbaros e inhumanos decretos que contra los institutos religiosos de uno y otro sexo han visto ya la luz. Algunas religiosas han sido arrojadas de sus conventos

---

(24) ACG Papeles siglo XIX.

violentemente (25), otras han sido agregadas o reunidas a otras comunidades (26) y otras en fin, temiendo males mayores, han buscado su seguridad fuera de España (27). Algunas de éstas tiene vuestra ilustrísima en su Obispado, bajo su autoridad y obediencia y, entre ellas, a María Rafaela de los Dolores y Patrocinio, abadesa del convento de Concepcionistas de la ciudad, vulgo, de Guadalajara y fundadora de otros conventos. No siendo por ahora fácil, ni conveniente, su regreso a su patria y monasterio, no sólo recomiendo a vuestra benevolencia la misma abadesa y las otras religiosas que la acompañan; sino que os suplico, con todas las veras de mi alma, las oigáis y atendáis, benignamente, siempre que necesiten vuestro amparo y protección; teniendo entendido V. S. I. que cualquier favor u obsequio que haga a las referidas religiosas, lo consideraré y apreciaré como hecho a mi mismo; y en iguales o análogas circunstancias auxiliaré y protegeré a vuestros súbditos” (28).

Una estrecha relación entre los dos prelados no se haría esperar y los juicios de Alameda serenarían la presencia de Sor Patrocinio en Bayona. La leyenda de su intrepidez tiene muchas circunstancias agravantes. Dos de ellas la de las dos nuevas fundaciones que con talante de primera mano iba a llevar a cabo ya enseguida en Francia, pese a las intrigas de una inquietante monja francesa, la guerra franco-prusiana y las calamidades de la “*Commune*” (29). En realidad las recomendaciones del arzobispo de Toledo lograban prontos y útiles resultados. A Sor Patrocinio no se le podía escapar y lo señalaba con notable prontitud así: “Se me figura que el *abuelito* ha debido de escribir a éste (el obispo de Bayona), por lo fino que ha estado; pues los de este país no acostumbran a dar sus facultades tan fácilmente”.

Y nuestra monja iba a hacer realidad una vez más su idea de fundar en suelo francés, desligada de toda servidumbre de personas extrañas. Así, ya con fecha 26 de octubre escribía a madre Nazareno: “He tomado una casa mayor que ésta, pero está tres kilómetros fuera de la población, es lo mejor que tiene para nuestras circunstancias; y por eso, en pequeña velocidad, es bueno mandar las camas; pues no hay nada y todo hay que tomarlo. Cuando vengas, venga todo. Hay buena huerta, o sea jardín”. Rafaela Quiroga se establecería, pues, en nueva casa, llamada del conde de Garat, en las cercanías de Bayona, y escribía: “Estoy en mi campaña solita”. Ya anteriormente había dicho a la superiora de Guadalajara: “Aquí, puedes enviar todas las que quieras y conozcas bien. Todo se reduce a que quede una fundación en Francia”.

---

(25) CASTELLS, J.M., *Las asociaciones religiosas en España contemporánea*. Madrid, 1973, 221-231.

(26) VILAR, J. Bl.<sup>o</sup>, *El obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario (1868-74)*. Murcia, 1973, 16.

(27) ANDRES-GALLEGO, J., *Las Juntas revolucionarias de 1868: una interpretación*, “Boletín de la Real Academia de la Historia” 176 (1979), 39-96.

(28) ACG Papeles siglo XIX.

(29) Además de las vicisitudes del viaje es muy importante para todos los hechos acaecidos durante su estancia en Francia, ANONIMO, *Noias de las épocas más principales de la vida de nuestra amadísima venerada y reverenda madre abadesa y fundadora Sor María de los Dolores y Patrocinio*. Madrid, 1899, 161 pp.

Pues bien, la flexible perseverancia y la tenacidad de Sor Patrocinio había logrado su nueva casa, donde podrían recalar sus hijas en situación ya de destierros. Allí, ni los mercenarios de otras ideologías ni de distintos intereses podrían llegar (30). Por eso escribía Sor María Isabel de Jesús: “Con la fundación de la nueva casa en suelo francés, las religiosas de nuestros conventos de España, que debían salir de ellos expulsadas, por orden superior, se reanimaron, de suerte que todas, con raras excepciones, pidieron ser trasladadas a Bayona, con su amada madre fundadora”.

## DIGNIDAD Y AUDACIA ANTE LA ADVERSIDAD

Pero habría más; la incansable dignidad errante de Rafaela Quiroga se va a mostrar en toda su grandeza con una anécdota que se podría elevar, en la línea de Eugenio D’Ors a “categoría”. En una de las cartas que escribía desde Bayona a la abadesa de Guadalajara, decía Sor María Isabel de Jesús “aparece uno de esos rasgos de heroísmo tan frecuentes en la atribulada vida de mi venerada madre”. Le había remitido la reverenda madre abadesa de Guadalajara un documento que debía firmar la sierva de Dios, para que las religiosas antiguas pudieran seguir cobrando la pequeña pensión que el Gobierno de Su Majestad les tenía señalada, conforme a lo estipulado en el Concordato vigente con la Santa Sede; pero se exigía de mi venerada madre que hiciera constar en dicho documento que “había sido

---

(30) Recuérdese al respecto las *melodías bufas* que el periódico satírico “*Gil Blas*” propagaba a los cuatro vientos, como éstas que aquí resumimos:

“No te compongas  
que ya no irás  
a ver los frailes  
del Escorial”

(*Estríbillo antiguo*)

... Miseria, fanatismo, intolerancia,  
envidia, mala fe,  
la escolta son que te llevaste a Francia,  
ignoro para qué.  
Por eso tu tremendo vaticinio  
al pueblo hace reír;  
¿no fue la milagrera Patrocinio  
quién te enseñó a mentir?  
Lezo, Claret, la monja y Albacete,  
Marfori, Paco y tú?  
¿cómo intentáis ninguno de los siete,  
hacer a nadie el bu?  
¿Quién no conoce al pinche de cocina  
y al fraile salteador,  
y al pobre ratoncillo de cocina  
y al *femenil* señor?  
¿Quién no conoce a la monja lacia  
el torpe frenesi?  
¿Y quién Isabelita por desgracia,  
no te conoce a tí?”

“*Gil Blas*” 11-X-1868, 2.



trasladada a Francia por orden superior”. Las nóminas van firmadas, dice mi venerada madre a la referida madre abadesa, pero el borrador que me pones de ningún modo lo firmo: no reconozco autoridad competente en el Gobierno para que yo lo reconozca, diciendo en el escrito *trasladada por orden superior...*, no hay tal cosa; porque yo lo que recibí fue un consejo de esa Junta y no una orden; que si no hubiera tenido la de mi prelado, aunque me hubieran matado, no la obedezco; y así, que se pierdan esas pagas y todos los intereses del mundo; no me someto a semejante cosa. ¡Qué quisieran ellos más!; no y mil veces no; no quiero nada suyo, son los perseguidores de Dios y de la Iglesia, y por cuatro cuartos, no me someto a esos miserables ingratos. Quien te haya aconsejado eso está loco; con ira lo he rasgado; medita bien y comprende a lo que eso daría lugar, y sobre todo, Dios...” (31).

Si por un lado Sor Patrocinio luchaba despiadadamente por sostenerse con dignidad, por otro, nacida a la política de su tiempo, aunque muy a pesar suyo para vivir, y crecer a la sombra de Isabel II, creía todavía con sus dudas en la influencia del “*Antiguo Régimen*” aún en la nueva situación. Sólo así se explican las esperanzas vertidas en otra carta al convento de Guadalajara donde escribía: “... El señor cardenal hará lo posible por conservar las comunidades en sus conventos; los señores (los reyes) de aquí le han escrito para que pida eso. Pueden venir aquí las de la lista que te mando con la Rosa y Purificación; muchas más no se puede...”.

Pero ni el cardenal de Toledo ni mucho menos los expulsados reyes podían hacer ya nada. Con aquel “¡Abajo lo existente!” los revolucionarios de Cádiz y de Alcolea habían puesto punto y aparte a la historia anterior de España. Y entre las medidas concretas habían ofrecido un recetario sobre el asunto de los conventos muy precisos, tanto más tratándose de los de Sor Patrocinio. Escribía al respecto Sor María Isabel de Jesús: “Cerrados nuestros conventos de los Sitios Reales: El Escorial, El Pardo y La Granja, no podía ser que continuasen abiertos el de Aranjuez y cuantos, como decía el excelentísimo señor cardenal de Toledo y la sierva de Dios, “habían tenido la dicha de gozar de la presencia de su santa fundadora”. También Aranjuez, Manzanares y Lozoya fueron cerrados y expulsadas sus comunidades respectivas, casi al mismo tiempo que las demás, incluso éste de Guadalajara” (32).

La misma Sor María Isabel de Jesús observaba más adelante: “Tan persuadida estaba la sierva de Dios de que no tenía remedio nuestra expulsión y salida forzosa, que apenas llegada a Francia, previene a la madre Jesús Nazareno, abadesa de nuestro convento, que “no salgan sino a viva fuerza e interponiendo enérgica protesta. Al mismo tiempo y como previniendo la salida, daba instrucciones detalladas a la citada madre sobre asuntos particulares de la comunidad y le ordenaba le fuera enviando las religiosas por tandas, para que, en el momento de la salida, hubiera en el convento las menos religiosas posibles” (33).

---

(31) MARIA ISABEL DE J., *Notas*, o.c., 40.

(32) Sobre todas estas vicisitudes MARIA ISABEL DE J., *Notas*, o.c. 47-52.

(33) Las dificultades que tuvieron que afrontar las religiosas hasta alcanzar la frontera quedan narradas en *Ibidem* 40-43.

## ATENCIONES E INTERES DEL REY FRANCISCO DE ASÍS

Por fin, fracasadas todas las gestiones que se habían llevado a cabo por las más diversas personas, el 11 de diciembre de 1868 el gobernador de Guadalajara expedía el decreto de supresión de la comunidad, dándole el plazo para desalojar el convento hasta el día 31 del mismo mes, es decir, veinte días, diecisiete más que el decreto del ministro a los jesuitas. No obstante el citado decreto sería protestado convenientemente y de modo oficial por las religiosas; pero, pese a ello y llegado el día, las religiosas abandonaban el convento en presencia de la comisión revolucionaria, que sellaba sus celdas y demás dependencias.

Sor Patrocinio, sin volver la cabeza a esa interminable historia que le seguía y perseguía, confiaba en un buen desenlace. Macerada ya por mil batallas y por la larga y extenuante amistad con la Monarquía agotaba su existencia en la baja Francia. Hasta allí le llegarían cartas de los reyes de España a fin de equilibrar su intermitente inestabilidad y la de sus religiosas. Así Francisco de Asís en 1869 le indicaba:

“Inútil es decir a V. D. cuánto me amargan y entristecen los ultrajes hechos a las comunidades religiosas y a cuanto se relaciona con la Iglesia. No ha sido ni es sorpresa para mí lo ocurrido; y, con dolor, veo se cumplen los pronósticos de usted, tan largos años anunciados” (34).

Y como pretendiendo echarle el cerrojo al infortunio de Sor Patrocinio, precisamente por su cercanía a la Casa Real, le añadía más adelante:

“El buen amigo Antonio, portador de ésta, añadirá a Vd. algunas pocas cosas que, por no fastidiarla, no escribo, y usted, a su vez, le dirá cuanto quiera, para que me lo transmita. No hablo a usted tampoco de mandar algo para sus muchas obligaciones, porque estoy, como Vd. sabe, en ello; pero necesito algún tiempo para poder hacerlo. No puedo decir a Vd. lo que recuerdo y pienso en sus aflicciones. Sé con mucho pesar que pasa malísimos días y que sus dolencias la hacen padecer mucho; y todo ¿por qué?, por nosotros, ¡Por tantos ingratos!”.

Transcurridos apenas dos meses Francisco de Asís volvía a escribir de nuevo a Sor Patrocinio para ofrecer a la monja el fruto de sus preocupaciones concretas. Por debajo del atuendo verbal de la carta, muy propia del XIX, el rey se mostraba fundamentalmente interesado en mejorar la situación concreta de Rafaela Quiroga, así como de sus religiosas. Al principio de la carta desfilaban como llorando juicios sobre las nuevas situaciones así: “... Desde que los acontecimientos de España han obligado a usted a salir de su convento y a recorrer todas las vicisitudes de la desgracia, no se ha separado un instante de mi imaginación el recuerdo de sus muchos padecimientos y el deseo de aliviarlos, en cuanto me fuese posible”.

---

(34) Los fragmentos de estas cartas están sacados del completísimo libro, aunque un tanto tendencioso, GONZALEZ, A.; DIEGUEZ, M., *Sor Patrocinio*. Madrid, 1980, 869 pp.

Y como derrumbándose en cada palabra, le podía ya notificar con gusto: “Para ello no sólo ha bastado mi buen deseo... He juzgado, por tanto, que ante todo era preciso alejar a Vd. de la frontera y ponerla al abrigo de las infaustas intrigas que allí tienen lugar, y buscar un sitio seguro y suficientemente retirado, para que con el mayor sosiego, pueda entregarse a la alta misión que le imponen el respetable carácter de religiosa”. En efecto, le indicaba, cómo había recorrido distintos lugares y había encontrado algo muy conveniente para ella y su misión. Y en un gesto cortés y no de manual, sin ceremonias palaciegas, le consultaba tan sólo su parecer, antes de concluir nada en estos términos: “Sin embargo, nada puedo decir, ni a nada resolverme, si usted no lo aprueba. Sería conveniente que usted lo viese, antes de decidirse por sí misma, o por persona de toda confianza”.

Tampoco le ocultaba a Sor Patrocinio los rumores que bien tempraneros circulaban por su entorno sobre una Restauración monárquica, aunque él los domesticaba con sus juicios de valor, bien atemperados por la realidad:

“Si he de creer lo que oigo, —concluía— todos estos pasos son innecesarios, porque muy pronto han de volver las cosas a su primitivo estado; pero si he de escuchar también lo que dicen mi voluntad y mis presentimientos, todo cuanto se trata no pasa de ser una pura quimera. Contésteme usted lo que guste, en la seguridad de que estoy resuelto a darla gusto y a hacer lo que de mí dependa para disimular en parte sus amarguras”.

## LOS ULTIMOS AÑOS EN EL DESTIERRO FRANCES

Aceptadas las gestiones efectuadas por Francisco de Asís, Sor Patrocinio y sus religiosas se trasladaban a Montmorency, diócesis de Versalles, cerca de París. Un poco más tarde, mediante la venta de una de las joyas de la Virgen del Olvido, donación de los reyes y con su permiso, Sor Patrocinio logrará adquirir en propiedad un gran caserón en Bonneuil. En él se acogerán todas y permanecerán hasta que, recrudescida la guerra franco-prusiana, deberán abandonarlo al menos fugazmente en el año 1870. La célebre “monja de las llagas” se verá obligada a permanecer en Francia casi nueve años, cargada de dificultades y de insultantes peripecias por parte de sus enemigos, aún en el mismo país vecino (35). De todas formas no había sido menor la campaña de intoxicación pública vertida desde la prensa liberal y su cerrada resistencia a la monarquía isabelina (36).

Sor Patrocinio lograba recibir en su destierro francés la incondicional ayuda de su viejo conocido que había trocado su amor juvenil por Dolores en animadversión contra la monja: Salustiano Olózaga. Aquel famoso político ocupaba por aquellos días el cargo de embajador de España en París. Fatigado por su azarosa biografía, Olózaga se había convertido en un venerable anciano, incapaz de rencor alguno; Sor Patrocinio, estupefacta, podía constatar cómo el embajador le prestaba toda la

---

(35) “*Tout puissant en Espagne, Sor Patrocinio*”. Con estos titulares aparecía también en la prensa francesa.

(36) OMAECHEVARRIA, I., *En Cristobaldegui hay unas monjas: “Misioneras franciscanas”* 490 (1966), 173 ID., *Misioneras tras las rejas*, “Misiones franciscanas” 491 (1966), 213-216.

ayuda precisa a las necesidades de la monja. Quizás, después de todo, porque la religiosa era una española más, a quien el embajador se sentía obligado a proteger. Escribe al respecto Sor María Isabel de Jesús: “Tres días estuvimos esperando en París, y allí hubiéramos quedado y perecido tal vez por falta de recursos durante el sitio, a no haber mediado en favor nuestro providencialmente el embajador de España, señor Olózaga” (37).

Sor Patrocinio mantenía a fuerza de cuidados intensos —cartas, expedientes, conversaciones, visitas— toda la vida de sus comunidades. Por ejemplo, escribiendo a la abadesa de Cristobaldegui en San Sebastián, comunidad sometida a las intrusiones de los liberales revolucionarios como a la presión de la guerra carlista, le decía:

“... está todo con las mayores seguridades de las Juntas, del Gobierno y de los Prelados eclesiásticos como verás; lo que dice del papel de la renta fue la composición que se hizo con lo que os da el señor Patrono. Y si te apura dí que se ha gastado en las obras: esto es verdad porque no te aturdas y contestes la verdad diciendo lo que dan los Sres. patronos y que nada sois gravosas al Estado que es lo que buscan” (38).

Es decir, que Sor Patrocinio salía al paso, rápida, ante la frivolidad con que algunos podían enjuiciar sus fundaciones. Surgían por todas partes progresistas arbitrarios que sin mayores consideraciones ni distinciones pasaban factura de muchos años de poder a la consejera de Isabel II. Por eso, tales actitudes le hacían estallar a la abadesa de San Sebastián: “... mis fundaciones están hechas con todas las formalidades y nada se ha fiado al capricho como verás”. Y siete días más tarde le añadía:

“Ya sabes que a mí me gusta que las cosas se lleven por camino recto y que se hagan con las formalidades y solidez que debe hacerse. Segura estoy de que algunas personas que han hablado sin saber lo que hablaban respecto a nuestras fundaciones, si las tales repito vieses de la manera que todo se ha hecho, mucho las quedaría que sentir por haber estado tan erradas en sus juicios” (39).

En otro orden de cosas y casi con mágica melancolía Sor Patrocinio desde su contrapunto francés, estimulaba a robustecer otros valores con una avalancha incontenible de cartas: “... Ya veo, hija mía, —decía a una de sus religiosas— no has olvidado lo que tantas veces te decía, como a tus compañeras de noviciado: la vida interior, esto es lo esencial; la obediencia, el cumplimiento de las obligaciones, esto es lo cierto, lo sólido, lo verdadero; las demás cosas se las lleva el viento y muchas

---

(37) Para una visión de la trayectoria del célebre político el libro antes citado del conde de Romanones. Asimismo de ALVAREZ LLOPIS, J., *Prim y Olózaga se reconcilian (La Revolución de septiembre)*..., o.c., 223, 253.

(38) *Carta de Sor Patrocinio a la abadesa de San Sebastián, María de la O*, ACSS 31-V-1872, Papeles siglo XIX. Más detalles relacionados con la vida de la comunidad y de la escuela de niñas, en *Carta de Sor Patrocinio a la abadesa María de la O*, ACSS 18-VII-1881, Papeles siglo XIX.

(39) *Ibidem*.



veces, con un huracán de vanidad que pierde el alma”. Y en otra con ternura de madre: “Mis amadísimas hijas: ya os gustará picarillas, el ser abejitas del Señor y labrarle el panal de rica y gustosa miel; sabrosita de toda clase de virtudes...” (40).

## LA RESTAURACION ALFONSINA Y REGRESO A GUADALAJARA

Residiendo en Pau, Sor Patrocinio y sus religiosas recibían la noticia de la subida al trono de Alfonso XII. Inmediatamente se iniciaban las gestiones para su vuelta a España, no exentas de dificultades. Nos lo relata así su secretaria: “En nuestra casita de Pau continuamos tranquilas y felices al lado de nuestra madre, hasta la época de la Restauración, en la cual nuestros augustos reyes doña Isabel II y don Francisco de Asís, con su augusto hijo, el rey don Alfonso XII, trataron de volvernos a España a nuestro convento de Guadalajara; más, como los enemigos de mi venerada madre no cejaban nunca en su empeño de persecución, siendo su deseo acabar para siempre con su reverencia y sus comunidades, si posible les hubiera sido, empezaron a poner obstáculos para nuestro regreso; más, esta vez encubrían su intento con capa de interés en favor de la sierva de Dios, diciendo que aún no estaban las cosas bien seguras, y que preferible era esperarse su reverencia en Francia algún tiempo más”...

Pero Isabel II no podía ser cómplice de la parcialidad del nuevo gobierno. Por eso, pese a sus descalificaciones, con fecha 8 de noviembre de 1876, desde su Real Alcázar de Sevilla, le ponía un telegrama, que no lograría todavía la bonanza histórica requerida para Sor Patrocinio del tenor siguiente: “Deseo saber si la madre Patrocinio va a venir con su comunidad a Guadalajara, puesto que es la única emigrada que hay hoy y que jamás se metió en política, y sí sólo en servir a nuestra familia”.

Ni este telegrama ni otras cartas lograban desbloquear el calendario de su vuelta. Por eso con tristeza y cierta impaciencia escribía a la reina Isabel:

“Por mi parte sabe V. M. la tengo dicho que nada deseo más que la tranquilidad de V. M. y el bien de todos, y no veo que se consiga con los medios que se emplean. Si no quieren, definitivamente que vaya a España, que lo manifiesten claro —“Que vaya la comunidad y después que espere yo un poco de tiempo”— esperaré toda la vida, si es necesario; pero dígaseme, qué tiempo ha de ser ése, cuánto y cómo”.

Luego, como en una especie de rigodón, se le desbordaban todos sus sentimientos hacia la hija de Fernando VII, en términos de cariñosos desgarramientos:

“Reciba V. M. S. todo el cariño y gratitud de su siempre más fiel, más amante, más rendida súbdita, la que más desea toda su paz, toda su alegría, toda su felicidad, que la estrecha en su corazón, es toda, millones de veces, de

---

(40) Asimismo en GONZALEZ, A.; DIEGUEZ, M., o.c., 466.

su reina de su señora, de su defensora, de su amparo y de su todo, de su más querida”.

Aparentemente frívolas todas estas expresiones, pero sin duda tremendamente efectivas a los halagos de Isabel. De hecho le ordenaba no sólo no retirarse de la frontera, sino que entrara cuanto antes en España, pues así lo deseaba también su hijo Alfonso XII, quien arreglaba personalmente la cuestión con el cardenal Moreno. Este en carta del 15 de enero de 1877, entre otras cosas, le decía:

“... por medio de nuestro bien y común amigo el señor don Isidro Losa, conde de Losa, recibirá Vd. mis dos oficios. El uno para que se traslade usted con la comunidad de Pau, al convento de Guadalajara, y el otro para que la comunidad de Belloc haga lo mismo con su capellán al convento de Aranjuez”.

Después de algunas contrariedades (41) salían el día 20 de enero de Irún y llegaban con toda felicidad el 21 a Guadalajara. Todavía desde aquí Sor Patrocinio protagonizará varias reformas y fundaciones, como la de Almería, Alcázar de San Juan o Granada (42).

---

(41) MARIA ISABEL DE J., *Notas*, o.c.

(42) *Ibidem*, 93-102.



# **El túmulo a Isabel de Borbón en la iglesia de Santa María**

**(un ejemplo de arquitectura efímera  
en Guadalajara - 1644)**

**Pedro José Pradillo y Esteban**

- 7.03.19. Historia del arte en las tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.3. Arquitectura en las tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.8. Otras expresiones artísticas en Guadalajara.

## **INTRODUCCION**

La implantación del método iconográfico en España, incorporado a la disciplina de la Historia del Arte por la escuela de A. Warburg, cuyo máximo exponente fuera E. PANOFSKY, se la debemos sobre todo a Santiago SEBASTIAN, autor de numerosos estudios sobre temas iconológicos, fundador de la revista *Traza y Baza* — especializada en estos temas— y director de numerosas investigaciones desde la cátedra de diversas Universidades. Por otra parte, el esfuerzo de nuestros investigadores —Julián GALLEGO, Antonio BONET, Juan J. MARTIN GONZALEZ, Fernando MORENO CUADRO, etc.— ha sido respaldado por el apoyo editorial. Además de las colecciones de arte de reconocidas editoriales como Cátedra y Alianza, hemos de señalar la incorporación de otras nuevas que están realizando un importante papel de divulgación. Es el caso de Tuero, con la publicación de interesantes trabajos de emblemática, y el de Siruela que, a la par de obras monográficas, incluye periódicamente en su revista de variedades *El Paseante* artículos sobre la cultura visual del Barroco.

Amparado por este despliegue de información y teniendo en cuenta lo atractivo del método iconográfico, no le queda al joven investigador más remedio que afrontar el reto e intentar aportar, dentro de su medianía, nuevos datos para el conocimiento del arte y de la sociedad que lo produce. Concretamente, de un ejemplo de arquitectura efímera y de la mentalidad ante la muerte de la España del siglo XVII.



## 1. LA SOCIEDAD DEL BARROCO ANTE LA MUERTE

### *Una Cultura dirigida*

La cultura del Barroco es una cultura dirigida, un instrumento operativo por el que se establecen las ideas y conceptos fundamentales de una comunidad y en el que existe la intencionalidad de actuar sobre los individuos, a fin de hacer que se comporten entre sí y ante el poder que los dirige de tal manera que se mantenga y potencie la capacidad de autoconservación (1). Esta imagen de la sociedad y del hombre se trata de implantar a través de las principales vías de comunicación, con el empleo de medios y técnicas "audiovisuales" (2).

Insistimos aquí en el papel que en tal sentido desempeñó la Iglesia Católica, al adoptar una clara postura a favor de las imágenes. El Concilio de Trento, en su decreto de 1563, establece como instrumento de inigualable eficacia, a efectos de adoctrinamiento, el empleo de las imágenes, la *demonstración ad oculos*. Así, el arte deja de ser exclusivamente deleite estético para transformarse en instrumento de propaganda de masas (3).

Además, esta cultura de los sentidos se sirve de la retórica aristotélica que fuera ya utilizada en el discurso político del Renacimiento y que se adapta ahora perfectamente a las artes, como método demostrativo del pensamiento, como reacción a la crisis de la forma manierista y como evidenciadora del valor intrínseco de la imagen (4). Otra apoyatura filosófica proviene de la autoridad de Horacio, para quien las demostraciones efectuadas por vía visual tenían un efecto mucho más duradero que cualesquiera otras. De esta concepción se desprende el desarrollo de la emblemática, la utilización conjunta de imágenes y palabras, que pasó de ser un pasatiempo noble a un instrumento de nuestro intelecto. La cultura barroca adquiere así un valor simbólico que podría justificarse partiendo de los presupuestos del neoplatonismo, al considerar las imágenes simbólicas como recursos pedagógicos que permiten recordar ideas y definiciones (5).

### *El triunfo de la Muerte*

Tras el sentido vital que había presidido la sociedad renacentista, verificado por la supresión de elementos macabros en la iconografía mortuoria, tan generalizados en la Baja Edad Media, se produce ya en el siglo XVI una nueva reacción ante la muerte que iconográficamente vuelve sus pasos hacia la profusión de tibias, calaveras y esqueletos.

Los mayores cambios en los monumentos funerarios se concretan a la hora de

---

(1) MARAVALL, J.A., *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1980, pp. 131-175.

(2) GARCIA MAHIQUES, R., *Empresas Sacras de Núñez de Cepeda*, Madrid, 1988, p. 7.

(3) RODRIGUEZ GARCIA DE CEBALLOS, A., en SEBASTIAN, S., *Contrarreforma y Barroco*, prólogo, Madrid, 1981-2.<sup>a</sup>, p. 10.

(4) SEBASTIAN LOPEZ, S., op. cit., p. 14.

(5) CHECA, F. y MORAN, J.M., *El Barroco*, Madrid, 1982, p. 123.

expresar la angustia de la muerte, sobre todo con la decisiva influencia del Concilio de Trento. A partir de entonces las tumbas adquirirán otra morfología y otro simbolismo tendentes a infundir temor sobre el espectador y a advertirle de la fugacidad de la existencia y del triunfo que supone la muerte (6). Antes ya de Trento, el principal motor del cambio es la literatura, directamente ligada a sentimientos medievales, con cierto auge de libros ilustrados donde domina el pensamiento de *la danza de la muerte* (7). Pero la inspiración fundamental proviene de la ideología contrarreformista, y más exactamente de los comentarios a las obras de San Ignacio. Para los jesuitas y sus seguidores la imagen de la muerte es el más eficaz antídoto contra la vanidad del mundo. En este sentido y para el caso de España, las obras clásicas serán la de Luis DE LA PUENTE, *Meditaciones Espirituales*, y la de Fray Luis de Granada, *Libro de la Oración y Consideración*. En ambos casos se hace una profunda reflexión sobre *nuestras postrimerías* y la agonía de los moribundos (8).

Toda esta reflexión sobre la muerte y la fugacidad de la vida deviene al fenómeno vanitas, que en España se especifica en un sentimiento de desengaño que va más allá de la propia desazón nacional, y en una sabiduría sobre las cosas al margen de la apariencia (9). Como ejemplo temprano tenemos en nuestro palacio del Infantado, en el patio de los Leones, una inscripción repetitiva en la que se lee *vanitas vanitatum et omnia vanitas*. La vanidad y el excesivo amor por las cosas de este mundo se convierten en una amenaza para los destinos del alma, y aunque muchos elementos de la fastuosidad fúnebre fueron proporcionados por diversas tradiciones medievales y no pueden explicarse fuera de la Contrarreforma, no cabe duda de que la sensibilidad de esta sociedad aristocrática, doctrinal e ideológica fue la condición sine qua non sobre la que prosperó el cambio de mentalidad (10).

## 2. OFICIOS Y MONUMENTOS DE DIFUNTOS

El enfrentamiento religioso en la Europa moderna llevó a católicos y protestantes a establecer un debate alrededor de la conveniencia de las plegarias por los muertos (11). Sería Trento lo que abriera el camino de la renovación en la liturgia de la muerte, al considerarlas eficaces en la salvación de las almas. Un doble motivo justifica esta elección, ya que al mismo tiempo se rezaba por el alma del difunto y por la del vivo, que consolaba su dolor al afirmarse en la doctrina cristiana. Pero, para que resultara realmente fructífera la plegaria, se necesitaba el empleo sistemático de esta nueva liturgia por parte de las clases dirigentes. La fama del príncipe permanece tras su muerte y por ello no puede renunciar en vida a su responsabilidad, apartando de sí la grandeza vana del goce material, dirigiendo sus propósitos a la eternidad con Dios y al recuerdo de un gobierno basado en la moral cristiana. Su actitud serviría

---

(6) SEBASTIAN, S., op. cit., p. 92.

(7) MARTIN GONZALEZ, J.J. *En torno al tema de la muerte en el Arte español*, en Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, XXXVIII, (1972), p. 272.

(8) SEBASTIAN, S., op. cit. pp. 93-94.

(9) *Ibidem*, p. 96.

(10) BIALOSTOCKI, J., *Estilo e Iconografía*, Barcelona, 1973, pp. 185-226.

(11) TAPIE, V.L., *Barroco y Clasicismo*, Madrid, 1981, p. 211.

de ejemplo edificante para el resto de la sociedad, que veía el contraste entre los favores gozados por aquellos en este mundo, y la nada a que quedaban reducidos con la muerte, por la gravedad del juicio divino que somete al fiel de la balanza sus méritos y faltas (12).

Sería la corte ducal de Florencia quien tempranamente diera mayor importancia a tales ceremonias de funerales solemnes, no sólo para los miembros de su familia, sino también para príncipes extranjeros, haciendo de cada celebración un homenaje de renovada estructura, tanto formal como decorativa (13). Hemos de advertir en este punto cierta continuidad renacentista en cuanto a influencia de los modelos clásicos. Se recupera la parafernalia de los funerales de los emperadores romanos —procesión, engalanamiento de calles, construcción de pira funeraria y tumba...— en toda una manifestación cívico-religiosa donde religión, culto, política, simbolismo y teoría del poder se combinan para formar parte de un mismo argumento (14).

Otra vez Italia era la fuente de inspiración intelectual y artística de Europa, sobre todo para España, que transmitía las ideas italianas y las suyas propias al norte de Europa. Esta corriente cultural no se vió en absoluto decelerada por las luchas de religión, dado el prestigio de su monarquía y la calidad extraordinaria de sus realizaciones artísticas de finales del siglo XVI y principios del XVII (15). Desde el siglo XV el culto a la muerte se fue acentuando en España y en el XVI se desarrolla cada vez más la liturgia fúnebre, con un creciente protagonismo de la construcción de monumentos efímeros dentro del ceremonial. La costumbre comienza a decaer en el último tercio de la centuria siguiente y a ser esporádica en el transcurso del siglo XVII, cuando el simbolismo característico de estos monumentos pierde su fuerza y se mantienen los lutos dentro de las iglesias como mera supervivencia decorativa. Mucho tiene que ver en ello la influencia de la Iglesia Española, para entonces inerte y estática. Habían degenerado sus ceremonias en un puro formalismo y los dogmas, en superstición (16). No obstante, en los reinos hispánicos de ultramar no sólo no decaen, sino que es entonces cuando se realizan sus mejores ejemplos, como el túmulo erigido a Felipe V (1749) en Guatemala, a María Amalia de Sajonia (1761) en México y a Isabel de Farnesio (1767) en la misma capital (17).

En la Francia contrarreformista se impondrá de la misma manera, aunque más tardíamente, el gusto por estas ceremonias, bajo la influencia de los Habsburgos españoles. Sin embargo, MENESTRIER, autor de varias publicaciones sobre la intencionalidad y morfología de los túmulos funerarios, se inspira directamente en los modos italianos que conoce a través de estampas. Su principal método de trabajo

---

(12) GONZALEZ DE ZARATE, J.M., *Emblemas regio-políticos de Juan de Solórzano*, Madrid, 1987, p. 211.

(13) TAPIE, V.L., op. cit., p. 212.

(14) Sobre las celebraciones fúnebres en la Roma clásica, ARCE, J., *Funus Imperatorum. Los funerales de los Emperadores romanos*, Madrid, 1988. Se pueden observar los paralelismos entre ambas manifestaciones, desde el carácter intrínseco que los genera hasta sus aspectos formales, incluso los túmulos del siglo XVII reciben el nombre de *pira funeraria* cuando la cremación está totalmente descartada.

(15) ELLIOT, I.H., *La España Imperial. 1469-1716*, Barcelona, 1983-8.<sup>a</sup>, pp. 243-244.

(16) *Ibidem*, pp. 401-402.

(17) SEBASTIAN, S., op. cit. pp. 113-114.

consistía en partir de un pasaje bíblico y componer un elogio del difunto sirviéndose de alegorías y emblemas, haciendo uso también de “aquellas antiguas apoteosis, tan célebres entre los griegos y tan conocidas entre los romanos” (18).

### *Características y morfología de los túmulos efímeros*

El túmulo es el elemento fundamental de la nueva liturgia fúnebre. Es cierto que en el Barroco la transformación morfológica de las tumbas es muy significativa, pero aún lo es más la construcción de un monumento efímero destinado a ensalzar la memoria de un personaje célebre. Porque si la tumba es portadora de un programa simbólico dirigido al espectador, con las finalidades que ya hemos advertido, la construcción de estos monumentos en diversas localidades simultáneamente supone un acontecimiento cívico-religioso que, no cabe duda, resulta mucho más efectivo. Incluso desde el punto de vista artístico, se crea un nuevo tipo de monumento que altera temporalmente la estructura interna de las iglesias. De cualquier modo, y esto es más importante, responde a un modo de vida propio de su tiempo, a la afición por las ceremonias teatrales y fastuosas, que en España poseen ciertos caracteres gestuales y simbólicos emparentados con la *agudeza*, y que desde la corte se extiende a las aldeas y se introduce en la cotidianidad de las personas que viven al margen de inquietudes culturales o artísticas (19).

Estos túmulos —*monumentos, castrum doloris, piras funerarias, etc.*—, por su carácter transitorio, estaban contruidos con materiales pobres como la madera, el cartón o el papel, y policromados con el fin de aparentar autenticidad. Morfológicamente seguían unos cánones establecidos de pirámides (20), obeliscos (21) y arquitecturas de planta centralizada (22), siguiendo los moldes impuestos desde la Antigüedad para la erección de tumbas y mausoleos. Estas estructuras se decoraban con símbolos referentes a la muerte y a la calidad del difunto. Es habitual la profusión decorativa, aunque variaba para cada caso. Como se sabe, el arte de la Contrarreforma se caracteriza por lo recargado, obedeciendo más a una idea de lucha que a la degradación del gusto (23).

Los símbolos de la muerte por excelencia, empleados hasta la saciedad, son la calavera y el esqueleto. La calavera, el atributo más directamente alusivo a la muerte, invita a la piedad por influencia de la mentalidad jesuítica, que recomendaba su contemplación para excitar la imaginación. El motivo del esqueleto va

---

(18) TAPIE, V.L., op. cit. pp. 212-213 y SEBASTIAN, S., op. cit., p. 103. En *Bibliografía publicaciones de Ménestier*.

(19) GALLEGO, J., *Visión y símbolos de la pintura del Siglo de Oro*, Madrid, 1984, p. 116.

(20) En el Colegio de los jesuitas de Madrid (1603) se erigió un túmulo a María de Austria en forma de torre piramidal.

(21) En 1646, por encargo de la ciudad de Zaragoza, Francisco de Ustarroz construyó un obelisco en homenaje al príncipe Baltasar Carlos.

(22) Más numerosos fueron los ejemplos de túmulos de planta centralizada, el más significativo fue el que el Convento de la Encarnación de Madrid levantó a Felipe IV, reproducido en el libro de sus exequias por un grabado de Pedro de Villafranca.

(23) SEBASTIAN, S., op. cit. p. 145.



ligado al personaje de la Muerte y suele ir acompañado de sus atributos: guadaña, reloj, cetro, etc.

Para ensalzar las virtudes del difunto se recurría a gran variedad de elementos. obeliscos y pirámides para mantener su memoria inmortal (24); escudos de su país y apellidos, globos terráqueos (25), relojes, leones, coronas, las virtudes y las bienaventuranzas..., todo ello alumbrado con abundantes velas y cirios que se extendían por toda la iglesia. Esta se cubría con telas negras y colgaduras —poemas elegíacos, emblemas y jeroglíficos referentes, tanto al finado y a la fugacidad de la vida, como a la labor de la Iglesia o a la muerte— (26).

Para la ejecución se formaba circunstancialmente un equipo de trabajo bajo la dirección de un letrado que desarrollaba el programa simbólico de exaltación del difunto, un artista diseñador de la idea inicial y los oficiales pintores, escultores y carpinteros que con ayudantes formalizaban la obra (27). Teniendo en cuenta la categoría de los personajes a quienes estaban dedicados estos monumentos, es frecuente que se encargara su diseño y supervisión a artistas destacados. Churriguera se encargó del túmulo para María Luisa de Orleans en el Convento de la Encarnación de Madrid (28). En el mismo Convento, Sebastián de Herrera proyectó el de Felipe IV (29). Fuera de la corte, en Zaragoza, Gregorio de Mesa dirigió los trabajos del túmulo de María Luisa de Orleans. En Toledo, el Greco no vio levantado el que diseñara para Margarita de Austria, y en la misma ciudad se le encargó a Juan Bautista Monegro el de Felipe II. A este mismo rey se le erigió otro en Sevilla, con trazas de Francisco Pacheco (30).

Generalmente se publicaba un libro en el que se describían las exequias celebradas, la ceremonia religiosa y todo el aparato decorativo que, en ocasiones, estaban acompañados de ilustraciones del túmulo construido y de los enigmas que decoraban la iglesia. Dichas publicaciones tienen una doble trascendencia, por la difusión de modelos artísticos y por el auge, tanto de la literatura emblemática, como de las técnicas de estampación, característico de la Edad Moderna (31).

### 3. TUMULOS A ISABEL DE BORBON

Antes de acometer la descripción y estudio del túmulo erigido en los funerales que la ciudad de Guadalajara dedicó a la reina Isabel de Borbón, nos detendremos momentáneamente en otros que se construyeron en su honor.

(24) GALLEGO, J., op. cit., p. 141. GONZALEZ DE ZARATE, J.M., *Saavedra y Fajardo y la Literatura Emblemática Valenciana*, 1985, pp. 113-114.

(25) El túmulo de María Luisa de Orleans proyectado por Churriguera, tiene como innovación la inclusión de un atlas soportando el mundo.

(26) Como trabajo de síntesis general del tema ver MORENO CUADRO, F., *Arquitectura efímera del siglo XVII: algunos ejemplos característicos*, Memoria de licenciatura, Universidad de Córdoba, 1978.

(27) SEBASTIAN, S., op. cit., p. 107.

(28) VERA TASSIS Y VILLARROEL, J., *Noticias Históricas de la Enfermedad, Muerte y Exequias de Dña. María Luisa de Orleans...*, Madrid, 1690.

(29) RODRIGUEZ DE MONFORTE, P., *Descripción de las Honras que se hicieron a la catholica Mag. de D. Phelipe Quarto... en el Real Convento de la Encarnación*, Madrid, 1666.

(30) PACHECO, F., *Arte de la Pintura, su antigüedad y grandezas...*, Sevilla, 1649.

(31) En la bibliografía se citan suficientes ejemplos.

Cuando un miembro de la familia real fallecía, inmediatamente se comunicaba a todas las ciudades del reino, con órdenes precisas para celebrar las exequias y emprender todas las empresas necesarias a la magnificencia de la memoria del difunto. Reunido el ayuntamiento, se nombraban comisarios a quienes se destinaba la organización de las exequias, la compra y reparto de los lutos (34), la supervisión en la construcción del túmulo, la adquisición de velas y cirios suficientes, la concertación con el cabildo eclesiástico del lugar, forma y día del funeral, el número y orden de bancos para las distintas corporaciones civiles y religiosas en los lugares más destacados, etc. (35).

Tras el fallecimiento de Isabel de Borbón (36), una vez más se reprodujo este proceso y se celebraron funerales por su memoria en toda la geografía española. Sin embargo, las noticias publicadas sobre los monumentos construidos son escasas, debido a la falta de investigación en estos temas. Sabemos que en la iglesia de los Jerónimos de Madrid se erigió uno en el año de su muerte (37) y otro en la Seo de Zaragoza (38). En 1645 se levantaron dos en Granada, uno en la Capilla Real y otro en la Catedral, estudiados ambos por MORENO CUADRO (39). El primero constaba de un zócalo con jeroglíficos alegóricos de la Misericordia, un primer cuerpo con ocho columnas, las armas de España y Francia y las Virtudes Cardinales, y un segundo cuerpo con estatuas pseudobroncíneas de las Bienaventuranzas. Remataba el edificio una granada en la que se apoyaba la Fama, con cuatro rostros y sus respectivos clarines en dirección a los puntos cardinales. El de la Catedral se decoró con jeroglíficos y alegorías del Desengaño de la vida, y lo formaban dos cuerpos, uno soporte del otro, en los que estaban representados las prefiguras bíblicas de María, las Virtudes y San Luis, rey de Francia.

Excepcionalmente, conocemos el túmulo levantado en la iglesia de Santa María la Mayor de Milán (40).

(32) Como ejemplos de túmulos levantados a monarcas españoles en Europa, citar, en Nápoles el de Felipe II, Felipe IV y Margarita de Austria, en Milán el de Felipe IV y en Palermo el de María Luisa de Borbón.

(33) El estudio de túmulos italianos se puede ver en ARCO Y CARANDI, F. del, *L'Efimero Barroco*, Roma, 1977, y para los franceses ver TESSIER, A., *Legenre décoratif funébre. Esquisse d'une histoire de ses débuts en France*, en "Revue de l'Art Ancien et Moderne", XLVI, (1924) y XLVII, (1925); además de las obras de Ménestrier.

(34) Los comisarios estaban encargados de comprar las telas necesarias para la confección de los lutos, pues corría a cargo del Ayuntamiento el proporcionar la indumentaria necesaria a sus componentes para los actos oficiales. No obstante se determinaba en Pleno a quien correspondía esta merced. Por ejemplo, en sesión del Ayuntamiento del 24 de octubre, se ordena a los comisarios que acudan a Madrid y Segovia a comprar varas de paño, y en la del día 10 de noviembre que se le dé luto al capitán y sargento mayor, Luis de Piedrabuena. Archivo Municipal de Guadalajara, Libro de Actas Capitulares, año 1644.

(35) Todo este proceso, que duraba varios meses, lo podemos seguir a través de los acuerdos reflejados en los Libros de Actas Capitulares, para cualquiera de los personajes fallecidos.

(36) Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, falleció en la Corte el 6 de octubre de 1644. Era hija de Enrique IV de Francia y María de Médicis.

(37) Díaz de la Carrera publicó en 1651 un libro sobre la "Pompa Funeral, Honras y Exequias..." de la reina Isabel, celebradas en los Jerónimos.

(38) Construido en dos cuerpos, uno octogonal y el otro hexagonal. SEBASTIAN, S., op. cit., p. 108.

(39) MORENO CUADRO, F., op. cit. y *Estructura simbólica del túmulo de Isabel de Borbón en la Capilla Real de Granada*, en BSEEA, XLV, (1979), pp. 462-469.

(40) Conocido a través del libro publicado en Milán en 1645, con ocasión de los funerales celebrados. vit. en GALLEGO, J., op. cit., p. 143.

#### 4. EL TUMULO A ISABEL DE BORBON EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA

El estudio que a continuación vamos a exponer está basado en los datos de dos documentos del Archivo Municipal de Guadalajara, donde se dan las Instrucciones a los ejecutores del túmulo. En el primer documento, fechado el diecinueve de octubre de 1644, se especifican los aspectos formales de la construcción, para lo que se les remite también al dibujo de la planta (41). En el segundo, sin fecha, se informa a los pintores de los colores y elementos decorativos que deben emplear (42). Ambos documentos están firmados por dos de los comisarios elegidos para la preparación de las exequias de la reina Isabel, Francisco de la Cerda, caballero de Santiago, y Juan de Moya y Munguía (43).

Además hemos consultado los acuerdos de los Libros de Actas Capitulares, donde sin embargo, la información es bastante escasa. Se nos da cuenta de las dificultades económicas para financiar los funerales (44), de la compra y reparto de los lutos (45) y de las invitaciones a las Ordenes y Cabildo eclesiástico para participar en la organización de las exequias (46). Por último, señalan el día en que se celebrarán las funciones religiosas —el domingo cuatro de diciembre por la tarde y el lunes siguiente por la mañana— (47).

##### *Construcción y materiales*

Para la construcción del monumento, como ya hemos visto, se redactaron dos documentos y dos dibujos en los que se concretaban las condiciones de la misma. Pese a que el documento fechado y la planta estuvieran firmadas por Francisco de la Cerda, no podemos afirmar que él fuera el autor del proyecto, ni tampoco Juan de Moya, firmante del otro. Hemos de pensar que ejercen como autoridad por su carácter de comisarios electos. Es significativa la aclaración que aparece en el documento fechado: “... *que en la proporción del tumulo y demas adherentes del, si dudas se ofrecieren que aqui no vaian declaradas, se aia de estar a lo que ordenaran y dijeren don Diego de medrano y gabriel de nuruena y ganvoa por aver asistido a este concierto y comunicado mas por estenso todas las condiciones del*”. Parece que estos dos regidores, junto a Francisco de la Cerda, habían concertado con alguien las trazas del monumento y se ocupaban de la gestión. Por lo tanto, es lógico pensar

---

(41) Lamentablemente, este dibujo no ha sido encontrado.

(42) El apéndice documental recoge la transcripción de los documentos.

(43) A.M.GU., L.A.C., año 1644, sesión 12 octubre. Además, fueron nombrados como comisarios para las exequias de la reina, Francisco de Torres, Gabriel Arias Riquelme y Melchor de la Bastida, caballero de Calatrava; todos, regidores de la ciudad.

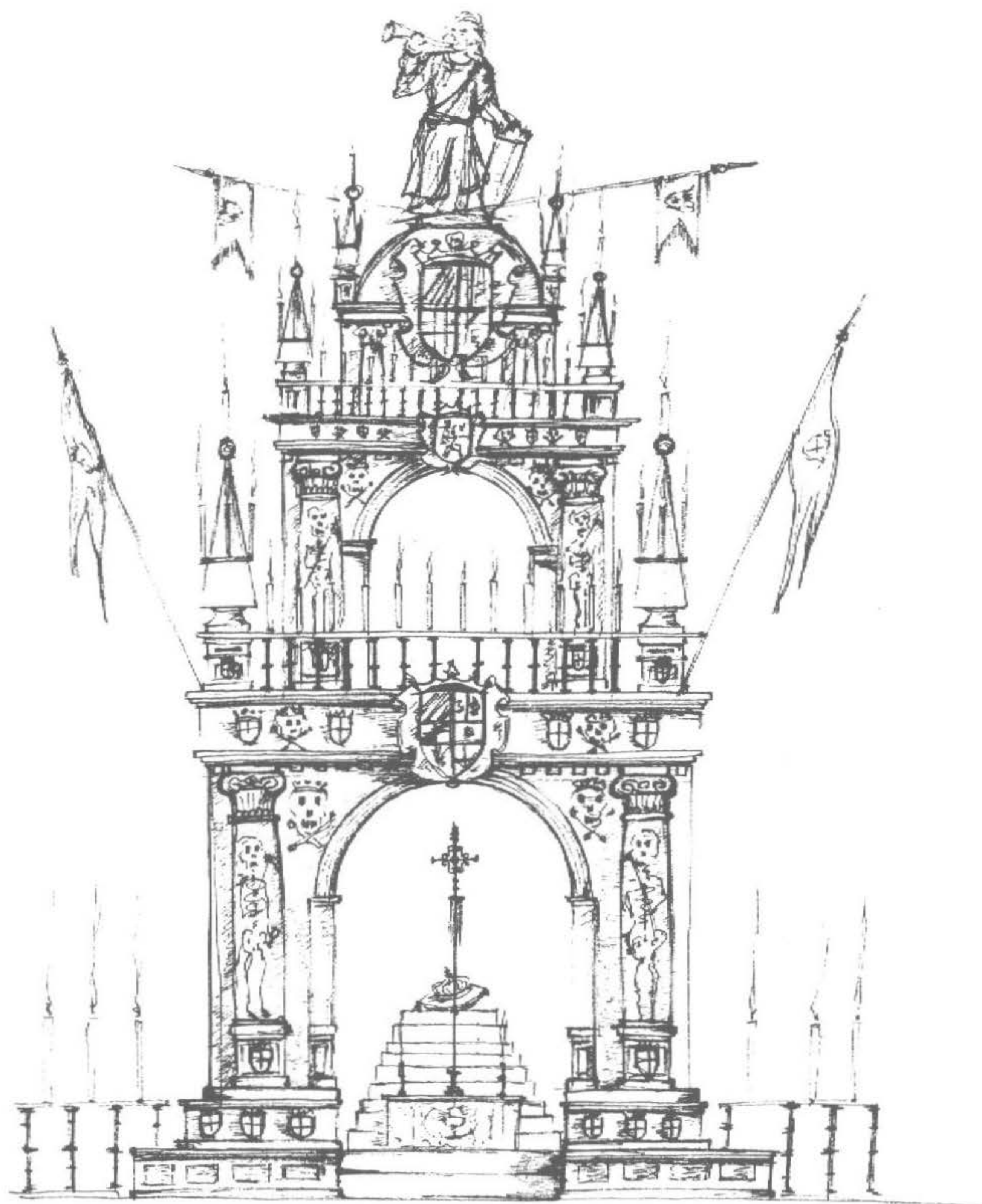
(44) A.M.GU., L.A.C., año 1644, sesiones 12 y 24 de octubre, autorizando a disponer a los comisarios de doce a catorce mil reales. El día doce de diciembre se dan cuentas por un importe de doscientos quince mil trescientos maravedíes.

(45) A.M.GU., L.A.C., año 1644, sesiones 24 de octubre y 10 de noviembre.

(46) A.M.GU., L.A.C., año 1644, sesiones 25 y 28 de noviembre, entre otras.

(47) A.M.GU., L.A.C., año 1644, sesión 10 de noviembre.





*Tímulo funerario de Isabel de Borbón, Santa María, 1644 (dibujo del autor).*



que fueran ellos los más idóneos para resolver las dudas, cuando el autor no estaba presente.

La construcción del túmulo y demás elementos decorativos se llevaron a cabo en la misma iglesia de Santa María, con la finalidad de apresurar los trabajos y acabarlo en el plazo determinado. El tiempo de la realización y levantamiento del catafalco se fijaría de mutuo acuerdo entre carpinteros, pintores y armadores. Para trabajar al mismo tiempo, al pintor —instalado en una capilla de la misma iglesia— se le deberían ir entregando las piezas sueltas, dentro de un plazo de ocho días. Los sueldos de estos oficiales se efectuarían en tres pagas. Una tercera parte a la hora de concertar la obra, con la finalidad de comprar los materiales necesarios, otra “... *como fueren trabajando en dicha obra...*”, y la cantidad restante una vez acabado a satisfacción de los señores comisarios. También se estimaba la posibilidad de dar fianzas a cualquiera de los oficios.

La obra realizada en madera se tenía que entregar perfectamente “... *acepillada y limpia...*” por todos sus lados para poder ser pintada adecuadamente, y sin “... *traslapar ningunas tablas sobre otras, si no bien asentadas a tope y clavadas, quedando todo tablado...*”. Además de maderas se empleaban bayetas negras que cubrían, tanto parte del túmulo, como de la iglesia. Para los elementos decorativos se usaba *suela o cartón*, y papel de *marca mayor* para los trabajos más delicados.

### *Caracteres arquitectónicos*

Debemos señalar que los túmulos son auténticos monumentos. Con ello queremos decir que se trataba de construcciones de gran formato que solían ocupar todo el espacio, bien de las capillas mayores, bien de los cruceros de las iglesias en que se construían. Generalmente, aquellas y estos gozan de amplias dimensiones, sobre todo en altura. A ello tenemos que añadir que son espacios de visibilidad directa, de manera que la finalidad última de persuasión y teatralidad se cumple a la perfección.

El túmulo de la ciudad de Guadalajara a Isabel de Borbón, se levantó en la capilla mayor de la iglesia de Santa María “... *compartiendo las medidas de ancho y largo y alto que lleven la dicha capilla mayor...*”, dentro de un recinto creado para la ocasión (48). Toda la nave central se cercó con un cerramiento de madera, a modo de valla que partía del túmulo y llegaba hasta las inmediaciones de la puerta principal, quedando cerrado aquí por otra de acceso. Para ello, se desmontó la puerta de *verja* de la capilla de los *castilla* (49), de modo que se creaba un nuevo espacio dentro de un recinto arquitectónico, sin duda, con un marcado carácter escatológico. Algo que bien podría sugerir un reino de la muerte.

La valla estaba coronada de cirios y velas que resaltaban, seguramente, sobre las telas negras que cubrían toda la nave central. En esta nave se colgaban los emblemas y jeroglíficos, confiriendo una formidable perspectiva al túmulo que, *mayormente*

(48) En cuanto a las dimensiones de la capilla mayor de Santa María, podemos estimar una superficie de más de veinticinco metros cuadrados y una altura de diez metros. Se pueden estimar las medidas del túmulo en unos diez metros cuadrados de base y nueve de altura, teniendo en cuenta la proporción de uno a tres de estas construcciones.

(49) La capilla de los Guzmanes ha sido y es conocida popularmente como de los *Castilla*, la puerta que hoy la cierra no corresponde a la que se utilizó para este fin, su factura es posterior a 1644.

iluminado, sobresalía en todo el conjunto (50). Dentro de este recinto, pero desde el coro hacia la salida, se construyeron tarimas cubiertas de bayeta negra, donde colocaron los bancos, igualmente recubiertos de negro. En ellos se sentarían los asistentes oficiales (concejo, cabildo y otras autoridades), que estaban obligados, como el resto de la población, a vestir de luto durante esos días.

El túmulo, de planta cuadrangular, estaba constituido por tres cuerpos sobre gradas, dos cuerpos de columnas y pilastras, y otro de remate con cúpula semiesférica coronado con la figura de la Fama. Se conseguía así una magnífica distribución de luces. Pero la principal característica de estos monumentos era la inversión de los volúmenes arquitectónicos, apoyándose todo el conjunto sobre columnas (51).

El primer cuerpo, según se nos describe, estaba formado por cuatro columnas con sus pilastras (52) y capiteles. Todo ello pintado con los campos en negro y las molduras amarillas "... como pide el arte..." en todos sus lados. Como soporte del segundo cuerpo, el vano entre las columnas se completaba con arcos de medio punto, pintados de igual modo. El conjunto estaba rodeado por una verja, igual que en la nave central, pintada en negro y amarillo, excepto por la parte frontal, que estaba abierta con la finalidad de permitir el paso al interior del túmulo. Aquí se situaba la tumba sobre un trono de ocho o nueve gradas en disminución, menos por delante, que se emplazaba el altar "... envevido en las tres o cuatro bajas..." con la cruz y manga parroquial de Santa María.

El segundo cuerpo era una repetición, a menor escala debido a la estructura escalonada del monumento, con sus pilastras, capiteles, arcos, cornisa y cartelas, además de pirámides o chapiteles de adorno.

El tercer y último cuerpo estaba compuesto en lo principal como los anteriores y lo coronaba una cúpula semiesférica con una peana que servía de apoyo a la figura de la Fama.

### *Elementos iconográficos*

Ya hemos señalado que todo el conjunto, túmulo y recinto, estaba profusamente iluminado con hachas de casquillo o codillo, cirios y velas (53) colocados sobre candeleros de palo, que se habían traído de toda la ciudad. Además de iluminar, los cirios tenían otra finalidad simbólica: representar el alma y la inmortalidad (54).

Todo, excepto elementos específicos, estaba pintado de negro y amarillo, colores que representan valores antagónicos. El negro, aparte de su carácter inicial y germinal, es el color del tiempo, que se contrapone al amarillo de la inmortalidad y del éxtasis, del más allá.

---

(50) No se hace mención explícita de la cubrición de la nave con telas negras, lo que no impide suponer lo contrario.

(51) MORENO CUADRO, F., *Estructura simbólica...*, op. cit., p. 464.

(52) Las columnas no son tales, sino pilastras con columnas adosadas.

(53) Del cuidado del encendido y mantenimiento de la iluminación estaban al cargo varias personas con luto de bayeta.

(54) Para el significado de los elementos simbólicos se ha utilizado MORALES Y MARIN, J.L., *Diccionario de Iconología y Simbología*, Madrid, 1984, y CIRLOT, J.E., *Diccionario de símbolos*, Barcelona, 1985-6.º.

En la estructura general del monumento hay una alternancia del cuadrado y el círculo, dos símbolos primordiales que reinciden en los mensajes de tiempo e inmortalidad. El cuadrado, como los cuatro elementos, las estaciones, las edades de la vida y los puntos cardinales, suministra orden y firmeza al mundo. Es el símbolo preferente de la tierra, en oposición al círculo que simboliza la perfección, el cielo, la eternidad.

Dentro del primer cuerpo destacan las columnas, expresión de la estabilidad, de la entrada a la inmortalidad y de la Iglesia. Por eso, en su interior se sitúa la tumba y el altar. La primera, como lugar de las transformaciones, magnificada sobre un trono, símbolo de seguridad y alusión directa a la condición de la difunta. Y el altar, centro del mundo y mesa espiritual, inmortal y celeste. Sobre la tumba, una almohada con una corona de oro bruñida cortada en suela de cartón, reitera la calidad regia, pero también, en el sentido más amplio y profundo, conlleva la idea de superación y de triunfo sobre la muerte, al entrar en una nueva y mejor vida.

Las enjutas de todos los arcos se decoraron con la figura de la Muerte y las columnas, con escudos y "... *muertes coronadas y guesos diferentes de una anatomía...*". La Muerte es un signo ambivalente por ser fin y principio, fin de la vida material y principio de una existencia desmaterializada.

Las pirámides simbolizan la gloria de los príncipes y gobernantes.

En el tercer cuerpo, la bóveda, clara imagen del mundo, con un gran escudo de las armas reales, hacía referencia inequívoca al poder temporal. La figura de la Fama remata el conjunto (55) con dos misiones fundamentales: la de manifestar el desconsuelo de la ciudad por el fallecimiento de la reina, y el de proclamar su victoria y su gloria. Para MENESTRIER, la Fama, la Virtud y la Eternidad son las Gracias inmortales opuestas a las terrenales, *Vida, Honor, Riqueza* (56).

Podríamos decir que, fuera de estos elementos, el escudo, bien de la ciudad, real o de Francia, es el único motivo figurativo del catafalco, por donde se multiplica en diversos tamaños (57). En el primer cuerpo se localizan escudos en la parte superior de las claves de los arcos, con las armas reales. En el segundo cuerpo son más pequeños y predominan de cuarteles, reales y el de la ciudad. En el remate encontramos un gran escudo con todas las armas reales, situado delante de la cúpula. Además de los señalados, cubriendo los techos interiores de los dos primeros cuerpos, se hallaban otros dos escudos reales con su tusón (58), que "... *con todos los demás an de ser de colores segun pidiere y le conbiniere a cada uno...*". El resto se establecían en los pedestales de las columnas, en sus cuatro costados y en sus fustes (estos, más pequeños) (59).

El carácter de los escudos como símbolos del poder temporal se ratificaba con la

---

(55) No sabemos de su compostura por estar dibujada en otro papel perdido, distinto al de la planta, lo que presupone un modelo específico.

(56) TAPIE, V.L., op. cit., p. 213.

(57) Los escudos hacen referencia a los dominios terrenales de la reina, de la Monarquía Española, con la ciudad de Guadalajara; y el de Francia, su nación de origen.

(58) Toisón real.

(59) A modo de ejemplo, como elemento decorativo y simbólico, los escudos aparecen en el túmulo del VI Duque del Infantado, y aún con mayor complejidad iconológica, en el de Isabel de Borbón en la Capilla Real de Granada.

inclusión de seis estandartes de varas y telas negras, donde se pegaron otros escudos grandes realizados en papel.

Como hemos venido argumentando, el túmulo es el elemento fundamental de un espacio escenográfico de la muerte, de la vanidad de este mundo, del triunfo de la fé católica. Con la finalidad de centrar aún más, si cabe, la atención del espectador en esta clave escatológica, se incluían en el programa decorativo "... *geroglíficos de papeles y demas poesias de buenas targetas y cartones..., adorno de papeles a de ser de colores y de negro y amarillo... y seran los dichos papeles dos o tres docenas a lo mas*". Probablemente, aludirían también a la personalidad regia de la difunta y a su misericordia.

### *Conclusión*

El túmulo de Isabel de Borbón de Santa María, tiene como propósito exaltar su memoria y lo podemos considerar como un claro exponente de monumento funerario, caracterizado por la suntuosidad formal y decorativa de mediados del siglo XVII, período en el que se realizan los catafalcos de mayor desarrollo escenográfico e iconográfico (60).

Dentro del marco de la cultura dirigida que nos brinda el Barroco, este túmulo real pretende ilustrar, por una parte, la idoneidad de los dogmas de la Iglesia católica y, por otra, la vanidad del poder temporal, así como el carácter transitorio de la vida terrena.

Se justifica todo el repertorio iconográfico en su dicotomía vida-muerte, reflejada a través de gran parte de sus elementos: la estructura del monumento, el binomio cuadrado-círculo, sus colores negro y amarillo y la evocadora luz de sus velas. En un segundo nivel, alude a la inmortalidad que nos ofrece la Iglesia con la resurrección —columnas, tumba, altar—, y el triunfo que supone la muerte al liberarnos del elemento carnal y mundano —muerte coronada—. En un tercer nivel, nos remite al poder temporal —escudos, estandartes— y a la gloria de los gobernantes —pirámides—. Pero, como advertimos en su momento, esta simbología temporal alude a la finalidad del gobernante en este mundo: guiar a su pueblo por mediación de un gobierno basado en la moral cristiana. Este mismo significado se ratifica con la coronación del monumento por la Fama, consecución de la inmortalidad, triunfo y gloria con Dios.

En definitiva, el monumento funerario, inscrito dentro de unos funerales oficiales, trataba de inculcar a las gentes de su tiempo el desprecio a la vanalidad de este mundo, del mismo modo que lo había hecho la reina Isabel, por mediación de sus obras de misericordia y la participación en el gobierno de una nación comprometida en la defensa del catolicismo.

---

(60) Si bien el desarrollo temático se produce en el siglo XVII, es entre la muerte de Isabel de Borbón y su esposo Felipe IV, cuando se construyen los más suntuosos y extravagantes.



## 5. MONUMENTOS EFIMEROS EN GUADALAJARA

No creemos que el túmulo de Isabel de Borbón fuera un ejemplo único de la arquitectura efímera en Guadalajara, sino uno más de los muchos que se debieron realizar. Apoyamos nuestra teoría en hechos como la proximidad a la Corte, o el ritmo creciente de Guadalajara en la primera mitad del siglo XVII. Tanto los Mendoza, como las Ordenes Religiosas que instalan aquí sus conventos tendrán un papel relevante en el desarrollo de este tipo de arquitectura. La decadencia acelerada a lo largo del siglo tendrá mucho que ver en el desuso general de esta costumbre.

Sin embargo, no podemos aportar en este trabajo cuantiosos datos sobre otras construcciones funerarias de carácter efímero, dada la escasez de las fuentes documentales examinadas. No dudamos de que una investigación más pormenorizada trajera a la luz otras informaciones que completaran el estudio de esta variedad artística del Barroco.

Por los datos que hemos recogido, podemos concretar que la ciudad de Guadalajara es un claro ejemplo del proceso evolutivo verificado en la transformación morfológica de las exequias, que consignamos en los primeros puntos de este trabajo. Por ejemplo, ya a la muerte del príncipe don Fernando, 1578, el luto oficial se impone a la población, incluyendo penas de cárcel a los incumplidores, y dando facultad a los comisarios de comprar los lutos para el Concejo (61).

El primer túmulo de que tenemos noticia es el de Felipe II, 1598, cuya construcción, según LAYNA, se adjudicó en pública subasta por ciento ochenta y cinco ducados, al cerero Alonso Ruiz. Este debería correr, además, con los gastos de la cera. No conocemos sus elementos formales, pero sabemos que su programa iconográfico incluía *geroglíficos* y *enygmas* en las colgaduras de la iglesia y en el propio túmulo. Los oficios se celebraron en la iglesia de Santa María, el día dos de octubre, y llegaron los asistentes en procesión desde la parroquia de Santiago (62).

Examinados los libros de Actas Capitulares, vimos varios acuerdos que pueden tener cierta relevancia. Cuando murió María de Austria, 1603, se abre polémica sobre cómo han de entender las órdenes recibidas para la organización de las exequias (63). Se acordó aplazarlas hasta el día cuatro de marzo, cuando ya se habían realizado en Madrid. Podemos entender este hecho como ejemplo del carácter operativo de la cultura barroca, centralista y dogmática.

En 1611 se celebran las honras por Margarita de Austria (64), presupuestadas en mil doscientos ducados. Esta cantidad se sobrepasó, y tuvo que reclamar Alonso González, encargado de su organización, una ampliación. Alegaba para ello que los gastos invertidos en el túmulo, música, cera y otros gastos sin especificar superaban los mil cuatrocientos ducados, y que faltaban por realizar importantes pagos (65).

Lamentablemente, el carácter económico de los acuerdos municipales referentes a los funerales reales sólo permiten la constatación del acontecimiento. Sabemos

(61) LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, tomo III, p. 479, apéndices documentales.

(62) *Ibidem*, pp. 300-301 y p. 506.

(63) A.M.G.U., L.A.C., año 1603, sesiones 28 de febrero y 4 de marzo.

(64) A.M.G.U., L.A.C., año 1611, sesión 14 de noviembre, fueron nombrados comisarios para su organización Pedro de Alarcón, Alonso Dávalos, Luis de Castilla y Francisco Cañizares.

(65) A.M.G.U., L.A.C., año 1611, sesiones 5 y 6 de octubre y 4 de noviembre.

que se levantó un túmulo a la memoria de Felipe III, en el que se insertaron lienzos pintados para su programa decorativo, realizados por el pintor Alonso Pérez (66). La inversión total en los gastos por las exequias fue de cinco mil ducados (67), mientras que sólo para el túmulo de Felipe IV, el precio alcanzó los tres mil ducados (68).

Al igual que la ciudad organizaba fastuosos funerales por sus monarcas y miembros de la familia real, los Mendoza los celebraban por los suyos en la iglesia de San Francisco, en cuyo panteón eran posteriormente enterrados. En cuanto a la construcción de catafalcos funerarios, tenemos noticia del levantado a Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña, calificado como suntuoso por PECHA (69).

También fue publicado el túmulo de Juan Ruiz, VI duque del Infantado (70), de planta cuadrangular, sobre gradas en dos cuerpos, compuestos por pilastras, columnas adosadas, arcos de medio punto y cornisa de moldura. En el remate, cúpula semiesférica, y coronándolo, la figura de la Fama tocando la trompeta y sosteniendo el escudo de los Mendoza y Luna. Como elementos decorativos se utilizan pirámides y escudos, convertidos estos últimos en el único motivo ornamental, dada su profusión. Además, como era obligado, un gran número de velas que iluminaban el conjunto, pintado en *anfer* y *bronce*. El proyecto fue realizado por el arquitecto fray Francisco Mir (71), quien le añadió la decoración de la iglesia con colgaduras y escudos.

Debemos señalar los paralelismos morfológicos entre este monumento y el levantado a Isabel de Borbón, pero no en su finalidad simbólica. Este del VI duque del Infantado se remite a magnificar el poder de los Mendoza en la tierra, recurriendo para ello a la repetición del escudo, a las pirámides, al bronce como metal noble, y por último, a la Fama, que pregona su señorío en esta tierra. Hemos de tener en cuenta que Juan Ruiz era duque consorte, es decir, que por encima de las personas están los linajes, la nobleza.

Siguiendo la tónica general, el gusto por los túmulos funerarios desaparece con el siglo. A la muerte de Carlos II se declaran nueve días de luto con repiques de campanas, pero no se hace mención de gasto alguno en la construcción del túmulo (72). De la misma manera, ante el fallecimiento de Felipe V, las cuentas presentadas por Alonso Urbina Pimentel remiten a la bayeta para los bancos y ropas de los porteros (73).

Significativamente, en los Libros Capitulares se produce una mutación en sus asientos. De transcribir lo concerniente a los lutos por los monarcas, se pasa de

---

(66) A.M.GU., L.A.C., año 1621, sesión del 24 de abril.

(67) A.M.GU., L.A.C., año 1621, sesiones 30 de abril, 12 y 14 de mayo.

(68) A.M.GU., L.A.C., año 1665, sesión 10 de octubre. El 26 de septiembre se nombran para comisarios al "... señor bicario de arcipreste y a los cavecas de las comunidades a los señores Don Lorenzo Medrano y Don Francisco Enriquez".

(69) LAYNA SERRANO, F., op. cit. p. 460.

(70) MUÑOZ JIMENEZ, J.M., *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1978, p. 98, y *Repertorio documental de la Arquitectura del Manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635)*, en "Wad-Al-Hayara", 14 (1978), pp. 61-137.

(71) Sobre sus obras, ver nota anterior.

(72) A.M.GU., L.A.C., año 1700, sesión 5 de noviembre.

(73) A.M.GU., L.A.C., año 1746, sesión 1 de septiembre.

describir, inusitadamente, todo lo referente a la fiesta de proclamación de los sucesores al trono. Esto supone un cambio de perspectiva: La preocupación se vuelca ahora en la vida y lo material.

No obstante, como se señaló en su momento, en el siglo XVIII, aunque de modo excepcional, se siguen levantando túmulos a la memoria de los reyes (74). Y también se observan permanencias en los funerales de la baja nobleza, que castizamente reitera modelos en desuso.

Para nuestro caso concreto, en 1746, se publicó en Guadalajara un libro sobre las exequias de Manuela Salazar, vecina de la ciudad, para quien Francisco Marco ideó un túmulo con un programa simbólico en el que se volvía la mirada a la vanidad del mundo y a la gloria celeste que se alcanzaba con la muerte. El motivo principal de su decoración era la figura de la Muerte. Esta coronaba el monumento portando una guadaña y una palma, con sendos lemas. En los cuatro ángulos del túmulo se encontraban otros tantos esqueletos. El primero con un ramo de azahar, el segundo tenía ante sus ojos una muerte pequeña, el tercero, un báculo, y el cuarto llevaba en el rostro una mujer hermosa. Todos se acompañaron con un lema. En la cornisa se leían las siete letras del apellido Salazar con sus respectivos atributos, Sal, Azahar, Luna, Aura, Zelo, Agua y Resurrección. La decoración se completaba con las armas del apellido, trece estrellas, campo rojo, león, cedro, águilas rodeando el hábito de Santiago, y finalmente, emblemas coronados por tres laberintos: limosna-caridad, sal-piedad, azahar-virtud (75).

## APENDICES DOCUMENTALES

/1644, octubre 19, Guadalajara/

(cruz)

Las condiciones que an de guardar y cunplir las personas en quien rrematare la fabrica del Tumulo que la / ciudad de guadalajara ordena para la onrra que ha de haçer por su magestad la Reyna Nuestra Señora, que dios aya son las siguientes /

1.—Lo primero. La planta que se les diere firmada del señor don francisco de la çerda / cavallero del avito de santiago y uno de los comisarios nonbrados por la dicha ciudad / para dicho efecto l(a) an de executar y obrar dentro de la capilla Mayor de la parro-/-chia de santa maria de la fuente de dicha ciudad; compartiendo las medidas de / ancho y largo y alto que llevan la dicha capilla Mayor, con la proporcion / que señala en cada parte del dibujo de dicha planta./

2.—que le ayan de dar acavado para el dia que le señalaren los señores comisarios, a to-/-da costa y con toda perfeccion de madera acepillada y linpia por toda / cuatro haçes todo lo que se hubiere de pintar eçepto suelos y techos y gradas / que an de yr cubiertos de bayeta; y para ello se les dara toda la necesaria./

(74) A modo de ejemplos, los levantados en Barcelona a Carlos II, 1701, y Carlos III, 1789.

(75) LOPEZ DE LOS MOZOS, J.R., *El tema de la vanitas en un monumento efimero (1746)*, en "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares", tomo XL (1985), pp. 149-162.

3.—que todas las molduras de las pilasprás vallas y colunas y chapiteles / cornisa y piramides, cartelas y cinborrio aunque aian de pintar an de / yr relevadas segun el dibujo de dicha planta. /

4.—que dichos suelos y gradas no puedan traslapar ningunas tablas sobre otras / sino vien asentadas a tope y clavadas, quedando todo tablado lo que se hubiere / de pisar; y açer su mesa de altar en la proporcion que va señalada. /

5.—han de açer y poner la figura de la fama sobre el remate y coronacion de dicho tumu-/lo, que le les dara dibujo y forma de ella, aunque no lo este en la planta, / y ansi mismo una corona (tachado: imperial) de buena proporción cortada de suela y cartón / y dorada de oro bruñido, para encima de la almuada que a de estar sobre la tumba / de dicho tumulo. /

6.—que tanvien aian de poner berjas, aunque no vayan señaladas, en el primer cuerpo / del tumulo por todo el rrededor eçepto las que inpidieren el paso del altar / de dicho tumulo y su bista de el. /

7.—que dentro del primer cuerpo deste tumulo a d(e) estar la tunba sobre untrono de ocho / u nueve gradas en desminuzion, enpeçando desde el suelo de dicho primer cuerpo, aun-/ -que no van señaladas mas de cinco, y an de ser por todas quatro hazes eçepto por / delante las que ocupare el altar que a de ir envevido en las tres o quatro bajas / u altas segun pareciere mejor, y a los pies de la tumba an de fixar la cruz y manga de dicha yglesia. /

8.—que en la proporcion del tumulo y demas aderentes d(e) el, s' dudas se ofrezieren / que aqui no vaian declaradas, se aia destar a lo que ordenaren y dijeren don Diego de medrano y gabriel de nurueña y ganvoa, por aver asistido a este concierto y co-/ -municado mas por estenso todas las condiciones d(e) el.

9.—demas desto han de haçer una balla desde el tumulo asta fin de la yglesia con dos a-/ -travesaños por anvos lados de la nave Maior que l(a) an de çerrar con la puerta de ver-/ -jas que an de quitar de la capilla de los castillos y bolver a poner como estava. /

10.—que la dicha balla se a de hazer sin detrimento de dicha yglesia y si fuere neçesario lo an de con-/ -poner y dejar como se estava, y sobre dicha valla an de poner los acheros de codillo que con-/ -viniere a gusto de los señores comisarios, y lo mismo para todo el tumulo. /

11.—An de poner las tarimas neçesarias desde el escalon del coro afuera para asentar con / ygualdad los vancos en que a de estar sentada la ciudad, y para esto se valdran de los que estan en el ayuntamiento della.

12.—Si se pusieren estandartes en el tumulo y fuera de el an de cuidar de ponerlos y de las / baras en que esten. /

13.—An de ençender y despavilar y matar la çera asi las achas como velas del dicho tumulo y / valla y entregar los cavos que sobraren por cuenta segun lo que se les entregaren y a los que // de esto cuidaren se les dara luto de bayeta. /

14.—Todo lo que toma el sitio de la ciudad se a de cubrir de bayeta y los vancos de dicha ciudad / y para ello se les dara toda la neçesaria y la an de volver como la del dicho tumulo segun estubiere / en cortes u entera. /

15.—Tanvien an de cuidar de poner dentro de la dicha bayeta todos los vancos que hubiere / y escaños en la dicha yglesia para el cavildo y las religiones y clereçia y an de traer los que faltaren / hasta llenar el dicho sitio de las demas yglesias que pediran



entre de la ciudad, y todos los candeleros de palo necesarios para poner velas en todas las gradas del tumulo, que daran ansi mismo en / todas las parrochias y conventos.

16.—que para señalar plaço en que se aya de acavar la dicha obra sea con acuerdo tanvien del / pintor que la hubiere que pintar, y se la a de ir dando desde luego dentro de ocho dias lo que / fueren obrando para que pueda yrlo pintando de manera que acaven a un tienpo. Y le an de dar todas / las pieças sueltas en una capilla de dicha yglesia, las que hubiere de pintar. /

17.—que la cantidad en que se rrematare la dicha obra se dar luego d(e) esta manera la terçera parte de / presente luego que se rremate para conprar madera clavos y demas aderentes; otra ter-/çera parte, como fueren trabajando en dicha obra, y la rrestante cantidad luego que este a-/cavada a satisfacción de dichos Señores Comisarios, y su les pareçiera pedir fiança, las a-/yan de dar ansi a los que labraren como a los que pintaren. /

18.—que si pareçiere convenir poner velas entre las achas con casquillos / u en otra qualquier parte del tumulo ayan de cuidar de ponellos dandoselos los Señores Comisarios / y los an de volver segun los que se les entregaren. /

Fecha en guadalaxara a diez y nueve de octubre de mill y seisçientos y quarenta y quatro años.

Francisco de la Cerda (firma y rúbrica)

/ Sin fecha ni data /

(cruz)

Las piezas que se an de pintar en el tumulo que hace la ciudad / de guadalaxara para las honrras de la reyna que dios aya y con / que calidades y adornos son las siguientes: /

—en el primer cuerpo de dicho tumulo an de yr pintadas / las quatro columnas con su pilastras basas capiteles y cornisa; campos negros y molduras amarillas / como pidiere el arte y ban señaladas / en el dibujo de la planta que se les a de dar a los oficia-/les que la yciere y an de yr pintadas a todas quatro / haces por ser quadradas cada columna y asi mismo / la cornisa toda por dichos quatro lados. /

—en el campo de los pedestrales de cada columna a de yr un es-/cudo de armas reales y de francia y de la ciudad de como se-/ñalaren los señores comisarios y por todas quatro haces co-/mo dichas columnas, que tambien an de yr los campos dellas / llenos de muertes coronadas y guesos diferentes de un anato-/mia y armas reales pequeñas de quarteles en dichas columnas.

—en el campo de los frisos de dicha cornisa lo mismo / que las columnas y las berjas de dicho primer cuer-/po con todas las de los altos an de yr de negro y amarillo. /

—los quatro arcos que acompañan el primer cuerpo an / de corresponder con la pintura como las columnas del / y en las esquinas de cada arco dos muertes, y los

es-/cudos que van encima de cada arco an de ser con armas reales enteras y el adorno de cada escudo y coro-/na de negro y amarillo. /

—en el segundo cuerpo se an de guardar la misma orden / y condiciones que en el primero y las piramides y carte-/las que lleva de mas juntamente, excepto los escudos / que por ser mas pequeños no an de ser de todas las armas / reales como los de abajo ni solo de quarteles y de la ciu-/dad como se les pidiere por los señores comisarios. /

—en el tercero cuerpo que es la coronación de dicho tumulo / se a de guardar el mismo orden de los demas con un escu-/do grande de todas armas reales en la media naranja por / la parte de afuera en la delantera de dicho tumulo / y asi mismo la peana en que a de estar la figura de la fama. /

—demas desto an de hacer dos escudos de armas reales / con su tuson mayores que los demas, segun conbiniere para / el techo de dentro de los dos cuerpos de dicho tumulo, los qua-/les con todos los demas an de ser de colores segun pidiere y le con-/biniere a cada uno y an de poner tambien las armas de / francia en lugar de las reales a donde se les señalare; y estos / dos escudos an de ser de papel de marca mayor para que se puedan / poner mejor en dichos techos.//

—mas an de hacer otros seys escudos grandes de dichas armas / y en papel de marca mayor segun conbenga para seis es-/tandartes grandes y dar de negro las baras en que se pusie-/ren. /

—tambien an de dar de negro y perfiles amarillos a todos los / acheros de lo dicho que se pusieren en dicho tumulo y en / la balla que se a de hacer a los lados de la nabe Mayor / y en los escudos enteros se a de poner el tuson en cada / uno y adornar los geroglíficos de papeles y demas / poesias de buenas targetas y cartones dandose los / escritos de buena letra; y para determinar / si dicho adorno de papeles a de ser de colores y de ne-/gro y amarillo, a de ser a boluntad de los señores / comisarios y seran los dichos papeles dos o tres do-/cenas a lo mas. /

El licenciado Don Juan de moya y monguia (firma y rúbrica).

(Al margen izquierdo del recto se lee la nota siguiente: “Es una nota de las piezas / que se debian preparar para el tumu-/lo que la ciudad debia / hacer en las honras de / S.M.” “No dice a que / Rei, ni la fecha / en que se hizo esta / relacion”).

## BIBLIOGRAFIA

- ARCO Y CARANDINI, *Fagliolo del L'Effimero Barroco*, Roma, 1977.
- AZCARATE RISTORI, J.M., *Datos sobre túmulos de la época de Felipe IV*, en "Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología", XXVIII, (1962), p. 289 y ss.
- BIALOSTOCKI, J., *Estilo e Iconografía*, Barcelona, 1973.
- BONET CORREA, A., *El túmulo de Felipe IV de Herrera Barnuevo y los retablos baldaquinos del Barroco Español*, en "A.E.A.", XXXIV, núm. 136, (1961), p. 285.
- BONET Y CORREA, A., *Túmulos del Emperador Carlos* en "A.E.A.", (1960), pp. 55 y ss.
- CAPUTI, O., *La pompa funerale fatta in Napoli nelle esequie del Catholic Re Filippo II*, Nápoles, 1599.
- CAPUTI, O., *Relatione della pompa funerale che si célebro in Napoli nella morte della Serenissima Regina Margherita di Austria*, Nápoles, 1612.
- CERVANTES DE SALAZAR, F., *México en 1554 y túmulo imperial*, Méjico, 1963.
- CASTEL, A., *Le Baroque et la mort*, en "Retórica y Barroco", Roma, 1955.
- DIAZ DEL VALLE, L., *Historia y nobleza del reino de León y principado de Asturias*, en parte de SANCHEZ CANTON, F.J., *Fuentes literarias para la historia del arte*, p. 327, Madrid, 1933.
- ESTEBAN LORENTE, J.F., *Una aportación del arte provisional del Barroco zaragozano: los capelardentes reales*, en "Homenaje a Francisco Abad", Zaragoza, 1973, p. 44.
- GALLEGO, J., *Historia del grabado en España*, Madrid, 1979.
- GALLEGO, J., *Temas de cultura aragonesa*, Zaragoza, 1979, p. 65 y ss.
- GALLEGO, J., *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1984.
- HUARTE Y BRIVIESCA, M.C., *Oración fúnebre que en las reales exequias de la... ciudad de Cádiz dedicó... a Carlos III...*, Cádiz, 1789.
- HUNTINGTON, R. y METCALF, P., *Celebration of death. The anthropology or mortuary ritual*, Cambridge, 1979.
- HURTADO, L., *Breve descripción del túmulo que la Imperial C. de Toledo erigió...*, Toledo, 1666.
- *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la M.C. de la Emperatriz doña María de Austria, fundadora de dicho Colegio, que se celebraron a 21 de Abril de 1603*, Madrid, 1603.
- LOPEZ DE HOYOS, J., *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exequias de la reina doña Isabel de Valois*, Madrid, 1569.
- LOPEZ DE HOYOS, J., *Relación de la muerte y honras fúnebres del Serenísimo Señor Príncipe Don Carlos...*, Madrid, 1568.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, J.R., *El tema de la vanitas en un monumento efímero, 1746*, en "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares", tomo XL, (1985), Madrid.
- MALE, E., *L'Art religieux de la fin du XVI siècle, au XVII siècle et au XVIII siècle, étude sur l'iconographie apres le Concilie de Trente*, Paris, 1932.

- MARAVALL, J.A., *La Cultura del Barroco, análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1975.
- MARCIANO, M., *Pompae funebri dell'universo nella morte de Filippo Quarto il Grande*, Nápoles, 1666.
- MARTIN, J.R., *Barroco*, Madrid, 1986.
- MARTIN GONZALEZ, J.J., *En torno al tema de la muerte en el arte español*, en "Bol. del S.E.A.A.", XXXVIII, (1972), pp. 269-272.
- MAZA, F. de la, *Las piras funerarias en la historia y en el arte de México*, México, 1946.
- MENESTRIER, P.C.F., *Des decoration fúnebres du il est amplement traité des tentures, des lumières, des mausolées, catafalques, inscriptions et autre monuments fúnebres... enrichies de figures*. París, 1683.
- MENESTRIER, P.C.F., *Les graces pleurantes sur le tombeau de la reine Trés Chrestienne Anne D'Austriche, dessein de l'apareil funébre dressé dans l'Englise du Collége de Péres de la Compagnie de Jesús, a Grenoble*, Grenoble, 1666.
- MENESTRIER, P.C.F., *Les Vertus chrestiennes et les Vertus militaires en Devil, dessin de l'appareil funébre pressé par ordre du Roy dans l'Englise de N.D. de París, 9 septembre, 1675*, París, 1675.
- MENESTRIER, P.C.F., *Philosophia imaginum*, Amberes, 1695.
- MONTALBO, fray F. de, *Noticias fúnebres de las Magestuosas Exequias que hizo la Felicísima ciudad de Palermo... (a) la muerte de María Luisa de Borbón*, Palermo, 1689.
- MORENO CUADRO, F., *Arquitectura efímera del siglo XVII, algunos ejemplos característicos*, Memoria de licenciatura, Univ. de Córdoba, 1978.
- MORENO CUADRO, F., *El mausoleo de la Duquesa de Uceda como templo de la Virtud*, en "Traza y Baza", 7, pp. 119-124.
- MORENO CUADRO, F., *Estructura simbólica del túmulo de Isabel de Borbón en la Capilla Real de Granada*, en "B.S.E.A.A.", XLV, pp. 462-469.
- MUÑOZ, A., *Roma barocca*, Milán-Roma, 1928.
- MUÑOZ JIMENEZ, J.M., *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987.
- PACHECO, F., *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas...*, Sevilla, 1649, Madrid, 1956.
- RAMOS SOSA, R., *Fiestas reales sevillanas en el Imperio, 1500-1558*, en "Premios Ciudad de Sevilla de Investigación 1986", Sevilla, 1988, pp. 165-238.
- RAMOS SOSA, R., *Las exequias de Carlos III en Sevilla*, en "Archivo Hispaniae", 217, (1988), pp. 237-252.
- *Relación de las exequias que en la muerte del rey Felipe IV hizo la Universidad de Oviedo*, Madrid, 1666.
- *Relación de las exequias que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla hizo por el alma del Rey Carlos III en los días 25 y 26 de enero de 1789. Con la oración fúnebre que se dixo en ellas*, Madrid, MDCCLXXX.
- REVILLA, F., *Quince cuestiones de historia psicosocial del arte*, cap. XII, "La ideología dieciochesca en el arte efímero", Barcelona, 1978, pp. 137-149.
- REVILLA, F., *Simbología de las celebraciones públicas en Barcelona durante el siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1977.



- RODRIGUEZ DE MONFORTE, P., *Descripción de las honras que se hicieron a la Catholica Magestad de D. Phelipe Quarto... en el Real Convento de la Encarnación*, Madrid, 1666, (por Francisco Nieto).
- ROYS, F., *Pyra real que erigio la mayor Athena a la mayor Magestad*, Salamanca, 1666.
- SANCHEZ CAMARGO, M., *La muerte y la pintura española*, Madrid, 1944.
- SEBASTIAN, S., *Arte y Humanismo*, Madrid, 1978.
- SEBASTIAN, S., *Contrarreforma y Barroco. Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, 1981.
- SEBASTIER, R., *Diccionario ilustrado de la Muerte*, Barcelona.
- TAPIE, V.L., *Barroco y Clasicismo*, Madrid, 1978.
- TESSIER, A., *Le genre décoratif funébre. Esquisse d'une histoire de ses débuts en France*, en "reve de l'art Ancien et Moderne", XLVI, (1924) y XLVII, (1925).
- USTARROZ, F.A. de, *Obelisco histórico i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigió a la inmortal memoria del Serenisimo Señor don Balthasar Carlos de Austria...*, Zaragoza, 1646.
- VERA TASSIS Y VILLARROEL, J., *Noticias historiales de la enfermedad, muerte y exequias de doña María Luisa de Orleans*, Madrid, 1690 (por Francisco Sanz).

# **Dos ejemplos de arquitectura románica en la Sierra de Guadalajara: Villacadima y el monasterio de Bonaval**

**Tomás Nieto Taberné**

- 27. Historia de la Iglesia.
- 72. Arquitectura.
- 946. Historia de España.
- 7.03.19. Historia del Arte en tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.3. Arquitectura en Guadalajara.
- 946.19.2. Historia de los monasterios.

## **1. LA IGLESIA DE VILLACADIMA**

### **1.1. *La Historia***

Cuando en el siglo VI los visigodos se asientan, fundamentalmente al norte del Tajo, se mantienen las estructuras feudalizantes del Bajo Imperio, constituidas por latifundios servidos, ahora, por mano de obra campesina hispanorromana, en un estado de paulatina adscripción a la tierra. A lo largo del siglo VII parece ser que pervivían en la provincia importantes contingentes de visigodos, que controlaban políticamente el territorio aunque, en la práctica, éste permanecía en poder de la población indígena hispanorromana. Ya entonces es posible que existieran en nuestra Sierra rebaños de ovejas practicando la trashumancia o, por lo menos, la transterminancia. La ganadería sería ya la base económica de esta escasísima población indígena, unida, aunque todavía sin consecuencias sobre el medio físico, a una agricultura incipiente de subsistencia.

La llegada de los musulmanes traería un largo período de inestabilidad a estas tierras. Entre los invasores, fueron los bereberes procedentes del Magreb los que se asentaron en las zonas más pobres, áridas y montañosas y, por lo tanto, es de suponer que en nuestra sierra, dedicándose a actividades preferentemente pastoriles. Aunque desconocemos el número de sus componentes y el significado social y económico que alcanzaron, podemos suponer que compartirían la tierra y las costumbres ganaderas con los hispanovisigodos conversos o muladíes y, en casos, con los mozárabes. La población inicial bereber aumentaría con el repliegue hacia el

sur, ya en el siglo VIII y por motivos de la reconquista, de aquéllos que se habían establecido en la meseta norte.

Toda esta sierra constituía el límite fronterizo entre los reinos musulmanes y los cristianos, límite sur de la desertizada, poblacionalmente, zona del Duero, y parte de la Marca o Frontera Media que tuvo sus centros en Toledo, Guadalajara y, ya en el siglo X, en Medinaceli. La inestabilidad sería la característica fundamental en estas tierras, sometidas a las acciones militares y repobladoras, alternativamente, tanto de cristianos como de musulmanes, aunque la base de la población seguiría siendo la misma, ya que no se conocieron, en la alternancia árabe-cristiana, grandes transferencias demográficas de un lugar a otro, como había ocurrido en la transición Bajo Imperio-dominación musulmana. La repoblación árabe y bereber sería el precedente de las sucesivas repoblaciones cristianas, del mismo signo, en los mismos puntos y con similares objetivos. La superposición de repoblaciones sería la pauta común de la zona.

La compartimentación del relieve mediante sierras con sus características crestones de cuarcitas y valles en dirección noroeste-sureste descendiendo desde los altos de Ayllón hasta la cuenca del Henares, formaba los pasos naturales para las incursiones bélicas que tanto cristianos como musulmanes realizaron en esa época. Los ríos Bornova, Cañamares y Salado verían las continuas expediciones militares de Alfonso III y Ordoño II y, quizás, la de Abd-al-Rahman III. La eficacia militar de esos pasos se concentraba en las plazas fuertes situadas en las cabeceras como Galve, Albendiego, Atienza o Riba de Santiuste. Toda la sierra permanece en la Taifa de Toledo hasta su conquista, ya en el siglo XI, por Alfonso VI, Combatientes castellanos serían los que se instalaron en Cogolludo cuando Alfonso VI decide su repoblación concediéndoles Fuero en 1102. La última campaña musulmana sobre la zona la realizan los Almohades a finales del XII, y, después de esto, la guerra se desplaza definitivamente a la cuenca del Guadiana.

Se inicia así el lento y ya definitivo proceso de repoblamiento de la sierra, uniéndose a la población existente mencionada, castellanos, leoneses y gallegos, fundamentalmente, aunque se supone que en pequeños contingentes. La repoblación monástica está representada por la casa que los Templarios tenían en Albendiego y, sobre todo, Bonaval, que en 1164 fue concedido por Alfonso VIII a una comunidad de monjes cistercienses para que, habitándolo *velut precarium*, sirviera de barrera en caso, ya improbable, de nueva invasión musulmana. Las repoblaciones más importantes se producen desde fines del siglo XI hasta mediados del XIII. Es en el siglo XII donde la organización territorial se realiza a través de los Comunes de Villa y Tierra, perteneciendo al de Sepúlveda la zona de El Vado-Cantalojas, Majaclrayo y el Concejo de Campillo de Ranas y el de Atienza, al que pertenecía Albendiego. Estos concejos de realengo que sólo dependerían directamente del rey, dotados de carta puebla o fuero, potenciarían el ya arraigado carácter de independencia de los habitantes de la sierra. La diócesis de Sigüenza colabora en la repoblación de la zona norte mientras que el desarrollo del núcleo de Atienza comienza con Alfonso VII, sobre todo por el aumento de la producción salinera (Santamera, La Olmeda, Imón).

Pero el afán repoblador va avanzando hacia el sur. El desarrollo de Hita, Belinchón, Brihuega, etc., supondría el declive del proceso repoblador y de creci-

miento de la sierra. La población se estabilizaría y, dispersa por los campos en pequeños núcleos, continuaría dedicándose, como actividad principal, a la ganadería. Los rebaños de merinas serían una parte importante del paisaje de la sierra durante los últimos años de la Alta Edad Media. La creación en 1273 por Alfonso X del Honrado Concejo de la Mesta de los Pastores de Castilla favorecerían esta actividad ganadera transhumante, y seguramente, los rebaños de la sierra bajarían por la cañada real que desde Soria se dirigía, pasando por Sigüenza, hacia Extremadura o hacia el valle de Alcuía.

## 1.2. *La arquitectura*

Dentro de este contexto se realiza el desarrollo de la arquitectura en la zona. Las fechas de su construcción vienen a estar íntimamente relacionadas con la situación bélica en la frontera que constituía la sierra. Hay que tener en cuenta que los almorávides, todavía en el año 1110, arrasan la vega del Henares y conquistan Sigüenza y que Alfonso VII, cuando cede, en 1143, Aragón y su castillo, señala como límite sureste del territorio, "a la parte de los moros". A mediados del siglo XII la sierra es, pues, zona de gran inestabilidad y, ya sólo en la segunda mitad de este siglo, es cuando la guerra se va trasladando a la línea del Tajo. La consolidación definitiva de la dominación cristiana en esta provincia puede considerarse que se produce con el establecimiento de los caballeros calatravos en Zorita, con la conquista, en el año 1177, de Cuenca por Alfonso VIII y con la repoblación de la cuenca del Tajo (Viana, La Puerta, Cereceda, Albalate, Zorita, Córcoles, etc.). Es entonces, en esta segunda mitad del siglo XII, cuando se dan las circunstancias que posibilitan la realización de las obras de las iglesias románicas de esta zona (Galve, Albendiego, Villacadima, Campisábalos, etc.). Circunstancias éstas cronológicas, a las que se suman las añadidas, de gran repercusión estilística, de que la población mudéjar era predominante en la zona y de que las fundaciones monásticas cistercienses comenzaban a proliferar, divulgando unas formas de hacer en arquitectura de amplia resonancia y con influencias ciertas en este incipiente mundo románico.

De los primeros, habríamos de heredar las techumbres de madera, y los artesonados, los entrelazos en decoraciones, las celosías de calados infinitos, los trabajos de ladrillo etc., y de los segundos la austeridad ornamental, las esquematizaciones vegetales y las repeticiones de modelos.

Este mundo rural sólo podía producir unas obras de arquitectura casera, íntima y popular, mientras la escultura, en el mismo sentido, habría de reproducir ese mundo cotidiano, amable y cercano, de las faenas agrícolas, los rostros familiares, la fauna local, sucesos lúdicos o bíblicos, etc., (Campisábalos, Beleña de Sorbe, Ntra. Sra. del Val, Pinilla de Jadraque...).

Las características de esta arquitectura, rural por su situación o popular por su programa y ejecución, podríamos generalizarlas diciendo que son iglesias con nave única, puerta de acceso en el muro meridional, cubierta a dos aguas y espadaña sobre el muro de poniente. Suelen tener presbiterio, separado de la nave por un arco triunfal, de medio punto, apoyado sobre columnas adosadas y cubierto por bóveda de cañón, y ábside, semicircular, cubierto por bóveda de cuarto de esfera y con



ventanas aspilleras al exterior, flanqueadas por columnillas que sostienen arcos de medio punto. La nave suele estar cubierta con teja sobre estructura de madera, con tirantes y, a veces, artesonado (influencia múdejar). La puerta principal, abocinada, suele estar flanqueada por pares de columnas que sostienen arquivoltas múltiples de medio punto y protegida, o por un pequeño tejadillo, sobre el reguero del muro, con cornisa de canecillos labrados ó por un atrio porticado, de ascendencia mozárabe, sobre columnas dobles o sencillas, sobre un basamento corrido, que soportan la arquería sobre la que descansa el tejado.

La Iglesia parroquial de Villacadima no es una excepción a estos esquemas generales. Originalmente constaba de una sola nave, con presbiterio y, seguramente, ábside semicircular. A los pies, en el muro de poniente, se alzaba la espadaña, de tres huecos y en el muro de mediodía se abría la puerta, quizás el elemento más importante de esta iglesia. Esta puerta, construida sobre el ancho del muro más un cuerpo saliente del mismo, está flanqueada por tres pares de columnas sobre base corrida y coronadas por capiteles esbozados e imposta corrida, a modo de cimacio y decorada por incisiones irregulares, sobre la que descansan las arquivoltas, baquetonadas las exteriores, grabada con estrias la interior y en bisel y decorada por tallos geométricos la orla exterior.

Al interior de esta puerta se sitúan pilastras que soportan un arco polilobulado, siendo cada uno de los lóbulos arquillos apuntados y, entre ellos, se sitúa una rosácea esquemática. Todo ello se cubre con un tejado sobre cornisa de canecillos esculpidos.

El análisis de la puerta, asimétrica, descolocada, con piezas de las arquivoltas situadas en espacios cuya curvatura no les corresponde y que forman arcos ó rebajados ó aplastados ó sobrepasados etc, nos indica que el montaje de cada elemento se realizó de forma desordenada y muy poco cuidadosa.

Las marcas de canteros detectadas se distribuyen según se especifica en el esquema de la figura 1.

El muro de poniente, realizado con mampostería, se corona con una espadaña triangular de tres vanos, de sillería. Para la ampliación de la iglesia, ya en el siglo XVI, se eleva la nave y se ciegan los huecos de la espadaña que queda, de esta forma, integrada, pero visible, en dicho muro de poniente. La ampliación a tres naves se realiza con cuatro grandes arcos, ligeramente apuntados, de dimensiones distintas sobre basas de piedra rectangulares (a semejanza de como se realiza la ampliación de la nave norte en San Bartolomé de Atienza).

La cuestión que se plantea es la siguiente: si la iglesia hubiera tenido, originalmente, tres naves y una espadaña, hubiera sido imposible, dada la situación en altura de esta última, de haber situado la puerta actual, original, en la nave sur de la misma, según el esquema de la figura 2.

En estas circunstancias, es necesario concluir que la portada original se encontraba situada en el muro sur de la original iglesia románica de nave única, y que la ampliación realizada a tres naves se ejecutaría, ya en los siglos posteriores, trasladando la portada de su situación original a la nueva fachada sur, y eso explicaría que su montaje fuera tan deficiente. Razones para este traslado podrían ser las de aprovechar una portada existente (económicas) y el interés del vecindario en conservar "su" portada (sentimental).

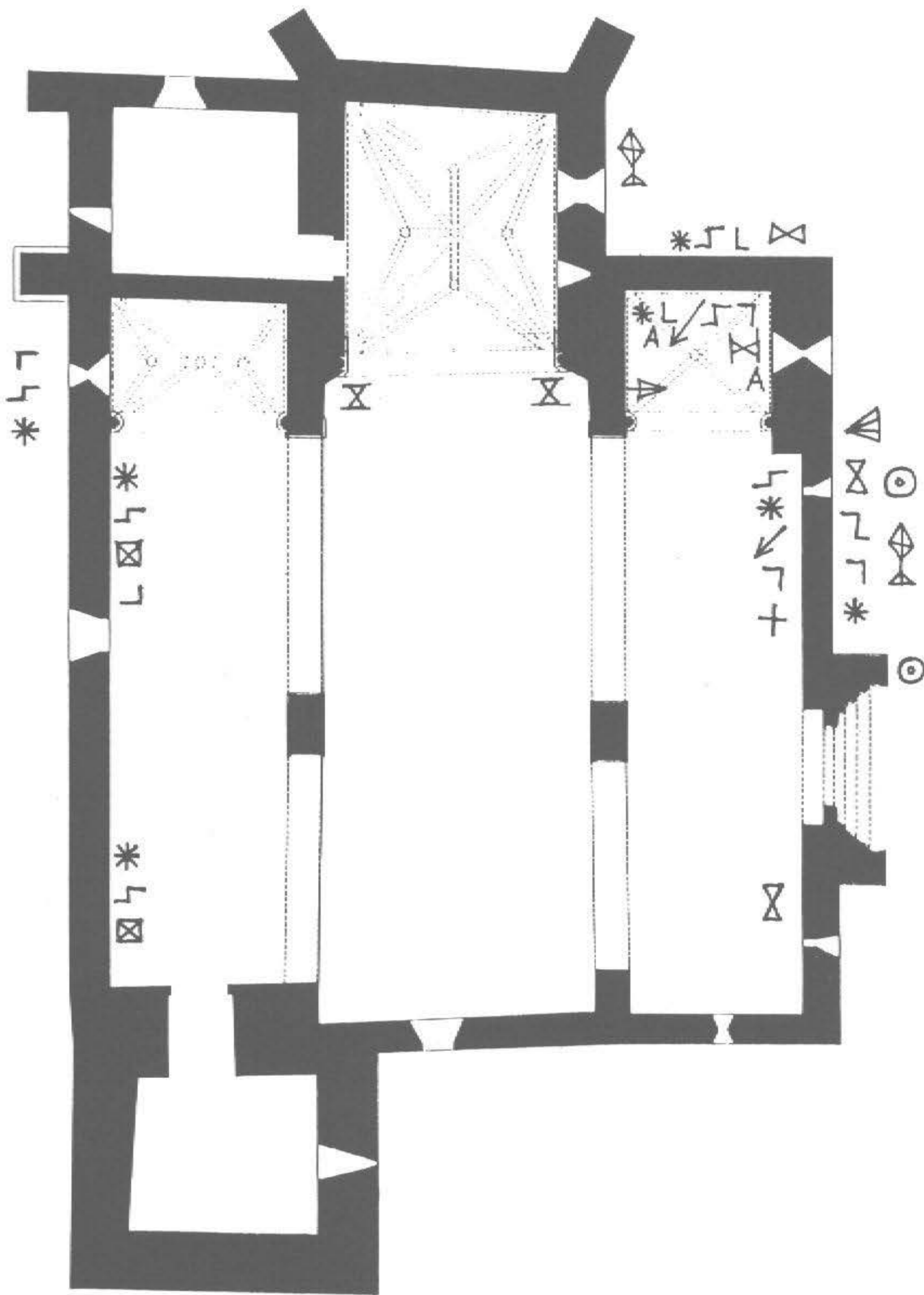


Fig. 1.—VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Marcos de canteros.



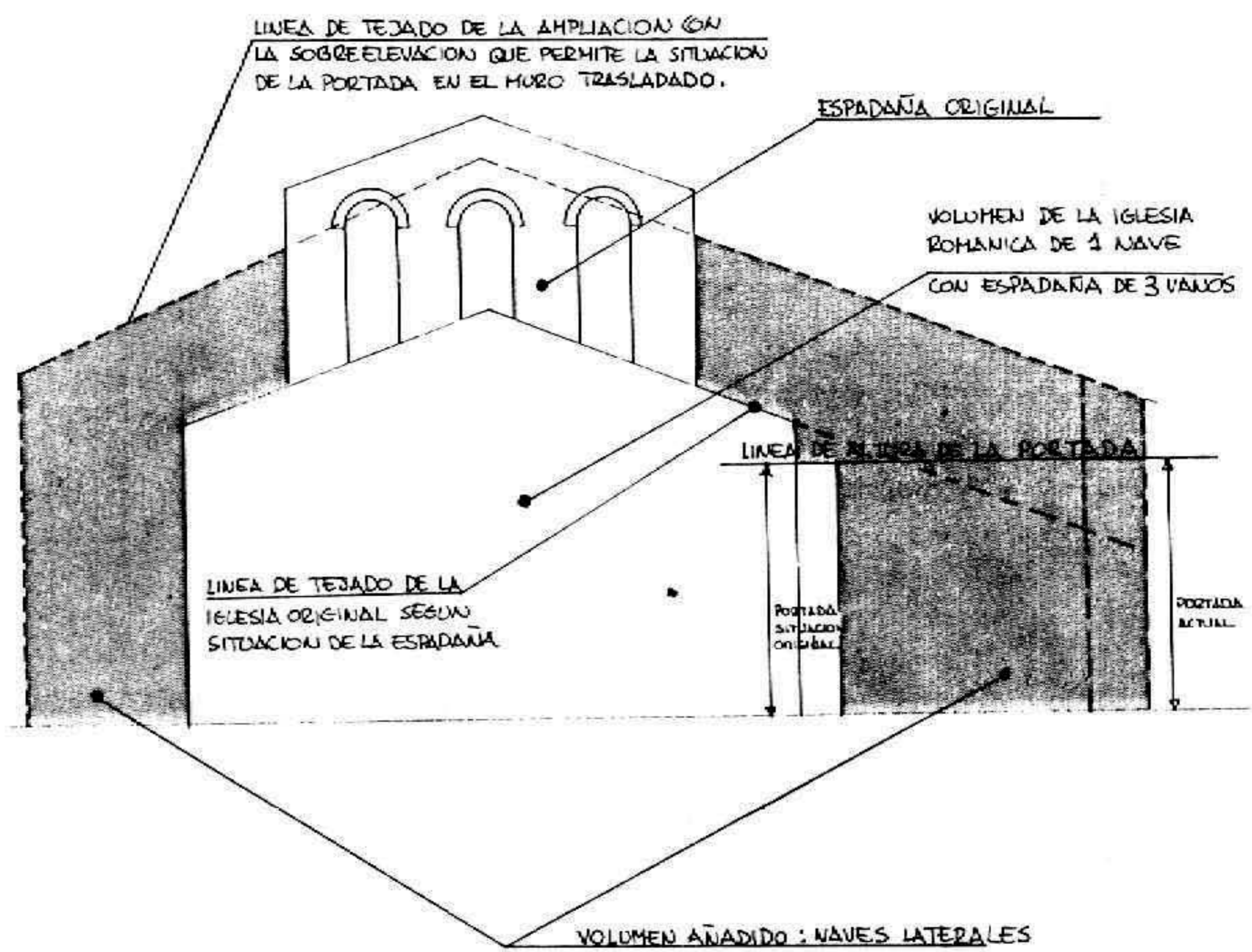
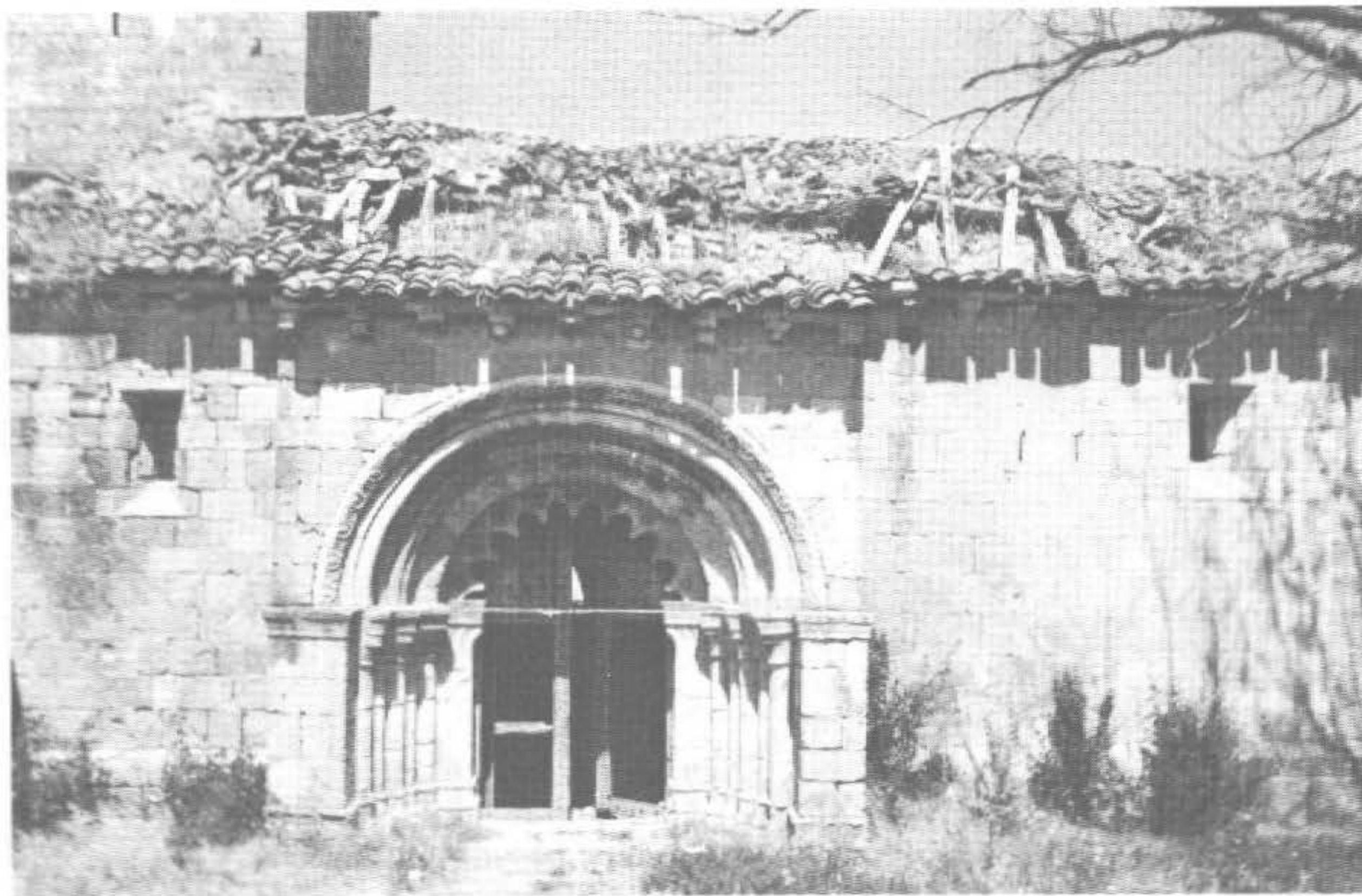
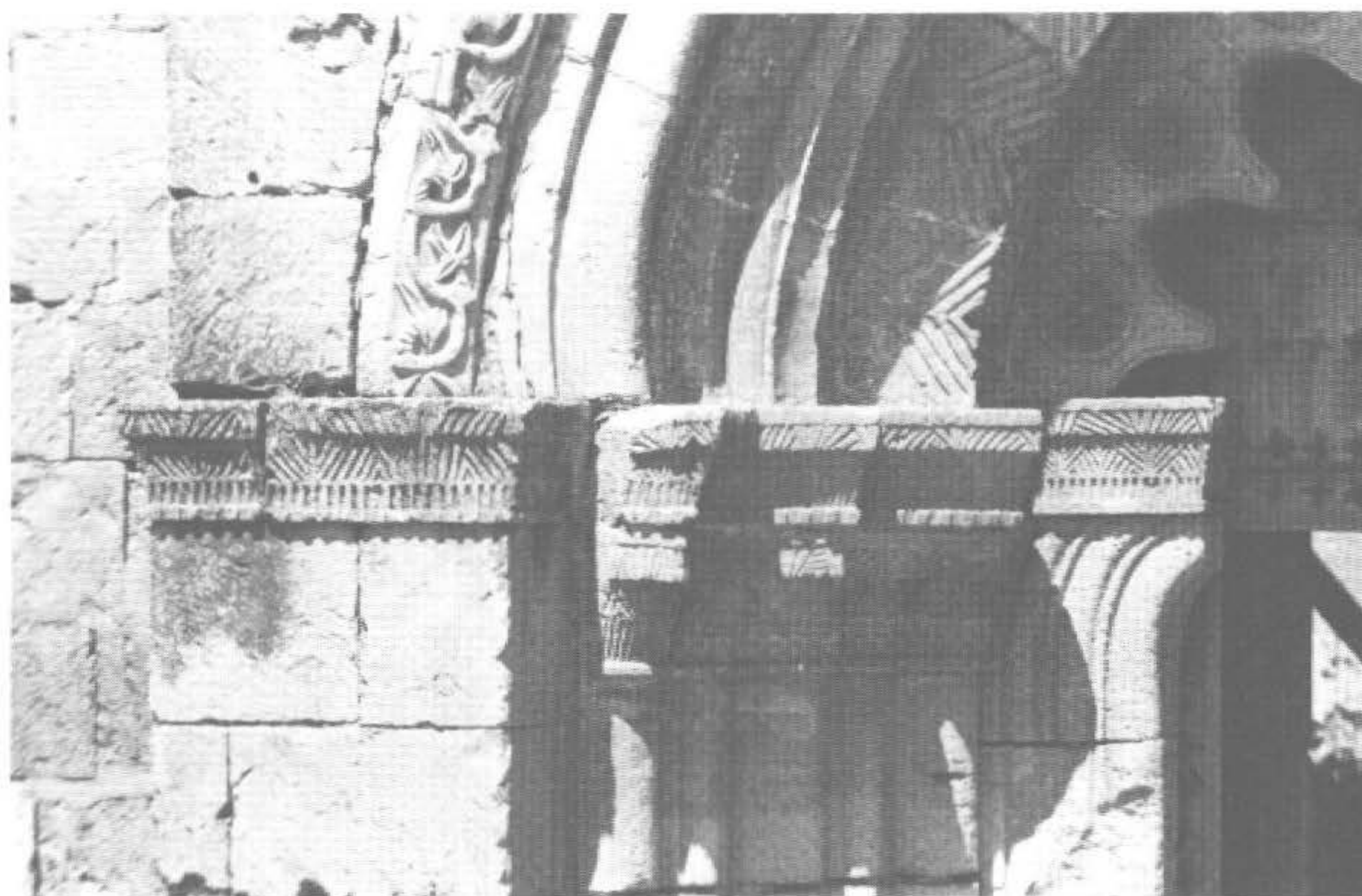


Fig. 2.—VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Esquema de volúmenes añadidos.





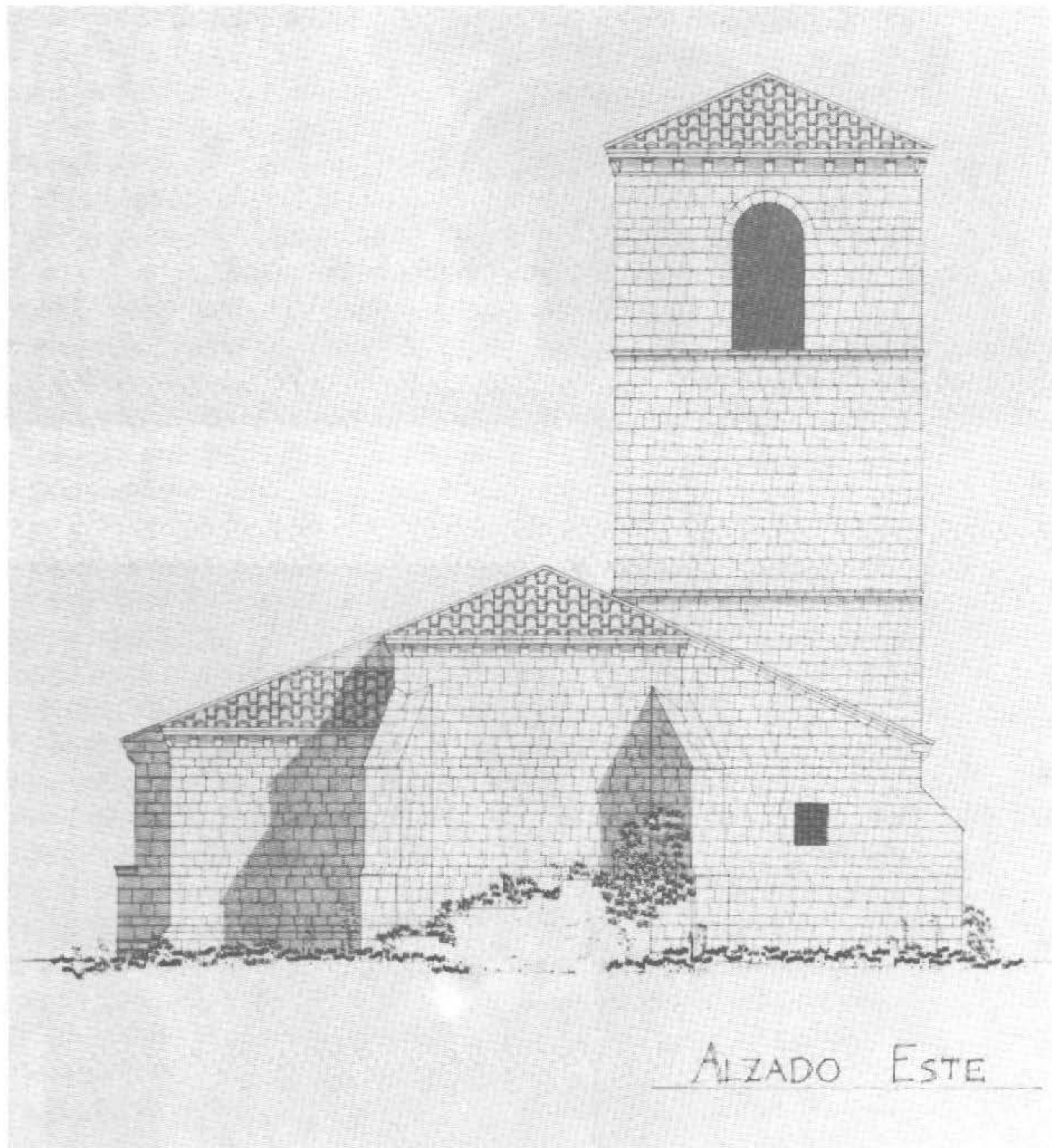
a)



b)

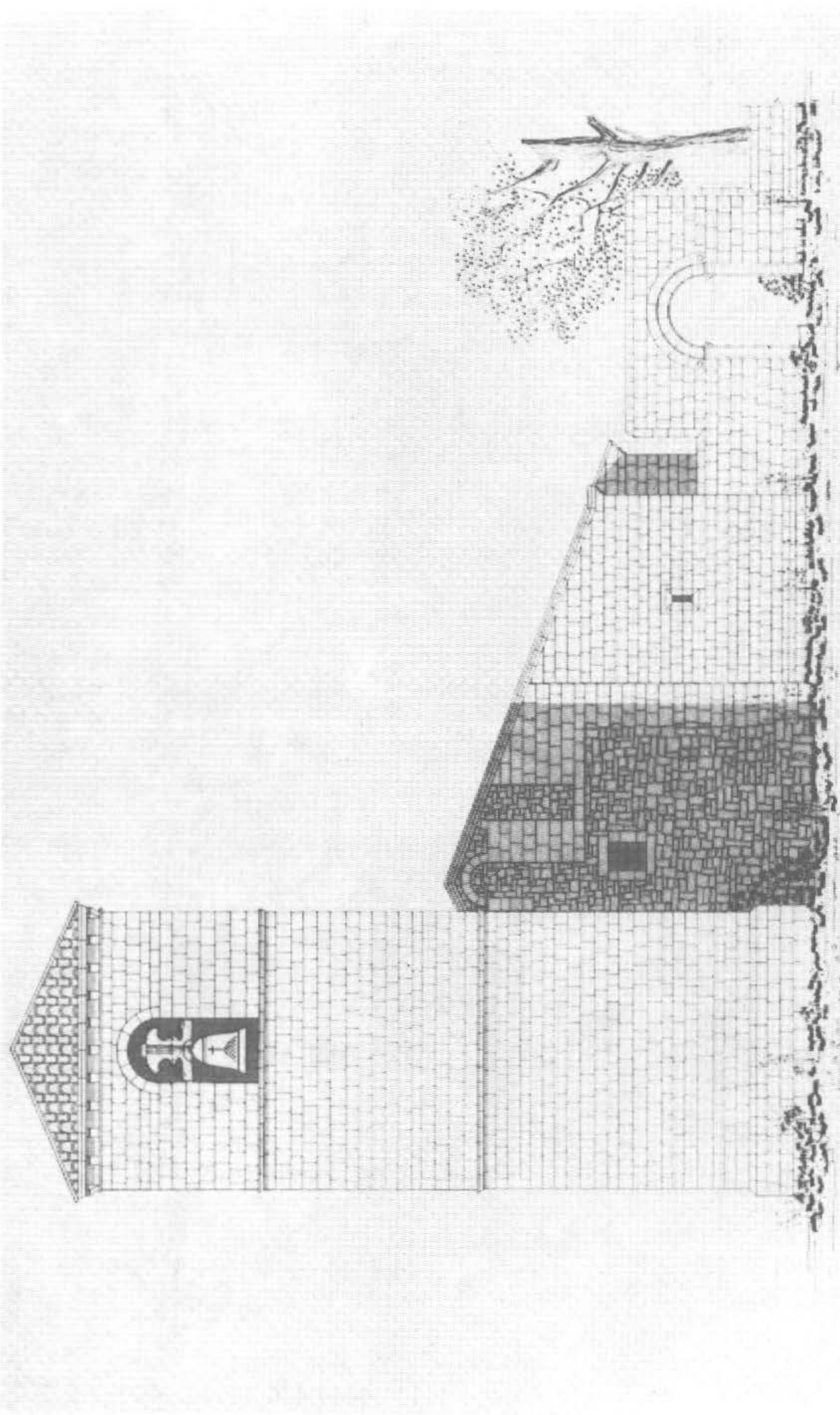
Lám. 1.—VILLACADIMA. a) Fachada meridional y portada principal.  
b) Detalles de la portada.





*VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Alzado Este.*

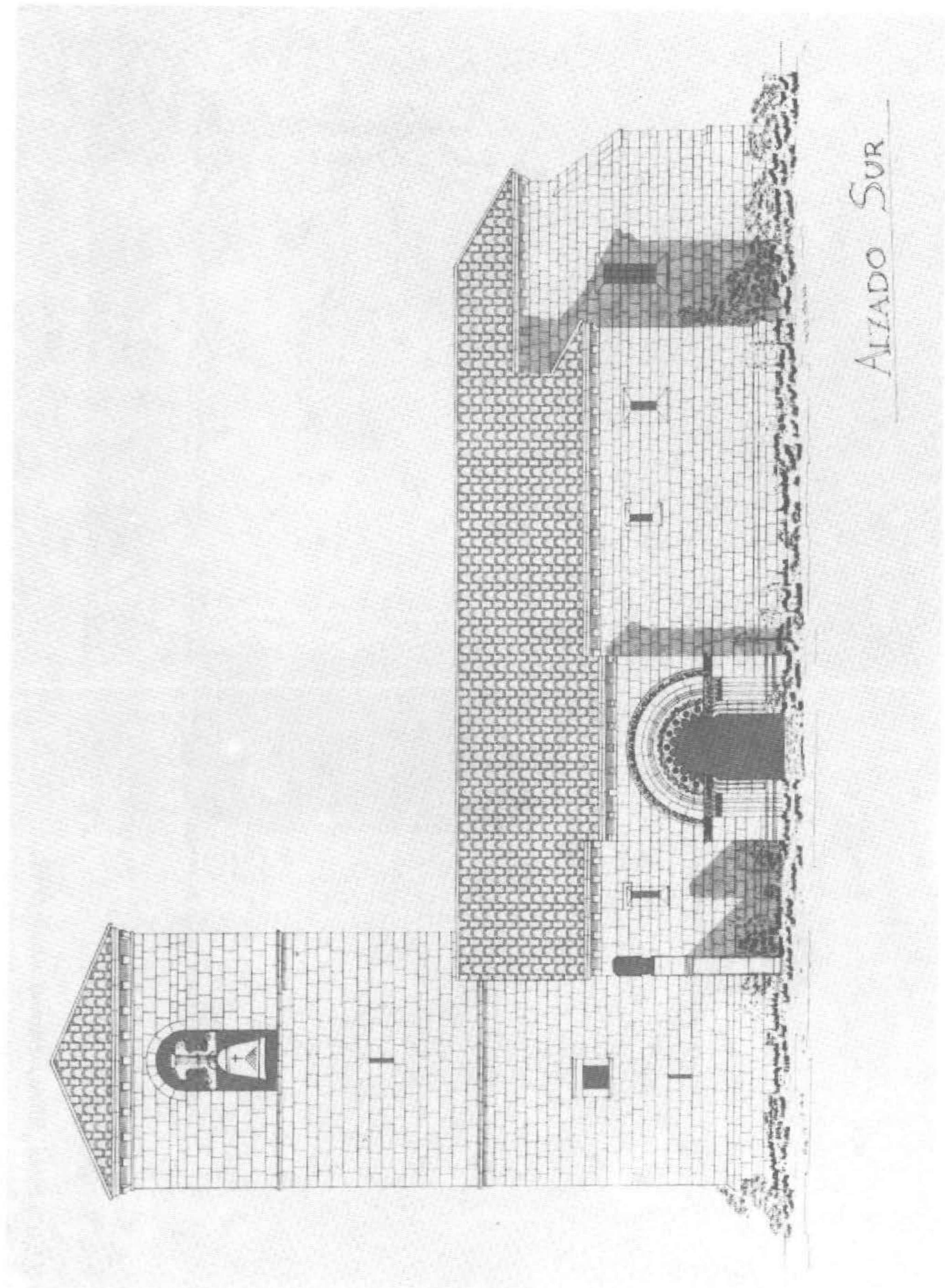




ALZADO OESTE

VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Alzado Oeste.

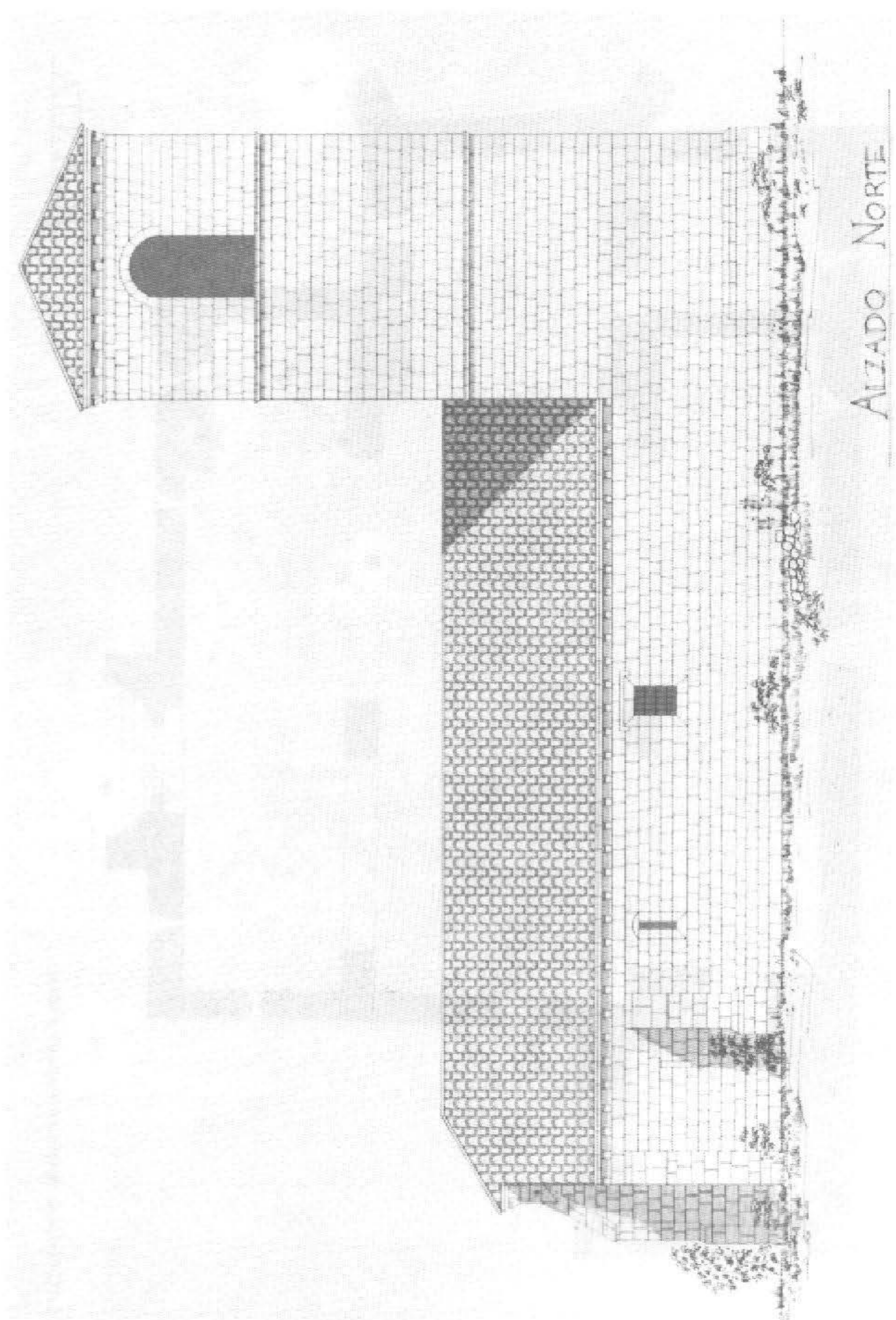




ALZADO SUR

VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Alzado Sur.

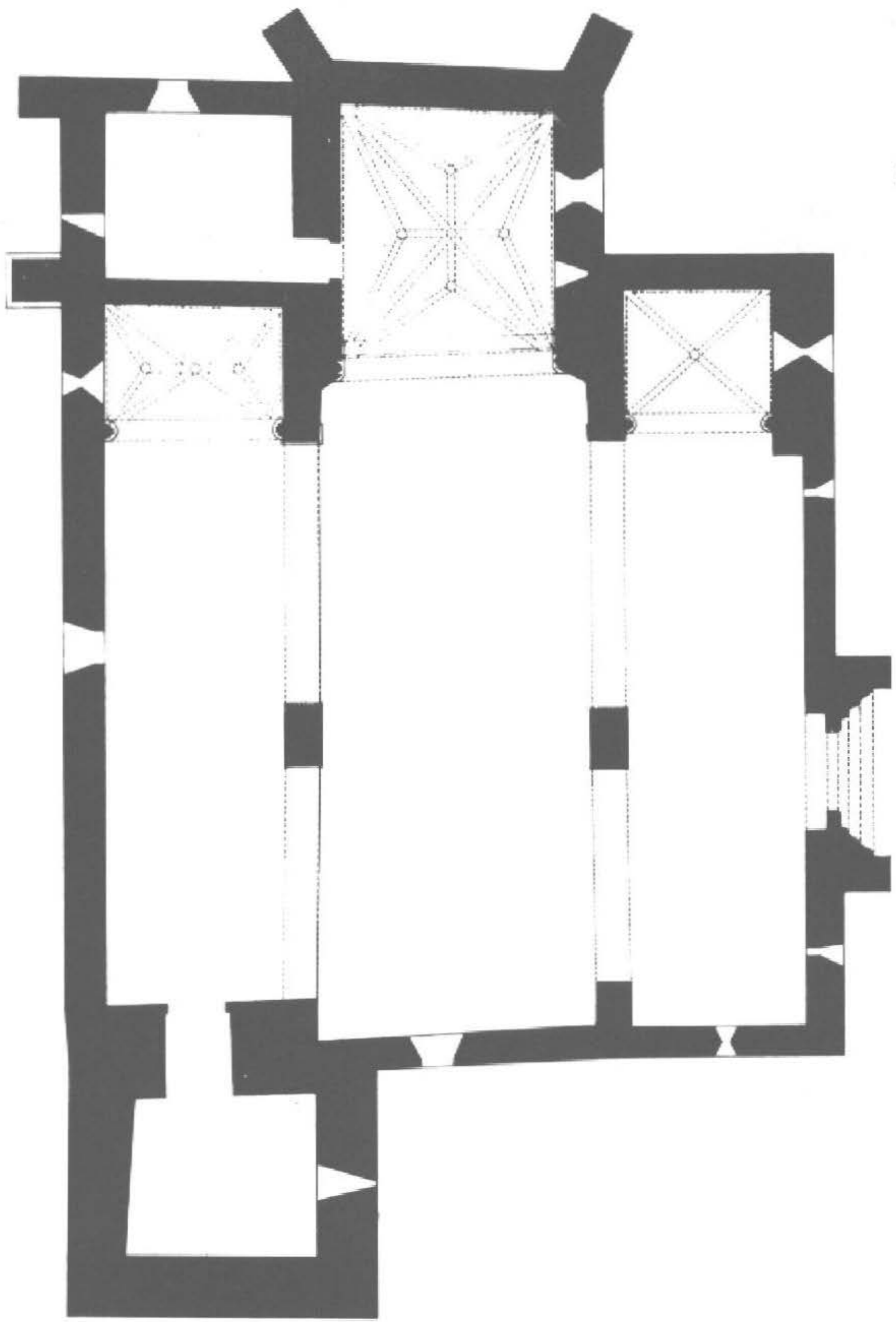




ALZADO NORTE

VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Alzado Norte.





PLANTA

VILLACADIMA. Iglesia parroquial. Planta.

La pregunta siguiente sería la de definir el porqué de la situación de las marcas de cantero en las fachadas de la ampliación, suponiendo que aquéllas fueran de la misma época que la portada. No es difícil interpretar esta nueva situación. A la ampliación del templo, se asocia inmediatamente la de los materiales necesarios para realizarla, y no es gratuito suponer una reutilización de todos los materiales de las fachadas originales, de forma que el traslado de su situación original a la nueva de la ampliación fuera lo que es una práctica normal en cualquier obra en este medio. Naturalmente, la reutilización de los sillares de la fachada original no evita que la apertura de los huecos no siguiera los modos románicos, de forma que los realizaran en otro estilo, y así nos encontramos con las ventanas actuales, aspilleras, adinteladas, y, desde luego, posteriores a la obra románica.

Con esta interpretación se solucionan, en principio, las incertidumbres constructivas de la iglesia de Villacadima que nos ocupa. La situación de la espadaña se empieza a entender, el inconcebible montaje de la portada se justifica, las marcas de cantero, fuera de lugar en el XVI, cobran credibilidad al suponer el traslado conjunto de las fachadas, incluida portada, hasta la situación actual y coexistir con las ventanas citadas posteriores cronológicamente o, simplemente, coincidir marcas de cantero con cubriciones ojivales del siglo XVI (ábside ó capillas originales). Aparte de ésto cabe suponer que de la nave original rematada con ábside semicircular, no queda ni la nave ni el ábside, y sólo, en planta, vienen a coincidir con la actual. Si hubo o no sacristía adosada al conjunto presbiterio/ábside original, no tenemos noticias y sólo podemos considerar que lo que nos ha legado el tiempo con el sello románico son las columnas soporte del arco triunfal, por cierto, con marcas de cantero similares a las existentes en la capilla absidial sur. Posiblemente la reutilización de sillares alcanzara también a las capillas, ábsidiales y de su primitiva traza se supone tendremos noticias ciertas al realizar las excavaciones previstas para efectuar los drenajes exteriores al edificio. En las últimas etapas de la restauración nos hemos encontrado con la existencia de un magnífico artesonado decorado con pintura, firmado por *Francisco blas año 1649*, así como una inscripción sobre piedra de difícil transcripción.

## 2. EL MONASTERIO DE BONAVAL

### 2.1. *La reforma cisterciense. Su orden arquitectónico*

Cuando comienza la construcción del Monasterio de Bonaval, hace años que una corriente de ascetismo espiritual y monástico se extiende por todo el mundo cristiano. La vuelta a la estricta observancia de las reglas monásticas está conmocionando la organización un tanto relajada de las comunidades benedictinas. Un recuperado ideal ascético comienza a imponerse nuevamente en el mundo románico en contraposición al recargamiento del aparato institucional de las cluniacenses debido a su enorme expansión y, en el orden arquitectónico, a la monumentalidad y a la suntuosidad de sus edificios. El extremo cuidado con que se construían, esculpían, decoraban, pintaban y se enriquecían con mobiliario y orfebrerías suntuosas los edificios cluniacenses procedía de esa exigencia en la calidad y de esa

sensibilidad que para la arquitectura y otras artes menores habían demostrado estos monjes. Para ellos debían significar un pequeño reflejo de ese cielo que ansiaban alcanzar, una aproximación a Dios a través de esa belleza.

Gracias a esta sensibilidad, es incomparable el legado artístico que nos ha transmitido Cluny. La continua investigación arquitectónica agotó el repertorio de tipologías y de soluciones constructivas. Sus sucesores ya solamente pudieron aceptarlas y generalizarlas.

En 1132, Pedro el Venerable propone unos estatutos que suponen el primer paso en las reformas de la orden. Pero ya el monasterio de la Chaise-Dieu comenzaba la fundación fulgurante de más de 300 prioratos, San Bruno fundaba la Gran Cartuja, San Norberto iniciaba la andadura en Promontré y Esteban fundaba la Orden de Grandmont., y, por otra parte, un enjambre de monjes de Molesmes fundaba Citeaux que, al igual que las anteriores, y como grupos portadores de la nueva espiritualidad recobrada, sólo pretendían llevar hasta sus últimas consecuencias la regla de San Benito.

Mientras los cartujos de San Bruno extremaban el rigor de la observancia benedictina a través de una durísima vida eremítica dulcificada con un mínimo de vida cenobítica, las Grandmontanos extremaban las obligaciones de pobreza y obediencia y el aislamiento hasta la prohibición de asistencia a los laicos a los oficios dominicales.

Tanto unos como otros contribuyeron, por su alejamiento, a la disociación de los mundos secular y religioso, alejando a los fieles de los espectáculos litúrgicos y, ya que no se admitía su participación ó su presencia, el diseño arquitectónico se fue adaptando a las nuevas necesidades, empequeñeciéndose, empobreciéndose y desmonumentalizándose. El ascetismo arquitectónico no fue sino una consecuencia de esa espiritualidad y nueva relación con el pueblo de Dios, alejado de los ritos que se reservaban a un reducido número de elegidos.

San Roberto, fundador de Molesmes, codifica, en 1098, un ideal de vida monástica con afinidades notorias con las observancias de la nueva familia benedictina en formación como eran Grandmont y La Cartuja. Pero el ensayo de Molesmes iba a frustrarse por relajaciones progresivas, y Roberto abandona y se traslada a Citeaux, donde funda el monasterio que será considerado como la cuna del mundo cisterciense. Es aquí donde estos monjes se visten de blanco, y vestirían ya este hábito los monjes, que bajo el abad San Esteban, procurarían a esta abadía de Citeaux la prodigiosa colección de miniaturas de su biblioteca. En 1113 los cistercienses fundan La Ferté y Ponigny y en 1115 Clairvaux y Morimond. La importancia de estas últimas va a ser fundamental. Clairvaux, con su abad San Bernardo, se va a convertir en el centro de la cristiandad mientras que Morimond, por medio de Scale Dieu, funda Fitero y, por medio de Berdoues, va a ser la casa matriz de los monasterios de Huerta y Valbuena y, éste último, de los Rioseco, Palazuelos y Bonaval. Cientos de fundaciones en toda Europa se suceden a una velocidad de vértigo. La importancia que para el porvenir religioso y monumental tuvo esta expansión fue capital y, en particular, para la difusión del incipiente estilo gótico.

La reforma citada de Pedro el Venerable en 1132 se proponía reprimir todas las costumbres y formas de hacer cluniacenses que pudieran ser blanco de crítica, imponiendo a la orden una línea extremadamente austera. En el orden monumen-

tal, las últimas iglesias cluniacenses no se distinguen de sus hermanas cistercienses. Pero la enorme organización cluniacense, con una administración centralizada y una gestión agobiante, se ahogaba en su propia riqueza. La ascensión de las renovadas ordenes ascéticas era imparable. Pero el ascetismo monumental no fue una invención cisterciense o de las órdenes citadas. Ascendentes había en las fundaciones de monjes mozárabes procedentes de Córdoba o en los edificios construidos a finales del siglo X en los Pirineos catalanes. La impresionante desnudez, economía y sobriedad, las impostas lisas y esquemáticas, los pilares redondos y poligonales de mampuesto sin capiteles de apoyo, las arquerías desnudas, son características del primer románico mediterráneo. San Filiberto o San Laurent de Tournus, Tahull, Siresa, San Martín del Canigóu, Saint Sernin, Coustonges, San Salvador de Valdedios, son algunos de tantos ejemplos donde la austeridad arquitectónica llega a límites casi absolutos. Mientras, Cluny había de divulgar los arcos y bóvedas apuntadas, trabajaba con las nervaduras de ojivas, eleva las naves centrales más de 30 metros gracias al empleo de los arbotantes continuos de las naves laterales y diseña plantas con doble trasepto. Citeaux adopta el apuntamiento y las nervaduras de ojivas y las universaliza.

Bernardo de Clairvaux, representante máximo del ascetismo cisterciense, denuncia las dimensiones excesivas de los santuarios de peregrinación y de los edificios religiosos de la época, así como el lujo de ornamentos, pinturas y decoraciones. El ascetismo espiritual y monástico tiene, de esta forma, una repercusión fundamental sobre la arquitectura. La prohibición por el capítulo general de los manuscritos miniados no es sino otra consecuencia de los alcances de la renovación.

Como síntesis del programa único y riguroso que la arquitectura cisterciense adopta y generaliza en su expansión, podemos citar la de una nave cubierta por bóveda de cañón apuntada, flanqueada por naves laterales más bajas, cubiertas por bóvedas transversales. La iluminación de la nave central se realiza únicamente a través de estas naves laterales y por huecos abiertos en los ábsides de cabecera plana ó a los pies de la nave central. La supresión generalizada del campanario sobre el crucero, posibilita que la cubrición de la nave continúe hasta el presbiterio. Los soportes se transforman en simples pilares rectangulares ó poligonales y los capiteles, o no se decoran, o se hace con suaves relieves de hojas largas, planas y esquematizadas cuyos extremos se curvan en volutas. La construcción de coros con deambulatorio y capillas radiales se cerraba al exterior con muros poligonales. Clairvaux es el origen de las plantas con cabecera plana, rodeada de capillas absidiales cuadradas. La importancia de estos cambios es grande. La supresión de los campanarios llevó aparejada la supresión de las cúpulas sobre los cruceros, uniformando la estructura en plana de los edificios, achatando y aplastando al tiempo sus siluetas. La supresión de la iluminación de las naves centrales con huecos sobre las laterales esclerotizó las investigaciones estructurales iniciadas en Cluny. La sustitución de los ábsides semicirculares por cabeceras planas restringió las sugerencias espaciales que producen los ábsides tradicionales. La concepción tradicional de la arquitectura religiosa, tan rica en la creación de espacios, se esquematiza según lo antedicho. Los ábsides (mihrab), añadidos por la arquitectura a la basílica cristiana, se inspiraron en la intención de encuadrar el Sacrificio en un espacio específico y preeminente. La bóveda de cuarto de esfera no hacía sino recoger y solemnizar el



recinto. La intersección de un transepto (tradición constantiniana) aislaba el punto culminante de la liturgia del conjunto de los fieles (maqsurá), al tiempo que se reforzaba esta impresión con la elevación del oficiante (minbar) y se cubría el conjunto con cúpulas iluminadoras de este espacio vacío (cúpulas de nervio paralelos). La homogeneización del espacio de la arquitectura cisterciense termina en parte con esta concepción.

La renuncia a la decoración antropomórfica y zoomórfica provocó el agotamiento que la investigación románica venía efectuando en la escultura. Ni San Sernin de Toulouse, ni Santiago de Compostela, ni Ripoll ni Silos ni tantas otras obras similares eran ya posibles.

La bóveda de ojivas, que en sus inicios no era más que un cubrejuntas de las bóvedas tradicionales de arista, se empieza a generalizar a finales del siglo XI, (el año 1093 una bóveda ojival se construye sobre el coro de catedral de Durham). Las cúpulas nervadas del arte islámico español representan una solución ojival anterior. La bóveda de ojivas la adoptan los cistercienses y la universalizan en sus fundaciones, aunque no la utilizan para aumentar los vanos que, como ya sucede a comienzos del siglo XII, se iban cubriendo de vidrieras en el naciente estilo gótico. Mezcla habitual de los constructores cistercienses en los siglos XII y XIII era la bóveda de ojiva sobre el primer tramo del transepto o en su totalidad, interrumpiendo la bóveda de cañón apuntado que cubría la nave ó la cubrición con bóvedas de ojivas de la totalidad de la nave central utilizando bóvedas de aristas en las colaterales, o la solución citada que podría considerarse como prototipo, si esto fuera posible, de cubrición de la nave central con bóveda de cañón apuntada reforzada con arcos fajones y las naves laterales con bóvedas transversales en cada tramo.

Por otra parte, hay tantas excepciones a todas estas soluciones de diseño y constructivas que se puede dudar, con cierto fundamento, de que exista una arquitectura cisterciense. Si se puede, sin embargo, sostener la idea de que los cistercienses generalizaron unas arquitecturas, románica y posteriormente gótica, que podríamos llamar desornamentada, tanto a nivel arquitectónico como de detalle.

## 2.2. *La arquitectura de Bonaval*

La parte más antigua de la actual iglesia del monasterio de Bonaval bien pudiera ser la capilla inicial. Se trata de un pequeño rectángulo cubierto por bóveda de cañón en 2/3 de su longitud y por bóveda de cañón rebajada en el tercio restante, en la parte oriental donde se habría situado el altar, iluminado por una estrecha ventana aspillerada y con amplios derrames al interior. A los pies de esta capilla se abre un hueco de entrada con arco sencillo sin moldurar y que daría paso a lo que hubiera podido ser el claustro, según los planes iniciales de la construcción, de los que los planos que adjuntamos serían una aproximación (Figuras 3 y 4).

La confirmación, en 1175, de la posesión del monasterio y de otras donaciones, efectuada en Fitero por Alfonso VIII, marcaría la fecha en que se comenzaría a desarrollar el programa de conjunto de la fundación. Se iniciaría así el replanteo de la planta de la iglesia y posiblemente, aunque actualmente se desconoce mientras no se realice las prospecciones fotográficas previstas, el del claustro y sus dependencias

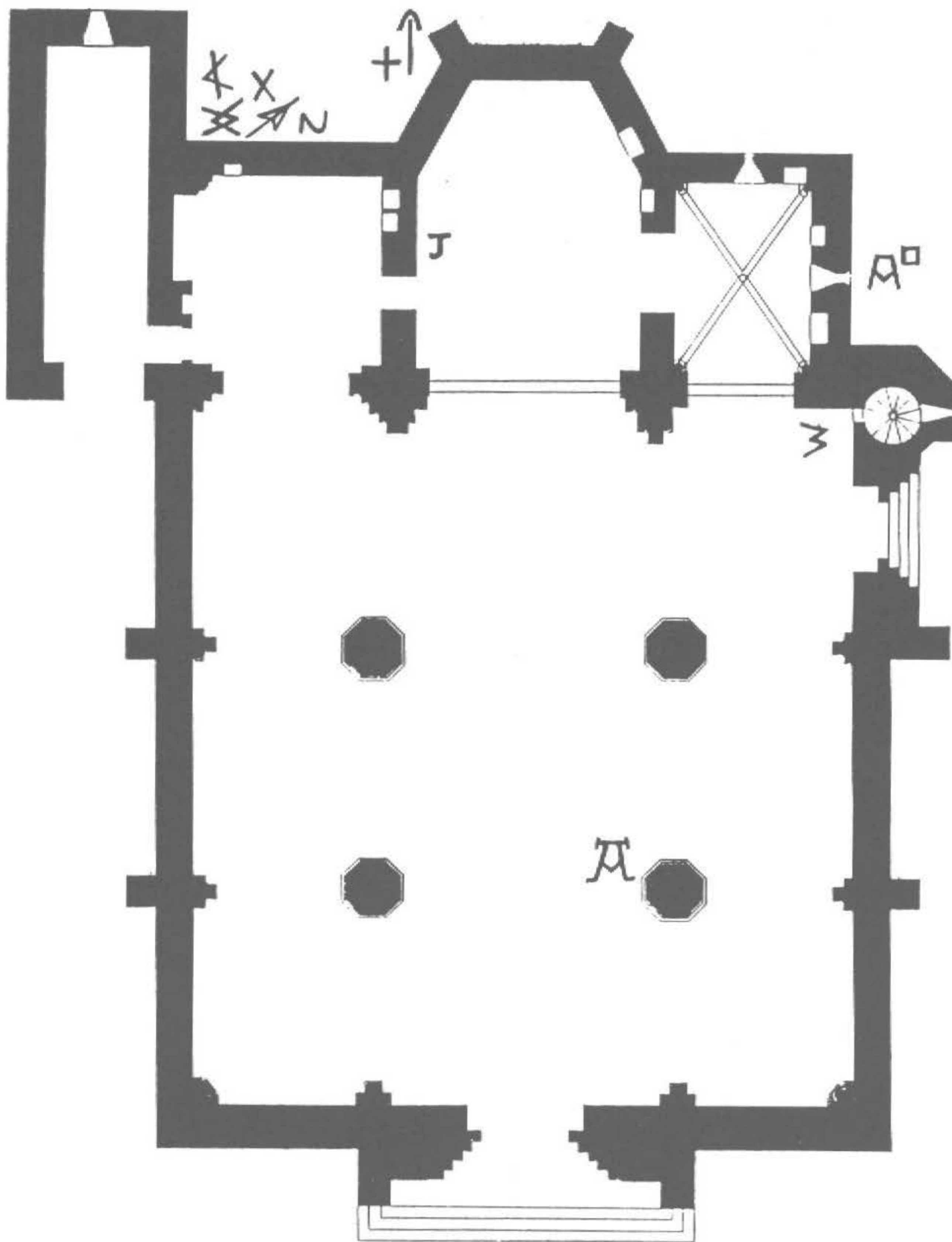


Fig. 5.—Monasterio de Bonaval. Iglesia conventual. Marcas de canteros.

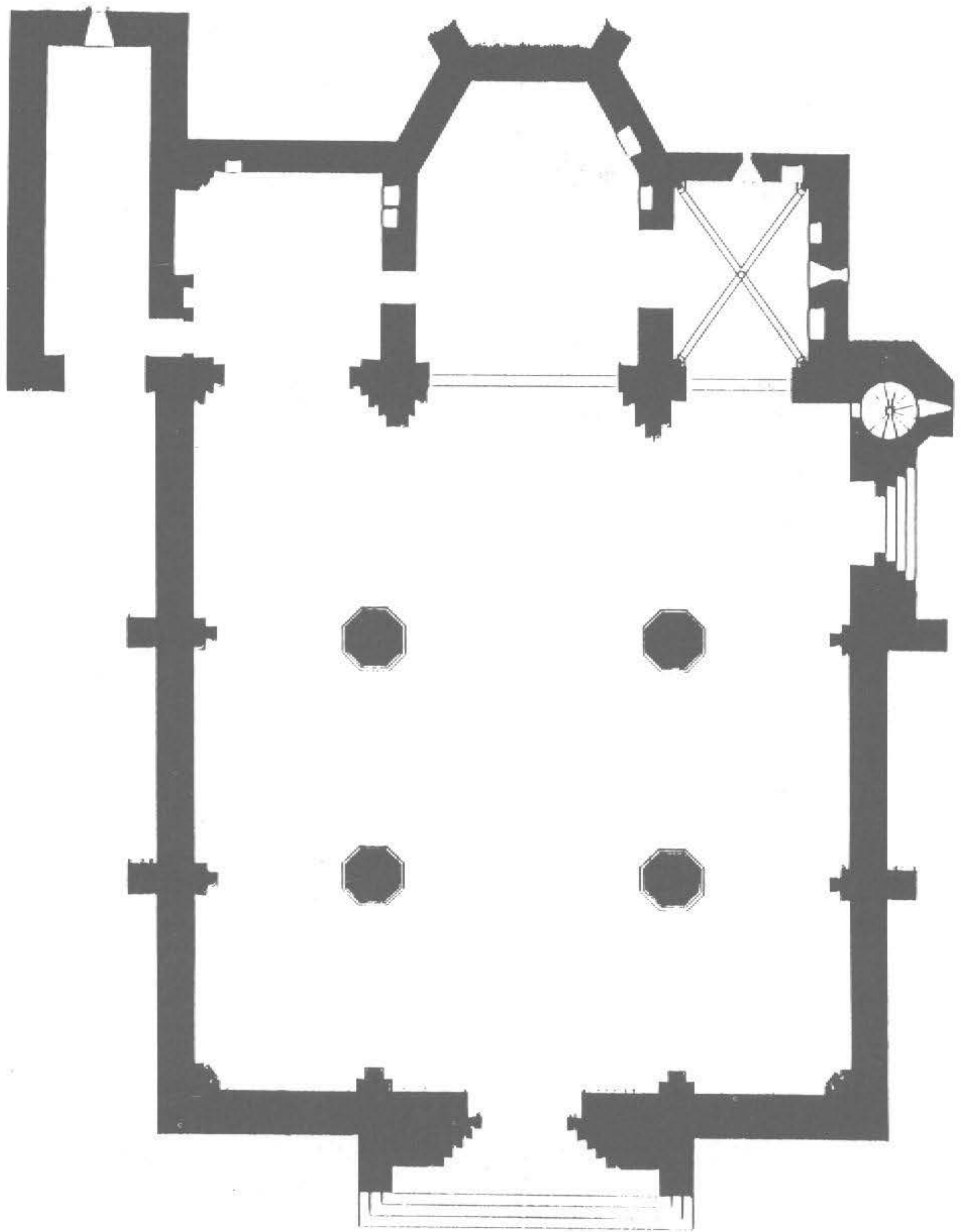


Fig. 3.—*Monasterio de Bonaval. Planta ideal primitiva a nivel de suelo.*



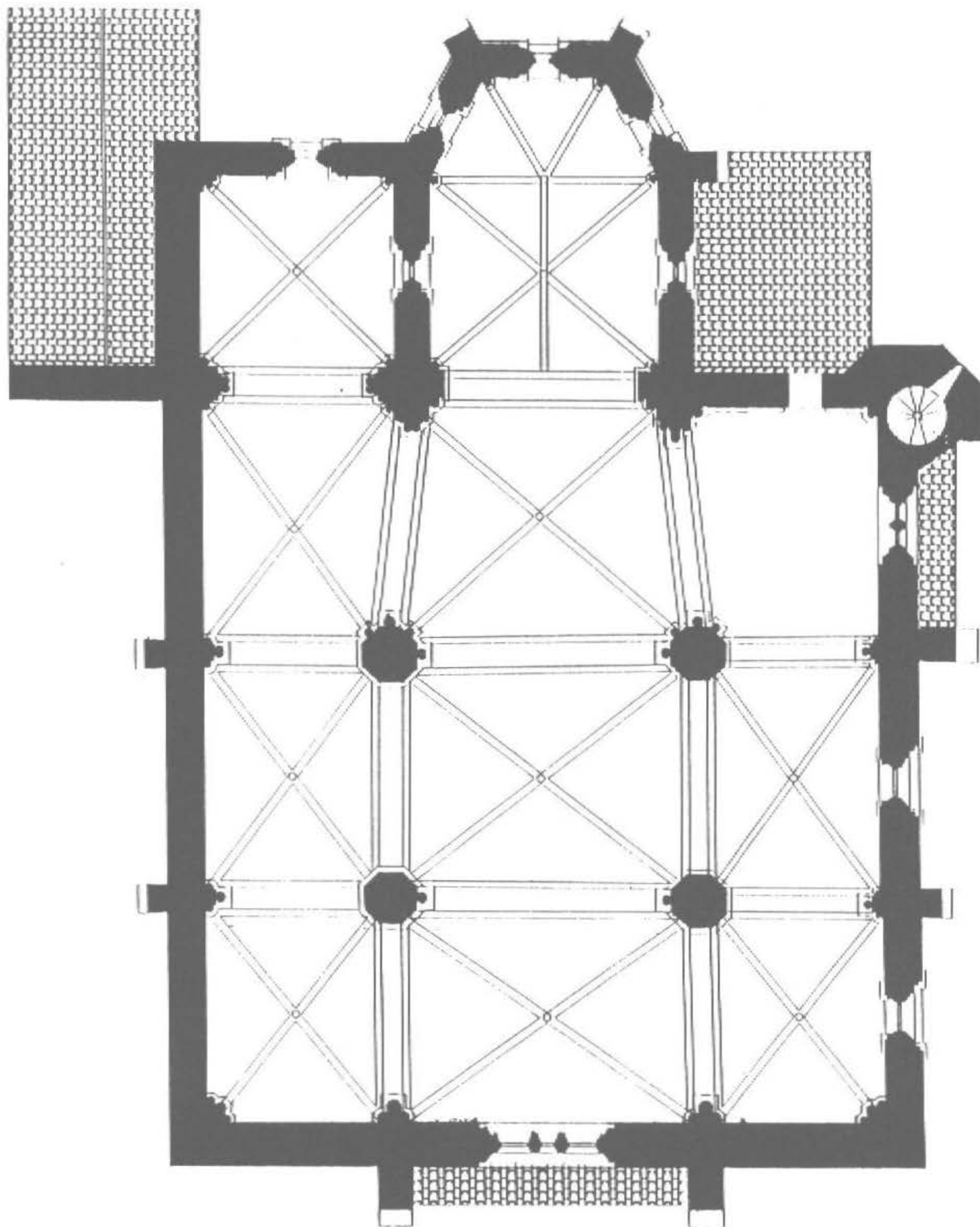
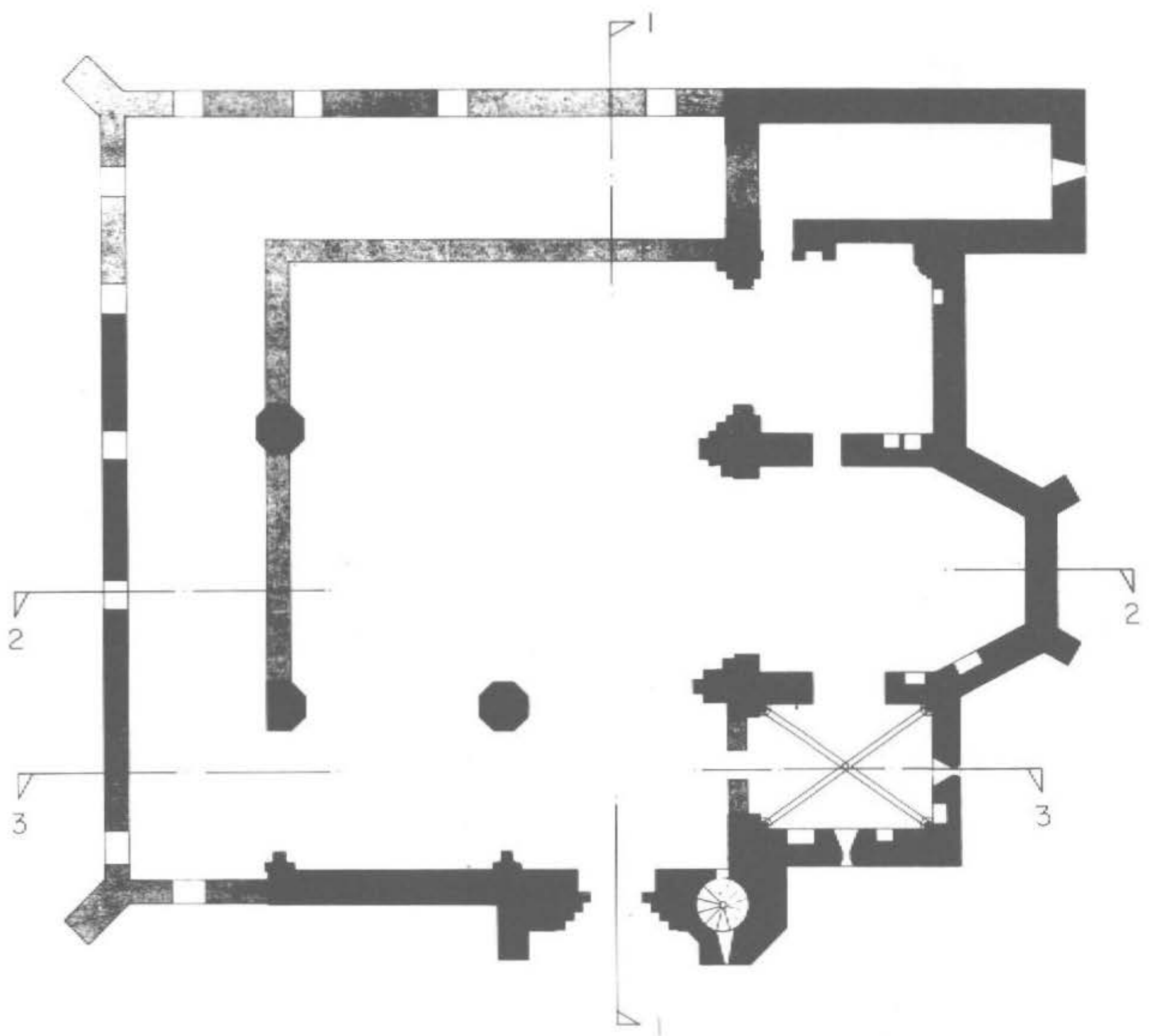


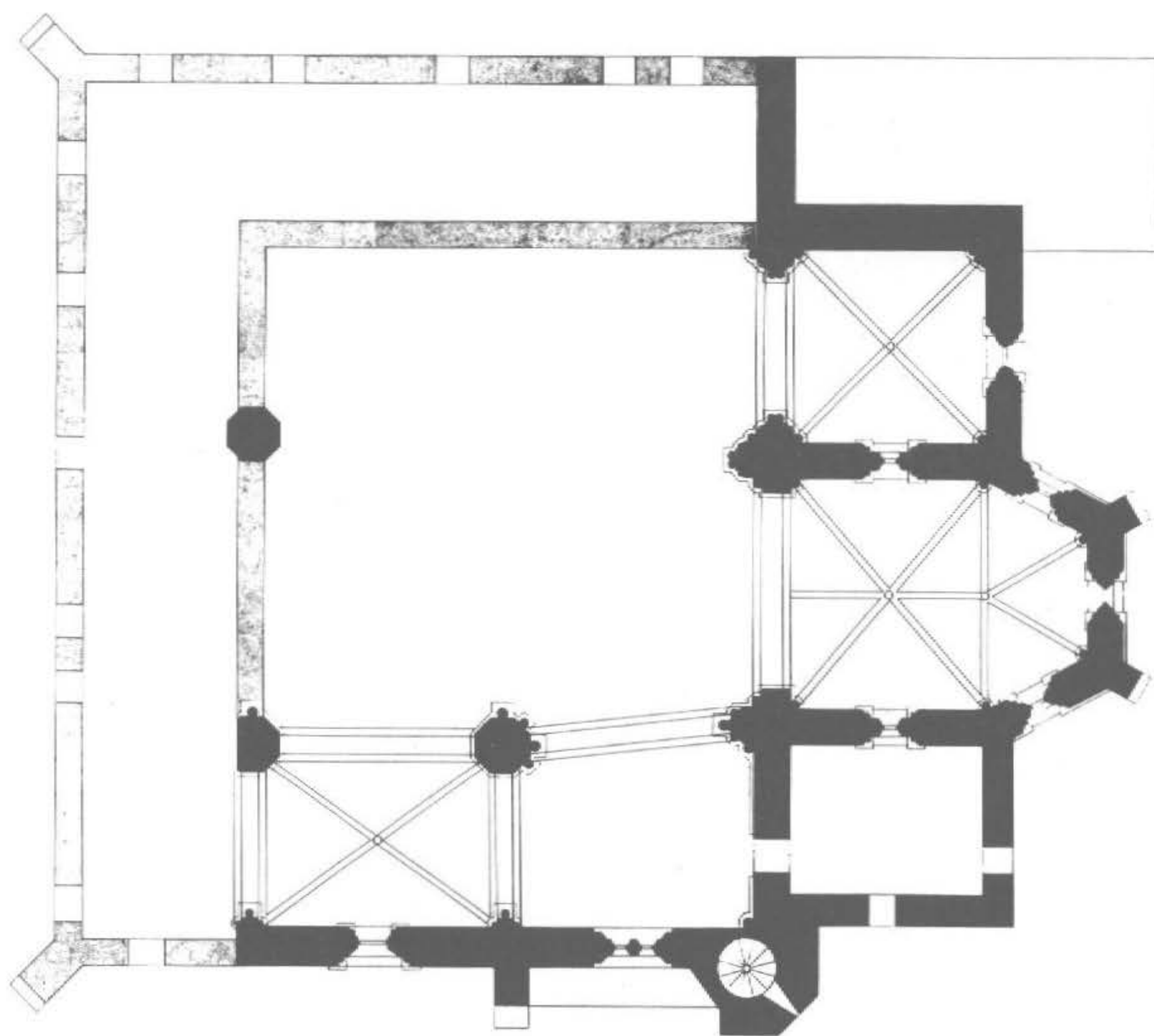
Fig. 4.—*Monasterio de Bonaval. Planta ideal primitiva a nivel de bóvedas.*





✦ PLANTA NIVEL SUELO

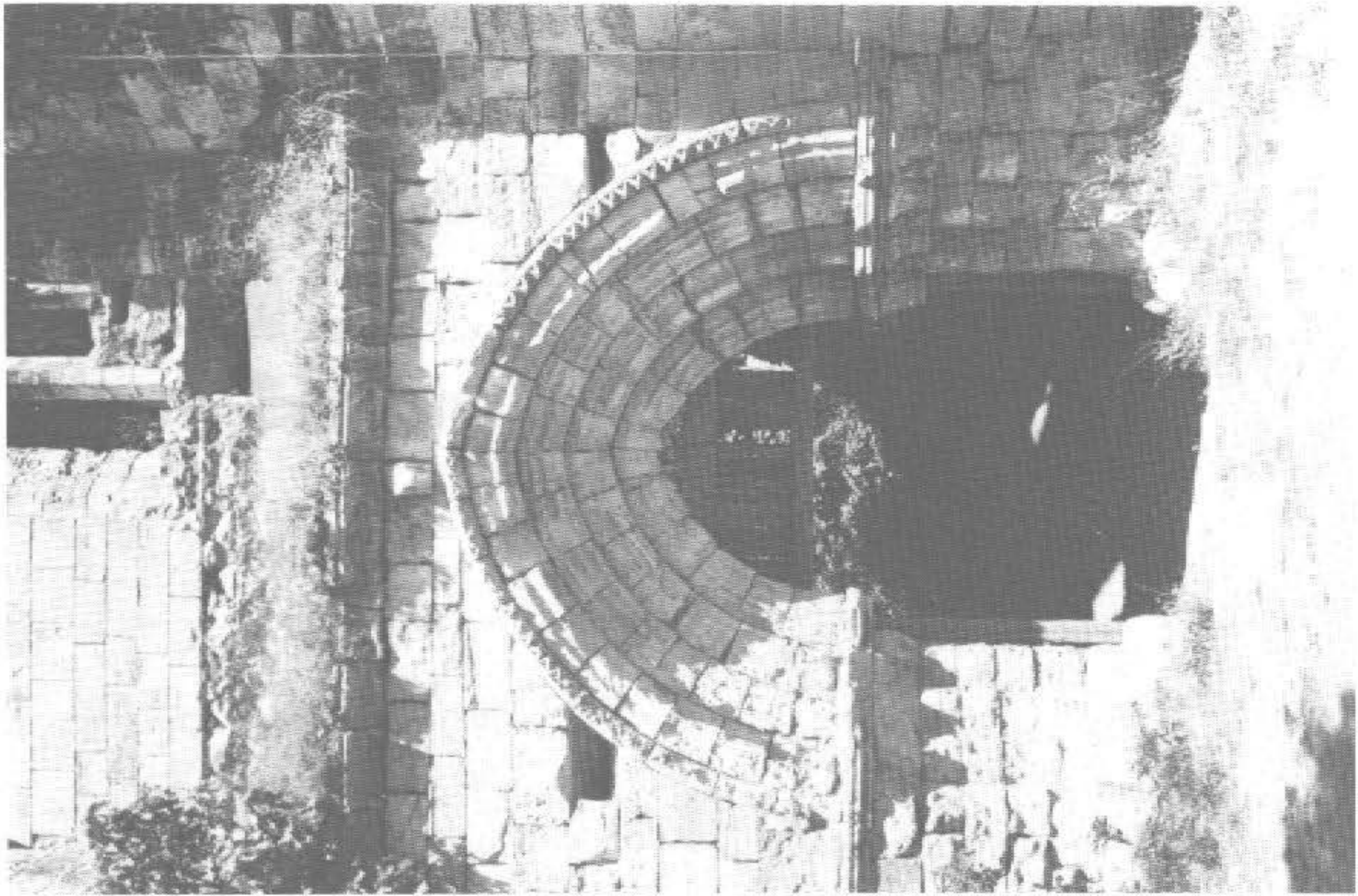
*Monasterio de Bonaval. Planta a nivel de suelo.*



† PLANTA NIVEL BÓVEDAS

*Monasterio de Bonaval. Planta a nivel de bóvedas.*



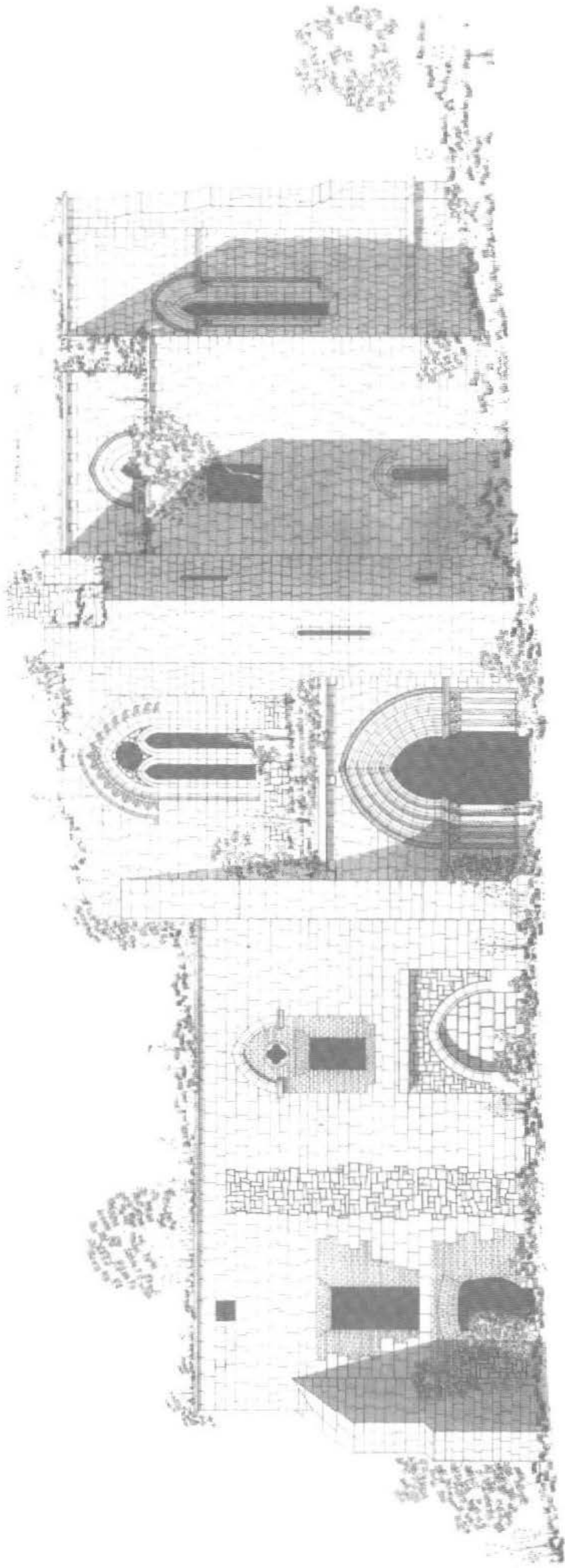


Lám. 2.—Monasterio de Bonaval. a) Fachada meridional y portada principal.



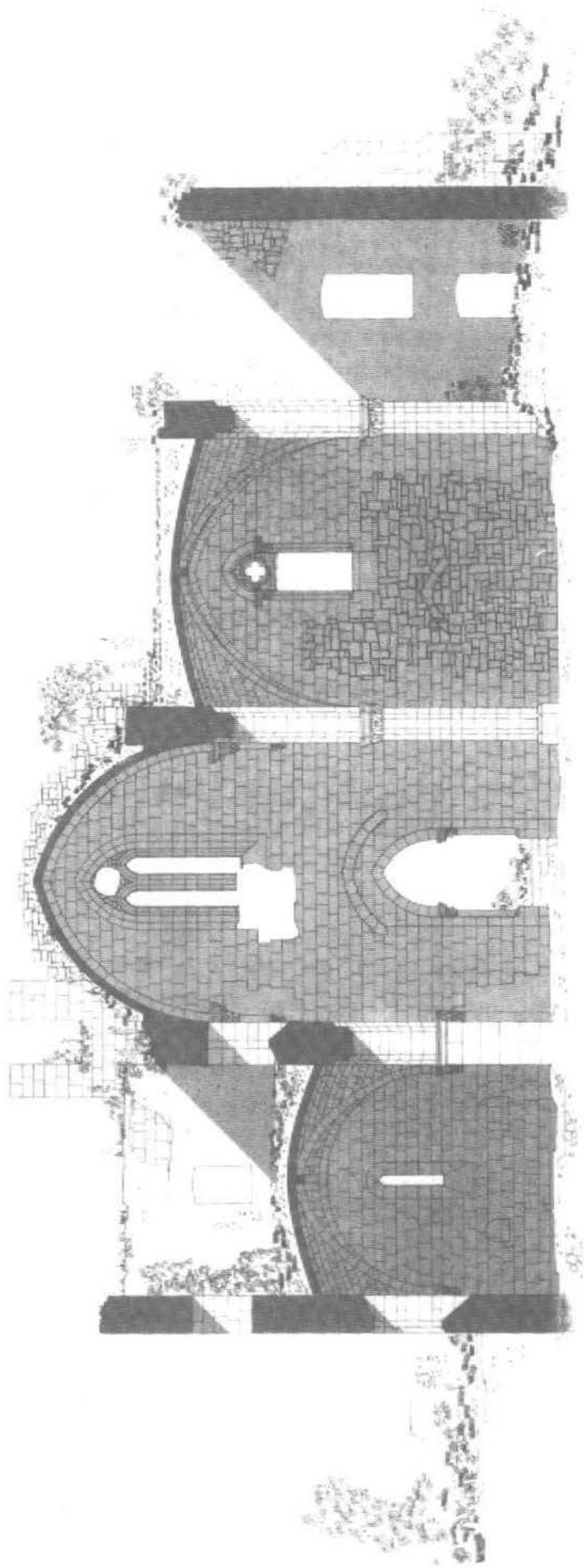
b) Vista del interior: el crucero.





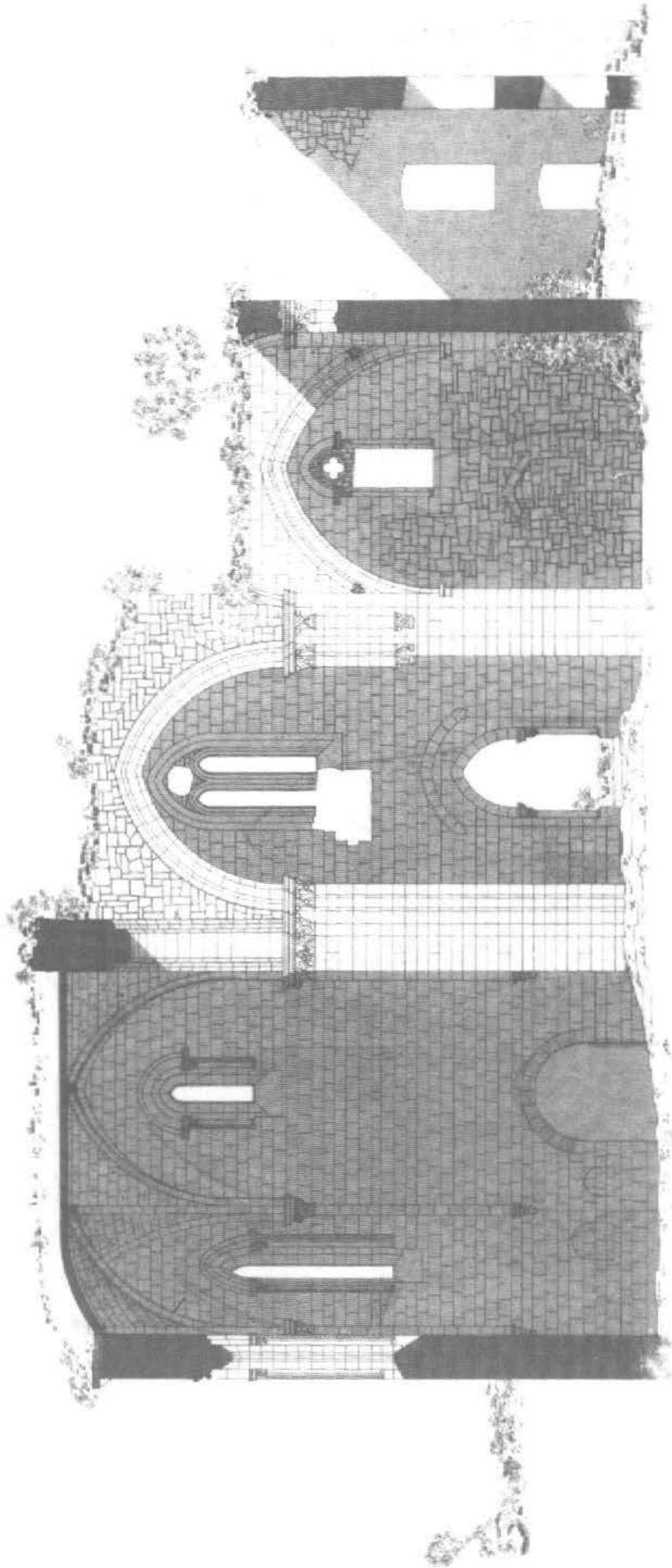
*Monasterio de Bonaval. Alzado fachada meridional.*





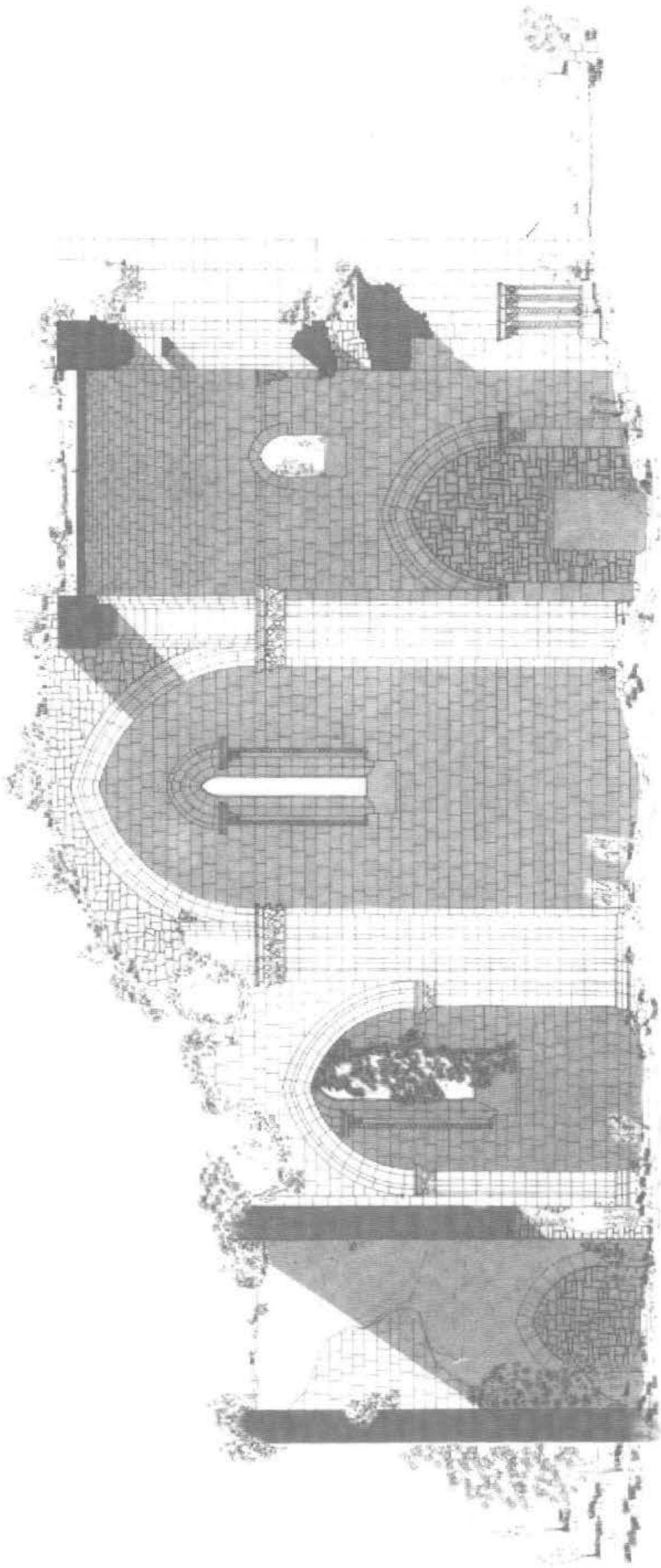
*Monasterio de Bonaival. Sección de las naves.*





*Monasterio de Bonaval. Sección de nave central.*





*Monasterio de Bonaval. Sección del crucero.*

anejas según el esquema típico de los monasterios de la época (refectorio y cocinas, sala capitular, dormitorio de los monjes, biblioteca, enfermería, almacenes, etc.). Al igual que en el monasterio hermano de Monsalud, todas estas instalaciones se situarían al Norte de la iglesia (justo al lado contrario que los prototipos de la orden como eran Citeaux, Clairvaux o Fontenay). La capilla original pasaría a ser la sacristía del conjunto y el paso de los monjes desde el convento a las reuniones en la iglesia.

El replanteo se realiza para una iglesia según modelo importado por los monjes de Valbuena y que puede considerarse como un compendio de las soluciones utilizadas en todas las fundaciones cistercienses de la península. Si tenemos en cuenta que en Santa María la Antigua de Valladolid y en el claustro de Valbuena en Palencia se utilizan arcos apoyados en columnas de doble o triple fuste y se decoran por orlas de puntas de diamante que sirven de guarnición a molduras que apoyan directamente sobre los cimacios formados con tres baquetones separados por escocias y se decoran los capiteles con motivos vegetales muy sencillos y en Huerta la estilización de los capiteles se acentúa, que en Manzón y en Roda de Isábena, en Huesca, el ábside es poligonal y los fajones apuntados, que en las Huelgas se utilizan las puntas de diamante bordeando los huecos rasgados y con derrame, mientras que los capiteles se decoran con finas hojas que se doblan en los ángulos superiores y a los machones del claustro se le adosan las columnas sostén de los arcos, prolongándose por todo el machón el decorado de los capiteles, o que en Villanueva de Sijena y en Monsalud se utilizan las columnas dobles adosadas a las pilastras cruciformes de tradición romana, obligados porque soportan arcos triunfal, fajones y formeros, doblados, que en Ntra. Señora de Piedra los monjes de Poblet resuelven los vanos grandes con arcos dobles apuntados, sitúan las columnas sobre pedestal y basas áticas y las coronan con capiteles de hojas, mientras en Rueda, los monjes de Guimon adosan las columnas sencillas a pilares cruciformes y que en Veruela los monjes de Escale Dieu utilizan las columnas que se sustentan sobre basas áticas decoradas con bolas y que se coronan con capiteles con decoración foliacea y geométrica, mientras sitúan un óculo de baquetones en la fachada de poniente, que en San Andrés del Arroyo, en Palencia, el claustro, situado en el lado oriental de la iglesia, se construye con arcadas apuntadas y capiteles fitomórficos, que en San Pedro de Arlanza se comunican los ábsides entre sí por huecos de medio punto abiertos en el tramo recto del presbiterio, que en la Oliva los monjes de Escale Dieu, al contrario que hacen en Veruela, construyen los dos ábsides menores de planta cuadrada, y que, en general, todos los citados y la gran mayoría de las fundaciones cistercienses construyen sus iglesias de tres naves, la central más ancha y elevada y sin iluminación directa, con crucero, aparente o no, y las cubren con bóvedas de arista o, más frecuentemente nervaduras de nervios muy resaltados, mientras que los arcos dobles son apuntados, tenemos, en conjunto una descripción general de lo que es esta iglesia de Bonaval que nos ocupa. Iglesia de tres naves, la central más alta y sin iluminación, separada de las naves colaterales por pilares octogonales en las que apoyan, sin ninguna elegancia, sobre una cornisilla corrida, los arcos formeros, dobles y apuntados, sobre los que asentaban las bóvedas nervadas que cubrían los tres tramos de la nave incluido el del crucero, y cuyos nervios, muy marcados y de medio punto, descansaban sobre columnillas adosadas en la parte superior de estos



pilares. Las naves laterales se cubren de la misma manera y se iluminan por ventanas apuntadas con gran derrame al interior y flanqueadas por columnillas, más cortas al interior, apoyadas sobre basas, toro y astrángolo, muy sencillos, y coronados con capiteles de hojas que se vuelven en los extremos superiores formando volutas. El crucero consta, confundido con un tramo más y no aparente al exterior, de tres espacios, dos laterales de planta rectangular y uno central de forma pentagonal por no guardar los pilares que conforman la nave la alineación de las pilastras que sostienen el gran arco triunfal de acceso al presbiterio. El tramo sur del crucero se cubre con bóveda de cañón apuntada, construida con piedra de toba sobre arranques de caliza, y con la misma altura que la nave central, mientras que en los tramos central y norte se cubren, como el resto, con crucería de ojivas. En la zona cubierta con la bóveda apuntada se ven las columnas adosadas que deberían haber soportado los nervios de la bóveda ojival, aunque luego se modificará el criterio constructivo inicial. El ábside mayor consta de presbiterio recto, comunicado con las capillas laterales, cubierto por bóveda sustentada por dos nervios de medio punto e iluminado por dos ventanas altas y el ábside de tres lados rectos cubierto con bóveda poligonal e iluminado por tres ventanas, muy rasgadas, con gran derrame interior y flanqueadas por columnas que sostienen arcos apuntados orla dos al exterior por puntas de diamante. Flanquean este ábside dos capillas o ábsides de planta rectangular, cubiertas igualmente por bóvedas formadas por ojivas de medio punto. El formero del ábside norte también es de medio punto.

Los soportes que sostienen el arco triunfal, doblado y apuntado, están formados por columnas adosadas a pilastras, cruciformes, en sus lados, mientras que en los frentes desde donde arrancan los formeros, también doblados y puntados, se adosan en el lado del Evangelio dos columnas flanqueadas por otras dos menores y, en el otro lado, se adosa una columna única flanqueada, así mismo, por otras dos menores, (en Monsalud se soluciona adosando dos columnas en la cara del arco triunfal mientras que se adosa una sola en la cara de los formeros). La decoración de los capiteles se continúa a lo largo de las caras desnudas de la pilastra y ambas se coronan, a modo de cimacio, por la misma imposta corrida de tres baquetones unidos por escocias.

En el tramo sur del crucero se abre la actual puerta de entrada, abocinada, flanqueada por cuatro pares de columnas que se coronan con capiteles de decoración vegetal y se rematan con cimacio corrido de anchos baquetones unidos por escocias y sobre el que asientan las arquivoltas apuntadas con remate exterior de puntas de diamante.

Todo el conjunto se construye con sillares de piedra caliza procedentes de una cantera próxima, magníficamente trabajada y aparejadas y sentadas con láminas de pizarra en las juntas horizontales, costumbre que también se usa en el románico rural de la sierra de Atienza.

Las marcas de cantero identificadas en los sillares de los paramentos se reflejan en el plano de la figura 5, situadas en las zonas donde se encuentran.

José TORIJA ALONSO, que, por cierto, tiene publicada una magnífica descripción en el nº 82 del Archivo Español de Arte, de este monasterio, identifica, además de las señaladas, las marcas de cantero **M Z** aunque sin señalar su situación por lo que no se han podido efectuar comprobaciones. Cuando se proceda a la limpieza de

paramentos podrán identificarse la totalidad de dichas marcas, lo que nos permitirá fijar con cierta aproximación el número de canteros y su distribución en la ejecución de la obra.

La fundación del Monasterio de Bonaval debe remontarse al año 1164, en que el Rey Alfonso VIII concedió aquel "buen valle" a unos pocos monjes cistercienses, junto con una carta de población que les hacía dueños o usufructuarios de una buena porción de tierras serranas en torno a Retiendas, Tamajón y otros pueblos del entorno.

La vida del monasterio transcurre lentamente, un tanto olvidado y perdido en la sierra, ocupándose sus abades de la administración, de los pleitos con los concejos vecinos y de las visitas, cada vez más espaciadas, al capítulo General en Citeaux.

La decadencia de la orden, tanto espiritual como económica, comienza ya en el siglo XIII, mientras Bonaval continua su camino de empobrecimiento y olvido al tiempo que los abades de la orden, cada día más comodones, como dice LAYNA, o cada día más pendones, como digo yo, ya residentes en las ciudades, se empiezan a ocupar únicamente de recoger las rentas que les producen sus monasterios. Esta situación de deterioro provoca la aparición de nuevos reformadores que, al igual que los pioneros de la orden cisterciense en relación a Cluny, salen de los monasterios a fundar otros nuevos donde la regla vuelve a ser el fin último de su organización. Uno de estos reformadores es Martín de Vargas que funda el monasterio de Monte Sión y la Congregación de Castilla de la Regular Observancia de S. Bernardo a la que se adhiere Balbuena y en el año 1509, y ya como priorato, lo hace Bonaval.

Señal de empobrecimiento y pérdida de importancia de Bonaval es que cuando se produce el hundimiento de las naves lateral y central de la iglesia, no se reconstruye sino que se ocupa la zona hundida por la edificación que albergaría las celdas e instalaciones del convento, conservándose únicamente los ábsides para el culto. Por último, Bonaval se queda reducido a residencia para monjes ancianos, como imagen premonitoria de lo que iba a ocurrir con el conjunto de la sierra. Durante la exclaustación en 1821, el coto redondo de Bonaval pasa a manos particulares y, ya en 1894, el pueblo de Retiendas lo adquiere por veinte mil quinientos duros. Desde entonces hasta la fecha, las ruinas del monasterio se alzan, expoliadas y abandonadas, pero magníficas, en ese buen valle que, donde a semejanza de Valbuena y Clairvaux, se construyó, hace ahora más de ochocientos años, este monasterio.



# La colección de pinturas de don Luis de Ollauri en Guadalajara (1654)

José Miguel Muñoz Jiménez

- 76. Pintura.
- 92. Biografía.
- 7.03.19. Historia del Arte en tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.1. Pintura en Guadalajara.

## I. INTRODUCCION

Como se sabe, cada vez es mayor la atención que los historiadores del Arte prestan al coleccionismo en España, uno de los aspectos de mayor interés en el estudio del fenómeno artístico, en el que el papel de los príncipes y mercaderes en cuanto clientes de las obras plásticas alcanza una importancia fundamental.

En general, asistimos en los últimos años a la publicación de numerosos inventarios de cuadros y otros objetos artísticos que se recogen especialmente en los testamentos, almonedas e incluso en registros especializados de las colecciones de las más ricas casas de la nobleza y de lo que podría llamarse la alta burguesía hispana (1). Incluso se ha publicado alguna aproximación monográfica al tema de apreciable valor (2), si bien aún la información existente es demasiado dispersa e incompleta como para intentar conclusiones definitivas sobre lo mismo. De momento nos encontramos en una fase cada vez más acelerada de publicación de datos sobre

---

(1) Vid. PÉREZ SANCHEZ, A.E.: "Las colecciones de pintura del conde de Monterrey", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 3, CLXXIV, Madrid, 1977; LOPEZ NAVIO: "La gran colección de pintura del Marqués de Leganés", *Analecta Calasancina*, nº 8, Madrid, 1962; BARRIO MOYA, J.L.: "El hidalgo cántabro don Luis Fernández de Vega, Contador de Felipe IV en el Consejo de Indias, y el inventario de sus bienes (1654)", *Altamira*, XLV, Santander, 1985, pp. 169-188, y del mismo autor: "El pintor Francisco de Palacios. Algunas noticias sobre su vida y obra", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Valladolid, 1987, LIII, pp. 425-435; SIMON DIAZ, J.: "El arte de las mansiones nobiliarias madrileñas de 1626", *Goya*, Madrid, 1980, pp. 200-205, etc.

(2) CHECA CREMADES, F. y MORAN TURINA, J.M.: *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, 1985.

Para el resto de Europa, vid. LUGLI, A.: *Naturalia et mirabilia. Il collezionismo enciclopedico nelle wunderkammern d'Europa*, 1983, aunque el punto de partida sigue siendo SCHLOSSER, J.: *Die Kunst und Wunderkammern der Spatrenaissance*, Leipzig, 1908 (hay traducción italiana, Florencia, 1974), y con toda la bibliografía hasta 1948: TAYLOR, F.H., *Artistas, Príncipes y Mercaderes*, Barcelona, 1960.



coleccionismo, otrora un tanto menospreciados; más adelante llegará el tiempo del análisis y de la síntesis, procesos a los que auguramos una operatividad (por la abundancia excesiva de datos a partir del siglo XVI) limitada a estudios parciales en lo cronológico, geográfico o social.

Como se verá en el presente artículo, vamos a contribuir al acervo documental del coleccionismo artístico en Guadalajara, sobre lo que ya tuvimos ocasión de tratar (3), dando a conocer un importante conjunto de ciento veinte pinturas propiedad del Caballero Don Luis de Ollauri, Secretario del Rey y Contador de la Sexta Duquesa del Infantado, y perteneciente por tanto al más bajo escalón de la nobleza al que debió llegar por medio de la compra del hábito de Montesa, lo que le permitiría una desahogada posición económica confirmada por su misma colección de pinturas, al menos por su número.

De esta manera añadimos un nuevo inventario de pinturas en la Alcarria a los ya publicados, en general caracterizados por su parvedad (4), circunstancia extensible a otros muchos conjuntos españoles dados a conocer y que nos mueve a hacer una breve reflexión: ante la frecuente presentación de inventarios testamentarios en los que aparecen muy pocas pinturas acompañadas de muebles, tapices, ropa, objetos de plata, etc, entendemos que no se puede hablar en muchos casos de coleccionismo artístico propiamente dicho, pues salvo demostración de lo contrario tales pinturas formaban parte del mobiliario de la vivienda, prácticamente de los utensilios de la misma, como los muebles, el menaje de cocina o los elementos de plata. Esto es especialmente claro en las pinturas de temática religiosa, casi siempre con función de imagen devocional sin ninguna valoración o consideración artística.

Otro importante problema con el que nos encontramos al estudiar muchos de estos inventarios y en especial los más modestos es la ausencia de datos sobre los nombres de los autores de las pinturas, si bien en estos últimos es fácil suponer que se trata casi exclusivamente de copias de artistas de fama o de obras baratas de pintores de segunda fila, siendo de sobra conocido que en la España del siglo XVII abundaban unas y otros, dando lugar a un amplio mercado destinado a satisfacer una demanda siempre creciente de cuadros.

En lo que respecta a la colección de pinturas de D. Luis de Ollauri el inventario que de ella conocemos elude todo lo relativo al nombre de los autores de las mismas, así como a su tamaño y valoración más o menos aproximada, lo que nos permitiría alcanzar ciertas conclusiones acerca de su verdadero interés artístico. Realmente no se trata de una catalogación hecha por un perito en la materia, sino de una simple enumeración de las obras, su temática o asunto y el color de su marco a efectos de facilitar su reconocimiento.

Sin embargo, como se verá más adelante, en esta colección situada por su número a medio camino entre las amplias colecciones de la alta nobleza y las de los

(3) MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: "Las colecciones de pintura del palacio del Infantado de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVII", *Actas del VII Congreso Nacional del C.E.H.A.*, Murcia, 1988, en prensa.

(4) Todos por BARRIO MOYA, J.L.: "El inventario de los bienes de doña Isabel Galve, dama alcarreña del siglo XVII (1689)", *Wad-Al-Hayara*, 13, 1986, pp. 445-450; "La librería y otros bienes del comerciante alcarreño don Juan Bravo del Castillo (1652)", *idem*, 14, 1987, pp. 339-346, y "La colección de joyas y objetos de plata de Don Francisco de Herrera Campuzano, oidor de Nueva Granada (1626)", *idem*, 11, 1984, pp. 399-407.

modestos coleccionistas, encontramos una equilibrada diversidad temática entre paisajes, pintura religiosa, retratos y animales, lográndose aquella “variedad” que en las colecciones artísticas elogiaba CARDUCHO en sus *Diálogos de la Pintura* (5). Intentaremos ver si además en la casa de D. Luis de Ollauri las pinturas se presentaban con el “orden” y el “acuerdo” en la disposición que el mismo CARDUCHO señala como condiciones loables en un conjunto artístico de tal naturaleza.

## II. LOCALIZACION DEL INVENTARIO

En nuestras investigaciones en el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid sobre temas artísticos de Guadalajara, siempre nos llamó la atención por su incompleta catalogación (además de errónea) el libro nº 4.560 de la *Sección de Clero* (formada en general por todos aquellos libros y legajos procedentes de iglesias y conventos españoles recogidos como consecuencia de la Desamortización eclesiástica de la primera mitad del siglo XIX), el cual es un manuscrito en folio, paginado y cubierto de tapas de pergamino con el título de *Manual y Libro Primero que ba corriendo de prinzipio de Abril de 1654*, junto al que se lee el nombre de “Juan Gonçalez”.

En la primera página se añadieron los siguientes comentarios: “Parece ser el libro del último resumen de todos los demás asta el año de 1654”, y “Manual sexto hultimo desde primero de Abril de 1654 en que se resume el primer libro de Hazienda y los demas manuales hasta este día”.

Por lo recogido en otras páginas se puede concluir con seguridad que el citado volumen fue escrito por el Licenciado Juan González como administrador de la Casa y Hacienda del Caballero de Montesa y Secretario del Rey D. Luis de Ollauri, recogiéndose en él distintos juros, censos y deudas que por cobrar tenía el citado D. Luis (6), junto a la relación de toda la ropa de la casa, los vestidos ricos de la señora Doña Isabel de Ollauri (7), la memoria de la plata que se entregó a la custodia del citado González (8), y por último “La Memoria de la pintura que ay en el quarto bajo en el primer recibimiento”, y en otras dependencias, que entre los folios 171 a 173 vº ocupa toda nuestra atención y da lugar al presente estudio. Como antes dijimos, se trata de un simple inventario doméstico sin ninguna intencionalidad artística.

Sin embargo, para el historiador, el libro es un apreciable documento en cuanto recoge la acomodada situación económica del citado D. Luis (especialmente reflejada en la relación de objetos de plata y de las ciento veinte pinturas que poseía), completando de forma indirecta un interesante pormenor que sobre una obra

---

(5) CARDUCHO, V.: *Diálogos de la Pintura*, Madrid, 1633.

(6) Así, el “Resumen de todos los Jueros de don Luis:mi señor” (fol. 3-27); “Razón de los zensos que tiene don Luis de Ellauri en Colmenar Viexo por situaciones de sus excelencias los Srs. Duques del Infantado en las alcavalas de dha villa” (fol. 31-92); “Razón de lo que se me deve de salario de secretario del Rey hasta el año de 1653 (desde 1647)” (fol. 97), y “Raçon de lo que se me esta debiendo de salario de secretario del Duque del Infantado (Desde el año de 45 hasta el año de 49 que se fue su excº el Duque del Infantado mi sr. a Roma...)” (fol. 98).

(7) En los fols. 167-169, 174 y 217.

(8) Fol. 227 (Vid. Apéndice II).

arquitectónica concertada por el mismo D. Luis de Ollauri ya tuvimos ocasión de publicar:

En efecto, si bien la primera noticia que conocemos sobre este personaje corresponde al año de 1625 cuando se ocupó de tratar con los maestros carpinteros del Túmulo del Sexto Duque del Infantado a levantar en San Francisco de Guadalajara según las trazas del arquitecto Francisco Mir (9), volvimos a encontrar a D. Luis ordenando a 23 de abril de 1630 al maestro de obras de albañilería y vecino de Guadalajara Sebastián del Río, la labra de una casa formada por tres cuartos pequeños y un corredor de 9,90 metros por 3,60 de acuerdo con una sencilla planta y condiciones que están firmadas en Madrid a 27 de marzo del mismo año (10). En la escritura de concierto se dice que dicha construcción se hará en la villa del Villar, localidad desconocida para nosotros si bien ya planteamos la posibilidad de que se tratara de Villar de Cobeta.

Sea lo que fuere, estos escasos datos nos llevaron a presentar la hipótesis de que esta casa fuera una villa suburbana de esparcimiento, del tipo de las italianas o de los cigarrales toledanos, y que sería el único ejemplar de esta modalidad arquitectónica que conocemos en el Manierismo alcarreño.

En este sentido, si bien resulta una posibilidad remota, se nos aparece como muy atractiva la identificación entre dicha villa suburbana levantada en 1630 por Sebastián del Río y la casa de D. Luis cuya distribución y ornato nos ofrece el inventario de 1654. Nada podemos afirmar al respecto, si bien sabemos que ambos edificios no eran demasiado grandes y contaban con un corredor al jardín; pero además la temática de la colección pictórica que nos ocupa, con su mayoría de paisajes y cuadros de animales (sobre todo pájaros, pero también un cuadro de un perro y un gato y otro de un rinoceronte), y algún frutero y florero, parece coincidir con la iconografía pictórica recomendada por Vicente CARDUCHO al decorar una casa de campo:

“... será muy a propósito pintar cazas, volaterías, pescas, países, frutas, animales diversos, trajes de las naciones diferentes, ciudades y provincias; y si fuese compuesto todo debajo de alguna fábula, metáfora o historia que dé gusto al sentido y doctrina al curioso, con alguna filosofía natural, será de mayor alabanza y estimación” (11).

En resumen, aunque como luego se verá no es posible encontrar en la colección de D. Luis de Ollauri composición alguna “debajo de alguna fábula, metáfora o historia”, es decir, algún hilo conductor del conjunto que pueda tener valor iconológico (12), sí que parece haber una selección temática en tal colección acorde con un destino semirural de la casa, más que con una mansión plenamente urbana.

(9) Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, pp. 296-297 y 327.

(10) *Ibidem*, p. 357.

(11) CARDUCHO, *op. cit.*, pp. 109-110.

(12) Como, p. e., la exaltación de la gloria de los Mendoza a partir de la consideración de su palacio como Templo de la Fama, que encontramos en la colección de pinturas de los Duques del Infantado, donde completaba la decoración mural y de los desaparecidos artesonados gótico-flamencos. MUÑOZ JIMENEZ, “Las colecciones de pintura del Palacio del Infantado...”, *op. cit.*

Como se sabe, salvo en los Sitios Reales próximos a Madrid, en España son poco frecuentes las casas de campo de carácter recreativo que encuentran su origen en las Villas Chigi della Volte (de hacia 1500) y la Farnesina (1505) de Baldessare Peruzzi, cuya planta con dos alas laterales y un cuerpo central con corredor al jardín sería extendida en Europa por el tratadista Sebastiano SERLIO. Así debía ser el aspecto general de la casa que contrató D. Luis de Ollauri en 1630, marcadamente arcaizante (13).

Por último, antes de pasar al análisis interno del inventario de pinturas en cuestión, conviene recordar algunas características generales de las colecciones de pintura españolas de mediados del siglo XVII señaladas por CHECA y MORAN (14), para así poder situar y comparar mejor el conjunto pictórico alcarreño. Dicen estos autores que desde principios del siglo XVII el anterior predominio en las colecciones de las curiosidades y rarezas propias de las "wunderkammer" o cámaras de maravillas deja de ser absoluto. Se aprecia en esos momentos la tendencia a crearse una colección de pinturas de temas eminentemente religiosos, muchas veces instalados en los oratorios. Al tiempo, con el progresivo interés por la pintura que se experimenta en esos años comienza a decantarse un interés muy específico por los distintos géneros pictóricos, comenzando entonces a aparecer los pintores especializados en paisajes, bodegones, retratos o floreros.

Es curioso observar en este sentido que si bien no desaparecen en su totalidad, conforme avanza el siglo XVII los relicarios y camarines se van haciendo menos numerosos, para dar paso a la galería de pinturas.

Otra inflexión del gusto que tendrá su reflejo en el ambiente coleccionista es la progresiva desaparición de las galerías de retratos, que a finales del siglo XVI aparecían como imprescindibles en cualquier colección que se preciase.

Por otro lado, destaca el hecho de que la pintura mitológica no estaba ausente de las colecciones españolas de la primera mitad del siglo XVII, y ello en mayor medida de lo que una sociedad impregnada de sentimientos contrarreformistas podía hacernos esperar.

Concluyen estos autores señalando como paradigma de estos cambios en el gusto pictórico español del momento (que acabarán por dar lugar a la característica galería de pinturas del Barroco), la colección del Sexto Duque del Infantado que

(13) Sobre las casas de campo en España vid. IÑIGUEZ ALMECH, L.: *Casas Reales y jardines de Felipe II*, Roma, 1952; TOVAR MARTIN, V.: "La casa de campo cortesana española", *Reales Sitios*, nº 67, 1981, pp. 37-44; MARTIN GONZALEZ, J.J.: *Arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, 1948; BONET CORREA, A.: "La casa de campo o casa de placer en el siglo XVI en España", *A introdução da arte da Renascença na Península Iberica*, Coimbra, 1981, pp. 135-145, etc.

"Incluso en los reales sitios de El Pardo y Casa de Campo de Madrid se recurrió a este tipo de «Portikusvilla mit Eckrisaliten» (villa porticada con esquinas salientes), arquitectura campestre definida en sus orígenes medievales y romanos por SWOBODA, K.: "Problems of Iconography of Late Antique and early medieval Palaces", *Journal of the Society of Architectural Historians*, Filadelfia, XX, 1961, pp. 78-79.

Realmente este modelo pertenece totalmente al siglo XVI español, con ejemplos tales como el palacio de Saldañuela, el de Berlanga de Duero y el de Hinojosa de la Sierra, ambos en Soria; el palacio de Cadalso de los Vidrios o el de Grajal de Campos en León, o la casa de campo del canónigo López de Ayala en Casabuenas (Toledo), sin olvidarnos de la Casa de Diego Colón en Santo Domingo, o la Casa de Hernán Cortés en Cuernavaca (México).

(14) *Op. cit.*, pp. 231-249.



será liquidada en almoneda pública en el año de 1649, antes de partir para Roma en embajada (15).

### III. ANALISIS DEL INVENTARIO

Podemos comenzar el estudio directo del inventario de las pinturas de D. Luis de Ollauri en su casa de Guadalajara fijándonos en el número total de cuadros, exactamente de 120 piezas. Tal cantidad, sin que podamos entrar en la calidad de lo reunido por falta absoluta de datos, nos sitúa esta colección muy por encima de las hasta hoy conocidas en la ciudad de Guadalajara: sabemos que la de D. Francisco de Herrera Campuzano en 1626 se componía de sólo 24 cuadros, la de Dña. Isabel Galve en 1689 de 27 piezas, y la de D. Juan Bravo del Castillo de 1652 de 47 obras, colecciones todas en verdad muy modestas y propias de una clase burguesa y acomodada a la que debía pertenecer el mismo Ollauri (16). Pero también se ha de destacar el hecho de que para ese año de 1654 esta colección era mayor que la que los mismos Duques del Infantado guardaban en su palacio de Guadalajara, donde según un inventario de 1679 sólo quedaban 105 cuadros, reducidos en 1708 a sólo 88, si bien se trataba de una colección en clara decadencia y condenada a desaparecer por el abandono que para esas fechas conocía dicho palacio de sus dueños, como ya tuvimos ocasión de comentar (17).

Pero la colección de D. Luis de Ollauri también supera en número a casi todas las colecciones madrileñas modestas dadas a conocer, siempre alejadas de las grandes colecciones de la alta nobleza: así es superior a la de 83 cuadros del contador real D. Luis Fernández de Vega (18), a los 59 cuadros del caballero D. Manuel Campero, los 37 de D. Pedro Mayoral o los escasos 20 cuadros del platero Pedro de Llanos, si bien es superada por las casi 200 piezas de la colección especializada en retratos y paisajes de D. Juan Antonio de Robles (19).

En lo que respecta a la distribución por géneros de esta colección alcarreña destaca en primer lugar el predominio de los paisajes (49 obras), siguiendo los cuadros religiosos (28 piezas), los retratos (23 cuadros), los de animales (hasta 12 piezas) y sólo 4 cuadros mitológicos.

Como más atrás señalábamos, la abundancia de paisajes que sumados a los cuadros de animales forman más de la mitad del total, parece acomodar el contenido fundamental de este conjunto al carácter de villa suburbana que podría tener la casa de D. Luis de Ollauri, tal y como aconsejaba CARDUCHO. Desde luego el que la pintura religiosa apenas suponga la cuarta parte de la colección también aleja a la misma de la especialización en cuadros de temática religiosa que CHECA y MORAN encuentran en los pequeños poseedores de cuadros del Madrid de mediados del siglo

---

(15) *Op. cit.*, pp. 248-249, si bien los inventarios de 1679 y de 1708 por nosotros publicados demuestran que aunque desarticulada en la citada subasta y por la obra del Séptimo Duque, la colección alcarreña no fue totalmente liquidada.

(16) Vid. BARRIO MOYA, *artículos citados* en nota 4.

(17) MUÑOZ JIMENEZ, "Las colecciones de pintura del Palacio del Infantado...", *op. cit.*

(18) BARRIO MOYA, *art. cit.*

(19) CHECA CREMADES-MORAN TURINA, *op. cit.*, pp. 303-306.

XVII, circunstancia que también encontramos en las citadas pequeñas colecciones alcarreñas, lo que nos movía además a plantear el que no se trataba en dichos casos de auténtico coleccionismo artístico, sino de una simple decoración doméstica por medio de imágenes muchas veces de devoción. Más por todo esto queda claro que la de D. Luis de Ollauri era una verdadera colección pictórica, perfectamente integrada en la moda de su momento. Incluso superadora de la religiosidad predominante en el Tardomanierismo de principios del siglo.

De los citados 49 paisajes, destacaba por su número el conjunto de ellos que se exponía en la librería de la casa (23 piezas), así como otros 15 en el primer recibimiento del cuarto bajo, por sólo 6 países en el camarín interior.

También la librería albergaba el mayor número de cuadros religiosos (hasta 16), mientras que tanto en el oratorio como en el camarín interior encontramos sólo 5 piezas.

Respecto a los retratos destacan los 9 expuestos en el dormitorio, así como la serie de 6 retratos de Reyes del corredor del jardín, siendo extraña, por último, la presencia de hasta 4 cuadros de animales en el oratorio bajo.

De todos estos datos acerca de la distribución por géneros y estancias de los cuadros no parece colegirse ningún hilo conductor o motivo iconográfico ordenador del conjunto (como el que encontrábamos, p. e., en el palacio del Infantado de Guadalajara), así como tampoco puede señalarse la existencia en la casa de Ollauri de una galería de pinturas especialmente dedicada a tal finalidad, si bien el que en la librería se contabilizaran hasta 47 cuadros parece aproximar esta estancia a tal función.

Con ello, que manifestaría una clara intención por parte del dueño de ostentar y exponer sus "tesoros" artísticos, así como por la presencia en tal colección de asuntos tan característicos del período cultural como una alegoría de los sentidos, o una vanitas formada por un niño con una calavera (20), podemos concluir que la colección pictórica de D. Luis de Ollauri estaba plenamente inscrita en el Barroco de mediados del siglo XVII.

#### IV. CONCLUSION

Además de las consideraciones sobre la colección pictórica que acabamos de exponer, el citado memorial recoge también la presencia de numerosos y ricos muebles (en especial escritorios de buenas maderas) que junto a objetos más singulares como una esfera de bronce, dos pirámides de jaspe, un coco con su pie y guarnición de plata o una estatua de un Cupido, la mayoría estaban en la citada librería, sin duda la cámara más rica de la mansión.

A ello se le une la relación de objetos de plata (Vid. apéndice II), demostración de la abundancia de este metal en las casas españolas del siglo XVII, lo que suma en

---

(20) Sobre este tema del Amor como señor de la Muerte, y un cuadro de Lorenzo Lotto que muestra a Amor coronando una calavera que descansa sobre un cojín, vid. JANSON, H.W.: "The Putto with the Death's Head", *Art Bulletin*, XIX, 1937, pp. 423-449, y WIND, E.: *Los misterios paganos del Renacimiento*, Barcelona, 1971, p. 164. Sobre cuadros españoles con semejante asunto, SEBASTIAN LOPEZ, S.: *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, 1981, pp. 95-99.

definitiva un panorama de riqueza en verdad apreciable, sin llegar quizás a un lujo exagerado.

Una muestra más, en definitiva, del exorno artístico de una mansión de mediados del siglo XVII perteneciente a un Caballero de Montesa de extracción burguesa que además de ser Secretario del Rey y de la Sexta Duquesa del Infantado, era un buen coleccionista de pinturas de variada temática.

## APENDICE I

“Memoria de la pintura que ay en el quarto bajo en el primer recibimiento”, *Manual y Libro Primero que Ba corriendo de prinzipio de Abril de 1654*, fol. 171-173vº, (*Archivo Histórico Nacional*, Clero, Libro nº 4.560).

(fol. 171). “Memoria de la pintura que ay en el qto. bajo en el primer recibimiento” — Un pais largo sobre bentana. — Ocho paisicos chiquos con los

marcos dorados.

- Dos marcos dorados.
- Un pais grande de la camándula con su marco.
- Un pais pequeño, negro el marco.
- Un Retrato pequeño de un patriarca sin marco.
- (al margen: un quadro pequeño de flores. Otro de frutas).
- Un payesico esquinado sin marco.
- Un payesico de una abada sin marco.
- Dos payesicos esquinados, sin marco.
- Un ave de las Indias con marco dorado.
- Tres jarras con frutas con marco dorado.

(al margen: Dormito) “en la sala del dormitorio siete retratos grandes de reyes”

- Un retrato de bara de fernan perez coronel.
- Un San Antonio de Padua grande.
- Un quadro cuadrado de la cabeça de St. Juan.
- Un quadro de nuestra SS.ª St. Joseph y el niño Jesus.
- Un pais con el marco negro, y unas mugeres desnudas.
- Dos payesicos esquinados.
- Un ave con el marco dorado.
- (al margen: Una lamina de San Bernardo. Una ala banda).

(al margen: Oratorio) “En el oratorio Bajo un frontal con sus frontaleras y sabana”.

- Una grada con su frontaleras de cañamaço.
- Una imagen grande con su marco negro de nuestra señora de la concepción.
- quatro pajaros con sus marcos dorados.

— Un pais grande con su marco negro.

(fol. 171v<sup>o</sup>) .

— Un retrato mediano sin marco de una muger.

— Un retrato pequeño.

(al margen: En la librería)

— ay un san franco mediano.

— Un san Joseph mediano con el niño y marcos negros.

— (al margen: tres almas en sus caxas rredondas).

— seys paises con sus marcos negros pequeños.

— Un Pays grande con marco negro de la tentación.

— quatro payses pequeños con marcos y molduras dorados.

— Dos paxaros con marcos y molduras doradas.

— Dos paysicos en tabla rredondos.

— Mas otros tres paysicos como los dhos.

— Un quadro del nacimiento grande con su marco negro.

— Otro quadro grande con marco negro de los sentidos.

— Una Reyna pequeña con el quadro de piedra.

— Una lamina con marco de plata y dorada de Santa Ysabel y nuestra señora.

(fol. 172)

— Un quadro en tabla con marco negro de San Joseph y nuestra señora.

— Un quadro pequeño de Pluma de San Ju<sup>a</sup> Bautista.

— Una lamina con marco de ebano de nuestra S.<sup>a</sup> y el niño Jesus y San Juan.

— Una Caxa con su Bedriera del niño Jesús durmiendo con san Ju<sup>o</sup>.

— Un coco grande con su pie y guarnición de plata.

— Un eççe homo con su marco negro.

— Un quadro grande del templo de salomon con su marco negro.

— Otro quadro grande con su marco negro de unos pescadores.

— dos paises grandes con sus marcos negros.

— dos escritorios de cipres las cerrajas doradas.

— dos escritorios de ebano y palo Sancto sin quajones para papeles.

— dos mesillas torreadas que sirben de pies.

— dos escritorios de Yebano y Palo Sancto para papeles.

— dos Bufetillos que sirven de pies.

— Una mesa redonda con entallaciones de un pie.

— Una mesa pequeña de pino con su quajon.

— Un bufete con unas Ruedas y un atril en el.

— dos escritorios de cipres para papeles.

— Un quadro grande con marco negro del hijo prodigo.

— Un quadro pequeño con marco dorado de adan y eba.



— Un pajarero Blanco con marco labrado dorado.

(fol. 172v<sup>o</sup>)

- Un quadro pequeño con marco dorado de un niño con una calabera.
- Otro quadro pequeño con marco dorado del estio.
- Un retrato pequeño con marco dorado del estio.
- Un retrato pequeño de mi ss.<sup>a</sup> doña Juana con marco negro.
- Una servilla de piedra guarnizada de plata.
- Una escribanía de tortuga.
- Un tiro pequeño de artillería.
- dos países con sus pies de Yebano.
- Un cupido de bulto en un pie.
- Un paiesico con su bidrera de Yebano.
- Una esfera de bronce con su pie.
- dos piramides de jaspe.
- dos Basos de salsifras.
- Otro bufete de pies en el dormitorio en que esta el escritorio de cipres.
- Una mesa de pino colorado en el oratorio en la cama de la alcoba.

(fol. 173) “En el corredor del Jardin seis Retratos pequeños de Reyes”

- Un quadro de un perro y un gato.
- Quatro carteras para pajaros.
- Una mesilla de nogal de quatro pies torrehados.
- “en el camarín de adentro un país pequeño con marco dorado”.
- tres países con marcos negros.
- Dos retratos de Profetas sin marcos.
- dos quadricos esquinados.
- Un pajarero con marco dorado labrado.
- Un San francisco grande con marco dorado.
- tres países con marco de noguera.
- Un Reliquario con marco negro con una Santa y un sayon sin marco.
- Un quadro grande con marco negro del Beato franc<sup>o</sup> de quogolludo.
- el rey y la Reyna de francia.
- el Retrato de la duquesa del Ynfantado.

(fol. 173v<sup>o</sup>) “En el aposento bajo donde duermen las criadas”

- Dos países grandes del arca de noe sin marcos.
- Un Retrato pequeño.
- Un mapa pequeño.
- Un país grande con marco negro.
- Un país cuadrado al tenple.
- Dos mapas en pergamino.
- Un quadro con su marco de cortaduras de papel.

- Un almario colorado.
- Dos bufetes angostos.

## APENDICE II

“Memoria de la plata que se le entregó al licenciado Ju<sup>o</sup> González en 4 de marzo de 1652 de que dio recibo firmado de su nombre que es la siguiente”, *Manual y Libro Primero...*, fol. 227 (A. H. N., Clero, Libro nº 4.560).

- Primeramente una fuente grande.
- Dos candeleros grandes.
- tres platos de plata pequeños.
- cinco cucharas y dos tenedores.
- una salvilla y un basito de comulgar dorado.
- Un basso largo con dos tesas como texa.
- Un Xarro grande de plata.
- Dos salbillas hundidas labradas.
- Dos piezas hendidas sin pie con sus asas.
- Dos garrafillas de cuello doradas.
- Una salbilla sin pie hendida y sin asas con unos bocados.
- Otra pieza dorada y abellanada.
- Una copa alta dorada.
- Otra pieza de beber hendida labrada con unos bocados.
- Una garrafitita dorada con su pie.
- Una bernagal con dos asas y su pie labrado.
- Un pomito redondo con su tapador labrado.
- Dos salbillas con su pie labradas.
- Un pomito Redondo digo quadrado con su tapador Redondo.
- Un pomito dorado con unas flores azules.
- Dos bassos de camino uno en otro.
- La manpara del velon.



# **El arquitecto madrileño Francisco Ruiz y la obra del Hospital de San Miguel de Pastrana**

**M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Madrid**

- 72. Arquitectura.
- 703.19. Historia del arte en tierras de Guadalajara.
- 703.19.3. Arquitectura de Guadalajara.
- 946.19.3. Historia de los Mendoza.

## **RESUMEN**

*El presente trabajo es un acercamiento a la obra constructiva de un maestro afincado en la villa de Madrid y vinculado a la familia de los Duques del Infantado: Francisco Ruiz. Discípulo de Felipe Sánchez, autor del Panteón Ducal de Guadalajara, Francisco Ruiz continúa las tipologías heredadas de Juan de Herrera y permanece fiel a la organización de las obras de arquitectura en el siglo XVI. La documentación hallada en el Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico de Protocolo de Madrid y Archivo Colegial de Pastrana, contribuyen a ampliar el conocimiento de un arquitecto cuya vida y obra están aún faltas de un estudio de conjunto.*

La villa de Pastrana contó con la presencia de un importante centro hospitalario: el de San Miguel fundado por el duque del Infantado y Pastrana el 21 de enero de 1671, según escritura dada en Madrid ante el escribano Francisco García de Roa.

Este enclave se incluye en el fenómeno de la proliferación de hospitales en el territorio español durante los siglos XVI y XVII, debido a la existencia de enfermedades de origen medieval como la lepra o la peste. Todos estos centros desde un primer momento poseen o administran por medio de patronatos unas rentas fijas, constituidas en su mayor parte por bienes raíces, casas, tierras, fueros, censos o tributos. Los duques del Infantado, condes de Tendilla o duques de Pastrana, mantendrán tres características generales sobre sus hospitales:

a) especialización de una enfermedad concreta o en el cuidado de determinadas personas —peregrinos, sacerdotes, niños expósitos.



b) centralización de diversas instituciones diseminadas con el fin de cumplir adecuadamente su función asistencial, aunque a veces la fusión de los hospitales se producía más por necesidades económicas que por exigencias de la especialización, como el Hospital de la Misericordia de Guadalajara y los centros de la ciudad de Toledo en torno al Hospital de Santa Cruz.

c) creación de un nuevo tipo de arquitectura hospitalaria como lo demuestran el Hospital de Toledo, nacido por manda testamentaria del cardenal Pedro González de Mendoza en 1494, el de Santa Ana de Tendilla fundado por el primer conde y el de San Juan Bautista de Mondéjar, iniciado durante el marquesado de Don Luis Hurtado de Mendoza y notablemente engrandecido por Gaspar Ibáñez de Segovia en 1692.

Entre todos los ejemplos citados, el hospital de Pastrana presenta un gran interés debido a que, si bien no conservamos vestigios materiales de su estructura, poseemos una importante documentación sobre su fenómeno constructivo. Destaca asimismo la presencia de un arquitecto, Francisco Ruiz, que se titula “Maestro Mayor de obras del Sr. Duque del Infantado y Pastrana, profesor del arte de la arquitectura en la villa de Madrid”. Este hecho revela también las importantes conexiones entre el arte de la capital y el de las provincias y del trabajo de los principales arquitectos para los grandes personajes de la corte, como los duques del Infantado.

Francisco Ruiz es un arquitecto discípulo de Felipe Sánchez quien también había trabajado para los duques del Infantado en su panteón de Guadalajara. Felipe Sánchez hace constar en su testamento “que se envíen a Francisco Ruiz, su discípulo, todos los libros de arquitectura, papeles de trazas, compases de plata y bronce, instrumentos y todos los materiales y herramientas que hubiese en el taller”. Muerto el maestro el 17 de mayo de 1712, Francisco Ruiz hace un poder para testar en el que declara que es natural de Urda en La Mancha (1). Estilísticamente se vincula al clasicismo herreriano, aunque introduciendo innovaciones espaciales que se manifiestan en obras tales como la Capilla del Cristo de Medinaceli de Madrid.

Según los documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Francisco Ruiz fue maestro de las obras del duque de Pastrana desde 1730 a 1732 y durante este período establecería las trazas, condiciones y la ejecución de la obra del Hospital de San Miguel.

La obra presentaba grandes problemas materiales. Don Bernardo Paez de Saavedra, vecino de la villa y síndico del convento franciscano de la misma, había vendido al Hospital de 1678 un pedazo de tierra que había en la huerta de los franciscanos junto a la ermita de Santa Ana por el precio de 23.200 rs. de vellón que se ofrecieron de limosna por dicha tierra. Asimismo, el Concejo de la Gobernación de la ciudad de Toledo tuvo que instar al duque del Infantado en 1730 para llevar “a su satisfacción la obra y fábrica del nuevo hospital que el excelentísimo señor D. Rodrigo de Silva, su abuelo, había fundado, que se hiziera habitable y servido de camas y demas nezesario para la curazi3n de los pobres y que se llevase 40 de lo que

---

(1) TOVAR, V. *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. p. 350 y “Tres proyecto del arquitecto madrileño Francisco Ruiz”. *Anales del Instituto de Estudios madrileños*; 1977.

se gastase y presentarlo en el Concejo para que éste diese licencia de poder celebrar la misa en dicho hospital” (2).

Por este motivo fue contratado Francisco Ruiz y encargado de “azer planta baja y alta, expresando alturas, anchos y largos de sus piezas (...) y pagar 100.000 rs de toda la obra tomando della el ladrillo, teja y atadera de lo que importe durante la obra (...). Reconocida esta se han de pagar 12.000 rs cumplimentando los 100.000 si los valiere o la cantidad que resultase de su valoración” (3).

Tras la firma del contrato, el concejo toledano otorgó el poder para efectuar el desmonte del cerro contiguo y de la ermita de Santa Ana y su maestro recibió el 17 de octubre de 1732 la cantidad de 1.230.000 rs de vellón para atender a los gastos de material, construcción y pago de los jornaleros de la nueva fundación alcarreña.

Después de construido el edificio, el duque nombró patrón del mismo al Licenciado Gabriel González Córdón, presbítero de la Colegiata para la seguridad de sus rentas. En la escritura de fianzas fechado en 1734 se adjuntaba el inventario de alhajas, recibo de los gastos del rector, constituciones para el mayor gobierno del hospital. Los últimos datos alusivos al Hospital de San Miguel son una confirmación original del Concejo y la gobernación de Toledo al allanamiento que otorgó el Duque del Infantado como patrón del hospital, de aumentar el salario del médico y limosna de misas al rector de dicho hospital sin perjuicio de la reserva y facultad prevenida en las constituciones y ordenanzas del mismo (4) y una licencia dada por el mismo concejo al duque para que en el año referido pudiera mandar realizar los reparos y dotar los ornamentos de la capilla que se juzgaban necesarios. En este sentido, los documentos mencionan a un maestro de obras llamado Juan Crespo como el encargado de realizar una información y reconocimiento de las tareas que debían llevarse a cabo en Pastrana y del coste al cual ascenderían.

No poseemos en estos últimos aspectos una información completa, debido a que los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional (5) han desaparecido y sólo nos restan las carpetillas explicativas.

No obstante, el documento de la contrata de Francisco Ruiz es por sí mismo de una importancia excepcional. En primer lugar, por revelar el nombre del maestro autor de grandes obras en la capital —como la capilla de Jesús de Medinaceli—, en segundo lugar, por ser indicativo del pago que los maestros de obras solían recibir por su trabajo, siendo los 20.000 reales de vellón una cifra elevada. Se menciona asimismo el papel de los tasadores y veedores que inspeccionan la obra e informan de ella al Concejo local para que las necesidades de dinero y materiales exigidas durante el proceso constructivo pudieran ser solucionadas, —por ejemplo la compra de madera, ladrillo, tejas y herramientas— y el pago de salarios y jornales, sin olvidar las condiciones prescritas en el contrato original.

La presencia de Francisco Ruiz en Pastrana como arquitecto y maestro de las obras del duque del Infantado se constata también en la documentación del archivo colegial. En los libros de acuerdo del Cabildo se conserva la escritura fechada en

---

(2) A.H.P.M. prot. 16.425. Documento nº 2.

(3) *Ibidem*.

(4) Fechado en Toledo el 16 de octubre de 1737.

A.H.P.M. Prot. 14.625. Documento nº 3.

(5) A.H.N. Osuna. Leg. 1994, nº 16. Documento nº 1.

Madrid el 25 de junio de 1732 en la que se expone que se derriba el colegio de niños de San Buenaventura y que se arreglará a la instrucción que Francisco Ruiz, maestro de obras, dé al duque del Infantado su cuñado Juan Ruiz de Medrano y que se ejecute a jornal (6).

No es la primera vez que un arquitecto madrileño se establece en Pastrana para realizar obras encargadas por la Casa Ducal o el Cabildo Colegial. Fray Alberto de la Madre de Dios realizó en los albores del siglo XVII actividades edilicias como maestro de la Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción, además de intervenir en el convento de San Francisco de Uceda; Felipe Sánchez realizó el panteón ducal de Guadalajara y finalmente Francisco Ruiz realizará el hospital y colegio de San Buenaventura de Pastrana. Ambas obras pias se inscriben en el concepto de "política social" y asistencia sanitaria postulados por los ideales del sistema político imperante: el de la Ilustración y el Despotismo ilustrado sin perder, no obstante las formas de contratación, trabajo, pago y aporte de materiales heredados de épocas precedentes.

## DOCUMENTO Nº 1

A.H.N. OSUNA. LEG. 1994. Nº 16

### HOSPITAL DE PASTRANA. CAJON 21. LEGAJO 11

Venta que otorgó el Señor Rey Don Carlos 2º en la villa de Madrid a 25 de febrero de 1667, refren- / dada por Francisco Carrillo su secretario, a favor / de Francisco Centani contador de resultas, y de / sus herederos y sucesores; de 1503 maravedies / de juro y renta en cada un año, por tres quartos de / maravedies que pago a Don Pedro de Oreitia y Berg / ara thesorero general de su Majestad a razón de / 203 el millar situado en la renta de el / 4º uno POR 100 de la Ciudad de Soria y su / partido. Y por escritura que otorgó el dicho / Francisco Centani en Madrid a 24 de Mayo de / 1669, ante Andrés Caltañazor escribano de su / declaró que Don Diego de Fresneda / abrá otorgado a su favot venta de dos par / tidas de juro y entre ellos el de los 1503 maravedies / y que dicha venta abría sido en resguardo de una / negociazion que abra entre los dos que / estaba ya satisfecho por cuya razón toca / ban los citados juros al dicho Don Diego de Fres / neda, en quien los retrocedió, y esse y Doña / Margarita Ponce su muger y el dicho Don Die / go como tutor y curador de las personas y / vienes de Don Juan, y Don Diego de Acosta / hijos de Don Juan de Acosta, y de la dicha Doña / Margarita, otorgaron venta en esta dicha / venta a 25 de dicho mes de Mayo y año de 1669. / ante Francisco de Roa escribano de probincia a fa- / vor de Francisco de Cuenca de los citados dos ju- / ros, y entre ellos el de los 150 maravedies quien / por escritura otorgada en Alcalá de He- / nares a 8 de Septiembre de 1647, ante Luis Jofre / escribano del número y rentas decimales de / ella, vendió el referido juro a Don Gabriel / Lopez Barela, y este otorgó venta en la / villa de Madrid a 6 de Mayo de

---

(6) Archivo Colegial de Pastrana. Libro de Acuerdos del Cabildo (1732) S.f.

1675, ante / Bartholomé Fernández Sotelo escribano del nú- / mero de ella, a favor del Señor Don Rodrigo de / Sandobal Silva y Mendoza Duque de Pas- / trana y del Infantado de los dichos 1503 / maravedies de juro y en 28 de mayor de dicho año / de 1675, ante Juan de Burgos escribano del Nú- / mero de Madrid, hizo donación de es- / te juro a favor del hospital de San Miguel / y de su villa de Pastrana. Y el citado Señor Rey / Don Carlos por su privilegio despachado en / Madrid a 16 de Septiembre de dicho año de 1675, / confirmó al referido Hospital, la dicha ven- / ta, y demás instrumentos de que queda echa / mención. /

## DOCUMENTO Nº 2

### CONDICIONES PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE PASTRANA (OCHO DE OCTUBRE DE 1731)

A.H.P.M. Prot 14.425

En la villa de Madrid a ocho de junio de mill e setecientos treinta y uno / ante mi escrivano y testigos pareció Francisco Ruiz / vezino desta corte, profesor de ia Arquitectura / y Maestro Maior de las obras de la casa y estados del Exmo Sr / Duque del Ynfantado y Pastrana y dijo que otorga poder / de dho escrivano y para efetto de ejecutar el / Hospital que se a de hacer en la villa de Pastrana / que como patron de esta concedida lizençia / por el Consejo de la Governacion deste arçobispado / por su despacho de quince de Diziembre de mill settecientos / y treinta hizo plantas baja y alta expresando / alturas, anchos y largos de las pieças y los quartos / de la servidumbre, gruesos y (...) que se devian / componer sus paredes con zemento y taviques / que se alla en la Contaduria de S. Ex.<sup>a</sup> y arreglada esta / planta en el precio de zient mill reales de vellon con diferentes calidades y condizio- nes que dha con trata / de executar dha obra que está aprobada por su Ex.<sup>a</sup> / y que es la siguiente.

Aqui la contrata.

(...) por conformidad dho Francisco Ruiz / aprueba (esta escriptura) en ttodo y por ttodo según y como / conzerne se obliga a que ejecutará dho / Hospital arreglado de la plantta que tiene / echa en el precio y con las calidades y condi / ziones que la contratta antezedente expresa y darle / fenezido para fin de Agostto del año que viene de mill e settecientos y treintta y dos a satisfazion del / Maestro o Maestros que estableciere S. Ex.<sup>a</sup>, so pena de lo con- / ttrario de pagar ttodos los daños, costtos y perjuicios que se originasen a S. Ex.<sup>a</sup> o / quien en su nombre sea presente (...)

Firmado

Francisco Ruiz

Josep de Benavente

Francisco Ruiz / vecino desta corte, Profesor de la / Architectura y Maestro Mayor de las Obras / del Exmo Sr Duque del Infantado y Pastrana = / Digo que por quanto de horden de s. e. / tengo echas plantas vaja y alta con las condiciones /



para la Fábrica del nuevo Hospital que con titulo / y advocazion de Sn Miguel se ha de erigir en la villa / de Pastrana expresando con toda theoria / las alturas, anchos y largos de las piezas y los / fines de su servidumbre y los gruesos y materias / de que se han de componer sus paredes, zi / mientos y taviques, desde luego me obligo a / ejetutar la referida obra en el prezio y con / las calidades siguientes =

Que se me han de dar y pagar zient / mill reales de vellon por toda la obra de dho Hos / pital siendo arreglada en todo y por todo a las / dhas plantas y condiciones que tengo firmadas y a que me remito.

Que he de dar concluida en toda perfección toda / la referida obra y fábrica para el día fin de agosto del año próximo venidero de mill setez.

Que se a de tomar en cuenta de los dhos cient / mill Reales el ladrillo, teja y atadera que / prevenido y ajustado para dha obra, a los mis / mos prezios y por el coste que a S.E. tubier / re avonado lo que se hubiere entregado a los madereros y lo que habia pagado el Mayordomo / de Rentas de Pastrana.

Que sobre lo que importare dho ladrillo y tejas / tengan rezivido los madereros, se me han de en / ttregar hasta ochenta y ocho mill Reales de vellón du / rante el tiempo de la obra en virtud solo de nuestros / Rnos sin mas recado, parte de ellos en esta / corte para la compra de herramientas / clabazón y otros géneros y los demás en Pastrana / para la paga de jornales y materias.

Que concluida que sea esta obra se ha de recono / zer por el Maestro o Maestros que fueron / agrado de SE y valiere menos de los dhos cient mill / Rs de Vellon consiento que se me desquente de / ellos. Y si vale mas desde aora para entonces / y siempre quiero y consiento no se me pague / el expreso con tal que se me pague / el expreso con tal que por parte de S.E. no / pida más obra que la que demuestran las / plantas y enunzian las condiciones porque en este / caso se me ha de satisfacer la cantidad en que / se tase lo que nuevamente se hordenare y no estubiere / comprehendido en ellas.

Que el Reconozida que sea la obra y Fábrica por el Maestro / o Maestros que se nombrare, se an de pagar / los doze mill Rles de vellon cumplimentando a los dhos cient / mill deste ajuste si los valiere o la cantidad que / resultare de su Reconozimiento y tasazion con mas de lo / que yncorporare si se hiziese alguna nueva / obra.

Las quales calidades y condiciones me obligo (...) / de egecutar la dha obra y Fábrica (...) Madrid, siete de junio de mill setezientos y treinta y uno.

Firmado  
Francisco Ruiz

DOCUMENTO Nº 3

CARTA DE PAGO OTORGADA POR FRANCISCO RUIZ EN  
FAVOR DE SU EXCELENCIA EL DUQUE DE PASTRANA  
(17 Octubre 1732)

A.H.P.M. Prot 16.425

En la villa de Madrid a diez y nueve de octubre de mill y setecientos / y treinta y dos, ante mi el scrivano y testigos Francisco Ruiz / vezino desta villa, profesor de la Architectura y Maestro / maior de las obras del Exmo Sr. Duque del Infantado y / Pastrana dijo que attento en quinze de diziembre de mill e setezientos / y treinta por el Consexo de la Governación del Emmo Sr / Cardenal Arzobispo de Toledo se concedió lizenzia a dho / Exmo Sr Juan de Dios Hurtado de Mendoza (...) / para que como patrono que / su Ex.<sup>a</sup> hes del Hospital del señor S. Miguel de su villa / de Pastrana, hiziese continuar y fenezer la fábrica del / Nuebo Hospital que con el referido tittulo y advocación / de S. Miguel pretendía hazer / dirixir en la expresada / su villa según las plantas que para ello se formaron / y en birtud el ottorgante ajustó con dho Exmo Sr / Patrono la dha fábrica en veinte mill Reales de vn de que ottorgó escriptura ante mi con diferentes calidades y convino / en ocho de junio del año passado de mill settecientos y treinta / y uno obligándose concluir en toda perfición la obra que / se allaba principiada para azer dho hospital muchos años / havia según la planta que para ello avia echo / con efecto por el ottorgante, se executó dha obra / con effecto tambien del dho Sr. Patrono y con lizenzia / de dho srs de la Governacion se hizo nueva obra desman / tando y corttando la fábrica de un zerro contiguo a dho / Hospital para perficionar su obra y dettener el empuje del / terreno de dho zerro y componer la Hermita de Santta Ana y otros reparos por menor expresados en la declaración que el otorgante hizo, y se presentó al tiempo / que se concedió dha lizenzia ajustada dha nueva obra / en veinte y seis mill duzientos y ochenta y seis reales de / vellón que una y otras lizenzias están refrendadas de / Nicolás Lopez Alvarez escrivano de dho tribunal con la / primera de 15 de diziembre de mill y settecientos y treintta / y la segunda treze de Mayo deste expresado año. Y siendo de / expresa condizion que una y otra se hubiese de poder / por Maestro que se nombrase se acudió a dho consejo / en donde se nombró para dho reconocimiento a Manuel / Crespo, maestro maior de las obras de la dignidad Arzobis / pal, alarife vezino de la ciudad de Alcalá y se dió / comission para que la declaración se efectuase ante / el sr dean de la Yglesia collegial de dha villa de Pastrana / y aviendo dho maestro ejecuttado el reconocimiento de con / que una y otra estaba arreglada en ttodo y por ttodo a la / planta y condiziones y obligazió que hizo el otorgante / y que valian de manos y materiales los ziento veinte / y tres mill duzientos y ochenta y seis reales, y abiendo / presentado ante dhos srs del Consejo de la Governacion, se aprobó en ttodo una y otra obra (...) en veinticuatro de setiembre / por ante mi passado y refrendado de dho secretario / en cuiu virtud dho Fco. Ruiz otorga que confiessa / haver recibido realmente y con effeto de dho

excmo Sr Duque de Pastrana (...) la dha cantidad (...) siendo testigos / Dn. Diego Orberri, D. Francisco Marcos y Fco. Sanz / vezinos de esta villa y su otorgante.

Fdo.

Joseph de Benavente

## BIBLIOGRAFIA

- ALONSO CORTES, N.: "Datos para la biografía artística, siglos XVI-XVII". BRAN 1922.
- BERENGUER Y SABATER, R.: "*Noticias para la historia de la arquitectura y arquitectos españoles*". Madrid, 1893-1894.
- DURAN SALGADO, M.: *El arte de cantería*. Madrid, 1945.
- MARQUES DEL SALTILLO: "Artistas madrileños" BSEE 1953, p. 19055.
- MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: "Fray Alberto de la Madre de Dios en Guadalajara. Nuevos datos documentales". *Monte Carmelo*, nº 16.
- TOVAR, V.: "Tres proyectos del arquitecto madrileño Francisco Ruiz". *Anales Instituto Estudios madrileños*. XI Madrid, 1979.  
"Presencia del arquitecto Fray Alberto de la Madre de Dios en Madrid y Guadalajara".  
*Anales Instituto de Estudios Madrileños XVI*. Madrid, 1979.  
*Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid, 1979.  
*Arquitectura madrileña del siglo XVII*. Madrid, 1986.

## VARIA





# **Noticias en torno a la Wad-al-Hayara musulmana: la muerte en sus muros de Muza Beni-Quasi**

(h. 865)

**Antonio Ortiz García**

946. Historia de España

946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara

Escasas noticias pueden conseguirse acerca de la Wad-al-Hayara musulmana como no sean las propias de la investigación arqueológica de sus restos (1) y los datos que pueden extraerse de las crónicas y relatos de los autores islámicos del momento (2). Aún del propio momento de la Conquista de la ciudad poseemos pocos detalles, y éstos, a veces, muy discutidos en cuanto a su fiabilidad. Pero, aún así, podemos deducir la existencia de una ciudad de no pequeña importancia dentro del estado cordobés de Al-Andalus en sus distintas etapas. Importancia que estaría en función de su situación en la ruta que las *aceifas* musulmanas seguían hacia el norte, prácticamente cada verano, para saquear los incipientes estados cristianos e impedir su expansión. Por los trabajos, entre otros, de LAYNA SERRANO y PAVON MALDONADO, podemos imaginar la estructura de la ciudad, sus murallas y el emplazamiento de su *alcabala*, de la cual hoy no quedan apenas restos. Pero, desde luego, estaríamos ante una ciudad cabecera de comarca, gobernada por *valíes* o gobernadores, uno de los cuales, *Izraq* o *Azraq ibn Mantil ibn Salim* se convierte en el primer guadalajareño concreto del que podemos tener noticia histórica debido a las crónicas musulmanas de la época, además de protagonista destacado de esta historia, cuyas raíces se pierden en los nebulosos momentos de la formación y consolidación de los reinos cristianos, en los albores de la Alta Edad Media.

Debemos al gran historiador Claudio SANCHEZ ALBORNOZ las fuentes documentales para este trabajo. En concreto, en el magnífico y detallado estudio que le dedica a la figura de *Musà ibn Musà Beni-Quasi*, caudillo muladí de Tudela, que resultó trascendental en la formación y consolidación del reino vascón de Navarra

---

(1) Los primeros estudios sobre este tema se deben a Francisco LAYNA SERRANO, *Castillos de Guadalajara*, págs. 237 y sig. También ha sido tratado el tema en *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, de Antonio HERRERA CASADO, págs. 228-228. Desde un ángulo más específico existe el estudio que le dedica Basilio PAVON MALDONADO, *Guadalajara medieval: arqueología árabe y mudéjar*.

(2) El propio Basilio PAVON realiza una cuidadosa síntesis de las fuentes musulmanas sobre el origen y primeros momentos de la ciudad (op. cit., pág. 19 y sig.).

(3); para el que maneja crónicas musulmanas de autores como *Ibn al-Qutiya* (o “Hijo de la Goda”, por ser descendiente de una nieta de Witiza —el penúltimo rey godo— llamada Sara) que recibe informaciones muy directas de los hechos que describe, *Al-'Udri* o *Ibn 'Idari* (4). Con todas ellas y con otras más compone una precisa biografía del jefe de los *Banu-Quasi*, descendiente de *Casius*, conde visigodo de Tudela, que se convierte al islamismo en los momentos de la invasión musulmana a fin de conservar sus posesiones, declarándose, asimismo, “cliente” de la familia de los primeros Emires de Córdoba. Su biznieto, *Musà ben Musà*, es uno de los grandes personajes de la primera mitad del siglo IX: para mantener sus propiedades y aumentar su poder autónomo en ellas, oscila entre la sumisión al Emir Omeya de Córdoba y la participación en todo tipo de rebeldías contra el mismo. Tan pronto lucha contra los cristianos asturianos —con variada fortuna— en batallas como las de Albelda, como pelea contra los musulmanes aliado a sus parientes navarros, los Arista. De la misma forma lo encontramos luchando contra los invasores vikingos en el campo de Tablada, cerca de Sevilla, donde acude en defensa del Emir cordobés. Es la suya una larga vida (murió hacia los 75 años) llena de aventuras, de continuas batallas y complicadas maniobras políticas en las que teje y desteje pactos con cristianos y andalusíes, con una total falta de escrúpulos, atento tan sólo a su supervivencia personal y familiar y a la del estado que posee en el sur de Navarra. Su prestigio llega a ser tan grande que los toledanos, sublevados contra Córdoba, le solicitan a su hijo *Lope ben Musà* como gobernante, y el rey de los francos *Carlos el Calvo* lleva a enviarle embajadores y regalos... Con orgullo, pero no sin cierta razón, se hacía llamar el “Tercer Rey de España”.

Pero, ya hacia 860, vencido por musulmanes y cristianos en distintos encuentros, asiste al declive de su poder. Sus tierras, antaño inexpugnables, son ahora lugar de paso frecuente de las *aceifas* musulmanas en su paso hacia Navarra y León. Tanto es así que se ve obligado a solicitar del Emir que se emplee otro camino para ello, ante la ruina que le causa. Cuenta ya con cerca de 75 años y se encuentra cansado e inseguro. También intentará lograr la neutralización del lugar del que sabe que parten las expediciones cordobesas: Wad-al-Hayara.

A través del relato de SANCHEZ ALBORNOZ podemos asistir a la narración, en florido y bello estilo cordobés, de *Ibn al-Qutiya*. Cuando, a la cabeza de sus huestes, llega a Guadalajara, su valí *Izraq ibn Muntíl* sale a combatirle. El viejo y astuto muladí finge un acuerdo: ofrece a *Izraq* la mano de su hija. “¡Oh *Izraq!*, no vengo a hacerte la guerra; sólo he venido con el fin de contraer lazos de parentesco contigo. Tengo una hija muy hermosa, no hay en España ninguna que lo sea más; es ya bien moza y no quiero casarla sino con el mozo más apuesto de esta tierra. Ese mozo eres tú” (5). Aceptada la propuesta por el valí de Guadalajara, *Musà* se retira y le envía a su hija. Llegadas estas noticias al Emir de Córdoba, el Omeya *Muhammad*, conoedor de las argucias de *Banu-Quasi*, recela grandemente del mencionado pacto, y manda un mensajero a *Izraq* para sondear sus intenciones. *Izraq* asegura su fidelidad, y no sólo eso: acude personalmente a Córdoba donde hace saber al Emir que ha aceptado el pacto matrimonial para, de este modo, neutralizar al levantisco caudillo

(3) Vid. Claudio SANCHEZ ALBORNOZ, *Vascos y Navarros en su primera historia*, pág. 262 y sig.

(4) Autores que maneja, entre otros, Basilio PAVON (op. cit.).

(5) SANCHEZ ALBORNOZ, Op. cit. pág. 262.

muladí “¿Qué daño puede causarte el que tu amigo se case con la hija de tu enemigo? Si me es posible atraerlo por este enlace a la obediencia, lo haré; de lo contrario, yo seré uno de tantos que le combatirán para que se someta”. Aplacado el Emir con estas razones, le dejó ir, tras obsequiarle con agasajos y regalos.

Cuando las noticias de estos contactos (aunque llevadas en secreto) llegan a Musà, éste monta en cólera. Juzgándose defraudado por su nuevo yerno, ataca Guadalajara. Llegado ante sus murallas, sorprende a sus habitantes en plenas tareas campesinas, laborando por los huertos y jardines que se extendían por el río Henares y por el actual barranco del Alamin: dando una furiosa carga les obliga a arrojar al río para salvarse. Izaq dormita en el alcázar alcarreño al lado de su mujer; la muchacha, reconociendo a su padre, grita jubilosa: “¡Mira, mira, aquel león que es lo que hace!”; Izaq, airado, contesta: “¡Hola!, parece que tú crees que tu padre vale más que yo o que es más bravo... ¡De ninguna manera...!”. Toma su cota de mallas y sus armas y sale al encuentro de Musà: es el combate personal entre un anciano, pero aún vigoroso guerrero, y un joven en la plenitud de sus fuerzas y muy experto en el combate. Una lanzada de Izaq alcanza a su suegro, que cae mortalmente herido.

Levantado el campo con la grave herida de su caudillo, las tropas de Musà se retiran hacia Tudela: antes de llegar a su destino, tras veintiséis penosos días de marcha en parihuelas, muere Musà de las heridas que ha recibido en el combate. El mejor epílogo para su figura son las palabras del propio SANCHEZ ALBORNOZ: “... había llegado la hora del viaje sin regreso. Y fué de un familiar de quien recibió la mortal herida última: ¡Lentas jornadas desde Guadalajara hasta Tudela! Se extinguió poco a poco la vida de esas magnas figuras de españoles que como hombres de carne y hueso han ido haciendo y rehaciendo la historia de España...”.

Tal es el suceso, trascendental para su época, al que asiste la Wad-al-Hayara islámica del siglo IX. Nada más conocemos de Izaq, primer gobernante de la ciudad que mencionan las crónicas. Posiblemente, por su nombre y el de su padre y abuelo, se tratase de un descendiente de sirios que llegan a la Península en los primeros momentos de la conquista o en ocasión de los disturbios que provocan los berberiscos que se han asentado en el centro de la misma. La autoridad de Claudio SANCHEZ-ALBORNOZ y la de las fuentes musulmanas que utiliza son garantías suficientes para validar la afirmación anterior. No hemos encontrado, en cambio, ninguna cita entre los autores clásicos de la historia de nuestra localidad; tan sólo Basilio PAVON MALDONADO cita (6) que en la “medina” de Wad-al-Hayara estuvo, en 862, “un personaje” (¿Musà Beni-Quasi?). También cita, según otros autores, que la ciudad estaba gobernada a principios del siglo IX por un tal *Al-Faray*, hijo de *Salim*. Este último nombre, correspondiente al del abuelo de Izaq, no haría sino confirmar las teorías expuestas en estas líneas.

---

(6) Op. cit. Además, ofrece nuevos datos en *Guadalajara medieval. De la ciudad drabe a la cristiana. Testimonios arqueológicos*. En la obra “En el IX Centenario de la Conquista de Guadalajara”, pág. 41 y sig.





# **Fundación del Convento de Carmelitas Descalzos de Cogolludo**

**(Guadalajara)**

**Antonio Herrera Casado**

27. Historia General de la Iglesia.

946.19.2. Historia de los Monasterios de Guadalajara.

Uno de los múltiples lugares de nuestro país, donde la reforma carmelitana asentó y creció, durante el siglo XVI, fué la villa de Cogolludo, en los estados del ducado de Medinaceli, y hoy perteneciente a la provincia de Guadalajara. En dicha centuria, y por la benéfica iniciativa del duque don Juan de la Cerda, se fundó y erigió un gran convento de franciscanos, que duró desde 1557, hasta la guerra de la Independencia (1).

Años más tarde, surgiría en la misma villa, extramuros de la población, otro convento, éste de Carmelitas, que adoptaría del patrocinio de Ntra. Sra. del Carmen, y que fué fundado en 1590. De dicha institución se conocían hasta hoy muy escasos datos, y éstos equivocados, por lo que, con el hallazgo de determinados documentos, nos es posible dar más luz en el conocimiento del origen de este cenobio carmelitano.

Diversos autores provinciales han tratado sobre el mismo, con datos breves y no definitivos (2), pero el hallazgo en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, sección Clero, libro 4231, de un documento consistente en la reunión de diversas copias y testimonios notariales de algunos de los documentos primitivos de la fundación, nos permiten ahora dar, aunque sea en breve repaso, los datos seguros y definitivos de los inicios de esta casa.

Titúlase este libro *Las Escrituras de la Fundación deste Convento de Ntra. Sra. del Carmen de Cogolludo, y el testamento de la buena memoria del Padre Juan Fonte de la Cruz su fundador*, y procede del perdido archivo de la Comunidad. Contiene, a lo largo de un centenar de páginas, en cuarto, las dos escrituras de

---

(1) HERRERA CASADO, A., *Monasterios y Conventos en la provincia de Guadalajara*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1974, pp. 173-174.

(2) CATALINA GARCIA, J., "*Aumentos a las Relaciones Topográficas*" publicadas en el Memorial Histórico Español, Madrid 1904, tomo XLIII, pp. 5 y ss.; RODRIGUEZ GUTIERREZ, M., "*Historia de Cogolludo*"; HERRERA CASADO, A., *op. cit.*

fundación, el testamento y posterior codicilo del fundador, copias de otras cláusulas testamentarias de herederos del fundador, cédula real y su respuesta sobre situación económica del monasterio, y donaciones posteriores. Las que consideramos de mayor interés, que son los primeramente enumerados, se publican como apéndice documental de este trabajo.

El fundador del Convento de frailes carmelitas descalzos de Ntra. Sra. del Carmen, de la villa de Cogolludo, fué D. Juan Fonte de la Cruz, perteneciente a hidalga familia alcarreña. Se ignora la fecha de su nacimiento. Murió el año de 1599, muy probablemente a resultas de la pandemia de peste que en esos momentos azotaba la región (3). Era hijo de don Ciprián de la Cruz y de doña Isabel Coronel, segunda mujer, de la que tuvo, además, a Dña. María de Afonte y a Dña. Ana de la Cruz. Hermanastra suya, fué Dña. Catalina de la Cruz, hija del primer matrimonio de su padre con Dña. Catalina de Frías. Todos ellos avecindados en Cogolludo, Torija y Alcalá de Henares.

D. Juan Fonte de la Cruz fué hombre espiritual, clérigo presbítero, heredero de una holgada fortuna, que hizo durante varios años vida solitaria en la Ermita de Ntra. Sra. del Val en los alrededores de Cogolludo. Prendido en él el ardor de la reforma carmelitana, decidió emplear sus bienes en fundar un convento para frailes descalzos de esta orden, poniendo para ello la dicha ermita, y todas sus dependencias, incluida una huerta y alameda anejas, que poseía, y promesa de realizar las obras necesarias para levantar claustro y demás dependencias, donando al mismo tiempo otras tierras cercanas para plantar de viñas, y una casa en la calle mayor. Era ésto en 5 de abril de 1590, y pocos meses más tarde, en 23 de septiembre del mismo año, por nueva escritura de fundación vemos cómo D. Juan Fonte desiste de su intención de transformar la ermita del Val en Convento, y ofrece construirlo todo de nuevo “en unas hazas que tiene compradas en el sitio que llaman la pedriza y junto a él”, donde piensa edificar “una casa, con su claustro, oficinas y celdas, y una iglesia con su capilla mayor, según la traza que los otros edificios de la dicha orden que se comienzan de nuevo suelen traer”. Esto suponía un mayor esfuerzo económico, ante el que no se arredró, empujado como estaba de un gran entusiasmo por su idea. El compromiso era construir convento bastante para que en él residiera un prior y doce frailes.

Y así lo hizo. Al cabo de los seis años, tal como había prometido, ya estaban hechas la iglesia, el claustro y demás dependencias conventuales, y así lo declara en 1599, a 14 de febrero, cuando redacta su testamento. Desde la terminación del Convento en 1596 hasta este año en que, hacia finales de febrero o comienzos de marzo, en que redacta su codicilo, debió fallecer, el padre Juan Fonte habitó el Convento como “religioso donado... muy rreligiosa y exemplarmente”. A lo que no pudo llegar fué a dotarle por completo de ornamentos y otros enseres, pues en 1606 aún quedaban por acabar detalles del claustro y huerta, y la iglesia estaba vacía de retablos, reja y ornamentos, y la casa sin libros. El año 1599, como digo hacia fin de febrero o comienzos de marzo, debió fallecer, en la epidemia terrible de peste que, iniciada unos años antes en las provincias norteñas, alcanzó la Alcarria por enton-

---

(3) MOLINA PIÑEDO, fr. R., *La epidemia de peste de 1599 en Yunquera de Henares (Guadalajara) y el voto que se hizo a la Virgen de la Granja*, “Wad-al-hayara”, nº 7 (1980), pp. 241-256.

ces, quedando aún el recuerdo de cómo la villa de Cogolludo, ante la terrible mortandad, votó por su patrono a San Diego de Alcalá, corroborado luego por un decreto del arzobispo de Toledo (4).

Los medios con que contó D. Juan Fonte para su piadosa fundación no fueron abundantes, pues le correspondió una cuarta parte de los que dejó su padre Ciprián de la Cruz a su muerte en 1589. El ofrece, además del terreno “en la pedriza”, y la construcción del convento e iglesia, una huerta y alameda cercanas a la ermita del Val, y otros terrenos, así como la casa de la calle mayor. La obra se hará con las rentas de los juros, censos, alquiler de casa y renta de las escribanías de sacas y aduanas del obispado de Cuenca y villa de Cifuentes que él poseía, y por cuya pertenencia tendrían luego los frailes un largo pleito en reivindicación de dicho oficio de escribanías, para el que, en 1606, llegaron a acudir al mismo Rey, quien decidió a su favor. En principio, al ordenar la construcción del Convento en la ermita del Val, añadía una cantidad en metálico de 37.500 maravedises, que quedó en sólo 20.000, y a pagar en cinco años, tras su traslado a “la pedriza”.

En contrapartida de tales donaciones, el fundador reserva el derecho a ser enterrados, tanto sus padres, como él mismo, y los sucesores en el vínculo, en la capilla mayor del Convento. Sin embargo, posteriormente, en su testamento, dispondría que “en ninguna manera permita me entierren en la capilla mayor del dicho Convento ni se ponga lápida sobre mi sepultura. Deja además la carga de una misa de difuntos, cantada, cada año, en la octava de la fiesta de Todos los Santos, y otra misa de pasión cada viernes durante todos los años “por la intención de ciprián de la cruz y doña isabel coronel, padres del dicho Juan Fonte”. Por ella se compromete a pagar cada año 4.000 maravedises de limosna.

La vida del Convento durante los siglos XVII y XVIII fué lánguida y con estrecheces económicas, quizás derivadas de estar orientada la corriente limosnera de la villa de Cogolludo hacia el más veterano convento de franciscanos. En el libro que comentamos figuran, en varios folios, relacionados los bienes que, en 1749, donó doña Antonia del Vado, viuda de Juan Zurita Monasterio, vecinos de Montarrón, al Convento de Ntra. Sra. del Carmen de Cogolludo, consistentes en algunas casas, y abundancia de olivares y viñedos, más algunos huertos, en los términos de Cerezo y Beleña.

La invasión francesa supuso el saqueo y destrucción casi completa de esta institución religiosa. Acabada la contienda, el 10 de mayo de 1814 enviaba el ayuntamiento de Cogolludo una “Exposición” al provincial de la Orden, pidiendo el nombramiento de un prior activo y competente para aquella casa, y de esta manera secundar la buena disposición del pueblo para levantar de nuevo, colaborando con su trabajo, el convento de los carmelitas. Poco después, en la hora de la Desamortización, desaparecería para siempre el Convento, y sus restos arruinados hablan hoy, en las afueras de la villa, de su pasada historia.

---

(4) LAJARZA, fr. Fidel, *La huella franciscana en Cogolludo*, Madrid, 1950.



## APENDICE DOCUMENTAL

1590 - 5 Abril

### *Escritura primera de la fundación del Convento*

En la villa de Cogolludo a veinte y ocho días de abril de mil y seiscientos y veinte y dos años ante su md de el licd<sup>o</sup> Molina alcalde mayor desta villa e su tierra pareció el padre fray francisco de los angeles suprior del convento de N.<sup>a</sup> Sra.<sup>a</sup> del Carmen descalço desta villa e dixo que ante J<sup>o</sup> de Gamboa escriv<sup>o</sup> que fué del n<sup>o</sup> desta v.<sup>a</sup> pasaron y se otorgaron ciertas escrituras ante el padre J<sup>o</sup> fonte de la cruz y el dho. convento de las quales tiene necesidad pidió a su md. por razón de la fidelidad y legalidad del dh<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de Gamboa mande que yo el presente escrivano en cuyo poder están algunos de los rexistros del dh<sup>o</sup> Juan de Gamboa les saque y signadas y firmadas como hagen fee se las dé y entregue sobre lo que pidió justificación. Su mrd. mandó que los hiciera, y fr. fe<sup>o</sup> de los angeles suprior del a ynformación que ofrece y dada probeherá justicia de que doy fee fd<sup>o</sup> Jacinto de Ziruela, escrivano.

Comienza aquí la primera escritura de fundación:

— En la villa de Cogolludo a cinco días del mes de abril de mill y quinientos y noventa años en presencia de mí el escrivano y testigos ynfrascriptos pareció presente joan fonte de la cruz clérigo presbítero morador en la hermita de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del Val de la dicha Villa y dijo que por quanto se a tratado de fundar un convento de frayles descalços carmelitas en la dicha villa de Cogolludo en la dicha hermita con el favor de dios nr<sup>o</sup> señor en que a de aver y residir un prior y doze frayles de la dicha orden que agan convento formado y ésto se a tratado con el padre vicario general y consiliarios de la dicha orden según la forma y capitulación siguiente:

— primeramente que fundandose el dicho convento en la dicha ermita de nuestra señora del Val les ofrece y dará el dicho joan fonte al dicho vicario general y consiliarios todo lo que tiene edificado en la dicha ermita.

— ytem, que si el dicho convento se fundare en la dicha villa de Cogolludo o en otra parte en el término della fuera de la dicha hermita y sitio della que el dicho joan fonte les aya de edificar a su costa una iglesia y claustros moderado según su orden lo qual dará bien hecho y acavado a vista de oficiales y si en la dicha hermita se fundare el dicho Convento hará el dicho joan fonte el dicho claustro como dicho es.

— ytem, que fundándose el dicho Convento en la dicha hermita o en otra parte la capilla mayor de la iglesia que está hecha o se hiciere que sea para el enterramiento de ciprián de la cruz su padre que esté en gloria, y del dicho joan fonte y de los demás descendientes del dicho ciprián de la cruz y patrón y patrones que después dellos fueren del dicho convento, para que en ella no se pueda enterrar sino los susodichos y quien el patrón o patrones quisieren.

— ytem, si el padre prior que a la saçón fuere del dicho convento quisiere enterrar en dicha capilla algún frayle de su orden lo pueda hazer siendo un estado más bajo del altar mayor.

— ytem que luego como el dicho convento fué fundado, comenzado un quarto

del claustro que lo demás se acabará dentro de seis años a costa del dicho convento, digo que joan fonte, y que acabado de edificar el dicho Convento an de tener en el dicho Vicario general y consiliarios un prior y demás religiosos de manera que haya convento formado de la dicha orden y otro tanto tendrán los religiosos que convivieren y un predicador.

— ytem el dicho joan fonte les dará la güerta y alamedas que el dicho joan fonte tiene plantadas junto a la dicha hermita, y les hará un estanque lavrado de tapial de tierra de cinquenta pies de largo y treynta de ancho.

— ytem que dando el concejo de la dicha villa y xpval de zervantes vecino della unas tierras que tienen junto a la dicha hermita el dicho joan fonte las pondrá de viñas y las plantará y pagará lo que costaren o dará el valor dellas para comprar otras fundándose el dicho convento en la dicha hermita.

— ytem el dicho joan fonte quedó de dar y dará al dicho vicario general y consiliarios unas casas que el dicho joan fonte tiene en la d.<sup>a</sup> villa en la calle mayor aledaños de casas de joan de Castro y herederos de Alonso de Madrid para que sean de la dicha orden.

— otrosy el dicho prior y frayles an de dezir en el dicho convento en el altar mayor cada un día de viernes de cada semana perpetuamente excepto el viernes santo una misa de pasión rezada con una de las quatro passiones que se dizen en Semana Santa por el alma y yntención del dicho ciprián de la cruz y si el tal viernes fuere fiesta doble o semidoble se diga la misa de la tal fiesta y a de dar el dicho joan fonte al dicho convento de limosna quatro mill maravedís en cada un año que son los que el dicho ciprián de la cruz deja mandados dar de limosna por la dicha memoria por un codicilo en que murió.

— ytem que a de dar el dicho joan fonte al dicho convento sobre los dichos quatro mill marevedís hasta veynte mill maravedís de limosna en cada un año perpetuamente y después del los dará el patrón o patrones que después del suzedieren en el dicho convento los quales dejarán vinculados con vienes rrayzes o rrenta vastante y por ellos an de dezir el dicho prior y frayles una misa cantada de difuntos el día de difuntos o su octava de cada un año perpetuamente, por los patrones del dicho convento, y ánimas de sus difuntos.

— ytem que si se fundare el dicho convento en la dicha ermita les dará a los dichos prior y frayles de limosna en cada un año diez y siete myll y quinientos mrs más de los dichos veynte myll mrs y les dejará asegurados en vienes rrayzes vinculados como los demás con que el dicho prior y frayles digan en cada un año doçe misas, las ocho reçadas y las quatro cantadas los días quel dicho joan fonte señalare y por quien él dijere.

— ytem que después de los días del dicho joan fonte o de quedar por patrón del dicho convento quien el dicho joan fonte por contrato o testamento dejare declarado y quisiere nombrar con las condiciones, vínculos y cláusulas que él pusiere.

— ytem que si no ubiere efecto el dicho convento y fundación, el dicho joan fonte no quede obligado a cosa alguna de lo susodicho y lo mismo sea siempre que el dicho vicario general y consiliarios del dicho prior y convento mudaren de la dicha fundación de la dicha villa de cogolludo y término della que en qualquiera de las dichas dos cosas que son no abiendo efecto la dicha fundación, y el otro y segundo que sacando de la dicha villa de cogolludo y su término el dicho convento el dicho

joan fonte ni su patrón ni susçesores para el dicho efecto nombrados no sean obligados a cosa alguna de lo contenido en esta capitulación dó y ofrece y lo que más diere y ofreziere así en limosnas como de ornamentos y adereços y axuar de casa y otras qualesquier cosas quél quisiere dar y hubiera dado al dicho convento, todo quede por del dicho joan fonte y como dado y prometido para hazer y disponer dello por contrato entre vivos o por su testamento de la suerte que quisiere y por bien tubiere y que esta dicha capitulación aya efeto debajo de la dicha condiçión y no de otra suerte, pero que guardándose y cumpliendose y haziéndose efecto la dicha fundación y capitulación cumplirá y hará todo lo capitulado como dicho es.

— ytem, debajo de lo que dicho es el dicho joan fonte también les dará todos los ornamentos y caliz y adereços que tiene para el serviçio de la yglesia y ansimismo las camas y mesas y otras cosas necesarias para el dicho convento para hasta los dichos prior y doze frayles.

— y el dicho joan fonte dixo que en cumplimiento de lo arriba dicho y declarado se obliga y obligó de guardar, cumplir y pagar todo lo contenido en lo capitulado y condiçiones que de suso se contienen así y según que por la dicha capitulación y condiçiones della va declarado en todo y por todo como en ello se contiene a todo lo qual y a la firmeça y cumplimiento se obliga y quiere ser compelido y que lo querrá ser en todo tiempo y hazer y con donación pura y perfecta yrrevocable tal qual de derecho se requiere al dicho convento de la dicha casa de suso deslindada y declarada para que sea suya propia del dicho convento para siempre jamás en la forma contenida en la dicha capitulación y guardándose y cumpliéndose todo lo contenido en la dicha capitulación y condiçiones della se obligaron y obligó a la firmeça y cumplimiento de la dicha capitulacion y que no la revocaba ni yrá ni verná contra ella por en testamento ni en otra manera en ningún tiempo so pena que no valga la tal revocación y que todavía se guarde y cumpla y guardará y cumplirá todo lo contenido en esta escriptura con más todos los daños, costas y yntereses que por no la cumpir se syguyeren para lo qual obligó su persona y vienes muebles y rrayçes de derechos y açiones avidos y por aver, y dió y otorgó todo su poder cumplido a todos e qualesquier juezes de todas e qualesquier partes destos Reynos y señoríos a cuya jurisdicción y qualesquier dellos se sometió con su persona y todos sus vienes, renunciando como rrenunció su propio fuero, jurisdicción y domicilio... para que le compelan y apremien por todo rigor de derecho a lo así tener y mantener guardar y cumplir y pagar en la manera que dicho es como si todo lo suso dicho en esta escriptura contenido fuese fuerza de juez competente por el dicho joan fonte pedida y consentida y fuese con tt.<sup>a</sup> de pasada en cosa juzgada sobre lo qual rrenun<sup>o</sup> todas y qualquier leyes, fueros y derechos y hordenamientos que sean en su favor todas en general y cada una en espeçial y la ley y derecho que dize que general renunciación fecha que non vale en estimonio de lo qual otorgo escriptura ante mí el presente escrivano siendo testigos presentes el doctor castillo y xpval de çervantes veçinos de cogolludo, y lucas pastor hijo de andrés pastor vicino de la villa de torija estante en la villa de cogolludo y el dicho i otorgante al qual yo el escrivano doy fee que conozco lo firmó en su nombre en el rrexistro joan fonte de la cruz = pasó ante mí, joan de gamboa, escrivano.

1590 - 23 Septiembre

*Escritura segunda de la fundación del convento*

Va precedida de un auto en que el licenciado Molina, alcalde, atestigua que fr. Francisco de los Angeles le enseña otra escritura que manda copiar a continuación. Va precedida de las declaraciones de testigos (Pedro de Herrera, vecino de Cogolludo, de 57 años de edad; de Juan Francés, vecino de Cogolludo), quienes atestiguan haber conocido al escribano Juan de Gamboa.

Escritura segunda de fundación:

En la villa de cogolludo a veinte y tres días del mes de setiembre de mill y quinientos y noventa años en presencia de mí el escrivano y testigos ynfraescritos parezieron presentes de una parte del padre fray thomas de aquino rrector del Colegio de Carmelitas descalços de alcalá de henares y de la otra el padre fr. joan fonte de la Cruz morador en la hermita de Nr.<sup>a</sup> Señora del Val de la dicha villa de Cogolludo y dijeron que por quanto que para la fundación del convento de los frayles carmelitas descalços que ay en la dicha villa de cogolludo y para fundarse se hizo y otorgó por el dicho padre fray joan fonte una escritura y capitulaciones por la qual se obligó de hacer un convento para los dichos frailes y dotarlo en la dicha villa de Cogolludo y su término y jurisdicción y para ello hiço donación de ciertos vienes y se obligó de dar ciertas quantías de mrs y otras cossas según se contiene en la dicha escritura que pasó ante mí el presente escrivano su fecha en esta villa de cogolludo a cinco días del mes de abril deste presente año de noventa y agora para el mejor cumplimiento de lo contenido en la dicha escritura y para más cumplido efecto de la dicha escritura de fundación del dicho Convento se convinieron e concertaron las dichas partes en la forma y condiciones siguientes:

— primeramente el dicho joan fonte hace donación de unas haças que tiene compradas en el sitio que llaman de pedriça y junto a él para que aviendo licencia del Ilmo. de Toledo para edificar casa para el Convento de carmelitas descalços que se a fundado en esta villa se obligó de comprar o traer tierras que alindan con ésta vastantes para el dicho edificio donde se obliga a labrar una casa con su claustro, oficinas y çeldas y una yglesia con su capilla mayor según la traça que los otros edificios de la dicha horden que se comiençan de nuevo suelen tener.

Y para cumplimiento de lo susodicho da poder al padre vicario o presidente que es y fuere del dicho convento de nuestra señora del Carmen de los descalços desta dicha villa para que por tiempo de nueve años primeros siguientes que se contarán desde el primero día del año que viene de mill y quinientos y noventa y uno puedan cobrar y cobren todos los mrvs, así de juros, censos, alquiler de casa y rrenta de las escrivánias de sacas y aduanas del obispado de Cuenca y de la villa de Cifuentes como de la renta del trigo, cevada, centeno y otra qualquier rrenta o rréditos que en qualquiera manera le tocare o perteneziere así del vínculo que le dejó su padre como de los vienes libres y otros cualesquier que le puedan tocar o pertenesçer de todo lo qual hace graçia y donación intervivos al dicho Convento de Cogolludo con las condiciones que siguen.



— primeramente, que de la dicha rrenta le a de dar el dicho convento cien ducados cada año para que pueda dellos disponer dellos el dicho padre joan fonte como mejor le paresciere.

— ytem que sea obligado el padre Vicario o presidente y perlado del dicho convento en haçer un arca con dos llaves la una de las quales tenga el dicho perlado y la otra el dicho joan fonte para que en ella se ayan de poner y pongan todos los maravedís que por el tiempo de los dichos nueve años se fueren cobrando y éstos y la demás renta se aya de gastar y gaste en el edificio del dicho convento sin que ninguno pueda sacar ni gastar de los dichos réditos cosa alguna antes o depués de estar recogidos para otro qualquier efeto si no que todo se aya de emplear y emplee en los gastos neçesarios para el dicho hedificio.

— ytem se obliga el dicho padre retor a sacar rratificación del muy reverendo padre vicario general y consulta de la dicha orden de todos los capítulos contenidos en esta escriptura y precepto para que los dichos réditos de ninguna manera se puedan gastar ni en todo ni en parte por ningún superior sino solo en el dicho hedificio y se obligaron a hazerlo así guardar sin despensaçion y desta manera y no de otra sea bisto dar el dicho poder al dicho joan fonte.

— ytem que en la dicha arca haya de aver un libro de gasto y rrezivo donde se escriba todo lo que se fuere covrando de los dichos rréditos y ansimismo lo que se gastare dellos en el dicho hedificio y que si antes de ser cumplidos los dichos nueve años se acavare el dicho hedificio de casa e yglesia todos los dichos frutos que fuere rrentando la dicha açienda eçpto los dichos cien duçados que rreserva para sí el dicho joan fonte se ayan de emplear en comprar censos para ampliación y aumento de la fundación de la capellanía que ciprián de la cruz difunto y el dicho padre joan fonte dejan fundada en el dicho convento sin que por esta rraçon se pueda añadir más carga de misas que la que en esta escriptura yrán declaradas.

— ytem se declara que aviéndose covrado los dichos nueve años de rréditos de la dicha haçienda sea visto el dicho padre joan fonte aver cumplido con la obligacion que tiene hecha de labrar el dicho convento, casa y yglesia y lo demás neçesario para la habitaçion de dicho rreligiosos.

— ytem haçe graçia y donaçion el dicho padre joan fonte de la güerta que tiene plantada de árboles junto a la hermita de nuestra señora del val con todas las alamedas y árboles que junto a la dicha guerta tiene y le pertenesçen al dicho convento de cogolludo para que sea suya propia del dicho convento y haga della lo que quisiere para siempre jamás perpetuamente.

— ytem se obliga de dar pasados los dichos nueve años cien ducados en cada un año de limosna al dicho convento y que después de sus días dejará biene rrayçes vastantes para que rrenten los dichos cien ducados puestos en caveça de quien mejor pareçiere al dicho joan fonte de manera que le sean çiertos y vien pagados los dichos cien ducados en cada un año de limosna al dicho y esto porque los religiosos de dicho convento encomienden a Dios al dicho joan fonte.

Por quanto el dho padre fr. Thomas de aquinos rrector del colegio de carmelitas descalços de alcalá por el poder y licencia que tubo y tiene del muy rreverendo padre fray nicolás de Jhe M<sup>a</sup> vicario general de la dicha orden de descalços carmelitas para fundar convento de rreligiosos de su horden en la dicha villa de cogolludo tomó la posesión de unas casas del dicho joan fonte donde de presente está fundado el dicho

Convento de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Carmen de los descalços aviendo para éllo licencia del Illm<sup>o</sup> Cardenal de Toledo como consta de su original y por un Auto que de la posesión se hiço ante fc<sup>o</sup> de ziruelas escrivano público desta villa en treçe días del mes de abril de mil y quinientos y noventa, por tanto en virtud de la dicha facultad y licencia, el dicho padre rector en nombre del dicho padre vicario general se obliga primeramente a que de aquí a seis años contados desde la fecha de esta escritura pondrá la dicha orden de descalços en el dicho convento de cogolludo prior y suprior y el número de los religiosos que las constituciones de la dicha orden disponen que tengan los demás conventos y por el tiempo de los dichos seis años habrá en el dicho Convento un vicario con otros dos o tres religiosos de los quales uno haya de ser predicador.

— ytem se obliga el dicho padre rretor como perlado que ahora es del dicho convento de Cogolludo y juntamente los religiosos conventuales dél, conviene a saber: el padre fray andrés de jhs m<sup>a</sup>, vicario del dicho Convento y el pe. fr. fc<sup>o</sup> de la Cruz, el pe. fr. alonso de jhs m<sup>a</sup>, el pe. fr. andrés de la madre de dios y el pe. fr. gabriel del Santísimo Sacramento, fr. fc<sup>o</sup> de santamaria, fray micalael y fray lorenzo de la madre de dios, todos frayles profesos de la dicha orden por sí y en nombre de todos los demás religiosos conventuales por quien prestaron caución que estarán y pasarán por lo contenido en esta escritura se obligarán a que cada biernes de todo el año para siempre jamás no siendo enpedido con alguna fiesta doble o semedoble se dirá en el dicho Convento una misa reçada de pasión por la yntención de ciprián de la cruz y doña ysabel coronel padres del dicho joan fonte.

— ytem se obligaron a decir una missa cantada de difuntos con sus bísperas y que arderán en éllas dos hachas por los difuntos antecesores y deudos del dicho pe. joan fonte y del patrón que fuere del dicho convento y se an de cantar un cada un año perpetuamente dentro de las otavas de todos los santos.

— ytem dirán una misa cantada con sus bísperas el día de la Natividad de N<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> en cada un año p<sup>a</sup> siempre jamás por la yntención del dicho pe. joan fonte y otra misa cantada el día de santa ynés y otra rezada a siete días del mes de febrero por los que están en pecado mortal y otras dos misas en cada un año por la yntención de doña Catalina de frías difunta mujer que fué del dicho ciprián de la cruz p<sup>a</sup> las cuales dos misas deja limosna de quinze reales de rrenta que el dicho ciprián de la cruz su padre dejó en su testamento.

— ytem se obliga el dicho pe. rretor y convento que si la dicha fundación, lo que dios no quiera, se dejare por la hordem o por qualquier ocasión o se pasare a otra parte con que no sea fuera del término y jurisdicción de la dicha villa de cogolludo que dejarán todo lo hedificado y labrado en el dicho convento y los demás bienes así de alajas como libros y limosnas remisas que el dicho joan fonte y ciprián de la cruz su padre dejan y arriva van declaradas para que se digan en el dicho convento que todo lo dejarán libre para que dello haga el patrón que fuere de la dicha casa convento de otros religiosos y en defecto de ésto lo que el dicho joan fonte dejare declarado por su testamento.

— ytem se obligan el dicho pe. rector y convento a que la capilla mayor será patronazgo del dicho ciprián de la cruz que sea en gloria y del dicho pe. joan fonte y de los que le fueren suçediendo de esta forma que después de los días del dicho pe. joan fonte quede por patrones el Dr. Suero del Castillo y D<sup>a</sup> María de la fonte y después de sus días dellos suçeda D<sup>a</sup> Catalina de la Cruz hermana del dicho pe. Joan

fonte y después de sus días el licd<sup>o</sup> ciprián de solys su hijo y después dél su yjo o yja del licend<sup>o</sup> solís qual él escogiere que a de ser el yjo o yja en quien sucedieren los treynta myll mrvs de juro y tierras que el dicho ciprián de la cruz deja de la misa de pasión que arriba queda declarada, en quien ansimismo a de suceder el patronadgo y vínculo que la dicha doña María de la fonte y joan de Sevilla su primero marido dejan y no teniendo yjos ligítimos de lijítimo matrimonio el dicho lcd<sup>o</sup> Solís o alguno de sus descendientes y susçessores en el dicho patronadgo suceda franc<sup>o</sup> romero de albornoz yjo de franc<sup>o</sup> rromero de albornoz y de doña ana de la cruz hermana del dicho joan fonte y después dél la persona en quien suçediere el vínculo y mayorazgo quel dicho ciprián de la cruz y doña ysavel coronel dejan por la orden y modo de suçeder en las escripturas que dellos se yçieren y que en la dicha capilla mayor se an de enterrar los dichos patrones y los que ellos quisieren como sean de sus deudos del dicho joan fonte o del patrón que después dél suzedieren que sean dentro del quarto grado con tal que todos los que así se enterrasen fuera del patrón que después que es y por tiempo fuere ayan de pagar la limosna de la sepultura y enterramiento que se suele dar en semejantes casos.

— ytem se declara que si el dicho joan fonte por el término de los dichos nueve años de los dichos çien ducados que se rreserva para sí no diere nada al dicho convento pueda tomar el dicho convento de la dicha arca cien ducados en cada uno de los dichos nueve años para su sustento y si algo diere aquello se saque menos de manera que de todos los rreditos de la dicha açienda que se a de meter en la dicha arca pueda el dicho convento sacar en cada uno de los dichos nueve años para su sustento tan solamente los dichos cien ducados.

— todo lo qual en la manera que dicho es ambas las dichas partes cada una dellas por lo que le toca se obligaron a guardar, cumplir y pagar e aber por firme y baledero y contra ello ni parte alguna no yran ni vernán ni lo contradirán sopena que la parte que lo contrabiniere pagará a la otra todos los años, costas e yntereses que se les siguieren y que todavía valga y se cumpla con hefecto la escriptura para lo qual obligaron sus personas y bienes mubeles y rrayzes derechos e açiones avidos e por aver dieron y otorgaron su poder cumplido a todos y qualesquier jueçes y justiçias destes rreynos y señoríos del rrey nuestro señor a cuya jurisdiccion y de qualquier dellos se sometieron con sus personas y bienes juebles y rrayçes derechos y aciones rrenunziando como rrenunziaron su propio fuero juridiccion y domiçilio, y la ley que conviniere de jurisdiccion común para que en la manera que dicha es les\*compeler a lo cumplir e pagar como si lo fuese de sentencia definitiva de juez competente por ellos pedida e consentida e pasada en cosa judgada sobre lo qual rrenunçiaron todas y qualesquiera leyes y fueros y derechos y hordenamientos que sean en su favor todas en general y cada una espeçial y el capítulo “duarnus de solucionibus” y otro que comiença “sentençia de penis” como en ellas se contiene que tratan que no puedan dejar de quedar con cogrua sustentación y la ley y derecho que diçe que general renunçiaçion hecha de leyes non vala y otorgaron esta escriptura ante mí el dicho escrivano a lo qual fueron presentes por testigos agustín lópez veçino de la dicha villa de cogolludo y bartolomé lópez que dixo ser veçino de la çiudad de baeça y ant<sup>o</sup> hernandez vecino de espinosa en portugal, estantes en la dicha villa de cogolludo y los dicho otorgantes a los quales yo el presente escrivano doy fee que conozco, lo firmaron de sus nombres en el

registro, fray Thomas de aquino, fray alonso de jhs m.<sup>a</sup>, fray michael de jhs, fray andrés de jhs m.<sup>a</sup>, fray andrés de la madre de dios, fray gabriel del santíssimo sacramento, fray frnc<sup>o</sup> de santa m.<sup>a</sup>, fr, franc<sup>o</sup> de la cruz, fray lorenzo de la madre de dios, joan fonte de la Cruz, pasó ante mí, joan de gamboa, escrivano =

1599 - 14 febrero

### *TESTAMENTO del Padre Juan Fonte de la Cruz*

En el nombre de Dios Todopoderoso y de la Vienaventurada siempre virgen maria nuestra señora, sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo juan fonte de la cruz Sacerdote e donado de la sagrada horden de los descalços de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del carmen rresidente en el monasterio del Carmen descalço de la villa de cogolludo, estando como estoi sano del cuerpo e del entendimiento e juicio natural como dios n<sup>o</sup> sr. fué servido de me dar rreçelandome de la muerte ques cosa natural a todo viviente creyendo como creo e confieso firmemente el misterio de la santíssima trinidad que es padre e hijo y espíritu santo tres personas y un solo dios verdadero e ansímismo creo y confieso todo lo que cree e confiesa la santa madre yglesia de Rroma protestando como protesto de vivir y morir en la St.<sup>a</sup> fee catholica como todo fiel xpiano está oblygado imbocando por intercessora e avogada a la santísima virgen María del Monte Carmelo a quien supplico sea yntercesora con su preciosísimo hijo e redemptor n<sup>o</sup> iesu xpo aya misericordia de mi ánima, rredemida por su sangre, muerte preciosísima, e después por mi miseria y sucia por mis muchos pecados de los quales pido humildemente perdón por los méritos de la pasión de iesu xpo, e confío en su misericordia, e digo e conozco por esta presente carta que hago e hordeno este mi testamento ultima e postrimera voluntad en la forma e manera siguiente:

— primeramente ofresco mi ánima a Dios n<sup>o</sup> Sr. que la a rredimido por su preçiosa sangre y el cuerpo a la tierra.

— ytem q quando dios n<sup>o</sup> sor fuere servido de me llevar de la presente vida a la otra pido e suplico al padre prior del dho convento de los descalços de n.<sup>a</sup> señora del carmen de la dicha villa de cogolludo donde yo rresido mande sea sepultado mi cuerpo en el lugar donde los demás rreligiosos del dho convento son sepultados y en ninguna manera permita me entierren en la capilla mayor del dicho Convento ni se ponga lápida sobre mi sepultura. Y los oficios y enterramiento se hagan con pompa mui moderada a la disposición del dicho padre prior o presidente del dicho convento.

— ytem pido y suplico humildemente a nr<sup>o</sup> pe. general e a todos los demás padres religiosos de la dicha horden tengan cuidado de encomendar mi ánima a dios nr<sup>o</sup> sor. e me digan las misas e sufragios que se acostumbra a hacer por los demás religiosos profesos como su paternidad rreverendísima de nr<sup>o</sup> pe. general me tiene concedido e mandado se me digan después de mi muerte como por una patente suya que está en mi poder.

— ytem pido que se me digan en el dicho convento de cogolludo o a donde el pe. prior pareçiere docientas misas por mi yntención.



— ytem digo y declaro que ciprian fonte de la cruz e doña ysabel coronel mis señores padres que estén en gloria dejaron por su testamento se dijese una misa perpetuamente de la passión de nr<sup>o</sup> sor. jesu xpto los viernes de cada una semana de todo el año, e para éllo dejaron ciertos vienes vinculados como en una donación que me hicieron se contiene e ansí mismo declararon la dha missa se dijese en la yglesia donde yo dejase señalado. Por tanto declaro que es mi voluntad que la dicha misa se diga en el dicho convento de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del carmen de la dicha v.<sup>a</sup> de cogolludo donde está concertado, se diga, y el sucesor del dicho vínculo después de mis días que es d.<sup>a</sup> maría de la fonte mujer del doctor suero del castillo vecino de cogolludo e después della el licd<sup>o</sup> ciprián de solís vecino de la villa de torijá e sus hijos descendientes e a falta dél e dellos fc<sup>o</sup> rromero de albornoz v<sup>o</sup> de cogolludo e doña M.<sup>a</sup> del Albornoz mujer de don Phelippe de Castro, v<sup>o</sup> de la villa de alcalá, mis sobrinos, e sus hijos e descendientes como están llamados a la sucessión de los treynta mil maravedís de juro heredado de alcalá que mis padres dejaron para la dicha misa los unos e los otros e los que después dellos fueren poniendo no la puedan dezir ni hazer dezir en otra parte porque ansí quedó tratado entre mí y mi padre general e myren la escriptura o capitulos de la fundación del dicho convento e después de mis días mi suscessor en los dichos treynta mill maravedís de juro y en la tierra zercana questá junto al molino nuevo de alcalá a de acudir perpetuamente con diez ducados de limosna al dicho convento como lo declaró el dicho cipriano de la cruz mi padre por un codicilo que pasó ante fc<sup>o</sup> de ziruela escriv<sup>o</sup> de la dicha villa de cogolludo, su fecha a treçe de hebrero de mil y nobenta años e si lo que dios no quiera cesasse la dicha fundación del dicho convento de cogolludo se digan en la capilla que se a de fundar en santa maría de cogolludo de la memoria que juan de Sibilla e doña María de Afonte mi hermana dexan fundada en ella se diga las dichas missas el capellán que nombrare el patrón y en defecto de no hacerse la dicha capilla se digan en el convento de san fc<sup>o</sup> de cogolludo.

— ytem digo que yo tengo otorgadas ciertas escripturas sobre la fundación e patronazgo del monesterio de los descalzos de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del Carmen de la dicha v.<sup>a</sup> de Cogolludo ante P<sup>o</sup> rramírez escriv<sup>o</sup> vz<sup>o</sup> de madrid su fecha a beynte y quatro de octubre de mil y quinientos y nobenta años e otra ante juan de gamboa escriv<sup>o</sup> e v<sup>o</sup> de la villa de cogolludo en cinco días del mes de abril del dicho año por los quesos me obligué a hedificar el dicho monasterio por la dicha horden y como se contiene en las dichas escripturas e ansí mismo me obligué a dexar zierta cantidad de rrenta para ayudar al sustento necesario del dicho conbento e eglesia e que del colexio de san zizilio de alcalá fuesen a pasar los veranos al dicho conbento e porque gracias a nr<sup>o</sup> señor yo tengo labrado el dicho conbento con yglesia, claustro e ofiçinas lo qual hize yo con mucha más brevedad de lo que estaba obligado a cuya causa he vendido parte de los bienes que tenía y cargado alguna cantidad dellos sobre mis bienes libres a fin de que los religiosos hubiesen cómoda habitación e con más brevedad se pasen a habitar al dicho convento y escusar rruydo de ofiçiales e obra en todo lo qual hizo con horden e licencia de nuestro padre general por lo qual no puedo cumplir enteramente con la cantidad que tengo prometida ni puedo dexar más de lo que tengo e abiendo tratado con n<sup>o</sup> padre general de que los bienes libres que quedaron después de mis días el beneficio y cobranza dellos quede a cargo del patrón que después de mis días susçediere o de la persona, cabildo o yglesia que yo nombrare su paternidad

rreverendísima me dé licencia p.<sup>a</sup> que haciendo mi testamento pudiese zerca dello hordenar mi boluntad e dejar la dicha hazienda en cabeza de la persona que me paresçiere, para que acuda al dicho convento como paresçe por la dicha licencia questá firmada por su paternidad rreverendísima y sellada con el sello de la hordem que es del tenor siguiente:

fray helías de san martín general de la horden de Carmelitas descalços, digo que por quanto el pe. juan fonte de la cruz saçerdote y donado de N.<sup>a</sup> Sagrada religion tiene fecho boto de obediencia y castidad y en el de pobreza se dispensó en nuestro definitorio para que no lo hiziesse por estar a su cargo el edificio de nuestro convento de cogolludo sino que hubiere de disponer de su hazienda con horden de la hobediencia y es ansí que tiene tratado y conçertado se digan en el dicho convento ziertas misas y ofiçios por sí e por sus padres e quien tiene obligaci3n e para ésto e para limosna de la casa ha de dejar hazienda para que de la limosna e rrenta della se pague la de las misas e se socorra a la neçesidad de la casa por la presente le doy licencia a el dicho pe. joan fonte de la cruz para que aga testamento y en él señale por las personas, cabildos y iglesias en cuya cabeza quede puesta la dicha hazienda con las condiçiones y cláusulas que bien bisto le fuere e señalando de alguna p.<sup>a</sup> la dicha rrenta por el trabaxo de cobrarla, lo que para mayor perpetuidad del dicho convento le paresçiere conbenir que yo por la presente lo apruebo no obstante qualquier escritura que en contra no sea a lo aquí señalado, en fee de lo qual mandé dar la presente firmada de mi nombre e sellada con el sello de nr<sup>o</sup> oficio. En nuestro Convento del Santo de la Ciudad de Toledo a seis días del mes de septiembre de myll y quinientos y noventa y siete años, fray elías de sant martín, general =

por tanto, usando de la dicha licencia e facultad que me es dada quiero y es mi voluntad pagadas las deudas que dejare después de mí fin e muerte e quitados los censos que tengo tomados para la dicha fundaci3n todos los demás vienes muebles e rraices que yo tuviere e me perteneçieren en qualquier manera queden vinculados e no se puedan vender, trocar ni enagenar en ningún tiempo del mundo ni por ninguna rraz3n ni necesidad sino que siempre estén en pie e para que la rrenta dellos se de en cada un año de limosna a el dicho convento de rreligiosos de el, para su sustento y necesidades, los quales vienes tenga en administraci3n después de mis días el patr3n e patrones que dejo nombrados para el dicho monasterio por las dichas escrituras por la forma e orden que en ellas son llamados e de lo que montaren los rréditos de los dichos vienes aya el patr3n para ayuda a la cobranza la décima parte de la dicha renta e con la condiçión que si estubiese dos años continuos sin pagar la dicha rrenta por culpa del dicho patr3n aviéndola cobrado e no haciendo diligencias siendo rrequerido para ello en los dhos dos años por el mismo hecho, le privo de la administraci3n de los dhos vienes e que los aya el siguiente en grado que lo quisiere acetar e cobrar los anidos. E que en adelante anieren e si no el Cabildo del Santisimo Sacramento de la dicha villa de Cogolludo a el qual se cede por la administraci3n e cargo de cobrar los e acudir con la dicha rrenta e limosna a el dicho convento lo que se concertare por el padre prior del dho convento e patr3n que a la saç3n fuere =

— ytem que si algún çenso se rredimiere e quitare, esté obligado el dicho patr3n o cabildo a lo emplear dicho çenso o hazienda frutuosa con la mexor utilidad que pueda dentro de dos años, e si no la empleare, le cedo la dha administraci3n e patronazgo que pase al siguiente en grado pariente más cercano mío e del dicho

patrón, e si no, al dicho cavildo como arriba se contiene.

— ytem doi licencia e facultad al señor doctor castillo y al señor don fe<sup>o</sup> rromero e al lcd<sup>o</sup> Solís e a qualquiera dellos ynsolidum para que puedan vender las dichas tierras, cassa o guerto que yo tengo e tubiere y emplearlo en censos u otra hacienda que más cómoda pareciere ser para el dicho convento e mexor beneficiare comunicándolo con el padre prior del dho Convento, e çerca de todo lo susso referido rrevoco e anulo lo que tengo hordenado por las dichas escripturas o otros qualquier en quanto fueran con trabas a esta mi última disposición que quiero que vala por la mejor forma que hubiese logar de derecho usando de la dicha facultad que tengo para los anular e rrevocar.

— ytem quiere y es mi voluntad que luego como yo falezca se saque un traslado de las escrituras de la fundación del dicho convento e de este mi testamento e del cobdiçilo de çiprián de la cruz mi padre con un traslado del ynbentario de los vienes que yo dejare para que de todo aya claridad e se ponga en el arca de tres llaves del dicho convento con un traslado de la clausula de la donación que los dichos mis padres hicieron por donde ynstituyeron la memoria de la missa de la passión que se a de deçir en el dho monesterio e otro traslado tenga el patrón de la dicha memoria para que se cumpla las dichas memorias y en todo tiempo aya perpetuidad dello todo lo qual se saque signado y en forma con autoridad de la justicia.

— ytem declaro que el dho cipriano de la cruz mi padre que esté en gl.<sup>a</sup> por su testamento se dejó sendas misas cada año por yntención de doña catalina de frías su segunda mujer, e para éлло mandó se rreservasen quince reales de rrenta cada un año e por aver quedado a mi cargo el cumplimiento desto mando que de mis vienes se cumpla e que las dichas dos misas se digan perpetuamente en el dho convento como está conçertado en la escritura de fundación, y en caso, que dios no lo quiera que el dicho convento se deshaga, estén obligados los dhos patrones e administradores de my acienda a comprar la dicha rrenta de los quince rreales para hacer dezir las dhas. missas, que la una es el día de los difuntos o en su octava e la otra el día de la concepción de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> o en su octava cantadas con sus vísperas, e las misas con sus diáconos e si cesare como diho la dicha fundación se digan en la dicha capilla de juan de sevilla e no se haciendo en el dicho convento de san francisco.

— ytem declaro que así de los vienes del vínculo que fundaron mis padres como de los demás vienes y herencia entre mí y mis hermanos se han hecho dos partiçiones, la una ante lucas martínez escrivano e la otra ante francisco de ciruelas escrivano y vecino de cogolludo por las quales constara los vienes del vínculo e los que a mí cupieren de mi legítima e para que aya mas claridad de los bienes que yo tengo e me pertenecen e de las deudas que me deven e devo e de los que después anse disminuido o aumentado, de todo dexaré un memorial firmado de mi nombre en un libro grande que yo tengo en mi poder.

— ytem declaro que entre mí y el doctor castillo emos tenido quantas de dineros que él tiene rreçividos e cobrados e yo ansimismo tengo también cobrados de los rréditos e rrentas que él tiene en alcalá e otras partes sobre que tenemos començado a hacer quantas quiero que se eche e passe por las memorias que él tiene firmadas de mí e los que yo así mismo dexare en mi libro.

— ytem digo que si lo que dios no quiera que si por algún caso cesare esta dicha fundación de los dichos religiosos della o la dexaren en el sitio que agora está

fundada en la dicha villa de cogolludo que los bienes libres que yo dexo e los demás que tengo dados a los dhos religiosos ayan de ser y emplearse para convento de otros religiosos o religiosas con las cargas de misas contenidas en este mi testamento y escrituras de fundación lo qual haya de hacerse a voluntad del patrón que fuere en aquella saçón e tiempo e si no hubiere religiosos o religiosas que pasados dos años quieran la dicha fundación los dichos mis vienes e monasterio se empleen en una obra pía qual pareçiere al doctor suero del castillo y el lic<sup>o</sup> Solís e fc<sup>o</sup> rromero de albornoç e don felipe de castro patrones nombrados e a falta de uno el otro e a falta dellos el patrón que suçediere para aquellos o qualquier dellos declaren la obra pía que más conviniese al servicio de dios n<sup>o</sup> sr. E lo que siendo por ellos ordenado, yo lo apruevo y quiero se guarde e cumpla como lo dexaren ynstituido,

— ytem mando a la rredención de cautivos cinco mrs e a las demás mandas forçosas otros cinco.

— e para cumplir e pagar este mi testamento e las mandas en él contenidas dexo e nombro por mis albaçeas e testamentarios al padre prior del dicho conbento que al presente es o fuere y en defecto suyo o no lo quiriendo acetar al doctor suero del castillo e al lcd<sup>o</sup> cipriano de solís e a qualquier dellos ynsolidum doi poder cumplido para que entren en mis vienes e los vendan e rrematen en pública almoneda o fuera della e de su valor cumplan e paguen este mi testamento.

— e del Remanente que quedare e fincare de los dhos mis bienes cumplido y pagado este mi testamento mando se cumpla e haga lo que de suso en esta mi última disposición va declarado porque esta es mi última e espontánea voluntad.

— e por este mi testamento rrevoco e doy por ningunos e de ningún valor ni efeto otros qualesquiera testamento o testamentos, mandas o cobdiçilos que yo aya echo y otorgado por escrito o por palabra asta el día de oy que quiero que no balgan ni ayan fee en juicio ni fuera del salvo este mi testamento que al presente ago y otorgo que quiero que valga por mi testamento e por mi codicilo ultima e postrimera voluntad. E en la forma e manera que de derecho aya lugar en cuya firmeza e testimonio otorgo esta carta de testamento en la manera que dicha es ante gaspar de ponte escrivano público del número de la villa de torija e testigos de yuso escriptos que fué fecha e otorgada en la villa de torija a catorce días del mes de hebrero de mil e quinientos e nobenta e nueve años siendo testigos macario perez e matías de rrebolloza e miguel jiménez vecinos de la dicha villa de torixa y el dicho otorgante a quien yo el dicho escrivano doy fe que conozco, lo firmó de su nombre “juan fonte de la cruz”, pasó ante mí, gaspar de ponte, e yo, gaspar de ponte escrivano público del número de la dicha villa de torixa presente fuí al otorgamiento del dicho testamento e la fyce sacar e saqué según que ante mí pasó e por ende lo signé (signo y firmas).

Siguen a este escrito 3 folios con apeos de tierras y notas de arrendamientos:  
“Heredades de Juan Fonte”.

“Todas estas tierras contenidas en este memorial como ban deslindadas fueron las que contara con las particiones cupieron al pe. joan fonte en la legitima de su padre por bienes libres. Y el convento les heredó y vendió a fulano de Villalobos en Alcalá por quatrocientos ducados”.

Sigue largo escrito que es: “Esçriptura que otorgó franc<sup>o</sup> Romero en favor del heredero y alvazeas del pe. j<sup>o</sup> fonte, para declaración de como tiene en confianza las



escribanías de cuenca". Y sigue otro escrito del Dr. Suero del Castillo y su mujer María de Afonte, dando poder al licenciado Solís para que administre las escribanías de Cuenca.

1599 - 27 Febrero

*CODICILO del Padre Joan Fonte*

En el Convento de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del Carmen de los Descalzos extramuros de la villa de Cogolludo a beinte e siete días del mes de hebrero de myll y quinientos y noventa y nueve años en presencia de mí el escribano y testigos el padre Juan Fonte de la Cruz fundador de dicho Convento estando enfermo en la cama de enfermedad que dios nuestro señor fué serbido de le dar y a lo que parecía en su buen juyzio y entendimiento natural = dixo que por quanto tiene fecho y otorgado su testamento abierto ante gaspar de aponte escribano del número de la villa de Torixa el qual ratificando y aprobando aora por vía de cobdicilo mandaba y mandó lo siguiente:

— primeramente que en quanto a las doscientas misas que por el dicho testamento dexa mandadas se digan por su ánima y por sus difuntos quiere que sean menos, las que su padre prior y sus testamentarios les paresciere, porque no falten dineros para ellas.

— ytem que por quanto tiene por el dicho su testamento declarado que no se puedan vender ni enagenar y que estén para el efecto que en el dicho testamento se declara y en quanto a las rentas quiere que se cumpla lo que en su testamento tiene declarado = y que en quanto a las escribanías de las aduanas del Obispado de quenca que tiené y dexa pudiéndose vender y abiendo ocasión dello quiere que se bendan y lo que procediere dellas se conbierta en el pago de sus deudas y cumplimiento del dicho su testamento.

— ytem quiere y es boluntad que lo que resultare que él debe del vínculo y bienes que dexaron y fundaron ciprian de la cruz y ysabel coronel sus padres, se cumpla y pague de lo mexor pasado de los vienes, juros y zensos que dejare.

— todo lo qual quiere se guarde y execute con lo demás contenido en su testamento y en firmeça dello le otorgó así e ante mí el dicho escribano siendo testigos presentes los lizenziados Suarez y pastrana, médicos, y francisco romero de albornoz, alcalde, vecinos de cogolludo y por que el dicho otorgante a el qual yo el presente escribano doy fee que conozco dixo que no podía firmar por la gravedad de su enfermedad a su ruego lo firmó uno de los dichos testigos, el licenciado suarez, pasó ante mí, joan martínez, escrivano (firma del escribano, de su puño y letra).

# **Los Santos Misterios de Tartanedo: ¿una oportunidad política de Felipe V?**

**José Ramón López de los Mozos**

39. Etnografía.

946.19.5. Historia de las costumbres.

Frecuentemente sucede que en localidades cercanas entre sí, encontramos motivos fuera de lo común —extraordinarios— que se repiten en diferentes épocas, llegando a convertirse en “lugares comunes”. Tal es el caso ocurrido en Tartanedo, actualmente perteneciente al partido judicial de Molina de Aragón, con el “*Milagro de las Formas*” conocido también como “*Santos Misterios*”, cuyo parecido con el portentoso suceso de los “*Corporales de Daroca*” y “*El Santo Dubio*” de Cimballa, ambos en la provincia de Zaragoza, es francamente notorio.

## **LOS “CORPORALES DE DAROCA”**

Se denominan así a seis hostias que sangraron y se conservan pegadas con la sangre a dichos corporales.

Se tiene noticia de que el hecho acaeció el día 23 de febrero de 1239 de la siguiente forma:

“Tropas cristianas de Daroca, Teruel y Calatayud se disponían a conquistar a los moros el castillo de Ohío, en Lluchente. El capellán don Mateo Martínez de Daroca celebraba momentos antes la misa en la que se consagró seis formas destinadas a la comunión de los seis capitanes de aquellas tropas; un ataque de los moros obligó a suspender precipitadamente la Misa, ocultando el capellán las formas envueltas en los corporales en un pedregal del monte.

Una vez rechazado el ataque, cuando fueron a buscar las hostias, las hallaron sangrando y pegadas a los corporales.

En la disputa consiguiente sobre dónde se quedarían aquellas milagrosas hostias, se recurrió al conocido método de la mula; la mula portadora de los

corporales cayó muerta a las puertas de Daroca, y allí se quedaron, levantándose la suntuosa colegiata gótica” (1).

Vemos en esta escueta descripción del suceso, algunos hechos que también se dan, con inusitada frecuencia, en otras descripciones sobre encuentros, invenciones y aparecimietos marianos, tales como un ambiente bélico reinante, que en este caso se refiere a los moros y cristianos; el suceso o portento de que se trate; la ubicación de la imagen al existir, por lo común, aspectos socicentristas determinantes o bien zonas repobladas que conviene asentar definitivamente para fortalecer las fronteras de los terrenos recobrados al invasor consolidándolas con la erección de un templo en señal de agradecimiento y, finalmente, sacar las conclusiones de lo ocurrido (2). Una vez que se ha llegado a este punto del “proceso”, la creencia popular lo asimila y se hace partícipe de él:

“El día del Corpus se celebran cultos de gran solemnidad (...). Antiguamente, a esta famosísima procesión de Daroca, se llevaban endemoniados que proferían toda clase de insultos y blasfemias contra el Sacramento” (3).

En el cercano pueblo de Cimballa el suceso ofrece algunos aspectos diferentes en cuanto a forma se refiere, pero muy similares en cuanto a fondo. Veamos:

“(…) un sacerdote que decía misa dudó de la presencia real de Jesucristo en las Sagradas Especies y al punto éstas comenzaron a sangrar, manchando los corporales. De ahí que se llamen éstos el Santo Dubio (duda, en latín). En Cimballa se conservan los corporales y la forma que sangró. Un trozo de esos mismos corporales, que se conservaba en el cercano *Monasterio de Piedra*, fue llevado en 1600 a Yepes, dando origen a grandes fiestas populares” (3).

Sin duda este es uno de los casos más representado en la pintura sobre tabla de los siglos XV y XVI, conociéndose como “*La Misa de San Gregorio*”.

El fenómeno tuvo lugar aproximadamente por las mismas fechas que el de Daroca.

## EL MILAGRO DE LAS FORMAS, DE TARTANEDO (Guadalajara)

Del año 1712 data una de las mejores descripciones del suceso ocurrido en este pueblo, cercano a Daroca y Cimballa, debida a D. Pablo de MONTESTRUCH FERNÁNDEZ DE RONDEROS y contenida en la primera parte de su libro *Viaje Real del Rey Nuestro Señor Phelipe Quinto...* (ver apéndice). El hecho fue el siguiente:

---

(1) PASCUAL, Carlos.: *Guía sobrenatural de España*. Madrid, Al-Borak, S.A., 1976, pp. 171-173.

(2) LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón.: *Notas de Etnología y Folklore de Guadalajara*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, 1979. (*Lugares comunes en la mariología de la provincia de Guadalajara*), pp. 11-68

(3) PASCUAL, Carlos.: *Op.cit.*, p. 173.

“Se cuenta que a comienzos del siglo XVIII, cuando las tropas del archiduque austríaco andaban por España haciendo de las suyas, alguien de Tartanedo guardó las Sagradas Formas en un paño, para salvarlas de una profanación segura. Fue alcanzado el personaje por los extranjeros, que le maltrataron. Las hostias que guardaba el paño sangraron, y por más que quisieron lavarlas luego nunca se ha ido el color del paño” (4).

Anteriormente, a mediados del siglo XVIII, nos ofrecía noticia de este suceso, D. Gregorio LÓPEZ LA TORRE Y MALO (5):

“...En la Iglesia, que es admirable, se aconservan seis Santas Formas, convertidas en Sangre el año 1710, á la similitud de los Santos Corporales de Daroca”.

Aunque, quizá, la mejor descripción del fenómeno la encontramos en don Camilo PÉREZ MORENO:

“El adorable Sacramento de la Eucaristía no fue siquiera respetado por aquellos sacrílegos bandidos con uniforme: robaron las Santas Formas en el lugar de Tartanedo, próximo a Molina, y las abandonaron sobre la tierra envueltas en un lienzo. Después que se habían alejado los miserables herejes, halláronse las seis Formas consagradas, impresas en el lienzo con la divina sangre.

Este asombroso milagro le vieron infinitos que con el Rey Felipe volvieron á Castilla, y entre ellos el Marqués de San Felipe y D. Pablo de Montestruch, historiadores contemporáneos que lo refieren.

Oyó misa el Rey en Tartanedo y estuvo arrodillado ante el Sagrado lienzo, rezando conmovido tres credos con sumo fervor.

Lavado el excelso Corporal en la pila del Bautismo por el párroco con once fuertes legías, á presencia de Felipe de Borbón, por orden del Conde de Montellano, no pudieron borrar la impresión de las Formas con la preciosa sangre del Redentor del mundo. Hecha la conveniente información del prodigio, se guardó tan inestimable tesoro en un cáliz de plata sobredorada” (6).

(4) HERRERA CASADO, Antonio: *Glosario provincial. Colección de notas divulgadoras del Arte, la Historia y el Costumbrismo de la tierra de Guadalajara. III. El Señorío de Molina. Guadalajara*, Inst. Prov. de Cult. “M. de Santillana”, 1980, p. 142. También breve cita en Idem.: *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial, 1983, p. 501.

(5) *Chorográfica/descripción/del Muy Noble, Leal, Fidelissimo, y Valerosissimo Señorío de Molina. /escrita/por, el Lic... Abogado/de los Reales Con-/sejos*. Sin lugar de edición ni fecha, aunque anterior a 1759, p. 92. para CATALINA GARCIA, Juan: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, Est. Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1899, p. 281, núm. 648 “Carece de año de impresión, pero por algún pasaje sabemos que se imprimió después de 1746”. Ninguna fecha da MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por Don... Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1858, p. 191. Voz MOLINA, núm. 6.

(6) PÉREZ MORENO, Camilo: *Episodios de la Guerra de Sucesión*. 2.ª ed. Guadalajara, Imprenta y encuadernación provincial, 1890. Págs. 11-12. También en Idem.: *Episodios de la Guerra de Sucesión*.



Entre los dos aspectos portentosos, el de Daroca —muy anterior en el tiempo— y el de Tartanedo, localidades cercanas, se dan aspectos que contienen ciertas similitudes.

a) En ambos sitios se estaba en guerra. Es decir, existe un momento en la vida de los pueblos que es anormal. Hay una gran tensión colectiva. Hay atacantes y defensores. Unos a favor de la religión mayoritaria —los defensores— y otros que son considerados como herejes. Es, por tanto, la lucha entre dos ideas diferentes que son o pueden ser consideradas como el Bien y el Mal. Lógicamente ha de prevalecer el Bien, en Daroca las tropas cristianas; en Tartanedo, las de Felipe V, en contraposición a las del Archiduque. Aunque el mismo MONTESTRUCH nos indica al comienzo del capítulo XI que en la casa abandonada no consta si los soldados que la usaron eran herejes o católicos.

b) Siguiendo con la relación del suceso nos llama poderosamente la atención el hecho de que se vaya a revisar una casa que se encontraba en malas condiciones —hasta aquí todo bien— pero que se fijen con tanto detenimiento en un rincón donde aparece un pañuelo “asqueroso” y además se lo den a una niña para que lo lleve a su madre y esta lo muestre a sus vecinas y a un hombre más hasta que llegan a la conclusión de “estar estampadas en el mismo lienzo, de color sangre, seis Formas” y una vez en esto, llegarse al cura que reconoce ser un corporal.

Sin mala intención parece ser un portento demasiado humano, un “teatro” excesivamente preparado.

c) Posteriormente es sacerdote procede a realizar una serie de experimentos con el corporal consistentes en hasta once lavados, con lejías y aguas frías y calientes. Experimentos que dan como resultado el afirmar el color rojo y cierto olor a sangre, que confirman otros sacerdotes de pueblos comarcanos. Uno de ellos careciendo de olfato. Nada más acientífico.

d) Una vez demostrado el portento, alguien —posiblemente el mismo rey Felipe V que tanto se interesó por el suceso— envía un vaso de plata que contenga tan preciada reliquia. Sobre ésta encontramos una buena descripción en HERRERA CASADO:

“Un cofre de cuero repujado (bolsa de baqueta de Moscobia) encierra un recipiente de plata sobredorada en forma de bala, grande. Dentro hay un paño y un papel escrito. El paño es de textura recia, muy viejo. En su centro hay varias manchas circulares, pequeñas, pálidamente rojizas. En el papel se explica la historia de todo aquello” (7).

e) Una vez que ha sucedido todo lo anterior, los Provisores del Obispado de Sigüenza envían al Vicario de Molina de Aragón a informarse de lo ocurrido tomando testimonio de ello al cura, a los dos eclesiásticos que fueron testigos de los “experimentos”, a la mujer y los dos hombres que encontraron el pañuelo, y a otros dos testigos. Ocho en total, reconociendo el lienzo ante el Guardian del Convento Real de San Francisco, de Molina, un Lector del mismo, los curas de Hinojosa y

---

(Asalto de Brihuega y Batalla de Villaviciosa). Guadalajara, Imprenta y Librería de Antero Concha, 1911. Pág. 12.

(7) HERRERA CASADO, Antonio: *Glosario Provincial...*, p. 142.

Torrubia, un capellán del Cabildo Eclesiástico de Molina, los dos sacerdotes de Tartanedo, y en presencia del Notario se da fe, una vez lavado de nuevo el corporal, que describen y se tiene como portento.

Llegados a este punto, en que se ha demostrado lo extraordinario del suceso, el autor del texto que comentamos se aparta del tema primitivo para alabar la figura del Rey:

“...yo solo digo, que fue avernos dexado Dios, usando de sus grandes misericordias, una señal cierta del Triunfo que consiguió el Soberano Cordero, por medio de nuestro Rey, de las Armas de los Enemigos” (págs. 194-195)

o como añade a modo de resumen, después de varias citas de sagrados expositores:

“Por esso sin duda en este Prodigioso Milagro, quiso su Divina Magestad quedassen esculpidas las Formas, por señales gloriosas del vencimiento: O para salvar por su infinita bondad, á los Fieles Vassallos de nuestro amado Rey, de la borrasca de la infidelidad, en que tantos han naufragado haziendoles columnas firmes: O bien para convencer de ingratos á los rebeldes, manifestando la justificada vengança que de ellos tomará su justicia. Estas señales prodigiosas son mostradores de la Misericordia Divina para enseñarnos el camino verdadero en el reconocimiento de nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto...”.

¿Hasta donde sucedo “milagroso” y hasta donde “uso político” por un Rey cristianísimo?

## APENDICE

*Viaje Real/del Rey Nuestro Señor/Phelipe Quinto/(Que Dios guarde)/Causa de la Guerra. Y remedio | para conseguir la Paz. | Dividese esta obra en dos libros:/ En el primero se refiere la salida del Rey de esta Corte | en nueve de Septiembre de 1710, con todo lo sucedido | hasta su victoriosa entrada en quince de Noviembre de/1711. En el segundo se trata de la causa de la Guerra, /y remedio para conseguir la Paz; ambos exorna— /dos con Erudición Sagrada, Moral, / Canonica, y Legal. / A el/ Señor de los Señores del Santísimo Christo /de la Fé, en su Imagen, que se venera en la Parroquial/ de San Sebastian de esta Corte. / Y al/ Serenissimo Señor Luis Fernando el/ Primero, Príncipe jurado de las Asturias. / Por el Doctor D. Pablo de Montestruch/ Fernández de Ronderos, Abogado de los Reales Consejos, /y Relator en el de Castilla, por los Reynos/ de la Corona de Aragón. / Con privilegio:/ En Madrid: Por Blás de Villanueva, Año de M.DCCXII.*

(El ejemplar que hemos utilizado para esta traslación está incompleto y pertenece a la Biblioteca de Investigadores de la provincia de Guadalajara. Llega hasta la pág. 232 del Tomo I, único que existe. 4<sup>o</sup> m., pergamino. Manchas de tinta en el ángulo superior derecho de las primeras hojas). (Pertenebió a la biblioteca de don S. García Sanz).

## CAPITULO XI

Ganada la batalla, continua el Rey su Viage, y venera el milagro de las Formas de Tartanedo.

Ganada la Batalla, prosiguió el Rey su viage en seguimiento de los Enemigos, y transitando por el Lugar de Tartanedo, oyó Missa en su Iglesia, y noticioso del prodigioso milagro de las seis Formas estampadas con sangre en un lienço blanco, quiso movido de su ardiente zelo adorar el prodigio, como lo executó. El caso como se refiere, y consta por informe autorizado, es:

En el día 16. de Diziembre de el año de 1710. aviendo evacuado el Lugar de Tartanedo los Soldados de las Tropas de el Archiduque: Passaron á reconocer (sic.) una casa desierta, é inhabitable, por estar amenazando ruína, donde se avian recogido algunos de dichos Soldados (que no consta si eran Hereges, ó Catolicos) Joseph Martínez, Regidor de dicho Lugar, y Juan Andrés del Moral, Vezino de él, y en un quarto de dicha casa á un rincon de él, y sobre alguna pa-/

ja, y yerva seca, encontraron un lienço blanco, muy sucio, y asqueroso, con señales de averse sonado, y limpiado con él los excrementos de las narizes, y ensangrentado; y aviendole cogido sin otro reparo, él dicho Juan Andrés se le dió á una niña su hija de edad de ocho á nueve años, la qual le puso en manos de su Madre; y mostrandole esta á unas vezinas, y á otro Hombre de el mismo Lugar, advirtieron estar estampadas en el mismo lienço, de color de sangre, seis Formas, con cuyo motivo llebaron el dicho lienço al Licenciado Don Francisco Gonçalez, Cura propio de aquel Lugar, y este reconociendo ser Corporal, passó á la casa, y sitio donde le dixeron averse hallado, le reconoció, y quemó mucha parte de la yerva, y paja sobre que se encontró: Y después en la Pila Baptismal de su Iglesia por sus propias manos, en presencia de dos Eclesiasticos de aquel Lugar, y de otras muchas personas, le labó repetidas vezes con legias, agua caliente, y jabón, consiguiendo desde las primeras, quedasse el lienço blanco, y limpio de las demas manchas, y suciedad que tenia; pero las seis formas, tan exculpadas, y señaladas, y de el mismo color que antes estaban; y continuando la misma diligencia/

en otros dias posteriores, hasta labar el dicho Cura el lienço onze vezes, se experimentó lo mismo con grande admiración de todos los que concurrieron á verlo, ponderando el Cura, que en la primera vez que labó con agua caliente el referido lienço, reconocio, que despedia un olor como de sangre natural, y que dissimulandolo dixo á los otros dos Eclesiasticos que con él asistian (y concuerdan en este hecho) que le oliessen, y le dixessen á qué olia; á que respondió el uno, no tener olfato, y el otro dixo tenia olor á sangre; Y tambien dize el Cura, que en una de las ocasiones que le labó con legia muy fuerte, quedaron las estampas de las seis formas,

tan vivamente ensangrentadas, que quiso hazer experiencia de si se le pegaba, ó no la sangre llegando un dedo, y experimentó que no.

Noticioso su Magestad, á tiempo que transitó en aquel Lugar, y oyó Missa en su Iglesia, llebado de su ardiente zelo, y devocion, mandó se le sacasse esta Reliquia, y la adoró reconociendola con grande admiración, y puesto de rodillas en su presencia por espacio de tres Credos: Y á breves dias llegó á aquel Lugar un Religioso de el Orden/

/193/

de nuestra Señora de la Merced Calzado, acompañado de un Militar, que se dize ser su hermano, y Theniente de Cavalleria de el Regimiento de Santiago, y entregó al Cura, (sin dezir quien le embiaba) un Vaso de plata sobredorado metido en una bolsa de baqueta de Moscobia, para que en él pusiesse dicho Corporal, diziendo solo, que quien le embiaba, embiaria á aquella Iglesia otras alhajas mas preciosas.

Aviendo corrido la noticia de este suceso, de orden de los Provissores de el Obispado de Siguença, en Sedevacante, passo el Vicario de la Villa, y Arciprestazgo de Molina, á hazer justificación de él al dicho Lugar de Tartanedo; y aviendo hecho plena Información de el suceso, en la forma que yá vá referido, con el Cura, los otros dos Eclesiasticos, la muger que llevó al dicho Cura el lienço, los dos que le encontraron, y otros dos testigos, pasó á hazer reconocimiento de el referido lienço, con asistencia de el Guardian del Convento Real de San Francisco de la Villa de Molina, y otro Religioso Lector en él, el Cura de el Lugar de Hinojosa, el de el Lugar de Torrubia, un Capellán de el Cabildo Eclesiastico de dicha Villa de Molina, los dos Eclesiasticos de el/

/194/

dicho Lugar de Tartanedo, y en presencia de el Notario, que de ello dió feé, se halló sin mancha alguna, y esculpidas las seis Formas: Y aviendose labado en la Pila Baptismal por el dicho Guardian, este, y los demás nombrados, uniformemente declararon tenerle por Corporál, por ser un lienço, que de ancho, y largo tendrá como dos quartas y media, con un pespunte de seda encarnada, y quatro flores á los quatro cantones: Y que aviendole visto, y reconocido antes de labarle, estaban las dichas Formas con un color, que ni bien era blanco, ni colorado de sangre, y que después que se labó, se reconocia sumamente encarnado, de lo qual, y de las experiencias antes hechas, inferian, y debian presumir ser esto un Prodigio de los muchos, que la Divina Omnipotencia puede obrar, sin que las Criaturas puedan rastrear, ni apear su Grandeza, y Misericordia.

Este Portentoso Suceso, me dá motivo á discurrir la causa de tan admirable portento de quedar señaladas, y esculpidas en sangre las seis Formas en el lienço. Muchas causas se pudieran discurrir para la ponderación de este Prodigio: Pero yo solo digo, que fue avernos dexado Dios, usando de sus gran-/

/195/



des Misericordias, una señal cierta del Triunfo que consiguió el Soberano Cordero por medio de nuestro Rey, de las Armas de los Enemigos; siendo las mismas señales lenguas que se publican. Comunmente han ponderado los Sagrados Expositores la circunstancia de permitir su Divina Magestad, q en su Cuerpo Santissimo Glorioso se conservasen las Llagas que recibió por el comun remedio. San Agustín (1.) dixo, aver sido para salvar á los Discipulos en la tempestuosa borrasca de la incredulidad de su Resurrección. Otros dixeron, que para tener á la vista motivos de usar de misericordia. Cesar Arelatense (2.) considerando en que ha de venir el dia del Universal Juyzio, con estas soberanas señales, assienta, que las quiso conservar para convencer de ingratos á los Hombres, y manifestar la justificada satisfacion que de ellos toma su rigurosa justicia. Son las Llagas de Christo mostradores de su mayor amor, y los indices de sus mas cariñosas finezas: Pues si ha de castigar á los malos, reservalas en su Soberano Cuerpo; porque como es tan grande su piedad, y el rigor será allí tan precisso, teniendo delante la ingratitud de aquellos, y las finezas con que les obligó, sin duda castigará su ruín corres-/

/196/

pondencia; porque como amante, no hay cosa de igual sentimiento para su coraçon encendido, como ofensas de ingratitud, en pago de desvelos de enamorado.

Todas estas causas que dán los Sagrados Expositores, son propias para manifestacion del Prodigio de conservarse eternas las Llagas en el Cuerpo Glorioso de Christo; pero para mi intento es mas del caso la que pindera Ruperto Abad: (3.) dize este Expositor, que quiso el Señor estas soberanas señales, por que fue conveniente que aquellas Puertas por donde salió el poder para triunfar, consiguiendo tan gloriosa Victoria, quedassen siempre abiertas; no solo para refugio de los rescatados, sino para temor de los vencidos: Y de esta suerte las que avia franqueado el caudal para vencer el victorioso, fueseen lenguas que eternamente publicassen el Triunfo.

Por esso sin duda en este Prodigioso Milagro, quiso su Divina Magestad quedassen esculpidas las Formas, por señales gloriosas del vencimiento: O para salvar por su infinita bondad, á los Fieles Vassallos de nuestro amado Rey, de la borrasca de la infidelidad, en que tantos han naufragado haziendoles columnas firmes: O bien para convencer de in-/

/197/

gratos á los rebeldes, manifestando la justificada vengança que de ellos tomará su justicia. Estas señales prodigiosas son mostradores de la Misericordia Divina para enseñarnos el camino verdadero en el reconocimiento de nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto; y siendo señales de amor para el conocimiento de esta verdad, el que

(1.) *D. Augus. Enarrat. in Psalm. 74. Habebat potest tamen unde illud etiam, sine cicatrice sanaret, sed habere voluit, unde nutantes columnas firmaret.*

(2.) *Cesar Arelatens. Homil. 27. Tanto graviora erunt humana delicta, quanto maiora se ostendent Divina beneficia.*

(3.) *Rupert. lib. 12. de Victor. Verb. c. 28. Plagarum suarum cicatrices idcirco in corpore suo retinuit & reservavit, ut victorias suas semper loquatur illis quasi linguis.*

temerario despreciare estos prodigiosos avisos, conspirará Fiscales que acriminen su maldad. Lo que se debe hazer para no experimentar el rigor de la Justicia Divina, es, solicitar nuestro desvelo, transmutar en amor de Dios, y del Rey, la ingratitude, é infidelidad, para que ausente la ruína que impide el remedio obren los medicamentos de aquellas soberanas señales, la utilidad de quien ya las busca amante, y no ingrato; conociendo por ellas la verdad de que Dios tiene elegido de su mano á nuestro Monarca por Rey de las Españas, lo que manifiesta con tan repetidos prodigios./



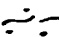

# ***Un documento inquisitorial para la historia de Atienza***

**Juan Carlos Galende Díaz**

- 946.19. Historia de las tierras de Guadalajara.  
27. Historia de la Iglesia cristiana.  
9446.19.0. Historia de las Instituciones en Guadalajara.

Nuestra intención en este breve estudio es dar a conocer el proceso incoado a un vecino de Atienza en el año 1540 por judaizante. Además de realizar un examen detallado de las diligencias seguidas en este expediente, hemos pensado que sería muy interesante efectuar un análisis paleográfico-diplomático del propio documento. El motivo de conjugar estas materias en este trabajo histórico es por la importancia que han adquirido ambas en los últimos años: por una parte, constantemente tenemos noticias de la publicación de artículos y obras directamente relacionadas con el Santo Oficio; por otra, asiduamente se celebran masters y cursos monográficos que tienen por objeto la enseñanza de la paleografía y la diplomática.

Centrándonos en este estudio archivístico comenzaremos significando que este documento original manuscrito contiene la relación de los méritos del proceso seguido contra el sastre y tendero Benito de Herrera, vecino de Atienza, que fue acusado de judaizante el año 1540. Actualmente se encuentra conservado en el Archivo Histórico Nacional (sección Inquisición, legajo 4.442, expediente 1) en una carpetilla individual de papel que tiene el número 1, de las 62 que componen la primera de las dos cajas de cartón que conforman el legajo citado. Consta de 4 hojas de papel (315 × 220 mm.), cosidas por su lateral formando un cuadernillo. El texto, escrito con tinta negra, se extiende por los dos primeros folios y el anverso del tercero de una manera opistógrafa. El número de pautas de cada página varía entre 35 y 40, siendo los márgenes irregulares en cada una de ellas: 50 mm. el lateral izquierdo, 25-30 mm. el inferior, 20 mm. el superior y nulo el lateral derecho. Respecto a su estado de conservación hay que catalogarlo como bueno.

En lo que concierne al análisis paleográfico indicaremos en primer lugar que el documento está redactado con caracteres humanísticos cursivos, siendo el módulo de la letras mediano. Todos los trazos tienden a la verticalidad sin que existan adornos innecesarios, salvo algún signo de final de párrafo  o alguno sobrepuesto a las palabras . El signo abreviativo de carácter general se reduce a una



a una corta línea recta o algo curvada, que puede llevar un punto o no:  $\text{—} \cdot \text{—} \text{—}$ ; mientras que signos abreviativos de carácter específico son difíciles de localizar, salvo  $\text{?}$  para la sílaba *con*. En cuanto a abreviaturas, vemos que tampoco son abundantes; se presentan en los tres sistemas normalmente utilizados, es decir por contracción, por sus penúltimas y por letras sobrepuestas, siendo las más importantes éstas que copiamos a continuación:

agosto = ago:	$\text{ago}^{\circ}$	reconciliacion = reconon:	$\text{Re}^{\text{on}}$
dicho = dho:	$\text{dho}^{\circ}$ - $\text{dho}$	termino = terno:	$\text{ter}^{\text{no}}$
Ihesu = Ihu:	$\text{Ihu}$	tiempo = tpo:	$\text{tpo}$
Christo = Zpo:	$\text{Zpo}$	que = q:	$\text{q}$ - $\text{q}$
iglesia = iglia:	$\text{iglia}$	santa = sta:	$\text{sta}$
preguntado = pregdo:	$\text{preg}$	testigo = to:	$\text{to}$
publico = puco:	$\text{puco}$		

Los nexos tampoco son profusos, pero se manifiestan de una manera regular por todo el texto:

çi:	$\text{çi}$	che:	$\text{che}$
cho:	$\text{cho}$	di:	$\text{di}$
do:	$\text{do}$	en:	$\text{en}$
est:	$\text{est}$	fir:	$\text{fir}$
on:	$\text{on}$	st:	$\text{st}$
sy:	$\text{sy}$	to:	$\text{to}$
xe:	$\text{xe}$		

Finalmente, y en cuanto a las letras más características, podemos apuntar las siguientes:

b:	$\text{b}$	j:	$\text{j}$	Y:	$\text{Y}$
f:	$\text{f}$ $\text{f}$ $\text{f}$	s:	$\text{s}$ $\text{s}$ $\text{s}$ $\text{s}$	ç:	$\text{ç}$

g: 9 J

z: 3 3

rr: H

r: 2 Y

d: 8

x: e

v: b

h: 2 3

Una vez que hemos realizado este breve estudio, pasaremos a analizar el documento, que comienza con una cruz (invocación simbólica), desde una perspectiva histórica. Como ya hemos dicho anteriormente, el procesado es un vecino de Atienza llamado Benito de Herrera, quien fue acusado de judaizante en 1540. Recordemos que el Santo Oficio fue creado en 1478 por Sixto IV para extirpar la herejía en nuestro país, motivo por el que durante los primeros años la mayoría de los procesados fueron acusados de herejes judaizantes, posteriormente sería cuando fue adquiriendo un gran poder y ampliando su jurisdicción en materia procesal.

Mencionado lo anterior, digamos que el proceso contra este sastre y tendero comenzó con las acusaciones de una serie de vecinos. En este caso fueron 8 los testigos que hicieron las denuncias, siempre secretamente. No olvidemos que el siglo era una de las características fundamentales en todas las diligencias inquisitoriales. Veámos a continuación estas delaciones:

El primer testigo acusó a Benito de que:

“haviendo muerto çierta persona se abian juntado en su casa otras algunas y que una dellas rreçava oraçiones judaycas ordenando a los demas que alçasen y bajasen la cabeça quando el lo hiziese y dixesen amen y que asy lo havia hecho Benito de Herrera y los demas y que tambien les havia dicho que la ley de los judios era buena y que creyesen en ella por que en ella se havian de salvar y que el Mesias no era venido y que Ihesu Christo no era el Mesias y que asi lo creyesen y que el dicho Benito de Herrera con todos los demas havia rrespondido que ansy lo creyan y que les havia dicho que dixesen el dio lo perdone que murio como buen judio”.

El segundo manifestó que:

“en çierto mortuorio presente Benito de Herrera y otras personas se havia tratado de cosas de la ley vieja y de los profetas della y que entre otras cosas havian venido a dezir quel Mesias no hera venido y que nuestro Señor Jesuchristo no era el Mesias, que creyesen en la ley de los judios que en ella se havian de salvar y que el dicho Benito de Herrera y los demás havian respondido que asi lo creyan”.

Por su parte, el tercer testigo afirmó que:

“venido Venito de Herrera y otras personas se havian juntado en çierta parte y que una dellas les predicava que havia de venir el Mesias y que en la ley de Moysen se havian de salvar y que hera mejor que la de Jesuchristo y que todos dixesen que ansi lo creyan, que ansi lo dixeron y entrellos Venito de Herrera y que haçia una pared hazian çiertas humiliaciones baxando las cabeças y cuerrpos y que esto havia pasado en espaçio de ocho dias algunas vezes”.

El cuarto denunció que:

“Venito de Herrera y otras çiertas personas havian llamado a çierta persona vieja para que en çierta junta les dixese y declarase las cosas que los judios hazian en su tiempo y que por tres o quatro vezes la havia dicho de la manera que avian antes de su conversión y como los enterravan hazia el sol en ataudes reçando las oraciones de judios y que las mujeres tenian çierta manera de vañar y que los hombres con çiertos tiempos tenian aceso con ellas y que no se avia de comer anguilla ni otros çiertos manjares, que guardavan los savados y en ellos se vestian camisas limpias y otras ropas por honrra de la fiesta y que la ley de los judios hera buena y en ella se havian de salvar y que Jesuchristo no era el Mesias ni era venido y que Venito de Herrera y todos dixeron que asi lo creyan y que se resolvieron de no juntarse mas por que la Inquisicion andava muy reça y se havian encomendado el secreto”.

Respecto al quinto, podemos transcribir de su testificación lo siguiente:

“haviendo muerto çierta persona havian ydo algunas personas a çierta parte y con ellos Venito de Herrera, donde dos de las dichas personas alternativa-mente se levantavan y dezian quel Mesias no era venido y que creyesen que havia de venir y que en aquella fee y crehençia se havian de salvar y que todo lo que tenia la iglesia si alguna cosa buena tenia hera de los judios y que lo della era lo mejor y que el dicho Venito de Herrera y todos havian respondido que ansy lo creyan y que las mugeres con tono bajo lloravan el difunto diziendo una dellas por duelo el dio y todas respondian amen y que oravan como judios haziendo çiertos meneos con las cabeças y con las manos açaando los braços y abriendolos y dando unas palmadas”.

El sexto dijo que:

“en cierto mortuorio se havian hallado presentes Benito de Herrera y otras muchas personas y que una dellas con çierta cosa en las manos que le parecia era libro, dezia que no creyesen quel Mesias era venido para salvarles y que los dichos Venito de Herrera y todos havian respondido que asy lo creyan y que tambien les habia dicho que la ley de los judios era buena y que Dios perdonase al difunto como a buen judio honrrado y que dixesen guayas

guayas y que baxavan las cabeças y que algunos dellos tenian puestos en las cabeças capirotos de paño negro”.

El séptimo delató a Benito de Herrera porque:

“haviendo muerto çierta persona Benito de Herrera y otros muchos se havian hallado presentes y una dellas reconociendo primero si havia algun christiano viejo havia dicho que Dios perdonase al difunto que havia muerto como buen judio y que la ley judayca hera la buena y en ella se havian de salvar y quel Mesias no era venido y quel dicho Venito de Herrera y todos le havian respondido que asy lo creyan”.

El último testigo declaró que:

“hallandose Benito de Herrera y otros muchos en çierto mortuorio çierta de las dichas personas havia dicho que pues el dicho defunto havia falleçido y era tal persona y tan honrada que avia vivido y muerto como buen judio que hiziesen alguna cosa por el y que asi havia dicho que la ley de los judios era la buena y en ella se havian de salvar y que el Mesias no era venido y habia de venir y que Benito de Herrera y los demas havian dicho que ansy lo creyan y daban con una mano en la otra diziendo guayas guayas y que havian reçado oraçiones de judios estando en pie y baxando las cabeças”.

Como se puede comprobar existe cierto paralelismo en estas acusaciones, motivo por el que el Tribunal Inquisitorial le apresó el día 20 de enero del año 1540. Después de permanecer un mes en las cárceles del Santo Oficio se presentó el 5 de febrero ante el tribunal para ser interrogado. En esta primera audiencia declaró que era un vecino de Atienza que tenía como profesión la de tendero y sastre. Asimismo dijo que era hijo de “christianos nuevos de judios” y que varios de sus antepasados eran judios. Además depuso que un tío materno fue condenado por el Santo Oficio y otro preso por judaizar.

El día 23 de febrero se le puso acusación y el 5 del mes siguiente se recibió la causa a prueba. Sucedido esto tuvo nuevas audiencias, y en todas ellas declaraba lo citado anteriormente, hasta que temiendo pasar por la cámara de tormento, el día 19 de agosto solicitó declarar voluntariamente. Una vez que llegó a la sala del tribunal se “hinco de rodillas y con lagrimas presento çinco hojas escritas al parecer de mano agena y firmadas de su nombre”. En estas cartulinas confesaba lo siguiente:

“que abria tiempo de diez e seys años que çierta persona encargandole el secreto le havia dicho que sus antepasados havian estado en la ley de los judios y que era muy buena y verdadera y que en ella se havian de salvar y que asy lo tuviese por fee y que no se turbase de lo que le dezia que aquello hera lo bueno y verdadero y quel lo tenia muy bien sabido y leydo y que con poco saver havia respondido que asi lo haria como se lo dezia y que un viernes en la noche se havian juntado en casa de çierta persona donde en una pieça juntas otras muchas, una dellas havia mandado ençender un candil con quatro



mencheros y puestos todos en pie la dicha persona les havia hecho un rraçonamiento en hebrayco y luego en rromança havia declarado que la ley de Moysen era buena y verdadera y que en ella se havian de salvar y que Ihesu Christo no era verdadero Mesias y que asi lo avian de tener a creer dando pasos atras y adelante alçando y bajando la cabeça, bueltas las caras a la pared y quel y todos dezian que asy lo tenian y creian y que los mismo havia pasado en otros ayuntamientos que se avian hecho en otras çiertas partes y que en otra junta la dicha çierta persona les havia dicho que pues heran mercaderes y tratantes y no offiçiales que procurasen de guardar los sabados pues asi lo harian y encargava el secreto a los unos y a los otros diçiendo que vien sabian queles yba la vida y hazienda por que la Inquisiçion andava muy reça y que por esta rraçon no se juntase mas sino que cada uno en su casa estubiese firme en la dicha ley e que le havian llamado para en casa de çierta persona defunta donde estavan otras muchas y que tres dellas havian dicho guayas guayas que buen judio a sido y siempre a estado en la ley de Moysen y ha muerto como buen judio perdonele el dio y que davan pasos atras y adelante todos humillandose hazia la pared diziendo que la ley de Moysen hera buena y verdadera y que en ella se havian de salvar alçando y bajando las cabeças e que el y los demas respondian que así lo tenian y creyan”.

Además citó muchos cómplices explicando cómo y cuándo sucedió todo lo manifestado. En vista de esta declaración fue obligado a comparecer de nuevo ante el tribunal. En esta ocasión expuso que:

“havia guardado algunos sabados y que lo hazia por guardar la ley de los judios teniendola por buena y por no quebrantarla y que (tachado: *así*) havia mandado lo hiçiese asi a su muger e que hasta agora le avia durado el credito y crehencia de la dicha ley la havia tenido en su coraçon, intençion y voluntad por buena creyendo que en ella se havia de salvar y que Ihesu Christo no era verdadero Mesias y que con tener la dicha intençion se havia atrevido ha hazer los juramentos falsos que tenia fechos y que en defensas de personas presas y de otros havia testificado falso lo que no savia ni era verdad y que se havia confesado sin dezir ninguna destas cosas muchas vezes y que indignamente reçivia el Santisimo Sacramento como mal christiano y se convertia y protestava de bivar y morir en la santa fe catholica”.

Al igual que 8 días antes, el 27 de agosto Benito de Herrera volvió a solicitar audiencia voluntariamente para decir que

“tambien en las dichas juntas les dezian que Ihesu Christo no era venido ni era el verdadero Mesias y que el y todos dezian que asi lo creyan”.

Sería el 9 de octubre cuando realizó la ratificación de todo lo expuesto hasta ese momento ya que 20 días después denunció espontáneamente a varios judaizantes que él conocía. En vista de este continuo goteo de confesiones y delaciones, el Santo Oficio citó al reo en diciembre para obligarle a que declarara todo cuanto supiera,

pero él seguiría con esta misma actitud durante los primeros meses del año siguiente. Cuando por fin terminaron todas las audiencias se trasladó toda la sumaria a los señores inquisidores, quienes después de recibir el parecer del fiscal, dictaminaron castigar al acusado con hábito y cárcel durante 6 meses y confiscarle los bienes.

El auto público de fe en que compareció este reo se celebró el día 16 de agosto de 1541, en donde, además de ser admitido a reconciliación en forma, se le leyó su sentencia con méritos.

Después de detallar este proceso fijémonos en un tema interesante que ha aparecido en el mismo, y es el concerniente a la benevolencia en la sentencia. Sin duda se debió a la actitud seguida por el acusado en sus declaraciones. Por una parte influyó determinantemente la admisión de culpabilidad de Benito de Herrera, y que es lo que buscaba el Santo Oficio en todos los expedientes incoados; varias acciones seguidas contra el acusado (interrogaciones, tormento, etc.) estaban encaminadas a que éste reconociera su delito. Si a esto adicionamos la disposición de Benito de delatar a varios judaizantes, podemos entender más fácilmente la suavidad establecida en la sentencia dictada contra él. Otras razones que podemos mencionar por las que solía existir cierta benignidad en los dictámenes tomados por la Inquisición contra los reos culpables eran la edad avanzada y la salud enfermiza de ellos, aunque esto no es óbice para encontrar acusados con estas características que desfilan ante el Tribunal.

Asimismo, y como conclusión a este estudio, simplemente hacer notar otro aspecto que ha surgido a lo largo del proceso encaminado anteriormente, y es el relativo al temor que existe entre la población hacia el Santo Oficio. A pesar de la crisis que se apodera de la Inquisición desde el siglo XVII, este miedo perduraría hasta el año 1834, fecha de su extinción definitiva. Varias son las razones por las que podemos afirmar lo anterior, entre las que destacaremos las siguientes “denuncias falsas, múltiples autodelaciones, numerosas huidas de acusados y actitud agresiva del pueblo, agolpado en las aceras, contra los reos cuando recorrían las calles más céntricas de las localidades recibiendo los azotes con que había sido castigado. En todas estas actividades se vislumbra el temor de la población, y que como bien manifiesta Angel ALCALA, estaba basado en el secreto, la infamia y la miseria” en el secreto y su engranaje porque todas las diligencias del Santo Oficio se verificaban con sigilo, originando una verdadera tragedia en el reo que se encontraba totalmente incomunicado sin saber de qué se le acusaba; en la infamia, adquirida por el procesado bien al ser expuesto a vergüenza pública, al administrarle azotes o al investirle con sambenitos, porque el apellido de la familia quedaba mancillado, acarreando inhabilidad, es decir toda una serie de prohibiciones relativas al modo de vida de uno, como la de ponerse vestidos de seda, llevar joyas, etc., o lo que es mucho más grave, al trabajo profesional, no solo al reo, sino también a sus sucesores; y, finalmente, en la amenaza de miseria debida al pago de multas, confiscaciones y destierros, que suponían un irreparable desastre ya que la actividad desarrollada en una ciudad se truncaba.



# **El pintor alcarreño Juan Bautista Maino tasador de la colección pictórica del Conde de Añover (1632)**

**José Luis Barrio Moya**

- 09. Manuscritos.
- 75. Pintura.
- 92. Biografías.

Dentro de la creciente valoración que desde la primera mitad de la centuria pasada está conociendo la pintura española del siglo XVII, cada día destaca con mayor fuerza la figura del alcarreño Juan Bautista Maino, que desde su villa natal de Pastrana, alcanzó en las Cortes de Felipe III y Felipe IV, la fama y fortuna que sus grandes dotes artísticas merecían.

Sin embargo, y a pesar de la fama que desde siempre rodeó la figura de Maino, como muy bien lo atestiguan los elogios que le dedican Palomino, Céan Bermúdez, el conde de la Viñaza y que Lope de Vega le mencione en su Laurel de Apolo, su fortuna crítica ha comenzado relativamente tarde, puesto que solo recientemente se han resuelto algunos de los enigmas que planteaba su personalidad.

Durante mucho tiempo se creyó que Juan Bautista Maino era milanés, noticia dada por el Vago Italiano en 1755 y recogida por Ponz y toda la crítica posterior. Pero gracias a las investigaciones del docto dominico padre GARCIA FIGAR se pudo demostrar documentalmente que Juan Bautista Maino nació en la noble villa ducal de Pastrana (1). Aparte de ello y por una partida de bautismo, encontrada en la colegiata de Pastrana, en donde figuraba el nombre de Juan Maino, fechada el 9 de febrero de 1578, se creyó haber encontrado el año del nacimiento del artista. No obstante recientes investigaciones de Francisco CORTIJO han demostrado que el año de 1578 no correspondía al bautismo del futuro pintor, sino a un hermano suyo llamado Juan —de ahí la confusión—, puesto que Juan Bautista Maino recibió las aguas del bautismo en la citada colegiata de Pastrana el 15 de octubre de 1581 (2).

---

(1) P. GARCIA FIGAR, *Juan Bautista Maino, pintor español en "Goya"*, 1958, nº 25, 11 y 12.

(2) Francisco CORTIJO AYUSO, *El pintor Juan Bautista Maino y su familia* en Wad-al-Hayara, 1978, nº 5, 285-291.



La villa de Pastrana se encontraba en el momento de nacer Juan Bautista Maino en el momento más pujante de su historia. La población llegaba a los 8.000 habitantes y en la villa funcionaban numerosos talleres donde se fabricaban sedas, terciopelos y tapices. Para trabajar en esa industria Ruy Gómez de Silva, príncipe de Eboli acogió en Pastrana a varias familias moriscas, de las muchas que pasaron a Castilla tras su dispersión del reino de Granada después de las revueltas de las Alpujarras. Para enseñar a los moriscos la fabricación de los tejidos, el propio príncipe de Eboli hizo venir a diversos maestros flamencos e italianos, cuyo objeto final era sentar las bases de una próspera industria en la villa alcarreña (3). Uno de esos maestros italianos que llegó a Pastrana fué el milanés Juan Bautista Maino, que en 1573 ó 1574 contrajo matrimonio con una dama local llamada Ana de Castro. De este matrimonio nacieron seis hijos: María Magdalena, Isabel, Juan, Carlos, Juan Bautista y Francisco. Muy poco conocemos de la familia del pintor, salvo que su padre y su hermana mayor, María Magdalena, murieron en la lejana Manila, en las islas Filipinas.

Volviendo a Juan Bautista Maino está totalmente probado que entre 1598 y 1610 viajó por Italia, especialmente por Lombardia, donde seguramente tendría parientes cercanos de su padre. También residió en Roma donde se familiarizó con los estilos del primer Caravaggio, pero también con los aires clasicistas de los boloñeses, sobre todo Anibal Carracci y Guido Reni.

En 1611 Juan Bautista Maino regresa a España, instalándose en Toledo, ciudad que aunque había perdido su rango de capital de la Monarquía, mantenía una intensa vida artística, fomentada por el poderoso Cabildo de la catedral y los numerosos y ricos conventos que surgían por doquier.

El primer encargo importante que Maino recibe en Toledo, al poco de establecerse en la ciudad, es el gran retablo de la iglesia conventual de los dominicos de San Pedro Mártir. Este encargo cambió totalmente la vida de Juan Bautista Maino, ya que trabajando en el retablo decide tomar los hábitos dominicos en el mismo convento.

El retablo de San Pedro Mártir cimentó la fama del ya fray Juan Bautista Maino, no sólo en Toledo sino también en Madrid, lo que hizo que Felipe III le llamase a la Corte, nombrándole en 1620 profesor de dibujo del futuro Felipe IV. Durante su estancia madrileña Juan Bautista Maino residió en los dos grandes conventos dominicos existentes en la Corte: los de Santo Tomás y Atocha. A partir de este momento el pintor dominico va a entrar en el mundo artístico cortesano por la puerta grande, y así en 1627 forma parte, junto con el italiano Crescendi, del jurado que debía elegir el mejor cuadro realizado por artistas de la Corte con el tema de la Expulsión de los moriscos, al que se presentaban Vicente Carducho, Eugenio Caxés, Angelo Nardi y un juvenil Diego Velázquez. Crescendi y Maino dieron el premio a la obra velazqueña, y ello demuestra la certera visión de los jurados, que optaron por la obra más vanguardista frente al arcaísmo del resto de los participantes.

Entre 1634 y 1635 Juan Bautista Maino recibe el que tal vez sea su más importante encargo, un cuadro para el palacio del Buen Retiro, que el conde duque

---

(3) Cristina SAMPER, *Pastrana. Viejas piedras de la Alcarria*, Madrid, 1979.

de Olivares había mandado levantar para Felipe IV. Este palacio tenía un programa decorativo con una iconografía muy concreta, resaltar las victorias militares de las tropas de Felipe IV. Para realizar dicho programa fueron llamados los más importantes pintores activos en la Corte en aquellos años, entre ellos Velázquez, Pereda, Zurbarán, Jusepe Leonardo y Juan Bautista Maino, a cada uno de los cuales se le encomendó un hecho de armas victorioso acaecido durante el reinado de Felipe IV. A Juan Bautista Maino le tocó representar una acción sucedida en las lejanas colonias americanas, como fue la Recuperación de Bahía, llevada a cabo por Don Fadrique de Toledo, que en 1625 expulsó a los holandeses del Brasil.

Muy considerado en la Corte, gozando de la protección de Felipe IV, su antiguo alumno y fíel en su estado religioso, la vida de Juan Bautista Maino transcurrió en el convento madrileño de Santo Tomás. Esa vida plácida y calmada hizo que la producción artística de Maino fuese bien escasa, ya que como afirmaba el pintor aragonés Jusepe MARTINEZ “no hizo muchas obras, que como el no pretendía más que lo que tenía, no cuidó más que su comodidad” (4).

En los últimos años de su vida Juan Bautista Maino se vió envuelto en un enojoso asunto con la Inquisición, a causa de un retrato que realizó a una beata llamada Isabel Bringas. La hija del conde de Villalva lo puso sobre el corazón de su hijo, enfermo grave, con la esperanza de salvar su vida. Pero Isabel Bringas es acusada de hechicera, y Juan Bautista Maino es llamado a declarar ante el Santo Oficio. Aunque Maino informó, el 4 de abril de 1638, en favor de la mujer, a la que conocía bien, Isabel Bringas salvó su vida, pero fué desterrada de la Corte.

Pocos años sobrevivió Maino a tan incómodo incidente, puesto que falleció en el convento de Santo Tomás de Madrid el 1 de abril de 1641.

El estilo pictórico de Juan Bautista Maino, magníficamente estudiado por Diego ANGULO y Alfonso PEREZ SANCHEZ (5), resulta de la fusión de distintas corrientes artísticas italianas, en las que mezcla recuerdos del norte de Italia —de Milán y Brescia, sobre todo—, con otros plenamente romanos, y donde las influencias de Caravaggio y Guido Reni se entrecruzan con otras tomadas de Orazio Gentileschi.

Desgraciadamente, y como ya se dijo, la obra de Maino no es abundante. De su actividad como retratista sólo conocemos un lienzo con un Caballero desconocido (Madrid, Museo del Prado). Obra temprana en la producción de Maino e indudablemente de su mano por aparecer firmada, destaca por su serena belleza, y para JUSTI podría ser un retrato holandés si no estuviera firmado por el artista alcarreño (6).

Por lo que respecta a los cuadros del retablo de San Pedro Mártir, que constituyen las obras maestras de Maino y que hoy se guardan en el Museo del Prado, forman un programa iconográfico de la vida de Cristo, formado por la Adoración de los pastores y la Adoración de los Magos, la Resurrección, la Pentecostes, San Juan Bautista y San Juan Evangelista, estos últimos situados en la predela.

La Adoración de los pastores es obra de una gran complejidad compositiva, dotada de un dinamismo muy bien conseguido y donde destacan las prodigiosas

---

(4) Jusepe MARTINEZ, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*. Ed. de Julián Gallego, Madrid, 1988, 199.

(5) Diego ANGULO IÑIGUEZ y Alfonso PEREZ SANCHEZ, *Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII*, Madrid, 1969, 302-305.

(6) Karl JUSTI, *Velázquez y su siglo*, Madrid, 1953, 84.

naturalezas muertas del primer plano. La Adoración de los Magos demuestra la gran habilidad colorista de Maino, puesta de manifiesto en las suntuosas telas y adornos de los magos. Por lo que se refiere a los Santos Juanes situados ante sendos paisajes, se advierte en estos la influencia de los paisajistas romanos de los primeros años del siglo XVII.

En el Museo del Ermitage de Leningrado se conserva otra Adoración de los pastores, firmada por Maino, que procede del convento toledano de San Bartolomé de Sonsoles.

Como obra de carácter no religioso hay que citar la conocida Recuperación de Bahía en Brasil, en la que narra la gesta de Don Fadrique de Toledo que en 1625 logró expulsar a los holandeses invasores. La obra presenta dos partes perfectamente diferenciadas, a la izquierda se rinde homenaje a Felipe IV, figurado en un tapiz, al que coronan el conde duque de Olivares y una Victoria, y que muestra al pueblo arrodillado el propio Don Fadrique de Toledo. La otra parte, que ocupa la mayor parte del cuadro, representa a un grupo de figuras que cuidan a un herido, y es tal la verdad y realismo de la escena que consigue relegar a un segundo plano la visión heroica del rey y su todopoderoso valido, y en la que destaca el bello paisaje, magníficamente logrado, a base de tonos blancos, azules y anaranjados.

También Juan Bautista Maino cultivó la pintura al fresco y son de su mano las que se encuentran en el sotocoro de la iglesia de San Pedro Mártir, donde representó una Gloria con ángeles músicos. Así mismo en la misma iglesia pintó las cuatro Virtudes cardinales en los lucillos laterales del presbiterio, y en el intrados del arco del sotocoro, diversas escenas del Antiguo Testamento (Moisés, la Zarza ardiente, Aarón, etc.). En todos ellos se advierte no sólo las influencias italianas, visibles en los ángeles músicos de la Gloria, que derivan de Guido Reni, sin también las magníficas aptitudes coloristas de su autor.

A toda esa actividad artística de Juan Bautista Maino queremos añadir una nueva: la de tasador de colecciones pictóricas madrileñas de la época, y de esta manera valoró la de Don Luis Lasso de la Vega, conde de Añover.

El día 11 de marzo de 1632 Don Luis Lasso de la Vega, hijo de los condes de Arcos otorgaba su testamento (7). En él pedía ser enterrado "en la parte y lugar que eligiere mi padre", estipulando que se dijese por su alma 3.000 misas en altares privilegiados, tanto en iglesias madrileñas como toledanas. Declaraba humildemente que había hecho "promesa de ir a Ntra. Sra. de Guadalupe y a Santiago de Galicia y no lo he podido cumplir y mi confesor me ha conmutado esta promesa en doscientas misas que se digan por las almas del purgatorio". Recuerda además que Felipe IV "le había hecho merced de la encomienda de la Magdalena y de la tesorería de la Casa de la Moneda de Toledo", pero apostilla que a causa de su enfermedad no había podido gozar de tales prebendas, por lo que suplicaba al rey las transfiriese a su hijo mayor, Don Pedro Lasso de la Vega y Pacheco.

Casado el conde de Añover con Doña María Pacheco, de este matrimonio nacieron los siguientes hijos: el ya citado Don Pedro, Don Baltasar, Doña Isabel, Doña Mariana, Doña Aldonza y Doña María. Como albaceas y testamentarios el conde de Añover nombraba a Don Francisco de Mendoza, su tío, obispo de

---

(7) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6.166, fol<sup>o</sup> 955-957.

Plasencia; a su padre, el conde de los Arcos; a su esposa, Doña María Pacheco y a los condes de Montalban y Orgaz. Como herederos de todos sus bienes y posesiones nombraba a sus seis hijos.

Don Luis Lasso de la Vega murió en Madrid el mismo día en que otorgó su testamento, es decir el 11 de marzo de 1632, comenzando poco después el inventario y tasación de sus bienes (8). De esta manera el 26 de abril de 1632 Juan de Huete “platero de plata” valoraba los siguientes objetos de aquel material:

- Primeramente una bacía grande, redonda, 77 rs.
- una bacía aobada, 77 rs.
- un brasero con su bacía, a la bacía le falta un asa, 140 rs.
- un atril, 77 rs.
- un perfumador, 22 rs.
- una salva aobada dorada con una figura en medio, 30 rs.
- una pila de agua bendita, 22 rs.
- una porcelanica de plata, 22 rs.
- una cajita de plata, 16 rs.
- una tembladera con sus asas, pequeña, 28 rs.
- otra tembladera sin asas, 31 rs.
- una salvilla con una ollica de plata, todo dorado por dentro y fuera, 88 rs.
- un pomo grande con su llave, 22 rs.
- una ollica dorada por de fuera, 22 rs.
- otro perfumador de plata, 33 rs.
- un jarro blanco con su pico y asa a modo de pichel, 33 rs.
- un belador de plata blanco, 1.122 rs.
- una piecicita de plata dorada, 34 rs.
- una salvita de plata blanca, 8 rs.

También el mismo día 26 de abril, Andrés de Villarroel “platero de oro” tasaba las joyas:

- Primeramente un ramo de una primavera de barras piedras con ochenta y cinco diamantes, quarenta y seis rubies pequeños, quarenta y siete esmeraldas pequeñas, dos turquesas, un balax y una espinela y un çafiro grandes y una perla grande, ya traído, 11.000 rs.
- un sol de diamantes, 11.330 rs.
- una banda con noventa y siete piezas, con siete diamantes delgados cada una, esmaltada de negro, 15.950 rs.
- un apretador que tiene doce piezas y diez entrepieças y una rosa grande, que en todo el apretador ay ducientos y ochenta y quatro diamantes delgados, 11.330 rs.
- ciento y ochenta botones calados, esmaltados con un diamante en cada uno y más el oro de siete botones sin diamantes, 13.310 rs.

---

(8) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6.167, fol<sup>o</sup> 386-400.



- un rosario de calabuceo guarnecido de oro con cincuenta y ocho diamantes en los siete extremos mayores y uno pequeño y en la cruz que esta pendiente del, 1.100 rs.
- un relicario de oro con diez y seis diamantes que tiene dentro una nuestra señora, 440 rs.
- una cadena de eslavones menudos cuadrados, esmaltados de blanco y negro que anda con el dicho relicario, 412 rs.
- un cordoncillo de oro de Portugal, 140 rs.
- un relojillo de oro, 165 rs.
- un rosario de carey guarnecido de oro con una ymagen de oro de nuestra señora esmaltado de colores, 440 rs.
- otro rosario de lo mismo guarnecido de oro pendiente del un avito de alcantara de oro con tres diamantes, 352 rs.
- una rosa de oro y diamantes que tiene quarenta y seis diamantes, esta empeñada en poder de Gaspar de Fuensalida, por cuya causa no se tasa.
- un reloj de oro y diamantes que está empeñado en poder de Pedro Palaçuelos, desemeñose y tasose en 1.266 rs.
- más otra cadena de eslabones de chrisal y troços de oro, 360 rs.
- un diamante tabla delgado de ambito de nueve quilates largos, 18.480 rs.
- unas arracadas de azabache, 66 rs.
- otras de cristal y oro, 66 rs.
- un calvario de cristal sentado sobre escultura, 250 rs.

El mismo día que se realizaron las tasaciones de los objetos de plata y las joyas, “el padre fray Juan Bautista de la orden de Santo Domingo”, era llamado para tasar la colección pictórica del noble difunto. No hay que aclarar que el padre fray Juan Bautista tasador, no es otro que Juan Bautista Maino, como así lo atestigua su firma completa que aparece al final del documento. La colección pictórica del conde de Añover se componía de un total de 28 obras, con una temática esencialmente religiosa, aunque también se contaban varios paisajes y dos pinturas en las que se representan a sendos caballos. Por lo que respecta a los autores Juan Bautista Maino sólo cita una Oración del huerto, copia de Luqueto.

La tasación se realizó de la siguiente manera:

- Primeramente tasó una pintura de un cavallo rucio, 200 rs.
- una lamina de nuestra señora de la espectación, 150 rs.
- una lamina de San Joseph, 150 rs.
- seis paises en laminas de ermitaños guarnecidas de ebano, 66 rs.
- quatro payses, 160 rs.
- la Encarnación de nuestra señora en una caja de ebano, 200 rs.
- un San Geronimo, 250 rs.
- un David, 220 rs.
- una ymagen de nuestra señora con un niño en los brazos, 200 rs.
- la oración del huerto copia de Luqueto, 250 rs. (9).
- un San Agustin, 440 rs.

- un quadro del Salvador, 330 rs.
- otro de San Francisco, 220 rs.
- otro de Santa Theresa, 330 rs.

la copia de nuestra señora de la rosa, 440 rs.

quatro cuadros de Santa Catalina, la Magdalena, Santa Dorotea y San Antonio, 440 rs.

- una pintura de un caballo alazan, 400 rs.

“Y en la forma referida el dicho padre fray Juan Bautista. hizo la dicha tasación y juro in verbo sacerdotis averla hecho bien y fielmente a su saver y entender y lo firmo y el dicho sr. conde e yo el escrivano doy fee conozco”. El conde de los Arcos. Juan Bautista Maino.

Subrayemos por último que la tasación de colecciones pictóricas fué una actividad normal para los pintores madrileños del siglo XVII, sin que desdeñara ese trabajo los mismos pintores reales, como Velázquez y Carreño de Miranda (10).

El día 27 de abril de 1632 Juan Berinberg “ebanista” tasaba los suntuosos muebles del conde de Añover, que fueron los que a continuación se reseñan:

- Una escrivania de ebano fino de Portugal con perfiles de marfil y aldavones dorados, 200 rs.
- dos arquillas de serpentín y palo santo, pequeñas, 154 rs.
- un escritorio de plata y ebano usado, que le faltan los aldavones, 110 rs.
- tres cajas cuadradas de ebano que son tintero, salvadera y ostias, 32 rs.
- dos escritorcillos de Alemania, el más chico en seis ducados y el mayor, en ocho, montan ambos, 154 rs.
- un baul de ebano y palo santo en los que estan las joyas, 250 rs.
- dos bufetes de encina grandes, fileteadas de ebano y marfil cada uno, 220 rs.
- dos escritorcillos de ebano y marfil, 330 rs.
- un escritorcillo contador que se trajo de Flandes, herramental que costo cien ducados y por estar algo maltratado y faltarle quatro o cinco herramientas se tasa en 800 rs.
- seis sillas coloradas de baqueta, 198 rs.
- dos bufetes de baqueta leonada con pies de nogal, 88 rs.
- dos silletas de baqueta rasas que se doblan, 40 rs.
- una caja de servicio con su vacía de cobre, 50 rs.
- seis sillas de cordovan verde con clavazon dorada, traídas, 198 rs.

---

(9) Se trata del genovés Luca Cambiaso, conocido en España como Luqueto. Nacido en la localidad de Moneglia en 1527, fué llamado por Felipe II para trabajar en el monasterio del Escorial, donde murió en 1585. Su obra, muy numerosa, es representativa del manierismo italiano del último tercio del siglo XVI.

(10) José Luis BARRIO MOYA, *El pintor Juan Carreño de Miranda, tasador de grandes colecciones artísticas madrileñas del siglo XVII* en Boletín de Estudios Asturianos, 1985, nº 114, 199-213.

Por último el citado 27 de abril de 1632 Baltasar de Oliberas "librero", tasaba la pequeña, pero selecta biblioteca del conde de Añover. Se componía ésta de 19 títulos, con una temática que incluía libros de ascética y mística, historia, filosofía, etc. Los autores representados eran de tanta entidad como Séneca, Salustio, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, Juan de Avila, Héctor Pinto, etc.

- Primeramente las obras de Fray Luis de Granada de folº. de Salamanca, 34 rs.
- el simbolo de la fee del mismo fray Luis, 28 rs.
- Proverbios de Seneca, 10 rs.
- Tratado de la vida de giron en quarto, 6 rs.
- historia de Juan de Barras de asia toscano en 4º, 8 rs.
- el español Gerardo, 4 rs.
- Restaurazion del Brasil, 3 rs.
- Gobierno de Don Enrique de Meneses, 3 rs.
- Hechos del rey Don Phelipe segundo en 8º., 2 rs.
- Nombres de xpto. de fray Luis de León en 4º, 16 rs.
- obras del padre Avila en 4º., 20 rs.
- los cinco libros de Seneca folº., 20 rs.
- Saluscio en romance en 4º, 6 rs.
- Primera parte de los trabajos de Jesús, 4 rs.
- Segunda parte de Héctor Pinto, 6 rs.
- Summa de Medina, 3 rs.
- Gineta de Machuca, 2 rs.
- Muerte del rey de Franzia, 2 rs.
- Garcilaso y Epicteto, 4 rs.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Juan Bautista Maino' is clearly legible, with 'Juan' and 'Bautista' on the top line and 'Maino' on the bottom line. There are decorative flourishes and a large initial 'J' at the start.

*Firma autógrafa de Juan Bautista Maino.*

# Algunos datos sobre don Luis Gil Ranz, discípulo de Goya

José Ramón López de los Mozos

- 75. Pintura.
- 92. Biografías.
- 7.03.19.1. Pintura en Guadalajara.

*A lo largo del presente trabajo pretendemos ofrecer una visión un poco más amplia que las existentes sobre la personalidad artística de don Luis Gil Ranz, discípulo de Francisco de Goya, natural de Renales (Guadalajara). Corregimos la fecha de su nacimiento (12 de octubre de 1787) confundida hasta ahora con la de su bautismo (14 de octubre); así como ampliamos el conocimiento de su obra a través de un grabado de don Diego Eugenio González Chantos y Ullauri.*

Hasta hace relativamente poco tiempo eran muy escasos los datos que se conocían sobre la figura de uno de los pocos discípulos del genial Goya, natural de la provincia de Guadalajara: don Luis Gil Ranz, y aunque pocos siguen siendo en la actualidad ofrecemos estas notas a modo de breve reseña biográfica.

LAFUENTE FERRARI le dedica un apartado en el prólogo del *Catálogo de la Exposición de Amigos del Arte* celebrada en 1932 (1), donde nos apunta la existencia de un retrato de un tal don Vicente Garrido (2) obra de nuestro Gil Ranz, del que dice: "Poca cosa era el retrato, y la Comisión organizadora ni siquiera lo estimó digno de ser reproducido entre las láminas del catálogo" (3).

---

(1) LAFUENTE FERRARI, Enrique, *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya. (Catálogo ilustrado de la Exposición celebrada en 1932 por la Sociedad Española de Amigos del Arte)*. Madrid, 1947. Reseña de A.P.P. (¿Arturo Perera Prats?) en *Arte Español*. Tomo XVII. Madrid, 3r. cuatrimestre, 1948, págs. 123-124. También LAFUENTE FERRARI, Enrique, "La situación y la estela del arte de Goya", *Prólogo del Catálogo ilustrado de la Exposición celebrada en 1932 (Madrid, 1947)*, reeditado recientemente por los Amigos del Museo del Prado. (Citado por MARTINEZ MARTINEZ, Araceli, "Análisis estilístico de la Saleta de Jovellanos de Jadraque", *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, noviembre 1988*. Torrejón de Ardoz (Madrid), coedición de la Institución de Estudios Complutenses, la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" y el Centro de Estudios Seguntinos, 1988, pág. 492. Esta autora propone la mano de Gil Ranz como posible ayuda a los dibujos que Jovellanos realizó en Jadraque.

(2) Vid. *Catálogo*, núm. 53.

(3) LAFUENTE FERRARI, Enrique, *op. cit.*, pág. 154.



No obstante la huella del discípulo de Goya fue estudiada por MENDEZ CASAL, quien se preocupó de buscar algunas obras de mayor interés artístico que el cuadro de Garrido, cosa que, al parecer, no pudo demostrar.

También apunta LAFUENTE que "Ossorio Bernard incluye en su galería biográfica un artículo bastante extenso dedicado a este oscuro pintor, texto que es hoy, además del retrato de Garrido, nuestra única fuente de información sobre Gil Ranz" (4).

Naturalmente esto no es así del todo. A pesar de las palabras del crítico tenemos algún dato más que pasamos a ofrecer. Seguimos a don Juan Catalina GARCIA LOPEZ:

"Más tarde huyó [D. Diego Eugenio González Chantos y Ullauri] de las vejaciones de los franceses en la época de la guerra de la Independencia, y, antes de esto, aunque anciano y achacoso, tuvo alientos para publicar su único libro impreso, del que voy a dar cuenta.

Parece ser que se hizo su retrato en lámina grabada, que no he visto. Pero el señor Rodríguez Tierno, ahora magistral de Sigüenza, posee una copia hecha a lápiz y que lleva al pie ésta leyenda, que transcribo, deshechas las abreviaturas.

"Verdadero Retrato del Dr. D. Diego Eugenio González Chantos y Ullauri, natural de Ombrados, en el Señorío de Molina, Colegial mayor del Arzobispo de Salamanca, Dean y Canónigo ya jubilado de la Santa Yglesia de Sigüenza, que lo representa de edad de 76 años que cumple en mitad de este mismo mes de noviembre de 1809, y en el que le dibujó Luis Gil Ranz, natural de la villa de Renales, y en la que se hallaban uno y otro fugitivos por los perversísimos franceses". Está representado de medio cuerpo, rodeado de libros, tintero, plumas, etc., y debajo su escudo de armas. Los libros llevan en el lomo los títulos de los tratados que escribió, y de que doy cuenta después. De ellos sólo se imprimió uno, y además no se cita el *Resumen de varias correcciones*" (5).

De la nota anterior se desprende que Gil Ranz al menos algo más que el retrato ya mencionado de Garrido y que además lo hizo a la edad de 22 años.

Volviendo a OSSORIO habría que decir que los datos para escribir la biografía de Gil Ranz le fueron suministrados por uno de los dos hijos que éste tuvo, posiblemente Manuel Gil y Sacristana, de similares aficiones pictóricas y caligráficas.

El citado LAFUENTE FERRARI resume así la peripecia vital de Gil Ranz:

---

(4) *Idem. Ibidem.*, pág. 154.

(5) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y biografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, 1899, págs. 167-168. Curiosamente la obra citada con el nº 386 en el texto que citamos de GARCIA LOPEZ (pág. 168): *Santa Librada Virgen y Mártir, patrona de la Santa Iglesia, Ciudad y Obispado de Sigüenza: vindicada Del manifiesto error y supuesto falso...*, "Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz". Tal Ranz fue tío de don Luis Gil Ranz, quien le llevó a Madrid y le puso al servicio de Goya. Cita también el retrato de González Chantos, HERRERA CASADO, Antonio, *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, 1.ª ed. Guadalajara, Excm. Diputación Provincial, 1983, pág. 375.

“Luis Gil Ranz había nacido en Renales, provincia de Guadalajara, el 14 de octubre de 1787; sobrino de un librero de la calle de la Cruz llamado Elías Ranz, éste le trae a Madrid y le pone a trabajar con Goya. El acontecimiento cumbre de la vida de Gil Ranz es aquel viaje que, en compañía de Goya, hizo a tierras de Aragón, en 1808, cuando se dice que, llamado por Palafox, entre el primero y el segundo sitio de Zaragoza, pintó don Francisco algunos episodios de la guerra, y especialmente, incidentes del asedio y defensa de la plaza. El papel de Gil Ranz en este viaje no fué propiamente el de un discípulo, sino más bien el de un acompañante, que suplía al sordo maestro en lo que éste no podía valerse. En la familia de Gil Ranz debió quedar tradición de los peligros que Goya y su edecán corrieron; llegaron a ser creídos espías y, al huir del enemigo, tuvieron que refugiarse en Renales, desde donde lograron trasladarse a Madrid” (6).

A pesar de que los datos fuesen suministrados por uno de los hijos de Gil Ranz, aparecen algunos errores en OSSORIO que vuelven a aparecer en LAFUENTE. Tal su fecha de nacimiento equivocada, que corregimos gracias a la existencia de la partida de bautismo de Gil Ranz, cuya copia poseemos y damos a conocer ahora:

*Luis* hijo de Juan Gil y de  
María Ana Ranz. Nació día  
12 de Octubre de 1787

En la Igl.<sup>a</sup> Parroquial de S. Sebastian de esta V.<sup>a</sup> de Renales a catorce días del Mes de octubre de mil setecientos ochenta y siete años, yo el infraescrito cura propio de dicha Parroquia y la de Cortes su Anejo, puse oleo y chrisma é hice los demás exorcismos según previene el Misal Romano a *Luis*, bautizado de socorro por Fco. Millan Cirujano en esta Villa, hijo legítimo de Juan Gil, y de Maria Ana Ranz Naturales de esta V.<sup>a</sup>; sus Abuelos Paternos Matias Gil y Josefa Requero naturales de esta V.<sup>a</sup> los maternos Manuel Ranz natural de Lugar de Cortes y Librada Gil de esta V.<sup>a</sup>. Nació dicho Niño día doce de este dicho Mes a las tres y media de la mañana. Fue su Padrino Matias Gil su Abuelo Paterno, a quien advertí la obligacion de enseñarle la Doctrina Christiana, y p.<sup>a</sup> que conste lo firmo fecha ut supra.

·Dn. Nicolas Herranz (7)

Vemos, pues, claramente que se han confundido las fechas de nacimiento (12 de octubre) y de bautismo (14 de octubre).

Otro tanto hay sobre el viaje de Gil Ranz acompañando a Goya —aunque MAYER indica que sucedió al revés, fue Goya quien acompañó a su alumno— viaje

---

(6) LAFUENTE FERRARI, Enrique, *op. cit.*, págs. 154-155.

(7) Archivo Parroquial de Renales (Guadalajara), Libro II, fol. 160. (Nuestro más sincero agradecimiento a don Ramón María Vila Morera, párroco de Renales, por facilitarnos la transcripción precedente).

en el que fueron considerados espías, cuando en realidad, dada la enorme sordera de Goya, éste y su alumno debían usar un sistema de comunicación a base de signos para entenderse correctamente. Poco después lograrían escapar y se refugiaron en Renales hasta esperar la oportunidad de poder llegar a Madrid (8).

Parece ser que dicho viaje a Zaragoza tuvo lugar en 1808, así al menos lo indica LAFUENTE corrigiendo a OSSORIO, quien da la fecha de 1814 al considerar que tal viaje se habría efectuado por mandato real.

Coincide con la fecha del viaje en 1808 el Marqués de Lozoya (9).

Sabemos más, que Gil Ranz se debió apartar pronto de su maestro y aceptando un cargo estatal llevar una vida cómoda ocupando sus ratos libres en trabajos a la pluma y caligráficos que poco a poco fueron minando su vista hasta perderla definitivamente en 1850.

Murió el 23 de julio de 1867, a los ochenta años, dejando dos hijos.

---

(8) MAYER, Augusto L.: *Francisco de Goya*. Barcelona, Labor, S.A., 1925, págs. 23-24. No da la fecha de tal viaje.

(9) CONTRERAS, Juan de —Marqués de Lozoya—: *Historia del Arte Hispánico*. Tomo V, 1.ª ed. Barcelona, Salvat Editores, S.A., 1949, pág. 55.

# **La iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos en Millana**

**Antonio Herrera Casado**

72. Arquitectura.

73. Escultura.

*Se presenta un estudio histórico, estilístico e iconográfico de la iglesia románica de la villa alcarreña de Millana, datándola en la segunda mitad del siglo XIII, y haciendo referencia a su patrocinadora doña María Guillén de Guzmán, poniendo a partir de esos datos en relación dicha portada con la de Santiago de la iglesia parroquial de Cifuentes, y a través de ella con la de Santa María del Rey de Atienza. Se examinan en detalle sus elementos tectónicos e iconográficos, encontrando entre estos curiosas figuras del bestiario medieval, escenas del Nuevo Testamento, y elementos vegetales y zoomórficos.*

La villa de Millana se encuentra situada en plena Alcarria, en el valle del río Guadiela, dentro de lo que históricamente se conoce como *la Hoya del Infantado*. Reconoce un pasado común con Alcocer, Salmerón y otros lugares del mismo entorno geográfico. Tras diversos avatares señoriales, en el siglo XV quedó en poder de los Mendoza alcarreños, que la poseyeron durante muchos siglos (1). Pero anteriormente fué posesión señorial, por donación del Rey Alfonso X *el Sabio*, de doña Mayor Guillén de Guzmán, la misma que tuvo en señorío a Cifuentes. Ocurría ésto en 1253, y ateniéndonos al patrocinio directo de dicha señora, en la construcción del templo mayor de la villa cifontina, ya estudiado por nosotros en ocasión anterior (2), no es difícil suponer que ella fué también la inspiradora de la iglesia parroquial de Millana y de su gran portada abocinada, pues el estilo es muy similar al de Cifuentes, aunque en este caso resulta más pobre en la decoración. De cualquier modo, resulta fácil datar la portada meridional de la parroquia emilia-

---

(1) HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1983, pp. 203-204.

(2) HERRERA CASADO, A.: *Una propuesta teológica en el románico castellano: la portada de Santiago en Cifuentes (Guadalajara)*, en "Wad-al-Hayara", 10 (1983), 165-178.



nense de Santo Domingo de Silos en los inicios de la segunda mitad del siglo XIII, lo cual añade otro dato a nuestra teoría de una cronología muy avanzada para el románico alcarreño.

La iglesia de Millana presenta importantes restos de su primitiva construcción románica. En el siglo XVI fué completamente rehecha, pero se conservaron sus dos portadas y buena parte de sus muros, procediéndose solamente a la reedificación y ampliación de la cabecera del templo. Su interior es de una sola nave y no ofrece elementos de interés. En el exterior, es lo más señalado, aparte de las numerosas y diferentes marcas de cantería en los sillares de sus muros, especialmente en el del norte, la presencia de dos portadas que le confieren un interés especial en el examen aún por hacer del arte románico en la Alcarria.

La portada norte es muy sencilla y se encuentra hoy tapiada e inutilizada (Figura 1). Consta de un arco muy simple, con moldura sencilla y decoración de bolas, faltándole algunas dovelas que han sido suplidas por piedra desbastada y cemento. Enmarcando al arco aparece un filete con simple molduraje, también incompleto. Damos un esquema de esta portada, señalando lo existente y lo que ya ha desaparecido. En cualquier caso, y a pesar de su sencillez, esta portada norte, utilizada en tiempos remotos, del templo parroquial de Millana, es interesante y prueba de un modismo constructivo habitual en el siglo XIII.

Pero el elemento más valioso y definitorio del templo que ahora estudiamos, es su gran portada meridional, que ofrece una estructura muy clásica dentro de lo que el arte románico suele presentar (Figura 2). Situada centrando el paramento sur del edificio, necesitó que a éste le hiciera un cuerpo saliente para albergarla, debido a la profunda bocina de sus arcos. No cabe duda que desde su construcción, en el siglo XIII, esta portada se ha mantenido sin cambios apreciables en su conjunto. Se aloja, como decimos, en un saledizo cuerpo de sillares bien tallados, en los que abundan las marcas de canteros. Este cuerpo saliente se cubre de un tejazoz sostenido por magnífica serie de canecillos que alternan con metopas o rosetas en las que aparece decoración interesante. El ingreso propiamente dicho se constituye por una serie de cinco arquivoltas baquetonadas, llevando al interior un arco liso que hace el oficio de cancel, y que se apoya en lisas jambas laterales que escoltan el ingreso, en tanto que las cinco arquivoltas descansan sobre una serie de cuatro columnas adosadas a cada lado, con basa moldurada y corrido plinto. Estas columnas rematan en sendos capiteles que ofrecen una bella e interesante decoración, que comentaremos a continuación. Finalmente, ante la portada descrita se abre un amplio espacio rodeado de alta barbacana, correspondiente al antiguo cementerio o salón del templo, hoy ocupado de árboles y jardines, lo que le confiere un encanto aún mayor (Lámina I).

La portada románica de Millana tiene unas características comunes con la del Salvador en Cifuentes. Es de su misma época (2.<sup>a</sup> mitad del siglo XIII), está erigida y costeada por la misma persona (Dña. Mayor Guillén de Guzmán), y presenta una distribución de sus elementos tectónicos y decorativos muy similares, aunque evidentemente es más sencilla. El estilo de sus elementos iconográficos es, dentro de su ingenuidad y rudeza, también similar a los de la referida portada, y a su vez a los de la puerta mayor del templo de Santa María del Rey de Atienza (3). Pertenecen al

(3) Ver el clásico estudio de LAYNA SERRANO, F.: *La arquitectura románica en la provincia de*

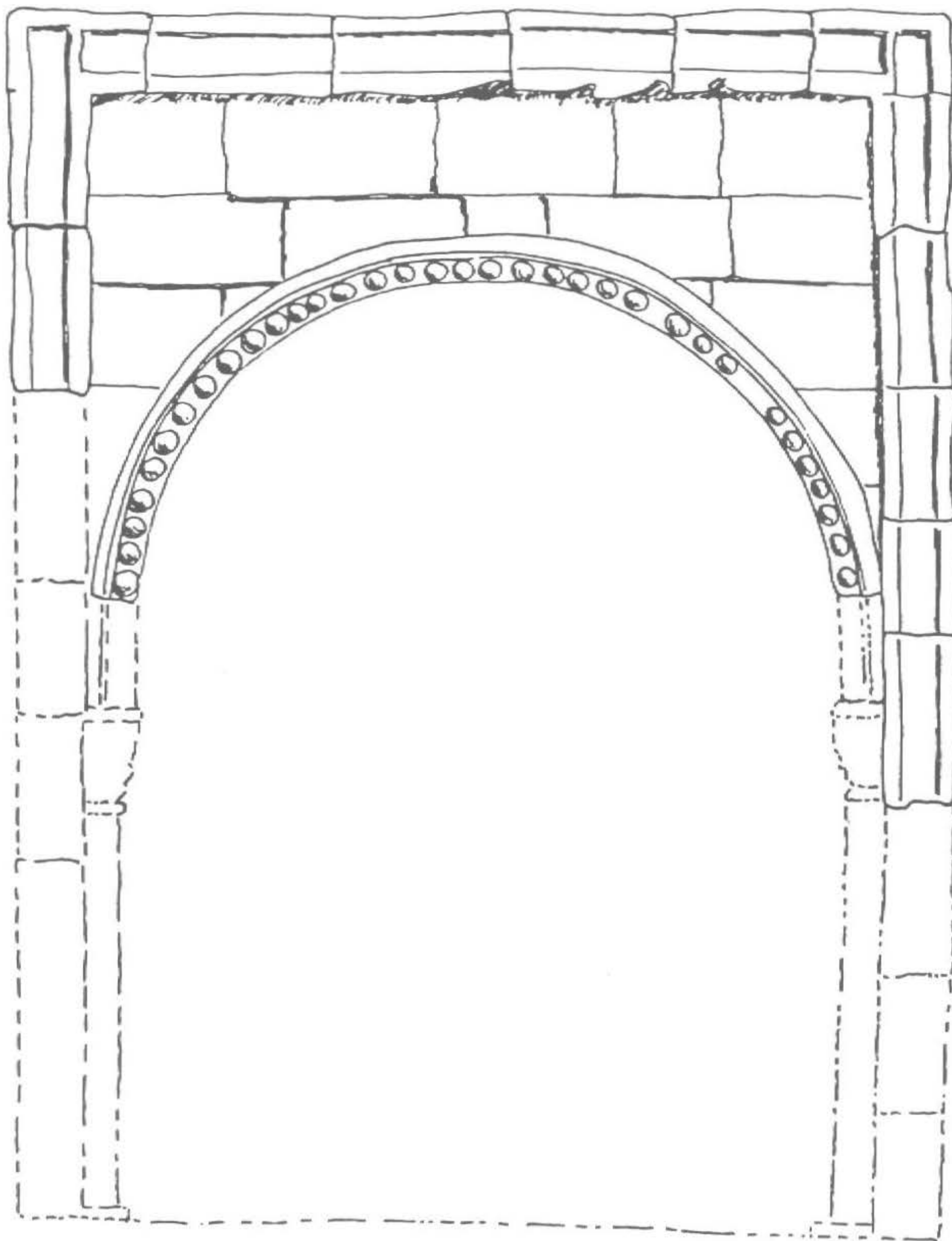


Fig. 1.—MILLANA. Portada norte de la iglesia parroquial.

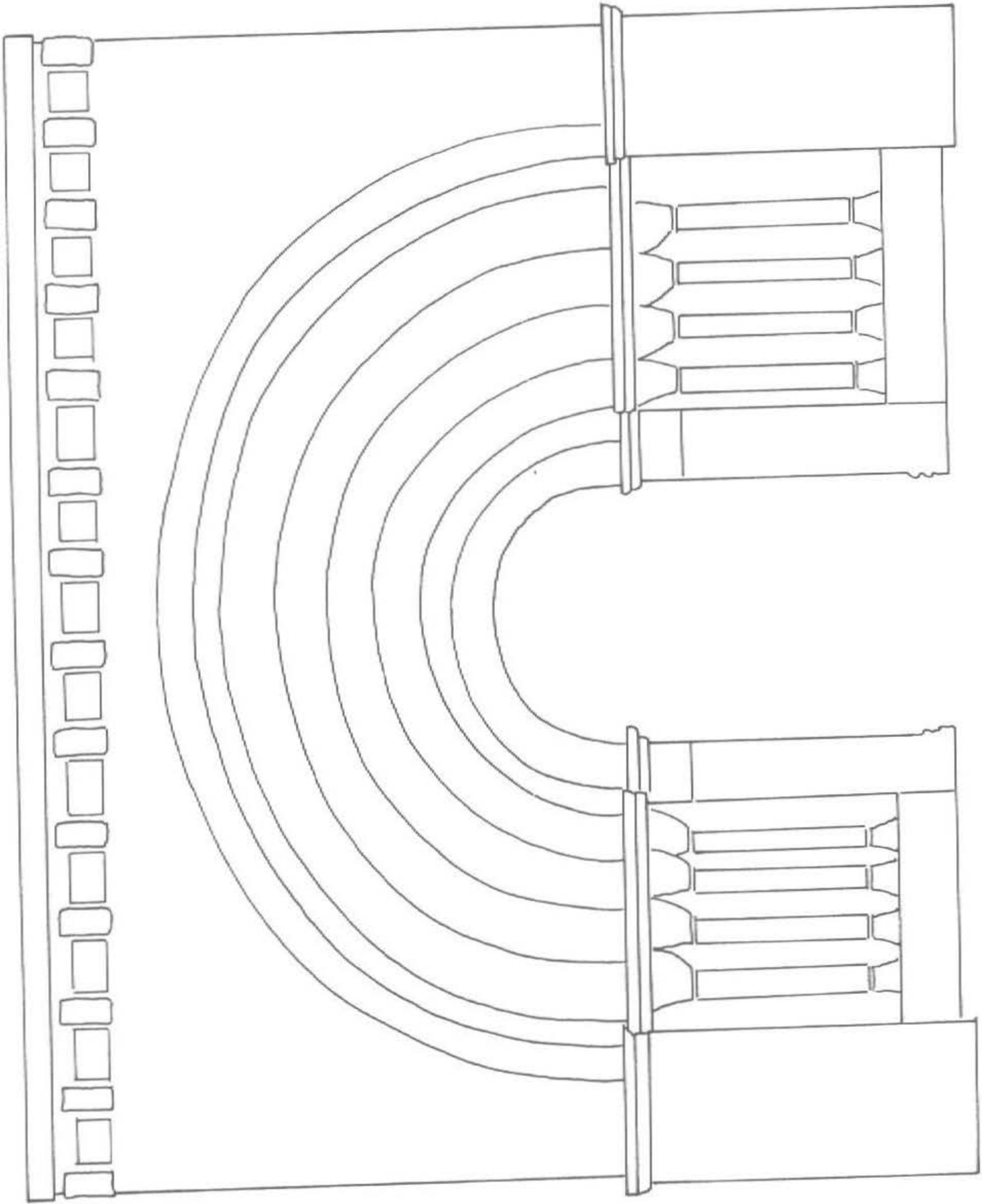


Fig. 2.—MILLANA. Portada sur, principal, de la iglesia parroquial.



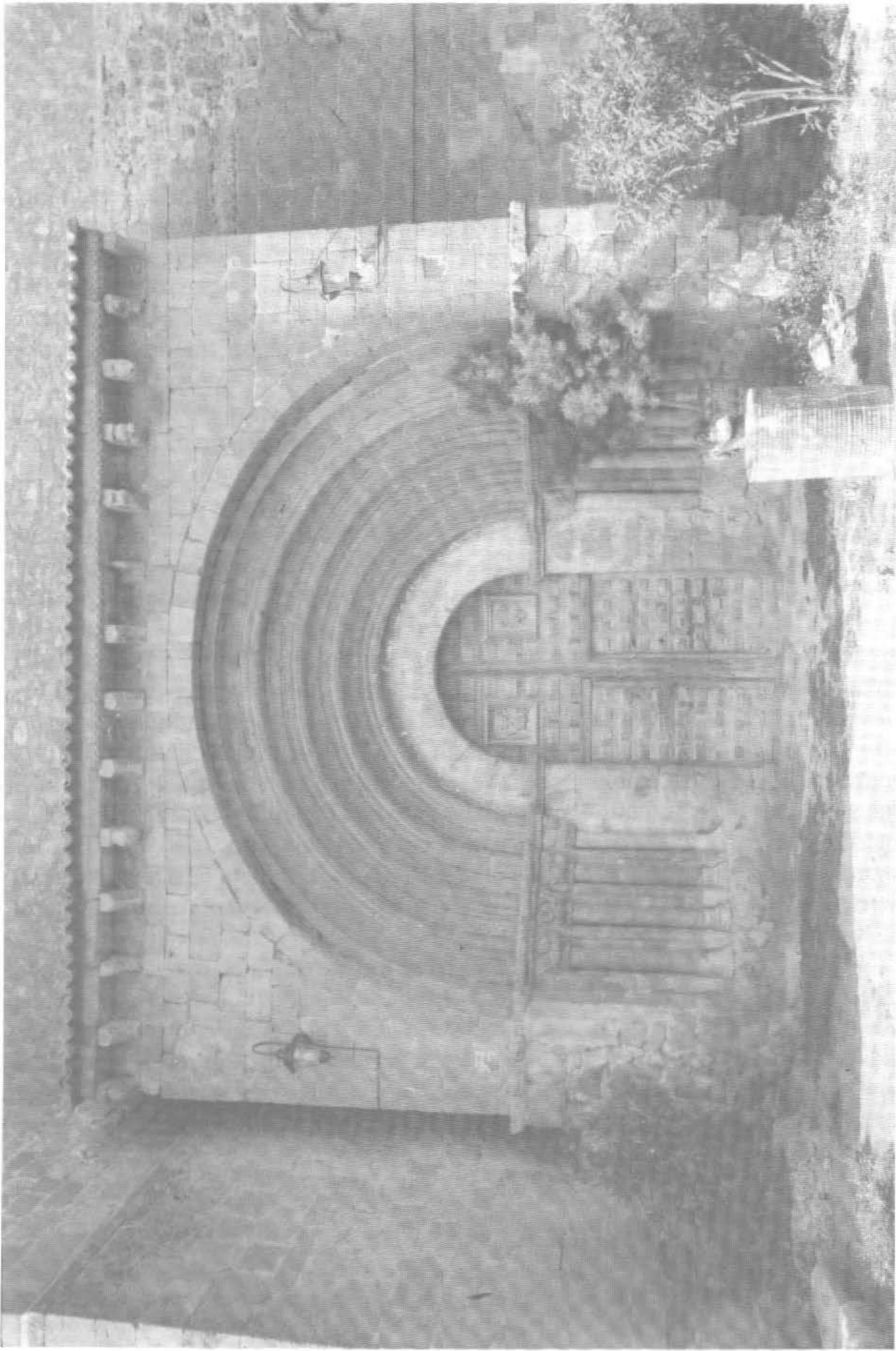


Lámina I.—MILLANA. Portada principal de la iglesia parroquial.



arte muy esquemático y simple de una cuadrilla de canteros que obedeciendo programas previamente establecidos por clérigos y matizados por señores, recorren la Alcarria poniendo en esa época su ingenua visión del mundo trascendente.

Los elementos iconográficos más destacados de esta estructura románica se encuentran localizados en el friso superior de canecillos y metopas alternantes, y en la serie de ocho capiteles que rematan las columnas adosadas en el ingreso. En los canecillos apenas se advierte rastro de escultura, pues la mayoría son simples bloques de piedra tallada, ofreciendo algunos muy esquemáticos perfiles de animales. En los huecos entre los canecillos aparecen tallas denominadas metopas, en las que se pueden observar algunas curiosas figuras. Predominan las de tema vegetal, con rosáceas, palmetas, etc., siempre tratadas con una intención claramente decorativa e irreal (Figura 3). También se ven dos figuras de animales: un cuadrúpedo, que podría ser un león, y un ave de presa, indudablemente un buitre, que ataca y enguete a una víctima (Figura 4).

Los capiteles que rematan a las columnas adosadas ofrecen una decoración que entronca con la idea románica de exponer en las portadas elementos del Antiguo y Nuevo Testamento alternando con las figuras irreales del bestiario medieval, en esa mezcla tan típica de una edad en la que todo lo maravilloso e intemporal cae dentro de un mismo concepto narrativo y conceptual. A la izquierda del espectador se presentan cuatro capiteles en los que aparecen parejas de figuras enfrentadas en su centro. A pesar de la dificultad de identificación debido a las agresiones que han sufrido a lo largo de los siglos, y al esquematismo de su inicial talla, vemos de izquierda a derecha una pareja de grifos, otra de centauros, otra de grifos y otra de arpías (Fig. 5). En el grupo situado a la derecha del espectador, se encuentran otros tantos capiteles, en los que de derecha a izquierda vemos un ser con cabeza bovina y otro con alas que sujetan o atraen hacia sí a dos pequeñas figuras humanas desnudas; le sigue otro capitel con una pareja de centauros enfrentados; otro en el que se ve a un anciano junto a un ángel que baja de la altura; y finalmente, el más interno, ofrece una figura de ángel separada por la esquina central del capitel de otra figura de aspecto femenino. En cualquier caso, la rudeza de la talla y el malísimo estado de conservación de estos capiteles les hacen muy difícilmente identificables en su contenido iconográfico.

El intento de su identificación no debe dejar de hacerse. Es claro el significado de los cuatro capiteles de la izquierda. Son parejas de elementos del bestiario medieval. Los grifos, mezcla de águila y león, son elementos benéficos, protectores de los caminos y de los caminantes. Los centauros retratan la parte animal y baja del hombre, y pueden identificarse con elementos pecadores. Las arpías son también seres mitológicos, se dice que hijas de Neptuno y el mar, y representan al vicio en su doble expresión de culpa y castigo (4). En definitiva, la serie de capiteles de la

---

Guadalajara, 2ª edición, Madrid, 1971, pp. 51-56. Nosotros hemos realizado un detenido análisis iconográfico y estilístico de esta portada atencina, revisando la época de su construcción y relacionando íntimamente su capital iconográfico con el de la portada de Cifuentes. Ver en este sentido HERRERA CASADO, A.: *El programa teológico de la portada de Santa María del Rey en Atienza*, en "Archivo Español de Arte" (en prensa).

(4) CIRLOT, J.E.: *Diccionario de Símbolos*, Barcelona, 1969.

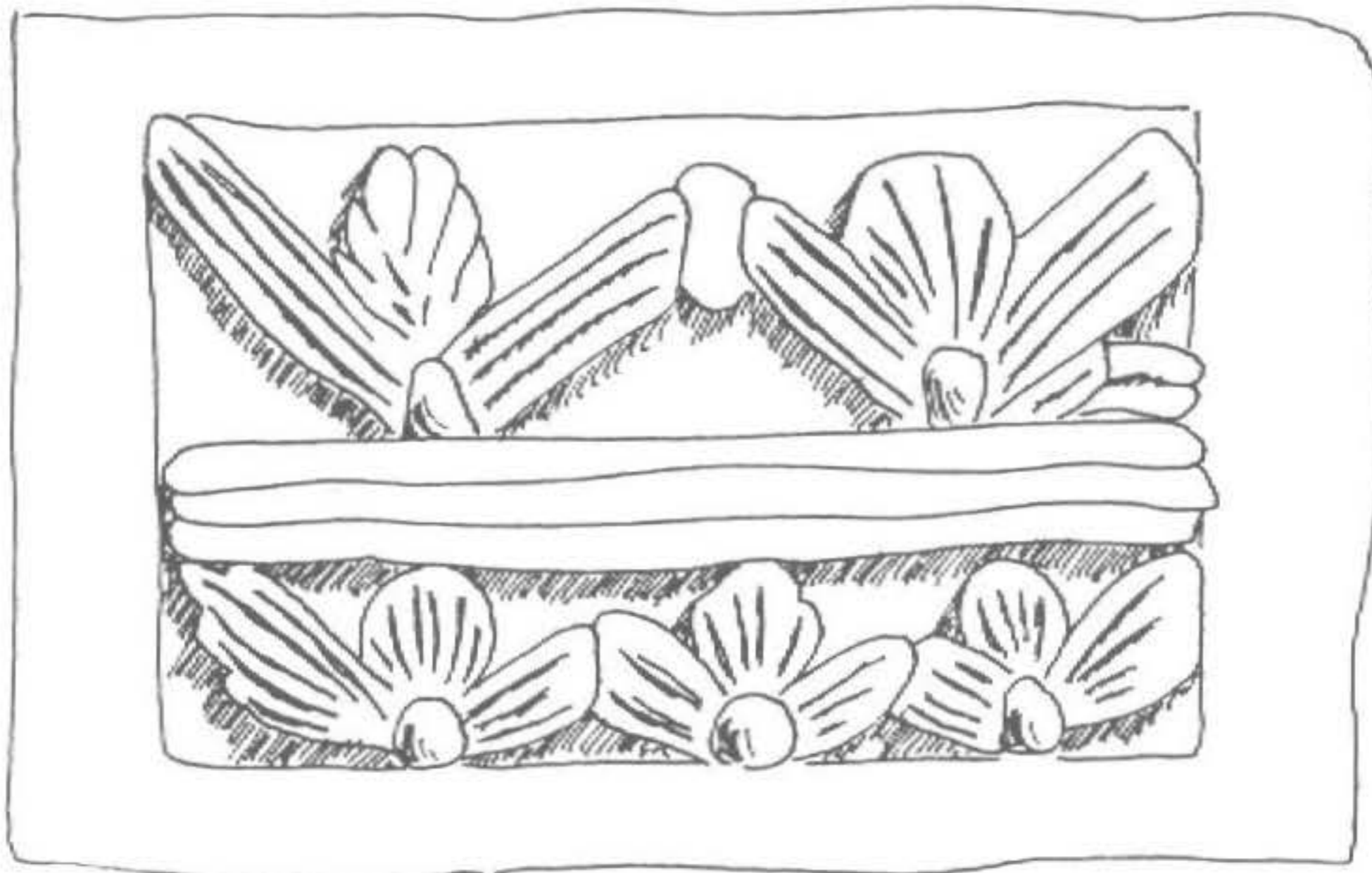
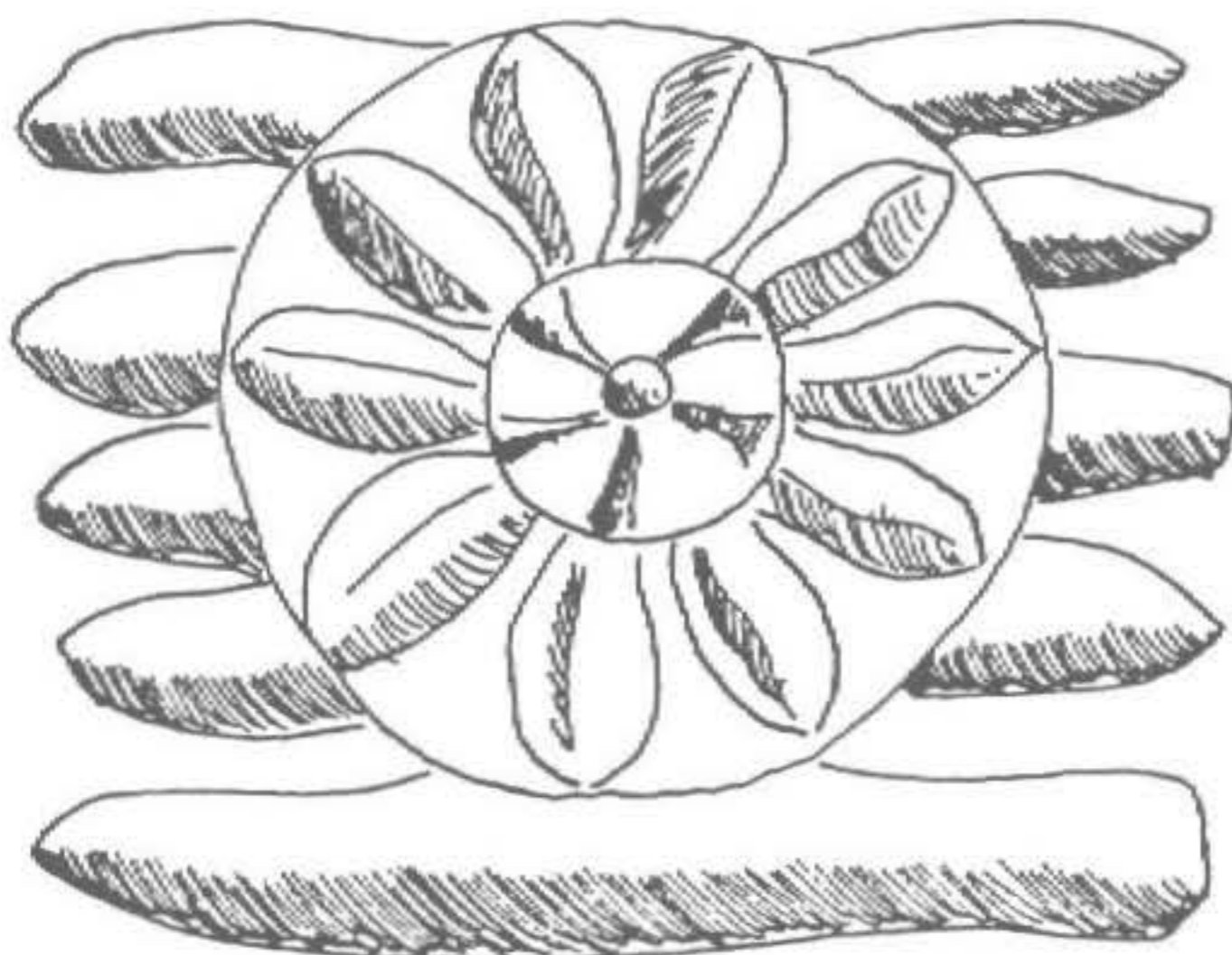
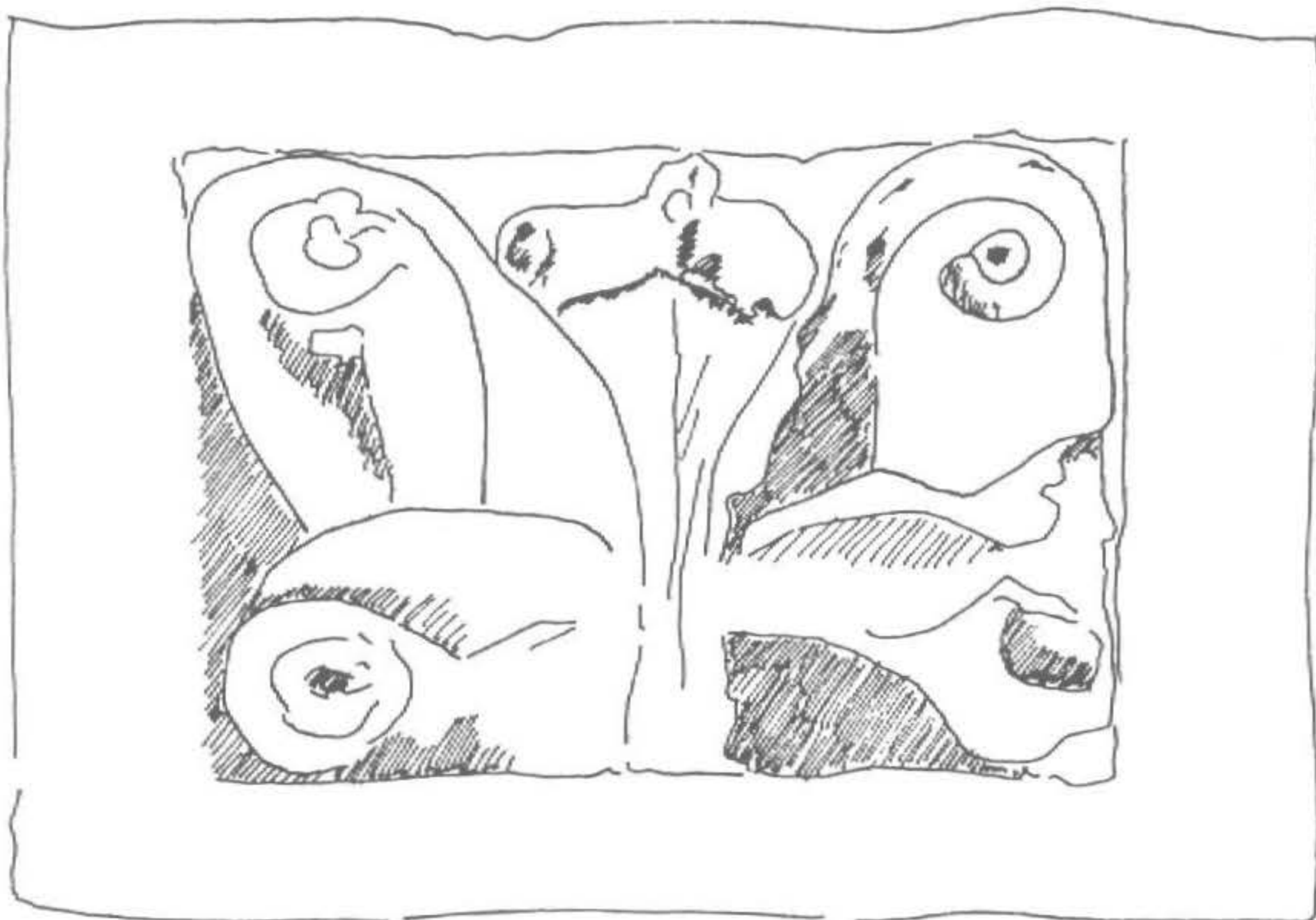


Fig. 3. MILLANA. Metopas de la portada de la iglesia parroquial.



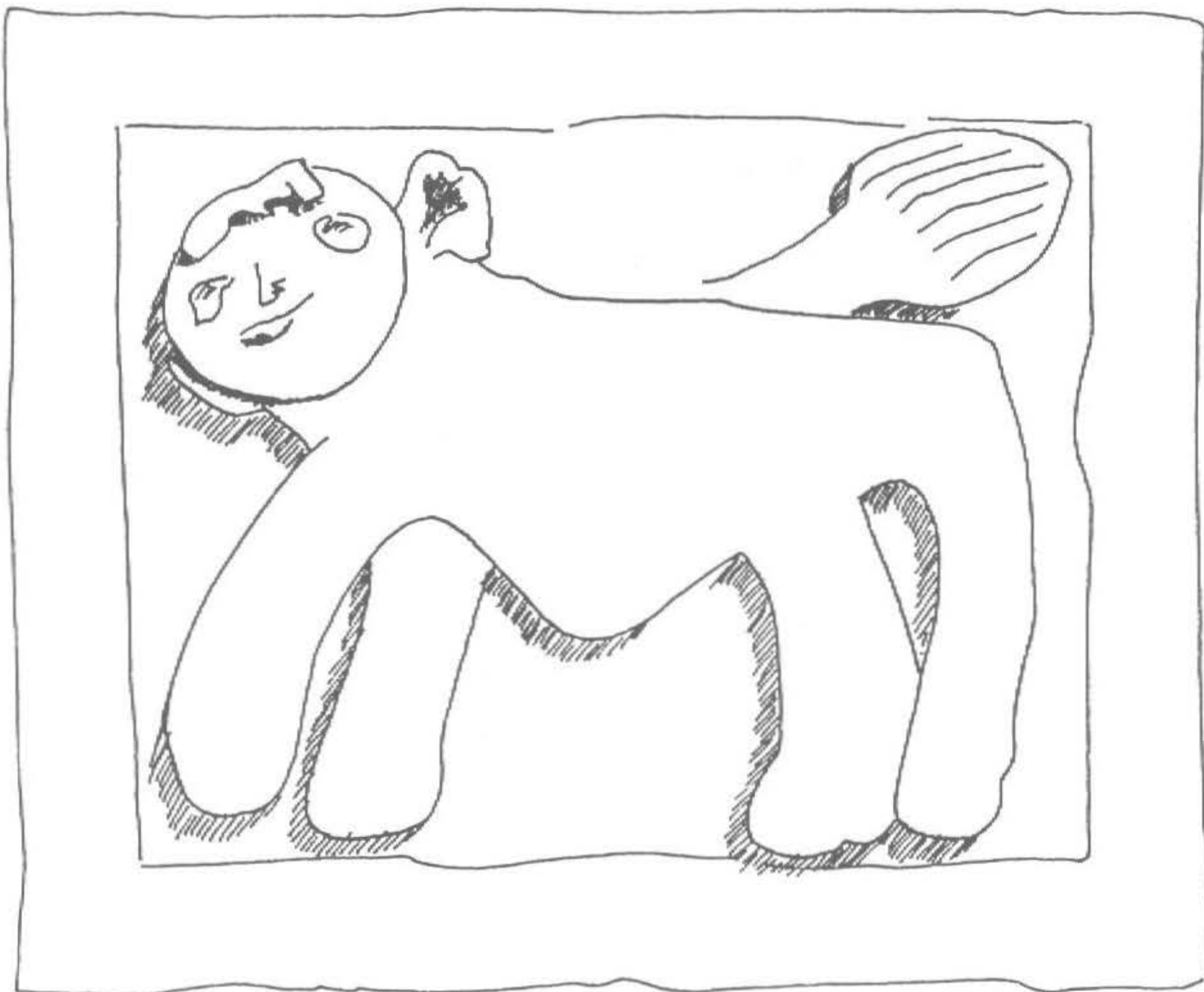
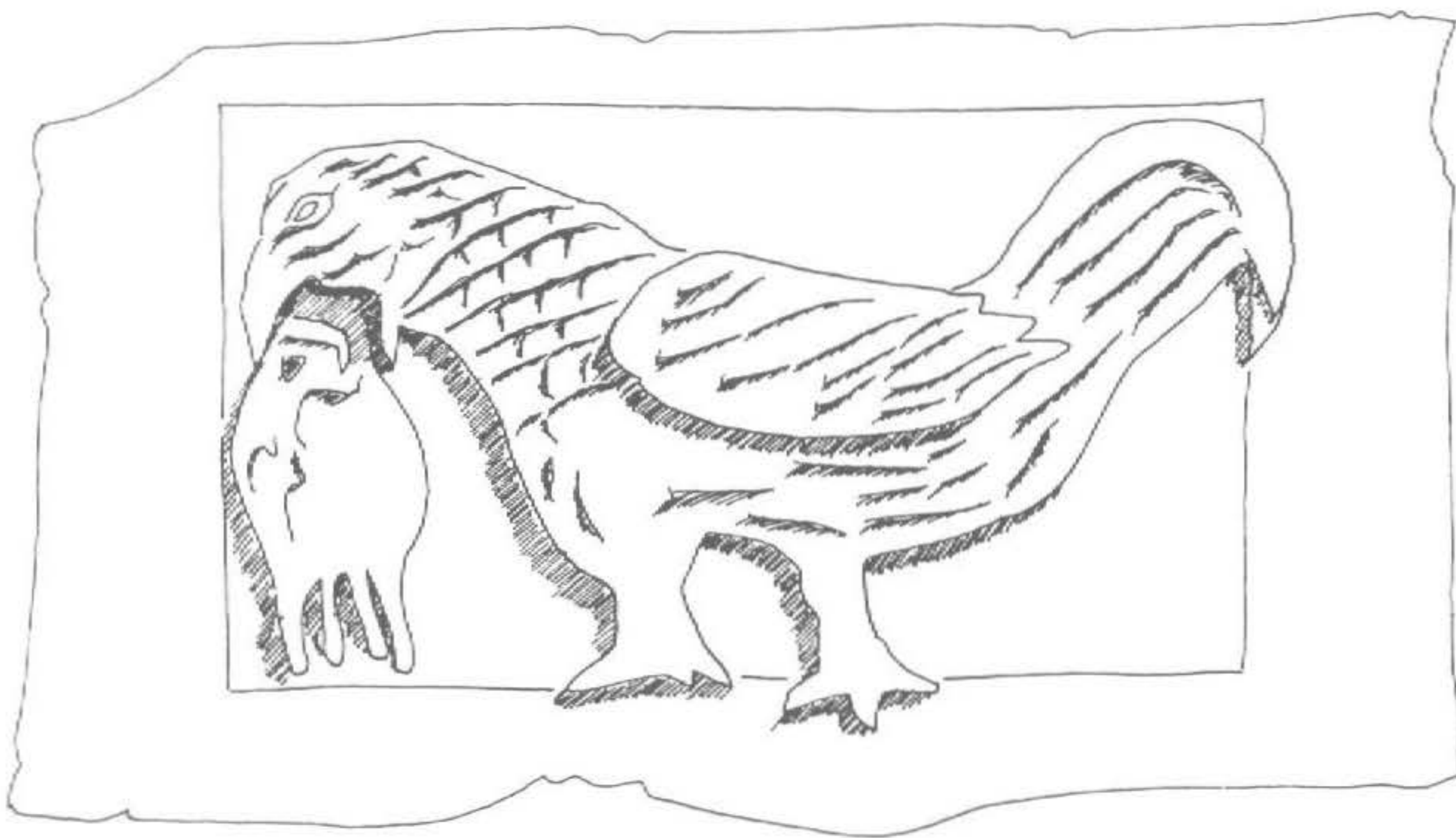


Fig. 4.— *MILLANA. Metopas de la portada de la iglesia parroquial.*





Fig. 5.—MILLANA. Capiteles de la portada de la iglesia parroquial.



izquierda de la portada de Millana tiene un equilibrio perfecto en cuanto a representación del Bien y el Mal en forma de animales del bestiario.

En los capiteles de la derecha, vistos desde dentro a fuera, nos encontramos en el primero con lo que podría ser la representación de la Anunciación del Angel a la Virgen María. Una figura angélica saluda a otra femenina, y es fácil identificarlo con la escena bíblica referida (*San Lucas, 1, 26*). La segunda escena muestra un angel que, como si descendiera de lo alto, se aparece a un personaje con características de viejo, barbado. Podría identificarse, con ciertas dificultades, y en base a su hilación con la escena aneja, a la revelación del angel a San José, en sueños, de la concepción milagrosa de María (*San Mateo, 1, 18*). En el tercer capitel, aparecen sendos centauros, con su habitual significado impuro. Y en el cuarto una imagen diablesca, con cabeza de animal, y otra angélica, disputan o acosan a dos seres humanos, desnudos y de pequeño tamaño. Está claro que, sin un orden neto, esta serie de capiteles representan dos escenas de la Biblia, del Nuevo Testamento en concreto, más otra del bestiario y, en fin, una típica manifestación del Juicio de las almas, con su sentido premonitor y advirtente de los Novísimos.

En definitiva, se trata en este caso de Millana de una iglesia románica de la que apenas sobreviven sus portadas, apareciendo en una de ellas elementos tradicionales de la iconografía medieval, inscritas en un área de influencia que en relación directa con Atienza y Cifuentes, prolonga hasta la baja Alcarria un modo de hacer de origen netamente franco y poitevino. En cualquier caso, las precedentes líneas han pretendido analizar en detalle uno más de los múltiples templos de estilo románico que todavía existen en la provincia de Guadalajara.

# **Algunos aspectos del comportamiento del pardillo común en la Alcarria**

**(Casas de San Galindo)**

**Emilio Cuenca  
Margarita del Olmo**

- 57. Ciencias biológicas.
- 59. Zoología.
- 63. Agricultura. Zootecnia. Caza. Pesca.
- 91. Geografía.
- 946.19.7. Historia de la ciencia.

## **0. INTRODUCCION**

Vaya por anticipado nuestro “mea culpa” por pretender ofrecer este pequeño trabajo sobre un tema —la ornitología— que sólo podemos contemplar desde la perspectiva de una experiencia de meros aficionados. Aún así, dejando a un lado nuestra osadía, hemos querido, porque también nos han animado a ello, exponer una serie de observaciones sobre la fascinante vida de los pájaros; concretamente el “*pardillo común*”, que quizá resulte curioso para los amantes de la naturaleza pero, sobre todo, en nuestro ánimo está el que sean rectificadas algunas disposiciones legales (1) y actitudes generales de naturalistas, que pretenden marcar las líneas generales de comportamiento del ciudadano respecto a su relación con las simpáticas aves que habitan en nuestro entorno (2).

Como no podemos aportar títulos académicos que avalen nuestro estudio, si queremos, brevemente, exponer las vicisitudes de nuestra iniciación en esta disciplina de las ciencias de la naturaleza, porque creemos que con ello vamos a inducir a un buen número de personas, cuyas circunstancias son análogas a las nuestras, para que a partir de ahora se interesen por la observación directa, discreta y paciente de cuantas aves y pájaros encuentren en su hábitat.

---

(1) Nos referimos a las leyes de protección de la fauna silvestre en la provincia de Guadalajara.

(2) Con este estudio pretendemos dejar patente que es nefasta la irresponsable proliferación de nidos artificiales.

## 0.1. *Historia de una afición*

Hace unos años, no distinguíamos a un *jilguero* de un *papamoscas*; todos los pájaros que revoloteaban en nuestro alrededor hubiésemos dicho, si nos hubiesen preguntado, que eran *gorriones*.

Comenzamos a habitar, durante los meses de primavera y verano, una casa circundada por una especie de jardín semi-silvestre (3), situada en un pueblecito enclavado en el borde de la planicie que forma la Alcarria, Casas de San Galindo, que con su vecino Miralrío constituyen la atalaya más eficaz para observar el impresionante valle del río Henares y las últimas estribaciones del Sistema Central.

Fue nuestro buen amigo Javier Ruiz Bartolomé, apasionado montañero solitario y experimentado estudioso de todas las especies de aves quien, con motivo de su visita a Casas de San Galindo, nos hizo comprender nuestra inadmisibile ignorancia y las posibilidades de estudio en aquél paraíso ornitológico, que en unas horas nos había ofrecido la presencia de un buen número de pájaros diversos, cuyas peculiaridades diferenciadoras nos iba apuntando nuestro buen amigo.

A partir de aquel día quedamos atrapados por la curiosidad y las posibilidades de investigación que nos ofrecía este entorno natural.

Pronto adquirimos diferentes guías especializadas en aves y pájaros. Ayudados por la bibliografía y provistos de prismáticos observamos diariamente, durante horas, el ir y venir de las pequeñas avecillas.

Cuando fuimos capaces de distinguir a un *verderón* de un *verdecillo*, un *papamoscas* de un *mosquitero*, una *collalba* de una *tarabilla*, un *mirlo* de un *estornino*, un *carbonero* de un *jilguero*, etc., nos interesamos por su comportamiento en general. Localizamos sus nidos. Observamos los días de incubación, las diferentes tácticas para conseguir sus alimentos, su forma de volar, los trinos de sus llamadas y cantos, contrastando los datos que obteníamos con los que ofrecían los diferentes tratados que podíamos consultar, y podemos decir que no siempre coincidían, quizá porque el mayor número de guías que se han publicado en castellano adolecen de la falta de un minucioso trabajo de campo en nuestro país o región; o bien son traducciones de obras extranjeras o están esencialmente compuestas con este tipo de material bibliográfico, no recogiendo algunas peculiaridades que sólo aquí han desarrollado, ofreciéndonos, por el contrario, normas de conducta propias de las mismas especies en otros países de diferente configuración geográfica, climática y socioeconómica, pues también esta última característica es importante, como así lo expondremos en este estudio.

Nos producía una gran alegría encontrar respuestas. Por qué en las ramitas rotas y secas de un manzano de flor aparecían pequeñas lagartijas ensartadas por el cuello; obra del *alcaudón* que de esta manera consigue una despensa provista de carne curada al sol y al aire, de la cual, en una ocasión, llegó a disponer treinta y cinco días después, aunque no podamos precisar si fue el mismo individuo el que sació su apetito con el malgrado reptil. Por qué veíamos a los pajarillos perseguir con firme agresividad, hasta desalojarlas de su territorio, a las *urracas*, córvidos saqueadores

---

(3) El trabajo de campo ha sido realizado en una parcela vallada de 5.000 m<sup>2</sup>. donde han sido plantados árboles, arizónicas y arbustos; se ha mantenido el suelo cubierto de plantas silvestres y no han sido utilizados insecticidas ni herbicidas.

de nidos, etc. Ahora sabíamos que no era tan excepcional, como nos parecía, haber visto una *gaviota* surcando el cielo de Casas de San Galindo; y que sí era excepcional el que anidara, en este pueblo de la Alcarria, una familia de *escribanos palustres*, habitantes de pantanos y carrizales.

Nos deleitábamos viéndonos acompañados, a unos centímetros de distancia, de un inmaduro y elegante *colirrojo tizón* (4), mientras su madre, desde lo alto de la valla y a una distancia de ocho metros, le prevenía con insistentes llamadas de peligro para indicarle que abandonara aquel lugar. Nos cautivaba el vuelo del *alcavarán*, en los precisos momentos que pasábamos del día a la noche; la forma de trepar, por un olmo alto y seco del *agateador*; la discrección del *mirlo*; el inquieto *carbonero*; las bandadas de *gilgueros* y *verderones* en primavera; en suma, todos y cada uno de estos nuestros deliciosos vecinos (5).

Nuestras observaciones las habíamos dirigido, de una manera más intensa y constante, hacia el *pardillo común* (6), pues era mayor el número de nidos construidos dentro de los límites del jardín, y se encontraban situados, usualmente, a una discreta altura, susceptible de ser observados sin ser molestados los pájaros y sin necesidad de utilizar algún mueble accesorio para elevar nuestro campo de visión.

## 1. EL PARDILLO COMUN

A modo de somera introducción expondremos algunos datos fundamentales sobre las características generales del *pardillo común* que sirvan de aproximación para todos aquellos que se interesen en este estudio y carezcan de un conocimiento básico sobre la vida y costumbres de este pájaro.

El *pardillo común*: *carduelis cannabina*, para unos naturalistas y *acanthis cannabina*, para otros, pertenece a la familia de los *fringílidos*, en la que también se agrupan los *pinzones*, *verderones*, *gilgueros*, *piquituertos*, *camachuelos* y el *pico-gordo*. Habita generalmente en el norte de África — Marruecos, Argelia y Túnez — y Turquía, también en toda Europa, hasta el paralelo 55 y 60, tierras escocesas,

(4) El *colirrojo tizón* es descrito en algunas guías como un pájaro solitario, habitante de casas abandonadas y ruinosas. Nuestra experiencia, en la observación del *colirrojo tizón* nos ha demostrado que siempre que no se le moleste, es sociable; prefiere frecuentar las diferentes estructuras de la vivienda, que mantiene limpias de insectos, y no le importa nuestra presencia. Durante el verano de 1989 han convivido en nuestro jardín tres familias de *colirrojo tizón*.

(5) Hay otros pájaros que hemos visto y a veces observado en este jardín de Casas de San Galindo: *Alondra común*, *cogujada*, *totovía*, *avión común*, *golondrina común*, *bisbita común*, *lavandera blanca*, *mirlo*, *abubilla*, *estornino*, *alcaudón común*, *herrerillo*, *papamoscas gris*, *carbonero común*, *tarabilla común*, *collalba gris*, *colirrojo tizón*, *agateador común*, *escribano palustre*, *verderón común*, *gilguero*, *gorrión molinero*, *gorrión común*, *gorrión moruno*, *grajilla*, *graja*, *cervo*, *alcavaran*, *chotacabras*, *triguero*, *urraca*, *verdecillo*, *autillo*, *mochuelo*, *codorniz*, *carricero común* y *mosquitero común*.

(6) Existen otras especies y subespecies de *pardillos*: el *pardillo piquigualdo* (C. Flavirostris) que anida en las Islas Británicas y en los países escandinavos, así como en algunas zonas de Oriente Medio y del Asia Central); el *pardillo sizerin* (C. Flammea) con numerosas subespecies en Europa y América del Norte.

MAS GODAYOL, José: *Gran enciclopedia ilustrada de los animales*. Barcelona, 1981, pág. 1.419.

El *pardillo de Hornemann* (C. Hornemann) en Groenlandia y el *pardillo de coues* (subespecie escandinava).

BRUUN, Bertel y SINGER, Arthur: *Guía de las aves de España y de Europa*. Barcelona, 1985, pág. 284.



danesas, suecas y soviéticas bañadas por los mares Báltico y del Norte (7). Se establece en jardines, parques, huertos y montes de jaras, romeros, tomillos y matorrales dispersos, y en invierno forma grandes bandadas junto con otros *fringílicos* y vagan sobre eriales, tierras de labor y marismas.

El *pardillo común* es de un tamaño menor que el *gorrión*, suele medir entre 13 y 13,5 cms. Es de hábitos gregarios. El macho se caracteriza por tener la cabeza grisacea y el dorso y las alas pardo castaño o canela, y en su plumaje nupcial presenta la frente y el pecho de rojo carmín, cuyo color en unos tonos casi imperceptibles, conserva en invierno; tanto las alas como la cola ahorquillada tienen franjas blancas; las partes inferiores son de color ocráceo listadas de negro pardusco; la garganta blancuzca con listas pardas; y el pico es grueso, cónico, corto y oscuro. La hembra es más listada, más grisacea y carece de color rojo.

El reclamo es un "isuiii", gorgea en vuelo y el canto es agradable y variado (8). Se desplaza en tierra posando alternativamente una pata delante de la otra. Su vuelo es ondulado. Su nido es abierto, a modo de cesto o taza, y a veces los construyen cerca de otros, en el árbol o matorral inmediato o incluso en el mismo árbol.

La hembra es la única que incuba los huevos (9), 4 ó 6 durante un período de 12 ó 13 días. Su alimentación consiste, principalmente, en semillas, aunque también se nutre de insectos y orugas.

El *pardillo común* es un pájaro protegido en otros países europeos.

### 1.1. *La peculiar coloración rojo carmín*

El macho, de igual manera que ocurre con la ornamentación artificial que usan los hombres salvajes y a veces los civilizados, utiliza la cabeza y el pecho, principalmente, para ostentar sus adornos naturales, solamente en primavera y en verano, período nupcial en el que reviste el plumaje de su pecho y frente de un color rojo carmín, que le va a asistir eficazmente durante todo el proceso procreador y, de una manera especial, en el cortejo.

Durante el otoño, el macho, oculta sus adornos y adquiere un aspecto similar al de la hembra y al de los polluelos de ambos sexos.

Estas alteraciones de color las fundamentó WALLACE (10), en un proceso primitivo que debido a la selección natural no transmitió a la hembra los colores llamativos del macho, por el peligro en que se la hubiera colocado durante la

---

(7) Hay otras especies que pertenecen a esta familia de *fringílicos* en el continente americano; los más representativos son: el *cardenal* (*Parvaria Cucullata*) en Argentina y el *picogordo azul* (*Pityls grossus*) en Brasil.

JONCH CUSPINERA, Antonio: *La vida maravillosa de los animales*. t. I. Barcelona, 1.961, pág. 67.

(8) Fuera de la época de celo hemos observado que el *pardillo común* es uno de los pájaros que canta para su propio divertimento.

(9) Los huevos son de color azul claro con manchas rojas. Un huevo de *pardillo común* recién puesto —más o menos— pesa 0,750 grs. y desecado por evaporación durante cinco años, pesa 0,400 grs. (pesada realizada por la licenciada en Farmacia Sagrario Ortega González).

(10) WALLACE, Alfred R.: *Journal of the Linnean Society*, 3º volumen, Londres, 1858.

incubación. DARWIN, a su vez, explicó esta variación de color desde la perspectiva de la selección en relación al sexo (11).

DARWIN establece seis reglas; el enunciado de dos de ellas es el siguiente:

CLASE I. *Cuando el macho adulto es más hermoso que la hembra adulta, los polluelos del uno y del otro sexo, en su primer plumaje, se asemejan a la madre o más a ésta que al padre.* En esta clase, los polluelos de los dos sexos se asemejan en mayor o menor identidad a la hembra adulta, en tanto que el macho adulto a menudo se separa de la hembra adulta en la forma más extraordinaria. En algunos *fringílicos* difieren considerablemente los dos sexos y, si comparamos las hembras del *verdecillo*, del *pinzón*, del *jilguero*, del *pinzón real*, del *picogordo*, del *pardillo*, etc., veremos que se diferencian una de otra principalmente en las particularidades en que parcialmente se asemejan a sus respectivos machos, pudiendo atribuirse con toda seguridad los colores de estos a la selección sexual. Nadie duda que en muchas aves los dos sexos tienen sus colores adaptados al fin de protección, y es posible que en algunas especies únicamente las hembras hayan sido las modificadas para este propósito.

CLASE VI. *Los polluelos en su primer plumaje difieren unos de otros, según el sexo: los machos se parecen más o menos estrechamente al macho adulto; las hembras más o menos estrechamente a la hembra adulta.* Mediante esta regla, y apoyado en los estudios de TRISTAM, DARWIN disiente de la opinión de WALLACE y llega a la conclusión de que el color del plumaje no está en relación a la protección sino que se ha obtenido por medio de la selección sexual, para ser atractivos los machos a sus compañeras, que a su vez están dotadas de sutiles facultades para distinguir las cosas, y algunas veces demuestran poseer el sentido de lo bello. Además, sabido es que las hembras, en ocasiones, acusan marcada preferencia o antipatía individual por ciertos machos.

En suma: DARWIN en sus seis reglas deduce que las armas para la lucha, los órganos para producir el sonido, los adornos de tantas clases, los colores brillantes (caso del *pardillo común*) y los conspicuos, generalmente han sido adquiridos por los machos, por la variación y la selección sexual y transmitidos en diversas formas de acuerdo con las leyes de la herencia, dejándose a las hembras adultas y a los polluelos relativamente poco modificados.

La ciencia moderna, actualmente, ha determinado los mecanismos químicos que producen las distintas maneras de coloración de aves y pájaros (12).

(11) DARWIN, Charles: *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*. t. II, Avila, 1966, págs. 206 a 236.

(12) "Para Dorsl la coloración de las aves y los pájaros se produce de distintas maneras. Algunos tienen su origen en ciertos mecanismos relativamente sencillos relacionados con los pigmentos, que son sustancias con un elevado poder absorbente. Estas sustancias químicas absorben una fracción de los rayos luminosos incidentes, los filtran y envían solamente una parte al espectro. De esta manera la luz blanca se transforma, y la superficie que contiene estos pigmentos toma el color determinado a partir de la naturaleza del cuerpo pigmentario y de la calidad del tipo de absorción. En otros casos, el efecto cromático, debido a fenómenos ópticos más complejos, se produce a nivel de estructuras mucho más finas que realizan tanto el fenómeno de la reflexión sobre medio heterogéneo como los fenómenos de interferencia. La fina estructura de la reflexión interviene en ambos casos para modificar el aspecto de color. Así se comprende fácilmente que el juego de todos estos factores puede ofrecer una gama de impresiones cromáticas variables hasta el infinito". Gianfranco BOLOGNA, de quien tomamos la cita, opina que "entre los diversos pigmentos responsables de la coloración están las melaninas (que provienen de los alimentos que contienen aminoácidos, transformados en melanina gracias a enzimas especiales),

## 1.2. Principales funciones del plumaje rojo carmín en el pecho y frente del pardillo común.

Sin duda, la peculiaridad más descriptiva del *pardillo* macho es su plumaje rojo carmín en frente y pecho durante la estación estival, cuyos bordes coloreados se desprenden periódicamente (13).

### 1.2.a. Primera función

La primera función del brillante plumaje rojo es la del cortejo. El *pardillo común* dilata su pecho de modo que presenta a la vista mayor número de plumas que en circunstancias ordinarias y extiende también ligeramente sus alas y su cola de color castaño, con lo cual exhibe las orlas blancas que las rodean. Con esta exhibición de color va a cautivar a la hembra no sólo con la belleza de sus pigmentos, sino, como consecuencia de ello, con su bien dotado cuerpo de colores llamativos que será utilizado para distraer y desviar la atención de otros seres vivos que se acerquen al nido; como elemento disuasorio en sus enfrentamientos y como señal visible que puedan localizar los inmaturos, para su propia confianza y seguridad, en el período de aprendizaje. En este primer contacto entre ambos sexos la hembra debe hacer una valoración de las dotes de su pretendiente para asegurar la garantía del proceso procreador. Esta exigencia de la hembra, como en todas las especies, está determinada por su instinto de procrear; el macho, sin embargo, menos atento y menos sensible a este proceso, no exige de la hembra una demostración de su habilidad en la construcción del nido, en la elección del lugar idóneo para su ubicación, etc. No obstante, la observación de la conducta de ambos nos ha demostrado que, generalmente, en una circunstancia límite, la generosidad del macho, ofreciendo visiblemente su cuerpo en aras de la seguridad de la hembra y los polluelos, es superior a la que practica la hembra, a quien no le importa abandonar sus huevos o crías cuando intuye algún peligro que atente contra su propia seguridad.

### 1.2.b. Segunda función

La segunda función, en importancia, del color brillante rojo carmín, es la de distraer la atención de cuantos seres vivos, de cualquier especie, se aproximen al nido. Cuando esto ocurre, el macho, desde un lugar cercano emite continuamente una llamada acústica, a la vez que atrae al visitante con su llamativo color. De esta forma alerta a la hembra del posible peligro y al mismo tiempo desvía la atención del intruso, al que seguidamente trata de alejar incitándole a que emprenda su persecución, mediante la práctica de cortos vuelos, por los que se va situando en diferentes lugares de manera siempre visible y descarada.

---

*que son la base de las coloraciones negras, grises, marrones y amarillo-parduscas; los pigmentos carotenoides, llamados también lipocromos porque son solubles en las grasas (también éstos se adquieren por la alimentación), son origen de la mayor parte de las coloraciones amarillas o rojas con sus variaciones relativas; las porfirinas, pigmentos responsables de algunas coloraciones rojas, etc."*

BOLOGNA, Gianfranco: *El mundo de las aves*. Madrid, 1977, pág. 49.

(13) La coloración es de vital importancia para la comunicación, debido a la desarrollada percepción visual en las aves y pájaros.

El caso más notable que hemos observado al respecto fue la actuación de un *pardillo* que vigilaba la incubación de la hembra, cuyo nido estaba construido en el interior de una mata de romero, a unos cuarenta y cinco centímetros del suelo y a doce metros de distancia de nuestra vivienda. Cuando el *pardillo* oía la puerta exterior de la casa se situaba en las ramas de un arbolillo seco, a unos veinte metros del nido, y comenzaba a emitir su llamada de alerta; al acercarnos al nido aceleraba su llamada, nos mostraba frontalmente su pecho rojo y volaba hasta la valla, a unos quince metros del nido, en dirección opuesta y volando en torno a la vivienda, iba trasladándose de la valla a un cedro, desde éste a un olmo seco, después a un abeto, y así sucesivamente mientras nosotros caminábamos tras él. La tarde que descubrimos este comportamiento del *pardillo* le hicimos dar tres vueltas completas a la casa y al día siguiente, para comprobar que, verdaderamente, era esta la táctica utilizada por este ejemplar de *pardillo común*, repetimos la experiencia.

En su itinerario desdeñaba las plantas frondosas; siempre utilizaba los mismos puntos para posarse: ramas de árboles secos, en el extremo de las ramas de árboles poco frondosos y en la valla, sitios en los que quedara bien visible y que rápidamente descubriéramos cuando dirigíamos nuestra mirada al lugar de donde partía su llamada. Nunca se posó en la vivienda. El *pardillo común* a pesar de ser un pájaro muy sociable, que habita en jardines y construye sus nidos en árboles o matorrales cercanos a las viviendas, hemos observado, al menos en nuestro trabajo de campo, que jamás se posa en la vivienda, su tejado, rejas, ventanas, porches, muebles, etc. (14).

### 1.2.c. Tercera función

La tercera función del color rojo carmín es la de disuadir a sus enemigos. Mr. Jenner WEIR (15) opinó que el sexo masculino en las aves dotadas de hermoso plumaje son más pendencieras que las especies de colores oscuros. Las aves que pasan por una muda periódica, como el caso que nos ocupa, suele ser más combativa en el período en que se hallan mejor adornadas. Es evidente que en los casos en que la selección sexual ha ejercido verdadera influencia y ha proporcionado colores brillantes a los machos de determinadas especies, les ha inclinado asimismo, muy a menudo, a mostrar fuerte tendencia a la belicosidad. Por nuestra parte no podemos aportar la experiencia de observación alguna sobre el enfrentamiento de dos machos de *pardillo común*, pero sí podemos aportar la experiencia del enfrentamiento de un *pardillo* macho a nosotros mismos.

El hecho ocurrió cuando regábamos un cedro del jardín. Al pie del árbol, entre la hierba, se movía un pajarillo que parecía no poder volar. A la vez que señalábamos con nuestra mano al pájaro oímos, desde otro cedro cercano, la llamada, como desesperada, de un *pardillo* macho que inflaba las rojas plumas de su pecho. Observamos por unos momentos la especie de regañina o amenaza que aquél

---

(14) Es curioso comprobar como el *pardillo común* habita muy cerca de nuestra vivienda pero nunca la elige como atalaya de observación, descanso o entretenimiento. Este comportamiento contrasta con el de otros pájaros, pues el exterior de la vivienda es frecuentado por *collalbas*, *tarabillas*, *colirrojos*, *gorriones*, *estorninos*, etc., y en ella anidan *estorninos* y *golondrinas*.

(15) DARWIN, Charles: ob. cit., t. II., págs. 118 y 119.



*pardillo* nos estaba dirigiendo pero, no pudiendo resistir la tentación de acariciar al indefenso pajarillo, uno de nosotros se agachó y lo atrapó. No había terminado de incorporarse con el pajarillo en la mano cuando, a un metro y medio de distancia y a la altura de los ojos, se situaba el *pardillo* macho lanzando una especie de chillido tan agudo que la persona que tenía el pajarillo en su mano lo soltó, instintivamente, como activada por un resorte y experimentando a la vez una sensación de peligro y temor.

Un caso similar nos ocurrió cuando al descubrir en una arizónica, casualmente, un nido de *verderón común*, uno de los polluelos saltó del nido. El nido lo habíamos descubierto cuando la pájara salió volando estrepitosamente, situándose en la rama de un olmo cercano. Observó como recogíamos al polluelo y urgábamos en el nido, pero en este caso no hubo ninguna demostración de agresividad por parte de los *verderones* adultos; la hembra lanzó una llamada de lamento pesada, aburrida e insoportable durante cuarenta y cinco minutos. No abandonó el nido y los pajarillos fueron criados.

Sin duda, la diferente belicosidad demostrada por ambos grupos de *fringílicos*, *pardillo común* y *verderón común*, puede determinarse, como observó WEIR, por los colores y la manera de vestir sus respectivos plumajes, todo ello en orden a la selección sexual.

#### 1.2.d. Cuarta función

Otra importante función del color rojo carmín del *pardillo común* es la de ejercer la señal visible que puedan localizar los inmaturos, cuando los padres consideran que pueden valerse por sí mismos y los someten a sucesivas pruebas de abandono.

Como es sabido, aunque los inmaturos abandonan el nido por su propia capacidad de volar, durante un corto período de tiempo siguen dependiendo de sus padres que les asisten, alimentan y aleccionan continuamente hasta que los consideran dotados para subsistir por sus propios medios.

Durante este aprendizaje y último estadio de la crianza, los inmaturos que vuelan al lado de los padres en todo momento, deben experimentar una agradable sensación de seguridad cuando en algunos momentos de confusión pueden distinguir a su padre, de una manera muy perceptible, por el rojo carmín que ostenta en pecho y frente. Pero cuando más eficaz se hace esta señal de color es en los momentos que los padres deciden que el inmaturo está preparado para ejercer de adulto. A partir de entonces, aprovechando descuidos, le someten a continuos y momentáneos abandonos, y la reacción del inmaturo es vigilada por los padres a una distancia de diez a quince metros. Si los padres advierten inquietud en el polluelo le llaman, y éste dirigiendo su mirada hacia el lugar de donde proviene la llamada se tranquiliza al advertir la señal de color rojo brillante del pecho de su padre. Esta función del color en el plumaje del *pardillo* hace que los inmaturos se habitúen, desde el principio, a permanecer más distantes de los padres, y como consecuencia su instrucción y el desarrollo de sus instintos sea más libre y natural. A su vez los padres utilizan una perspectiva más eficaz para calibrar el grado de madurez de los polluelos.

## 2. LA NIDIFICACION

El nido, para aves y pájaros, representa el medio más favorable para la protección de huevos, crías y de los propios progenitores que intervienen en la tarea de la incubación.

Los nidos, según las diferentes especies de aves y pájaros, han adquirido gran diversidad de tipos y formas que podemos agrupar principalmente, pero no exclusivamente, en dos grandes conjuntos: abiertos y cerrados.

El naturalista WALLACE fue el primero en opinar que las diferentes estructuras de los nidos estaban determinadas por la coloración de la hembra: "*Cuando los dos sexos están dotados de coloración viva el nido está construido en tal forma que oculta a la hembra que empolla; pero cuando existe contraste marcado, de color, entre ambos sexos, manifestándose difuso el femenino, el nido es abierto y, por tanto, expone a la hembra a la vista*" (16).

Aunque estas opiniones produjeron interminables discusiones a favor y en contra, actualmente se posee la convicción de que el nido es un producto de la selección natural desarrollada hereditariamente. "*Una parte de población de una cierta especie que habría adoptado el mejor sistema de nidificación se encontró favorecida de tal manera, que los demás grupos o poblaciones de la misma especie fueron desapareciendo progresivamente...*" (17).

Esta circunstancia de ser la nidificación hereditaria y producirse bajo los efectos de la selección natural, nos lleva a imaginar la enorme diversidad de nidos, no sólo en las distintas especies de aves y pájaros, sino en cada una de las especies adaptadas a las diferentes configuraciones: climática, geográfica y socioeconómica.

Atendiendo a este peculiar comportamiento de los pájaros respecto a la construcción de su nido, el *pardillo común*, según nuestras observaciones, lo construye atendiendo a factores fundamentales: condiciones climáticas, posibilidades de abastecimiento y experiencia en la técnica de construcción (18).

Conjugando estos tres factores el *pardillo* va a utilizar en la construcción de su nido los materiales más apropiados para conseguir consistencia y temperatura adecuada, y elegirá el lugar idóneo que le facilite protección y seguridad.

Los materiales que generalmente utiliza son: ramitas para la estructura exterior en forma de taza y un material cálido, lana vegetal, musgo, pelo, o lana de oveja para revestir el interior.

En Casas de San Galindo, lugar donde, habitualmente, existe una o varias explotaciones extensivas de ganado lanar (19), el *pardillo* encuentra con facilidad este material, que siempre utiliza y prefiere a otras lanas, vegetales, o musgos.

---

(16) WALLACE, Alfred R.: Ensayo de este autor recogido y publicado en 1859 por Charles Darwin bajo el título "*An Abstract on the Origin of Species and Varieties Through Natural Selection*".

(17) DORST, Jean: *Le migrazioni degli uccelli*. Florencia, 1970; citado por BOLOGNA, Gianfranco: *El mundo de las Aves*. Madrid, 1977, pág. 137.

(18) El nido del *pardillo común* es siempre construido por la hembra.

(19) Se denomina explotación extensiva cuando los rebaños son alimentados, principalmente, con pastos del monte. Al andar por el campo van dejando jirones de lana atrapados en zarzas, espinos, etc., que luego son recogidos por los pájaros y utilizados para construir sus nidos. Cuando el ganado es criado dentro de un recinto su explotación se denomina "intensiva o estabulada".

## 2.1. *El factor experiencia*

El factor experiencia, adquirida por un mismo individuo en la construcción del nido será, quizá, el dato más interesante que podamos aportar en este estudio.

En principio localizamos y estudiamos algunos nidos de *pardillo común* situados en árboles y arbustos de nuestro jardín. Observamos que solamente eran utilizados una vez, por lo que decidimos, antes de que fuesen destruidos por la lluvia y el viento, recogerlos y almacenarlos (20).

Nos sorprendió el contraste de calidad y técnica de construcción que existía entre los nidos que habíamos obtenido. Esta observación nos hizo sospechar que existía una estrecha relación entre el nido y la experiencia adquirida por su constructor.

Para realizar nuestro estudio, una noche, a finales del mes de mayo, anillamos una hembra cuando empollaba sus huevos, y que previamente habíamos elegido por haber construido uno de los nidos más chapucero de cuantos habíamos localizado.

La fortuna nos acompañó, pues pudimos localizar y obtener otro nido de esta misma hembra en el mes de julio del mismo año, y otro más en el mes de julio del siguiente año, perdiendo luego su pista.

Los resultados obtenidos tras un minucioso estudio de los tres nidos son los siguientes:

### 2.1.a. *Primer nido*

El primer nido fue construido en el interior de un ciprés, a veinticinco metros de distancia de la vivienda, a una altura del suelo de un metro sesenta cms. orientado a mediodía y por ello más castigado por el viento, en una rama a la que se accedía por un amplio claro que dejaba el nido visible para el exterior (21).

Los materiales utilizados fueron: paja de cebada y de avena silvestre, consiguiendo una estructura endeble, rellena con gran cantidad de lana de oveja amontonada, no llegando a conseguir alguna apariencia de tejido o tapizado, ni siquiera burdo. Un nido muy poco elaborado que una vez fue abandonado por los polluelos presentaba un aspecto de gruesa y plana plataforma de lana rodeada de un borde de paja aplastada.

### 2.1.b. *Segundo nido*

El segundo nido fue construido en el interior del mismo ciprés, a una altura de un metro ochenta cms., orientado al norte, más seguro, más fresco y situado en un lugar al que se accedía pasando entre tupidas ramas que hacían difícil la observación desde el exterior. En este caso los materiales también eran lana y paja de cebada. La estructura del nido era todavía poco consistente, pero la lana estaba mejor distribuida, formando un tejido burdo al que se incorporaba varios trozos de cordel fino, papel y algunos pelos. Cuando fue continuamente pisado por la hembra, el macho y los polluelos, el aspecto que presentaba era similar al nido anterior. La diferencia

(20) Hemos trabajado con treinta y dos nidos de *pardillo común* recogidos durante seis años.

(21) Dos nidos similares a este, por su construcción y situación, fueron abatidos por el viento, uno de ellos con los polluelos nacidos.

más contrastable entre ambos nidos era el menor tamaño del segundo, en el que se había utilizado menos cantidad de lana, quizá por haber sido construido en verano, con una diferencia de 10º C. en la temperatura media.

### 2.1.c. Tercer nido

El tercer nido estudiado fue construido en el mes de julio del año siguiente. En esta ocasión, la estructura era casi perfecta. Fue realizado en un macizo de romero, muy tupido, a unos diez metros de distancia de nuestra vivienda y a cuarenta cms. de altura. Los materiales utilizados eran diferentes a los anteriores, en calidad y cantidad. La endeble paja de cebada y avena había sido sustituida por ramitas secas de mielgas, meliloto y otras plantas silvestres; su trenzado y ensalivado le daba solidez, y el tapizado interior, realizado con la mitad de lana que en el primer nido, un metro de cordel fino y rematado con abundante pelo le proporcionaba un aspecto confortable. Cuando este nido fue abandonado por los polluelos estaba impecable y mantenía su forma original. Era consistente, más cerrado y por tanto más seguro, y el fino tejido, que revestía magistralmente su interior, le aportaba mayor transpiración (22).

### 2.1.d. Peso de los materiales utilizados en los diferentes nidos (23).

	LANA	VEGETAL	CORDEL
NIDO 1 .....	8,2 grs.	8,9 grs.	—
NIDO 2 .....	2,8 grs.	6,7 grs.	0,120 grs.
NIDO 3 .....	4,9 grs.	11,9 grs.	0,250 grs.

## 3. OTRAS CONSIDERACIONES

Igualmente hemos observado que la sensación de temor o el sentido de la prudencia está más acusado en las hembras de mayor experiencia. En la hembra anillada, así como en otras hembras observadas, su comportamiento relativo a la prudencia demostrada al entrar en el nido o espantarse de éste, está directamente relacionada con la experiencia demostrada en la construcción del nido. A mayor experiencia se observa más precaución, situándose en un lugar cercano al nido no entra en él hasta cercionarse bien de que no es observada, y en esta operación invierte más tiempo. Igualmente, a mayor experiencia, aunque el nido esté bien oculto, es abandonado al sentir la aproximación de cualquier intruso, comporta-

(22) Debemos mencionar la extrema pulcritud del *pardillo común*. Todos los nidos permanecen en su interior y exterior completamente limpios de excrementos. Este comportamiento contrasta con el de otras familias de *fringílicos* como, por ejemplo, el *verderón común* que parece no molestarle un grueso borde de sus propias heces alrededor del nido.

Los excrementos son utilizados por otras especies, dentro de la estructura del propio nido, para que en su fermentación aporte calorías.

(23) Pesada realizada por Sagrario Ortega González, licenciada en Farmacia.



miento no constatado en los más jóvenes, que se dejan observar a treinta cms. de distancia mientras empollan sus huevos (24).

#### 4. A MODO DE CONCLUSION

Para concluir expondremos los siguientes puntos:

- A) La nidificación está determinada por las leyes hereditarias.
- B) Al factor "herencia" hay que añadir el factor "experiencia".
- C) Mediante la experiencia se consigue mayor perfección en la construcción de nidos.

Como consecuencia, también podríamos considerar que al no ser facilitada la posibilidad de adquirir esta experiencia, la transmisión hereditaria, en el arte y técnica de la construcción de nidos, podría llegar a desaparecer, dejando incapaces a los pájaros para ejercer esta actividad. Nos referimos, concretamente, a la proliferación de nidos de plástico en supermercados y tiendas especializadas que, a su vez, son recomendados por naturalistas y ornitólogos.

Aconsejando esta forma artificial de nidificación se garantiza la posibilidad de tener en el propio jardín o huerta una familia de pájaros, pues al encontrar éstos una estructura semejante a la que deben construir, pero más sólida e inalterable, se deciden por la cómoda utilización del sucedáneo, frenando el proceso de especialización y desacelerando el hereditario con la consiguiente modificación del mensaje genético.

No sólo afecta al romántico arte de dar forma a un pequeño nido, sino a las funciones vitales de todo el proceso procreador: búsqueda del lugar idóneo en relación a los factores climáticos y geográficos; a los factores de seguridad y aprovisionamiento; y elección de los materiales a utilizar en relación al mismo orden de factores.

Son mayoría los naturalistas que aseguran que es el aprendizaje, impulsado por la selección natural y transmitido de forma hereditaria, lo que ha conducido a las diferentes especies de aves y pájaros a especializarse en la construcción de un determinado nido. Así este mismo proceso les ha hecho retroceder hasta ser incapaces de hacer el nido que en otros tiempos construyeron. Como precedente veamos, guiados por DARWIN, el caso del *cuco*, ejemplo bien conocido de todos por ser incapaz de nidificar:

*“Reconocese corrientemente que la causa inmediata y final del instinto de la hembra del cuco es que no pone los huevos diariamente, sino a intervalos de dos o tres días; esto es, si hiciera nido propio y posara en él, los primeros huevos que puso quedarían algún tiempo sin incubar, o habría huevos y*

---

(24) Mientras las hembras más jóvenes, constructoras de nidos más imperfectos, soportan nuestras miradas a muy corta distancia, el ruido del motor del automóvil y el estrepitoso sonido de la cortadora de césped, que agita algunas ramas exteriores del macizo donde se encuentra, sin espantarse; las más experimentadas huyen con facilidad.

*polluelos de diferentes edades en el mismo nido. Si ocurriera así, el largo proceso de la puesta y de la incubación sería de grandes inconvenientes... Supongamos que el cuco europeo, por accidente, puso un huevo en el nido de otra ave; si la hembra que tal hizo obtuvo alguna ventaja de esta costumbre circunstancial, entonces se vió libre de prestar atención al huevo y al polluelo... De esta manera, por un continuado proceso de esta clase es como se ha producido el singular instinto en nuestro cuco". (25).*

DARWIN abunda en datos, contrastando el comportamiento del *cuco americano* que en idénticas circunstancias sí nidifica.

Es evidente que nadie está capacitado para dirigir con acierto la procreación libre y natural de las aves y pájaros. Facilitar medios artificiales para tal proceso nos parece un atentado ecológico. Si alguien desea ver como en su jardín anidan los pájaros que lo dote de arbustos y árboles apropiados y, si el resto de condiciones son favorables, pronto será acompañado por las simpáticas avecillas (26).

El *pardillo común*, por su comportamiento general, es un pájaro interesante, al igual que lo es por su belleza y su canto agradable. En otros países europeos está protegido, pero no lo está en España ni en la provincia de Guadalajara (27). Desde aquí nuestro apoyo reivindicativo para que sea considerada, por las autoridades pertinentes, la inclusión del *pardillo común* en las especies de la fauna silvestre estrictamente protegidas en nuestra provincia (28).

---

(25) DARWIN, Charles: *El origen de las especies por la selección natural*, t. I. Avila, 1963, págs. 294 y 295.

(26) Uno de los factores que propician la visita de pájaros a un jardín, además de los árboles y arbustos que facilitan su nidificación, es el mantener algunas zonas con las plantas silvestres que surgen espontáneamente: cardos, aromáticas, meliloto, alberjas, etc. Estas plantas proporcionan una amplia diversidad de semillas que atraerán a las especies granívoras. Otro factor importante es la no fumigación con insecticidas potentes que dañen todas las especies de insectos; si hay insectos acudirán los pájaros insectívoros: *colirrojos*, *collalbas*, *mosquiteros*, *tarabillas*, *golondrinas*, etc.

(27) *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* del miércoles 15 de julio de 1987. Artículo 21, anexo I, págs. 12, 13 y 14.

(28) En Casas de San Galindo como en otros pueblos alcarreños el *pardillo común* es conocido por el nombre de "pimentonero". Asimismo, en la provincia de Teruel, concretamente en Peracense, se le conoce como "pajarel".

## BIBLIOGRAFIA

- BASANTE REYES, Luis F.: *Fauna de Castilla-La Mancha*. AVES I. Toledo, 1986.
- BRUUN, Bertel y SINGER, Arthur: *Guía de las aves de España y de Europa*. Barcelona, 1985.
- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. *Especies de la fauna silvestre estrictamente protegidas*, 15 de julio de 1987.
- BOLOGNA, Gianfranco: *El mundo de las aves*. Madrid, 1977.
- C.E.I. Acción Verde: *Aves de la ciudad de Guadalajara*. Guadalajara, 1987.
- DARWIN, Charles: *El origen de las especies por la selección natural*. 2 tomos. Avila, 1963 y *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*. Avila, 1966.
- DORST, Jean: *La vita degli uccelli*. 2 vol. Milán, 1973.
- GONNISSEN, Louis y MORNIE, Gerard: *Aves y pájaros, identificación, color, conducta sexual*. Barcelona, 1984.
- JONCH CUSPINERA, Antonio: *La vida maravillosa de los animales*. 2 tomos, Barcelona, 1961.
- MAS GODAYOL, José: *Gran enciclopedia ilustrada de los animales*. tomos 4 y 5. Barcelona, 1984.
- PETERSON, Roger; MOUNTFORT, Guy y HOLLUM, Pad: *Guía de campo de las aves de España y de Europa*, Barcelona, 1987.
- SAVER, Frieder: *Aves terrestres*. Barcelona, 1983.

# **Los sabinares albares de la provincia de Guadalajara**

**J. Alvarez Jiménez  
C. Bartolomé Esteban  
M. Peinado Lorca**

- 57. Ciencias Biológicas.
- 58. Botánica.

## **RESUMEN**

En este trabajo realizamos una descripción de los bosques sabineros de la provincia, haciendo hincapié en su importancia ecológica, biogeográfica y biológica en general, así como en la necesidad de su conservación. Se presenta un mapa detallado de su distribución y se describen desde el punto de vista florístico y ecológico. Por último, hacemos un breve comentario sobre el uso tradicional de este tipo de vegetación.

## **LA SABINA ALBAR Y LOS *JUNIPERUS***

La sabina albar (*Juniperus thurifera* L.) es una conífera de la familia de las cupresáceas, emparentada por tanto con cipreses (género *Cupressus*) y, más lejanamente, con abetos (*Abies*), pinos (*Pinus*), cedros (*Cedrus*) y otras gimnospermas.

Es un árbol de escaso porte, con hojas de pequeño tamaño e imbricadas unas sobre otras, igual que ocurre en los cipreses. Este carácter nos permite diferenciarla de otras especies de su género que poseen hojas aciculares, de modo similar a los pinos o abetos, aunque más pequeñas, y que reciben el nombre popular de enebros. La principal característica del género *Juniperus*, que permite diferenciarlo de otras cupresáceas, son sus mal llamados frutos (más correctamente gálbulos o arcéstidas), de aspecto de baya redondeada y color azulado-negruzco, y que son el equivalente a las piñas o conos de cipreses, pinos, abetos, etc., pero, a diferencia de estos, de naturaleza carnosa en vez de leñosa o correosa.

Otras especies de su mismo género (*Juniperus*, del celta "jeneprus", aspero, rudo, por su recio follaje y por su habitat), son: La sabina negral (*Juniperus phoenicea*),



con hojas escuamiformes y gálbulos color marrón-rojizo, el enebro común (*J. communis*), de hojas aciculares y gálbulos azul-negruzcas, el enebro de la miera (*J. oxycedrus*), con hojas igualmente aciculares, pero arcéstidas pardo-rojizas, y la sabina rastrera (*J. sabina*), con hojas escuamiformes y gálbulos azulados, pero caracterizada por ser un arbusto de porte rastrero.

De todos ellos, sólo la sabina albar forma manchas extensas de importancia paisajística, al menos en el centro de la Península, pudiendo estar acompañada por otras especies del género, especialmente el enebro común. El enebro de la miera y, sobre todo, la sabina negral, la acompañan en algunos sabinares termófilos, mientras que la sabina rastrera vive con la albar en las montañas valencianas, acompañando igualmente al pino silvestre, y penetrando en la provincia en su extremo sudoriental, (Traid, Alcoroches, Alustante, Motos, etc.).

## LA SABINA ALBAR Y SU MEDIO

Es la sabina albar un árbol de distribución fundamentalmente ibérica, si bien mantiene algunas poblaciones en los Alpes y llega a constituir bosques en las montañas marroquíes. Dentro de España, los mejores sabinares se encuentran en las provincias de Teruel, Guadalajara, Soria, Segovia y Burgos si bien forma parte también de la flora de otras provincias, como son Albacete, Murcia o Zaragoza.

Podemos decir que se trata de un árbol de origen ibérico, por otra parte muy antiguo, ya que data de finales del terciario. Su actual distribución disyunta es reflejo de lo que debió ser un pasado mucho más pujante, en el que ocupaba extensas áreas en las dos mesetas, favorecida por un clima más frío y continental que el actual. En el momento geológico actual, la sabina albar ha retrocedido a favor de árboles más competitivos y con mayor eficacia reproductiva, como robles y encinas (género *Quercus*), y ha quedado acantonada en lugares donde estos no pueden competir con ellas como son las elevadas parameras ibéricas. Se puede decir por tanto, que la sabina albar es un árbol de distribución relictiva, y con tendencia a la regresión en el momento climático actual.

En cuanto a los lugares donde vive, son siempre estaciones con condiciones ambientales especialmente duras, las cuales permiten su permanencia a salvo de la competencia con los *Quercus*. El clima que soporta es extremadamente continental, con inviernos muy fríos y veranos muy secos y calurosos. Las temperaturas mínimas invernales se miden por debajo de los veinte grados bajo cero, siendo el período de inactividad vegetal prolongado, debido a la incapacidad de las plantas para absorber agua del subsuelo por encontrarse ésta congelada. Las heladas tardías son muy frecuentes hasta bien entrada la primavera. Por otra parte, la topografía plana de estas parameras hace que se encuentren muy expuestas a los vientos, que desecan y enfrían aún más el suelo a la vez que impiden la acumulación de nieve que proteja a este de las heladas.

A final de primavera, cuando la subida de temperatura permite que el suelo se descongele y que la actividad metabólica se reanude, comienza el crecimiento vegetativo. Pero las elevadas temperaturas del verano, producen un aumento en la

evapotranspiración, que coincide con el cese de las precipitaciones. Así, pronto llega la sequía estival, habiendo dejado poca oportunidad a las plantas para crecer.

Por otra parte la dureza de las calizas del páramo permiten un desarrollo edáfico muy limitado, siendo la capa de tierra de pocos centímetros. Así las raíces de la sabina, de un metro o más, deben penetrar directamente en las grietas de la roca. Este tipo de suelo permite una escasa retención de agua, agravando aún más el problema de la sequía, siendo a la vez claramente deficitario en nutrientes, dada la falta de tierra vegetal en los horizontes superficiales, debiendo obtener la sabina su sustento casi directamente de la roca por disolución de esta.

Después de lo expuesto anteriormente, no es de extrañar que la sabina albar tenga una capacidad de reproducción muy baja, ya que debe emplear casi todas sus energías para sobrevivir: se observa que un elevado porcentaje de semillas son inviables, siendo infrecuente el descubrimiento de plántulas de la especie en los propios bosques sabineros. Por otra parte, son estas duras condiciones del medio las que posibilitan que robles y encinas no puedan prosperar en estas formaciones de sabinas.

No ocurre lo mismo en las cuestas marginales del páramo, donde los sustratos son ya más blandos, arcillosos o margosos, con el consiguiente aumento en la disponibilidad de agua y nutrientes, a la vez las condiciones climáticas se dulcifican, principalmente por la menor altitud y la topografía más accidentada, la cual retiene en parte los vientos y permite exposiciones a meridión, más soleadas. Allí las quercíneas sí pueden sobrevivir, y se observa una dura pugna entre éstas y las sabinas en la que es de esperar que salgan victoriosas estas últimas. Esta última afirmación se basa en el modo de vida de las plántulas e individuos jóvenes de cada una de las especies en lucha: Por una parte la sabina, con unos requerimientos de luz cuando es joven muy elevados en comparación con los *Quercus*, y por otra parte los bosques maduros de robles y encinas, umbríos por naturaleza, impiden que aquella se reproduzca plenamente donde estos ya se han asentado, a la vez que es desplazada, si existe previamente, en cuanto el bosque de quercíneas se cierra. Además diferentes estudios demuestran que las semillas de sabina germinan mal en el humus producido por la hojarasca de los *Quercus*, debido, al parecer, a que los hongos que en este humus vegetan producen sustancias perjudiciales para estas semillas y no para las bellotas. No ocurre lo mismo en el mantillo de sabina, ya que las especies fúngicas son diferentes.

## LOS BOSQUES SABINEROS

Se trata de formaciones con un estrato arbóreo, poco denso, de sabinas salpicadas, que dejan entre sí grandes espacios abiertos cubiertos por diferentes especies arbustivas según los tipos de sabinar, pero en general de bajo porte y con predominio de formas almohadilladas o hemisféricas, como respuesta a las duras condiciones climáticas. En los claros de este matorral crece un pastizal con especies características entre las que no faltan algunas leñosas rastreras, de escaso tamaño. Esta estructura, con diferentes especies, se repite aproximadamente en los distintos tipos de sabinar, que pasamos a describir a continuación.

a) *Sabinares térmicos basales*: En las bajadas del páramo, con condiciones edáficas y climáticas relativamente benignas, como ocurre principalmente en el borde oriental de la Alcarria, o en el norte de la provincia, hacia la depresión del Ebro (Cuenca del río Mesa), o bien en el borde oriental del páramo, hacia la carretera de Molina a Orea, la sabina albar comparte el estrato arbóreo-arbustivo alto con la sabina negral y, en muchas ocasiones, con el enebro de la miera, especies de apetencia termófila.

El estrato arbustivo es un matorral muy diverso en el que la principal biomasa es aportada por especies de típico aprovechamiento melífero como son el espliego (*Lavandula latifolia*), la salvia (*Salvia lavandulifolia*), la aliaga (*Genista scorpius*), el tomillo vulgar (*Thymus vulgaris*) y otras como *Euphorbia nicaeensis*, *Fumana ericoides*, *Helianthemum cinereum* subsp. *rotundifolia*, *Stachelina dubia*, *Helichrysum stoechas*, *Sideritis incana*, *S. spinulosa*, *Helianthemum hirtum*, o *Coris monspelliensis*. Este matorral cuando es degradado, por quema o pastoreo, con la consiguiente pérdida de suelo, da paso a un tomillar en el que predomina el tomillo vulgar y las especies de menor porte del matorral original, con raíces menos profundas y menores requerimientos edáficos. Por fin, si el pastoreo es más intenso, aparece un pastizal en los claros de estas comunidades leñosas, constituido por especies de gramíneas como *Brachypodium retusum*, *Avenula bromoides*, *Koeleria vallesiana*, y otras, más o menos leñosas, pero rastreras, que soportan el continuo ramoneo del ganado, como *Coronilla mínima*, *Thymus mastigophorus*, *Fumana procumbens* o *Teucrium capitatum* subsp. *capitatum*.

b) *Sabinares de paramera*: Cuando subimos al páramo, el sabinar típico que domina amplias zonas de la provincia, desde Maranchón hasta Molina y, casi desde el alto Tajo hasta el límite con Soria y Zaragoza, es un bosque de estructura similar, pero en el que faltan la sabina negral y el enebro de la miera, que son sustituidos por el enebro común en su raza de paramera (*Juniperus communis* susp. *hemisphaerica*).

En el estrato arbustivo permanece la aliaga, como principal elemento, acompañada del espliego, pero escasean hasta desaparecer especies más termófilas como la *S. lavandulifolia*, *H. hirtum*, *S. dubia*, *S. incana*, *S. spinulosa* o *F. ericoides*, entre las más sensibles al frío. El tomillar que acompaña a este aliagar sigue presidido por el tomillo vulgar, si bien es frecuente encontrar a *Thymus zygis*, el tomillo salsero, en zonas con fuerte presión ganadera y, por tanto, intenso abonado. Además empiezan a entrar, tanto en el matorral como en el tomillar e, incluso, en el pastizal, elementos más orófilos como *Teucrium expanssum*, *Helianthemum canum*, *Aphyllantes monspelliensis* o, en ocasiones, *Satureja cuneifolia* subsp. *gracilis*, la ajedrea, en estaciones más expuestas a los vientos. En el pastizal aparecen ya gramíneas más resistentes a las heladas como *Poa ligulata*, *Festuca hystrix*, *Avenula gonzaloi*, *Festuca rubra* subsp. *asperifolia* (esta última preferentemente bajo el ambiente protector de las copas de las sabinas), además de la siempre presente *Koeleria vallesiana*, u otras especies como *Thesium divaricatum*, *Artemisia pedemontana*, *Arenaria erinacea*, o *Fumana procumbens*, *T. mastigophorus* y *H. canum*.

c) *Sabinares cacuminales orófilos*: En los puertos y cumbres azotados por los vientos, bajo las más duras condiciones climáticas, el sabinar toma un aspecto ralo, mucho más abierto, mientras los arbustos de porte pulvínular se hacen dominantes. El propio enebro, ya constante, se hace mucho más prostrado, a la vez que un elemento muy característico domina el paisaje. Se trata del “cambrón”, *Genista mugronensis* subsp. *rigidissima* (= *G. pumila*), endemismo ibérico propio de la zona de dominio del sabinar albar. Su aspecto hemisférico es reflejo de sus condiciones de vida, como resistencia a los fuertes embates de los vientos, y resultado, tras cientos de años de evolución, del “ramoneo climático”, cizallador de todo brote tierno, a que se ve sometida una primavera tras otra. Sustituye a la aliaga (del mismo género), y se ve acompañada muy frecuentemente de la ajedrea, de apetencias climáticas parecidas, y con porte igualmente almohadillado, así como de otras especies orófilas ya nombradas anteriormente. Cuando el cambronal se degrada la propia ajedrea se hace dominante en los suelos decapitados resultantes, no faltando especies de lugares fríos como *Linum appressum*, *T. expanssum*, *H. canum*, *Thymus* sp. pl. (sección *hypodromi*), así como otras del pastizal como *F. hystrix*, *P. ligulata*, *A. erinacea* o *A. pedemontana*.

Los mejores y más extensos ejemplos de este tipo de sabinar se encuentran en la paramera existente entre Labros y Amayas, al norte de la provincia, y, más localmente, entre Fuembellida y Baños de Tajo, generalmente siempre por encima de los 1250 m. de altitud.

d) *Sabinares silícícolas*: No es frecuente encontrar sabinares sobre sustratos silíceos. Tan sólo aparecen, y en pequeña extensión, en la comarca de Tamajón, sobre esquistos y pizarras, y en algunos afloramientos de areniscas de Buntsandstein, en la zona de Molina de Aragón. Su composición florística es muy diferente de la de los anteriores, dominados por un estrato de jara estepa (*Cistus laurifolius*), y otras especies más o menos acidófilas o neutrófilas como *Halimium viscosum*, *Cistus salvifolius*, *Thymus mástichina*, o, incluso, *Calluna vulgaris*. Ocupan un segmento climático similar a los del segundo tipo, con los que suelen contactar, siendo exclusivamente el sustrato el que hace cambiar su composición específica.

## LOS SABINARES ALBARES Y EL HOMBRE

El páramo ibérico no es el lugar más adecuado para que el hombre haya mantenido una economía pujante, dadas las difíciles condiciones ambientales reinantes. Prueba de ello es la baja densidad de población de estas tierras. Sin embargo, nunca ha faltado un aprovechamiento ganadero del territorio de cierta importancia, así como una tímida agricultura, muy limitada por el clima.

El uso ganadero, especialmente de ovino y caprino, ha configurado un paisaje muchas veces desarbolado, en el que la sabina ha llegado a desaparecer, permaneciendo solamente las especies del matorral, o bien los pastizales de origen antropozoógeno ya descritos. En otros lugares el paisaje se ha transformado en una dehesa sabinera, con árboles distanciados, pero respetados, y, con frecuencia añosos, entre los que vegeta un pastizal muy apreciado por el ganado en comparación con el de



otros lugares ( pinares, etc.), según aseguran los pastores (como ejemplo, los sabinares de Torremocha del Pinar). Por otro lado, la riqueza en toda la provincia, y también en estas zonas, en plantas melíferas, espliego, ajedreas, salvias, tomillos, etc., han permitido el desarrollo de la apicultura, especialmente en los sabinares más termófilos, con una mayor riqueza florística.

La agricultura, sin embargo, se ha visto relegada a aquellos lugares más cálidos y con mejor suelo, fondos de valle y márgenes de los páramos, donde el dominio de la sabina albar ya no es completo.

La propia sabina ha servido de utilidad al hombre desde diversos puntos de vista. En primer lugar como leña, si bien ha sido preferida la de roble o encina ya que es de mejor calidad: produce ésta mejor brasa y tarda más en consumirse, según nos han repetido las gentes de estas tierras. No obstante, en algunos casos se ha preferido la leña de sabina, dado su mayor poder calorífico, relacionado con la mayor rapidez en consumirse, como ha ocurrido en determinadas fundiciones de sílice para vidrio, como en El Recuenco u otros lugares. Por otra parte, al parecer, la leña de sabina tiene la desventaja de producir dolores de cabeza en los ambientes donde se quema, dada su riqueza en resinas y compuestos volátiles, lo cual ha sido un factor más que ha limitado su uso doméstico.

El propio ramaje de la sabina ha servido al ganado, como ramón, durante los duros inviernos en que había de permanecer estabulado. Igualmente su madera, por imputrescible, y su follaje, se ha usado en la construcción de habitáculos para el ganado, entre otros usos arquitectónicos populares.

Otras especies que acompañan a la sabina albar han sido usadas por el hombre. De la destilación seca de la madera del enebro de la miera se obtenía, hasta hace bien poco, un alquitrán, llamado "aceite negro" con el que se curaban las llagas producidas por la sarna del ganado. Los gábulos del enebro común se siguen usando en las destilerías para la producción de ginebra. El espliego, hibridado y mejorado, se cultiva para la producción de esencia, siendo numerosas las plantas aromáticas, propias de estos lugares, que podrían servir para fines similares, si se procediera a una adecuada selección de variedades y perfeccionamiento de los cultivos.

## EL FUTURO DE LOS SABINARES ALBARES

La alteración a que se han visto sometidos estos bosques resulta moderada en comparación con otros ecosistemas más favorables a la explotación humana. Sin embargo la fragilidad de los mismos dado su carácter relictico en el clima actual, y su tendencia a la regresión frente a las quercíneas, así como su indudable originalidad e interés biológico, desde numerosos puntos de vista, aconsejan su conservación, teniendo en cuenta, además, que no son incompatibles con el uso tradicional que se ha dado. La medida de salvaguarda adecuada ya se ha hecho efectiva, al menos desde el punto de vista legal, al quedar protegida la sabina albar, como especie, en toda Castilla-La Mancha, por las cortes regionales, desde el año 1987. Ya sólo queda que esta ley se lleve completamente a la práctica, cosa que no siempre sucede.

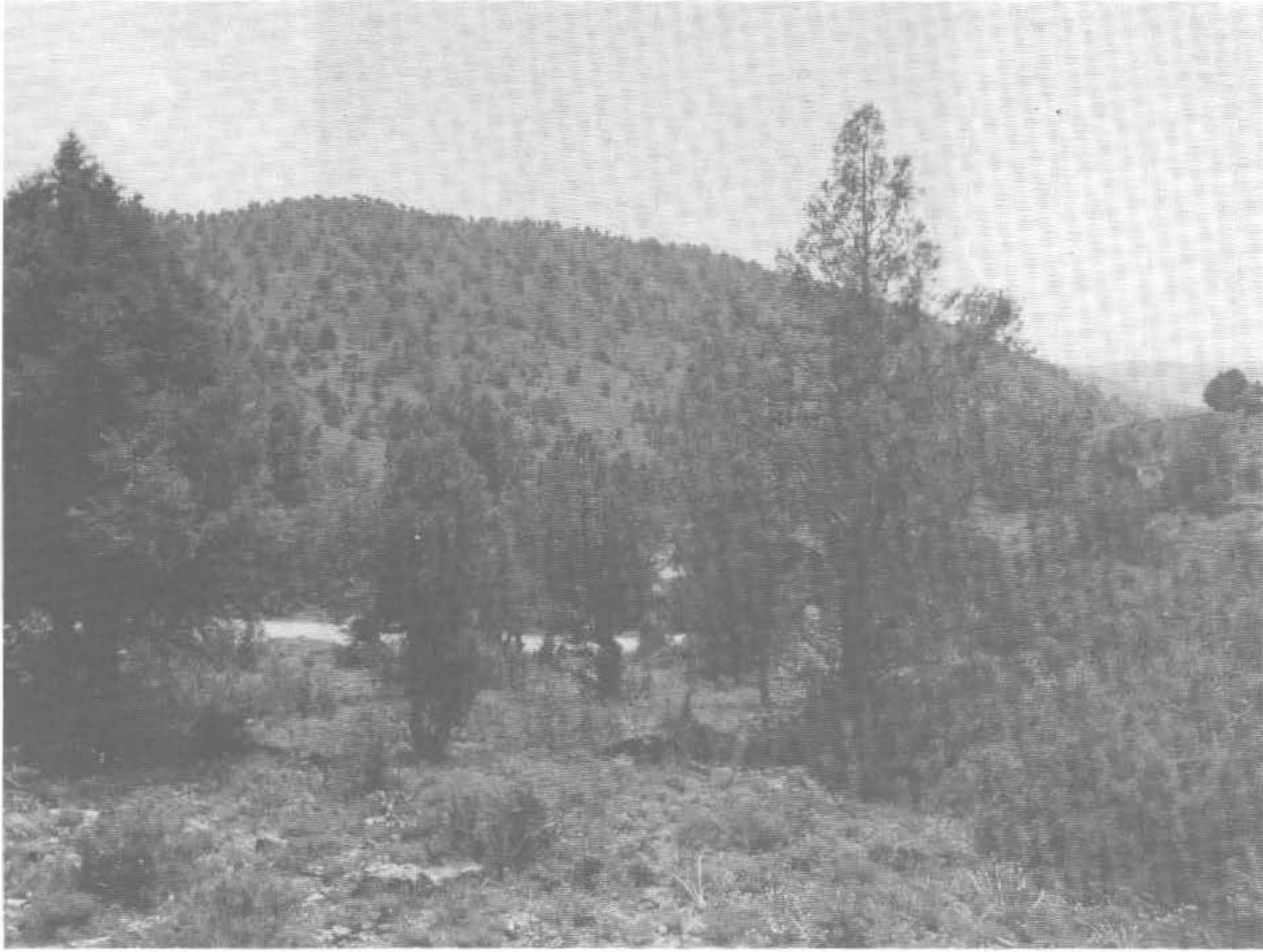
## BIBLIOGRAFIA

- BLANCO CASTRO, E. & SAINZ OLLERO, H. (1985): "Los sabinares españoles están siendo talados masivamente ante la indiferencia de la administración". *Quercus. Revista de la Naturaleza*, cuaderno 17, 16-22.
- CEBALLOS, L. (1934): "Nota sobre los sabinares de *Juniperus thurifera* L. *Bol. R. Soc. Hist. Natural*, 34, 465-474. Madrid.
- COSTA TENORIO, M.; MORLA JVARISTI, C. & SAINZ OLLERO, H. (1987): "Contribución a la tipificación de los sabinares albares del Sistema Ibérico meridional". *Lazaroa*, 7, 307-317. Madrid.
- COSTA TENORIO, M.; MORLA JVARISTI, C. & SAINZ OLLERO, H. (1986): "Estudio fitoecológico de los sabinares albares de la provincia de Teruel. Datos para una síntesis paleobiogeográfica". *Mem. Inst. Est. Turolenses (C.S.I.C.)*. Dip. Prov. de Teruel.
- MONTSERRAT RECODER, P. (1975): "Comunidades relicticas geomorfológicas". *Anal. Inst. Bot. Cavanilles*, 32(2), 397-404. Madrid.
- RIVAS MARTINEZ, S. (1967): "*Lino-Genistetum pumilae*, una asociación del piso mediterráneo ibérico de paramera. *Publ. Inst. Biol. Apl.*, 43, 75-78.
- RIVAS MARTINEZ, S. (1969): "Vegetatio Hispanicae, notula I. *Publ. Inst. Biol. Apl.*, 46, 5-34.
- RIVAS MARTINEZ, S. (1972): "Relaciones entre los suelos y la vegetación. Algunas consideraciones sobre su fundamento". *Anal. Real. Acad. Farmacia*, 38, 69-94. Madrid.
- RIVAS MARTINEZ, S. (1988): *Mapa de las series de vegetación de España 1:400.000 y Memoria*. Icona. Madrid.



*Mapa del territorio potencial del sabinar albar, en la provincia de Guadalajara y zonas limítrofes. Basado en RIVAS MARTINEZ (1988) y datos propios inéditos.*





Lám. I.—a) *Sabinar termófilo basal. Riba de Saelices.* b) *sabina albar con gálbulos aún no completamente maduros (mes de febrero). Ablanque.*





Lám. II.—a) Caseta para el ganado construida con troncos y ramas de sabina albar. Ablanque. b) Sabinar cacuminal orófilo, con cambrón. Anchuela del Campo.

# Los aragonitos de Molina

José Sanz y Díaz †

- 55. Geología.
- 91. Geografía.

El Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Instituto de Ciencias Físico-Naturales fueron publicando un conjunto de trabajos, divididos en varias series, debidos a eminentes especialistas que están en la memoria de todos y que hemos examinado de una manera especial en cuando se refiere al Señorío de Molina, la provincia de Guadalajara y Castilla la Nueva. Aparte de las Memorias de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas.

Basándonos en esos estudios, de los que iremos dando cumplida bibliografía, nos atrevemos a reducir a síntesis, dentro de lo posible, la historia y características de los aragonitos molineses, universalmente famosos en el mundo científico completo.

Como puede verse por un trabajo nuestro anterior (1), decíamos al tratar de la Era Secundaria o Mesozóica, que comprende las formaciones sedimentarias calizas, ricas en yeso y en sal, que tanto abundan en el Señorío de Molina. La fauna característica de este período, dicho como ampliación, se ve en muchos lugares de nuestras Sexmas en cantidades abundantes, especialmente las conchas o moluscos del grupo *Terebrátula* y *Rynchonella*, perfectamente diferenciados. De estos tiempos secundarios tenemos los molineses *margas irisadas* que, según Lucas FERNANDEZ NAVARRO (2) “constituyen el tramo más ampliamente representado, muy rico en minerales accesorios, entre los que son característicos los *aragonitos* y los cuarzos hematoides. Los primeros fueron descubiertos en Molina de Aragón (Guadalajara) y abundan allí como en ningún otro país”.

Podía haber añadido que son universalmente famosos. Por su parte Salvador CALDERON (3) anota simplemente que “el *aragonito*” es un mineral cuyo nombre alude a la localidad en que por primera vez se halló, que es Molina de Aragón”.

---

(1) “Características fisiográfico-geológicas del antiguo Señorío de Molina”. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Madrid, 1950. Al tratar de la Era Secundaria, páginas 6 y 17 a 19.

(2) “Historia geológica de la Península Ibérica”, página 146.

(3) “Reseña geológica de la provincia de Guadalajara”.

Pero volvamos cronológicamente al comienzo de su descubrimiento. El naturalista Pedro CASTRO BAREA (4), en su capítulo de generalidades dice, que “desde principios del siglo XVIII han constituido los ejemplares de esta especie, procedentes de Molina de Aragón, una de las joyas más apreciadas por los coleccionistas de objetos naturales; primero con el nombre de apatito, después con el que hoy lleva, derivado de la localidad clásica española, era uno de los principales elementos con que España enriquecía los gabinetes de Europa”.

En el año 1754, el Cronista General de la Orden Seráfica, P. Fray Joseph TORRUBIA (5), que había estado en la capital del Señorío para investigar el Archivo del Convento de San Francisco, es el primer tratadista que se ocupó de los *aragonitos*, en esta forma: “Continuando, digo, que en Molina de Aragón, a la otra parte de los Batanes y Molino que en el río Gallo tiene Don Pablo de la Muela, hay un Montecillo, donde entre la misma tierra se cogen muchísimos *crystales hexágonos* (a los que allí llaman *Torreçillas*), de los que en menos de quatro minutos, juntó un muchacho porciones considerables. Son alvicantes, y en el centro muestran muchos de ellos los colres del *Iris*, de los que se pone la perfecta configuración en la lámina 13 (figura 1.<sup>ª</sup>). Son assimismo *hexágonos* otros *crystales* de color roxo, que se hallan entre Anchuela y Clares, en un sitio quatro leguas distante del mismo Molina, y de la misma calidad, los que el año 1719 hallé yo en las Heras de una Hacienda que tienen los *Padres Cartujos de Xeréz*, en el camino de Arcos, que, según quiero acordarme, llaman *la Peñuela*”.

Así es, en efecto, pues nosotros estuvimos en la finca de ese nombre, hace muchos años, viendo las ruinas del convento cartujo, con el que debió tener relación en el siglo XVI el licenciado Francisco Núñez, como Vicario del Arciprestazgo de Molina, puesto que una copia de sus manuscritos históricos del Señorío fue a parar a la Cartuja de Jeréz de la Frontera, conservándose en el Archivo de la Colegiata de dicha ciudad gaditana. La única existente. En cuanto a la dehesa, fue propiedad de doña Isabel de la Peñuela, casada con don Pedro de Molina, padres que fueron del famoso agustino Fr. Baltasar de Molina, que en 1589 era Rector de la Provincia Bética de su Orden (6).

El *aragonito* es citado por DAVILA en su “Catálogo” de 1767 como “carbonato cálcico cristalizado en prismas exagonales, con las bases estriadas del centro a la circunferencia, o con las bases lisas”.

Para CASTRO BAREA “el Aragonito pertenece al grupo de los llamados carbonatos (7) octorrómbicos o del Aragonito”, de cuyo tipo hay otros pocos y lejanos parientes. Su descripción y análisis científicos parecen exhaustivos, aunque para nosotros por ahora no nos interesa más que la parte histórica del yacimiento molinés, universalmente famoso como hemos dicho.

En la segunda edición de su obra, año 1782, página 117, Guillermo BOWLES (8) hace una acabada descripción del *aragonito*, que logró una gran difusión a través de

---

(4) “Los aragonitos de España”, página 9.

(5) “Aparato para la Historia Natural Española”, tomo II, página 51.

(6) Fr. Thomas DE HERRERA, en su “Alphabeto Agustiniانو”, página 116, anota que fue de “patria molinensis”, siendo hijo de “Petri de Molina et de Doña Elisabethae de la Peñuela legitima prole”.

(7) Ver también Salvador CALDERON, “Existencia del terreno carbónico en Molina de Aragón”.

(8) “Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España”.



las diversas ediciones que alcanzó ese libro en el último cuarto del siglo XVIII, especialmente entre los mineralogistas; tanto que algunos extranjeros, como allí no se cita al P. Torrubia, le tuvieron por descubridor de la especie, cuando la verdad es, según hemos visto, que lo fue el franciscano Fray José de Torrubia.

BOWLES se expresa así: “A media legua de Molina está una colina, a la orilla meridional del río, en cuya cima hay peñascos de mármol en trozos, que descansan sobre bancales de hieso en capas roxas y blancas; y debaxo, al plano del río, se ven grandes bancos de piedra arenisca, roxa toda ella, sembrada de cuarzos redondeados roxos y blancos, ramificados y semejantes al verdadero *libidar* oriental. Toda la inclinación de la colina está cultivada; y se ve claramente que la tierra roxiza que se labra es de hieso degenerado en tierra de cal. Removiendo esta tierra se hallan muchas columnas de cristales de seis caras iguales, y las dos puntas perfectamente chatas como las esmeraldas del Perú. Las hay de una pulgada de largo, son calizas”.

Más adelante añade, que “la piedra arenisca se descompone también, y su arena muda enteramente de naturaleza, volviéndose una verdadera tierra arcillosa, grasa y roxiza tan fina que puede emplearse en pintar de miniatura”.

Los analistas más modernos, de fines del siglo XIX como Salvador CALDERON y Castro BAREA a comienzos del XX, dan como buena esta descripción —en consonancia con los conocimientos de la época en que fue escrita— de la localidad que dió nombre al *aragonito*. El primero estudió las calizas dolomíticas y brechas del infraliásico en la meseta molinesa, y el segundo dice que BOWLES “muestra en el corte producido por la erosión del río Gallo, el afloramiento del keuper, en cuyas margas y yesos se encuentra el aragonito”.

Después de copiar la cita de BOWLES, EMMERLING, en su “Compendio de Minerología” (III-359) y Hergen CHRISTIANO en “Calcareus Arragonites” (I-257) analizan los caracteres de nuestros aragonitos, diciendo que pertenecen al grupo de los llamados octorrómicos. No llegan a constituir por sí grandes masas o rocas los molineses. Son de formación sedimentaria, enclavada en el triásico según hemos visto, y se presentan en individuos aislados, abundantes y de distinto tamaño. FERNANDEZ NAVARRO (9) y CASTRO BARCEA coinciden: “Consideramos que estas asociaciones, de aspecto prismático exagonal, formadas por individuos rómbicos maclados y compenetrados, se conocen generalmente en todos los demás yacimientos españoles con el nombre de *tipo Molina-Bastennes*”.

En el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, podemos ver que la mayoría de los ejemplares del aragonito de Molina presentan un color rojizo característico, aunque también los hay de un pálido rosado, aparte de los completamente limpios y transparentes. El aragonito molinés ha sido estudiado a fondo por los expertos nacionales y extranjeros, en forma exhaustiva, incluso cristalógicamente. Dar una cita bibliográfica de todos ellos estaría fuera de lugar en un artículo como éste, que sólo pretende registrar en unas notas sencillas, de divulgación, la historia del *aragonito* del Señorío de Molina. Ha merecido la pena escribirlas y publicarlas, pues el manchón triásico de Molina que dió nombre a este mineral, al que antes llamaban vulgarmente los indígenas *torrecillas* y *colmenicas*, especialmente los muchachos que jugaban con ellas, es el más famoso del mundo científico, por lo que era

---

(9) “Cristalografía geométrica”. Madrid, 1915.



conveniente resumir su historia entre nosotros. En la colección de la vieja Universidad Central de la calle de San Bernardo, había también muchos ejemplares curiosos de nuestro *aragonito* dentro de un largo tubo de plomo, lo mismo que los hay en los principales gabinetes científicos del orbe entero.

#### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- BOWLES, Guillermo: “Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España”. 2.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1782, pág. 117.
- CALDERON, Salvador: “Reseña geológica de la provincia de Guadalajara”. Madrid, 1874.
- CALDERON, Salvador: “Una huella del *chirotherium* en Molina de Aragón”. Madrid, 1897.
- CALDERON, Salvador: “Existencia del infralíasico en España y geología fisiográfica de la meseta de Molina de Aragón”, p. 177. Madrid, 1898.
- CALDERON, Salvador: “Existencia del terreno carbónico en Molina de Aragón”. Madrid, 1898.
- CASTELL, Carlos: “La provincia de Guadalajara. Descripción geológica, física, geognóstica, agrícola y forestal”. Madrid, 1881.
- CASTRO BAREA, Pedro: “Los aragonitos de España”, con láminas. Madrid, 1919.
- CASTRO, Pedro y FERNANDEZ AGUILAR, R.: “Excursión a algunos yacimientos de aragonito”. Madrid, 1916.
- FERNANDEZ NAVARRO, Lucas: “Cristolografía geométrica. Madrid, 1915.
- FERNANDEZ NAVARRO, Lucas: “Historia geológica de la Península Ibérica”, pág. 146. Madrid, 1916.
- FERNANDEZ NAVARRO, Lucas y GOMEZ DE LA LLANERA, F.: “Datos topológicos del Cuaternario de Castilla la Nueva”. Madrid, 1916.
- HERGUETA, Pascual B.: “Reseña física y natural de Molina de Aragón”. Folleto de 16 páginas. Madrid, 1860.
- LLORD Y GAMBOA, Ramón: “Análisis de un aragonito de Molina de Aragón”.
- PALACIOS, Pedro: “Reseña geológica de la parte N.O. de la provincia de Guadalajara”. Madrid, 1879.
- TORRUBIA, P. Joseph, Archivero y Cronista General de la Orden de San Francisco: “Aparato para la Historia Natural Española”. Tomo II, página 51, Lámina XIII, figura 9. Madrid, 1754.



# Bibliografía

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Cocina Seguntina (175 recetas de Cocina Seguntina y notas gastronómicas)*. Edición del autor, Sigüenza, 1989, 134 páginas, con múltiples dibujos también del autor, prólogo del Dr. Martínez Fornés. 16 x 23 cms.



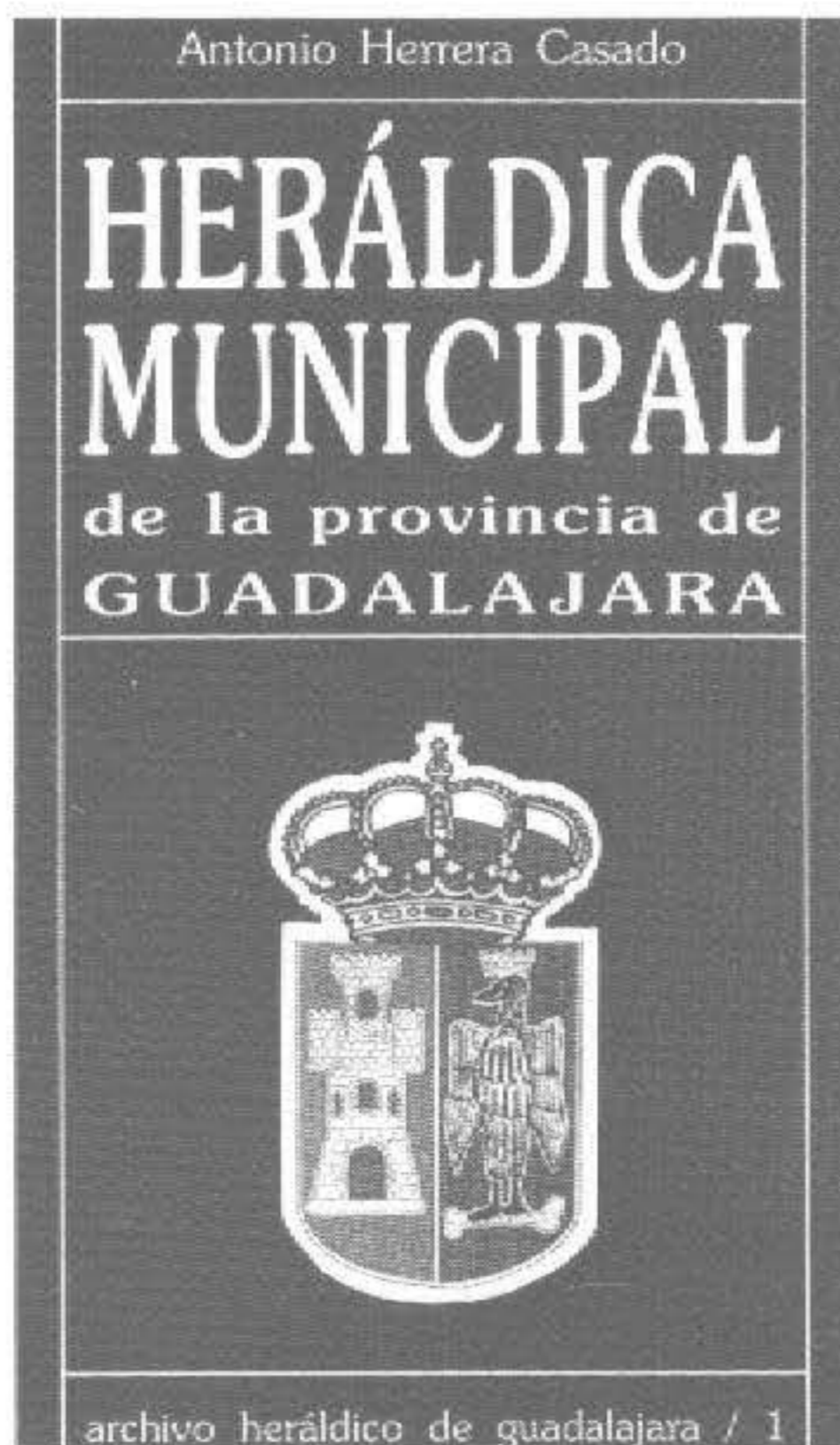
Este libro es un recetario modélico del cronista seguntino, el Dr. Martínez Gómez-Gordo, quien tras años de búsqueda de aliños y variantes, y en el ejercicio de auténtico “guisandero” como él lo es, ha conseguido reunir estas 175 recetas de temas diversos que constituyen todo un tratado de Cocina local, un verdadero monumento bibliográfico y cultural, desde cualquier punto de vista que se le mire.

Estas 175 recetas de Cocina Seguntina, aliñadas con notas gastronómicas tienen el beneplácito de los ojos en los múltiples dibujos que, también realizados íntegramente por el autor, demuestran que es un artista en toda la dimensión de la palabra.

Tras las palabras elegantes y sabias de Santiago Martínez Fornés viene el Preámbulo del autor, y a renglón seguido, las recetas de los platos seguntinos, clasificadas por materiales gastronómicos: empieza por los entremeses, sigue con los caldos y sopas, se entretiene en las verduras y legumbres, prosigue con los huevos, aterriza con los pescados, se extasía con las carnes y la caza, y remata con la suntuosidad de los postres y la bollería. Un recorrido minucioso y apetitoso por las cuatro esquinas del buen yantar seguntino. Para quien gusta de meterse en la cocina y probar fortuna, o para cuantos, en mayoría, solo quieren saber de platos nuevos y a la vez tradicionales, para pedirlos la próxima vez que vayan por la Ciudad del Doncel, este nuevo libro del Dr. Martínez Gómez-Gordo es ya una joya valiosa e imprescindible para andar por Sigüenza y mejor conocerla.



HERRERA CASADO, Antonio: *La Heráldica Municipal en la provincia de Guadalajara*, Colección "Archivo Heráldico de Guadalajara", nº 1, Edición del autor. Guadalajara, 1989. 78 páginas, múltiples grabados, 21 x 15 cms.



Saludamos una nueva colección de libros sobre temas de Guadalajara, que llevan por título genérico el de "Archivo Heráldico de Guadalajara" y que están orientados a la publicación de estudios, de catálogos y de recopilaciones sobre ese tema tan interesante y que cada día cuenta con más adeptos que es el de los escudos. El número uno trata sobre los escudos de los pueblos de nuestra provincia, y su título exacto es "La Heráldica Municipal en la provincia de Guadalajara". El promotor de esta colección y autor de su primer número es Antonio Herrera Casado, quien desde hace tiempo viene volcando su actividad estudiosa en el tema de los emblemas heráldicos de nuestra tierra.

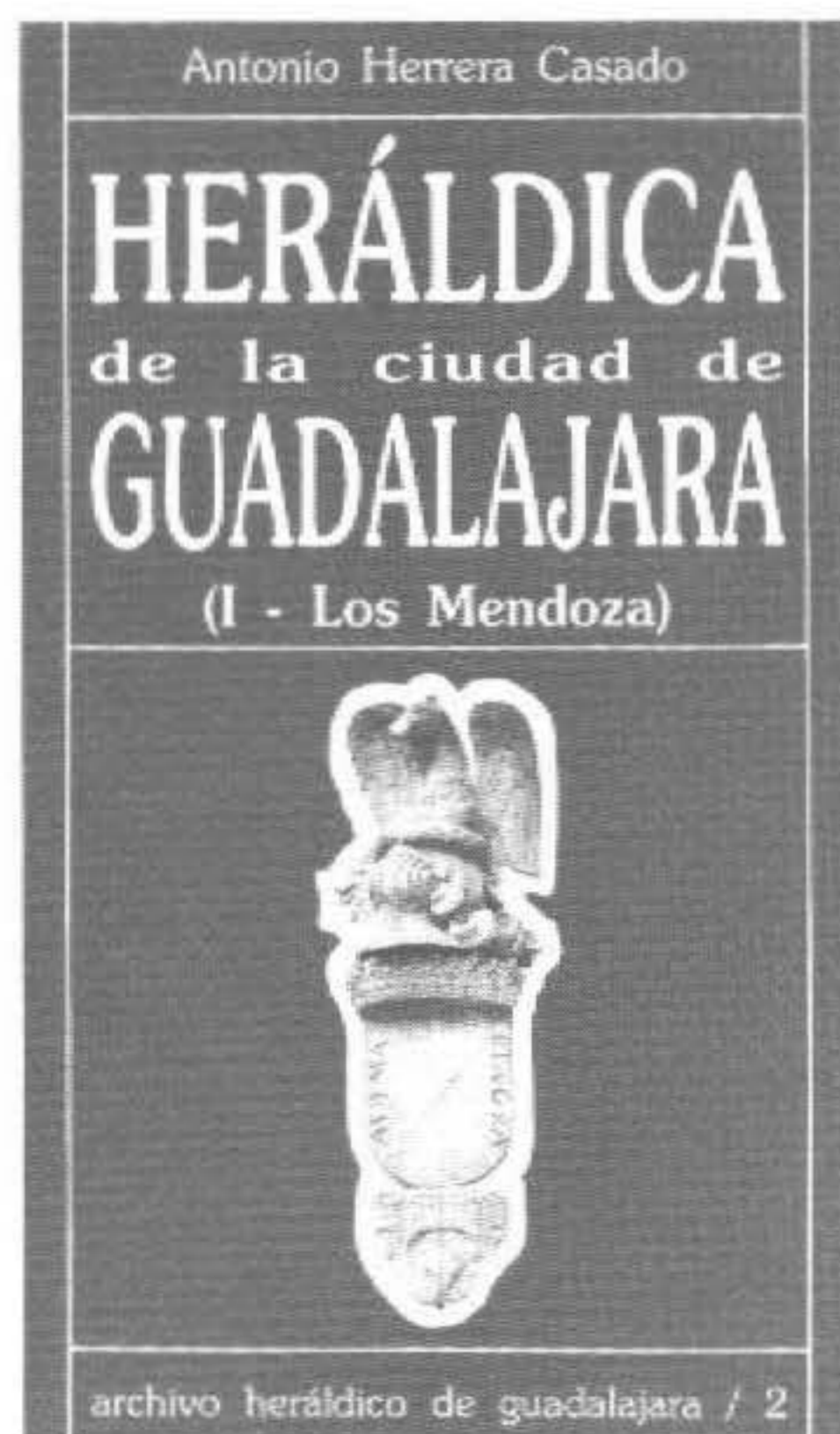
Este libro, de 78 páginas, ofrece una portada en la que aparece el escudo heráldico de Sigüenza. En su texto, conciso y claro, presenta una breve introducción en la que explica el significado de la heráldica y los elementos (boca, colores, figuras y timbres) que constituyen

fundamentalmente un escudo. Pasa luego a describir la historia y el significado de los escudos de los nueve pueblos que tradicionalmente fueron cabezas de partido judicial y que juntos suman el Escudo Provincial. Luego se ofrece la relación muy detallada de otros escudos históricos (Horche, Uceda, Milmarcos, Mondéjar, etc.) y finalmente describe y justifica la creación de otros escudos más recientes (El Casar, Torija, Tendilla, Alocén, etc.).

El libro viene profusamente ilustrado con claros dibujos de los escudos descritos, así como esquemas descriptivos de los elementos fundamentales del blasón. Además ofrece una serie de normas referidas a la forma de crear un escudo nuevo, las características que deben escogerse, la sencillez y elegancia que ha de buscarse, y finalmente los pasos legales y administrativos a dar para la obtención de la declaración oficial de un emblema municipal. En resumen, se trata de un interesante libro que abre perspectivas nuevas al estudio de la heráldica en Guadalajara, una ciencia auxiliar de la historia que debería ser mejor conocida. El libro de Herrera Casado ofrece esa oportunidad a cuantos se decidan a leerlo y consultarlo.



HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica de la ciudad de Guadalajara (I - Los Mendoza)*, Colección "Archivo Heráldico de Guadalajara", nº 2, Edición del autor. Guadalajara, 1989. 96 páginas, 52 dibujos, 21 x 15 cms.



Constituye este libro el número 2 de la colección creada por su autor y titulada "Archivo Heráldico de Guadalajara", y está íntegramente dedicado a la ciudad de Guadalajara. Su título en concreto es el de *Heráldica de la ciudad de Guadalajara (I - Los Mendoza)*, y va dedicado al estudio y exposición de los escudos en piedra o pintura que de la familia Mendoza y de sus enlaces existen todavía en nuestra capital.

La obra está bellamente presentada con una portada en color donde aparece el gran escudo de don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, que se reparte por los arcos del "patio de los Leones" de su palacio alcarreño. A través de las 96 páginas que forman el libro, puede hacerse un repaso exhaustivo de los emblemas heráldicos que esta poderosa familia de los Mendoza dejaron por la ciudad repartidos como muestra de su poder.

La obra de Herrera Casado está articulada en forma de catálogo, por lo que se hace de fácil lectura y cómodo acceso a la información. En

forma de fichas individualizadas, un total de 54 escudos todos pertenecientes a los Mendoza arriacenses aparecen descritos y dibujados, de tal modo que el lector, al abrir el libro por cualquiera de sus páginas, encuentra a la izquierda el diseño del escudo, y a la derecha una ficha en la que se especifica el titular del mismo, el linaje o apellido al que pertenece, la localización del escudo, el material con que está hecho, la fecha en que se hizo, el estado de conservación, la descripción del escudo y la noticia del propietario del mismo, terminando cada estudio con el blasonado o descripción heráldica del escudo.

Se completa la obra con un Apéndice Documental en el que se aporta por primera vez un curioso texto de Gutiérrez Coronel, cronista que fué de los Mendoza en el siglo XVIII, relativo al "Discurso sobre las Armas de Mendoza", que será apreciado como literaria joya por los aficionados al tema heráldico. Un completo índice sirve de guía al lector de este curioso y agradable libro que acaba de ofrecernos Herrera Casado, y que es prelude de otros varios sobre este tema tan interesante y bello como es la heráldica de nuestra tierra.



HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica Molinesa (I - La Ciudad de Molina de Aragón)*, Colección "Archivo Heráldico de Guadalajara", nº 3, Edición del autor. Guadalajara, 1989, 96 páginas, 52 dibujos, 21 x 15 cms.



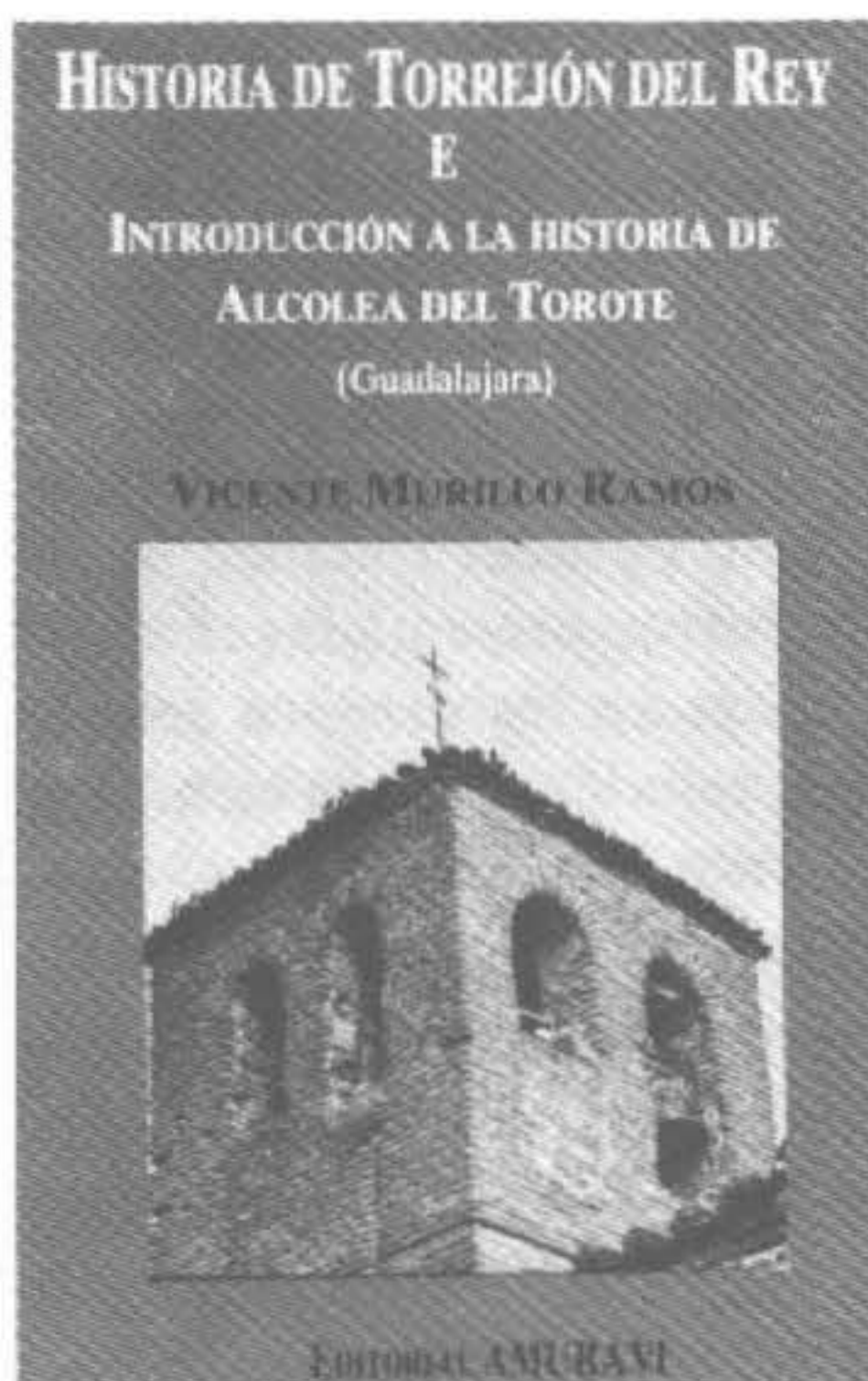
En la colección "Archivo Heráldico de Guadalajara" que durante el año 1989 ha tenido su inicio, el tercer tomo está dedicado a la heráldica de la ciudad de Molina de Aragón. Siguiendo el mismo esquema que en los números anteriores, aunque indudablemente con una mejor presentación y diseño, en este libro ofrece su autor, Herrera Casado, en forma de fichas todas las piedras armeras que aún se conservan en Molina, especificando de todas ellas, por una parte, el dibujo minucioso, hecho en vivo, y de otra una visión esquemática, pero muy precisa, de sus datos más relevantes: titular, linaje, situación, descripción y blasonado. A este catálogo, le precede un amplio estudio sobre la historia del Señorío de Molina, y especialmente cuidado sobre sus blasones de armas: el escudo de la ciudad, el del Señorío y el del Cabildo eclesiástico. También se publica, como aportación inédita, el texto que sobre los emblemas territoriales había escrito

don Diego Sánchez de Portocarrero en el siglo XVII, y que todavía se mantenía, desconocido de todos, en su manuscrita "Historia del Señorío de Molina", conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Con este tercer tomo del "Archivo Heráldico de Guadalajara" se afianza el empeño inicial y se consagra una tarea que esperamos llegue a su feliz término, y tal como está diseñada por su autor: en el año 1990 está prevista la edición de otros tres tomos, dedicados a la Alcarria Baja (Pastrana y su comarca), a Sigüenza (la Catedral exclusivamente) y a la ciudad de Guadalajara. Y en 1991, se completará la colección con los libros dedicados a la Heráldica del Señorío de Molina, a la de Sigüenza ciudad y su comarca, y al resto de la Alcarria. Una obra colosal, de empeño investigador y erudito, que desde aquí aplaudimos y alentamos.



MURILLO RAMOS, Vicente: *Historia de Torrejón del Rey e introducción a la Historia de Alcolea del Torote (Guadalajara)*, Editorial Amuravi, Guadalajara 1989, 198 págs; fotografías en blanco y negro. Edición realizada en colaboración con el Ayuntamiento de Torrejón del Rey. 20,5 x 13,5 cms.



Una de las realizaciones editoriales en nuestra provincia durante 1989, ha sido el sencillo y bien trazado libro de Vicente Murillo Ramos, un hombre que trabaja bien y sin desmayos, en su rincón de Torrejón del Rey, y que viene a tratar con sencillez, pero con rigor, de la historia de su pueblo. Esta "Historia de Torrejón del Rey" es a pesar de su brevedad y concisión, un modelo de bien hacer, pues no se anda por ramas literarias ni abusa de los temas de la historia general de España para llenar los huecos que una poco densa historia pudiera tener.

En el libro de Murillo Ramos aparece tratada, en primer lugar, con una claridad hasta ahora no usual, la historia de un enclave mágico y perdido: el de Alcolea de Torote, que fue ciudad berberisca con un castillo en lo alto, y luego

pueblecito castellano hasta el siglo pasado, en que desapareció en todos los mapas, quedando hoy reducido a la más absoluta soledad de los campos.

En la historia de Torrejón se suman los acontecimientos relativos a la historia general de la provincia y de España con los múltiples datos de la localidad, obtenidos por Murillo Ramos con objetividad total de libros parroquiales y tradiciones de los vecinos. Así, aparecen muchos datos interesantes y hasta ahora inéditos. Quizás sea el primero y más trascendental el hecho de haber encontrado un documento que prueba que Luis de Lucena ostentó el curato de Torrejón del Rey, aunque nunca apareciera por allí. También ofrece muy interesantes noticias para la historia del arte, anotando los nombres de los plateros que trabajaron para la parroquia, y descubriendo que fue el platero complutense Gabriel de Ceballos quien a comienzos del siglo XVII hizo la cruz de Torrejón. Aporta también el dato de haber sido el escultor Lucas de Rueda el autor del desaparecido retablo mayor, y muchos otros documentos dejan perfectamente, y como es debido, aclarada la historia artística de esta villa.

Un capítulo final, y bien amplio, dedica Murillo al costumbrismo de la localidad, anotando recetas de comidas típicas, alusión pormenorizada a todas las fiestas que se celebran a lo largo del año, recordando de mayores labios la tradición ya perdida de la botarga, etc.

En definitiva, un libro pequeño de tamaño, sencillo de concepto, pero magnífico como ejemplo de lo que debe ser una historia local, la historia mínima y completa de un pueblo de nuestra provincia a lo largo de los siglos. Un ejemplo a seguir por las demás localidades de nuestra tierra, y un libro a adquirir ya por quienes semana a semana van fraguando su colección o biblioteca de temas alcarreñistas. Esta interesante "Historia de Torrejón del Rey" no debe faltar en ninguna de ellas.



CRIADO DE VAL, MANUEL, Homenaje a: *Imago Hispaniae*, en la Colección "Problemática Literaria", nº 3, de la Editorial Reichenberger, Kassel (Rep. Fed. de Alemania), 1989, 694 págs., fotografías, grabados. Son las Actas del Simposio-Homenaje a Manuel Criado de Val, celebrado en Pastrana del 7 al 10 de julio de 1987, con la colaboración de 32 investigadores de todo el mundo.

IMAGO  
HISPANIAE



HOMENAJE A  
MANUEL CRIADO DE VAL

Dos años después de haberse celebrado en Pastrana el Simposio-Homenaje al Profesor don Manuel Criado de Val, en 1989 han aparecido, pulcramente editadas en Alemania, las Actas del mismo, reuniendo en un grueso volumen las 32 comunicaciones que fueron presentadas en aquella ocasión, distribuidas en los diversos apartados de que constó la referida reunión científica.

Aunque en ella primaron los estudios relativos a la aportación de Criado de Val en el campo de la lingüística, hubo una sección que se ocupó de estudios geográficos e históricos, y por

supuesto todos ellos tuvieron que ver con Guadalajara. Es por ello que este libro tiene un gran interés para los seguidores de la bibliografía alcarreñista.

En las páginas de este grueso volumen de la *Imago Hispaniae* aparecen sendos trabajos del profesor Morón Arroyo, del investigador José Ramón López de los Mozos, del propio profesor Manuel Criado de Val, y de Herrera Casado. En ellos se revisan algunas cuestiones relativas a la historia medieval y al costumbrismo de Guadalajara, analizándolos en el contexto de la historia general de España, y en torno a diversos aspectos queridos por Criado de Val en su larga trayectoria investigadora.

Así, podemos referirnos al artículo que firma el pastranero Ciriaco Morón Arroyo, titulado *Castilla-La Mancha: el problema de las identidades colectivas*, en el que se hace un agudo análisis de la influencia que la geografía juega sobre la evolución histórica de las comunidades, e incluso cómo esa geografía es partícipe y condicionante de las obras literarias. Finalmente, acepta la creación de la región castellano-manchega, sin problematizarse ninguno de sus parámetros, y dice que, en definitiva, esta región es heredera de la Castilla la Nueva que tan agudamente estudió Criado de Val en uno de sus magistrales libros.

López de los Mozos se ocupa en realizar un estudio titulado *Las Botargas como manifestación viva de una cultura tradicional en extinción*, en el que en torno a la festividad del Santo Niño de Valdenuño-Fernández va analizando las formas de expresión de una fiesta como es la que incluye la figura de la botarga, y cómo esa fiesta evoluciona incluso a corto plazo, de año en año.

Es el profesor Criado de Val quien en su trabajo titulado *Hita y Sopetrán "llaves" de la Alcarria* presenta de forma muy amplia y al mismo tiempo meticulosa y profunda la historia de la calzada romana a lo largo del río Henares, la ocupación de enclaves por los árabes, y las referencias que a dichos enclaves se hacen en las crónicas de los historiadores árabes, pasando posteriormente a analizar, desde un punto de vista netamente histórico y también geográfico "in situ" la importancia



estratégica de Sabatrán, plaza fuerte de los árabes sobre el río Badiel, en un cerro situado entre Torre del Burgo y las actuales ruinas del monasterio de Sopetrán. Se trata, sin duda, de un estudio definitivo, lo mejor que hasta ahora se había hecho, sobre la historia de los árabes en Guadalajara.

Herrera Casado incluye en esta obra un trabajo titulado *Los Comunes de Villa y Tierra en Guadalajara* que aporta un estudio sobre la organización jurídico-social de estas instituciones, acompañado de un repaso a todos los Comunes que tuvieron territorio en lo que actualmente es la provincia de Guadalajara.

Todos estos trabajos dan suficiente categoría a la obra que comentamos, este volumen titulado *Imago Hispaniae* en el que, además de numerosos estudios de lingüística y de historia literaria, se deja sitio para la historia de Guadalajara, por lo que esta obra, patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, debe contar desde ahora en los estantes de cualquier biblioteca alcarreñista que se precie.

BALDELLOU SANTOLARIA, Miguel Angel: *Tradición y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*, Guadalajara, 1989, Edita Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. 286 páginas. Centenares de grabados en forma de planos, alzados, diseños y firmas, en color y en blanco y negro. 22 x 31 cms.



TRADICION Y CAMBIO EN LA ARQUITECTURA  
DE GUADALAJARA (1850-1936)

MIGUEL ANGEL BALDELLOU

No es exagerado calificar este libro que comentamos ahora como uno de los más importantes que se han publicado nunca sobre el arte de Guadalajara. Editado con lujo y dignidad por el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha (delegación de Guadalajara) con el patrocinio de la Caja de Ahorro Provincial, supone un



trabajo de recopilación y análisis sobre un aspecto hasta ahora no tratado del arte alcarreño: la arquitectura moderna, el estilo ecléctico y los modos contemporáneos de construir en la ciudad del Henares. Su autor, el arquitecto y catedrático de Composición en la Escuela Superior Técnica de Arquitectos de la Universidad de Madrid, es Miguel Angel Baldellou Santolaria, quien ha desplegado su reconocido saber, su paciencia probada, y su inteligencia suma en llevar adelante una investigación calibrada y medida sobre los edificios, de todo tipo, que conformaron, y aún conforman, la silueta y los rincones de Guadalajara.

Muy diversos valores reúne este libro que enuncia la Tradición y el Cambio en la arquitectura de Guadalajara a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos de este. Múltiples y todos interesantes son esos valores. Es uno el de recoger por primera vez una documentación gráfica impresionante, como es la colección de planos y alzados correspondientes a los proyectos de edificios públicos y privados realizados en la ciudad durante esa época. Ya hace unos años, cuando el Colegio de Arquitectos realizó una exposición magnífica, titulada "Arquitectura de una ciudad", pensamos que sería una gran idea el reunir en forma de libro aquella documentación interesante y amplia. Este es el primer valor del libro de Baldellou.

El segundo de sus méritos es el análisis, concienzudo y desde luego el más amplio hecho hasta ahora, de la obra del gran arquitecto burgalés del siglo pasado Ricardo Velázquez Bosco en Guadalajara. La fundación benéfica y el panteón de la duquesa de Sevillano (hoy Adoratrices), sumada del palacio de su familia (hoy Maristas) y el conjunto de la finca de Villaflores forman como bien lo ha calificado el autor "uno de los más eminentes ejemplos de eclecticismo clasicista que tenemos en España y un esfuerzo de síntesis tipológica e iconográfica que solo podía realizar quien reuniese las condiciones de historiador, técnico y magnífico arquitecto en la medida apropiada para que unas y otras cualidades no se interfirieran perjudicándose entre sí". Ese análisis se complementa con un bloque de ilustraciones a todo color realizadas por un grupo de arquitectos jóvenes, en que se muestra de forma maravillosa la monumentalidad y valor artístico de ese conjunto que forman la Fundación benéfica y el Panteón de María Diega Desmaisières.

El tercer valor es el análisis documental y sistematizado de tantos y tantos edificios públicos (la Cárcel, la Fábrica de la Hispano-Suiza, el Mercado, el Cementerio, el Asilo Cuesta, el Ayuntamiento, la Diputación, Correos, etc.) que surgieron en la Guadalajara decimonónica transformando la ciudad completamente.

Y aún suma otros valores. El de presentar una reseña completa y meticulosa de todos los arquitectos, oficiales o particulares, que trabajaron en nuestra ciudad durante esa época, poniendo de todos ellos breve biografía y la firma autógrafa. O el de publicar algunos textos documentales de gran valor para matizar problemas y aclarar situaciones. Todavía una final, y trabajosa, lista de los expedientes de obras públicas y particulares que existen en el Archivo Municipal.

En este libro se rinde homenaje a muchas cosas: a los edificios que dieron vida y color a la ciudad de Guadalajara durante una etapa silenciosa, pero capital, de su propia historia. A los arquitectos que los diseñaron y dirigieron, ilustrándolos con las mejores formas de su época. El recuerdo de Ricardo Velázquez Bosco, de los arquitectos municipales Benito Ramón Cura, Antonio Vázquez Figueroa, Aurelio Botella, de Marañón y Aspiunza diseñadores de la Diputación, etc. es uno de los

logros de este trabajo. Y, en definitiva, el paciente y benemérito trabajo de investigar, de unir datos, de presentarlos bien acompasados y medidos en el seno de esta obra, a través de la cual rendimos, como digo, homenaje al pasado, y de paso, nos obliga a rendir justo homenaje a su autor, el arquitecto Baldellou, y al editor, el Colegio de Arquitectos de Guadalajara, que se merecen, todos juntos, un fuerte aplauso por haber llevado a la realidad tan magnífica obra.

## OTRAS REVISTAS PROVINCIALES

Durante el año 1989, han continuado apareciendo diversas Revistas que mantienen un alto nivel científico en su contenido, cada una de ellas con sus peculiares características de ámbito concreto. Una de ellas es la también editada por la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", a través de su sección de Etnología y Arqueología, titulada *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, de periodicidad trimestral, y que a lo largo del año ha ido ofreciendo muy interesantes aportaciones en forma de artículos y documentos etnográficos en orden al mejor conocimiento de esa parcela de la cultura tradicional alcarreña.

La otra Revista es *Abside*, editada por la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza, en la cual han colaborado plumas muy diversas, unas ilustres y otras noveles, pero siempre aportando visiones nuevas, divulgación de calidad y magníficas fotografías sobre el primero de los templos provinciales. De todas ellas, de sus artículos más relevantes, como de los aparecidos en otras Revistas nacionales de la calidad de *Hispania*, *Archivo Español de Arte*, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, etc., aparece puntual referencia en la sección "Novedades bibliográficas" de este número de Wad-al-Hayara.



## **Novedades bibliográficas de Tema Guadalajara**

- ABASCAL PALAZON, J.M.: *Addenda et corrigenda a la epigrafía romana de Guadalajara*, en "Studia Historica", Salamanca, VI (1988): 133-136.
- ALDAMA CALLES, Cristina y otros: *Movimientos migratorios pendulares en el corredor del Henares*, en "Actas del II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha". Año 1988.
- ALONSO RAMOS, José Antonio: *Exposición de Instrumentos Musicales Populares de Guadalajara*. Edita Servicio de Cultura de la Diputación Provincial, 60 págs., fotos. Año 1989.
- ASENJO PELEGRINA, Juan José: *Martín de Vandoma, escultor seguntino*. Revista "Abside", 7 (1989); 16-17.
- BALDELLOU SANTOLARIA, Miguel Angel: *Tradición y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*. Edita C.O.A.C.M., Guadalajara, 1989, 286 págs., planos y grabados.
- BARBADILLO, Javier: *Ordenanzas Municipales de 1873 y las malas costumbres*, en Revista "Calle Mayor", nº 80 (enero-feb. 1989); pág. 18.
- BARBERO GARCÉS, Carlos y otros: *Guadalajara, pionera de la Aerostación en España*, en "Actas de II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha". Año 1988.
- BARTRINA LOZANO, Angel: *La evolución demográfica de la comarca de Cogolludo, s. XIX y XX*, en "Actas del II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha". Año 1988.
- BENITO, José Fernando: *Las "mayas" en Guadalajara*, "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 9 (1989); 56-61.
- CALI, María: *Francesco de Urbino, Romolo Cincinnati e l'ambiente romano de Claudio Tolomei nei rapporti fra Italia e Spagna*, "Prospettiva", 48. Año 1987.
- CANCHO SOPEÑA, Dionisia: *Cultura Tradicional en Casas de San Galindo*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 10 (1989); 38 y ss.
- CASCAJERO GARCÉS, Aurea: *Aprovechamientos Agrícolas marginales en Guadalajara: aromáticas*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 10 (1989); 47 y ss.



- CASTELLOTE HERREROS, Eulalia: *Cera y cerería en Guadalajara*, en "R.D.T.P.", XLIII (1988); 133-149.
- CEREZO DE DIEGO, Prometeo: *El pensamiento americano de Alonso de Veracruz*, en "I diritti dell'Uomo e la pace nel pensiero de F. de Vitoria". Año 1988.
- CLEMENTE CLEMENTE, César: *Semana Santa en El Pedregal*, "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 9 (1989); 41-55.
- CRiado DE VAL, Homenaje a: *Imago Hispaniae*, Edit. Reichenberger, Kassel, 1989, 693 págs.
- CRiado DE VAL, Manuel: *Hita y Sopenetrán, llaves de la Alcarria*, en "Imago Hispaniae", Edit. Reichenberger, Kassel, 1989.
- DAVARA, F. Javier: *La iglesia de Nuestra Señora de los Huertos*, en Revista "Abside", nº 9, diciembre 1989, pp. 9-11.
- DAVARA, Francisco Javier: *Un prelado renacentista en Sigüenza: Fadrique de Portugal*, en "Haciendo historia: Homenaje al Prf. Carlos Seco", pp. 55-61. Año 1989.
- DAVARA, Francisco Javier: *Quinientos años de la Universidad de Sigüenza*, Revista "Abside", 7 (1989); 5-6.
- ESTELLA, Margarita; CORTES, Salvador: *Los retablos documentados de Fuente-laencina y Auñón*, en "Archivo Español de Arte", 246 (1989); 131-155.
- FERNANDEZ GOMEZ, Margarita: *Los grutescos en la Arquitectura española del Protorenacimiento*, Edit. Generalitat Valenciana, 356 págs., múltiples dibujos. Año 1988.
- FERNANDEZ MADRID, María Teresa: *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Revista "Goya", nº 209 (1989); 274-281.
- FERNANDEZ POMBO, Alejandro: *Sigüenza y su Catedral vista por los viajeros del Renacimiento*, Revista "Abside", 7 (1989); 23-24.
- GARBI, Teresa: *Cinco (sobre el Doncel de Sigüenza)*, Edit. Hiperion, Madrid, 1988, 72 págs., fotos de Emilio Ruiz.
- GARCIA, Enrique y otros: *Historia del Convento de Auñón*, en "Actas del II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha". Año 1988.
- HERRERA CASADO Antonio: *Illana: Geografía, historia, arte*, Colección "Papeles de Guadalajara", nº 7. Año 1989.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Datos para la historia de Durón*, en Boletín de la Asociación "Amigos de Durón", 3 (1989), p. 27.
- HERRERA CASADO, Antonio: *El monasterio de San Antonio en Mondéjar*, Suplemento de la Revista "Guadalajara", 1989, 23 páginas, dibujos.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica Molinesa (I - La ciudad de Molina de Aragón)*, Colección "Archivo Heráldico de Guadalajara", 3. Año 1989.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica de la ciudad de Guadalajara (I - Los Mendoza)*, Colección "Archivo Heráldico de Guadalajara", 2. Año 1989.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Juan López de Medina, fundador de la Universidad de Sigüenza*, Colección "Papeles de Guadalajara", nº 5, 1989, 27 págs.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Heráldica Municipal de la provincia de Guadalajara*, Colección "Archivo Heráldico de Guadalajara", 1. Año 1989.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Panorámica cultural de la Alcarria*, en "Encuentros Culturales 1989", Edit. Central de Trillo, p. 16-28. Año 1989.

- HERRERA CASADO, Antonio: *Bernardino de Mendoza*, en "Torre de los Lujanes", 13 (Septiembre 1989), pp. 30-45.
- HERRERA CASADO, Antonio: *Los Comunes de Villa y Tierra en Guadalajara*, en "Imago Hispaniae", Edit. Reichenberger, Kassel, 1989.
- LABRADOR HERRAIZ, Carmen: *La escuela en el Catastro del Marqués de Ensenada (Guadalajara)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones. Año 1988.
- LAFUENTE CALENTI, Manuel Adolfo: *Sobre el trascoro de la catedral de Sigüenza*, Revista "Abside", 7 (1989); 9-10.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *Las botargas como manifestación viva de una cultura tradicional*, en "Imago Hispaniae", Edit. Reichenberger, Kassel, 1989.
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *La fiesta de Santa Brigida en el Pozo de Guadalajara*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 10 (1989); 57 y ss.
- LORENZO, Pedro de: *Pregón de los Premios de Guadalajara*, Edita Excma. Diputación Provincial. Guadalajara 1989, 24 págs.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J.A.: *Folclore Seguntino*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 11 (1989), pp. 7-50.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *El Castillo de Sigüenza - The Castle of Sigüenza*, Edic. del autor. Sigüenza, 1989, 40 págs.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Cocina seguntina*, Sigüenza, 1989. 134 págs., múltiples dibujos.
- MARTINEZ MARTINEZ, Araceli: *La "chueca": un juego femenino de Semana Santa en Villanueva*, "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 9 (1989); 62-64.
- MURILLO RAMOS, Vicente: *Historia de Torrejón del Rey*, Editorial Amuravi, 198 págs. Año 1989.
- NIETO, V.; MORALES, A.J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*, Manuales Arte "Cátedra", Madrid, 1989; 426 págs.
- ORTIZ GARCIA, Antonio: *Las puertas del Pórfido y del Jaspe de la Catedral de Sigüenza*, Revista "Abside", 7 (1989); 18-21.
- ORTIZ GARCIA, A.; SANZ ALVAREZ, F. y otros: *Sigüenza: su historia (unidad didáctica de historia local)*, Edita Centro de Profesores de Sigüenza. Sigüenza, 1989, 2 Tomos.
- OTERO GONZALEZ, Laureano: *D. Francisco Fabián y Fuero, obispo de La Puebla de los Angeles*, Revista "Abside", 7 (1989); 26-27.
- PANZAN, Luis: *Recordanzas en tiempo del Papa Luna (1407-1435)*, Edit. Fundación Universitaria Española, Edición de G. de Andrés. Año 1989.
- PECES RATA, Felipe: *Bodas de Plata de las Marchas a la Virgen de la Salud, Barbatona - Sigüenza*, 1989, 44 págs.
- PEREZ BODEGA, Agapito: *Dos apuntes en torno al desmantelamiento del Monasterio de Ovila en "Arriaca"*, nº extraordinario, II, Abril, 1989, 37 págs.
- PERUCHA AGUSTIN, Gregorio: *La Universidad de Sigüenza y el Instituto "Brianda de Mendoza"*, en Revista "Abside", nº 9, diciembre 1989, pp. 32-34.
- PRIETO BERNABE, José Manuel: *La biblioteca del Palacio de Pastrana durante la Edad Moderna*, en "Hispania", 169 (1988), pp. 699-736.
- PRIETO, Antonio: *El Embajador*, Edit. Seix Barral, 234 págs. Año 1988.

- RAYUELA: *Catálogo de la Exposición de Postales Antiguas de Guadalajara - Sigüenza*, verano de 1989.
- RUBIO, Manuel: *Elecciones de cargos en el Ayuntamiento en el siglo XVII*, en "Calle Mayor" nº 82 (mayo-junio 1989), pág. 11.
- SEBASTIAN DE LA ROJA, Luis: *Los mayos de Ruguilla*, en "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", 10 (1989); 61 y ss.
- SIMON PARDO, Jesús: *La Virgen de la Peña, de Brihuega*, Sigüenza, 1989.
- TEJEDOR, S.: *Relación Geográfico-Histórica de Alcolea del Pinar y su entorno*, Guadalajara, 1989, 32 págs.
- TRALLERO RIVAS, Rafael: *El incendio de la Academia de Ingenieros del Ejército*, en "Nueva Alcarria" de 890303, 890310 y 890317. Año 1989.
- UBEDA LOPEZ, María Angeles y otros: *Los primeros pobladores de Checa*, en "Actas de II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha". Año 1988.
- VARIOS AUTORES: *Gran Enciclopedia de Madrid-Castilla-La Mancha*, 12 Tomos, Zaragoza, 1982-88, 3.404 páginas, fotografías en color y b/n.
- VIANA GIL, Francisco; MALAGA GALINDEZ, J.M.: *Efemérides de Guadalajara y provincia*, Edita Ayuntamiento de Guadalajara, 268 págs., múltiples dibujos. Año 1989.

# **Normas para la publicación de trabajos**

La Revista "Wad-al-Hayara" es una publicación de carácter científico, que recoge trabajos referidos a la Arqueología, Historia, Arte, Etnología y Geografía de la provincia de Guadalajara. Se publicarán en ella cuantos trabajos sean presentados y, una vez examinados por el Consejo de Redacción, cumplan las siguientes normas:

1. Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos.
2. Se considerarán preferentemente aquellos trabajos que traten de un tema inédito, o aborden uno ya conocido desde una nueva perspectiva.
3. En todo caso los trabajos deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental. Serán rechazados todos aquellos trabajos que adolezcan del referido enfoque científico.
4. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 50 folios. Se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara, en formato folio, o DIN A 4. Las notas al texto se presentarán escritas en folio aparte, e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.
5. La bibliografía se presentará también en hoja aparte, ordenando sus elementos alfabéticamente, o bien por el orden en que sean utilizados en el texto. En todo caso, la bibliografía se expresará de acuerdo a las normas científicas habituales.
6. Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de la Revista. Las figuras (grabados y dibujos a línea) irán numeradas correlativamente con



números árabes. Si se han de incluir entre el texto, deberá indicarse el lugar exacto de éste donde deban ir. Las láminas (fotografías o diapositivas), irán numeradas correlativamente con números romanos, y con lestras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina. Los pies de las ilustraciones se presentarán escritos en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.

7. Se recomienda aportar un breve resumen del trabajo, de una extensión aproximada de 125 palabras. Asimismo, es recomendable aportar cinco "palabras clave" o sus correspondientes dígitos (según listado en hoja aparte) en los que pueda quedar incluido el trabajo, para posterior tratamiento informático de la publicación.
8. Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por la Redacción.
9. La colaboración con trabajos en la Revista "Wad-al-Hayara" es a título gratuito, renunciando los autores a cualquier tipo de remuneración. Se entregarán a cada autor 50 separatas de cada uno de los trabajos publicados.
10. En cualquier otro tema que se suscite sobre los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con la publicación de trabajos, la correspondencia se dirigirá a "Revista Wad-al-Hayara", Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Plaza de Moreno, 2. 19071 Guadalajara.

## LISTADO DE PALABRAS CLAVE

01. Bibliografía. Catálogos de libros.
05. Publicaciones periódicas. Revistas.
06. Asociaciones, congresos, exposiciones, museos.
07. Prensa diaria. Periodismo.
09. Bibliografía. Manuscritos. Libros raros y curiosos.
27. Historia general de la Iglesia cristiana.
30. Sociología. Sociografía.
31. Estadística.
33. Economía política y social.
34. Derecho. Jurisprudencia.
35. Administración pública. Arte y ciencia militar.
39. Etnografía. Usos y costumbres. Folclore. Etnología.
55. Geología. Meteorología.
56. Paleontología. Fósiles.
57. Ciencias biológicas.

- 58. Botánica.
- 59. Zoología.
- 63. Agricultura. Zootecnia. Caza. Pesca.
- 71. Planificación del terreno. Planificación de la ciudad y del campo.
- 72. Arquitectura.
- 73. Escultura y artes conexas.
- 74. Oficios artísticos.
- 75. Pintura.
- 76. Artes gráficas.
- 78. Música.
- 80. Lingüística. Filología.
- 903. Prehistoria. Arqueología.
- 91. Geografía.
- 92. Biografías.
- 93. Ciencia histórica.
- 94. Historia de la Edad Media y Moderna.
- 946. Historia de España.
- 7.03.19. Historia del Arte en Tierras de Guadalajara.
- 7.03.19.0. Expresiones artísticas.
- 7.03.19.1. Pintura.
- 7.03.19.2. Escultura.
- 7.03.19.3. Arquitectura.
- 7.03.19.4. Urbanismo.
- 7.03.19.5. Orfebrería.
- 7.03.19.6. Rejería.
- 7.03.19.7. Tejidos.
- 7.03.19.8. Otras expresiones artísticas.
- 7.03.19.9. Música, Teatro, Cine.
- 946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara.
- 946.19.0. Historia de las Instituciones.
- 946.19.1. Historia de la Iglesia.
- 946.19.2. Historia de los monasterios.
- 946.19.3. Historia de los Mendoza.
- 946.19.4. Historia de los castillos.
- 946.19.5. Historia de las costumbres.
- 946.19.6. Historia de las creencias.
- 946.19.7. Historia de la ciencia.



# **INDICE GENERAL**

*de la Revista «Wad-Al-Hayara» (núms. 1-17)*





## ARQUEOLOGIA

- CERDEÑO SERRANO, María Luisa**  
La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)  
N.º 03 Año 1976 pp. 005 - 026
- FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas**  
Descubrimiento de una necrópolis celtibérica en Sigüenza (Guadalajara)  
N.º 03 Año 1976 pp. 059 - 067
- ARGENTE OLIVER, José Luis**  
La necrópolis celtibérica de "El Altillo" en Aguilar de Anguita (Guadalajara). Resultados de la campaña de excavación de 1973  
N.º 04 Año 1977 pp. 099 - 141
- SANZ Y DIAZ, José**  
Despoblados de Peralejos: las ruinas de Zarzoso  
N.º 04 Año 1977 pp. 249 - 250
- FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas**  
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1976): Recópolis (Zorita de los Canes)  
N.º 04 Año 1977 pp. 251 - 253
- CERDEÑO SERRANO, María Luisa**  
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1976): Prados Redondos (Sigüenza)  
N.º 04 Año 1977 pp. 255 - 257
- NONELL MASJUAN, Carolina**  
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1976): Gárgoles de Arriba  
N.º 04 Año 1977 pp. 259 - 260
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo;**  
**IZQUIERDO BERTIZ, José María**  
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1976): Trillo  
N.º 04 Año 1977 pp. 261 - 265
- FERNANDEZ-GALIANO, Dimas;**  
**GARCÉS TOLEDANO, A.**  
Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid-Guadalajara  
N.º 05 Año 1978 pp. 007 - 034
- CERDEÑO SERRANO, María Luisa**  
Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)  
N.º 05 Año 1978 pp. 035 - 047
- REQUEJO OSORIO, Juan**  
La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)  
N.º 05 Año 1978 pp. 049 - 062
- BELEN, M.;**  
**BALBIN, R.;**  
**FERNANDEZ MIRANDA, M.**  
Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)  
N.º 05 Año 1978 pp. 063 - 087
- FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas**  
El yacimiento ibérico de "El Castillo" en Yebe (Guadalajara)  
N.º 05 Año 1978 pp. 251 - 252
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel**  
Una nueva urna celtibérica de Riba de Salices  
N.º 05 Año 1978 pp. 253 - 254

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel  
Algunos relieves arquitectónicos visigodos  
de Guadalajara  
N.º 05 Año 1978 pp. 255 - 258

CERDEÑO SERRANO, María Luisa  
Informes sobre campañas de excavaciones  
en Guadalajara (1977): Prados Redondos  
(Sigüenza)  
N.º 05 Año 1978 pp. 259 - 261

LOPEZ ROA, Carmen  
Informes sobre campañas de excavaciones  
en Guadalajara (1977): Hortezueta de Océn  
N.º 05 Año 1978 pp. 263 - 266

ALONSO SANCHEZ, María Angeles  
Informes sobre campañas de excavaciones  
en Guadalajara (1977): Camino de la Barca  
(Azuqueca-Alovera)  
N.º 05 Año 1978 pp. 267 - 268

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas  
Informes sobre campañas de excavaciones  
en Guadalajara (1977): Recópolis  
N.º 05 Año 1978 pp. 269 - 271

IZQUIERDO BERTIZ, José María  
Informes sobre campañas de excavaciones  
en Guadalajara (1977): Trillo  
N.º 05 Año 1978 pp. 273 - 275

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas  
Notas de prehistoria seguntina  
N.º 06 Año 1979 pp. 009 - 048

CERDEÑO SERRANO, María Luisa  
La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadala-  
jara)  
N.º 06 Año 1979 pp. 049 - 075

SANCHEZ LAFUENTE, Jorge  
Aportaciones al estudio del campamento ro-  
mano de "La Cerca" (Aguilar de Anguita,  
Guadalajara)  
N.º 06 Año 1979 pp. 077 - 082

GARCIA HUERTA, María del Rosario  
La necrópolis de la Edad de Hierro en La  
Olmeda (Guadalajara)  
N.º 07 Año 1980 pp. 009 - 033

PAZ ESCRIBANO, Mercedes de  
La necrópolis céltica de El Atance (Guada-  
lajara)  
N.º 07 Año 1980 pp. 035 - 057

GIL FARRÉS, Octavio  
Tesoro de denarios hispano-romanos descu-  
bierto en la "Muela de Taracena" (Guadala-  
jara)  
N.º 07 Año 1980 pp. 205 - 216

VILLARINO PARDO, Manuel  
Hallazgo de inscripciones latinas en Espino-  
sa de Henares (Guadalajara)  
N.º 07 Año 1980 pp. 217 - 221

CERDEÑO, M.ª L.;  
GARCIA HUERTA, R.;  
PAZ, M. de  
La necrópolis de Molina de Aragón (Guada-  
lajara). Campos de urnas en el este de la  
Meseta  
N.º 08 Año 1981 pp. 009 - 84

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel  
El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba  
y el trazado de la Vía Segontia-Segóbriga  
N.º 08 Año 1981 pp. 415 - 422

CRISTOBAL RODRIGUEZ, Rafael  
Nuevo ajuar funerario de la necrópolis visi-  
goda de Trillo  
N.º 08 Año 1981 pp. 425 - 429

FERNANDEZ-GALIANO, D.;  
VALIENTE MALLA, J.;  
PEREZ HERRERO, E.  
La necrópolis de la primera Edad del Hierro  
de Prados Redondos (Sigüenza, Guadala-  
jara). Campaña 1974  
N.º 09 Año 1982 pp. 009 - 036

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel  
Notas sobre poblamiento primitivo del curso  
medio del río Tajuña  
N.º 09 Año 1982 pp. 081 - 102

SANCHEZ LAFUENTE, Jorge  
Nuevos yacimientos romanos en la provincia  
de Guadalajara  
N.º 09 Año 1982 pp. 103 - 115

VALIENTE MALLA, Jesús  
Cerámicas grafitadas de la comarca segun-  
tina  
N.º 09 Año 1982 pp. 117 - 135

VALIENTE MALLA, Jesús;  
GARCIA-GELABERT PEREZ, M. P.  
La cueva Harzal de Olmedillas. Resultados  
de una prospección  
N.º 10 Año 1983 pp. 007 - 024

VALIENTE MALLA, Jesús  
Un poblado de la edad del bronce en el Lomo de Cogolludo  
N.º 10 Año 1983 pp. 025 - 043

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel  
Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara  
N.º 10 Año 1983 pp. 049 - 115

CERDEÑO, María Luisa  
Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 283 - 294

GARCIA-GELABERT, María Paz;  
MORERE, Nuria  
Estudio de un conjunto cerámico-lítico de Mojares (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 295 - 313

ANTONA, V.;  
HUERTA, R. G.;  
CERDEÑO, M.ª L.  
Un yacimiento de la edad del bronce en Hinojosa (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 315 - 319

SANZ Y DIAZ, José  
Una fortificación desconocida: las ruinas ciclópeas del Prado de la Lobera  
N.º 10 Año 1983 pp. 321 - 327

VALIENTE MALLA, Jesús  
Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del bronce al hierro en el Alto Henares  
N.º 11 Año 1984 pp. 009 - 058

ANTONA DEL VAL, Víctor  
El megalitismo en la región seguntina: el Portillo de las Cortes  
N.º 11 Año 1984 pp. 259 - 269

VALIENTE MALLA, Jesús  
El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)  
N.º 11 Año 1984 pp. 271 - 288

GARCIA-GELABERT PEREZ, María Paz  
El poblado celtibérico de la Cabezuela (Zarzas, Guadalajara)  
N.º 11 Año 1984 pp. 289 - 311

ABASCAL PALAZON, J. M.;  
SANCHEZ LAFUENTE PEREZ, J.  
El yacimiento romano altoimperial de "Los

Palacios" (Luzaga, Guadalajara)  
N.º 11 Año 1984 pp. 313 - 325

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel  
Numismática romana de Guadalajara en una colección particular  
N.º 11 Año 1984 pp. 327 - 338

ANTONA DEL VAL, Víctor  
Aproximación a la problemática del neolítico en la Meseta: una propuesta de secuencia cultural  
N.º 13 Año 1986 pp. 009 - 045

VALIENTE MALLA, J.;  
CRESPO CANO, M. L.;  
ESPINOSA GIMENO, C.  
Un aspecto de la celtización en el alto y medio Henares. Los poblados de ribera  
N.º 13 Año 1986 pp. 047 - 070

VALIENTE MALLA, J.;  
VELASCO COLAS, M.  
El cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del bronce al hierro  
N.º 13 Año 1986 pp. 071 - 090

ARENAS ESTEBAN, Jesús A.  
Un asentamiento eneolítico en "El Alto" (Herrería, Guadalajara)  
N.º 13 Año 1986 pp. 091 - 117

GARCIA-GELABERT, M. P.;  
MORERE, N.  
"Los Castillejos", Sigüenza. Informe preliminar sobre la campaña de excavaciones de 1984  
N.º 13 Año 1986 pp. 119 - 130

VELASCO COLAS, J. M.;  
MARTINEZ SASTRE, V.  
Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara  
N.º 13 Año 1986 pp. 379 - 383

AMARE TAFALLA, María Teresa  
Lucernas romanas del extremo sur del convento cesaraugustano: provincias de Guadalajara y Madrid  
N.º 14 Año 1987 pp. 009 - 034

CORRAL CAÑON, Manuel  
Aspectos socio-económicos del poblamiento durante el primer milenio a. C. en la zona media de Guadalajara  
N.º 14 Año 1987 pp. 035 - 060



ALMAGRO-GORBEA, M.;  
LORRIO ALVARADO, A. J.  
Materiales cerámicos de una necrópolis celti-  
bérica de Molina de Aragón (Guadalajara)  
N.º 14 Año 1987 pp. 269 - 279

BATALLA CARCHENILLA, César  
Noticia de un castro celtibérico en Yélamos  
de Arriba (Guadalajara)  
N.º 14 Año 1987 pp. 281 - 283

VALIENTE MALLA, J.;  
MARTINEZ SASTRE, V.  
"La Cueca" (Bañuelos, Guadalajara). Nue-  
vo yacimiento eneolítico  
N.º 15 Año 1988 pp. 007 - 046

JIMENEZ SANZ, Pedro J.  
Patrones de asentamiento en la comarca de  
Molina de Aragón (Guadalajara), durante la  
segunda Edad del Hierro  
N.º 15 Año 1988 pp. 047 - 094

VALIENTE MALLA, J.;  
VALASCO COLAS, M.  
Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra,  
Guadalajara). Yacimiento de tipo "Riosali-  
do"  
N.º 15 Año 1988 pp. 095 - 122

FERNANDEZ-GALIANO RUIZ, D. et al.  
Una nueva divinidad celtibérica en Abána-  
des  
N.º 15 Año 1988 pp. 371 - 376

GARCIA HUERTA, Rosario  
Castros inéditos de la Edad de Hierro en las  
parameras de Molina de Aragón (Guadala-  
jara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 007 - 030

BALBIN, R. de  
El Yacimiento de Rillo de Gallo (Guadala-  
jara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 0031- 074

## HISTORIA

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Datos curiosos para la historia de Lupiana  
N.º 01 Año 1974 pp. 049 - 055

BARAIBAR DE GARDOQUI, Ernesto  
Guadalajara en la historia  
N.º 01 Año 1974 pp. 071 - 074

IGLESIAS VECINO, E.;  
ARENAS ESTEBAN, J.;  
CUADRADO PRIETO, M. Angel  
La ciudad fortificada de "La Cava" (Luzón,  
Guadalajara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 075 - 100

CERDEÑO, María Luisa  
Primeras prospecciones en el castro de El  
Ceremeño (Herrería, Guadalajara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 265 - 282

JIMENEZ ESTEBAN, Jorge  
Aportación a la arqueología hispano-musul-  
mana: PEÑAHORA (Guadalajara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 283 - 292

ARENAS ESTEBAN, J. Alberto;  
HERRERA HERRAIZ, Manuel  
Materiales de época prehistórica en el Alto  
Tajuña: el Monte Santo (Luzón, Guadala-  
jara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 293 - 300

BASTIDA RAMIREZ, Ana B.  
Una lápida funeraria romana en Riba de  
Saelices (Guadalajara)  
N.º 16 Año 1989 pp. 301 - 304

MARTINEZ SASTRE, Vicente;  
VALIENTE MALLA, Jesús  
Un asentamiento campaniforme en las Tetas  
de Viana (Viana de Mondéjar, Guadalajara)  
N.º 17 Año 1990 pp. 7 - 42

MACARRO, J. A.;  
SILVA GATA, J. F.  
Un hábitat campaniforme en Barbatona (Si-  
güenza, Guadalajara)  
N.º 17 Año 1990 pp. 43 - 66

CRESPO CANO, María Luz;  
CUADRADO PRIETO, Miguel Angel  
Dos nuevos yacimientos de tipo "pico bui-  
tre" en el valle del Henares (Guadalajara)  
N.º 17 Año 1990 pp. 67 - 93

FERNANDEZ SERRANO, Tomás  
Relación de fueros y cartas pueblas de la  
provincia de Guadalajara  
N.º 02 Año 1975 pp. 051 - 055

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.  
Los pasos de la Mesta por Sigüenza  
N.º 02 Año 1975 pp. 057 - 061

- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto  
Un abadologio inédito del monasterio de Sopedrán  
N.º 03 Año 1976 pp. 027 - 046
- SANZ Y DIAZ, José  
Datos para un monasterio cisterciense en Peralejos  
N.º 03 Año 1976 pp. 047 - 048
- FRIAS BALSAL, José Vicente  
El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en Cánones por Sigüenza  
N.º 04 Año 1977 pp. 223 - 231
- SANZ Y DIAZ, José  
Alcarreños en Indias: don Antonio Sanz Lozano, décimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá  
N.º 04 Año 1977 pp. 233 - 238
- NONELL MASJUAN, Carolina  
Una antigua sinagoga en Cifuentes  
N.º 04 Año 1977 pp. 245 - 247
- HERRERA CASADO, Antonio  
Nota de Historia: Situación de los monasterios molineses  
N.º 04 Año 1977 pp. 274
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto  
Los monjes de Sopedrán (1601-1758)  
N.º 05 Año 1978 pp. 123 - 141
- MOLINA PIÑEDO, Ramón  
Notas para la historia de Yunquera de Henares en la primera mitad del siglo XVIII  
N.º 05 Año 1978 pp. 143 - 207
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia  
La casa de Pastrana (Recuerdo de Leandro Fernández de Moratín)  
N.º 05 Año 1978 pp. 209 - 217
- SANZ Y DIAZ, José  
El maranchonero D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance, vigésimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá  
N.º 05 Año 1978 pp. 219 - 236
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio  
Nuevos datos sobre la familia de El Doncel (don Juan de Ortega Bravo de Lagunas, sobrino del Doncel, Obispo de Ciudad Rodrigo)  
N.º 05 Año 1978 pp. 297 - 298
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Papeles de San Juan de la Cruz en Guadalupe  
N.º 05 Año 1978 pp. 299 - 304
- HERRERA CASADO, Antonio  
El archivo del Monasterio de Lupiana  
N.º 05 Año 1978 pp. 305 - 306
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
La fundación de don José Zurita y Guerra  
N.º 05 Año 1978 pp. 307 - 308
- HERRERA CASADO, Antonio  
Don Juan Creus y Manso  
N.º 05 Año 1978 pp. 309 - 313
- FRIAS BALSAL, José Vicente  
Don Pedro García Huete, arcediano de Sigüenza y Obispo de Osma  
N.º 05 Año 1978 pp. 315 - 325
- TRENCHS ODENA, José  
La iglesia de Sigüenza durante los primeros años de Juan XXII: Episcopologio de Simón de Cisneros (1316-1327)  
N.º 06 Año 1979 pp. 083 - 095
- FEDERICO FERNANDEZ, Aurelio de  
Documentos del Archivo catedralicio de Sigüenza referentes a D. Martín Vázquez de Arce (el Doncel) y a su familia  
N.º 06 Año 1979 pp. 097 - 118
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio  
Don Fernando Vázquez de Arce, prior de Osma y Obispo de Canarias  
N.º 06 Año 1979 pp. 119 - 126
- ASENJO PELEGRINA, Juan José  
Notas para el estudio de la vida y la obra de Fray José de Sigüenza  
N.º 06 Año 1979 pp. 127 - 138
- MEDINA HEREDIA, María Teresa  
Panorama económico seguntino a mediados del siglo XVIII  
N.º 06 Año 1979 pp. 139 - 166
- SALAS LARRAZABAL, Ramón  
La guerra civil española (1936-39) en Sigüenza a través de su registro civil  
N.º 06 Año 1979 pp. 167 - 180
- HERRERA CASADO, Antonio  
Los médicos del Cabildo de Sigüenza en el

- siglo XVI  
N.º 06 Año 1979 pp. 215 - 217
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio  
Don Juan Díaz de la Guerra, obispo de Sigüenza (1777-1800)  
N.º 06 Año 1979 pp. 219 - 221
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto  
Actas de visita del monasterio de Sopedrán (1695-1829)  
N.º 07 Año 1980 pp. 059 - 102
- MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón  
La hermandad entre el cabildo catedral de Sigüenza y el monasterio de Silos  
N.º 07 Año 1980 pp. 223 - 228
- SANZ Y DIAZ, José  
Fuentes del Señorío de Molina: el Conde don Pedro de Portugal  
N.º 07 Año 1980 pp. 229 - 231
- FLORES AUÑON, Juan Carlos  
Cortes de Guadalajara de 1390  
N.º 07 Año 1980 pp. 233 - 240
- MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón  
La epidemia de peste en 1599 en Yunquera de Henares, y el voto que se hizo a la Virgen de la Granja  
N.º 07 Año 1980 pp. 241 - 256
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
La lauda sepulcral del historiador Torres: su leyenda y escudo  
N.º 07 Año 1980 pp. 257 - 258
- TOMAS ORTIZ DE LA TORRE, José A.  
Una página histórica de derecho laboral internacional: los obreros holandeses en la real fábrica de Guadalajara  
N.º 07 Año 1980 pp. 261 - 272
- FERNANDEZ IZQUIERDO, F.;  
SANTOS CARRASCOSA, M. T.;  
YUSTE MARTINEZ, M. A.  
Catálogo del Archivo Municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara) siglos XIII-XIX  
N.º 08 Año 1981 pp. 085 - 214
- RIESCO TERRERO, Angel  
Colección sigilográfica del archivo de Almonacid de Zorita: Sellos maestres y los concejiles de Zorita y Almonacid  
N.º 08 Año 1981 pp. 215 - 226
- BALLESTEROS SAN-JOSE, P.;  
GONZALEZ MANTECA, O.  
Almoguera: Catálogo de los documentos medievales de su Archivo Municipal  
N.º 08 Año 1981 pp. 227 - 245
- LUXAN MELENDEZ, Santiago de  
La biblioteca provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1837-1895)  
N.º 08 Año 1981 pp. 247 - 344
- SAENZ RIDRUEJO, Clemente  
Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares  
N.º 08 Año 1981 pp. 431 - 434
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto  
Los abades de Sopedrán (1372-1835)  
N.º 08 Año 1981 pp. 435 - 451
- VILLAVERDE SASTRE, María Dolores  
La Real Fábrica de Paños y la ciudad de Guadalajara  
N.º 08 Año 1981 pp. 453 - 466
- BARRIO MOYA, José Luis  
Una descripción económica y geográfica de Molina de Aragón en el siglo XVIII  
N.º 08 Año 1981 pp. 469 - 473
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Un libro inventario de El Olivar, con datos sobre Nicolás Vergara, autor de una Custodia, en 1601  
N.º 08 Año 1981 pp. 475 - 479
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián  
La organización del mercado de la ciudad de Sigüenza durante los siglos XVI al XVIII: las tiendas concejiles  
N.º 09 Año 1982 pp. 037 - 081
- BERMEJO, José Luis  
En torno al Fuero de Brihuega  
N.º 09 Año 1982 pp. 137 - 148
- SANCHEZ DONCEL, Gregorio  
El Quijote de Avellaneda y la ciudad de Sigüenza  
N.º 09 Año 1982 pp. 149 - 161
- DOMINGUEZ SANTAMARIA, Ana Rosa  
La Real Fábrica de Paños de Brihuega  
N.º 09 Año 1982 pp. 163 - 177

**OTERO GONZALEZ, Laureano**  
Don Bartolomé Santos de Risoba, obispo de Sigüenza  
N.º 09 Año 1982 pp. 179 - 181

**DAVARA Y RODRIGUEZ, Fco: Javier**  
Sigüenza en el siglo XVIII  
N.º 09 Año 1982 pp. 183 - 193

**BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián**  
La reversión del Señorío episcopal seguntino a la Corona  
N.º 09 Año 1982 pp. 195 - 218

**BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián**  
La población de la provincia de Guadalajara a la luz de las relaciones topográficas de Felipe II (1575-1581)  
N.º 10 Año 1983 pp. 117 - 136

**DIEZ TORRE, Alejandro R.**  
Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo  
N.º 10 Año 1983 pp. 137 - 164

**FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco**  
Documentación existente en Zorita de los Canes hasta el siglo XVIII, relativa a la Villa y a su provincia  
N.º 10 Año 1983 pp. 329 - 358

**SANCHEZ DONCEL, Gregorio**  
San Francisco de Asís en España y en Alcocer (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 359 - 363

**ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto**  
Visitas de fray Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos (1522-23)  
N.º 10 Año 1983 pp. 365 - 371

**ESCANCIANO NOGUEIRA, Servando**  
Libro de mandatos y elecciones de abadesas en el Real Monasterio de San Juan Bautista de Valfermoso de las Monjas (1680-1762)  
N.º 10 Año 1983 pp. 373 - 385

**SANZ Y DIAZ, José**  
Don Manrique de Lara, Obispo de León (fundador de la Catedral)  
N.º 10 Año 1983 pp. 387 - 390

**SANZ Y DIAZ, José**  
Moisés Arragel de Guadalajara  
N.º 10 Año 1983 pp. 391 - 396

**SAEZ, C.;**  
**CORTES CAMPOAMOR, S.;**  
**GARCIA CAPARROS, J.;**  
**LUCAS VEGAS, R.**  
Patrimonio y obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)  
N.º 11 Año 1984 pp. 059 - 096

**BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián**  
Las relaciones topográficas de D. Tomás López. Pueblos de la provincia de Guadalajara (1760-1795)  
N.º 11 Año 1984 pp. 097 - 131

**LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**  
Don José López Juana Pinilla: su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia  
N.º 11 Año 1984 pp. 133 - 149

**ORTIZ GARCIA, Antonio**  
El clero en la diócesis de Sigüenza en 1823  
N.º 11 Año 1984 pp. 151 - 174

**DIEZ TORRE, Alejandro R.**  
Del caciquismo a la colectivización: el desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara (1936-1939)  
N.º 11 Año 1984 pp. 175 - 226

**SAEZ, Carlos;**  
**CORTES, Salvador**  
Dos documentos desconocidos de los Reyes Católicos. La conquista de Madrid por el duque del Infantado en 1476  
N.º 11 Año 1984 pp. 339 - 342

**QUILEZ MARTI, Juana**  
Alonso de Covarrubias  
N.º 11 Año 1984 pp. 343 - 347

**LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**  
Datos relativos al archivo histórico municipal de El Pedregal  
N.º 11 Año 1984 pp. 349 - 354

**SANZ Y DIAZ, José**  
En el centenario de Lucio Martínez Gil  
N.º 11 Año 1984 pp. 355 - 359

**LUXAN MELENDEZ, Santiago de**  
El ideario educativo del Instituto Provincial de Enseñanza Media de Guadalajara durante el siglo XIX  
N.º 11 Año 1984 pp. 361 - 374



- SANZ Y DIAZ, José**  
El misterio del "Cuatro Vientos" y su conmemoración  
N.º 11 Año 1984 pp. 375 - 381
- HERRERA CASADO, Antonio**  
La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara  
N.º 12 Año 1985 pp. 009 - 026
- FERNANDEZ MADRID, María Teresa**  
La conquista de Guadalajara vista por los historiadores del siglo XVII: análisis crítico  
N.º 12 Año 1985 pp. 027 - 033
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián**  
La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional  
N.º 12 Año 1985 pp. 035 - 041
- SEVILLA MUÑOZ, Julia**  
Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano  
N.º 12 Año 1985 pp. 043 - 055
- MARTINEZ TABOADA, Pilar**  
Inicios de la transformación urbanística en la Alcarria: la repoblación  
N.º 12 Año 1985 pp. 057 - 064
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.**  
Sigüenza y Alfonso VI  
N.º 12 Año 1985 pp. 065 - 067
- FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco**  
Ordenes militares y régimen señorial: los dominios de Calatrava en tierras de la provincia de Guadalajara (siglos II-XIV)  
N.º 12 Año 1985 pp. 069 - 079
- CORTES CAMPOAMOR, Salvador**  
El problema de los límites de la Comunidad de la Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero Viejo  
N.º 12 Año 1985 pp. 081 - 085
- LINAGE CONDE, Antonio**  
Comunidad y fuero de Sepúlveda en tierras de Guadalajara: del macizo de Ayllón al valle del Henares.  
N.º 12 Año 1985 pp. 087 - 096
- YAÑEZ NEIRA, Fray María Damián**  
Abadologio del monasterio de Santa María de Ovila  
N.º 13 Año 1986 pp. 131 - 194
- OLEA, Pedro**  
Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XIII)  
N.º 13 Año 1986 pp. 249 - 261
- ORTIZ GARCIA, Antonio**  
Masones y comuneros en la diócesis de Sigüenza, tras el Trienio liberal (1823)  
N.º 13 Año 1986 pp. 263 - 275
- SIMON PARDO, Jesús**  
El monasterio cisterciense de Santa Ana en Brihuega  
N.º 13 Año 1986 pp. 277 - 292
- ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos**  
Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia  
N.º 13 Año 1986 pp. 323 - 338
- FLORES GUERRERO, P.;  
LOPEZ PUERTA, L.**  
La encomienda de Mohernando: su desmembración y enajenación  
N.º 13 Año 1986 pp. 339 - 355
- YAÑEZ NEIRA, fray María Damián**  
Fray Ignacio de Collantes  
N.º 13 Año 1986 pp. 385 - 399
- ALONSO CAMPOS, J. I.;  
CALDERON ORTEGA, J. M.**  
Aportación al estudio de la expulsión de los judíos: un pleito del Conde de Coruña sobre los bienes de la Aljama de Guadalajara  
N.º 13 Año 1986 pp. 401 - 404
- SANZ Y DIAZ, José**  
Los muladies del territorio molinés  
N.º 13 Año 1986 pp. 405 - 410
- SANZ Y DIAZ, José**  
Los Concejos molineses  
N.º 13 Año 1986 pp. 411 - 417
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
Repertorio documental de la arquitectura del manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635)  
N.º 14 Año 1987 pp. 061 - 136
- PARDO CORTES, Juan Manuel**  
La actividad agraria en Cogolludo a mediados del siglo XVIII  
N.º 14 Año 1987 pp. 137 - 180

- LOPEZ PUERTA, Luis**  
Mohermando a mediados del siglo XVIII  
N.º 14 Año 1987 pp. 181 - 197
- BARTRINA LOZANO, Angel**  
La batalla de Guadalajara  
N.º 14 Año 1987 pp. 285 - 297
- DIEZ TORRE, A. R. ;  
POZO ANDRES, M. M. del ;  
SEGURA REDONDO, M.**  
La revista de Escuelas Normales: una publicación de regeneración normalista nacida en Guadalajara (1923-1936)  
N.º 14 Año 1987 pp. 299 - 314
- HERRERA CASADO, A. ;  
SUAREZ DE ARCOS, F.**  
Los Mendoza del Infantado, custodiadores de Juana la Beltraneja  
N.º 14 Año 1987 pp. 315 - 329
- BALDOMINOS UTRILLA, Rosario**  
Dos casos de fraude electoral cometidos en la provincia de Guadalajara: la elección de 24 julio 1839 en Loranca y Valdearenas  
N.º 14 Año 1987 pp. 331 - 338
- BARRIO MOYA, José Luis**  
La librería y otros bienes del comerciante alcarreño don Juan Bravo del Castillo (1652)  
N.º 14 Año 1987 pp. 339 - 346
- HERRERA CASADO, Antonio**  
Los cronistas provinciales de Guadalajara (1885-1971)  
N.º 14 Año 1987 pp. 347 - 354
- PRIETO BERNABE, José Manuel**  
Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI  
N.º 14 Año 1987 pp. 355 - 362
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto**  
Catálogo de monjes profesos de los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martín y Montserrat de Madrid (siglos XVII-XIX)  
N.º 14 Año 1987 pp. 363 - 370
- ESCANCIANO NOGUEIRA, Servando**  
La madre del señor don Juan de Austria, abadesa del Real Monasterio de Valfermoso de las Monjas (Guadalajara)  
N.º 14 Año 1987 pp. 371 - 380
- OLEA, Pedro**  
Diego López de Madrid. Desenlace de un conflicto seguntino  
N.º 14 Año 1987 pp. 381 - 384
- CABALLERO GARCIA, A. ;  
GALINDO ALCAIDE, E. ;  
PRADILLO Y ESTEBAN, P. J.**  
La cofradía del Santísimo Crucifijo de San Miguel de Guadalajara (1597-1686)  
N.º 15 Año 1988 pp. 123 - 184
- GARCIA MUÑOZ, L. M. ;  
GRUPELI GARDEL, J. B.**  
Notas sobre la historia de Yebes (siglos XVI al XVIII)  
N.º 15 Año 1988 pp. 185 - 224
- FERRER TEVAR, C. ;  
HERRERA CASADO, A.**  
Vida y obra de un historiador mercedario: Fray Felipe Colombo (análisis cuantitativo y tipológico de una bibliografía)  
N.º 15 Año 1988 pp. 225 - 244
- HIJANO PEREZ, Angeles**  
Ordenanzas municipales de Guadalajara de 1567  
N.º 15 Año 1988 pp. 245 - 254
- BARRIO MOYA, José Luis**  
El inventario de los bienes de doña Teresa Silva Hurtado de Mendoza, duquesa viuda de los Arcos e hija de los duques del Infantado  
N.º 15 Año 1988 pp. 255 - 268
- GUTIERREZ LORENZO, Pilar**  
Emigración alcarreña en Indias durante el siglo XVI  
N.º 15 Año 1988 pp. 377 - 386
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)  
N.º 16 Año 1989 pp. 101 - 142
- HERRERA CASADO, Antonio**  
El escudo heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara  
N.º 16 Año 1989 pp. 143 - 162
- FERRER TEVAR, Celia**  
Los Mendoza, titulares de Virreinos en América

N.º 16 Año 1989 pp. 163 - 188

LUXAN MELENDEZ, Santiago de  
Algunos aspectos de la política cultural de  
"La Gloriosa" en la provincia de Guada-  
lajara

N.º 16 Año 1989 pp. 189 - 204

BARRIO MOYA, José Luis;  
CHACON, Antonio

La librería y otros bienes de don Juan del  
Olmo, canónigo de la Catedral de Cuenca  
(1753)

N.º 16 Año 1989 pp. 305 - 318

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier  
El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y  
su conexión con la monarquía (siglos XIII-  
XV)

N.º 16 Año 1989 pp. 319 - 322

HERRERA CASADO, Antonio

La obra médica de Francisco Layna Serrano

N.º 16 Año 1989 pp. 323 - 336

MORENO MARTIN, Isidoro

El Sexmo de la Trasierra de la Comunidad  
de la Tierra de Ayllón

N.º 16 Año 1989 pp. 337 - 344

MEJIA ASENSIO, Angel

Introducción de la luz eléctrica en Guadala-  
jara

N.º 17 Año 1990 pp. 95 - 125

RODRIGUEZ DE CORO, Francisco

La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lo-  
renzana (1786)

N.º 17 Año 1990 pp. 127 - 161

GARCIA LOPEZ, Aurelio

Notas sobre la historia de Hontoba (siglos  
XVI al XIX)

N.º 17 Año 1990 pp. 163 - 186

RODRIGUEZ DE CORO, Francisco

Francisco Fabián y Fuero, un reformador  
molinés en Puebla de los Angeles

N.º 17 Año 1990 pp. 187 - 214

MARTINEZ ABIAN, Santos

La consejera de Isabel II y la ciudad de Gua-  
dalajara (1867-1876)

N.º 17 Año 1990 pp. 215 - 231

ORTIZ GARCIA, Antonio

Noticias en torno a la Wad-al-Hayara musul-  
mana: la muerte en sus muros de Muza  
Beni-Quasi (h. 865)

N.º 17 Año 1990 pp. 307 - 309

HERRERA CASADO, Antonio

Fundación del Convento de Carmelitas Des-  
calzos de Cogolludo (Guadalajara)

N.º 17 Año 1990 pp. 311 - 326

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón

Los Santos Misterios de Tartanedo: ¿una  
oportunidad política de Felipe V?

N.º 17 Año 1990 pp. 327 - 335

GALENDE DIAZ, Juan Carlos

Un documento inquisitorial para la historia  
de Atienza

N.º 17 Año 1990 pp. 337 - 343

## HISTORIA DEL ARTE

AZCARATE RISTORI, José María

El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel  
de Sigüenza

N.º 01 Año 1974 pp. 007 - 034

PEREZ ARRIBAS, Andrés

Las marcas de los canteros en los templos  
románicos y góticos, y su interés actual

N.º 01 Año 1974 pp. 057 - 063

SANJUAN GÁRCES, Zacarías

Atienza: Luis Salvador Carmona y su Cristo  
del Perdón

N.º 01 Año 1974 pp. 065 - 070

HERRERA CASADO, Antonio

La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara  
(revisión y estudio iconográfico)

N.º 02 Año 1975 pp. 005 - 025

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Mitología en la iglesia románica de Pinilla  
de Jadraque  
N.º 02 Año 1975 pp. 039 - 049

HERRERA CASADO, Antonio  
Nota de Arte: Una representación de la Diana  
de Efeso en el Palacio del Infantado de  
Guadalajara  
N.º 02 Año 1975 pp. 062

ASENSIO RODRIGUEZ, Ana María  
Arquitectura románica en el partido judicial  
de Cogolludo  
N.º 03 Año 1976 pp. 049 - 058

HERRERA CASADO, Antonio  
Nota de Arte: La pila bautismal románica  
de Valdeavellano  
N.º 03 Año 1976 pp. 069

HERRERA CASADO, Antonio  
Orfebrería antigua de Guadalajara (algunas  
notas para su estudio)  
N.º 04 Año 1977 pp. 007 - 097

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Beleña: una representación del mes de abril  
N.º 04 Año 1977 pp. 239 - 243

HERRERA CASADO, Antonio  
Nota de arte: los capiteles románicos de  
Sauca  
N.º 04 Año 1977 pp. 272 - 273

ASENSIO RODRIGUEZ, Ana María  
La arquitectura románica en el partido de  
Atienza  
N.º 05 Año 1978 pp. 089 - 101

LOPEZ TORRIJOS, Rosa  
Datos para una escuela de escultura gótica  
en Guadalajara  
N.º 05 Año 1978 pp. 103 - 114

LAVADO PARADINAS, P. J.  
La iglesia parroquial de la Asunción en Moratilla  
de los Meleros (Guadalajara)  
N.º 05 Año 1978 pp. 115 - 122

PEREZ ARRIBAS, Juan Luis  
El gótico decadente arquitectónico en la comarca  
de Cogolludo  
N.º 05 Año 1978 pp. 277 - 282

HERRERA CASADO, Antonio  
La Huerce: otra cruz parroquial del siglo XVI  
N.º 05 Año 1978 pp. 283 - 284

CORTIJO AYUSO, Francisco  
El pintor Juan Bautista Maino y su familia  
N.º 05 Año 1978 pp. 285 - 292

HERRERA CASADO, Antonio  
Don Diego Sanz de Rillo y el altar de San Francisco,  
en la parroquia de Embid  
N.º 05 Año 1978 pp. 293 - 295

LOPEZ TORRIJOS, Rosa  
La iglesia parroquial de Pozancos  
N.º 06 Año 1979 pp. 231 - 234

HERRERA CASADO, Antonio  
Notas de iconografía seguntina: el púlpito de  
Mendoza  
N.º 06 Año 1979 pp. 235 - 239

HERRERA CASADO, Antonio  
Martín de Vandoma, arquitecto y escultor  
N.º 06 Año 1979 pp. 241 - 243

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.  
Historia de "Los Arcos", un viaducto del  
Renacimiento desaparecido  
N.º 06 Año 1979 pp. 245 - 251

FERRER GONZALEZ, José María  
Rollos y picotas en la provincia de Guadalajara  
N.º 07 Año 1980 pp. 103 - 140

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel  
Restos de población medieval en el sector  
oeste de la Alcarria  
N.º 07 Año 1980 pp. 273 - 281

HERRERA CASADO, Antonio  
La iglesia parroquial de Jodra del Pinar  
N.º 07 Año 1980 pp. 283 - 289

PEREZ ARRIBAS, Juan Luis  
El patio y la escalera de honor en el palacio  
de Cogolludo  
N.º 07 Año 1980 pp. 291 - 297

HERRERA CASADO, Antonio  
El retablo de Aranzueque, con algunas noticias  
de escultores alcarreños del siglo XVI  
N.º 07 Año 1980 pp. 299 - 304



- ESTELLA MARCOS, Margarita**  
Noticias documentales sobre la construcción de la iglesia de Chiloeches (Guadalajara) en el siglo XVI y algunas otras  
N.º 07 Año 1980 pp. 305 - 311
- RUBIO SEMPER, Agustín**  
Retablo mayor de la iglesia parroquial de Milmarcos (Guadalajara)  
N.º 07 Año 1980 pp. 313 - 318
- BARRIO MOYA, José Luis**  
El retablo mayor y otras obras perdidas de Pedro de la Torre en la iglesia de Centenera  
N.º 07 Año 1980 pp. 319 - 323
- CORTIJO AYUSO, Francisco**  
El órgano de la Colegiata de Pastrana  
N.º 07 Año 1980 pp. 325 - 332
- HERRERA CASADO, Antonio**  
El Tabernáculo de Mondéjar (una obra desaparecida de Juan de Breda)  
N.º 07 Año 1980 pp. 333 - 335
- HERRERA CASADO, Antonio**  
El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI  
N.º 08 Año 1981 pp. 345 - 384
- BARRIO MOYA, José Luis**  
Algunos datos sobre un retablo de la iglesia parroquial de Sayatón  
N.º 08 Año 1981 pp. 481 - 482
- ALIX TRUEBA, S.**  
José de Creft, un escultor universal  
N.º 08 Año 1981 pp. 483 - 493
- MORENO ATANCE, Ana María**  
El protogótico en Brihuega  
N.º 09 Año 1982 pp. 219 - 231
- MARTINEZ TABOADA, Pilar**  
Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)  
N.º 09 Año 1982 pp. 233 - 239
- MUÑOZ PARRAGA, María del Carmen**  
La Catedral en la ordenación urbanística de Sigüenza  
N.º 09 Año 1982 pp. 241 - 247
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.**  
Comentarios en torno a las puertas de la ciudad de Sigüenza  
N.º 09 Año 1982 pp. 249 - 252
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
La catedral y el urbanismo renacentista  
N.º 09 Año 1982 pp. 253 - 256
- CHICO, María Victoria**  
La calle gótica española  
N.º 09 Año 1982 pp. 257 - 260
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, A.;  
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.;  
MARTINEZ TABOADA, P.**  
Notas sobre el rollo-picota de Sigüenza  
N.º 09 Año 1982 pp. 261 - 262
- HERRERA CASADO, Antonio**  
Una propuesta teológica en el románico castellano: la portada de Santiago en Cifuentes (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 165 - 178
- DAVARA Y RODRIGUEZ, Francisco J.**  
La significación de la catedral medieval de Sigüenza  
N.º 10 Año 1983 pp. 179 - 196
- PECES RATA, Paula**  
Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza  
N.º 10 Año 1983 pp. 197 - 211
- CASA MARTINEZ, C. de la;  
DOMENECH ESTEBAN, M.**  
Estelas discoideas medievales en Campisábalos (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 397 - 405
- SANZ BUENO, G.**  
Las marcas lapidarias de los canteros en la iglesia románica de Santa María de la Varga de Uceda (Guadalajara)  
N.º 10 Año 1983 pp. 407 - 418
- ROKISKI LAZARO, María Luz**  
La reja de la capilla de las Reliquias, en la catedral de Sigüenza  
N.º 10 Año 1983 pp. 419 - 426
- BARRIO MOYA, José Luis**  
Las obras del arquitecto barroco Gaspar de la Peña en Centenera  
N.º 10 Año 1983 pp. 427 - 436
- BARRIO MOYA, José Luis**  
Sobre varias obras desaparecidas del platero Francisco Ortolano, en el monasterio de Lupiana  
N.º 10 Año 1983 pp. 437 - 439

- SANCHEZ DONCEL, Gregorio**  
El puente de Guadalajara sobre el Henares  
N.º 11 Año 1984 pp. 227 - 238
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
El patio de las Comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)  
N.º 11 Año 1984 pp. 239 - 255
- HERRERA CASADO, Antonio**  
Orfebrería de Mondéjar (datos descriptivos y documentales)  
N.º 11 Año 1984 pp. 383 - 392
- HERRERA CASADO, Antonio**  
El cáliz de Viñuelas  
N.º 11 Año 1984 pp. 393 - 397
- BARRIO MOYA, José Luis**  
La colección de joyas y objetos de plata de don Francisco de Herrera Campuzano, oidor de Nueva Granada (1626)  
N.º 11 Año 1984 pp. 399 - 407
- OLMO ENCISO, Lauro**  
La iglesia del castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara)  
N.º 12 Año 1985 pp. 097 - 109
- MINGOTE CALDERON, José Luis**  
La representación de los meses del año en la capilla de San Galindo. Campisábalos (Guadalajara)  
N.º 12 Año 1985 pp. 111 - 121
- BALDOMINOS UTRILLA, R.;**  
**ESTEBAN PENDAS, M.**  
La iglesia de Aldeanueva de Guadalajara, un monumento de síntesis con pluralidad de funciones  
N.º 12 Año 1985 pp. 123 - 143
- SANCHEZ CASTRO, José**  
Mudejarismo en Guadalajara (siglos XIII-XV)  
N.º 12 Año 1985 pp. 145 - 155
- ESTEBAN LOPEZ, Natividad**  
Manifestaciones de platería medieval en nuestra provincia  
N.º 12 Año 1985 pp. 157 - 166
- MERINO DE CACERES, José Miguel**  
Ovila: el desdichado final de un monasterio alcarreño  
N.º 12 Año 1985 pp. 167 - 211
- HERRERA CASADO, Antonio**  
Heráldica mendocina en Guadalajara  
N.º 13 Año 1986 pp. 195 - 248
- ARRANZ YUST, María Cruz**  
Escudos heráldicos de la Villa de Atienza  
N.º 13 Año 1986 pp. 293 - 322
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara  
N.º 13 Año 1986 pp. 357 - 375
- HERRERA CASADO, Antonio**  
La muralla de Guadalajara  
N.º 13 Año 1986 pp. 419 - 431
- ESTEBAN LOPEZ, Natividad**  
La plata de la parroquia de San Juan Bautista de Jadraque  
N.º 13 Año 1986 pp. 433 - 450
- SANZ Y DIAZ, José**  
Emplazamiento, estructura y organización de los castillos del Señorío de Molina  
N.º 13 Año 1986 pp. 451 - 460
- MENENDEZ PIDAL de NAVASCUES, Faustino**  
La matriz del sello del concejo de Viana (de Mondéjar)  
N.º 14 Año 1987 pp. 199 - 212
- SUAREZ DE ARCOS, F.;**  
**HERRERA CASADO, A.**  
Tapicerías en la Casa de Mendoza  
N.º 14 Año 1987 pp. 213 - 247
- RUIZ ROJO, José Antonio**  
El cinematógrafo en Guadalajara: 1897  
N.º 14 Año 1987 pp. 385 - 395
- MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
Los escultores y pintores más destacados de la ciudad de Guadalajara entre 1550 y 1630 (nuevos datos para su estudio)  
N.º 14 Año 1987 pp. 397 - 399
- SANZ Y DIAZ, José**  
Las primitivas defensas del territorio molinés  
N.º 14 Año 1987 pp. 401 - 403
- MONTANER, Emilia**  
Pintores de la escuela de Madrid en tierras

de Guadalajara  
N.º 15 Año 1988 pp. 387 - 406

**HERRERA CASADO, A.;**  
**FERRER TEVAR, C.**  
Iconografía de fray Pedro de Urraca  
N.º 15 Año 1988 pp. 407 - 412

**HERRERA CASADO, Antonio**  
Galerías porticadas románicas en Guadala-  
jara (algunos hallazgos recientes)  
N.º 15 Año 1988 pp. 413 - 418

**PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José**  
La iglesia de San Miguel de Guadalajara:  
aproximación histórica y análisis artístico  
N.º 16 Año 1989 pp. 205 - 224

**HERRERA CASADO, Antonio**  
Heráldica Mondejana  
N.º 16 Año 1989 pp. 225 - 250

**CORTES CAMPOAMOR, Salvador**  
El retablo de Fuentelencina y sus autores  
(157). Documentos inéditos  
N.º 16 Año 1989 pp. 345 - 356

**FERNANDEZ MADRID, M.ª Teresa**  
Los Castillos del Henares: planteamientos  
iconográficos y artísticos  
N.º 16 Año 1989 pp. 357 - 370

**GARCIA PARRILLA, Eduardo**  
Noticia de una posible obra de Covarrubias  
en Cifuentes  
N.º 16 Año 1989 pp. 371 - 376

**PEREZ FUERTES, Pedro**  
Breve estudio sobre Santa María de la Anti-

gua, de Molina de Aragón  
N.º 16 Año 1989 pp. 377 - 382

**PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José**  
El túmulo a Isabel de Borbón en la iglesia  
de Santa María (un ejemplo de arquitectura  
efímera en Guadalajara - 1644)  
N.º 17 Año 1990 pp. 233 - 254

**NIETO TABERNE, Tomás**  
Dos ejemplos de arquitectura románica en  
la Sierra de Guadalajara: Villacadima y el  
monasterio de Bonaval  
N.º 17 Año 1990 pp. 255 - 283

**MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel**  
La colección de pinturas de don Luis de  
Ollauri en Guadalajara (1654)  
N.º 17 Año 1990 pp. 285 - 295

**FERNANDEZ MADRID, M.ª Teresa**  
El arquitecto madrileño Francisco Ruiz y la  
obra del Hospital de San Miguel de Pastrana  
N.º 17 Año 1990 pp. 297 - 304

**BARRIO MOYA, José Luis**  
El pintor alcarreño Juan Bautista Maino ta-  
sador de la colección pictórica del Conde de  
Añoover (1632)  
N.º 17 Año 1990 pp. 345 - 352

**LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**  
Algunos datos sobre don Luis Gil Ranz, dis-  
cípulo de Goya  
N.º 17 Año 1990 pp. 353 - 356

**HERRERA CASADO, Antonio**  
La iglesia parroquial de Santo Domingo de  
Silos en Millana  
N.º 17 Año 1990 pp. 357 - 366

## **ETNOGRAFIA**

**HERRERA CASADO, Antonio**  
La hermandad de la Vera-Cruz de Valdenu-  
ño Fernández (estudio histórico-folclórico)  
N.º 01 Año 1974 pp. 035 - 047

**LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**  
Catálogo de piezas menores religiosas  
N.º 04 Año 1977 pp. 143 - 182

**MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón**  
La cofradía de la Santísima Trinidad y de  
San Nicolás de Bari de Yunquera de Hena-  
res (Guadalajara)  
N.º 04 Año 1977 pp. 183 - 221

**BENITO, Fernando**  
Nota de costumbrismo: El juego de bolos en  
la comarca del Ocejón  
N.º 04 Año 1977 pp. 267 - 288

HERRERA CASADO, Antonio  
Nota de arquitectura popular: una taina de Alcorlo  
N.º 04 Año 1977 pp. 269 - 271

HERRERA CASADO, Antonio  
La cofradía de San Sebastián, en Tartanedo  
N.º 05 Año 1978 pp. 327 - 334

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Nota de Folklore: Del consumo de vino en el monasterio de Lupiana  
N.º 05 Año 1978 pp. 335 - 336

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia  
Sigüenza: notas de etnografía  
N.º 06 Año 1979 pp. 181 - 214

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia  
El esparto: su elaboración artesana  
N.º 07 Año 1980 pp. 141 - 165

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Catálogo de piezas menores religiosas (II)  
N.º 07 Año 1980 pp. 167 - 201

LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón  
Extracto de las constituciones de la Real Archicofradía de N.ª S.ª de la Caridad y Paz al cuidado de los reos de muerte  
N.º 07 Año 1980 pp. 337 - 346

LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón  
Algunos ritos funerarios de la provincia de Guadalajara y su paralelismo vasco: el rito y la "tablilla" (en vasco: arguizaiola)  
N.º 07 Año 1980 pp. 347 - 354

SANZ Y DIAZ, José  
Etnografía del Señorío de Molina (Costumbres, cantos, leyendas y tradiciones)  
N.º 07 Año 1980 pp. 355 - 367

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia  
El chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara  
N.º 08 Año 1981 pp. 385 - 412

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Descripción de una fiesta serrana: la Machada de El Bocigano. Posibles paralelismos  
N.º 08 Año 1981 pp. 495 - 504

CASTELLOTE HERRERO, E.;  
ORTIZ GARCIA, C.  
Léxico de los pastores alcarreños  
N.º 08 Año 1981 pp. 505 - 519

CHAUSA, A.  
Arquitectura rústica en el sur de la Alcarria  
N.º 08 Año 1981 pp. 521 - 534

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia  
La resina y otros juegos arbóreos  
N.º 10 Año 1983 pp. 213 - 226

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Piezas de la cultura material de Guadalajara, pertenecientes a los museos del Pueblo Español y de Artes y Tradiciones Populares  
N.º 10 Año 1983 pp. 227 - 255

SANZ Y DIAZ, José  
Folklore guadalajareño: coplas etnográficas del Señorío de Molina (con un apéndice provincial)  
N.º 10 Año 1983 pp. 441 - 458

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Hallazgo de una estela discoidea en Valdearenas (Nótula)  
N.º 13 Año 1986 pp. 461 - 465

SANCHEZ MINGUEZ, Doroteo  
Rituales de matrimonio en Peñalver (Guadalajara)  
N.º 14 Año 1987 pp. 405 - 410

## GEOGRAFIA

GARCIA BALLESTEROS, Aurora  
La guerra de la Independencia, y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara  
N.º 02 Año 1975 pp. 027 - 038

ALONSO FERNANDEZ, Julián  
La capacidad económica y poblacional del suelo en las comarcas serranas de Guadalajara  
N.º 05 Año 1978 pp. 237 - 249



LOPEZ GOMEZ, Antonio  
Los bosques de la serranía de Atienza en el  
siglo XVIII  
N.º 07 Año 1980 pp. 369 - 377

SAENZ RIDRUEJO, Clemente  
El emplazamiento de Sigüenza  
N.º 09 Año 1982 pp. 263 - 264

AGUILO ALONSO, Miguel  
El paisaje de las alcarrias de Horche  
N.º 10 Año 1983 pp. 257 - 279

SANZ Y DIAZ, José  
Checa entre montañas  
N.º 11 Año 1984 pp. 409 - 410

FIDALGO HIJANO, Concepción  
Envejecimiento de la población en la Serranía de Atienza (provincia de Guadalajara)  
N.º 14 Año 1987 pp. 249 - 265

TEJERO GONZALEZ, Francisco María  
Demografía médica de Riba de Saelices  
N.º 15 Año 1988 pp. 269 - 306

FIDALGO HIJANO, Concepción  
Unidades litológicas y geoestructurales del NW. de la provincia de Guadalajara  
N.º 15 Año 1988 pp. 307 - 330

FIDALGO HIJANO, Concepción

Régimen termo-pluviométrico en la serranía de Atienza  
N.º 15 Año 1988 pp. 331 - 334

GARCIA CODRON, Juan Carlos  
Historia geológica de la franja Palmaces-Cogolludo  
N.º 15 Año 1988 pp. 335 - 368

SANZ SERRULLA, Javier  
La "Topografía Físico-Médica de la Ciudad de Sigüenza en 1811. Cifuentes, Jadraque y Atienza" del Dr. Luis Constantino Bertrán  
N.º 16 Año 1989 pp. 251 - 264

CUENCA, Emilio;  
OLMO, Margarita del  
Algunos aspectos del comportamiento del pardillo común en la Alcarria (Casas de San Galindo)  
N.º 17 Año 1990 pp. 367 - 380

ALVAREZ JIMENEZ, J.;  
BARTOLOME ESTEBAN, C.;  
PEINADO LORCA, M.  
Los sabinars albares de la provincia de Guadalajara  
N.º 17 Año 1990 pp. 381 - 387

SANZ Y DIAZ, José  
Los aragonitos de Molina  
N.º 17 Año 1990 pp. 391 - 394

## **BIBLIOGRAFIA**

SANCHEZ DONCEL, Gregorio  
Biblioteca Alcarreña  
N.º 04 Año 1977 pp. 275 - 289

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
Un trabajo poco conocido de D. Hilario Yaben sobre Arias de Saavedra  
N.º 06 Año 1979 pp. 223 - 228

TRECHS ODENA, José  
Notas para una bibliografía referente a la ciudad de Sigüenza  
N.º 06 Año 1979 pp. 253 - 273

SANCHEZ DONCEL, Gregorio  
Bibliografía alcarreña  
N.º 06 Año 1979 pp. 275 - 283

BAEZA LOPEZ, María Angeles  
El archivo histórico provincial de Guadalajara  
N.º 07 Año 1980 pp. 379 - 389

SANZ Y DIAZ, José  
Ha muerto Carlos Arauz de Robles  
N.º 11 Año 1984 pp. 411 - 412

LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón  
La faceta crítica del doctor Layna Serrano  
N.º 15 Año 1988 pp. 419 - 426









